

Año 2022

PLAN ESTRATÉGICO

DEPARTAMENTO SAN MARTÍN



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS



SAN MARTÍN
municipio



CoPESJ
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA LA PAZ
EL SEÑOR
Punto Focal ODS



GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS

Autoridades

Dr. Sergio Mauricio Uñac
Gobernador

C.P.N. Roberto Guillermo Gattoni
Vicegobernador

Dr. Carlos Alberto Lorenzo
Asesor Letrado de Gobierno

Prof. Néstor Fabián Aballay
Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

Prof. Cecilia Gloria del Carmen Trincado
Ministra de Educación

Dr. Alberto Valentín Hensel
Ministro de Gobierno

C.P.N. Marisa Sandra López
Ministra de Hacienda y Finanzas

Ing. Carlos Rolando Astudillo
Ministro de Minería

Ing. Julio César Ortiz Andino
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Ing. Ariel Lucero Reinoso
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Dra. Silvia Alejandra Venerando
Ministra de Salud Pública

Lic. Claudia Alicia Grynszpan
Ministra de Turismo y Cultura

Sr. Alejandro Francisco Guevara
Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. María Verónica Benavente Fager
Secretaria de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. Jorge Eduardo Chica Muñoz
Secretario de Estado de Deportes

Dr. Carlos Ariel Munisaga
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

C.P.N Juan Flores
Secretario General de la Gobernación

Participaron también en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de San Martín los siguientes funcionarios y funcionarias que acompañaron la gestión del Gobernador Sergio Uñac en el período 2019-2021:

Lic. Felipe Tadeo De Los Ríos

Ex Ministro de Educación

Dra. Ana Fabiola Aubone

Ex Ministra de Gobierno

Mg. Andrés José Díaz Cano

Ex Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Lic. Domingo Raúl Tello

Ex Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. Tulio Abel Del Bono

Ex Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Gobierno Municipal de San Martín

C.P.N. Cristian Andino

Intendente

Sra. Bárbara Moreira

Referente Departamental

Gobierno Municipal de San Martín

Funcionarios y equipos de trabajo

Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)

Lic. Graciela Martín de Roca

Presidenta

Lic. Miguel Paton

Vicepresidente

Sr. Elías Álvarez

Comité Ejecutivo

C.P.N. Fernando Andrés Guerrero

Comité Ejecutivo

C.P.N. Adrián Augusto

Director Ejecutivo

Sr. Carlos Fernández

Coordinador

C.P. Marcelo Delgado

Coordinador

C.P.N. Orlando Jofré

Coordinador

Lic. Andrés Bloch Silva

Equipo Técnico

Lic. Eliana Zalazar

Equipo Técnico

Arq. Fernanda Calvo

Equipo Técnico

Lic. Macarena Murgic

Equipo Técnico

Lic. Magdalena Ghiotti

Equipo Técnico

Lic. María Soledad Echevarría

Equipo Técnico

Lic. Sofía Porolli

Equipo Técnico

Lic. Sonia Vega

Equipo Técnico

Sra. Soledad Quiroga Camus

Comunicación y Vinculación

Sra. Fernanda Ramos

Soporte Administrativo

Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Dra. María García Pizarro
Vicesecretaria General Primera

Mg. Javier Valle García
Coordinador de Asistencia Técnica Internacional

Mg. Rosalinda Martínez Díaz
Consultora en Planificación y Desarrollo Local

Lic. Elías Torres Díaz
Consultor en Tecnología, Desarrollo e Innovación

Lic. Luis Llamas Briongos
Consultor en Imagen y Diseño

Lic. María Isabel Gallego Redondo
Consultora en Administración y Gestión de Fondos

El Gobierno de San Juan ha orientado sus esfuerzos a lograr un desarrollo equilibrado y armónico en todo su territorio. Para ello, con el diálogo y el trabajo conjunto como principales herramientas, ha elegido el camino del crecimiento económico y la inclusión social.

Entendemos que una gestión comprometida con los resultados es producto de la planificación y de la estrategia. Pretendemos avanzar con sinergias para alcanzar el bienestar y desarrollo sustentable a largo plazo de cada sanjuanino y sanjuanina.

Con esto en mente, nos propusimos unir los esfuerzos de Gobierno provincial y municipal, comunidad, sectores privados y asociaciones civiles, en la identificación de prioridades y la asignación de recursos, en un contexto de cambios que nos permitieran avanzar hacia el futuro.

La base de esta visión colectiva son el diálogo y la participación.

Estos planes estratégicos de Desarrollo Local son el resultado de un proceso de participación ciudadana y con ellos procuramos tener una visión clara de la dirección que debemos seguir y de los resultados que queremos lograr. Esto, en el marco de una planificación estratégica provincial que nos permita ser capaces de responder con rapidez y de manera oportuna a los retos y oportunidades.

Estamos seguros de que la gestión basada en resultados proporciona un conjunto de principios, enfoques y herramientas que pueden ayudarnos a alcanzar esos objetivos.

San Juan es pionera en llevar adelante un proceso de planificación provincial en simultáneo con los departamentos, estos procesos nos permitieron conocer el potencial y las capacidades que surgen de cada territorio.

En este marco, cada sanjuanino fue protagonista al momento de planificar las medidas y acciones que transformen sus aspiraciones y sus deseos en realidad y presente.

Sigamos trabajando juntos para consolidar lo planificado y continuar avanzando hacia el San Juan que aspiramos.



Dr. Sergio M. Uñac
Gobernador

A partir del año 2016, el Gobierno Provincial en colaboración con la UIM encabezó el desafío de trabajar una planificación estratégica como política provincial. La meta era pensar a San Juan identificando prioridades y asignando recursos en un contexto de cambios que nos permitiera transitar el presente y avanzar hacia el futuro.

Teniendo como puntal un proyecto sustentable de desarrollo departamental y provincial a largo plazo, se diseñaron los planes estratégicos de desarrollo local de los departamentos de Albardón, Caucete, 9 de Julio y San Martín.



Los mismos, conforman una tercera etapa de planificación a nivel departamental, integrándose a los departamentos de Calingasta, Iglesia, Jáchal y Valle Fértil, formulados en una primera etapa, y a los de Angaco, Sarmiento, Ullum, 25 de Mayo y Zonda, formulados en la segunda etapa.

Estos planes son el resultado de la participación ciudadana, el consenso, la integración, el enlace de toda la comunidad, donde la voz de los habitantes de cada departamento es una pieza clave y fundamental.

En una visión colectiva, Gobierno provincial y municipal, funcionarios, vecinos, empresarios y asociaciones civiles, todos mirando juntos hacia el futuro. No es un hecho fortuito, refleja entre sus motivaciones la común voluntad de los vecinos que habitan el departamento y expresa un compromiso de solidaridad intergeneracional. Poder dejarles a los que vienen un camino recorrido y construido para que sigan evolucionando.

Desde el Gobierno de la provincia entendemos que para lograr un modelo de bienestar y desarrollo debemos definir objetivos comunes, comprometidos y compartiendo un destino común. Trabajando juntos y unidos, para asumir los desafíos del presente y para construir el futuro.

C.P.N. Marisa López
Ministra de Hacienda y Finanzas

Por mandato del señor Gobernador Sergio Uñac, desde el inicio de su gestión se promovió un proceso de planificación estratégica de la provincia de San Juan con participación ciudadana. Este proceso se coordina, facilita y articula desde el Consejo para la Planificación Estratégica (CoPESJ).

El CoPESJ, es un organismo del Poder Ejecutivo Provincial, integrante del Ministerio de Hacienda y Finanzas que tiene como función, la orientación estratégica y articulación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible de la provincia en una visión de mediano y largo plazo. En razón de su misión específica, se relaciona y trabaja de modo articulado con la totalidad de los Ministerios y Secretarías de Estado, a través del Comité Específico Interministerial. Asimismo, y tal como lo establece la ley de creación, se vincula con los representantes de los distintos organismos de los diferentes sectores políticos, de la producción, del trabajo, universitarios, profesionales, religiosos, socioculturales y representantes del Poder Legislativo, Poder Judicial y gobiernos municipales, a través del Comité Consultivo Académico Institucional.



El proceso de elaboración del Plan Estratégico de San Juan y como parte de él, los planes estratégicos departamentales; nos plantea desafíos socioeconómicos que contemplan el crecimiento económico sustentable, la generación de nuevas y más actividades productivas y a través de ello, la generación de empleo genuino. En lo social y vinculado a ese crecimiento económico, se han fijado objetivos que conducen a mejorar los niveles y la accesibilidad a educación de calidad, mejor y más salud para todos, la generación y el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana. Todo, orientado a una gestión más eficiente del Estado y al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas de la provincia. Sin entrar en más detalles, solo se indica, que los citados objetivos orientan las definiciones de acciones estratégicas en los procesos de planificación que conduce el CoPESJ.

El Plan Estratégico de San Juan (PESJ) se encuentra en plena ejecución y en proceso de actualización permanente, en razón de la propia dinámica de cualquier plan estratégico y de las nuevas condiciones que generó la pandemia a raíz del CoVID 19.

Uno de los siete ejes del Plan Estratégico de San Juan se refiere al desarrollo local y contempla la elaboración articulada de Planes Estratégicos de desarrollo en todos los departamentos de la Provincia. Lo hacemos poniendo en valor lo que la ciudadanía aporta desde los propios territorios, considerando la riqueza de su cultura e historia y las posibilidades de desarrollo socioeconómico orientado a promover un mayor arraigo, que les permita volcar sus conocimientos, experiencias, capacidades e ilusiones.

Para cumplir con ese cometido, el Gobierno de la Provincia firmó en el año 2016, un convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), organismo que cuenta con más de 30 años experiencia en procesos de planificación a lo largo de todo Iberoamérica.

Iniciado ya el proceso de elaboración del referido PESJ, la provincia adhirió en agosto de 2016 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), designando como punto focal de ODS al CoPESJ y por este motivo se vienen desarrollando los procesos de planificación en línea con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto de pandemia que tuvimos que transitar, mientras planificábamos este querido departamento, quiero destacar el esfuerzo de los equipos de trabajo provinciales y municipales para sostener lo que ha caracterizado este plan estratégico: la construcción colectiva y la participación ciudadana. El escenario de pandemia, las propias restricciones para cuidar el estatus sanitario, las limitaciones propias de la situación, el confinamiento, las capacidades restringidas de ocupación en lugares públicos, nos llevaron a rediseñar las instancias de participación, adaptándonos a lo que cada momento nos exigía y nos permitía. El resultado de todo ese esfuerzo fue el compromiso y participación de la ciudadanía que confió en la metodología para que sus aportes, propuestas e ideas quedaran plasmadas en estas páginas.

La entrega de este Plan Estratégico, es un hito en este proceso de planificación con participación ciudadana. Es el inicio de otra etapa, igual de desafiante y estimulante, que continuará, al igual que con los otros nueve departamentos ya planificados, con el acompañamiento del CoPESJ para el seguimiento. Otra etapa donde la ciudadanía también será protagonista, ya que, al haber participado en el proceso de elaboración, sintiendo propio este Plan, se involucrará en la etapa de ejecución.

El CoPESJ acompaña en esta tarea, sin apartarse de sus funciones específicas, para la concreción de tantos anhelos que registran estas páginas y que quedan a disposición de los Señores Intendentes para que, en articulación con los organismos ejecutores, con el ámbito legislativo local, y con la ciudadanía, puedan hacer realidad los sueños de tantos hombres y mujeres de los departamentos que, mediante sus aportes e intervenciones, han plasmado en estas páginas los sueños que proyectan para un futuro mejor.

Lic. Graciela Martín de Roca
Presidenta del CoPESJ

Comenzamos a planificar nuestro futuro con acciones históricas que marcan una bisagra en el crecimiento de San Martín y por ende de San Juan. Así se empezó a trabajar en el Plan Estratégico San Juan del que nuestro departamento forma parte.

Encaramos en equipo, con todas las fuerzas vivas de San Martín la labor de diseñar, coordinar e implementar políticas públicas que promuevan un desarrollo social y económico sostenible mediante una planificación integral participativa que genere capacidades en todos los niveles y que nos permita el logro de una visión de departamento y también de provincia.

Desde San Martín nos propusimos, junto al empuje del gobierno de la provincia, conducido por el Gobernador Sergio Uñac, ser una sociedad donde todos sus ciudadanos gocen de una alta calidad de vida asegurando igualdad de oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos.

Trabajamos para lograr un estado modernizado y participativo que garantice los servicios como educación, salud, seguridad y justicia; que promueva la acción privada, la innovación y la modernización contribuyendo al progreso colectivo e individual.

Desde San Martín aportamos nuestro grano de arena, trabajando en equipo y de manera participativa para que esto sea una realidad.



C.P.N. Cristian Andino
Intendente de San Martín

La Provincia de San Juan abandera un nuevo modelo de gobernanza y una forma de liderar territorios pensados por las personas y para las personas.

Desde los primeros albores de su gestión como Intendente y en el desempeño de su labor como Gobernador de la Provincia, el señor Sergio Uñac abandera por más de 15 años una forma diferente de tratar lo inmediato, desde la óptica de lo estratégico; y de tomar decisiones, desde la mirada de lo que crea desarrollo y valor para las personas de forma sostenida en el tiempo. Estos son los baluartes con los que sella la planificación en la Provincia y se convierte en un referente nacional e internacional.



A su vez, se combina el enfoque en la Provincia con las necesidades y oportunidades de un territorio articulado a través de departamentos de dimensiones, características y valores diversos. Expresiones de pluralidad y deseo de que sus pobladores, residentes y visitantes encuentren territorios llenos de oportunidades. Y múltiples razones para sentir rasgos de identidad y de pertenencia a una tierra en cuyo presente está sembrando un futuro trazado y construido con la suma de las voces de una ciudadanía comprometida.

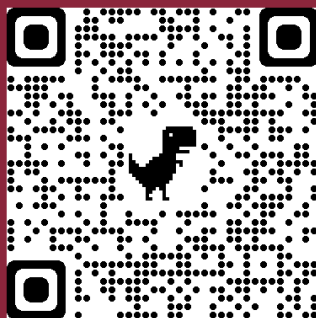
En este proceso, nuestra organización, la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), y el equipo que lidero, ha tenido la ocasión de trabajar intensamente junto al Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, al equipo de Gobierno de la Provincia y el de los Gobiernos Departamentales en el mejor de los viajes posibles, dando la mano a grandes profesionales, aportando experiencias, ideando métodos de trabajo y generando rutas de constante innovación.

La UIM es una institución de reconocida solvencia a nivel internacional, que cuenta con el apoyo de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y la Organización de Estados Americanos, creada en el año 1991 a iniciativa de responsables políticos y técnicos de municipalidades españolas e iberoamericanas.

Estando dedicados a la promoción del municipalismo, la descentralización y el fomento de los valores democráticos y de progreso social, conocedores y con capacidad para valorar el trabajo de la provincia de San Juan con otros territorios, podemos afirmar que estos planes que hoy se presentan, y que se suman a todos los anteriores, son un referente para Iberoamérica. La participación ciudadana en la toma de decisiones es de una valía irrefutable y resulta imprescindible para la propia acción de gobierno, pues así contribuiremos a que nuestras ciudades, nuestros pueblos, sean atractivos, competitivos y resilientes.

Dra. María García Pizarro
Vicesecretaria General Primera de la UIM

Escaneando el siguiente QR se podrá visualizar el video de presentación del proceso de Planificación Estratégica de San Martín:



Índice

Introducción General	15
Marco Metodológico	18
Diagnóstico Departamental	23
1. Análisis Territorial	24
1.1. El departamento en el ámbito geográfico provincial.....	24
1.2. Características de la estructura departamental y núcleos poblacionales	26
1.3. Infraestructura, servicios y equipamiento urbano.....	30
2. Análisis Ambiental	81
2.1. Caracterización ambiental de San Juan.....	81
2.2. Flora y fauna	84
2.3. Patrimonio natural	87
2.4. Condiciones climáticas	89
2.5. Hidrología	97
2.6. Geología.....	100
2.7. Suelos.....	107
2.8. Energías renovables.....	113
3. Análisis Demográfico	117
3.1. Estructura y evolución de la población	117
3.2. Movimientos migratorios por nacionalidades	124
3.3. Proyecciones demográficas	125
4. Análisis Social	126
4.1. Salud	126
4.2. Cohesión social	152
4.3. Educación y formación	160
4.4. Mercado de trabajo.....	176
4.5. Seguridad ciudadana	188
4.6. Patrimonio cultural.....	193
4.7. Deporte.....	211
5. Análisis Económico	225
5.1. Estructura productiva y Producto Geográfico Bruto de San Juan.....	225
5.2. Agricultura	235
5.3. Ganadería	259
5.4. Minería	281
5.5. Industria.....	292
5.6. Turismo.....	304
5.7. Comercio y servicios	345

5.8. Otras actividades económicas.....	348
6. Gobernabilidad	350
6.1. Relaciones institucionales	350
Relatorías Reuniones.....	366
1. Reunión de Lanzamiento.....	366
2. Jornadas de Participación Ciudadana.....	371
2.1. Territorio y ambiente	371
2.2. Sociedad	381
2.3. Economía	389
3. Foros Ciudadanos.....	400
3.1. Territorio y ambiente	402
3.2. Sociedad	407
3.3. Economía	413
4. Jóvenes Construyendo Futuro	423
5. Construyamos Nuestro Futuro.....	431
6. Comprometidos con Nuestro Futuro	458
Propuesta Estratégica.....	465
1. Nuevo Modelo de Departamento	465
Visión Departamental.....	465
2. Plan de Acción	466
Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes.....	469
Fichas de Proyectos	475
Ciudadanos que participaron en el proceso de construcción del Plan Estratégico de San Martín.....	608

Introducción General

El presente trabajo se encuadra en el marco del Plan Estratégico San Juan, específicamente en el Eje Estratégico a partir del cual se aborda el Desarrollo Local, como vía para el desarrollo de los departamentos, mediante la elaboración de sus planes estratégicos.

El objetivo general que persigue el referido Eje Estratégico es promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.

El Plan Estratégico San Juan define en este eje objetivos específicos que, si bien orientan el trabajo que está desarrollando el Ejecutivo Provincial en los departamentos, no circunscriben el análisis y las propuestas solamente a dichos objetivos; ya que los restantes ejes, impactan asimismo en la realidad local.

Los objetivos específicos que contiene el Eje de Desarrollo Local son:

- Fortalecer el ordenamiento territorial a través de políticas articuladas interinstitucionales y coordinadas con los municipios.
- Redefinir un modelo territorial integrado a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros.
- Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros.
- Fortalecer la política integral de seguridad vial.
- Desarrollar un Sistema Integral Estadístico.
- Establecer la protección ambiental como política de estado promoviendo la conciencia ambiental.
- Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.
- Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.
- Fortalecer el Plan de la Política Provincial de Gestión de Riesgos ante Catástrofes (Ley 584-R) e inclemencias climáticas.
- Consolidar el desarrollo de energías alternativas.
- Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.
- Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.

Para iniciar el trabajo de elaboración de los planes estratégicos se diseñó un esquema de abordaje de modo secuencial y tomando los departamentos por grupo. Se definió para una primera etapa el desarrollo de los planes estratégicos en los departamentos Calingasta, Iglesia, Jáchal y Valle Fértil. A continuación, como segunda etapa, se seleccionaron los departamentos Angaco, Sarmiento, 25 de Mayo, Ullum y Zonda. Los mismos se encuentran en etapa de ejecución y seguimiento bajo un esquema de gobernanza en el que participa activamente la ciudadanía, colaborando con la gestión local y con acompañamiento del CoPESJ.

El tercer grupo de departamentos abordados corresponde a los departamentos 9 de Julio, Albardón, Caucete y San Martín.

Para llevar adelante esta tarea, el Gobierno de la Provincia de San Juan, firmó un convenio de cooperación con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y a partir de allí se inició el trabajo de organización de equipos UIM-CoPESJ y la preparación de las instancias participativas en los municipios y el esquema de articulación interministerial e institucional (público-privado).

El presente documento contiene los detalles del trabajo realizado en el departamento San Martín.

En el mismo se presenta, luego de la parte introductoria, la metodología acordada entre los equipos CoPESJ-UIM; el avance de diagnóstico que surge para el departamento a partir del análisis de la realidad socioeconómica, ambiental, territorial, e institucional; las relatorías, que contienen las opiniones de la ciudadanía en cada una de las instancias grupales a lo largo del proceso; las propuestas estratégicas que surgieron para el departamento luego del análisis de toda la información generada en los distintos ámbitos de trabajo; y finalmente el detalle de los ciudadanos que a lo largo del proceso han intervenido aportando ideas, propuestas, análisis, que han enriquecido el trabajo y que forman parte del presente documento.

Se podría resumir en cifras lo que ha significado el proceso de planificación provincial, y como parte de él, los procesos a nivel departamental de la siguiente manera:

- 72 reuniones interministeriales.
- 146 reuniones con funcionarios provinciales, municipales e informantes clave.
- 4.509 ciudadanos participantes en las diferentes reuniones que integran el proceso.
- 13.913 aportes documentados.
- Más de 12 presentaciones del proceso de construcción colectiva del Plan Estratégico San Juan en diferentes puntos del país.
- 2 presentaciones en cancillería.
- 1 presentación en Colombia en el marco del XII Congreso Internacional de la UIM.
- Distinción como finalista en la categoría Smart Latam en los Latam Smart City Awards 2019.

- 4 convenios celebrados con organismos nacionales e internacionales y sector académico.
- 15 proyectos de investigación financiados por el programa IDEA 2018.
- 1 página web provincial.
- 12 páginas web departamentales.
- 12 planes estratégicos departamentales formulados, entregados y en ejecución.

Es válido destacar la modalidad participativa que ha conducido el proceso y que está vinculada a un fuerte esquema de intervención ciudadana, promoviendo ámbitos de elaboración y construcción de propuestas con la ciudadanía, tanto virtuales como presenciales, destacando en todas las instancias de trabajo la presencia de ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial que han contribuido a este proyecto de construcción colectiva promovido por el Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Uñac.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas ha sido a lo largo del proceso, un eje rector en virtud del convenio que oportunamente firmó la provincia en adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, por tanto, va acompañando el proceso de planificación provincial.



Marco Metodológico

El proceso de elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Local en los departamentos ha tenido como objetivos:

- Diagnosticar la situación socioeconómica de los departamentos con referencia al total de la provincia e identificar los sectores económicos con mayor potencial de desarrollo.
- Definir el escenario de futuro deseado para cada departamento sobre la base de las variables claves detectadas para el desarrollo y desde una lógica individual y sinérgica con el conjunto de la región y la provincia.
- Disponer de un plan operativo con proyectos específicos que configurarán la hoja de ruta y determinarán la agenda de inversiones necesarias para impulsar de modo continuo la economía de la provincia de San Juan.

El proceso ha requerido la generación de determinadas herramientas, metodologías, y procesos de sistematización, y de igual modo ha implicado la preparación de los equipos técnicos, con el fin de:

- Complementar las capacidades técnicas locales de los departamentos para la identificación, formulación y gestión de proyectos estratégicos.
- Favorecer y desarrollar el desempeño técnico del equipo provincial asignado de modo que pudiera ejercer el acompañamiento a los equipos locales, así como aportar la visión provincial y garantía técnica de los procesos, metodologías y sistematizaciones para posteriores aplicaciones.

El desarrollo del proceso de elaboración ha respondido a las siguientes etapas:

Fase de lanzamiento

En esta primera fase, se procedió a la discusión y consenso para la definición del plan de trabajo y metodología a aplicar, entre el Equipo de CoPESJ y de UIM. Se realizó la asignación de equipos a cada departamento.

Del mismo modo, se determinaron las pautas de coordinación y trabajo necesarios para garantizar un adecuado, sistemático y sostenido sistema de cooperación entre los equipos CoPESJ-UIM. Igualmente se desarrollaron sesiones de asistencia técnica y metodológica a los equipos locales y provinciales, por parte del equipo UIM, en base a su experiencia internacional.

Por último, se procedió a la formalización de los protocolos de compromiso del Gobierno de la Provincia y de los distintos departamentos.

Fase de diagnóstico y análisis prospectivo

En la segunda fase se realizaron los trabajos para el impulso inicial de cada Plan Departamental, que incluyeron la realización de un primer estudio de la situación actual de cada municipio, a partir de información documental reciente, análisis sectoriales y la celebración de reuniones con los principales actores y agentes.

A partir de ello, fueron identificadas las Vocaciones Territoriales, Ambientales, Económicas y Sociales y las áreas básicas para su desarrollo en cada departamento, y del mismo modo se exploraron los factores tendenciales que habrían de determinar la visión que debe orientar el modelo territorial deseado, combinando la perspectiva local con la de la provincia de San Juan.

Las tareas de diagnóstico han permitido conocer el grado de desarrollo de la estrategia vigente e identificar las oportunidades de mejora que debían implantarse para alcanzar un nuevo estadio de desarrollo de cada departamento.

Del mismo modo, a partir del diagnóstico se extrajeron una serie de claves para cada departamento que expresan conclusiones e ideas fuerza en cada una de las temáticas tratadas.

Por otro lado, se llevó a cabo una exploración abierta de las oportunidades y retos de futuro, que partió de la documentación estudiada e información y opinión recabada de la ciudadanía y expertos. Esta exploración se articuló mediante la celebración de Foros Ciudadanos, y en cada uno de ellos una serie de Grupos de Avance, en los que participaron las principales instituciones y actores de cada departamento.

Fase de construcción del nuevo modelo de departamento

Dando continuidad a la fase anterior, se concretó de manera consensuada el modelo departamental futuro idóneo para cada departamento y su efecto sinérgico en el fortalecimiento de la visión provincial.

Mediante las sesiones de trabajo colectivo “Así estamos y así nos queremos ver”, se presentaron y terminaron de consensuar los contenidos de los diagnósticos elaborados, y se inició la parte propositiva de cada plan, que llevó finalmente a la definición de las líneas estratégicas que deben orientar el sentido de la transformación en un horizonte de mediano y largo plazo y unas primeras propuestas de proyectos que habrían de desarrollarlas.

Es importante destacar además la relevante participación de los jóvenes del departamento en esta etapa, a partir de las jornadas “Jóvenes construyendo futuro”. Las mismas consistieron en reuniones participativas desarrolladas en 4 escuelas secundarias del departamento donde alrededor de 100 alumnos pudieron expresarse acerca de sus deseos y anhelos en torno al modelo de desarrollo departamental.

Fase de definición del Plan de Acción

Una vez definidas las líneas estratégicas, se fue concretando con los referentes, representantes de la sociedad y funcionarios locales y provinciales, la estructura de contenidos de la estrategia en modo de Líneas-Programas-Proyectos-Componentes.

Seguidamente se redactó una descripción de los contenidos de los proyectos y componentes que conforman el plan de acción en fichas diseñadas específicamente para el proceso.

La reunión participativa “Construyamos nuestro futuro” tuvo como objetivo la presentación de la Visión, Líneas, Programas y detalles principales de los Proyectos que componen las acciones estratégicas del plan, efectuándose en la misma un primer proceso de priorización por parte de la ciudadanía presente.

Presentación del Plan Estratégico

Una vez transcurridas las etapas anteriores se efectuó una presentación formal de los resultados del proceso de formulación del Plan Estratégico departamental en una jornada abierta a la ciudadanía denominada “Comprometidos con nuestro futuro”.

La participación ciudadana y la construcción colectiva como ejes del proceso

Es importante destacar que, por mandato del Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. Sergio Uñac, la participación ciudadana y la construcción colectiva constituyen la columna vertebral de los procesos de planificación a nivel provincial y departamental. Al respecto, resulta imprescindible mencionar que el proceso de planificación de San Martín, al igual que el del resto de los departamentos de la Provincia, se ha visto sustancialmente afectado por los efectos de la Crisis COVID-19.

Las características propias de la pandemia han impuesto la necesidad de adaptar las instancias de participación que estructuran el proceso con motivo de las disposiciones vinculadas a aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio. Esto presentó nuevos desafíos vinculados a la implementación de nuevas modalidades de participación ciudadana, promoviendo nuevos ámbitos de elaboración y construcción de propuestas.

A partir de lo mencionado es que el abordaje de las etapas del proceso, referenciadas previamente, se realizó a partir de nuevas herramientas y estrategias, haciendo uso de la tecnología y metodologías innovadoras. Sin modificar los objetivos, se rediseñaron los procesos con su adaptación a las restricciones que marcaba la pandemia. Se promovió y estimuló la intervención de la ciudadanía a través de WhatsApp, YouTube, códigos QR, formularios digitales, además de los sistemas tradicionales.

La pandemia constituyó una oportunidad para llegar más lejos y abrir más espacios de participación, reunir más voces, más opiniones, más aportes, que fueron enriqueciendo los procesos.

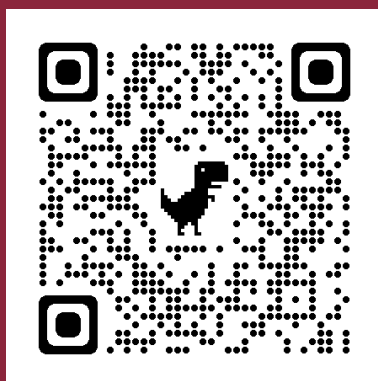


Diagnóstico Departamental

Diciembre 2021

Escaneando los siguientes QR se podrá acceder al material audiovisual de caracterización de San Martín.

Territorio y Ambiente:



Sociedad:



Economía:



Diagnóstico Departamental

El Diagnóstico Departamental resume, conforme lo indica el detalle de su índice, la situación del departamento en los aspectos territoriales, ambientales, socioeconómicos, demográficos y de gobernabilidad.

Se considera un “documento vivo” que se ve enriquecido conforme avanza el proceso a través de la participación de la ciudadanía y la obtención de información actualizada. El mismo recoge actualmente información de variadas fuentes, incluidas las fuentes oficiales de gobierno nacional, provincial y municipal, así como datos obtenidos a partir de entrevistas y reuniones con funcionarios y responsables de gobierno provincial y municipal, entidades públicas, universidades y otros informantes clave, y de las instancias de participación ciudadana. Es importante mencionar que, en lo referente a información obtenida a partir del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, los datos consignados corresponden a los últimos disponibles y oficiales. Esta situación deriva en que en algunos aspectos la última información disponible puede corresponder a la provista por el Censo Nacional del año 2010.

Cabe destacar que el proceso de planificación de San Martín, al igual que el del resto de los departamentos de la Provincia, se ha visto afectado por los efectos de la Crisis COVID-19. Las características propias de la pandemia han impuesto la necesidad de adaptar las instancias de participación que constituyen la columna vertebral del proceso con motivo de las disposiciones vinculadas a aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio. Esto presentó nuevos desafíos vinculados a la implementación de nuevas modalidades de participación ciudadana, promoviendo nuevos ámbitos de elaboración y construcción de propuestas.

A partir de lo mencionado en el párrafo anterior es que el abordaje de los principales retos y desafíos del departamento en relación con las diferentes temáticas del documento de avance de diagnóstico se realizó a partir de nuevas herramientas y estrategias, haciendo uso de la tecnología y metodologías innovadoras. Sin modificar los objetivos, se rediseñaron los procesos con su adaptación a las restricciones que marcaba la pandemia. Se promovió y estimuló la intervención de la ciudadanía a través de WhatsApp, YouTube, códigos QR, formularios digitales, además de los sistemas tradicionales. La pandemia constituyó una oportunidad para llegar más lejos y abrir más espacios de participación, reunir más voces, más opiniones, más aportes, que fueron enriqueciendo los procesos.

Por último, es preciso señalar que la crisis del COVID 19 continúa afectando significativamente a las actividades sociales y económicas a nivel local, regional e internacional. Debido a lo reciente de los hechos y la evolución dinámica de la pandemia, sus efectos no han podido ser dimensionados aún en su totalidad y por tanto volcados en información. En razón de ello, cabe enfatizar que el contenido del presente documento no contempla totalmente los efectos sociales y económicos derivados de la crisis COVID-19.

1. Análisis Territorial

1.1. El departamento en el ámbito geográfico provincial

La provincia de San Juan se encuentra en la diagonal árida sudamericana que cruza de oeste a este el territorio argentino. Se organiza a partir de oasis que son alimentados por los distintos ríos que recorren la provincia y donde se encuentran los principales asentamientos poblacionales. Los oasis son considerados como unidades estructurantes del territorio ya que gracias a ellos es posible el desarrollo de la vida humana en lugares áridos, desérticos y de montaña como lo es San Juan. El oasis del Tulum, Ullum y Zonda es considerado el oasis mayor y los de Jáchal, Valle Fértil, Iglesia-Rodeo y Calingasta los menores.¹

Dentro del oasis del Tulum, con una superficie de 595 km² y ubicado en las coordenadas 31°30' sur y 68°17' oeste, el departamento San Martín está emplazado al centro sur de la provincia de San Juan, a 18 km al este de la capital y a 588 metros de altitud. Limita al norte con Angaco, al sur con 9 de Julio y Caucete, al oeste con Santa Lucía y Chimbas y al este nuevamente con Caucete.

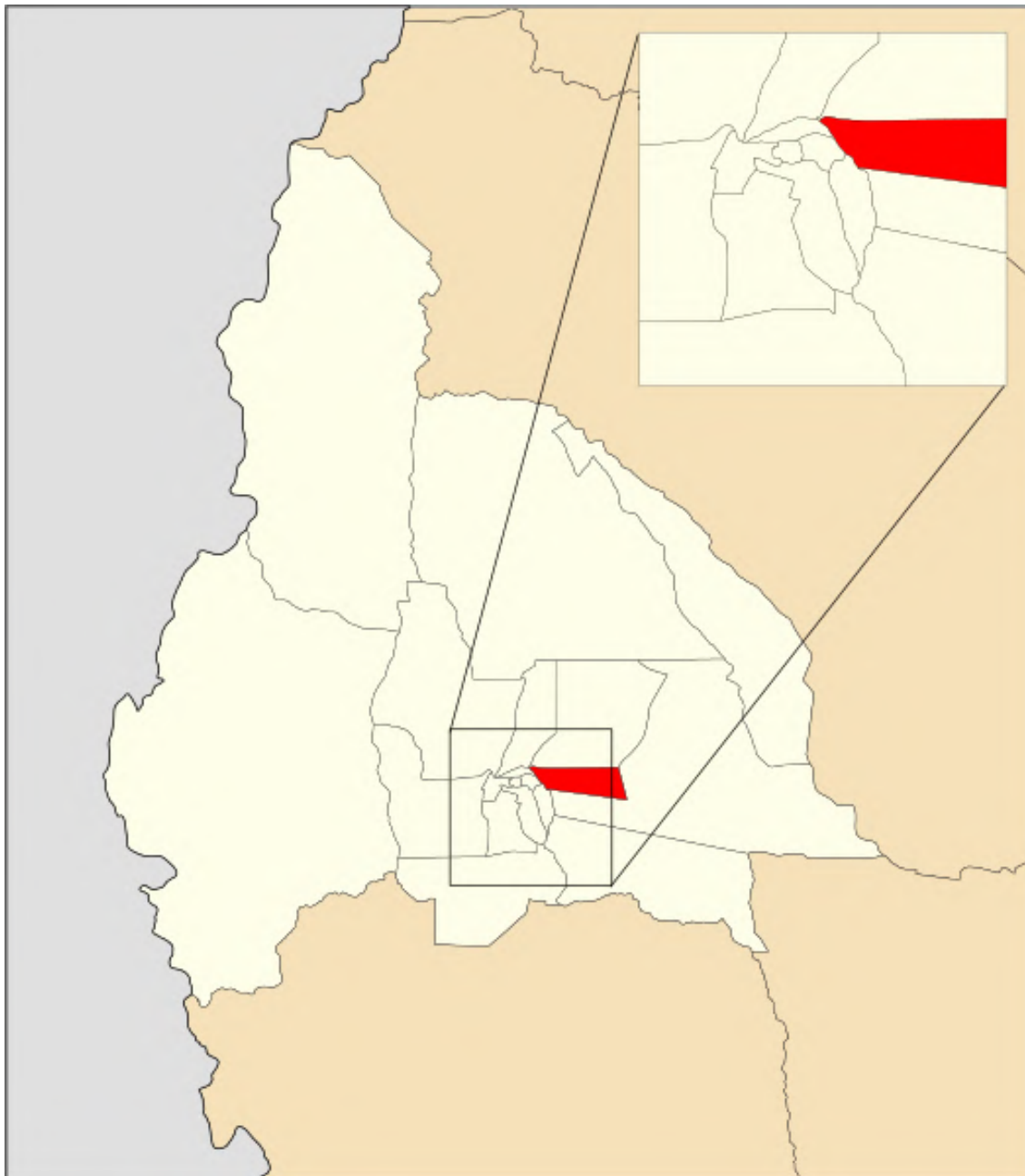
De acuerdo con datos del Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del año 2010, en San Martín se concentraban 11.115 habitantes a dicha fecha, lo cual arroja una densidad poblacional de 18,68 habitantes por km². Dicha densidad lo ubicaba, al año 2010, en el puesto 12 a nivel provincial considerando los 19 departamentos y se encontraba por encima de la media provincial que ascendía a 7,47 habitantes por km².

La Villa San Martín, la cual pertenece a la localidad de San Isidro, es su villa cabecera y es reconocida por los ciudadanos del departamento como la “zona centro”. En ésta, se encuentran el edificio del gobierno municipal, el hospital departamental, la comisaría, el juzgado de paz, el correo y la casa de la cultura, entre otros.

El departamento San Martín integra la microrregión denominada oasis perimetral noreste que, como microrregión, incluye también a los departamentos de Albardón y Angaco en base a tener en cuenta factores comunes y de cercanía (características socioeconómicas, geográficas, ambientales y distancias entre ellos) y factores de localización y conectividad.

¹ Para ampliar información ver apartado: 2. Análisis Ambiental.

Ubicación de San Martín en el contexto Provincial



Fuente: San Juan al Mundo. Enciclopedia visual.

El relieve del departamento presenta estructuras bien diferentes. Al este, se distingue la serranía de Pie de Palo que ocupa más de la mitad del territorio y, al oeste, el valle de Tulum prácticamente plano con escasos accidentes orográficos, dedicado a la agricultura. Hacia el centro-oeste se localiza una franja desértica y hacia el oeste el río San Juan le sirve de límite con los departamentos de Chimbas y Santa Lucía.

En el siguiente mapa se puede observar cómo el área urbanizada de San Martín se concentra en el sector oeste del departamento, pues más de la mitad del territorio está ocupado por las sierras de Pie de Palo.

Mapa de San Martín con relieve topográfico



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps.

1.2. Características de la estructura departamental y núcleos poblacionales

La región en que se localiza San Martín se encontraba habitada por el pueblo huarpe hasta la llegada de los conquistadores españoles. En marzo de 1816, durante el gobierno de Ignacio de la Roza, se creó la Villa del Valle de Angaco, que comprendía los actuales departamentos de San Martín, Angaco y Albardón.

A partir de la promulgación de la Ley Municipal en diciembre de 1869, se dividió en Angaco Norte y Sur y, recién en el año 1942, en el antiguo Angaco Sur, se constituyó el departamento de San Martín como se conoce en la actualidad.



Portal de ingreso al departamento.

Las localidades que constituyen el departamento son San Isidro, La Puntilla y Dos Acequias.

Localidades y asentamientos poblacionales - San Martín

Localidad	Asentamientos poblacionales
San Isidro	Zona Centro (Villa San Martín): - Villa Daniela - Barrio Municipal - Barrio Pie de Palo
	Barrio Boca del Tigre Barrio San Martín Conjunto IV Barrio Independencia Barrio San Isidro Villa Bustos
La Puntilla	Barrio Virgen del Rosario Barrio María Auxiliadora Barrio Entre Ríos Villa Don Bosco Lotes Ávilas Barrio San Jorge Barrio La Quebrada Villa Del Rosario Loteo Panetta Barrio María Josefina Barrio Ceferino Namuncurá Villa Dominguito Barrio Padre Carlos Barbero Villa Alem Barrio San Martín IV Barrio Lote Hogar
Dos Acequias	Colonia Fernández Barrio Dos Acequias Loteo Virgen de Lujan Barrio Chaco Villa Lugano Villa Hilario Elorza Barrio Filiberto Jofré Barrio Sadop Barrio Bella Vista (I, II y III)

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Gobierno Municipal.



Vista aérea de la villa cabecera del departamento San Martín.

Cabe señalar que, a pesar de que en la Villa San Martín se concentran las principales funciones administrativas y equipamiento comunitario, tales como el edificio de gobierno municipal, el hospital departamental, la comisaría, el juzgado de paz, el correo y la casa de la cultura, entre otros, no presenta una concentración de población superior al resto de los asentamientos poblacionales urbanos.

Distribución territorial de la población² - San Martín - 2010

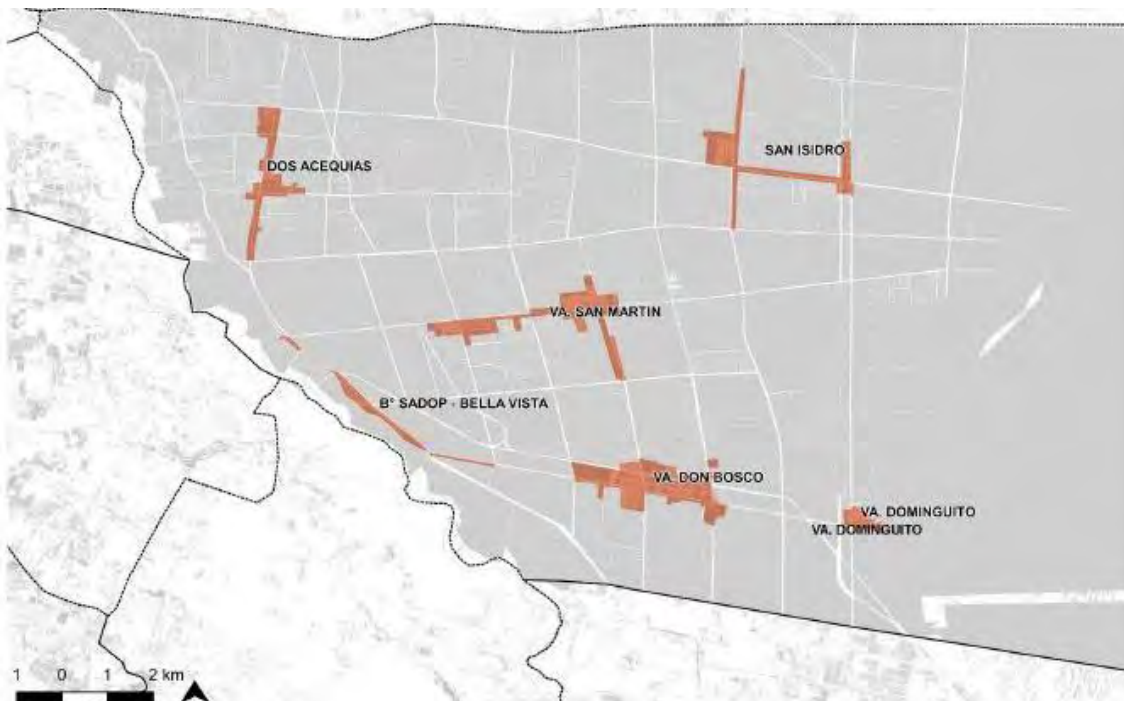
Localidad	Habitantes
Zona Rural	2.784
Villa Don Bosco	2.557
Villa San Martín	1.899
San Isidro	1.440
Dos Acequias	972
Barrio Sadop-Bella Vista	734
Villa Dominguito	619
Villa Del Salvador	110
Total	11.115

Fuente: Elaboración propia en función a datos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

2 Según INDEC una localidad se define como concentración espacial de edificios conectados entre sí por calles. Bajo este criterio el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos reconoce de forma independiente a los barrios que forman parte de la localidad La Puntilla.

La población de San Martín, como se mencionó anteriormente, se concentra en el sector oeste del territorio departamental y está distribuida en 6 nodos, estructurados por vías de circulación primarias y secundarias, identificados como San Isidro, Villa San Martín, Dos Acequias, Barrio Sadop - Bella Vista, Villa Don Bosco y Villa Dominguito.

Centros poblados de San Martín



Fuente: Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín.³

La configuración espacial es de paisaje rural con tipologías de viviendas urbanas. Estas se disponen en tramas discontinuas que alternan predios dedicados a la agricultura, junto a industrias, principalmente derivadas de la actividad productiva primaria del departamento, y otras actividades. Generalmente las viviendas se encuentran dispuestas en forma lineal dispersas a lo largo de algunas rutas, junto con comercios y equipamiento comunitario.

Se observa la configuración de un fenómeno conocido como ciudad dispersa, producto de un patrón de crecimiento urbano con baja densidad, disperso y discontinuo. Esto implica un crecimiento disgregado de las ciudades sobre las áreas rurales, es decir sobre la tierra fértil.

Según las proyecciones poblacionales realizadas por el INDEC, para el año 2020, San Martín es habitado por un total de 12.830 habitantes, que representan 21,56 habitantes por km², distribuidos en las zonas habitadas del departamento.

³ Fuente: Lucero, Nora A. [et.al]. (2020). Proyecto de Zonificación Preventiva del Departamento de San Martín. gobierno municipal de San Martín. Pág. 26.

Densidad poblacional proyectada - San Juan - 2020

Departamento	Superficie ⁴	Población 2020 (Según proyección demográfica)	Densidad poblacional (Hab/Km2)
Capital	27 km ²	107.401	3.977,81
Chimbas	63 km ²	106.627	1.692,49
Santa Lucía	55 km ²	55.304	1.005,53
Rivadavia	121 km ²	92.939	768,09
Rawson	288 km ²	12.6870	440,52
Pocito	581 km ²	70.638	121,58
9 de julio	150 km ²	11.761	78,41
Albardón	1.031 km ²	29.269	28,39
San Martín	595 km²	12.830	21,56
Sarmiento	2.849 km ²	26.910	9,45
Caucete	7.782 km ²	45.938	5,90
Angaco	2.561 km ²	9.186	3,59
25 de Mayo	6.131 km ²	20.285	3,31
Zonda	2.422 km ²	6.072	2,51
Jáchal	14.282 km ²	23.586	1,65
Valle Fértil	5.893 km ²	8.001	1,36
Ullum	4.400 km ²	5.598	1,27
Iglesia	19.274 km ²	12.499	0,65
Calingasta	22.716 km ²	9.503	0,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Atlas de San Juan e INDEC.

1.3. Infraestructura, servicios y equipamiento urbano

1.3.1. Infraestructuras territoriales

1.3.1.1. Red vial departamental

La conexión vial del departamento con el Área Metropolitana de San Juan, ubicada a 18 kilómetros, se realiza a través de la Ruta Provincial N°119, empalmando con la Ruta Provincial N°170 (tramo norte) para luego acceder a la ciudad cruzando el departamento de Santa Lucía por la calle Av. Libertador o Roque Sáenz Peña.

De acuerdo con información suministrada por el Nomenclador de Rutas Provinciales, elaborado por la Dirección Provincial de Vialidad, en el año 2020, la red vial de San Martín posee 322,82 km de extensión, ubicándose en el puesto N°8 a nivel provincial en términos de extensión, cubriendo la red provincial 5.659,89 km.

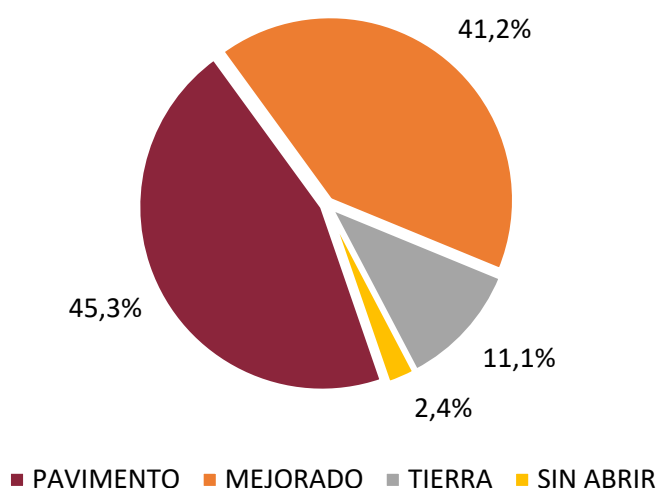
⁴ Datos obtenidos por digitalización de límites definidos por la Dirección Provincial de Catastro de San Juan, para el Atlas de la Provincia en el año 2016.



Empalme RP N°119 y RP N°170 en el departamento San Martín.

Si se analiza la materialización de la red vial, en función a datos aportados por la Dirección Provincial de Vialidad, de los 322,82 km del total departamental, 146,11 km se encuentran pavimentados, 133,09 km de los conectores están materializados con ripio mejorado, 35,82 km son de tierra y restan abrir 7,80 km de calles.

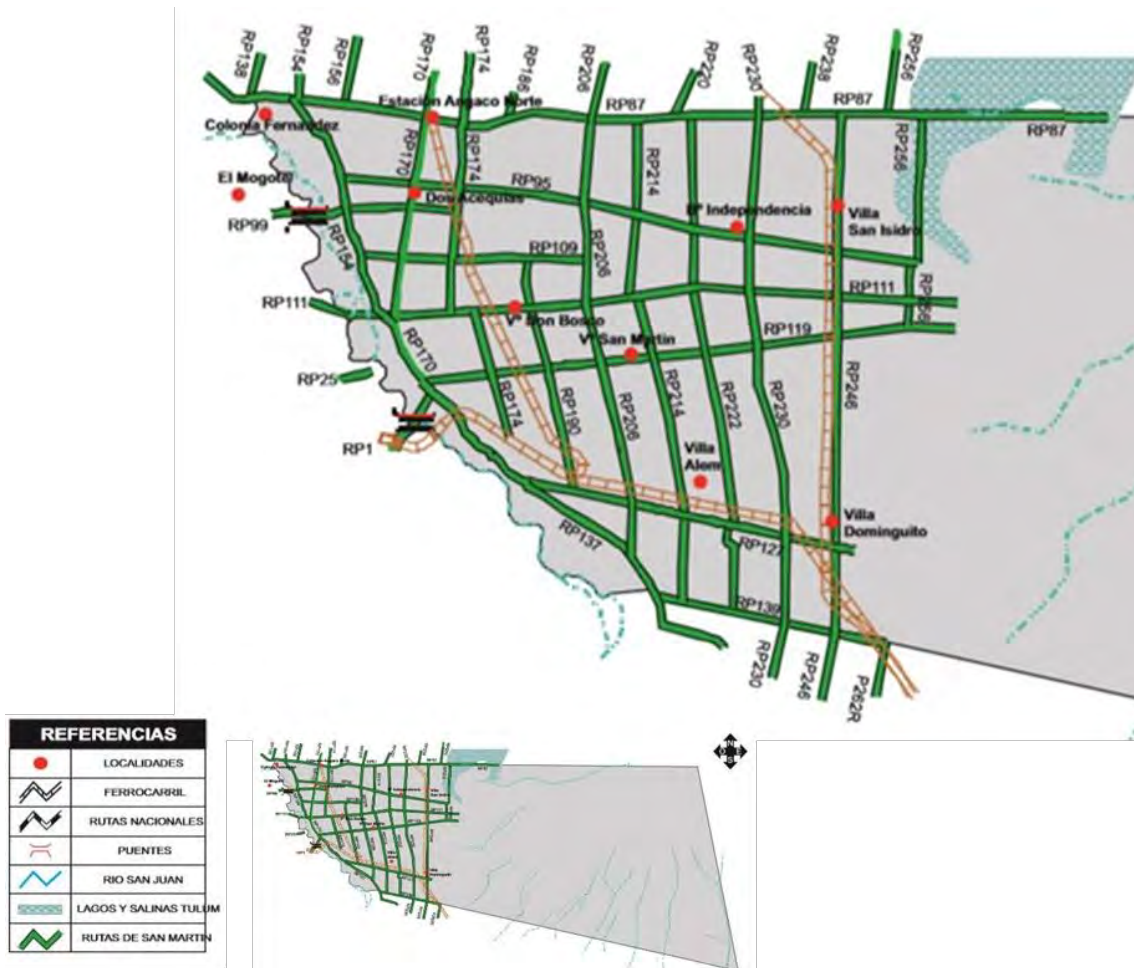
Materialización de la red vial - San Martín - 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Nomenclador de Rutas Provinciales.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Nomenclador de Rutas Provinciales, al año 2020 el 32% de las rutas de San Juan se encuentran pavimentadas, encontrándose la red de San Martín por encima de la media provincial de rutas pavimentadas.

Red vial del departamento de San Martín



Fuente: Vialidad Provincial-Provincia de San Juan.

A continuación, se detallan las características esenciales de las principales redes viales hacia y en el departamento:

Nomenclador de Rutas - San Martín - 2020⁵

Ruta	Designación	Calzada
RP 1	Avenida San Martín (Este) Tramo: Av. Circunvalación Prog. (0,00) - RP170 / 127 Prog. Final	Pavimento
RP 87	Divisoria Tramo: RP 126 Prog. (0,00) - RP 138 Tramo: RP 138 - RP 170 Tramo: RP 170 - RP 254 Prog. final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 95	Laprida Tramo: RP 256 Prog. (0,00) - RP 246 Tramo: RP 246 - RP 170 Tramo: RP 170 - RP 154 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 99	Rodríguez Tramo: RP 19 Prog. (0,00) - RP 170 Tramo: RP 170 - RP 174 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 109	Quiroga Tramo: RP 154 Prog. (0,00) - RP 206 Prog. Final	Ripio Mejorado
RP 111	S. M. Del Carril Tramo: RP 170 Prog. (0,00) - RP 246 Prog. Final	Ripio Mejorado
RP 119	Sarmiento (Larga) Tramo: RP 170 Prog. (0,00) - RP 246 Tramo: RP 246 - RP 256 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 127	Dr. Guillermo Rawson Tramo: RP 1 Prog. (0,00) - RP 246 Prog. Final	Pavimento
RP 133	Acceso A Ceferino Namuncurá Tramo: RP 127 Prog. (0,00) - Santuario Prog. Final	Pavimento
RP 137	Lateral Entre Ríos Tramo: RP 127 Prog. (0,00) - RN 20 Prog. Final	Ripio Mejorado
RP 139	Divisoria Tramo: RP 137 Prog. (0,00) - RP 246 Tramo: RP 246 - RP 262 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 154	Nueva España - Florida Tramo: RP 63 Prog. (0,00) - RP 170 Prog. Final	Ripio Mejorado
RP 170	Nacional Tramo: RP 1 Prog. (0,00) - RP 39 Tramo: RP 39 - Prog. 3,1 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 174	San Juan Tramo: RP 79 Prog. (0,00) - RP 111 Tramo: RP 111 - Calle Cortínez Prog. Final	Ripio Mejorado / Tierra
RP 190	Mitre Tramo: RP 127 Prog. (0,00) - RP 111 Tramo: RP 111 - RP 109 Prog. Final	Ripio Mejorado / Tierra

⁵ Si bien la fuente pertenece a Vialidad Provincial, el cuadro ha sido actualizado a partir de información suministrada por el Gobierno Municipal para el año 2020.

RP 206	Belgrano Tramo: RP 137 Prog. (0,00) - RP 79 Tramo: RP 79 - RP 63 Tramo: RP 63 - RP 55 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado / Tierra
RP 214	Cruz Godoy Tramo: RP 139 Prog. (0,00) - RP 127 Tramo: RP 127 - RP 119 Tramo: RP 119 - RP 111 Tramo: RP 111 - RP 87 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 222	Colón Tramo: RP 87 Prog. (0,00) - RP 119 Tramo: RP 119 - RP 127 Tramo: RP 127 - RP 139 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 230	San Isidro Tramo: RP 59 Prog. (0,00) - RP 63 Tramo: RP 63 - RP 119 Tramo: RP 119 - RP 217 Tramo: RP 217 - RP 227 Tramo: RP 227 - RP 251 Tramo: RP 251 - RP 246 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado / Tierra / Sin abrir
RP 246	Independencia - La Plata Tramo: RP 87 Prog. (0,00) - RP 119 Tramo: RP 119 - RP 268 Tramo: RP 268 - RP 319 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado / Tierra
RP 256	Joaquín V. González Tramo: RP 87 Prog. (0,00) - R. P. 119 Prog. Final	Ripio mejorado

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Nomenclador de Rutas Provinciales de la Dirección Provincial de Vialidad.⁶

1.3.1.1.1. Proyectos en curso

De acuerdo con información provista por el gobierno municipal, se está elaborando un proyecto para la construcción de un circuito de ciclovías y sendas peatonales, con el objetivo de organizar el tránsito de ciclistas, brindando más seguridad y creando, a su vez, un recorrido turístico - cultural en el cual se podrá apreciar el paisaje de las sierras de Pie de Palo.

Este circuito abarcará las principales calles, incluyendo a las instituciones públicas, escolares y culturales, así como también los centros de salud ubicados en los distintos distritos. El mismo consiste en conectar el Polideportivo Municipal, Pie de Palo y San Isidro.

Consta de 60 kilómetros lineales de una senda continua de 2 metros de ancho, que se ubicará a nivel de calzada, con un carril de circulación de ida y un carril de circulación de vuelta, demarcación intermedia y señalización del sentido de desplazamiento.

⁶ Fuente: <https://dpvsanjuan.webnode.es/>.

1.3.1.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental⁷ y la información que surge del análisis de los datos relevados, se han identificado como desafíos vinculados a la red vial:

- Instalar señalética y reductores de velocidad en los ingresos al departamento (vía Cauce, Santa Lucía y Angaco) y la zona de Villa Dominguito.
- Mejorar el sistema de iluminación y señalética en las distintas zonas del departamento.
- Vinculado a la seguridad vial, se encuentra el desafío del control de animales sueltos en las rutas y trabajar sobre el estado del arbolado público departamental, ya que ambos representan importantes riesgos de accidentes de tránsito.
- Otro punto vinculado a la seguridad vial, tiene que ver con regular el estacionamiento de los vehículos en las zonas circundantes a los establecimientos educativos del departamento para evitar los accidentes de tránsito.
- Relacionado también a la seguridad vial, se presenta la necesidad de construir ciclovías y/o bisesendas para la circulación de este tipo de rodados por el departamento.
- Finalmente, se planteó como desafío la necesidad de construcción de equipamiento para el tránsito peatonal, veredas, cordones cuneta, rampas y equipamiento apto para la circulación de personas con discapacidad.

1.3.1.3. Red ferroviaria

La empresa estatal Trenes Argentinos Cargas opera servicios ferroviarios en todo el país con 3 líneas: Belgrano, San Martín y Urquiza. Las mismas suman 9.282 kilómetros operativos y alcanzan 17 provincias: Salta, Jujuy, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, San Juan, San Luis, Córdoba, La Rioja, Tucumán, Santa Fe, Catamarca, Mendoza, Buenos Aires y llega hasta la terminal de Retiro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto equivale a más del 70% de las provincias argentinas y cuenta además con salidas fronterizas a los 5 países limítrofes: Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay.

Las mencionadas líneas transportan cargas de cereales, oleaginosos, azúcar, cemento, piedra, fundente, carbón, fertilizantes, metales, madera, vino y aceitunas, entre otros.

En la provincia de San Juan, la empresa Trenes Argentinos Cargas opera con la línea General San Martín en el ramal “Cañada Honda - Cauce - Albardón” y con la línea Belgrano Cargas en el “Ramal A7” y el “Ramal A2”.

⁷ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

El ramal “Cañada Honda - Caucete - Albardón” es un ramal secundario de la red del Ferrocarril General San Martín y cuenta con una extensión de 95 km entre las localidades Cañada Honda (Sarmiento) y Villa General San Martín (Albardón), atravesando los departamentos de San Martín y Caucete. Posee dos estaciones en el departamento: la Estación Puntilla Blanca, ubicada en la Villa Dominguito, y la Estación Los Angacos, ubicada en Boca de Tigre en la localidad de San Isidro. Cabe señalar, sin embargo, que ninguna de las estaciones que se encuentran en el departamento están operativas en la actualidad.



Estación Los Angacos

El “Ramal A7” de la línea Belgrano Cargas posee su recorrido enteramente en la provincia, atravesando los departamentos de San Martín, Angaco, Ullum, Albardón y Jáchal. Cuenta con una estación en el departamento: la Estación Coll, ubicada en Villa Don Bosco. Esta estación es la cabecera del Ramal A7 y forma parte del Ramal A2. Prestó servicios de pasajeros hasta el año 1993 y de cargas hasta el año 2000. Cabe señalar, sin embargo, que tampoco se encuentra operativa en la actualidad.



Estación Coll - La Puntilla

1.3.1.4. Red de comunicaciones, telefonía y datos

1.3.1.4.1. Telefonía fija

Según datos provistos por el Ente Nacional de Comunicaciones Argentina (ENACOM), para el tercer trimestre del año 2019 existían en la provincia de San Juan 84.051 accesos⁸ a líneas fijas instaladas, que corresponden al 1,06% del total nacional (7.942.992 líneas fijas en servicio). La tasa de penetración media (accesos/100 hogares) a nivel nacional era de 52,02 y a nivel provincial era de 42,62.

En el siguiente cuadro, a partir de información provista por el último Censo Nacional del año 2010, se puede observar que en el departamento de San Martín el 14,43% de los hogares poseía instalación de línea fija y el 85,57% no poseía conexión a la línea.

Telefonía de línea - San Martín - 2010

Hogares con línea fija	Hogares sin línea fija	Total
386	2.289	2.675

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

1.3.1.4.2. Telefonía móvil

En cuanto a la telefonía móvil, según datos provistos por el ENACOM, para el primer trimestre del año 2018 existían en la provincia de San Juan 1.047.297 accesos móviles registrados, que correspondían al 1,69% del total nacional (61.696.397 líneas móviles en

⁸ Los accesos se refieren a la infraestructura que permite la conexión directa del cliente/abonado a la red prestador, a través de cualquier medio alámbrico o inalámbrico. Aquí se utilizan para identificar Líneas en Servicio.

servicio). La tasa de penetración media (accesos/100 habitantes) para todo el país era de 137,51 y en San Juan era de 139,94.

Respecto a infraestructura, según información provista por el ENACOM, para el año 2019 existían en la provincia de San Juan un total de 350 radiobases con tecnología 4G, representando una tasa de penetración de 45,2 (N° de radiobases/100 mil habitantes).

En el siguiente cuadro, a partir de información provista por el Censo Nacional del año 2010, se puede observar que en el departamento de San Martín en el 85,50% de los hogares alguno de los habitantes poseía telefonía celular y que, en el restante 14,50%, ningún habitante dentro del hogar contaba con este servicio.

Telefonía celular - San Martín - 2010

Hogares con celular	Hogares sin celular	Total
2.287	388	2.675

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

1.3.1.4.3. Internet

En cuanto al acceso a internet fijo, de acuerdo con datos provistos por el ENACOM, en el tercer trimestre del año 2019 San Juan contaba con 72.535 accesos a banda ancha y 563 accesos de banda angosta, sumando un total de 73.098 accesos a internet fijo. En el mismo período, el total nacional ascendía a 9.164.684 accesos a internet fijo, representando la provincia un 0,79% de los accesos del país.

La tasa de penetración de internet fijo en el tercer trimestre del año 2019 era de 37,06 para San Juan, frente a una media nacional de 65,79 (serie trimestral de la penetración del Internet fijo en la métrica por cada 100 hogares).

Respecto a la velocidad promedio de bajada de internet fijo, San Juan presentaba al año 2019 una velocidad promedio de bajada de 6,04 Mbps, frente a un promedio nacional de velocidad de bajada de 24,18 Mbps.

Cabe destacar que la provincia de San Juan se encontraba dentro del lote de provincias con menor velocidad promedio de bajada a nivel nacional, siendo la mejora de la conectividad uno de los principales desafíos a nivel provincial.

En San Martín, de acuerdo con información provista por ENACOM, en el año 2017 existían 9 antenas de telefonía, de las cuales 2 poseían tecnología 4G, posicionando al departamento en octavo lugar a nivel provincial.

Según fuentes del gobierno municipal el departamento cuenta con fibra óptica, al día de la fecha la empresa presta servicio en las zonas de calle Godoy entre calle Sarmiento y Rawson, y cuenta además con 5 empresas que prestan servicio de datos al departamento.

Antenas con telefonía por departamento - 2017



Fuente: Diario de Cuyo en base a datos obtenidos por el Ente Nacional de Comunicaciones.

1.3.1.4.4. Proyectos en curso

El gobierno provincial se encuentra ejecutando acciones e inversiones orientadas a la mejora de la infraestructura básica y equipamiento de conectividad. Estas actuaciones se están canalizando principalmente a través del proyecto “San Juan Conectada” a cargo de la Dirección de Conectividad, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan.

Respecto del mencionado proyecto, cabe mencionar que en la provincia de San Juan existe actualmente una red de fibra óptica de “12 pelos”. Una parte de ella se usa en la Capital de la Provincia para el sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad y otra parte recorre la RN N°40 y llega hasta el departamento Jáchal.

El proyecto “San Juan Conectada”, contempla la ampliación de la red troncal de fibra óptica de la provincia, para convertirla en una red multipropósito de “48 pelos”, con alta capacidad y disponibilidad. Para ello contempla:

- 1.100 km de nuevo tendido de fibra óptica.
- 430 km de fibra óptica ya tendida sobre las líneas de alta tensión.
- 12 nodos de transporte.
- 35 puntos de conexión.

Cabe mencionar, además, que en principio toda la red utilizará tendido aéreo, aprovechando el tendido de fibra óptica ya existente en las líneas eléctricas de alta tensión (por donde actualmente se encuentra el tendido de red de fibra óptica de 12 pelos) y colocando nuevo tendido de fibra óptica, parte sobre posteo existente de las líneas eléctricas de media tensión y parte sobre infraestructura propia.

Proyecto de tendido de fibra óptica - San Juan



Fuente: Diario de Cuyo.

Así la línea partirá desde la Ciudad de San Juan en dos direcciones, hacia el este y hacia el norte. Con el primero de los recorridos se llegará al departamento Valle Fértil, incluyendo a Ischigualasto. La línea regresará a Jáchal para conectarse con la línea que partirá desde la Ciudad de San Juan en dirección norte. Desde allí habrá conexión hacia los departamentos Iglesia y Calingasta.

La ejecución de las obras se encuentra dividida en 3 fases y 3 sub-fases (A, B y C). San Martín se encuentra dentro de la Fase 3.C, junto con Chimbas, Angaco, Albardón y Ciudad de Caucete.

Al mes de julio del año 2020 la provincia de San Juan accedió a un crédito para la ejecución de la obra. El mismo permitiría llamar a licitación antes de fin de año, no obstante, previamente se debe presentar un informe socioeconómico y realizar estudios de impacto ambiental.

1.3.1.4.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental⁹ y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan como principales desafíos los siguientes:

- Ampliar la disponibilidad de servicio por distintas empresas de telefonía móvil y de internet. Esta problemática se agudizó durante la crisis COVID-19 y dificultó la posibilidad de los alumnos de las instituciones educativas del departamento de poder acceder a las clases virtuales impartidas.

⁹ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Mejorar el servicio de conectividad en las localidades de Dos Acequias (sobre todo entre calle Quiroga y Rodríguez) y Villa Dominguito.

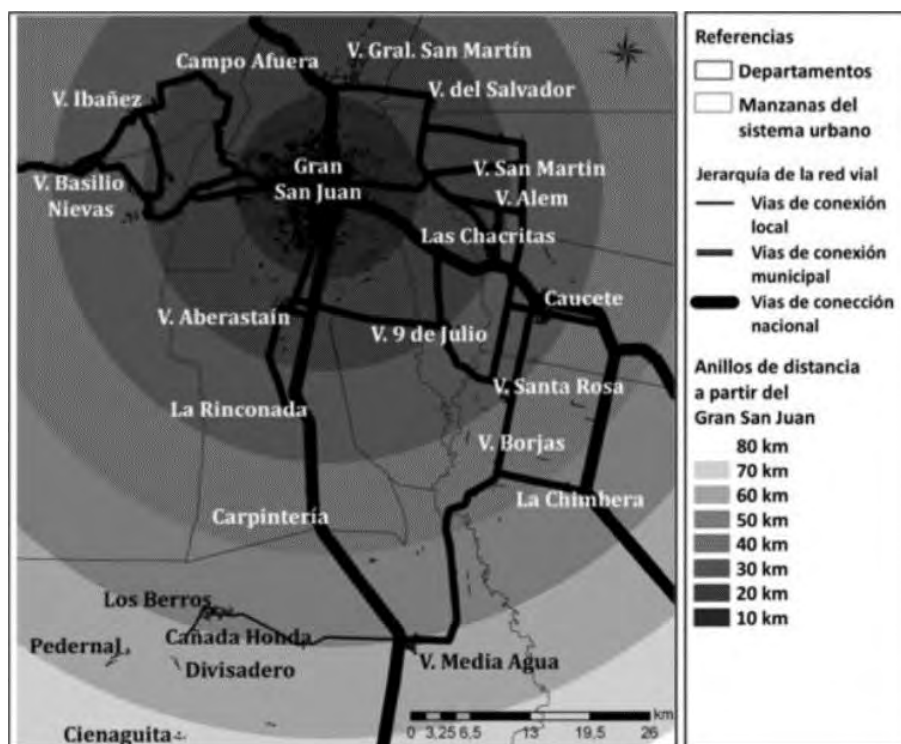
1.3.2. Movilidad y sistema de transporte público

1.3.2.1. Movilidad interdepartamental

La distancia que separa el Gran San Juan (GSJ), nodo de mayor concentración poblacional de la provincia, respecto a la localidad intermedia que le sigue en jerarquía (Caucete) está entre los 20 y 30 kilómetros, encontrando también en esas distancias una gran cantidad de centros poblacionales menores que rodean al Área Metropolitana de San Juan (AMSJ).¹⁰

Dadas las accesibilidades relativas, a partir del gráfico expuesto a continuación, se puede advertir que los centros de mayor jerarquía poblacional, como la Villa San Martín, cabecera departamental, se encuentran vinculados de forma directa por la red vial nacional y provincial, que los articula además con el resto del país.

Análisis de anillos de distancia a partir del Gran San Juan y jerarquía del sistema vial principal - 2014



Fuente: Instituto de Geografía Aplicada. Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan.

10 Jerarquía del Sistema Urbano de los Oasis de Tulum y Ullum-Zonda. Provincia de San Juan. Tejada Hugo A.; Gallego, Gustavo J; Sarracina, Andrea E. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. UNSJ.

En San Martín, el eje que conecta sus localidades de forma directa con el área metropolitana de San Juan es la Ruta Nacional N°119 (también conocida como Av. Sarmiento) en dirección este-oeste.

La Ruta Provincial N°170 corre paralela al río San Juan dentro del departamento, conectándolo con Chimbas, Santa Lucía, 9 de Julio y Caucete en todo el sector sur-este y hacia el norte se desvía por la localidad de Dos Acequias conectándolo con Angaco.

1.3.2.2. Movilidad intradepartamental

San Martín se caracteriza por tener un territorio equilibrado en términos de distribución poblacional entre localidades, las cuales se conectan a través de las siguientes rutas:

- Villa San Martín (cabecera): posee su acceso principal a través de la Ruta Provincial N°119 (Av. Sarmiento) en dirección este-oeste y se conecta con el resto de las localidades a través de la Ruta Provincial N°230 en dirección norte-sur.
- San Isidro: se conecta mediante la Ruta Provincial N°246 en dirección norte-sur y la Rutas Provinciales N°111 y 119 en dirección este-oeste con Villa San Martín.
- Dos Acequias: se conecta mediante las Rutas Provinciales N°63, 95 y 202, más calles de relevancia como Olivera, San Juan y Manuel Belgrano.
- La Puntilla: se conecta mediante la Ruta Provincial N°246.

1.3.2.3. Transporte público

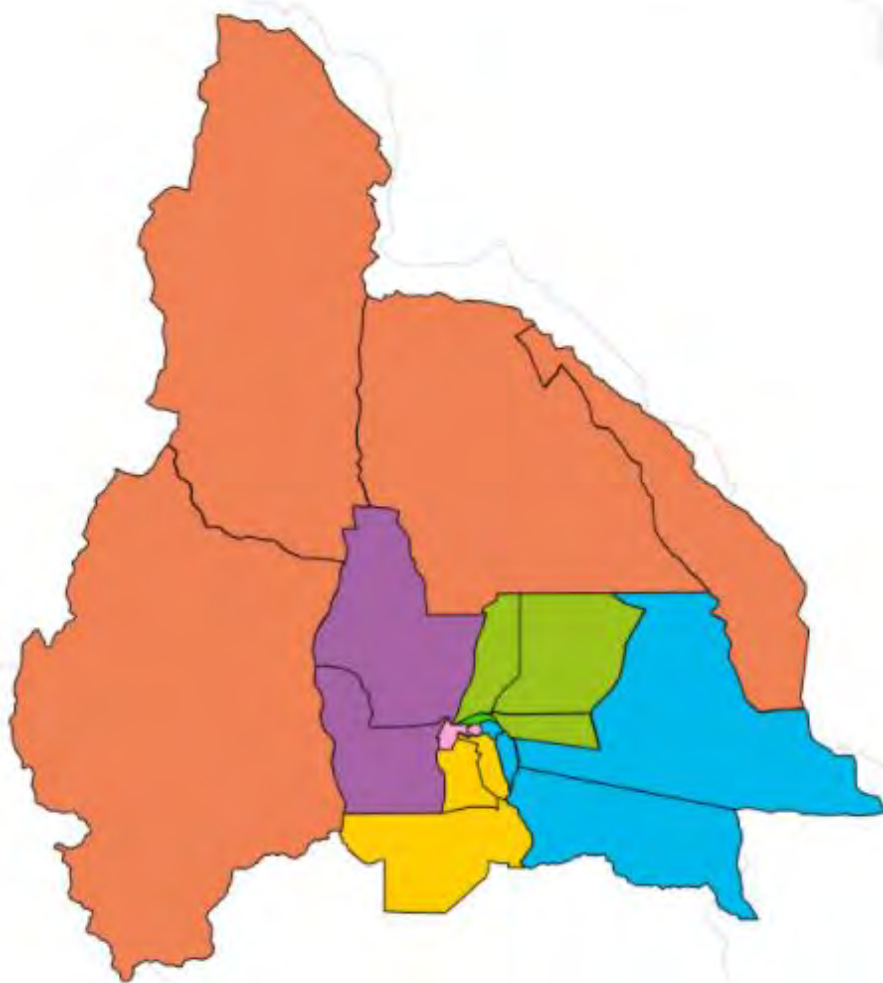
En lo referente al sistema de transporte público, cabe destacar que en el año 2021 se inauguró un nuevo sistema de transporte denominado Red Tulum. El mismo, propone un esquema de conectividad urbana, integrado a una infraestructura de transporte moderna, para que el trayecto hacia cada destino sea una experiencia agradable, segura y accesible.

El departamento de San Martín se encuentra a 18km del Área Metropolitana de San Juan y su conexión con la capital se realiza a través de la Ruta Provincial N°119, empalmado con la Ruta Provincial N°170 (tramo norte) para luego acceder a la ciudad cruzando el departamento de Santa Lucía por la calle Av. Libertador o Roque Sáenz Peña.

Una de sus principales características territoriales es la urbanización dispersa, donde la distancia entre localidades no solamente es considerable, sino que entre ellas se extienden kilómetros de campo, por lo cual resulta inviable salvar distancias a pie, volviéndose imprescindible contar con un servicio de transporte público que ayude a paliar esta dificultad.

El nuevo sistema integra peatones, bicicletas, monopatines, motocicletas, automóviles y colectivos, promoviendo una provincia más caminable, con menos contaminación ambiental y sonora, agrupando los departamentos de la provincia en 6 zonas: norte, sur, este, oeste, centro y periférica. Cada una posee un color de referencia.

Áreas de Cobertura Red Tulum



Fuente: Red Tulum - redtulum.gob.ar/redes de transporte.

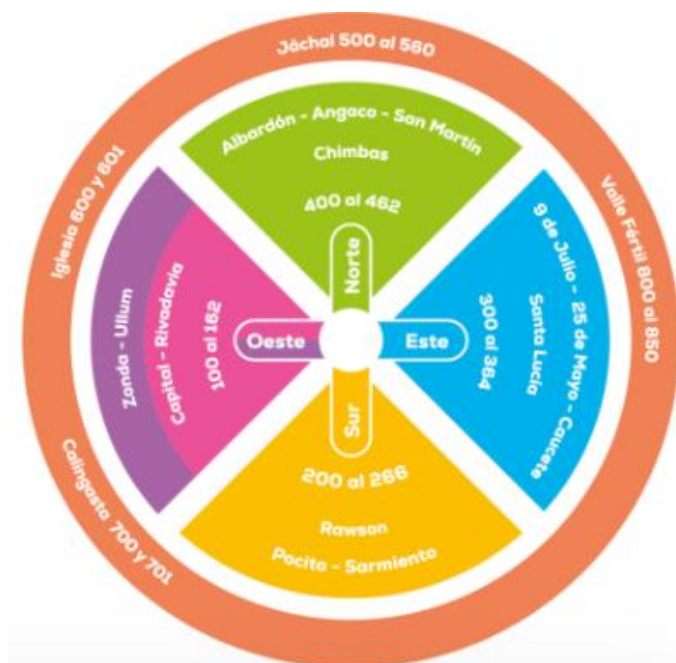
El transporte público a través de ómnibus se constituye en el eje de la Red Tulum. El sistema está compuesto por nuevos recorridos que abarcan el territorio de la provincia, mejorando la oferta actual. Para ello, propone el traspaso de un sistema centralizado a uno descentralizado, permitiendo la rápida movilidad de un punto periférico a otro, sin pasar por el microcentro, con conexiones más directas entre departamentos antes no conectados y paradas modernas, seguras y confortables.

Las redes de transporte se dividen en red primaria y red secundaria. La primaria, se compone de trazados de distinta categoría, dividiéndose en líneas troncales, corredores, líneas interurbanas y perimetrales. Todas ellas, como rasgo común, forman recorridos lineales y extensos, de pocos quiebres, a excepción de los corredores perimetrales, que por ser periféricos han debido acomodarse a una base más irregular. Además, se incorpora el uso exclusivo de vías y carriles por parte de las Líneas Troncales.

La Red Secundaria, se complementa a la Red Primaria, llegando a lugares donde ésta no tiene acceso a través de un formato convencional de líneas similar al que ha operado en San Juan previo a la Red. Tiene la función de asegurar una buena cobertura de la oferta de servicio en toda la provincia. Además, existen líneas secundarias que alimentan la Red Primaria, conectándose entre sí en puntos estratégicos de la red.

San Martín pertenece a la Zona Norte, junto a los departamentos de Albardón, Angaco y Chimbas. Los colectivos se identificarán con el color verde.

Zonas Red Tulum



Fuente: Red Tulum - redtulum.gob.ar/redes de transporte.

En el caso de San Martín se puede sintetizar en 8 líneas de colectivos de las cuales 6 circulan entre los departamentos que pertenecen al grupo norte de la capital, es decir, Albardón, Angaco, San Martín y Chimbas (algunas de ellas con más de un recorrido, como la 441) y las otras 2 líneas pertenecen al grupo al este de la capital entre los que se encuentran Santa Lucía, 9 de Julio, Caucares, y 25 de Mayo, ambas líneas al mismo tiempo conectan al departamento con la capital de San Juan. Estas nuevas líneas de transporte supondrán un avance hacia los desafíos planteados en el sentido que no solo conectan a San Martín con el área metropolitana de San Juan y sus departamentos vecinos, sino también avanzan hacia una mejor conectividad intradepartamental.

Líneas de colectivos - Red Tulum - San Martín

Número de Línea	Nombre de Línea
342	Caucete - Las Talas
345	Caucete - San Martín - Centro Cívico
441 - C	Villa El Salvador - Villa Sefair - Villa General San Martín
441 - E	Las Tapias - Campo de Batalla
441 - F	Estación Córdoba - Villa El Salvador - Circuito Escuelas
442	Estación Córdoba - Villa El Salvador - El Bosque
443	Villa El Salvador - Las Tapias - El Bosque - San Exedito
460	Dos Acequias - Villa Don Bosco - Villa Dominguito - San Isidro - Villa San Martín
461	Estación Córdoba - Villa Lugano - Villa San Martín - Villa Don Bosco - Boca del Tigre
462	Estación Córdoba - Dos Acequias - Villa San Martín - San Isidro - Boca del Tigre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la página de Red Tulum.¹¹

1.3.2.3.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹² y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan desafíos vinculados a la movilidad inter e intradepartamental, como así también al servicio de transporte público.

En cuanto a los desafíos relacionados a la red vial, como medio para la movilidad, son válidos los vertidos en el apartado 1.3.1.1. Red Vial Departamental. Respecto a los aspectos a mejorar en cuanto al transporte público, se presentan los siguientes desafíos:

- Priorizar las mejoras en cuanto a conexiones y frecuencias del servicio, debido a que dentro del departamento muchas zonas carecen de conexión entre sí y, por lo tanto, las personas deben tomar más de un colectivo para poder llegar a lugares como el edificio municipal o el Complejo Ceferino Namuncurá. Algunas de las zonas identificadas son:
 - La Puntilla
 - Calle San Isidro
 - Colonia Fernández
 - Calle Florida
 - Calle Quiroga
 - Zona Centro

¹¹ Fuente: <https://www.redtulum.gob.ar>

¹² Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Mejorar el servicio que permite la conexión interdepartamental, haciendo foco en:
 - El servicio que conecta San Martín con la Ciudad de San Juan. Actualmente este llega hasta la avenida Rioja y esto implica que muchas personas deban tomar más de un colectivo para llegar a su destino.
 - El servicio que conecta San Martín con la Ciudad de Caucete. Este actualmente no cuenta con una línea directa siendo necesario tomar dos unidades para unir los departamentos.
- Trabajar en la mejora del servicio nocturno de pasajeros en todo el departamento y la adecuación de los horarios del transporte público a las instituciones educativas.

1.3.3. Infraestructura de servicios básicos

1.3.3.1. Suministro de agua

Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), asiste con el servicio de agua potable a 182.705 cuentas con 725.321 usuarios, comprendiendo aproximadamente al 93% de los habitantes de la provincia de San Juan. Las cuentas y usuarios corresponden a 149.654 y 616.000 respectivamente en el Gran San Juan y 33.051 y 109.321 en el interior de la provincia.

Dentro de las funciones de OSSE se encuentran las de captar, tratar, potabilizar y distribuir el agua en toda la provincia, para lo cual cuenta con una planta de tratamiento en Marquesado, departamento Rivadavia, que teniendo en cuenta su infraestructura, es la planta potabilizadora más grande con la que cuenta la provincia. La misma posee una capacidad de producción máxima diaria de 280.000 m3 y una media diaria de 190.000 m3.

OSSE cuenta además con 15 plantas potabilizadoras distribuidas entre los distintos departamentos de la provincia y asiste a 66 sistemas comunitarios. Los respectivos servicios se agrupan por regiones, como se detalla en la siguiente imagen:

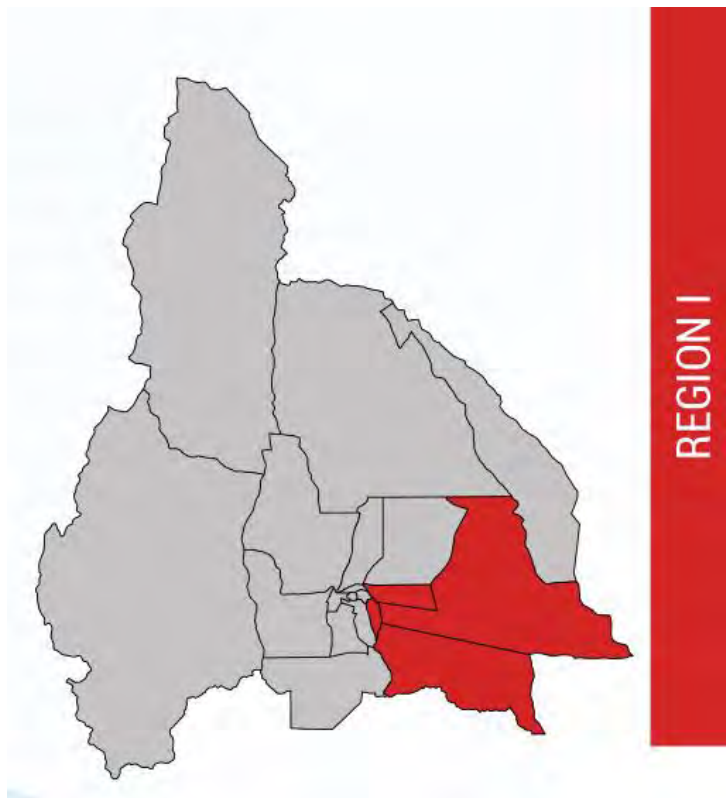
Establecimientos potabilizadores en la provincia



Fuente: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

El departamento de San Martín pertenece a la Región I, junto a Caucete, 25 de Mayo y 9 de Julio. Su sistema de suministro de agua se estructura a partir de 8 plantas potabilizadoras.

Establecimientos potabilizadores región I - San Martín



Fuente: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

Establecimientos potabilizadores - San Martín - 2020

Planta	Administración	Localidad
Zona Centro	Gobierno Municipal	San Isidro
B° Sadop	Gobierno Municipal	Dos Acequias
Villa Dominguito	Gobierno Municipal	Villa Dominguito
Villa Dominguito	Unión Vecinal	Villa Dominguito
La Puntilla	Unión Vecinal	La Puntilla
San Isidro	Unión Vecinal	San Isidro
Dos Acequias	Unión Vecinal	Dos Acequias
Colonia Fernández	OSSE	Dos Acequias

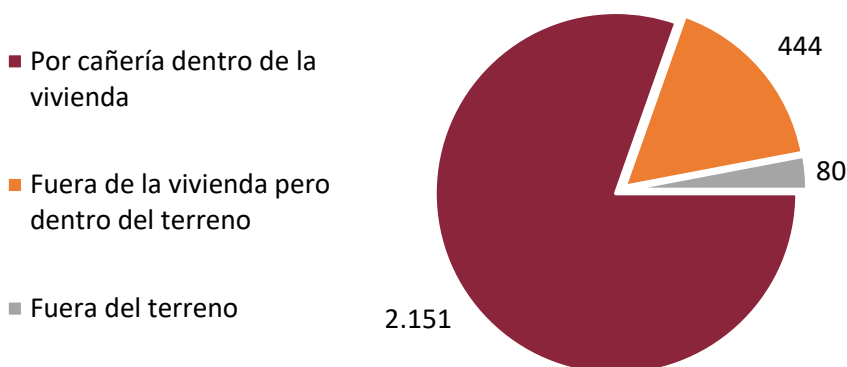
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el Gobierno Municipal.

Según información provista por el INDEC a través del Censo Nacional 2010, de un total de 2.675 hogares con acceso al agua, 2.297 estaban conectados a la red pública de agua potable, los cuales representaban un 85,87% de los hogares.

El restante 14,13% (378 hogares) presentaba diferentes formas de acceso al agua para beber y cocinar consideradas por el INDEC, las cuales pueden ser: por pozos con o sin bomba, transporte por cisterna, agua de lluvia, río o canal.

En cuanto a la forma de conexión de las viviendas para el acceso al agua, el 80,41% de los hogares poseían acceso por cañería dentro de la vivienda, un 16,59% tenían acceso dentro de la propiedad, pero fuera de la vivienda y el 3,00% de los hogares carecían de acceso dentro de la propiedad.

Tenencia de agua - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de INDEC.

En el siguiente gráfico obtenido del GeoPortal UNIDE¹³, se presenta el trazado de la red de agua potable y la zona de cobertura, la cual abarca a las principales localidades, cubriendo la mayor parte de la zona urbanizada.

13 Plataforma de información oficial aportada por el gobierno de la provincia.

Trazado de red de agua de San Martín



Fuente: UNIDE GeoPortal.

1.3.3.1.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹⁴ y la información que surge del análisis de los datos relevados, en cuanto al suministro de agua se presentan desafíos vinculados a:

- Mejorar la calidad del servicio de suministro de agua potable. En este sentido, el gobierno municipal ha identificado algunas zonas como las más críticas:
 - Villa Dominguito
 - Colonia Fernández
 - Dos Acequias
 - Calle Mitre entre divisoria Angaco y Laprida
 - Calle Belgrano (entre calle Laprida y Divisoria con Angaco)
 - Las familias que viven en las estaciones de trenes.
 - Zonas de los compartos (alrededor del canal Perón en los límites con Caucete)

Frente a esta problemática, en el caso de los asentamientos poblacionales ubicados en calle Mitre entre Laprida y Divisoria y en calle San Juan entre Laprida y Divisoria, el gobierno municipal asiste a estas poblaciones a través de camiones cisterna.

- Incrementar los análisis de control de la calidad del suministro de agua e informar a los vecinos sobre ellos.

¹⁴ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Fortalecer los sistemas de control sobre el uso del recurso en aquellas zonas donde la gestión del mismo se encuentra a cargo del gobierno municipal o sistemas comunales, atendiendo a la importancia del cuidado del agua frente a la crisis hídrica que atraviesa la provincia. Se debe apuntar a la unificación del sistema de gestión y control.
- Trabajar sobre campañas de cuidado del agua tanto al nivel de las instituciones educativas como de barrios.

1.3.3.2. Saneamiento y depuración de aguas

En lo referente al saneamiento y depuración de aguas, es la empresa estatal OSSE, quien actúa como ente rector en la materia y agente de provisión de servicios.¹⁵

El gobierno provincial, a través de OSSE, se encuentra desarrollando una fuerte política de expansión y renovación de los servicios de provisión y saneamiento de aguas, cuyo objetivo, en términos de tratamiento y depuración de aguas, es que la totalidad de los departamentos de la provincia cuenten con servicio de saneamiento.¹⁶

De acuerdo con información provista por OSSE, la cobertura de servicio de cloacas en la provincia de San Juan abarcaba al año 2017 a un 45,2% de la población. A continuación, se presentan los datos desagregados de acuerdo con la zona de los usuarios, identificándose que en promedio las cuentas con servicio de saneamiento abarcaban un 25% del total de los usuarios:

Cobertura del servicio de saneamiento de agua - San Juan - 2017

	Gran San Juan	Interior	Total provincial
Cuentas	78.349	7.151	85.500
Usuarios	313.384	26.604	342.000

Fuente: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.¹⁷

A nivel departamental, a continuación, se detalla la existencia de instalación sanitaria y el tipo de descarga en los hogares del departamento según el Censo Nacional 2010.

A dicha fecha, de acuerdo con la información censada, de 2.538 hogares, 593 contaban con conexión a la red cloacal, representando sólo un 23,36% % del total, por lo tanto, el 76,64% de los hogares utilizaban sistemas de desagües alternativos.

15 Excepto en determinados sistemas de provisión de agua potable a cargo de entidades comunitarias o gobiernos municipales.

16 <http://ossesanjuan.com.ar/v2/institucional/servicio-de-cloacas-en-san-juan/>.

17 Fuente: <http://ossesanjuan.com.ar/v2/institucional/servicio-de-cloacas-en-san-juan/>.

Tipo de instalación sanitaria - San Martín - 2010

Tipo de desagüe de inodoro	Particular
A cámara séptica y pozo ciego	1.127
Sólo pozo ciego	635
A red pública (cloaca)	593
A hoyo, excavación en la tierra, etc.	183
Total de hogares	2.538

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

El cuadro anterior permite apreciar, en función al total de hogares, los distintos tipos de desagües. El uso de pozo ciego con tratamiento de las aguas servidas a través de cámara séptica representaba el tipo de instalación mayoritaria con un 44,41%. Cabe destacar que este sistema es inocuo para el suelo, aunque depende del continuo desagote para el mantenimiento del pozo ciego, no así el uso sólo de pozo ciego (25,02% de los hogares) y las excavaciones en la tierra (7,21% de los hogares).

Estos sistemas representan problemáticas de contaminación del suelo y aguas subterráneas además de la emisión de los olores de las aguas servidas, representando para el año 2010 el 32,23% de los hogares del departamento.

1.3.3.2.1. Proyectos en curso

Cabe destacar que los datos anteriormente mencionados no contemplan las obras de infraestructura posteriores al año 2010. En este sentido, en el año 2018 se construyó en San Martín una planta de tratamiento de residuos cloacales ubicada en calle Colón, en la localidad de La Puntilla, proyectada para dar servicio a La Puntilla, Zona Centro y Barrio San Isidro Labrador.

Al mes de julio del año 2020 se ha efectuado la conexión al sistema cloacal en los barrios Virgen del Rosario y San Jorge y en las villas aledañas a La Puntilla. Además, se está trabajando en la conexión a la red de los siguientes asentamientos:

- La Puntilla (completo)
- Barrio Portal
- Barrio Pie de Palo
- Villa Daniela
- Villa Bustos

Cabe señalar que los proyectos de consolidación de la red cloacal están enmarcados en el Plan Nacional Hábitat, programa dependiente del Ministerio del Interior, siendo San Juan una de las provincias beneficiadas con inversión para garantizar el acceso a cloacas a unos 42 mil hogares pertenecientes a los departamentos Sarmiento, Zonda, Iglesia, 9 de Julio, 25 de Mayo, Pocito y San Martín.

1.3.3.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹⁸ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a vinculados a saneamiento y depuración de aguas se encuentran vinculados a:

- Ampliar el servicio hacia zonas del departamento que aún no cuentan con el mismo, habiéndose identificado las zonas de Barrio Bella Vista y Barrio Pie de Palo como algunas de las zonas a trabajar. Vinculado a este punto se encuentra el desafío de incorporar el servicio de cloacas en las obras de nuevos barrios que sea realicen en las localidades que ya cuentan con red cloacal.
- Mejorar la eficiencia del servicio en la zona centro, fundamentalmente en lo referido a prevención y manejo de roturas.

1.3.3.3. Suministro eléctrico

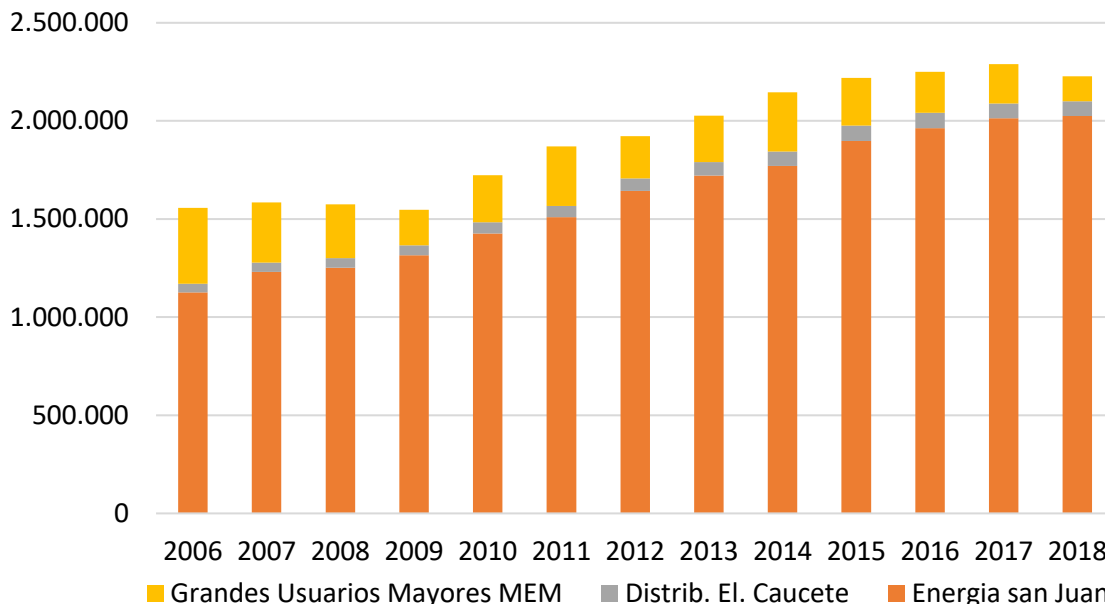
En la provincia de San Juan, la prestación del servicio público de suministro eléctrico se encuentra a cargo de la empresa Energía San Juan S.A., excepto en el departamento Caucete, donde el servicio está a cargo de la Distribuidora Eléctrica Caucete S.A. (DECSA) y algunos casos de grandes consumidores que adquieren energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En cuanto a la energía total demandada por la totalidad de usuarios de la provincia, incluidas las pérdidas técnicas (pérdidas de redes de distribución) y no técnicas (pérdidas por hurto de energía o fraude), en el año 2018 alcanzó los 2.226.219 MWh.

El gráfico a continuación detalla la evolución de la energía operada por el sistema interconectado provincial para el período 2006-2018.

¹⁸ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

Evolución de la energía operada (MWh/año) - San Juan - Período 2006-2018



Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

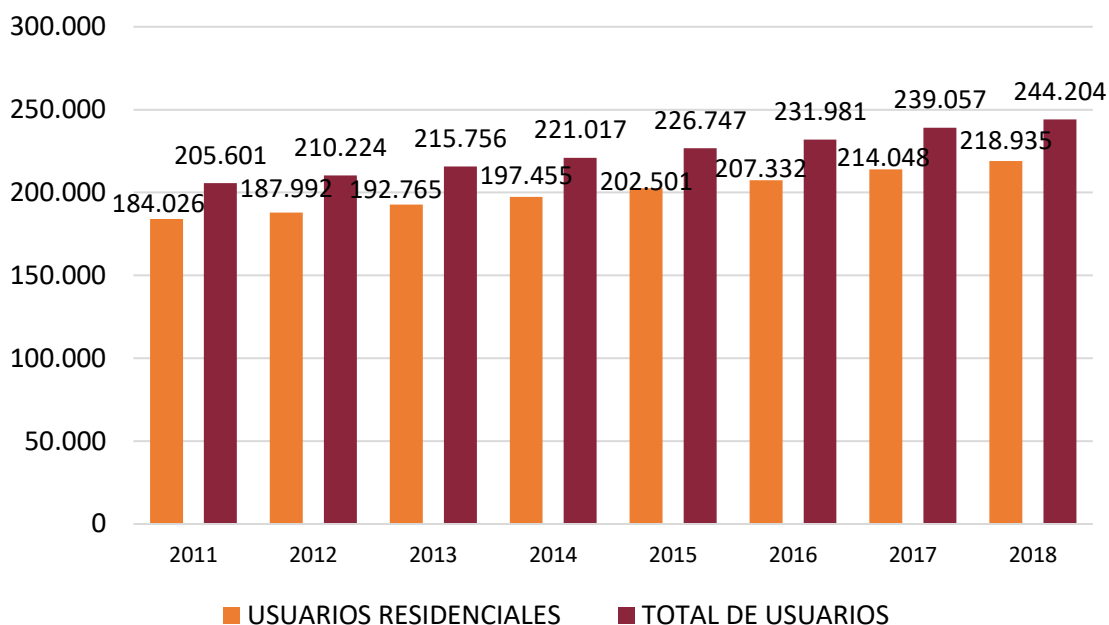
Del mismo puede observarse que en el año 2018 la operación total (2.226.219 MWh) se distribuyó en un 90,88% en usuarios de Energía San Juan, 5,79% en usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el restante 3,33% en usuarios de DECSA. Además, el gráfico muestra que, a pesar de existir un crecimiento constante en los últimos 8 años, en el año 2018 la energía total demandada es menor con respecto al 2017. La mayor caída se produce en los usuarios del MEM con una disminución del 35,86% de la energía demandada y luego en los usuarios de DECSA con una disminución del 1,17%. Estos dos grupos de usuarios representan el total del decrecimiento, siendo un 2,70% del total, ya que la cantidad de energía demandada por los usuarios de Energía San Juan tuvo un crecimiento del 0,55% con respecto al 2017.

Aun así, teniendo en cuenta el período bajo análisis, desde el 2006 hasta el 2018 el crecimiento total de la energía demandada en la provincia es del 43,15% pasando de 1.555.135 MWh a 2.226.219 MWh.

Según datos provistos por el Ente Regulador de la Electricidad de la provincia de San Juan (EPRE) en su Anuario 2018¹⁹, la cantidad total de usuarios residenciales registrados en la provincia era de 218.935, existiendo un crecimiento del 18,97% de usuarios respecto a los 184.026 que existían en el año 2011.

19 <http://www.epresj.gov.ar/Anuario/2018/>.

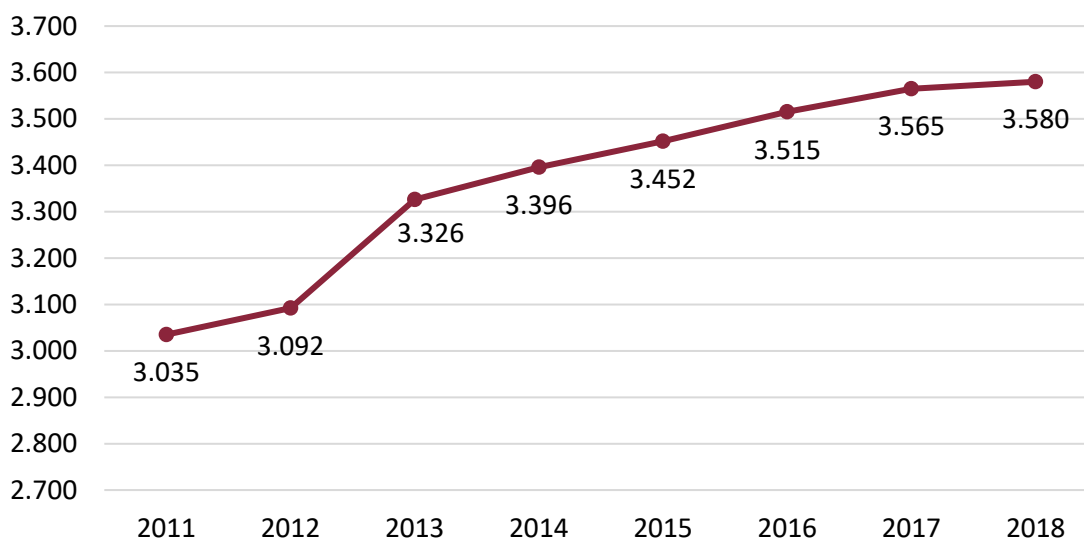
Evolución cantidad de usuarios - San Juan - Período 2011-2018



Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

En cuanto al departamento de San Martín, de acuerdo con información provista por el anuario 2018 de EPRE, existían para dicho año un total de 3.580 usuarios de suministro eléctrico registrados. Estos representaban el 1,46% del total provincial (244.204)²⁰, ubicándose en el puesto número 13 sobre el total de departamentos.

Evolución cantidad de usuarios - San Martín - Período 2011-2018



Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

²⁰ Abarca la totalidad de usuarios, incluyendo residenciales y aquellos que revisten otras categorías.

El gráfico anterior muestra la evolución en cantidad de usuarios registrados en el período 2011-2018, en el cual puede observarse una tendencia creciente, con un aumento pronunciado en el año 2013, seguido luego de un crecimiento constante. El periodo analizado presenta un 17,96% de aumento de la cantidad total de usuarios del departamento teniendo en cuenta todas las categorías tarifarias.

En el siguiente cuadro se puede ver la cantidad de usuarios del departamento de San Martín desagregado por categorías, las cuales representan a su vez los distintos tipos de usuarios:

Cantidad de usuarios por año y por categoría²¹ - San Martín - 2018

Tarifa/Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
T1-R	2.655	2.682	2.889	2.949	3.011	3.033	3.083	3.085
T1-G	187	195	209	212	315	221	222	231
T1-AP	111	124	132	134	117	150	154	158
T2	26	27	28	29	30	31	29	32
T3	8	8	8	8	9	10	10	11
TRA	43	52	56	60	66	66	63	59
T4	5	4	4	4	4	4	4	4
Total	3.035	3.092	3.326	3.396	3.452	3.515	3.565	3.580

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

Según la fuente antes mencionada, en el departamento de San Martín, la energía total facturada en el año 2018 alcanzó los 38.539 MWh, ubicándose en la posición número 12 a nivel provincial y representando el 2,08% del total facturado por Energía San Juan.

A continuación, se detalla el total facturado por categoría tarifaria en el departamento de San Martín durante el año 2018:

21 Referencias:

- T-R: Usuarios Residenciales.
- T-G: Usuarios Generales (pequeños comercios, talleres, estudios)
- T-AP: Alumbrado Público
- T-SMP: Sin Medición de Potencia
- T-CMP: Con Medición de Potencia
- T2: Medianas Demandas (industrias, comercios, bodegas, etc)
- T3: Grandes Demandas (grandes industrias, comercios, bodegas, etc)
- TRA: Riego Agrícola
- T4: Grandes Demandas de Peaje (grandes industrias, comercios, bodegas, etc).

Energía facturada (MWh/año) por categoría - San Martín - 2018

Tipo de Energía Facturada	Energía Facturada	%
T1-R	17.513	45,4%
T1-G	2.525	6,6%
T1-AP	1.646	4,3%
T2	1.691	4,4%
T3	10.508	27,3%
T-RA	2.804	7,2%
T4-MT 13,2 B	1.852	4,8%
Total	38.539	100,0%

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

De la tabla anterior, se desglosa que la categoría con mayor energía facturada en el año 2018 en el departamento es la de usuarios residenciales (T1-R), con el 45,4%, seguida por la categoría de Grandes Demandas (T3), las cuales abarcan grandes industrias y bodegas, con el 27,3%. Las demás categorías suman entre todas ellas el 27,3% de la energía facturada.

En cuanto al servicio brindado por Energía San Juan S.A., según un informe presentado por el EPRE en el período enero 2018 - diciembre 2018, el departamento registró 4 interrupciones de relevancia en el servicio por motivos ambientales como temporales, lluvia y viento.²²

1.3.3.4. Suministro de gas

La empresa a cargo del suministro y distribución de gas en la provincia de San Juan es ECOGAS bajo la razón social Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Respecto de la industria del gas natural, cabe mencionar que a partir del año 1992 la misma quedó segmentada en tres eslabones: la producción (actividad desregulada) y el transporte y la distribución (actividades reguladas).

La producción de gas natural en la Argentina se concentra en cuatro cuencas: Noroeste, Neuquina, Del Golfo, y Austral. El gas natural extraído de dichas cuencas es inyectado en el sistema de gasoductos troncales que transportan el fluido desde los yacimientos hasta las zonas de consumo. La operación de estos gasoductos es llevada adelante por las empresas transportadoras: Transportadora de Gas del Norte (TGN) y Transportadora de Gas del Sur (TGS).

La distribución, cuya función es llevar el fluido a cada punto de consumo particular, es realizada por nueve empresas distribuidoras, donde ECOGAS opera el servicio para las

²² Se consideran interrupciones de relevancia en el servicio público de distribución de electricidad a aquellas que afectan a más de 10.000 usuarios y duran más de 15 minutos. Considerando que San Martín posee una población inferior a 10.000 habitantes, pueden existir interrupciones superiores a 15 minutos que no sean informadas como interrupciones de relevancia.

regiones Centro (Córdoba, Catamarca y La Rioja) y Cuyana (Mendoza, San Juan y San Luis).

Actualmente, el departamento de San Martín no cuenta con red de gas natural operativa. Según información provista por el INDEC a través del Censo Nacional 2010, de un total de 2.675 hogares, el 93,72% utilizaban gas en garrafa, el 3,78% gas en tubo y el resto de los hogares utilizaban otros tipos de combustibles para cocinar.

Combustible utilizado para cocinar - San Martín - 2010

Gas de red	Gas a granel (zeppelin)	Gas en tubo	Gas en garrafa	Electricidad	Leña o carbón	Otros	Total de hogares
0%	0,34%	3,78%	93,72%	0,07%	2,02%	0,07%	2.675

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

Localidades abastecidas con gas distribuido - 2018



Fuente: ENARGAS.

1.3.3.4.1. Proyectos en curso

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental²³ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales retos a los que se enfrenta el departamento en términos de suministro de gas se encuentran vinculados a:

- Ampliación del servicio a zonas como:
 - Ceferino
 - Villa Dominguito
 - Barrio Independencia
 - Barrio San Isidro
- Facilitar el acceso a la conexión domiciliar por parte de los vecinos, debiendo considerarse el elevado costo que en algunos casos representa.

1.3.3.5. Recolección y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

El manejo y disposición final de los residuos sólidos constituye la principal actividad de todas las englobadas en la Gestión de Residuos Sólidos la cual es gestionada conjuntamente por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), por parte de gobierno provincial, y los gobiernos municipales.

El Gobierno de la Provincia, a través de la SAyDS, lleva adelante el Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PEGIRSU) para los 19 departamentos, en coordinación con los gobiernos municipales. El mismo organiza a la gestión de residuos sólidos urbanos en San Juan en las siguientes regiones:

- Región 1: Gran San Juan. Tratamiento y Disposición Final para los Municipios de Rivadavia, Capital, Rawson, Pocito, Santa Lucía, Chimbas, Ullum, Zonda y Albardón en el Parque de Tecnologías Ambientales (PTA).
- Región 2: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU en el departamento de Caucete para los Municipios de Caucete, 25 de Mayo y 9 de Julio.
- Región 3: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU en el departamento de San Martín para los Municipios de San Martín y Angaco.
- Región 4: Punto de Trasbordo Albardón (disposición final en Región 1), construido a fin de simplificar las operaciones e impactos producidos por el transporte.
- Región 5: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU y, a futuro, de Valoración Energética de RSU (Proyecto VERSU) en el departamento de Sarmiento.
- Región 6: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU en el departamento de Jáchal.
- Región 7: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU en el departamento de Iglesia.

²³ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Región 8: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU en el departamento de Calingasta.
- Región 9: Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU en el departamento de Valle Fértil.
- Región 10: Punto de Traslado Chimbas - Santa Lucía (disposición final en Región 1), construido a fin de simplificar las operaciones e impactos producidos por el transporte en 2 departamentos del Gran San Juan.

El Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos comprende las siguientes etapas:

1. Generación de residuos sólidos: se desarrollan acciones de concientización orientadas a la minimización y separación en origen de los residuos sólidos.
2. Presentación de dichos residuos: comprende colocarlos en la acera en tiempo y forma para ser recogidos por el sistema de recolección dispuesto por el gobierno municipal.
3. Recolección y transporte de los residuos: deberá encuadrarse dentro de la reglamentación vigente en la materia (Municipal y Provincial).
4. Tratamiento: comprende básicamente la separación, envasado para la venta (materiales orgánicos no putrescibles e inorgánicos) y producción de bioproductos (a partir del material orgánico degradable).

Las plantas de tratamiento de residuos sólidos son instalaciones o terrenos en los que los mismos son recibidos, acumulados, manipulados, clasificados, almacenados temporalmente, y transferidos luego al mercado secundario como producto elaborado, como materia prima para nuevos procesos productivos o derivados a los sitios de disposición final como fracción de rechazo de los métodos de procesamiento adoptados.

En el caso de San Martín, en materia de gestión de RSU, pertenece a la Región III del PEGIRSU y cuenta con una Planta de Tratamiento y Disposición Final de RSU, emplazada al suroeste de la sierra de Pie de Palo.

Esta planta funciona bajo normas IRAM - ISO 9001 y presta el servicio a los departamentos de San Martín y Angaco, procesando 16 toneladas diarias de residuos y beneficiando a casi 20.000 habitantes.

Allí se realiza el acopio de los residuos recolectados y su posterior separación, clasificación y disposición sanitaria. Con el objetivo de reducir los costos, el procedimiento de comercialización de los residuos recuperados está a cargo de la SAYDS, la cual transporta el material al Parque de Tecnologías Ambientales PTA para su acopio y posterior venta.

Para la recolección de los residuos, el municipio cuenta con 2 camiones compactadores.

1.3.3.5.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental²⁴ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de recolección y tratamiento de residuos se encuentran vinculados a:

- Mejorar el sistema de recolección en algunas zonas del departamento como la calle San Isidro y los distritos alejados de la villa cabecera. Avanzar en la colocación de mayor cantidad de contenedores de residuos en lugares como Boca del Tigre.
- Instalar nuevos contenedores en la zona del cerro Pie de Palo y las distintas áreas turísticas del departamento para evitar la contaminación del Patrimonio natural.
- Avanzar en campañas de educación ambiental a la población en la población para la separación en origen de los residuos, habiéndose identificado como problemática concreta el arrojado de residuos húmedos en contenedores dispuestos para residuos secos, impidiendo el reciclado y reutilización de los mismos.
- Trabajar de forma conjunta con el departamento de Angaco para mejorar la eficiencia de la recolección y tratamiento de los residuos, considerando que los residuos de ambos departamentos son tratados en la misma planta.
- Contar con equipos de trabajo específicos para la limpieza de los distintos espacios verdes del departamento.

1.3.4. Equipamiento

1.3.4.1. Educación²⁵

El departamento de San Martín al año 2018, según datos aportados por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, contaba con un total de 40 establecimientos educativos. El 15% de los establecimientos con matrícula eran urbanos considerándose el restante 85% de los establecimientos rurales (en conjunto con todas sus clasificaciones de rural, rural aglomerado y rural disperso).

²⁴ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

²⁵ Para ampliar información ver apartado: 4.3. Educación y formación.

Unidades educativas según localización - San Martín - 2018

Ámbito	Oferta Base	Establecimientos con matrícula
Urbano	Jardín de Infantes	1
	Primaria	2
	Secundaria Completa req. 6 años	1
	Formación Profesional/Capacitación Laboral	1
	Secundaria Completa	1
Rural	Jardín de Infantes	1
Rural aglomerado	Jardín de Infantes	6
	Primaria de 6 años	8
	Secundaria Completa req. 6 años	3
	Formación Profesional/ Capacitación Laboral	2
Rural disperso	Jardín de Infantes	5
	Primaria de 6 años	5
	Secundaria Completa req. 6 años	2
	Formación Profesional/ Capacitación Laboral	2
Total		40

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Educación de la Provincia. Relevamiento Anual.

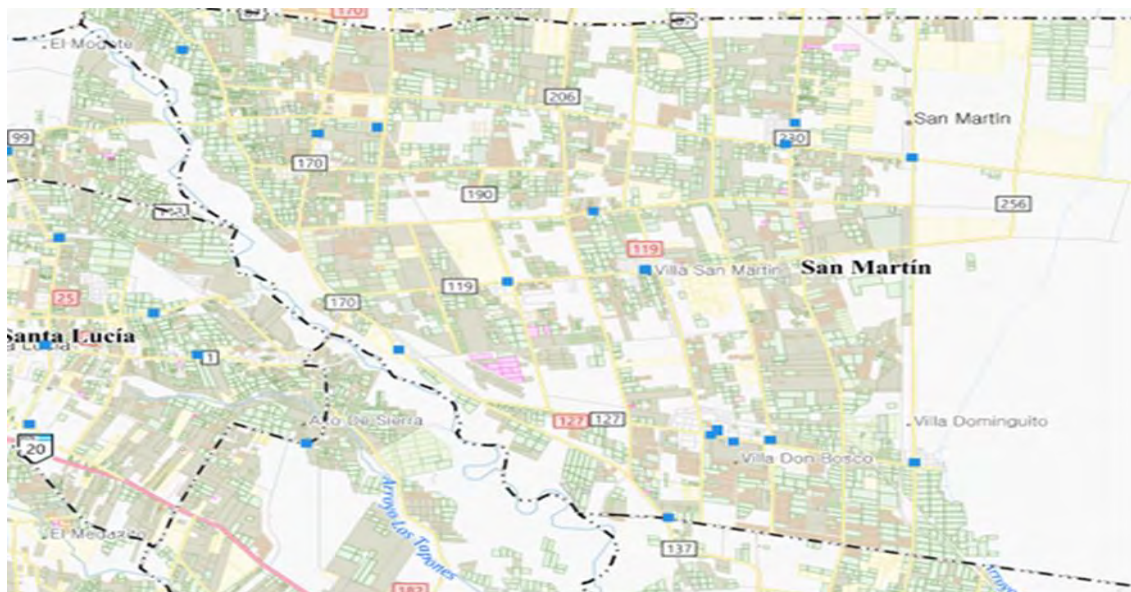
En cuanto a la infraestructura educativa, cabe mencionar que al año 2019 en el departamento existían 16 edificios escolares, en los cuales se desarrollaba la oferta educativa del departamento.

Edificios escolares por localidad - San Martín - 2019

Denominación	Localidad
Combate de San Lorenzo	Colonia Fernández
Provincia de Neuquén	Dos Acequias
Anexo Autonomía Ciudad de Bailen - Nacional N°123	Dos Acequias
Colegio Parroquial San Juan Bosco	La Puntilla
Colegio parroquial San Juan Bosco	La Puntilla
Horacio Mann - Nacional N°171	La Puntilla
Colegio Secundario Augusto Pulenta	La Puntilla
Escuela de Capacitación Laboral Miguel Antonio León	San Isidro
Crucero A.R.A. General Belgrano	San Isidro
Juan Larrea	San Isidro
Alejandro María de Aguado - Nacional N°122	San Isidro
República del Perú - Nacional N°18	San Isidro
Antonio Pulenta - Nacional N°159	San Isidro (Boca del Tigre)
Ernestina Echegaray de Andino	Villa de San Martín
Dominguito	Villa Dominguito
Julio Verne	Villa Lugano

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por la página web de UNIDE GeoPortal.

Distribución geográfica de los edificios educativos - San Martín - 2019



Fuente: UNIDE GeoPortal²⁶

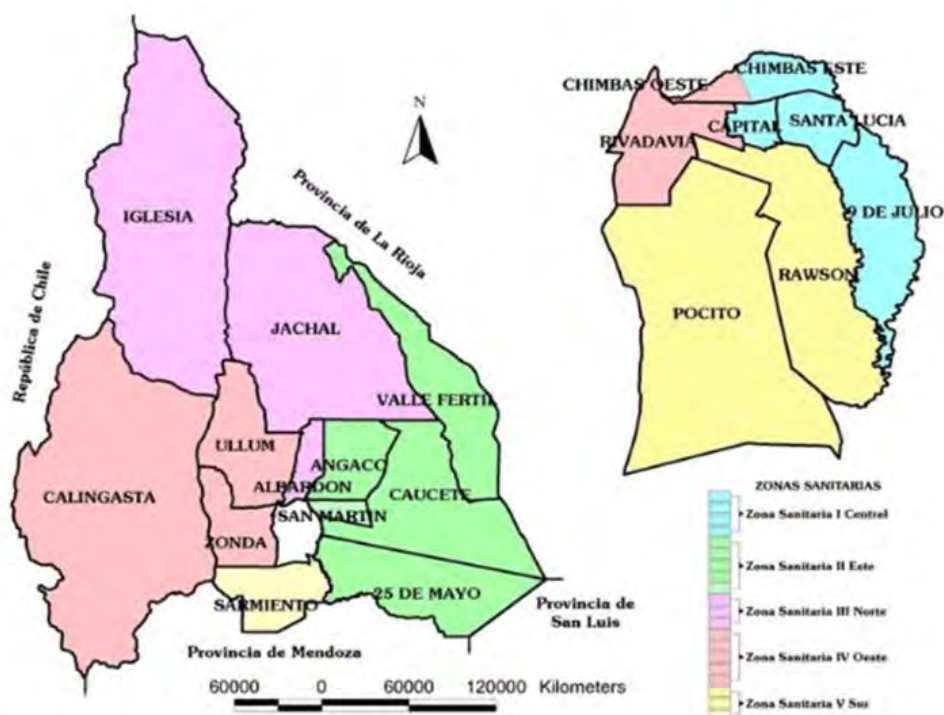
1.3.4.2. Salud²⁷

El sistema sanitario de San Juan se encuentra dividido en 5 zonas, con el objetivo de ejecutar acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. El departamento de San Martín se encuentra dentro de la Zona Sanitaria II Este, junto a Caucete, Valle Fértil, 25 de Mayo y Angaco.

26 Fuente: geoportal.sanjuan.gob.ar.

27 Para ampliar información ver apartado: 4.1. Salud.

Mapa zonas sanitarias - San Juan - 2018



Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan.

Con relación a la infraestructura sanitaria, cabe mencionar que San Martín cuenta con 5 establecimientos de salud bajo la gestión del Ministerio de Salud Pública: 1 hospital departamental y 4 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

El Hospital Dra. Stella Molina posee un grado de complejidad nivel II, que abarca atención ambulatoria médica general, diagnóstico por imagen y laboratorio. Se encuentra emplazado en la villa cabecera de San Martín sobre la calle Sarmiento o RP N°119, la cual es la principal vía conectora del departamento con la Ciudad de San Juan. Posee además consultorios externos ubicados sobre la calle Linton y Sarmiento que albergan las especialidades de kinesiología, trabajo social, psiquiatría y psicología.

Con relación a los CAPS, cabe destacar que los mismos son establecimientos donde se brinda un servicio de asistencia sanitaria sin internación, estos tienen por objeto descomprimir los niveles de atención superior y fortalecer la atención sanitaria en los departamentos con gran dispersión poblacional.

Centros de salud por localidad - San Martín - 2019

Nombre	Ubicación
CAPS Antonio Cordero	Dos Acequias
CAPS Barrio Independencia	San Isidro
CAPS Arnoldo Janssen	La Puntilla
CAPS Ejército de los Andes	Villa Dominguito

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la UNIDE GeoPortal.

Distribución geográfica centros de salud - San Martín - 2019



Fuente: Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín.²⁸

1.3.4.2.1. Proyectos en curso

En el mes de abril del 2019 el gobierno municipal anunció la firma de un convenio con la provincia para la construcción de un nuevo hospital en la zona centro del departamento, con el objetivo de ampliar el servicio de salud disponible en la zona, entendiendo que el Hospital Stella Molina resulta insuficiente. El nuevo edificio será emplazado en los terrenos del parque industrial, que serán cedidos para este proyecto. Para el mes de junio del 2020 el proyecto aún se encontraba pendiente de desarrollo y licitación.

Además, en la zona aledaña a los Barrio Sadop y Bella Vista se encuentra en construcción un nuevo CAPS, el cual al mes de junio de 2020 se encuentra en un 40% de avance de obra.

²⁸ Fuente: Lucero, Nora A. [et.al]. (2020). Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín. Gobierno Municipal de San Martín. Pág. 29.

1.3.4.3. Seguridad y justicia²⁹

En cuanto a seguridad, según información aportada por el gobierno municipal, San Martín cuenta en el año 2020 con la siguiente infraestructura:

- Comisaría N°19° ubicada en la Villa San Martín
- Unidad Operativa en Dos Acequias
- Unidad Operativa en Villa Dominguito (Complejo Ceferino Namuncurá)

Cabe señalar, además, que a mediados del 2020 se encuentra próxima a inaugurarse una Unidad de Policía Rural en La Puntilla y se ha destinado un terreno en el distrito de Dos Acequias para la construcción de un Cuartel de Bomberos Voluntarios de la Provincia, el cual atenderá tanto a San Martín como al vecino departamento de Angaco.

En lo referente a administración de justicia, San Martín cuenta con un Juzgado de Paz sobre calle Meglioli y Sarmiento en la villa cabecera.

1.3.4.4. Equipamiento cultural³⁰

El equipamiento cultural, en el ámbito urbano, está referido al conjunto de inmuebles, instalaciones y construcciones con los medios técnicos y los instrumentos necesarios para prestar a la población los servicios y actividades, públicos o privados, relacionados con el desarrollo y ejercicio de la cultura. La calidad de uso de estos espacios estará dada en gran parte por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan.

El equipamiento cultural, sumado al espacio público, constituyen una herramienta de cohesión urbana y revitalización del tejido urbano.

En el departamento de San Martín el equipamiento cultural tiene una fuerte connotación religiosa, vinculado a las raíces católicas e indígenas de sus habitantes. Los principales espacios de uso público y social del departamento lo conforman santuarios. Aun así, el equipamiento cultural es variado en el departamento dotando de infraestructura a un amplio abanico de actividades.

²⁹ Para ampliar información ver apartado: 4.5. Seguridad ciudadana.

³⁰ Para ampliar información ver apartados 4.6. Patrimonio cultural y 5.6. Turismo.

Equipamiento cultural - San Martín - 2019

Equipamiento	Nombre	Ubicación
Espacios de Uso Cultural	Complejo Ceferino Namuncurá	Villa Dominguito
	Observatorio Municipal Domingo Faustino Sarmiento	Villa Dominguito
	Bodega Augusto Pulenta	Villa San Martín
	La Casa de la Historia y la Cultura	Villa San Martín
Espacios de Uso Recreativo	Camping Municipal ³¹	Dos Acequias
Bibliotecas	Biblioteca Popular María Auxiliadora	Dos Acequias
	Biblioteca Popular Padre Elías Briggiler	La Puntilla
	Biblioteca Padre Carlos Barbero	San Isidro.
Templos Religiosos	Capilla María Auxiliadora	Dos Acequias
	Capilla Virgen de Pompeya	Dos Acequias
	Capilla San Pantaleón	Dos Acequias
	Capilla San Cayetano	Dos Acequias
	Capilla Nuestra Señora de la Merced	Dos Acequias
	Salón del Reino de los Testigos de Jehová	Dos Acequias
	Templo Evangélico Señor Fortunato Ávila	Dos Acequias
	Iglesia Evangélica	Dos Acequias
	Capilla de San Isidro Labrador	La Puntilla
	Capilla San Isidro Labrador II	La Puntilla
	Parroquia San Juan Bosco	La Puntilla
	Capilla Ceferino Namuncurá	La Puntilla
	Templo Evangélico La Hermosa	La Puntilla
	Templo Evangélico La Esperanza	La Puntilla
	Capilla Virgen de Luján	San Isidro
	Capilla Santuario Difunta Correa	San Isidro
	Capilla Virgen de Andacollo	San Isidro
	Capilla Virgen de Andacollo II	San Isidro
Esquina Gruta San Clemente	San Isidro	
CIC	CIC Dos Acequias	Dos Acequias
	CIC La Puntilla	La Puntilla

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal.

1.3.4.5. Equipamiento deportivo³²

El equipamiento deportivo del departamento de San Martín está compuesto tanto por infraestructuras municipales como por clubes que poseen instalaciones propias, permitiendo en su conjunto la práctica de diferentes disciplinas y actividades deportivas.

31 El Camping Municipal se encuentra también contenido dentro del equipamiento deportivo departamental debido al tipo de instalaciones que posee a su interior.

32 Para ampliar información ver apartado: 4.7. Deporte.

En el siguiente cuadro se detallan los principales espacios para la práctica deportiva existentes en el departamento:

Equipamiento	Nombre	Ubicación	Infraestructura
Polideportivo	Estadio Marta Orellana	La Puntilla	Cancha de césped sintético Circuito de salud Pista de atletismo Salón de usos múltiples Estadio cubierto
Playones Deportivo	Camping Municipal	Dos Acequias	Cancha de fútbol Cancha de vóley Piscina infantil
	CIC Dos Acequias	Dos Acequias	Cierre perimetral Iluminación led
	Hilario Elorza	Dos Acequias	Iluminación led
	Barrio Virgen del Rosario	La Puntilla	Iluminación led Juegos de salud
	Barrio San Martín Conjunto I	La Puntilla	Equipos para hacer deportes Juegos de salud Iluminación led
	Barrio San Isidro Labrador	San Isidro	Equipos para hacer deportes Juegos de salud Iluminación led
	Barrio San Martín Conjunto IV	San Isidro	Iluminación led
Clubes	Club Sportivo San Isidro	San Isidro	Playón Polideportivo
	Club Atlético Divisoria Central	La Puntilla	Cancha de fútbol Cancha de fútbol 5
	Club Atlético Peñaflor	La Puntilla	Cancha de futbol con tribunas Playón
	Club Sportivo del Carril	Dos Acequias	Cancha de fútbol con tribunas
	Club Angaqueros del Sud	Dos Acequias	Playón Cancha de fútbol
	Club Atlético San Martín	San Isidro	Cancha de fútbol con tribunas

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal.

1.3.4.6. Espacios verdes

Se considera espacio verde a los espacios urbanos o de periferia a éstos, predominantemente ocupados con árboles, arbustos o vegetación, que pueden tener diferentes usos, ya sea, cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares.

Teniendo en cuenta esta definición se puede decir que los espacios verdes públicos son las plazas, arbolado público, parques y áreas de libre acceso que cumplan con las características antes mencionadas.

En el siguiente cuadro se detallan los principales espacios verdes existentes en el departamento:

Espacios verdes - San Martín - 2020

Nombre	Ubicación	Juegos p/niños	Juegos inclusivos	Pista de salud	Sistema de riego ³³	Estado
Plazoleta Guayaquil	Zona Centro	Sí	-	-	Sí	Finalizado
Plazoleta B° Virgen de Luján	Zona Centro	Sí	Sí	Sí	-	En construcción
Plaza Remedios de Escalada	Zona Centro	Sí	Sí	Sí	Sí	Finalizado
Plazoleta B° San Martín Conjunto I	La Puntilla	Sí	-	Sí	Sí	Finalizado
Plaza B° San Jorge	La Puntilla	Sí	-	-	-	Finalizado
Plazoleta B° Virgen del Rosario	La Puntilla	Sí	-	Sí	Sí	Finalizado
Plaza B° María Auxiliadora	La Puntilla	Sí	Sí	Sí	Sí	Finalizado
Plaza Villa Dominguito	Villa Dominguito	Sí	-	-	Sí	Finalizado
Plazoleta B° San Martín Conjunto II	Villa Dominguito	Sí	-	Sí	Sí	Finalizado
Plaza Dos Acequias Sector I	Dos Acequias	Sí	Sí	Sí	Sí	Finalizado
Plaza Dos Acequias Sector II	Dos Acequias	Sí	-	Sí	Sí	En construcción
Plazoleta Villa Hilario Elorza	Dos Acequias	Sí	-	Sí	Sí	Finalizado
Plaza Dora Pico	Dos Acequias	Sí	-	Sí	Sí	Finalizado
Plazoleta B° Independencia	San Isidro	Sí	-	Sí	Sí	Finalizado
Plazoleta B° San Martín Conjunto IV	San Isidro	Sí	-	Sí	Sí	En construcción

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal.

33 Se refiere tanto a sistemas de riego por goteo como por aspersión.



Equipamiento de espacios verdes del departamento San Martín.

1.3.4.6.1. Proyectos en curso

El gobierno municipal de San Martín posee tres proyectos para la creación de nuevos espacios verdes para el departamento. De los mismos, dos se encuentran ubicados en la localidad de Dos Acequias: uno en el Barrio homónimo, el cual contará con sistema de riego e iluminación led, y el otro en el Barrio Bella Vista, el cual contará con juegos para niños, pista de la salud, sistema de riego e iluminación led. El tercero se encuentra proyectado en localidad de San Isidro, en el Barrio Emprendimiento San Martín, y también contará con juegos para niños, pista de la salud, sistema de riego e iluminación. Estos proyectos se encuentran a la espera de financiamiento.

1.3.4.6.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental³⁴ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de espacios verdes y arbolado público se encuentran vinculados a:

³⁴ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Crear nuevos espacios verdes para la comunidad en otros sectores del departamento en los que actualmente no existen o resultan insuficientes, como, por ejemplo, en La Puntilla o el Barrio Independencia.
- Renovar el arbolado público sobre la calle Nacional, el cual se encuentra en mal estado y genera una gran cantidad de accidentes.
- Reforestar el departamento con nuevos ejemplares, erradicando aquellos que se encuentran secos y plantando nuevas especies acordes a la flora autóctona del departamento. Vinculado a este punto, se encuentra el desafío de trabajar en un sistema de riego eficiente para este arbolado.
- Trabajar en el mantenimiento y creación de veredas, cunetas y cordón cuneta.

1.3.4.7. Comercio y servicios financieros³⁵

La Villa San Martín, cabecera departamental, también conocida como “zona centro”, concentran las principales funciones administrativas y equipamiento comunitario, tales como la sede del gobierno municipal, el hospital departamental, la comisaría, el juzgado de paz, el correo y los servicios financieros, entre otros. No obstante, en términos poblacionales y de desarrollo comercial, no presenta una concentración superior al resto de las localidades.

La actividad comercial encuentra mayoritariamente concentrada en las zonas urbanas de La Puntilla, San Isidro y, en menor medida, Dos Acequias y se desarrolla en torno a negocios pequeños, tanto en infraestructura como en volumen de ventas y personal empleado. Predominan principalmente los pequeños kioscos y almacenes, los cuales generalmente son parte de la vivienda donde habitan el propietario y su familia.

En cuanto a servicios financieros, el departamento no cuenta con sucursales bancarias, por lo que no es posible realizar trámites presenciales. En estos casos, resulta necesario viajar a otros departamentos, tales como Caucete o la Ciudad de San Juan.

La villa cabecera cuenta con una sucursal de San Juan Servicios para el pago presencial de impuestos y servicios, la cual cuenta, además, con dos cajeros automáticos para la extracción de dinero en efectivo. Por otro lado, la sucursal de Correo Argentino, ubicada también allí, permite el cobro presencial de beneficios sociales.

Con relación a las demás localidades, Dos Acequias cuenta con otra Sucursal de San Juan Servicios pago presencial de impuestos y servicios, así como también con una sucursal de Pago Fácil para el mismo fin.

³⁵ Para ampliar información ver apartado: 5.7. Comercio y servicios.

1.3.4.7.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental³⁶ y la información que surge del análisis de los datos relevados, el principal desafío en términos de servicios financieros radica en la ampliación de los mismos hacia las localidades actualmente no alcanzadas.

En este sentido, cabe mencionar que la localidad de Dos Acequias, en la que residen alrededor de 4.500 habitantes, actualmente no cuenta con cajero automático para la extracción de dinero en efectivo. Sus residentes deben trasladarse hasta la Villa San Martín, siendo importante señalar que, para quienes se trasladan en transporte público, este tramo implica tomar dos colectivos.

A partir de lo anterior, cabe destacar que el gobierno municipal ha cursado un pedido formal al Banco San Juan para Instalación de un cajero automático en dicha localidad, con la finalidad de atender los requerimientos de su población, así como también de zonas aledañas y del vecino departamento Angaco. Se ha propuesto como ubicación tentativa la transitada intersección de las calles Nacional y Rodríguez.

1.3.4.8. Instalaciones productivas³⁷

En el departamento de San Martín la agricultura ocupa un lugar preponderante, donde el 70% de la producción es plantación de vid. El resto de la superficie cultivada la ocupan pasturas, cultivos anuales, olivos, frutales y huertas familiares.

Respecto a la actividad pecuaria, según datos obtenidos por la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA, al año 2018 existían en el departamento 20 establecimientos dedicados a la cría de ganado caprino, porcino, bovino, equino y ovino.

A partir de lo anterior, cabe señalar que el departamento cuenta con una de las ocho sedes que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) tiene en la provincia, denominada Agencia de Extensión Rural (AER) San Martín. El área de influencia de la AER San Martín comprende los departamentos de Albardón, Angaco, Chimbas, San Martín y Santa Lucía, abarcando gran parte de la zona centro-este del territorio de la provincia de San Juan.

Con relación a la actividad agroindustrial, San Martín cuenta al año 2020 con 34 industrias, destacándose principalmente la producción vitivinícola con alrededor de 11 importantes bodegas, seguidas por los secaderos de pasas con 10 establecimientos. El departamento posee, además, establecimientos elaboradores de vino casero, fábricas de aceite de oliva y una procesadora de pistacho.

³⁶ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

³⁷ Para ampliar información ver apartado: 5. Análisis Económico.

Respecto a infraestructura de soporte para la actividad industrial, el departamento recibió financiamiento por parte del gobierno nacional entre los años 2010 y 2012 para el desarrollo de un Parque Industrial. Éste se encuentra emplazado en la Villa de San Martín sobre la calle Sarmiento o RP N°19 y cuenta con 26 hectáreas divididas en 4 manzanas y un total de 56 lotes, portal de ingreso y cierre perimetral. Actualmente sólo se encuentra instalada en el predio una cooperativa de secado de frutos.

Cabe señalar, sin embargo, que el parque finalmente no funcionará como tal y que los terrenos serán cedidos, una parte al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), para la construcción de nuevos barrios, y otra parte al Ministerio de Salud de la Provincia, para la construcción del nuevo hospital departamental.

1.3.5. Parque habitacional

1.3.5.1. Análisis de viviendas por tipo

Según información provista por INDEC, en función al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, en el departamento existían un total de 2.792 viviendas. De las mismas, el 88,72% eran particulares y se encontraban habitadas, el 11,21% eran particulares y se encontraban deshabitadas y el 0,07% de viviendas del tipo colectivas.

Total de viviendas - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

Dentro de los tipos de vivienda particulares habitadas el 86,96% eran casas, el 11,95% eran ranchos (los cuales poseen métodos de construcción y materiales no adecuados para una zona sísmica como San Juan) y el restante 1,09% de las viviendas lo componían diversas tipologías como casilla, departamento, diferentes tipos de habitaciones e incluso locales que no fueron construidos para ser habitados.

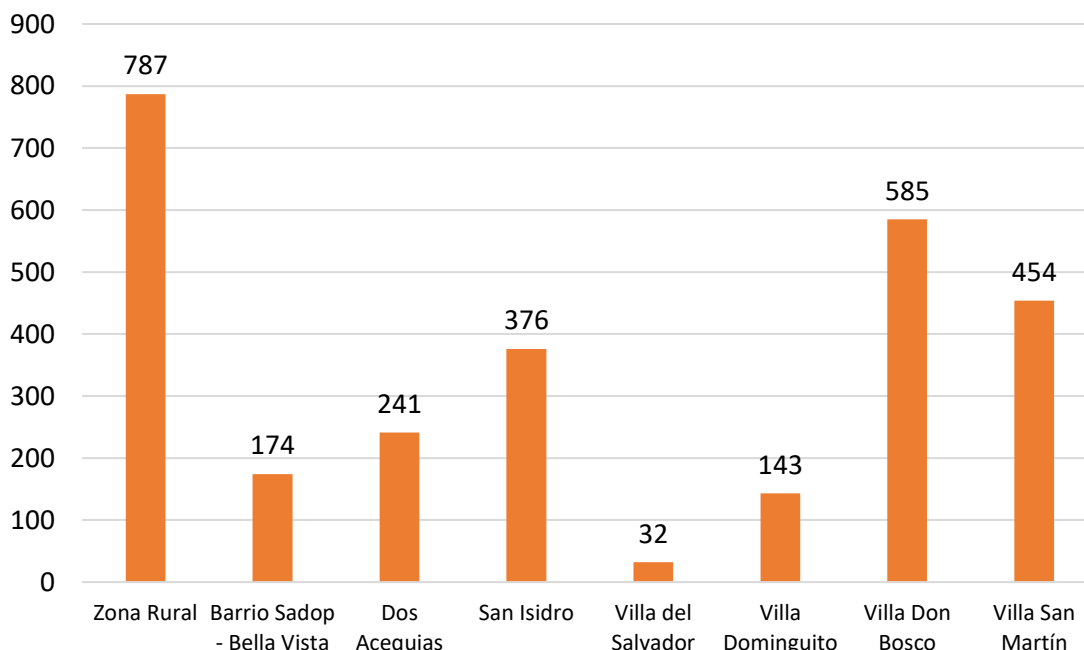
Tipos de viviendas particulares habitadas - San Martín - 2010

Tipo de vivienda	Casos
Casa	2.154
Rancho	296
Casilla	16
Local no construido para habitación	6
Departamento	2
Pieza en inquilinato	2
Pieza en hotel familiar o pensión	1
Total	2.477

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

Con relación a la distribución del total de viviendas del departamento en las diferentes localidades, cabe mencionar que era dispersa. El 28,2% de las viviendas se encontraban en la zona rural, seguida por la Villa Don Bosco con el 21,0%, luego por la villa cabecera con el 16,3%, San Isidro con el 13,5% y Dos Acequias con el 8,6%. El 12,4% restante se distribuía en diferentes asentamientos poblacionales de menor magnitud.

Viviendas por localidad - San Martín - 2010



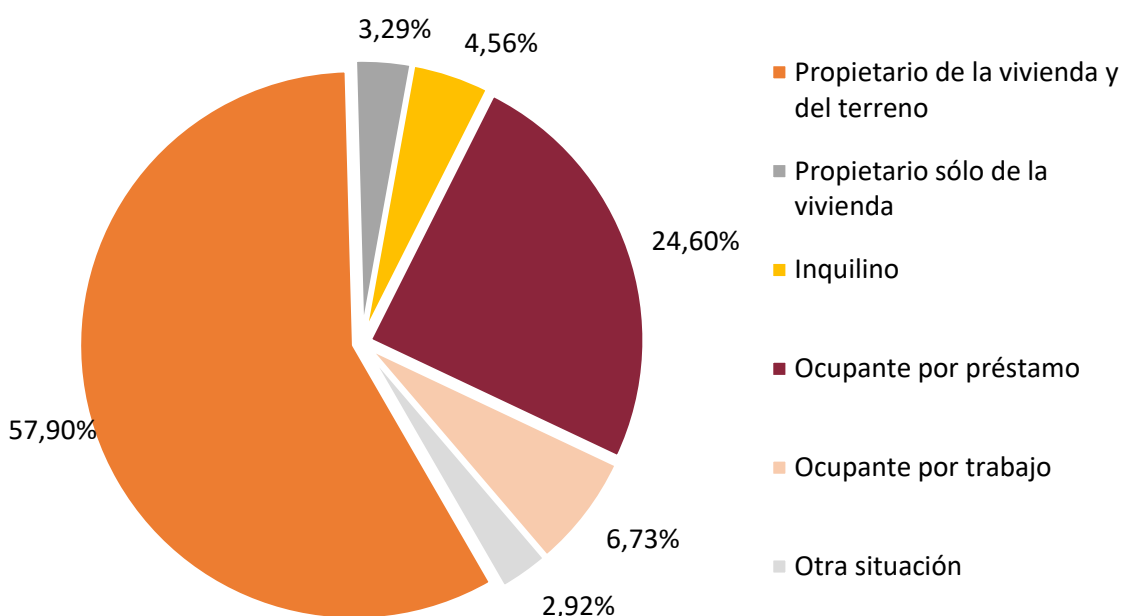
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

1.3.5.2. Condiciones legales de ocupación³⁸

De los hogares relevados, considerando el estado de propiedad, tanto del terreno como de la vivienda, surge que, sobre un total de 2.675 viviendas habitadas, el 57,90% eran por los propietarios tanto de la vivienda como del terreno, mientras que en el 3,29% se encontraban habitantes que sólo eran propietarios de la vivienda.

Luego existían otras categorías, dentro de las cuales se destaca el ocupante por préstamo representando el 24,60% de los casos relevados.

Condiciones legales de ocupación - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

1.3.5.3. Habitabilidad y servicios

A efectos de analizar las condiciones de habitabilidad y acceso a servicios del parque habitacional de San Martín, la información oficial existente corresponde al Censo Nacional 2010, obtenido de los datos REDATAM del cuestionario básico en el cual se informa sobre Calidad de Materiales, Calidad Constructiva de las Viviendas y Acceso a Servicios Básicos.

38 El parque habitacional se analiza a partir del trabajo sobre dos variables hogares y viviendas. Según la definición provista por el INDEC, el hogar se define como persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación. La vivienda en cambio, es definida como el espacio donde viven personas, que se halla separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas. Estas últimas pueden haber sido construidas o adaptadas para ser habitadas o bien se utilicen con ese fin la noche del Censo

1.3.5.3.1. Calidad de materiales³⁹

En el presente apartado se describen las características del parque habitacional del departamento en cuanto a la calidad constructiva de las viviendas y más específicamente la calidad de los materiales con que fueron construidas.

Este indicador se construye a partir de la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone. Se clasifica en: calidad Satisfactoria, calidad Básica y calidad Insuficiente.⁴⁰

Al año 2010, el 28,87% de las viviendas de San Martín se consideraban de calidad constructiva satisfactoria, el 28,62% se consideraban calidad básica y el 42,51% del total de viviendas habitadas, se consideraban de calidad insuficiente.

Calidad constructiva de la vivienda-San Martín - 2010

Calidad	Casos
Insuficiente	1.053
Satisfactoria	715
Básico	709
Total	2.477

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

En cuanto a la calidad de los materiales de construcción de la vivienda, de acuerdo con información del Censo Nacional, al 2010, de un total de 2.477 viviendas particulares habitadas censadas, el 38,55% de los casos lo representaban viviendas con calidad de materiales IV. Esto significa que el mayor porcentaje pertenecía a viviendas de muy baja calidad constructiva, con materiales, y por lo tanto sistemas, no aptos para la zona sísmica ni para las inclemencias climáticas severas.

39 CALMAT I: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.

CALMAT II: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de estos.

CALMAT III: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en todos estos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.

CALMAT IV: La vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes (pisos, paredes y techos) constitutivos.

40 Calidad satisfactoria: refiere a las viviendas que disponen de materiales resistentes, sólidos y con la aislación adecuada. A su vez también disponen de cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua. Calidad básica: no cuentan con elementos adecuados de aislación o tienen techo de chapa o fibrocemento. Al igual que el anterior, cuentan con cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua. Calidad insuficiente: engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

El siguiente porcentaje correspondía a la calidad de materiales II, las cuales eran un 30,68% del total y se corresponden con aquellas viviendas con materiales aptos para construir pero que no cuentan con aislación térmica o las terminaciones pertinentes. Luego el 29,67% lo representaban las viviendas con calidad de materiales I. Esta clasificación representa a las viviendas que cumplen con los requisitos básicos necesarios para brindar confort al habitante de la misma.

Las viviendas de calidad III sólo representaban un 1,10% de las viviendas, estas son viviendas mixtas, las cuales combinan materiales y sistemas sismorresistentes con materiales no aptos para la construcción, comúnmente son utilizados en ampliaciones subterráneas, a veces autoconstruidas, para suplir necesidades de espacio.

Calidad de materiales en viviendas particulares habitadas - San Martín - 2010

CALMAT I	CALMAT II	CALMAT III	CALMAT IV	Total de viviendas
735	760	27	955	2.477

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

1.3.5.3.2. Calidad de conexiones a servicios básicos⁴¹

Respecto de la calidad de conexiones domiciliarias de servicios básicos, el relevamiento departamental efectuado por el Censo Nacional 2010, evidencia que, de un total de 2.477 viviendas particulares habitadas, el 54,66% poseían calidad satisfactoria de conexión a servicios básicos, el 41,22% presentaba calidad insuficiente (es decir que no contaban con conexión a la red de agua potable ni poseían conexión a la red de desagüe) y el 4,12% poseía calidad básica de conexión.

Calidad conexiones a servicios básicos - San Martín - 2010

Satisfactoria	Básica	Insuficiente	Total de viviendas
1.354	102	1.021	2.477

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

1.3.5.4. Demanda habitacional

Según los datos del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), al año 2019 existía una demanda insatisfecha de 1.489 viviendas en el departamento. La demanda del año 2019 representa un 60,1% de las viviendas particulares habitadas existentes en el departamento según el censo 2010. Es importante destacar además que INDEC proyecta una población departamental para el año 2025 de 13.531 habitantes, implicando un

41 Refiere al tipo de instalaciones con que cuentan las viviendas para su saneamiento. Para este indicador, se utilizan las variables procedencia del agua y tipo de desagüe. Las categorías son:
 Calidad satisfactoria: refiere a las viviendas que disponen de agua a red pública y desagüe cloacal.
 Calidad básica: describe la situación de aquellas viviendas que disponen de agua de red pública y el desagüe a pozo con cámara séptica.
 Calidad insuficiente: engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

aumento de la población aproximado del 19,1% respecto del último Censo, con lo cual es de esperar que la demanda habitacional continúe en crecimiento.

Cabe destacar que, a efectos de mitigar esta problemática el gobierno municipal y gobierno provincial a través del IPV, ejecutan diferentes programas de financiación orientados a ampliar y mejorar el parque habitacional como son el Programa Federal de Integración Comunitaria, el Programa de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y el Programa Mejor Vivir, entre otros.



Parque habitacional del departamento San Martín.

1.3.5.4.1. Proyectos en curso

Según información brindada por el gobierno municipal, para mediados de junio del 2020 se encontraban en construcción los siguientes barrios:

- Barrio Las Moras: constará de un total de 100 viviendas. Actualmente, posee 26 terminadas y 74 en construcción.
- Virgen del Rosario: constará de un total de 61 viviendas. Actualmente, se encuentra próximo a entregar.
- Barrio Filiberto Jofré: constará de un total de 15 viviendas. Actualmente, se está proyectando una expansión del mismo, sumando 33 viviendas más.

1.3.5.4.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental⁴² y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de parque habitacional son:

- Controlar el avance de la construcción de viviendas en terrenos productivos o colindantes a las zonas agroindustriales. Según el documento de Proyecto de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Martín, esta problemática debe abordarse a partir de la regulación del uso del suelo, conciliando los distintos intereses presentes en la comunidad, creando normas que permitan la coexistencia, haciendo hincapié en las áreas de amortiguación del impacto ambiental en miras de proteger los sistemas hídricos de la zona y desplazando las áreas destinadas a viviendas a áreas del departamento que se encuentren incultas o no sean aptas para el cultivo y que se encuentren debidamente identificadas.
- Además, se plantea la necesidad de avanzar en la regularización dominial de las viviendas correspondientes a programas provinciales o nacionales de vivienda.
- Otro de los aspectos a trabajar tiene que ver con la necesidad de ampliar el acceso a la vivienda para aquellas personas que no cumplen con los requisitos de los programas ejecutados por el IPV o Lote Hogar.
- Además, se encuentra el desafío de erradicar las viviendas cuya materialización no es sismorresistente.

1.3.6. Usos del suelo

El desarrollo natural de la ciudad genera deficiencias en el funcionamiento, sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos, tanto naturales como de infraestructura urbana. Esto es consecuencia de la falta de un Plan de Planificación Urbana y normativas de regulación del mismo, y sucede en la mayoría de los departamentos periféricos a la zona urbana del AMSJ, como lo es San Martín.

San Martín se considera un departamento rural, no sólo por estar fuera del límite urbano propuesto por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU), sino también por sus características demográficas, de infraestructura y por la complejidad de actividades y servicios que posee.

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento básico de gestión integral del territorio en diferentes escalas, a través del cual se clasifica el suelo, y se determina el régimen aplicable según área y tipo de suelo, para establecer finalmente el equipamiento y la infraestructura admisible según el tipo de actividades determinadas en el territorio.

⁴² Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

El uso del suelo comprende al conjunto de acciones, actividades e intervenciones que realizan las personas sobre un determinado tipo de superficie para producir, modificarla o mantenerla.

Si bien existen zonificaciones propuestas por parte de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU - gobierno provincial), que constituyen un primer nivel de regulación de los usos del suelo para las principales localidades, se requiere de una mirada integral y participación ciudadana, a los fines de definir el perfil y las características para la zonificación del uso del suelo del departamento.

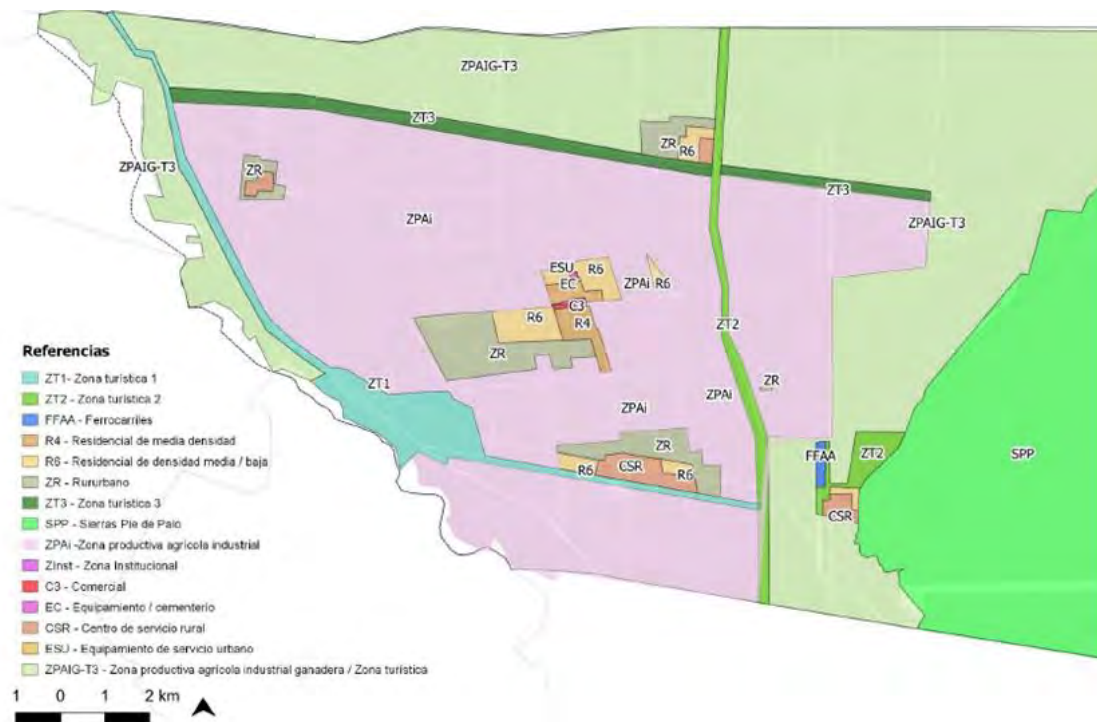
San Martín cuenta con un proyecto de Ordenamiento Territorial realizado por el gobierno municipal entre fines de 2019 y principios del 2020, el cual debe aún ser presentado para su aprobación en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano. El documento propone una zonificación preventiva para el departamento en la cual se especifican los usos admisibles, complementarios y compatibles para cada área según la actividad definida en ese sector, además de su delimitación específica y código de edificación.

La zonificación propuesta para el departamento consiste en las siguientes áreas:

- C3: Identifica a la zona comercial de baja densidad, se caracteriza por ser un corredor institucional de equipamiento comunitario y de esparcimiento.
- Zona Institucional: Identifica a la zona urbana destinada al uso predominantemente institucional, comercial y de equipamiento comunitarios.
- R4: Identifica a la zona urbana considerada de interés actual o potencial para la localización de viviendas, equipamiento urbano de salud, educación, seguridad, deportivo, cultural y de esparcimiento.
- R6: Identifica a la zona urbana a consolidar destinada al uso predominantemente residencial de densidad baja.
- ZR: Identifica a la zona rururbana, de transición con zonas productivas, que son necesarias para formar el periurbano hortícola de tipo huerta familiar, conformando un cinturón alimentario, residencial permanente y de reserva potencial, para la expansión de sectores de vivienda social con programas integrales de saneamiento ambiental y alimentación.
- Centros de Servicio Rural: Identifica a las zonas urbanas de densidad media.
- ZPAi: Identifica a la zona de producción agrícola e industrial.
- Zona Turística 1 (ZT1): Identifica al corredor y zona actual o potencial para el uso predominantemente turístico.
- Zona Turística 2 (ZT2): Identifica al corredor turístico predominantemente rural.
- Zona Turística 3 (ZT3): Identifica al corredor turístico.
- SPP: Sierras de Pie de Palo, uso turístico tierrero, geológico, religioso de peregrinación y minero, que requiere grandes extensiones.⁴³

43 Fuente: Lucero, Nora A. [et.al]. (2020). Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín. Gobierno Municipal de San Martín. Págs. 19-22.

Zonificación preventiva - San Martín - 2020



Fuente: Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín.⁴⁴

1.3.6.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental⁴⁵ y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presenta como desafío avanzar en el proceso de regulación del uso de los suelos en el departamento para evitar el asentamiento de viviendas en zonas de suelos productivos, como así también para poder optimizar la cobertura y prestación de servicios básicos hacia el futuro.

44 ídem. Pág. 24.

45 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

2. Análisis Ambiental

2.1. Caracterización ambiental de San Juan

El territorio de la provincia de San Juan es complejo y desafiante. El 80% de la superficie está ocupada por importantes masas montañosas que corresponden a la cordillera de los Andes (sector central) y al sistema de las sierras Pampeanas (sierras de Valle Fértil y de la Huerta). El resto corresponde al espacio disponible para la ocupación humana y se encuentra formado por valles y bolsones sedimentarios originados y modelados por dinámicos ciclos de actividad hídrica y tectónica.⁴⁶

Las restricciones climáticas de la zona templada y semiárida, y la distribución de la red hidrográfica provincial en tres cuencas principales, reducen las posibilidades de instalación y aprovechamiento productivo. Los tres ríos principales son: al norte el Jáchal, al centro-sur el San Juan y al este el Vinchina-Bermejo, cuyas cuencas han sido utilizadas históricamente para organizar sistemas de riego que alimentan a estas áreas reconocidas con el término de oasis.

El sector central de la cordillera de los Andes presenta glaciares y nieves de invierno que facilitan la acumulación de activos hidrológicos; esa masa acumulada se recupera a través de una densa red hídrica caracterizada por caudales irregulares (en primavera y verano) que se desprenden hacia las zonas bajas y se concentran en valles y oasis pedemontanos.

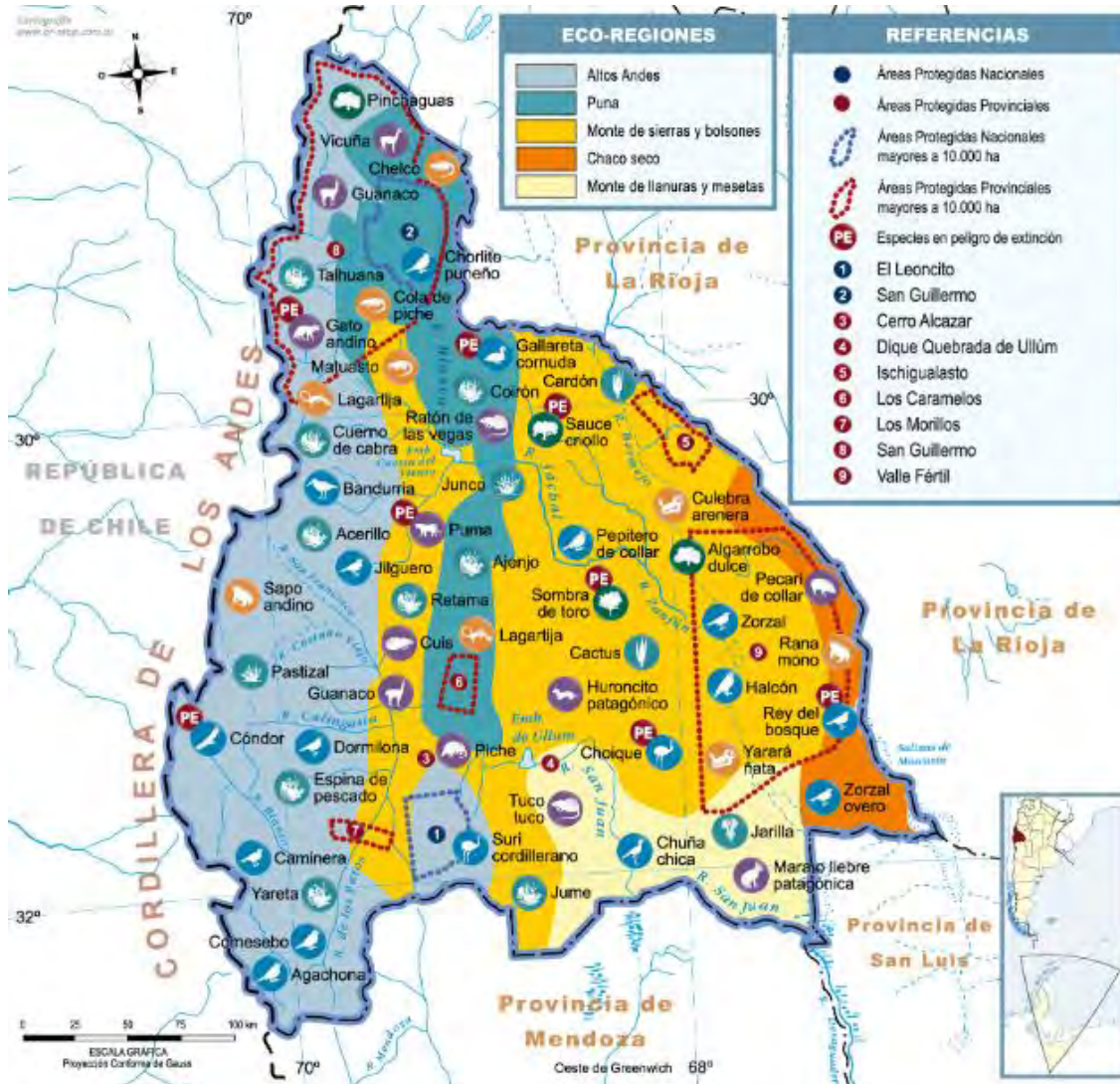
La masa montañosa se caracteriza, además, por la existencia de procesos geotectónicos dinámicos y activos, que se expresan a través de la actividad sísmica y procesos geoclimáticos que provocan fuertes procesos erosivos y de modelado de vertientes.

Hacia el centro y este de la provincia se observa un sistema montañoso antiguo (sierra de Pie de Palo, Barboza, cerro Carpintería) que cierra las depresiones principales; y presenta una intensa actividad sísmica y una estructura geoclimática dinámica (procesos de erosión hídrica, paisaje tipo bad lands) que no permiten la instalación de actividades humanas productivas.

Las mencionadas dinámicas geoclimáticas y geotécnicas generan diferentes amenazas de origen geológico (sismos), hidrológico (ascenso de napas, aluviones, erosión hídrica) y climático (vientos locales, el Zonda) que impactan sobre las diferentes actividades y en la infraestructura humana; los cuales serán analizados en este capítulo.

46 Fuente: Dall' Armellina, Mónica, colab. [et.al.]Fernández Bussy, Jorge, coord. (2010). El Riesgo de Desastres en la Planificación del Territorio. Primer Avance. Buenos Aires, Argentina. Publicado por Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Pág. 145.

Mapa ambiental - San Juan



Fuente: Mapoteca del Ministerio de Educación de la Nación.

2.1.1. Eco regiones

En la provincia de San Juan se distinguen cinco eco-regiones:

- Alto andina:

Tiene como eje central las cumbres de la cordillera de los Andes. La mayoría de los espacios montañosos se encuentran por encima de los 3.500 msnm aunque hacia el sur este límite desciende hasta los 2.500 msnm y aún menos. La altura es el factor ambiental más importante, pues controla las temperaturas y las precipitaciones. Esta región se caracteriza por presentar una gran amplitud térmica, sobre todo en verano.

Es un desierto de alta montaña, frío y ventoso. Se extiende por relieves de alta montaña, de suelo rocoso o arenoso, generalmente suelto e inmaduro. El clima es frío y seco, vientos muy fuertes, con precipitaciones en forma de nieve o granizo, en cualquier estación del año.

Debido tanto a las condiciones climáticas como a los suelos, la vegetación es escasa, salvo en las ocasionales hondonadas donde se acumula el agua de deshielo, lo que da lugar a una vegetación pobre. La fauna también es pobre y con baja densidad, dados los pocos recursos naturales. Sobresalen el cóndor, el guanaco, la chinchilla, el zorro y el puma.

- Chaco seco:

El clima es continental, cálido, con precipitaciones escasas y estivales (500 mm anuales). La vegetación predominante es el bosque xerófilo, en buena medida caducifolio, con un estrato arbóreo superior discontinuo de quebrachos colorados y blancos, un dosel arbóreo continuo, intermedio, de algarrobos blanco y negro. Además, existen palmares, sabanas y estepas arbustivas halófilas; sobre los ríos son típicos los bosques con neto predominio de sauces criollos.

- Monte de sierras y bolsones:

Constituye una región árida de amplia diversidad geológica, geomorfológica y altimétrica, que se presenta asociada al sistema cordillerano. El clima es subtropical - seco, con amplias variaciones de temperatura y escasas precipitaciones (80 a 200 mm). Esta aridez limita la evolución de los suelos, donde la fisonomía vegetal del monte es una estepa arbustiva alta (1 a 3 m de altura) con predominancia de jarillas y especies asociadas. La fauna presenta numerosos roedores cavícolas y otros mamíferos, además de aves y reptiles.

- Monte de llanura y mesetas:

Comparte las características de mayor aridez del país, como el monte de sierras y bolsones. Se diferencia de esta última por que los relieves abruptos tienden a desaparecer y ser reemplazados por paisajes de llanuras y mesetas escalonadas que alcanzan los 1.000 msnm. El clima es templado árido, con precipitaciones anuales de entre 100 y 200 mm y temperaturas medias anuales de 10° a 14° C. Los suelos son aridsoles con rasgos frecuentes de salinidad y pedregosidad. La vegetación es más pobre que en la eco-región anterior, predominando el jarillal.

- Puna:

La Puna es una planicie ubicada por encima de los 3.000 msnm en el extremo noroeste del país. Las Alti-Pampas cordilleranas, cobran un especial interés biológico por la presencia de una flora y fauna adaptada al clima riguroso, con endemismos numerosos. La fauna, a pesar de la rigurosidad climática, está compuesta por 50 especies de mamíferos y 70 de aves.

El clima es frío y seco, con una gran amplitud térmica diaria, lluvias estivales y escasez de nieve durante casi todo el año. Las lluvias disminuyen de norte a sur y de este a oeste, desde cerca de 700 mm a menos de 50 mm en la región de los grandes salares.

El tipo de vegetación dominante es la estepa arbustiva, lo cual la diferencia en su fisonomía con la vegetación típica alto andina que por lo general es herbácea. También hay estepas herbáceas y vegas en suelos más húmedos, estepas halófilas, psamófilas y bosques abiertos de queñoa, formación típica de la Puna y la única que llega a formar bosques.⁴⁷

En el territorio del departamento de San Martín se hacen presente dos de las eco-regiones de la provincia de San Juan. Parte de su territorio corresponde a la eco-región de monte de sierras y bolsones y la otra parte de su territorio corresponde a la eco-región de monte de llanuras y mesetas.

Estas se corresponden con dos estructuras claramente diferenciadas. Por el este se encuentran las sierras de Pie de Palo, las cuales ocupan más de la mitad del territorio departamental, y hacia el oeste el área del valle del Tulum, donde se desarrollan las actividades agrícolas. En el centro oeste, en el límite entre ambas zonas, se destaca una franja desértica y más hacia el oeste, límite entre los departamentos Santa Lucía y Chimbas se ubica el río San Juan.

2.2. Flora y fauna⁴⁸

El marco natural de la provincia es muy variado, producto de la diversidad de su relieve y clima. Como las demás provincias cuyanas, San Juan posee grandes contraposiciones en su geografía; montaña y llanura se alternan constantemente y el paisaje recorre desde el llano a los picos cordilleranos más altos. A su vez, la aridez es el factor climático que ha generado en la flora y fauna autóctona una imprescindible adaptación al ambiente.

2.2.1. Flora

En la provincia de San Juan, según los dominios y regiones, es que se desarrollan los distintos tipos de especies; destacándose las xerófilas⁴⁹; donde se encuentran formaciones arbóreas (como algarrobo y chañar); arbustivas (como jarilla, chilca, alpataco y retamo); palustre como el junco y la totora) o herbáceas (como el junquillo).

47 Fuente: Secretaría de Estado Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2014). Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan. Una herramienta para conocer y conservar nuestro ambiente. San Juan, Argentina. Págs. 168-273.

48 Ídem. Págs. 279-286 y 317-321.

49 Se refiere así en la botánica a la vegetación o asociaciones vegetales adaptadas específicamente a la vida en un medio seco con escasez de agua.

La flora del departamento de San Martín es principalmente de tipo xerófila, donde se encuentran formaciones arbóreas y arbustivas. Aquí los arbustos no superan los 3 metros de altura y presentan ramificaciones desde la base en algunos casos, o con troncos cortos, en otros. Además, se presentan aquí zonas con suelos salitrosos donde afloran aguas subterráneas, permitiendo la aparición de especies como la cortadera.

Las principales especies que podemos encontrar aquí son: abrojo, cadillo, roseta y suspiro (considerados como una plaga para los agricultores), algarrobo (blanco y negro), cactus de distintas especies, caña, carrizo, cepa caballo, corrigüela, chañanar, chilca, fique, garabato, hinojo, jarilla, jume, lámar, lata, lengua de buey, molle, pájaro bobo (también conocido como brea), penca, pasto salado, pichana, quillay, quisco, retama, retortuño, tintitaco, tomillo, tusca vidriera, visco, yerba buena y zampa.⁵⁰



Jarilla

2.2.2. Fauna

En San Juan es posible encontrar una gran diversidad de fauna de vertebrados como consecuencia de la presencia de diferentes escenarios naturales. La riqueza y diversidad de especies que encierran las regiones áridas es muchas veces subestimada.

El cóndor andino, el puma y el guanaco son tal vez los íconos de la rica fauna autóctona de San Juan, que a lo largo de una prolongada evolución ha conseguido adaptarse a un marco natural muy variado, producto de la diversidad del relieve y el clima árido.

La distribución espacial de la fauna en la provincia se encuentra en función de los dominios biogeográficos. En el oeste el dominio andino con dos áreas definidas por la altitud, la alta andina y la andina puneña. El resto del territorio corresponde al dominio

⁵⁰ Fuente: Aguilar, Antonio (1988). San Martín (Angaco Sud). San Juan, Argentina. Pág. 51.

chaqueño, con tres áreas bien diferenciadas; el monte, la chaqueña serrana y la chaqueña árida.

En cuanto a la fauna departamental, la misma se compone principalmente de: comadreja, cuis, culebra, gato montés, gavilán, gorrión, hurón, ibiña, jilguero, jote, lagarto, laucha, liebre, matabola, martineta, oculto, paloma, perdiz, pericote, picaflor, puma, ratón, torcacita, tórtola, tucu-tucu, vizcacha y zorro⁵¹. San Martín posee además presencia de una amplia variedad de insectos como mosquitos, moscas, escarabajos, vinchucas y chicharras, arácnidos y escorpiones, y reptiles, como las iguanas, lagartijas y pequeñas serpientes.



Liebre criolla

2.2.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental⁵² y la información que surge del análisis de los datos relevados, el principal desafío al que se enfrenta el departamento en términos de flora y fauna se encuentra vinculado a la necesidad de avanzar en políticas de limpieza y mantenimiento de las áreas naturales del departamento, ejerciendo un mayor control sobre ellas para evitar el arrojado de residuos en estas zonas.

51 Fuente: Aguilar, Antonio (1988). San Martín (Angaco Sud). San Juan, Argentina. Pág. 71.

52 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

2.3. Patrimonio natural

El patrimonio natural es definido por la UNESCO como:

- Todo aquel monumento natural constituido por formaciones físicas y biológicas o por grupos de estas formaciones que tengan un valor universal estético o científico;
- Aquellas formaciones geológicas y fisiográficas de zonas delimitadas que sean hábitat de especies animales y vegetales amenazadas o en peligro de extinción;
- Lugares o zonas naturales estrictamente delimitadas (como las Áreas Naturales Protegidas), que posean valor excepcional para la ciencia, la conservación o de belleza natural.⁵³

Dentro del patrimonio natural entonces se encuentran las Áreas Protegidas (AP), que son ecosistemas continentales, costeros / marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo algún tipo de protección legal. Son áreas seleccionadas por el ser humano para su conservación por poseer características relevantes en cuanto a su valor escénico, recreativo, cultural, biodiversidad, riqueza genética y/o por poseer componentes de importancia científica. La Ley Provincial 6.911 establece distintas categorías de manejo para las áreas Naturales Protegidas que conforman el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

Las áreas protegidas de la provincia de San Juan, por la magnitud territorial como por su distribución geográfica contienen gran parte de la diversidad biológica de la región. Disponen también de un rico patrimonio arqueológico perteneciente a diferentes culturas aborígenes y yacimientos paleontológicos de interés científico internacional y bellezas escénicas de singular atractivo. Más del 22% del territorio provincial pertenece a Áreas Protegidas, convirtiendo a San Juan en una de las provincias con mayor porcentaje de superficie bajo normas especiales de conservación.

En cuanto al patrimonio natural de San Martín, cabe destacar que además de existir un Área Protegida por Ley, existen espacios naturales que por sus características son susceptibles de enmarcarse en las mismas. A continuación, se efectúa una breve descripción de dichos espacios.

2.3.1. Parque Provincial Tres Puentes

Emplazado en el límite entre los departamentos de 9 de Julio, San Martín y Santa Lucía, este parque comenzó a gestarse como tal en el año 2013 cuando la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan comenzó a trabajar en esta zona con el fin de crear un nuevo pulmón verde para la provincia. En el año 2014 finalmente fue declarado Parque Provincial y comenzaron las tareas de recuperación de la tierra, la flora y la fauna de la zona.

⁵³ Fuente: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>.

La idea original era forestar las 40 hectáreas que se estaban convirtiendo en un basural a cielo abierto. Para la concreción del proyecto se implantaron 6.475 *prosopis chilensis* (algarrobo), distribuidos de la siguiente manera: 1.766 árboles en 9 de Julio, 3.109 en Santa Lucía y 1.600 en San Martín.

Durante el año 2016 los árboles del lugar comenzaron a secarse debido no solo a la falta de agua producto de la sequía, sino también a la falta de elementos de riego artificial para el cuidado del Parque. Recién en el año 2018 la situación comenzó a mejorar debido a la crecida del río y la suba de las napas que se alimentan del mismo, junto con la provisión de elementos para el riego y al aumento del personal encargado de su cuidado. Con estas medidas se logró recuperar gran parte de los árboles secos, y se avanzó en tareas de desmalezado y mantenimiento de la zona.

Si bien la zona se encuentra protegida de forma legal, no se ha avanzado en la señalización de las distintas áreas que la conforman, ni tampoco en la explotación del lugar como un recurso educativo y/o turístico.



Parque Provincial Tres Puentes⁵⁴

⁵⁴ Fuente: Diario de Cuyo.

2.3.2. Sierra de Pie de Palo

La sierra de Pie de Palo es un subsistema orográfico perteneciente a las sierras Pampeanas. Se ubica en el sureste de la provincia de San Juan, extendiéndose principalmente entre los departamentos Caucete, San Martín y Angaco, y en menor parte en el departamento 25 de Mayo.

Alcanza una extensión de 71 km, y la altura media del cordón es de 3.000 msnm. Entre sus cerros más relevantes se encuentra el cerro Mogote Corralitos con sus 3.162 msnm y el cerro Las Pircas con 3.100 msnm. Junto a las sierras de Marquesado, Chica de Zonda y Villicum forman el valle de Tulum.

Constituye una barrera natural que con sus 3.000 metros de altura detiene los vientos haciéndoles perder velocidad. Hoy en día es uno de los atractivos naturales más populares del departamento, teniendo entre sus atractivos un gran número de quebradas con circuitos de trekking y travesía, y el Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá.

2.3.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental⁵⁵ y la información que surge del análisis de los datos relevados, el principal desafío al que se enfrenta el departamento en términos de Patrimonio natural, es la valorización y protección del área natural de la sierra de Pie de Palo, debiendo estas acciones ejecutarse en conjunto con los departamentos de Angaco y Caucete.

2.4. Condiciones climáticas

La provincia de San Juan está incluida en la gran Diagonal Árida Sudamericana la que se prolonga desde el norte del Perú (5° latitud sur) hasta el estrecho de Magallanes (52° latitud sur) abarcando la mayor parte del oeste argentino, a sotavento de la cordillera de Los Andes. En la misma, existen tres regímenes climáticos, el seco de desierto (BW), el seco de estepa (BS) y el frío de altura (E).⁵⁶

- Clima seco del desierto (BW)

Este grupo climático es el que predomina en el espacio sanjuanino. Cubre una extensión que alcanza el 89,3% del territorio centro-este de la provincia. Incluye los principales centros poblacionales u oasis como el valle de Tulum, Jáchal, Ullum-Zonda, Iglesia y Calingasta.

⁵⁵ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

⁵⁶ Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm#inhalt>.

El clima seco es aquel en el cual la evaporación excede la precipitación media anual, es decir que existe una marcada deficiencia hídrica, en consecuencia, no hay cursos permanentes alimentados por precipitaciones pluviales, sino que son típicos los arroyos temporarios o wadis en la región. Las precipitaciones pluviales se concentran en el verano, preferentemente. Los ríos más importantes y caudalosos de la provincia, el San Juan y el Jáchal, ambos de carácter antecedente, son alimentados por los procesos nivo-glaciales de cordillera.

- Clima seco de estepa (BS)

Las áreas situadas al oriente y norte de la provincia corresponden al clima seco de estepa. La pluviometría de estas zonas es mayor que la del subgrupo anterior, la que también se concentra en el período veraniego. Abarca el 2,3% del territorio sanjuanino.

- Clima frío de altura (E)

El clima frío de altura cubre una superficie equivalente al 8,4% de la provincia en coincidencia con la faja cordillerana, donde las precipitaciones níveas se concentran en el invierno. En la región con este clima, la temperatura promedio de todos los meses es inferior a 11°C.

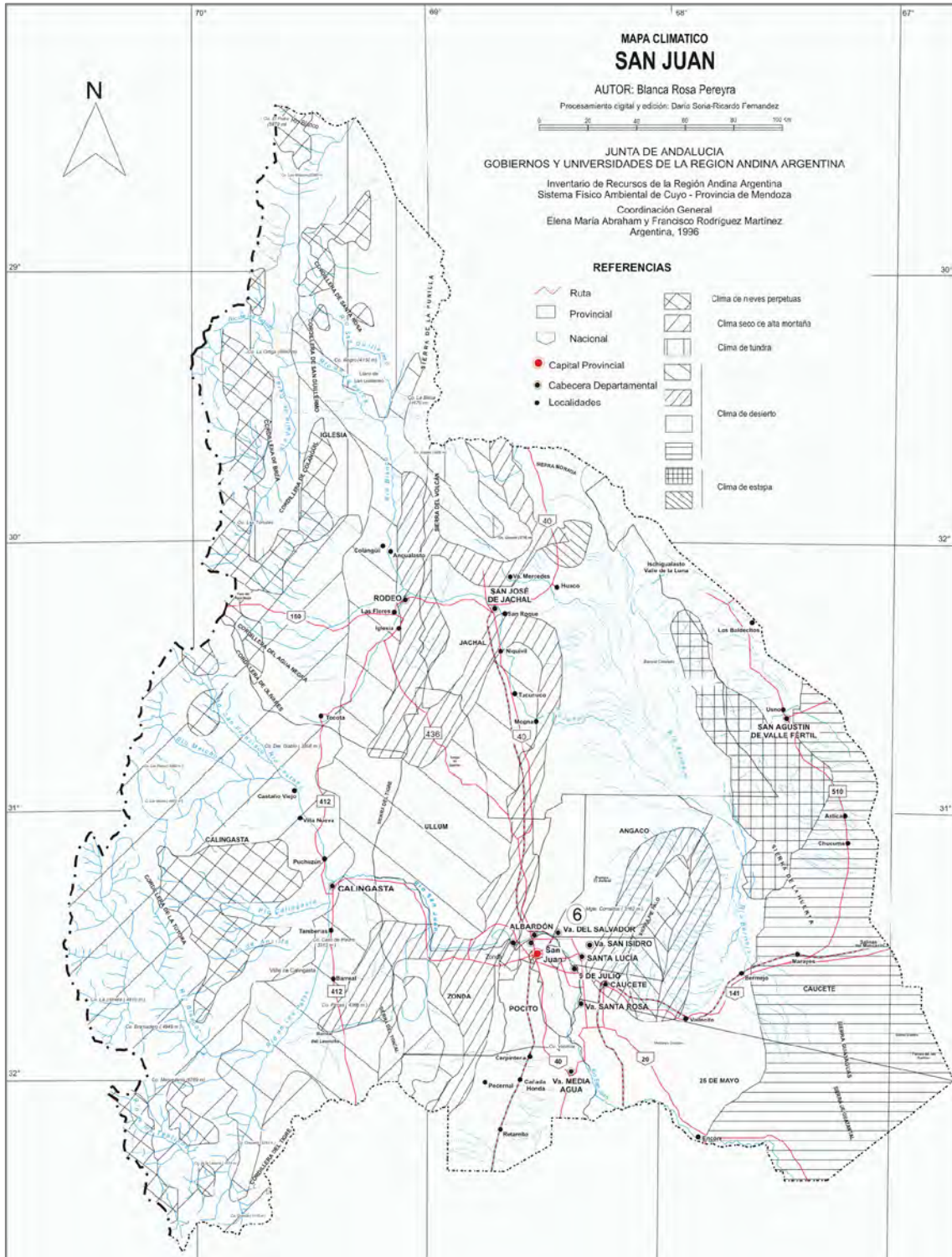
De este modo, la temperatura media en la provincia de San Juan, varía de acuerdo con la región y la época del año. En el mes de enero, en las áreas cordilleranas las temperaturas medias, son de 11°C, y van en aumento hacia el este de la provincia, llegando en algunos sectores a 27°C aproximadamente. En el caso de los meses fríos, ocurre una situación similar. En la cordillera, la temperatura media es de -15°C, y en el sector este de la provincia, las mismas oscilan entre 8 y 11°C.

San Martín posee un clima propio de la región que comprende al valle del Tulum, con una temperatura media anual de 15°C. Los veranos aquí son sumamente calurosos, registrando temperaturas muy elevadas que oscilan entre los 35° y los 40°C, siendo generalmente enero el mes en el cual se registran las mayores temperaturas. En tanto los inviernos son crudos, con temperaturas de entre 10° grados durante el día y bajo cero⁵⁷ durante las noches. Las zonas bajas del departamento han registrado a lo largo de su historia temperaturas que alcanzan los -7°C.

Si al factor temperatura se añade la escasez de lluvias y su concentración estacional, se acentúan las características de aridez, por lo que las necesidades hídricas de los cultivos deben ser totalmente cubiertas a través de sistemas de riego.

⁵⁷ Para ampliar información ver apartado: 2.4.1.4. Heladas.

Mapa climático - San Juan - 2020



Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet.

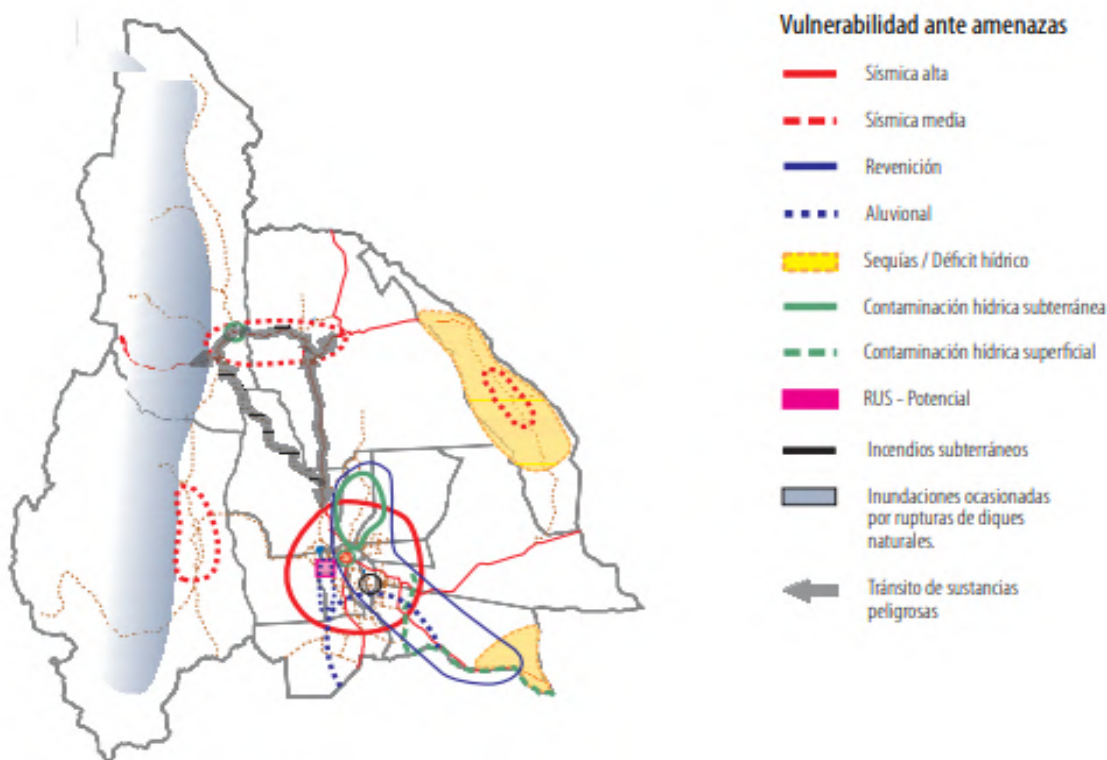
2.4.1. Principales amenazas meteorológicas⁵⁸

Los ambientes áridos de montaña, como los que dominan en San Juan, son particularmente frágiles como sostén de la instalación humana y las actividades productivas. La restricción climática limita el asentamiento poblacional y el desarrollo productivo en los valles, que se convierten en los focos del proceso de valorización y producción del territorio.

El condicionante climático (aridez extrema) e hídrico (escasez de agua superficial) explica la fragilidad de los sistemas naturales que, al ser objeto de un uso intensivo, provocan la aparición de ciertos procesos de degradación ambiental como la erosión (eólica e hídrica) y la desertificación.

Las mencionadas dinámicas geoclimáticas generan amenazas que impactan sobre las diferentes actividades y en la infraestructura humana. Las mismas se presentan con diferente periodicidad, pero en forma frecuente.

Mapa amenazas y vulnerabilidades - San Juan



Fuente: Documento para el PET de la Provincia de San Juan-Programa Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial (PNUD-ARG 05/020).

A continuación, se describen las principales amenazas meteorológicas.

58 Fuente: Dall’ Armellina, Mónica, colab. [et.al.]Fernández Bussy, Jorge, coord. (2010). El Riesgo de Desastres en la Planificación del Territorio. Primer Avance. Buenos Aires, Argentina. Publicado por Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Pág. 145-146.

2.4.1.1. Sequías

La provincia está atravesando, desde aproximadamente el inicio del presente siglo, un ciclo seco que afecta no sólo la disponibilidad de agua superficial sino también las aguas subterráneas, ya que la disminución de los aportes superficiales provoca el descenso sostenido de las napas, con alternancias de un ciclo rico que eleva las napas y a la vez, como efecto negativo, favorece la revenición.

Desde el año 2017 a la actualidad la provincia viene atravesando su tercer año de lo que se conoce como período seco, debido a las escasas precipitaciones níveas que alimentan los ríos mediante escurrimiento, presentadas en la cordillera durante el período invernal de estos últimos años. Esta es considerada como la tercer peor sequía de los últimos 110 años, que es desde cuando se realizan mediciones del fenómeno en la provincia.

Es importante remarcar que, si bien la sequía presente en todo el territorio provincial tiene efectos negativos de relevancia en el sector agrícola y ganadero, afectando así las principales actividades productivas, el recurso se encuentra garantizado para la provisión de agua para el consumo humano y el riego, debido a las reservas de agua que se encuentran en los embalses y las perforaciones existentes.

A partir de este fenómeno, se vuelve necesario trabajar en la maximización de la regulación del agua disponible en los embalses y del uso eficiente del agua para riego y el consumo humano.⁵⁹

2.4.1.2. Precipitaciones

En la provincia de San Juan convergen tres regímenes diferentes de precipitación estacional: el tropical de elevada concentración estival, el subtropical continental con menor concentración estival y el invernal.⁶⁰

La provincia está dominada por dos regímenes estacionales de precipitación netamente diferenciados: el invernal y el estival. Los sistemas orográficos presentes aíslan a este sector argentino de las masas de aire húmedo, imprimiéndole a este espacio geográfico un carácter netamente continental.

En las zonas bajas, las precipitaciones pluviales tienen un régimen estival y no sobrepasan los 100 mm anuales, en general. Se desarrollan en breves períodos de tiempo y con alta intensidad en forma torrencial. En invierno las lluvias son menos frecuentes, de menor intensidad y de una duración relativa mayor que las de verano.

El departamento de San Martín se encuentra localizado en una región en donde el fenómeno de las precipitaciones es escaso, por lo cual las pocas lluvias que se suceden en esta zona no representan una amenaza ni para los cultivos de la zona ni para sus habitantes.

59 Fuente: <https://www.infocampo.com.ar/preven-una-nueva-temporada-de-sequias-en-cuyo-como-producir-en-estas-condiciones/>.

60 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm>.

2.4.1.3. Vientos

La provincia de San Juan, presenta entre sus características climáticas la presencia del viento Zonda. El mismo es un viento caliente y seco que sopla en el occidente de la Argentina, desde la cordillera de Los Andes en dirección hacia el este, perteneciendo al grupo de los vientos que descienden desde la cresta de la montaña al valle o el llano.

La climatología del fenómeno muestra una distribución anual con un máximo en invierno. La mayoría de los casos ocurren entre mayo y noviembre y más de la mitad de los eventos se registran entre mayo y agosto (otoño-invierno). La mayor o menor frecuencia está condicionada a la altura sobre el nivel del mar y a la distancia de la localidad respecto de la cordillera y precordillera.

El mencionado fenómeno se produce por el ascenso de aire húmedo desde el océano Pacífico a barlovento de la cordillera de Los Andes y por el posterior descenso orográfico de una masa de aire prefrontal que en la cúspide de la cordillera se presenta como un viento frío que se calienta al descender. En el llano arrastra gran cantidad de polvo especialmente en agosto, al finalizar la estación seca.

El viento Zonda ha recrudecido en los últimos años, tanto en intensidad como en frecuencia y duración en días. Estos cambios estarían posiblemente asociados a las variaciones en el clima provincial y regional. Según la base de datos DesInventar⁶¹, el fenómeno del viento Zonda (asociado a los eventos llamados vendavales en la base) ha tenido, junto a las tempestades, una fuerte incidencia en el período 1970-2004. Durante este período se ha registrado la aparición de vientos con ráfagas de entre 90 y más de 100 km/hora.

En San Martín, la dirección de los vientos más frecuente es del cuadrante sur entre agosto y noviembre; del cuadrante este entre los meses de noviembre a abril⁶². Son vientos frescos y con algo de humedad, por lo que en verano contribuyen a la formación de tormentas. Durante el invierno se produce una rotación al oeste y al norte abarcando los meses de abril a agosto. Estos vientos, por ser más cálidos atemperan las temperaturas invernales.⁶³

61 DesInventar es una herramienta conceptual y metodológica para la construcción de bases de datos de pérdidas, daños o efectos ocasionados por emergencias o desastres. Link: <https://www.desinventar.org/es/>.

62 Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/27326/Clima-promedio-en-San-Mart%C3%ADn-Argentina-durante-todo-el-a%C3%B1o>.

63 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm>.

2.4.1.4. Heladas

En la provincia de San Juan, la ocurrencia de temperaturas mínimas iguales o menores de 0°C definidas como heladas meteorológicas, en las zonas bajas de San Juan comienzan habitualmente alrededor de los primeros días de mayo. En el valle de Tulum, alrededor del 21 de mayo y en las zonas más resguardadas geográficamente de este fenómeno climático, como Valle Fértil, se dan sobre el 1 de junio.⁶⁴

La fecha media estimada de la última helada se registra, en la zona de Valle Fértil, el 1 de septiembre, en tanto que, en el valle de Tulum, el 21 de septiembre.

El período libre de heladas de la zona baja de San Juan oscila entre 220 y 300 días correspondientes a las zonas noreste y sur respectivamente. En forma excepcional pueden producirse heladas tardías en el mes de octubre.

Las heladas, dependiendo de la intensidad y duración de las mismas y del estado fenológico del cultivo, provocan daños de magnitudes variables en la producción agrícola.

Según el mapa siguiente, el territorio de San Martín tiene entre 21 y 60 días de heladas anuales dependiendo del sector. Las mismas se suceden en su mayoría entre los meses de junio, julio y agosto.

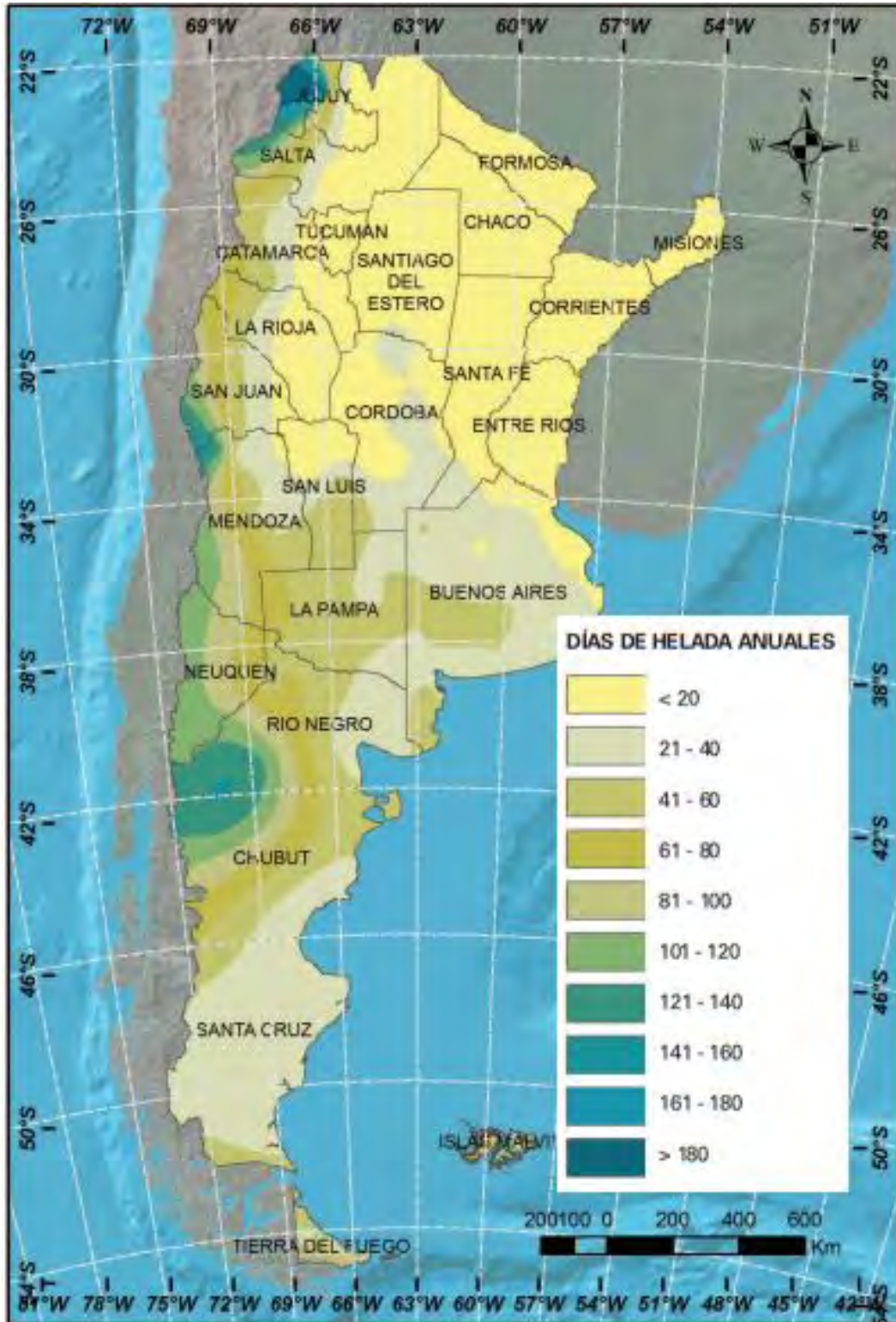
Es uno de los departamentos de la Provincia que se encuentra más afectado por las temperaturas bajas extremas, junto con Angaco, Caucete, 9 de Julio, Rawson, 25 de Mayo y Sarmiento. En las zonas bajas de estos territorios se registran temperaturas promedio iguales o inferiores a los -7°C con una probabilidad de ocurrencia del fenómeno que ronda al 50%.⁶⁵

Sin embargo, atendiendo a lo que se dijo anteriormente, en San Martín las heladas tardías, que son las que afectan a los principales cultivos que se encuentran aquí, no suceden frecuentemente.

64 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm>.

65 Fuente: Babelis, Germán Claudio; Vita Serman, Facundo; Sierra, Eduardo [et.al.]. (2013). Adaptación climática del olivo y otras especies frutales en el valle del Tulum. Buenos Aires, Argentina. Publicado por: Consejo Federal de Inversiones. Pág:89.

Mapa días de heladas - Argentina



Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

2.4.1.5. Granizo

La ocurrencia del granizo estival sucede con mayor frecuencia en la zona sur del valle de Tulum, siendo los meses de mayor intensidad y probabilidad de ocurrencia diciembre y enero.

La caída de granizo es una de las principales adversidades climáticas que afectan en calidad y cantidad a la producción de cultivos. Este meteoro no precipita en una misma oportunidad sobre grandes áreas territoriales, por lo cual en cada evento son afectadas pequeñas áreas aisladas. Para que se genere una tormenta de granizo se deben dar ciertas características atmosféricas que ocurren comúnmente en latitudes medias y durante los meses de primavera y verano.

San Martín no suele verse afectado por este tipo de inclemencias climáticas, aunque ocasionalmente se registren estos fenómenos.

2.5. Hidrología

La hidrología de la provincia de San Juan se encuentra marcada por una serie de ríos cuyo origen se remonta a los elevados picos de la cordillera de Los Andes. Los dos principales ríos de la provincia son el San Juan y el Jáchal. Ambos desaguan hacia el sureste en busca de la Depresión del Bermejo, en la que sólo vierten accidentalmente ya que al atravesar zonas muy desérticas el agua se evapora o se infiltra, siendo muy escaso su caudal.

El mayor exponente sanjuanino es el río San Juan formado por la unión de los ríos Castaño y Los Patos, en el paraje denominado Las Juntas. Al río San Juan se lo puede dividir en tres sectores: curso superior, cuya pendiente es muy grande por encontrarse ubicado en la cordillera; curso medio, es el que transita por la precordillera y curso inferior, que corre por los oasis de Ullum, Zonda y Tulum.

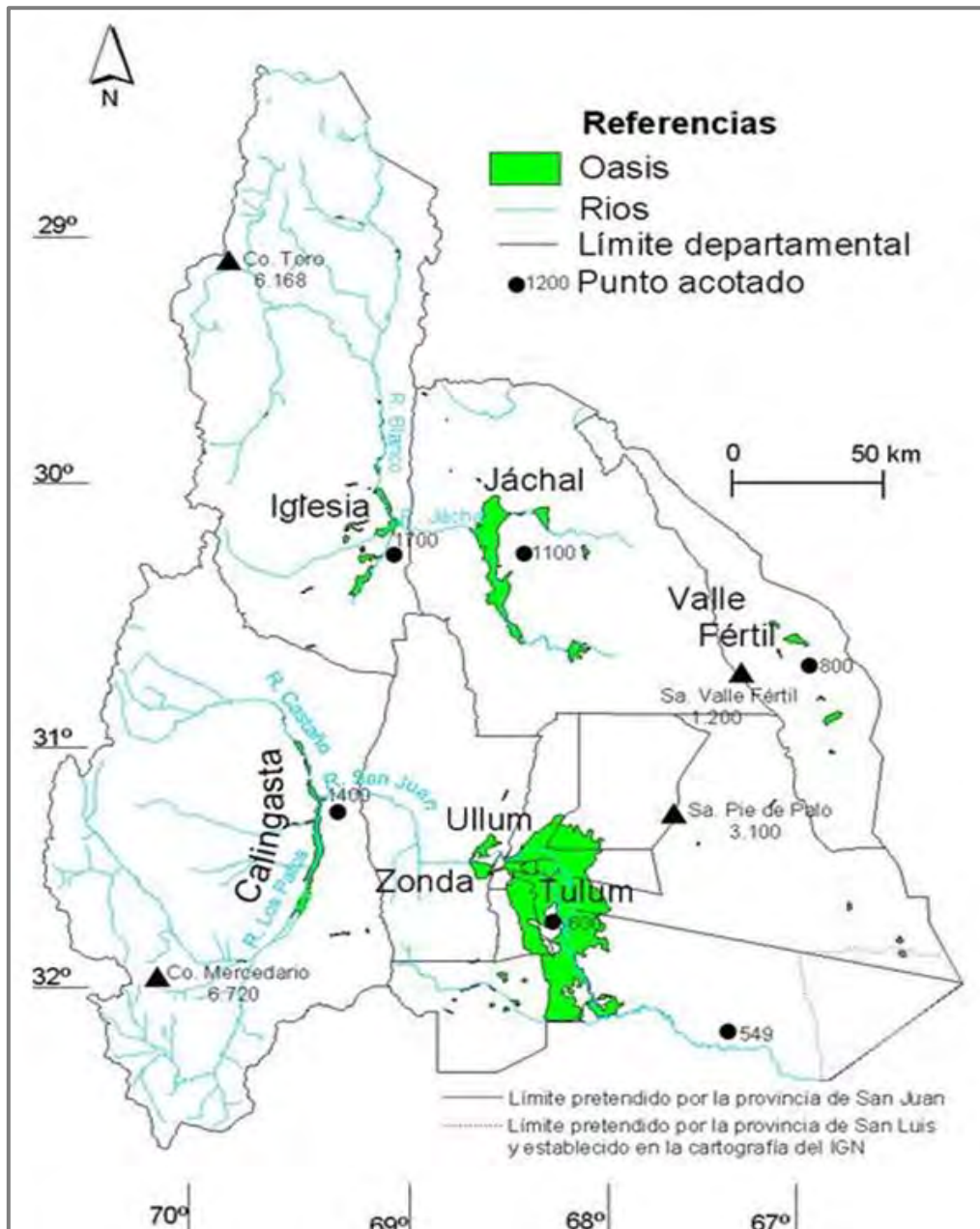
Sus principales afluentes se encuentran por su margen derecha y son los ríos Uruguay y Saso. A lo largo de su curso medio e inferior se han construido diversas obras reguladoras de caudales, que dan vida al valle de Tulum.

El río San Juan, tras 60 kilómetros de trayecto desde su nacimiento, encuentra su primera barrera en la presa de Caracoles. Esta obra lo embalsa en un tramo aproximado de 17 km. A escasa distancia de su murallón, vuelve a toparse con una barrera antrópica: el dique Punta Negra. A partir de allí, es dividido en un curso canalizado que alimenta la usina de Ullum y un brazo somero que llega hasta el dique homónimo. Luego de este vaso, se vuelca casi en su totalidad al sistema de riego del valle de Tulum, salvo los excedentes veraniegos, los cuales suelen llegar a las Lagunas de Guanacache, aportando a la cuenca del río Desaguadero.

Cabe destacar que actualmente se encuentra en construcción la presa El Tambolar, la cual se constituirá en la primera barrera del trayecto del río San Juan una vez finalizada la obra.

Otro de los ríos más relevantes de la provincia es el Bermejo. Por lo general permanece seco durante todo el año, ya que al atravesar el sector más árido del territorio sus aguas se infiltran. Puede llegar a los bañados del Desaguadero sólo en determinadas épocas, según lo que le haya aportado su principal afluente, el río Jáchal. Éste último es otro de los ríos más importantes de la provincia. Tiene una longitud de 640 km y un caudal promedio de 9,80 m³/s. Este río es el que provee de agua al departamento Jáchal y tiene su nacimiento a partir de la confluencia del arroyo Iglesia y el río Blanco cuya barrera antrópica es el Embalse Cuesta del Viento.

Mapa de ríos y oasis - San Juan



Fuente: Atlas Socioeconómico de San Juan.

Debido a que las precipitaciones pluviales, con totales medios anuales de 100 mm y máximos en los meses de verano, resultan escasas para sostener la actividad del hombre; son las nieves de invierno en alta cordillera las que dan origen al recurso hídrico que posibilita la presencia de los oasis. En la provincia de San Juan se distinguen los siguientes⁶⁶:

- Oasis de Iglesia
- Oasis de Jáchal
- Oasis de Calingasta
- Oasis de Valle Fértil
- Oasis de Tulum

Mapa hidrogeológico con referencia de cuencas subterráneas - San Martín - 2000



Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet.

66 Fuente: Los oasis agroproductivos de San Juan. Una construcción de los hombres a partir del manejo del agua. Cardús Monserrat, Adriana; Guardia Ávila, Enrique; Ruiz, María del Carmen. Revista Ojo de Cónдор del Instituto Geográfico Nacional. Número 8. 2017. Págs. 8-10.

El departamento de San Martín se encuentra en el oasis del Tulum, dentro de la cuenca valle del Tulum. Este oasis es el más relevante de la provincia, debido a la superficie cultivada y a la concentración de la población y de la actividad económica que allí se desarrolla.

En cuanto a esta cuenca, cabe destacar que este valle intermontano se encuentra entre la sierra Pie de Palo y las sierras Villicum, Chica de Zonda y restantes de la precordillera Oriental. Por el norte, este valle está separado de la cuenca del Bermejo por la elevación estructural conocida como Alto de Mogna, en la que afloran terrenos terciarios. Hacia el sureste, lo separa de la subcuenca del Bermejo sur el alto estructural de los Médanos Grandes, mientras que al sur las Lagunas de Guanacache y el río San Juan separan en superficie a este valle, de la llanura Oriental mendocina.

En la zona central del valle asoma el basamento resistivo en los cerrillos de Barboza, Valdivia y Salinas. Estas elevaciones están asociadas al Sistema de fallas de Tulum que divide el valle en dos subcuencas de agua subterránea: Tulum Superior, al norte, y Tulum Inferior, al sur.

2.6. Geología⁶⁷

El territorio de la provincia de San Juan posee particularidades que se caracterizan por la presencia de cordones y estribaciones montañosas elongadas, con una disposición preferencial de rumbo meridional que corresponden a un diseño de dimensiones mayores, pertenecientes al sistema del continente Sudamericano. El mismo, tiene una pendiente general predominantemente oeste-este, desde la cordillera de Los Andes hasta el valle de Tulum y sierras Pampeanas, existiendo en este tramo, superior a 160 kilómetros, una sucesión de estribaciones montañosas y de depresiones intermontanas longitudinales.

Las alturas máximas del relieve existen al oeste de la provincia y son superiores a 4.500 metros sobre el nivel del mar, en la cordillera, y descienden hacia el Este, alcanzando cotas de hasta 550 metros en la Depresión de la Travesía. Estos grandes desniveles regionales controlan la dirección general del avenamiento y el desarrollo de extensas y largas fajas pedemontanas, que acompañan a los cordones montañosos principales de orientación N-S y NNO-SSE.

Desde el punto de vista geomorfológico, se distinguen en la provincia dos tipos de relieves conocidos como positivos y negativos. Entre los primeros se considera a:

- Cordillera principal
- Cordillera frontal
- Precordillera
- Sierras pampeanas

67 Fuente: Mapa de recursos minerales de San Juan. Primer Informe de Avance. Ministerio de Minería, Secretaría Técnica, Gobierno de San Juan. 2017.

Entre los segundos se destacan los valles intermontanos de la:

- Depresión Barreal-Rodeo
- Depresiones precordilleranas
- Depresión de la travesía
- Gran bajo oriental

2.6.1. Características geomorfológicas de San Martín⁶⁸

El territorio del departamento de San Martín, a diferencia de la provincia, tiene pendiente en sentido este oeste. Al este se encuentra la región morfoestructural elevada y montañosa conocida como sierras Pampeanas y al oeste, una región baja conocida como Depresión de la Travesía, donde se concentran todas las actividades humanas y económicas.

Mapa geomorfológico - San Martín - 2000



Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet.

Las sierras Pampeanas, corresponden a las áreas de basamento metamórfico precámbrico de las sierras Pie de Palo, Valle Fértil, La Huerta, Imanas, Guayaguas, Catantal, los cerrillos de Barboza y de Valdivia. En el departamento de San Martín, se encuentra la sierra de Pie de Palo, la cual constituye un gran bloque principal integrado por bloques menores, con una altura máxima de 3162 m.s.n.m y de forma ovalada. Al oeste de la misma, se ubica la depresión ocupada por el valle de Tulum.

68 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/g0602.htm>.

La segunda región geomorfológica presente en el departamento, La llamada Depresión de la Travesía comprende todas aquellas unidades geomorfológicas existentes en el valle de Tulum.

2.6.2. Amenazas geológicas

2.6.2.1. Sismos y terremotos

En el mapa de zonificación sísmica definido por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), se encuentran identificadas 5 zonas con diferentes niveles de peligro sísmico.⁶⁹

La provincia convive con alerta máxima de actividad sísmica, puesto que se encuentra en el área de peligrosidad 4 (muy elevada) donde los movimientos sísmicos se asocian a la licuefacción de suelos, amenaza secundaria que emerge como consecuencia de la cercanía de la napa subterránea con relación a la superficie.

Las amenazas geológicas, provocadas por los terremotos afectan toda la provincia, ya que su territorio se clasifica en zona 3 y 4 según mapa de riesgo sísmico del INPRES. Los sismos son los que generan la mayor cantidad de impactos sobre la población en la provincia. Según un análisis realizado por el INPRES, las provincias donde se ubican la mayoría de los epicentros de los sismos destructivos son San Juan, Mendoza y Salta.⁷⁰

El norte y este de la provincia se categoriza como Zona Sísmica 3 (peligrosidad sísmica elevada), donde se localizan los oasis de Iglesia, Jáchal y Valle Fértil; y el sur, se categoriza como Zona Sísmica 4 (categoría de mayor peligrosidad) donde se sitúan los oasis de Calingasta y el de mayor concentración poblacional, el de Tulum-Ullum-Zonda. En el caso particular de San Juan, se adopta el reglamento INPRES - CIRSOC 103 para la construcción sismorresistente. El mismo, se encuentra vigente en todo el ámbito provincial, tanto para obras públicas como privadas, a diferencia de otras provincias que las adoptan sólo para la obra pública.

El departamento de San Martín convive con alerta de actividad sísmica, puesto que se encuentra en el área de peligrosidad 4 (categoría de mayor peligrosidad) donde los movimientos sísmicos se asocian a la licuefacción de suelos, amenaza secundaria que emerge como consecuencia de la cercanía de la napa subterránea con relación a la superficie.

69 El peligro sísmico, es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, el cual depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los mapas de zonificación sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de peligro sísmico. Un valor que permite comparar la actividad sísmica en cada una de ellas es la máxima aceleración del terreno "as". Esta aceleración se expresa en unidades de "g", siendo "g", la aceleración de la gravedad.

70 Fuente: http://contenidos.inpres.gob.ar/docs/Reglamentos/INPRES-Pub_Tec_05.pdf.

En el caso de la actividad sísmica los principales efectos en el departamento se vinculan al colapso de viviendas e infraestructuras, ya que hay un alto porcentaje de viviendas que por calidad constructiva y de materiales, no están preparadas con elementos y técnicas sismorresistentes, mientras que, en el caso de la licuefacción, los suelos pierden su capacidad portante y ceden, afectando viviendas e infraestructuras de todo tipo, además de los cultivos; lo cual se transforma también en una restricción de importe para la actividad agrícola.

En lo referente a la Escala de Mercalli Modificada⁷¹, cabe mencionar que San Martín se encuentra incluido en la franja de más elevado nivel de peligro sísmico atendiendo a la clasificación basada en las intensidades máximas (grado VIII y IX), existiendo antecedentes de sismicidad histórica correspondientes a tres terremotos de magnitud mayor a los 7 grados (1944, 1952 y 1977).

Además, el territorio departamental se ve incluido en los Sistemas de Fallamiento de precordillera Oriental y del Tulum, los cuales se describen a continuación:

- Sistema de fallamiento de Precordillera Oriental: Se localiza en el borde este de la precordillera Oriental con una longitud de aproximadamente 120 km, pudiendo distinguirse en numerosos sectores escarpas a contrapendiente, paralelas y con su cara libre hacia el oeste. Estas fallas sub-paralelas afectan distintos niveles de abanicos aluviales, lomadas pedemontanas y terrazas con diferente grado de preservación.
- Sistema de fallamiento Tulum: Afecta al valle homónimo, ligeramente al este de la Ciudad de San Juan. Las fallas principales poseen un rumbo sub-meridional (NNO-SSE). Son fallas inversas de alto ángulo en superficie y probablemente de bajo ángulo en profundidad y fallas directas de rumbo ENE-OSO, que han elevado o hundido bloques de rocas precuaternarias.

71 La intensidad sísmica instrumental es una medida del movimiento del suelo (a través de la velocidad o aceleración) en un lugar determinado, y está directamente asociada a la escala Mercalli Modificada. Es obtenida a partir de mediciones de movimiento del suelo (realizadas sobre sismogramas) en los sitios donde se encuentran las estaciones sismológicas, o bien es calculada para ciertos lugares de interés a partir de los valores medidos en estaciones sismológicas cercanas a dicho punto. El nivel de movimiento de suelo se clasifica de la siguiente manera:

I a II: Muy Débil

III: Débil

IV: Medio

V: Moderado

VI: Fuerte

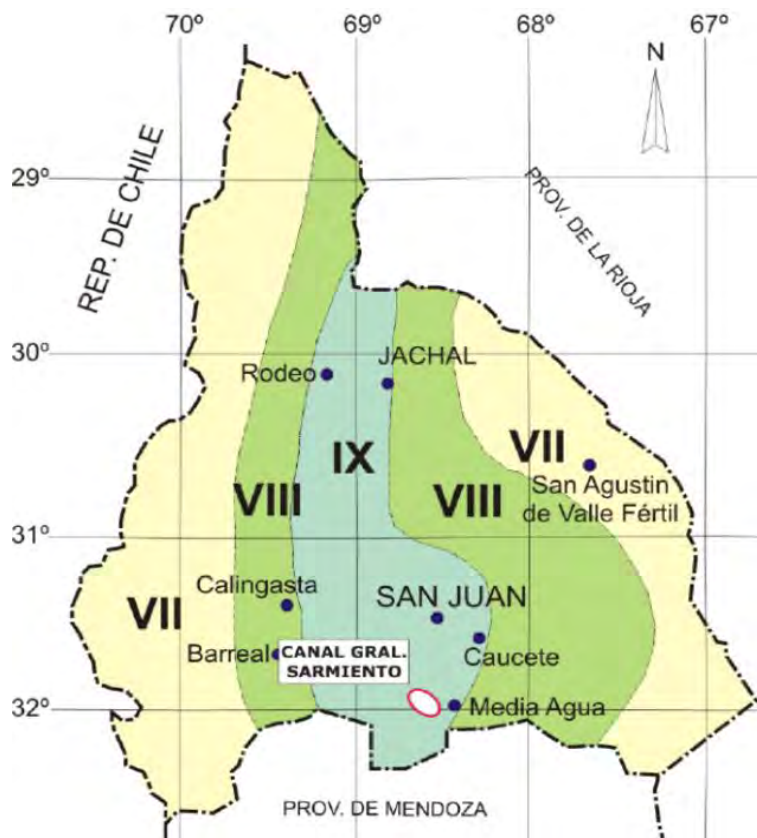
VII: Muy fuerte

VIII: Violento

IX: Muy violento

X+: Extremadamente violento

Mapa de intensidades según Escala Mercalli - San Juan



Fuente: INPRES.

2.6.2.1.1. Terremoto de 1977

Con relación a los antecedentes históricos, cabe mencionar que el terremoto ocurrido en San Juan el 23 de noviembre de 1977 tuvo su epicentro en la sierra de Pie de Palo, en el departamento de Caucete. El fenómeno tuvo una magnitud de 7,4 en la escala de Richter.⁷²

Técnicamente el fenómeno se generó por un mecanismo conocido como “evento múltiple”, en el cual se sucedió un primer terremoto que disparó al segundo. El primero de ellos fue en la zona noreste de la sierra de Pie de Palo, duró 23,4 segundos a una profundidad de 17 kilómetros, y su magnitud fue de 6,6. Veintiún segundos más tarde se produjo el segundo movimiento en el extremo sureste de la sierra a una profundidad de 25 kilómetros, el cual produjo el terremoto principal, que tuvo una magnitud de 0,8 puntos más que el anterior. Luego del sismo, el 23 de noviembre se registraron 142 réplicas de distinta intensidad en la zona.

72 La escala de Richter o escala de magnitud local, es una escala logarítmica arbitraria que asigna un número para cuantificar la energía que libera un terremoto, denominada así en honor del sismólogo estadounidense Charles Francis Richter.

Si bien la duración de los dos principales movimientos fue de unos 20 segundos, alcanzó para dejar un total de 65 víctimas fatales y más de 300 heridos. Los departamentos más afectados fueron Caucete, 25 de Mayo, 9 de Julio, San Martín, Angaco, Santa Lucía Rawson, Sarmiento y Pocito. Además, se registraron daños importantes en 50 de las 80 de bodegas de la zona, junto al derrumbe de 4 escuelas de la zona.⁷³

Los mayores daños afectaron principalmente a las construcciones de adobe, se manifestaron una gran cantidad de grietas en el suelo, se produjo el hundimiento de algunas zonas, aparecieron conos de arena, se rompieron puentes, canales, vías férreas.⁷⁴

Se registró una gran licuefacción de los suelos al este del valle del Tulum y del valle del río Bermejo, generando, entre otros aspectos, problemas con la red vial y ferroviaria, con la red de riego y drenaje, con la transmisión de energía y la distribución de agua potable. Se registraron grietas con hasta 150 metros de profundidad en la tierra, junto con escalonamientos de 70 centímetros debido a los desplazamientos verticales que se generaron con los movimientos de la tierra.

En la Ciudad de San Juan los daños fueron menores, principalmente debido al tipo de construcción. Tras el terremoto de 1944 se adoptó para la reconstrucción de la ciudad el Código de Edificación, sancionado en julio de 1951, donde se eliminaban, entre otras medidas, las construcciones de adobe. El Código demostró su efectividad tras el terremoto de 1977, donde se pudo comprobar la eficacia y resistencia de las nuevas edificaciones de la provincia.⁷⁵

73 Fuente: Desarrollo de áreas bajo riego de la margen sur del río San Juan. Canal Céspedes - Sarmiento. Anexo 3: Informe de Impacto Ambiental: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). Ministerio de Producción y Desarrollo Económico. EPDA San Juan. Dirección de Hidráulica. 2010. Pág. 52.

74 Fuente: Aguilar, Antonio (1988). San Martín (Angaco Sud). San Juan, Argentina. Págs. 107-108.

75 Fuente: <https://sisanjuan.gob.ar/interes-general/2019-09-17/17391-un-terremoto-sacude-nuevamente-a-san-juan-en-1977>.



Imágenes de los daños causados durante el Terremoto de 1977 en la Ciudad de Caucete.⁷⁶



Imágenes de los daños causados durante el Terremoto de 1977 en la Ciudad de Caucete.⁷⁷

76 Fuente: Si San Juan.

77 Fuente: Diario de Cuyo.

2.7. Suelos⁷⁸

En San Juan los afloramientos rocosos ocupan el 56,27% de la superficie total de la provincia. En el resto de la de la misma, existen distintos tipos de suelos:

- Entisoles o suelos de escaso desarrollo:
 - Torripsamentos o suelos predominantemente arenosos,
 - Torrifuventes los cuales son desarrollados sobre sedimentos recientes depositados por ríos,
 - Torriortentes o terrenos muy pedregosos con drenaje excesivo.

La predominancia de entisoles se debe a dos motivos; por un lado, a climas áridos, con escasa intervención del agua en el proceso de evolución de los suelos y reducida edad de los materiales formadores de suelo debido a la reactivación de los ciclos de erosión y depositación.

- Aridisoles o suelos de climas áridos:

En estos suelos, la evapotranspiración potencial excede ampliamente las precipitaciones en la mayoría de los años.

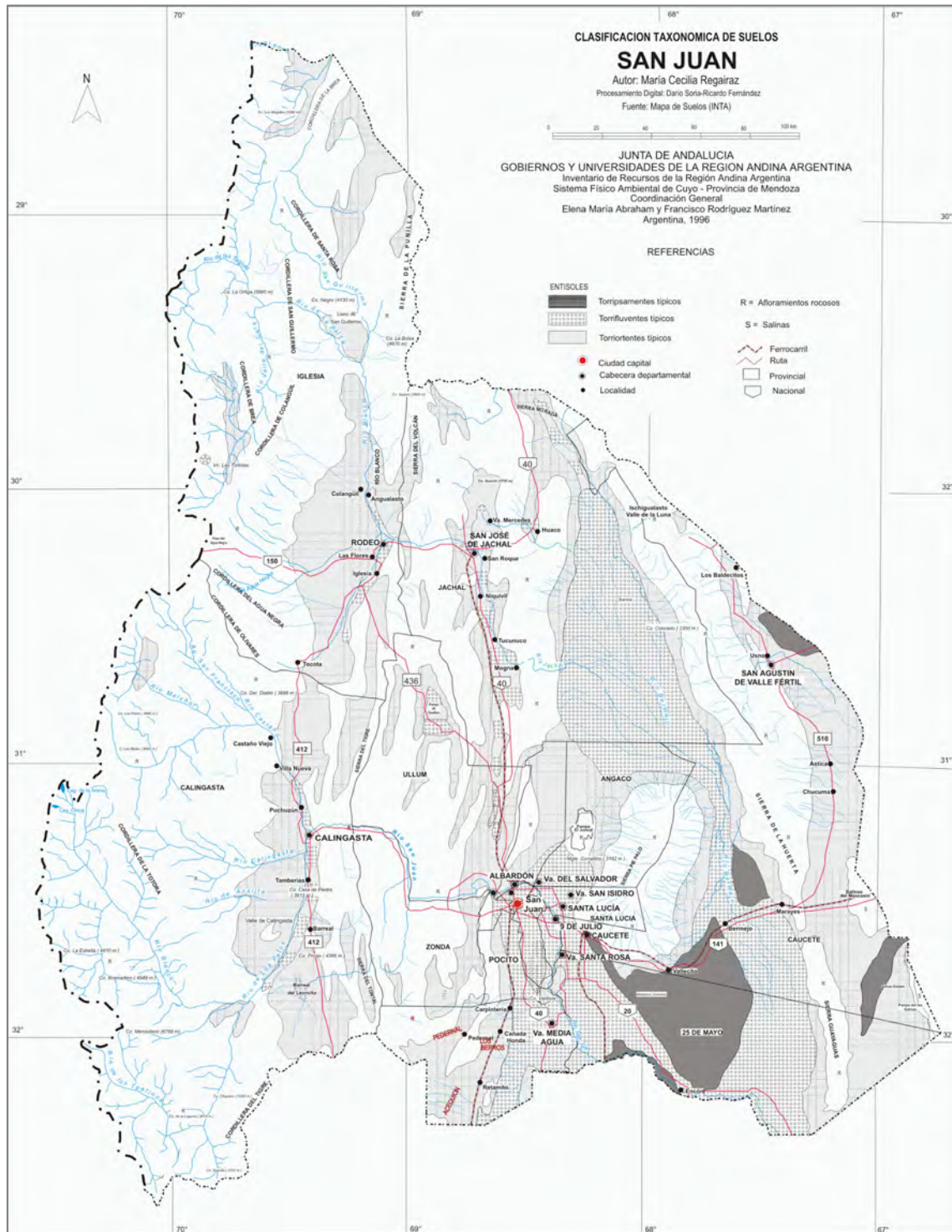
Con relación al clima del suelo o edafoclima, en San Juan se encuentran los siguientes:

- Régimen de humedad: arídico (con marcado déficit de humedad en el suelo durante la mayor parte del año) en casi todo el territorio provincial y ácuico (el suelo está saturado con agua) en sectores de pobre drenaje, por ejemplo, cuencas palustres.
- Régimen de temperatura: térmico (temperatura media anual del suelo o T.M.A.S: 15 a 22°C) en el centro-este de la provincia, mésico (T.M.A.S: 8-15°C) en la precordillera ubicada en el sector centro-occidental y frígido (T.M.A.S inferior a 8°C) en la cordillera del sector occidental.

Los materiales sobre los que se han desarrollado los suelos son coluviales (por gravedad), aluviales (por ríos), glacifluviales, glaciales, eólicos y fluvio-eólicos. Debido a la composición litológica diversa se estima que la mayoría de los suelos correspondería a la familia taxonómica de mineralogía mixta, con buenas características de fertilidad potencial.

⁷⁸ Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap13.htm>.

Mapa de suelos - San Juan - 2000



Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet.

2.7.1. Caracterización de los suelos

Al igual que en el resto de la provincia, los suelos de San Martín se encuentran en la taxonomía de los entisoles, y provienen de materiales aluviales y coluviales, con la característica de que se trata de suelos jóvenes, inmaduros, con escaso desarrollo de horizontes pedogénéticos.

En la siguiente figura se muestra la ubicación espacial de los complejos y asociaciones de suelos en San Martín. Aquí se puede observar que existe presencia de suelos torrifluventes típicos (desarrollados sobre sedimentos recientes depositados por ríos) y torriortentes típicos. Otra característica de los suelos del departamento es que hacia la zona este se encuentran afloramientos rocosos, en la zona de la sierra de Pie de Palo.

Clasificación taxonómica de los suelos - San Martín - 2000



Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. CONICET.

Las limitaciones climáticas de los suelos de San Martín al igual que en el resto de la provincia, sólo permiten la actividad agrícola bajo riego integral utilizando agua superficial o subterránea. La utilización del agua para fines de riego se encuentra normada en la provincia de San Juan por el Código de Aguas (Ley N°5.824) y la Ley de Creación del Departamento de Hidráulica (Ley N°886).

2.7.2. Procesos de degradación

La pérdida de las condiciones naturales del suelo incide en la evolución del mismo, provocando cambios negativos en sus componentes y en sus condiciones. La degradación provoca pérdidas de nutrientes, modificación de las propiedades fisicoquímicas, deterioro de la estructura, disminución de la capacidad de retención del agua e incremento de la toxicidad, entre otros.⁷⁹

Tipos de degradación natural de los suelos

Tipos de degradación del suelo		
Física	Endurecimiento	-
	Desgaste y desertización	Erosión hídrica
		Erosión eólica
Química	Disminución de fertilidad	-
	Desequilibrio elemental	Solidificación
		Componentes tóxicos
		Acidificación
Biológica	Reducción de micro y macro fauna	-
	Pérdida de la materia orgánica	-

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan.

De acuerdo con esta clasificación y a los efectos de contextualizar la problemática ambiental del suelo, se desarrollan a continuación algunos de los efectos ambientales presentes en el departamento de San Martín.

2.7.2.1. Desertificación

Se denomina desertificación, a la degradación de tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, originada en factores como las actividades humanas y las variaciones climáticas. Provoca deshidratación progresiva y pérdida de las capas húmicas de los suelos, como consecuencia de fenómenos naturales, pero también de la actividad del hombre a través de modelos agrícola-ganaderos insustentables, de la deforestación y del riego artificial.

Estos procesos hacen que los suelos se vuelvan estériles e improductivos en forma irreversible. La desertificación intensifica la aridez.

La acelerada expansión del oasis basada en el manejo del agua y la exportación de los productos agrícolas produjo una intensa demanda de los recursos del secano que se

79 Fuente: Secretaría de Estado Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2014). Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan. Una herramienta para conocer y conservar nuestro ambiente. San Juan, Argentina. Pág. 188.

fueron extrayendo en función de su fácil acceso, sin contemplar su conservación y renovación.

2.7.2.2. Revenición freática

La revenición freática es un proceso de degradación natural donde intervienen variables geomorfológicas, geológicas, hidrogeológicas, climáticas y se la identifica con la cercanía del nivel freático a la superficie del suelo. Se encuentra relacionada con la conformación y dinámica de los acuíferos y el conjunto de procesos naturales del ambiente.

Como proceso de degradación natural implica una disminución de la actual y potencial capacidad del suelo para producir cuantitativa y cualitativamente bienes, y puede provocar una situación crítica de irrecuperabilidad que va a estar asociada con las características naturales del lugar y las acciones antrópicas allí desarrolladas.

Cuando las aguas superficiales se infiltran, forman corrientes subterráneas y es posible identificar zonas de infiltración, zonas de aireación o no saturada y zonas de saturación o acuíferos, donde la línea superior constituye el nivel freático. Las aguas subterráneas pueden acumularse en acuíferos libres y confinados, según la estructura geológica del subsuelo. En los acuíferos libres, donde los horizontes del suelo no poseen una capa superior impermeable, el agua circula de forma vertical libremente y su nivel freático está sometido a la presión atmosférica. En los acuíferos confinados a diferencia del anterior, en la parte inferior y superior se advierten capas impermeables y el agua se mueve bajo los efectos de las diferencias de presión superiores a las atmosféricas.

El nivel freático a medida que recibe aportes de agua de diversos orígenes (ciclos hidrológicos ricos, precipitaciones, riego, etc.) asciende hasta que el acuífero se satura, cuando esto ocurre el agua aflora en superficie, es decir el suelo no acepta más agua y tiende a circular.

En la provincia de San Juan, la zona de contacto entre la llanura aluvial y la parte distal del abanico aluvial del río San Juan constituye un área en la que existen manifestaciones del proceso de revenición y sus efectos sobre el medio natural, la población y sus actividades.

El área principal de recarga de la cuenca de agua subterránea de Tulum se extiende a lo largo del río, desde su salida al valle por la quebrada de Ullum hasta las proximidades del puente de Albardón en el departamento homónimo. La dirección del flujo de agua subterránea es de oeste a sureste con un gradiente de 2m/Km en casi todo el valle de Tulum. Al oeste del río, las condiciones de los sedimentos permiten la formación de un acuífero libre profundo donde el nivel freático oscila entre los 10 y 100 metros. En la zona de contacto del antiguo abanico con la llanura aluvial aparecen manifestaciones de afluencia de agua subterránea en forma de cursos de agua y arroyos temporarios como el de Agua Negra, Los Tapones o en forma real como en la zona del Medanito, Médano de Oro, conformando el área de descarga natural, regulando los niveles freáticos del valle de Tulum y atenuando los procesos de revenición freática.

Desde el año 2005, a partir de acciones conjuntas entre el PROSAP, el Departamento de Hidráulica y el INTA, se procedió a la reposición de gran parte de la red de freáticos y se continuaron los estudios de las redes de drenajes de los departamentos de San Martín, Caucete, Angaco, 25 de Mayo y Sarmiento. A partir de ellos se pudo determinar las zonas con mayores problemas de revenición crónica o riesgo freático., con el fin de buscar distintas técnicas para paliar esta problemática.⁸⁰

2.7.2.3. Salinización

La salinización de suelos consiste en un incremento del contenido de sales debido a la interrelación de procesos naturales, las condiciones climáticas y al desarrollo de las actividades humanas.

Las deficiencias de drenaje en zonas afectadas por revenición freática, el inadecuado manejo del agua para riego, las condiciones cálidas y áridas contribuyen a incrementar el contenido de sales en los suelos generando un problema de alto costo ambiental y económico. Las sales solubles como cloruros, sulfatos, carbonatos, bicarbonatos de sodio, calcio, magnesio, y potasio se acumulan en la superficie del suelo en concentraciones inadecuadas afectando las prácticas agrícolas, impidiendo el normal crecimiento de cultivos y reduciendo la calidad y capacidad productiva del suelo.

La fuente de sal en los suelos salinos naturales es el agua de la napa freática cuyos componentes salinos son los minerales primarios encontrados en el suelo y la roca expuesta y que como resultado de la descomposición química y la meteorización física de las rocas son liberados en forma gradual, para luego ser transportados y depositados por las corrientes de agua.

Los suelos salinos se producen también en forma artificial por prácticas deficientes de riego. Los cultivos que presentan riego tradicional utilizan grandes volúmenes de agua por superficie cultivada, favoreciendo el incremento del nivel freático y el anegamiento de los suelos y por consiguiente un incremento de sales depositadas sobre los terrenos. Las condiciones climáticas tienen una importante participación, en los procesos de evaporación y lixiviación, favoreciendo la acumulación de sales en el suelo. La pendiente también tiene una participación importante ya que cuando es débil o nula el agua no escurre ni drena adecuadamente entonces potencia la salinización del suelo.

El valle de Tulum presenta suelos con importantes valores de salinidad siendo San Martín uno de los departamentos más afectados por esta problemática, presentando una gran cantidad de tierras improductivas debido a la mala calidad de los suelos para el cultivo. A esto se le suma la poca eficiencia del sistema de drenajes de la provincia, que no permite el correcto lavado de los suelos para evitar la salinización.

80 Fuente: Llota, Mario [et.al.]. (2015). Manual de Capacitación: Drenaje de Suelos para Uso Agrícola. San Juan, Argentina. Publicado por: PROSAP/INTA. Pág.12.

Las zonas con mayor salinidad del departamento se encuentran en aquellas tierras cercanas a la sierra de Pie de Palo. En las zonas planas donde están los asentamientos poblacionales urbanos y rurales del departamento, el nivel freático se encuentra muy cercano a la superficie, generándose tierras con un altísimo nivel salino y produciendo que estos sean terrenos no aptos para el cultivo.⁸¹

2.8. Energías renovables

En la provincia de San Juan, se ha definido como política de estado el desarrollo y generación de energías a partir de fuentes sustentables. Esta política energética posiciona a la provincia a nivel nacional, destacándose la generación de energía hidráulica y solar. Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE) es el ente encargado de incentivar y desarrollar la ejecución de proyectos energéticos, orientados a la exploración y explotación de recursos renovables.

2.8.1. Energía hidráulica

San Juan posee aproximadamente un 97% de su superficie cubierta por montañas y desiertos y un régimen de precipitaciones escaso, estando sus aportes de agua dados básicamente por las precipitaciones níveas en la cordillera. Es por ello que, a modo de sustentar el crecimiento de la población y de las actividades agrícolas e industriales locales y de los valles cordilleranos, el almacenamiento, cuidado y uso racional del agua, entre otras, resultan cuestiones fundamentales.⁸²

San Juan tiene como prioridad el desarrollo de energías renovables dado, por un lado, por la necesidad de almacenar agua para el abastecimiento de la población, para el incremento del área agrícola y para la provisión de nuevos emprendimientos industriales; y por otro, para generar electricidad a partir de aprovechamientos hidráulicos que revierta la dependencia energética de la provincia.

En este marco, los principales aprovechamientos hidroenergéticos se encuentran sobre el río San Juan y 1 sobre el río Jáchal; a los cuales se suman un proyecto en construcción sobre el río San Juan (El Tambolar) y uno en etapa de factibilidad (La Palca), sobre el río la Palca.

81 Fuente: Lucero, Nora A. [et.al]. (2020). Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín. Gobierno Municipal de San Martín. Pags.80-81.

82 Fuente: <http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/hidraulica/1>.

Emprendimientos hidroenergéticos - Río San Juan - 2017



Fuente: Energías Renovables en San Juan. Energía Provincial Sociedad del Estado.

2.8.2. Energía solar

La provincia de San Juan posee un gran potencial en torno a generación de energía solar a través de paneles fotovoltaicos. A partir de ello se encuentra trabajando desde hace más de diez años en la generación de espacios de inversión en este sentido.

A partir de lo mencionado anteriormente, el gobierno provincial lanzó el proyecto Solar San Juan, cuya idea fuerza es el Desarrollo Sustentable de la Provincia y el aporte en el mismo sentido a toda la República Argentina, teniendo como estrategia el desarrollo tecnológico y el abastecimiento energético asegurado para sostener el crecimiento de la demanda. Mediante este proyecto se pretende brindar desde San Juan hacia todo el país, un aporte a la transformación de la matriz energética argentina mediante energía renovable solar fotovoltaica.

Incluye además de la instalación y generación de energía eléctrica, la fabricación de los generadores fotovoltaicos (paneles) dentro de la cadena completa de valor agregado del silicio obtenido del cuarzo disponible en la minería de San Juan (materia prima básica), y el acompañamiento de un polo tecnológico que permita actividades de investigación, desarrollo e innovación en esta temática.⁸³

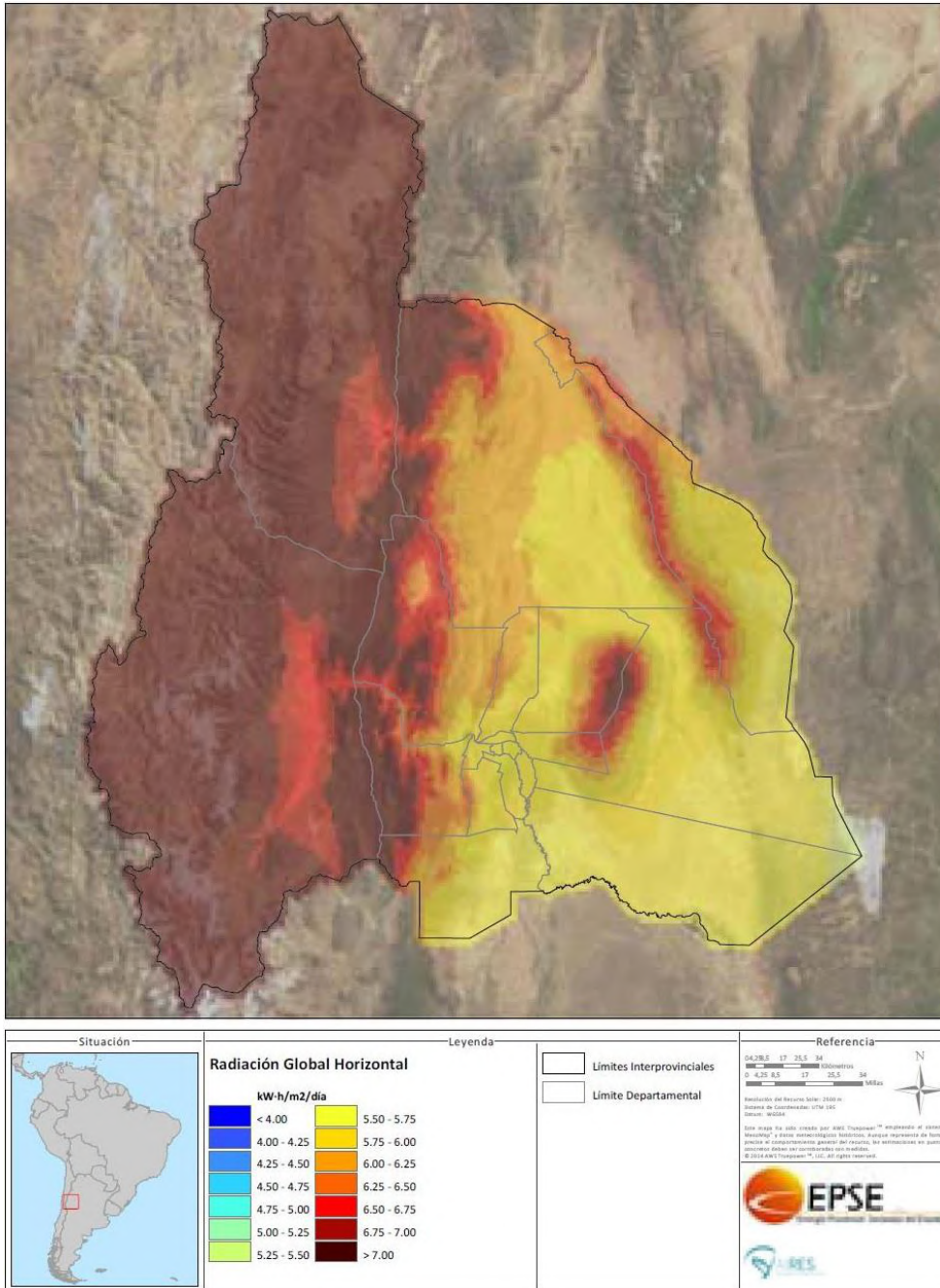
El proyecto se basa en las cualidades competitivas en la provincia y su gran potencial solar, debido a:

- Intensidad de la radiación solar incidente sobre superficie horizontal hasta 7,5 kWh/m²/día.
- Heliofanía efectiva o cantidad de horas de sol entre 4 y 9 horas diarias según el período del año y la zona de la provincia.
- Cuarzo de alta calidad.
- Recurso industrial: planta electro-intensiva con capacidad para transformar cuarzo en silicio metálico.
- Disponibilidad territorial. San Juan posee zonas desérticas y semidesérticas, que no son aptas para la actividad agropecuaria ni minera y pueden usarse para la instalación de centrales solares de gran capacidad.

⁸³ Fuente: <http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/solar/2>.

- Recursos humanos: instituciones académicas y de investigación reconocidas.

Mapa de radiación solar - San Juan - 2017



Fuente: Energías Renovables en San Juan. Energía Provincial Sociedad del Estado.

En este marco en los últimos años se han desarrollado en la provincia más de 20 proyectos de generación de energía solar con una oferta total de 550 MW, lo que convierte a San Juan en líder en generación de energía solar.

Para marzo del 2020 la provincia había aportado a la red nacional 200 MW, lo que representa el 60% de todo lo generado en este rubro en el país. Tal es la potencia instalada, que se pueden generar en un año 440.000 MW, lo que permitiría cubrir el 24% de toda la energía consumida en la provincia para el año 2018.

Si bien la provincia de San Juan posee un importante potencial en cuanto a generación de energía solar, y estos proyectos se han convertido en política de Estado, el departamento no posee aún proyectos en operación o construcción. Si se considera el mapa de radiación solar de la provincia, cabe mencionar que San Martín presenta elevados niveles de radiación hacia el noreste, en la zona correspondiente a la sierra de Pie de Palo.

2.8.3. Energía eólica

Las zonas cordilleranas norte y oeste de San Juan presentan condiciones potenciales apropiadas para desarrollar este recurso energético, por la velocidad y régimen casi permanente de los vientos. Los diferentes estudios realizados confirman zonas con gran potencialidad, que fueron investigadas y corroboradas en mayor detalle a través de estudios y elaboración del mapa eólico de la provincia, por parte de la empresa provincial Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE).

Para la estimación del recurso eólico, se instalaron cinco estaciones meteorológicas en lugares seleccionados de Barreal y Tocota en Calingasta. Estas estaciones tienen una altura de 80 metros y cada una de ellas respeta los estándares internacionales, a los fines de que las mediciones registradas sean altamente confiables, para los futuros inversores en este tipo de emprendimiento.

Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo el Proyecto de Energías Mixtas Tocota el cual contempla tanto generación de energía a partir de paneles solares como de molinos eólicos.

Considerando que el potencial de generación de energía a partir del viento en la provincia de San Juan corresponde a las zonas cordilleranas, se puede inferir que el departamento de San Martín se encuentra en una zona de bajo potencial de generación, no existiendo proyectos en curso actualmente.

2.8.4. Otras fuentes de generación de energía renovable

2.8.4.1. Energía geotérmica

En la provincia de San Juan existen proyectos vinculados a energía geotérmica. La zona del valle del Cura en el noroeste del centro de San Juan, en el departamento de Iglesia, representa la región de mayor manifestación geotermal de la Provincia. Allí en un área de aproximadamente 2300 km² se distinguen principalmente siete manifestaciones que se encuentran en etapa de investigación.

2.8.4.2. Biomasa

La provincia cuenta también con el Proyecto VERSU; el cual aplica tecnologías de valorización energética a los residuos provenientes de la población, basándose en:

- La separación en origen de los residuos sólidos urbanos.
- La clasificación del material reciclable comercializable: vidrios, metales, plásticos, papel y cartón.
- El tratamiento térmico de los residuos orgánicos con producción de energía eléctrica a partir de un ciclo combinado gas/vapor.
- La disposición final de aquellos residuos que no puedan ser comercializados para su reciclado ni valorizados energéticamente. Esta fracción quedará reducida significativamente, minimizando el volumen de los residuos a disponer en el relleno sanitario del municipio que aplique esta tecnología.

Cabe destacar, que en el departamento no existen proyectos de estos tipos actualmente.

3. Análisis Demográfico

3.1. Estructura y evolución de la población

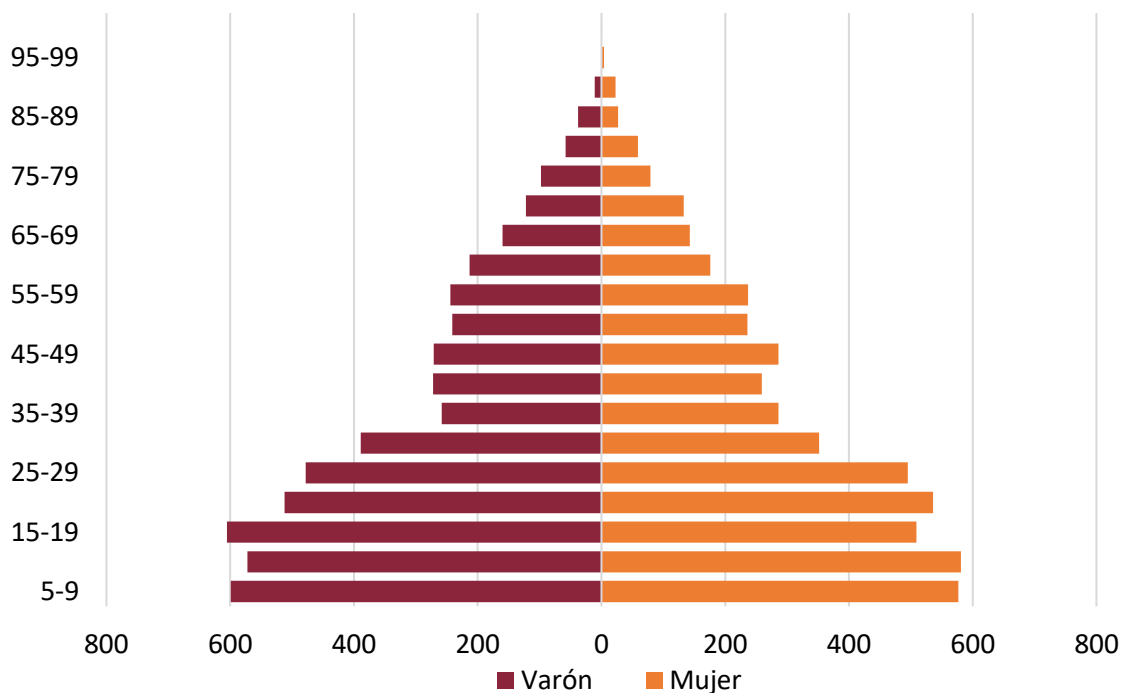
En el presente apartado se indican las principales características de la estructura poblacional del departamento de San Martín en cuanto a edad y sexo. Los datos son los últimos disponibles y oficiales provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) correspondientes al año 2010. Además, se analiza la evolución demográfica tomando como base al último periodo intercensal 2001-2010.

Al año 2010 el departamento de San Martín tenía una población de 11.115 personas. Este valor lo ubica en el puesto número 12° a nivel provincial. Considerando el grupo de departamentos fuera del Aglomerado Gran San Juan se encuentra entre los menos poblados. Por su parte las proyecciones demográficas elaboradas por INDEC, para el año 2020 indican que la población departamental estimada es de 12.830 habitantes.

Desde el año 2001 y hasta 2010 su población aumentó en 975 personas. Esto representa una variación relativa intercensal de 9,6%, valor levemente inferior al provincial (9,8%). El ritmo de crecimiento tuvo una tasa media anual del 8,6 por cada mil habitantes, valor prácticamente idéntico al de la provincia.

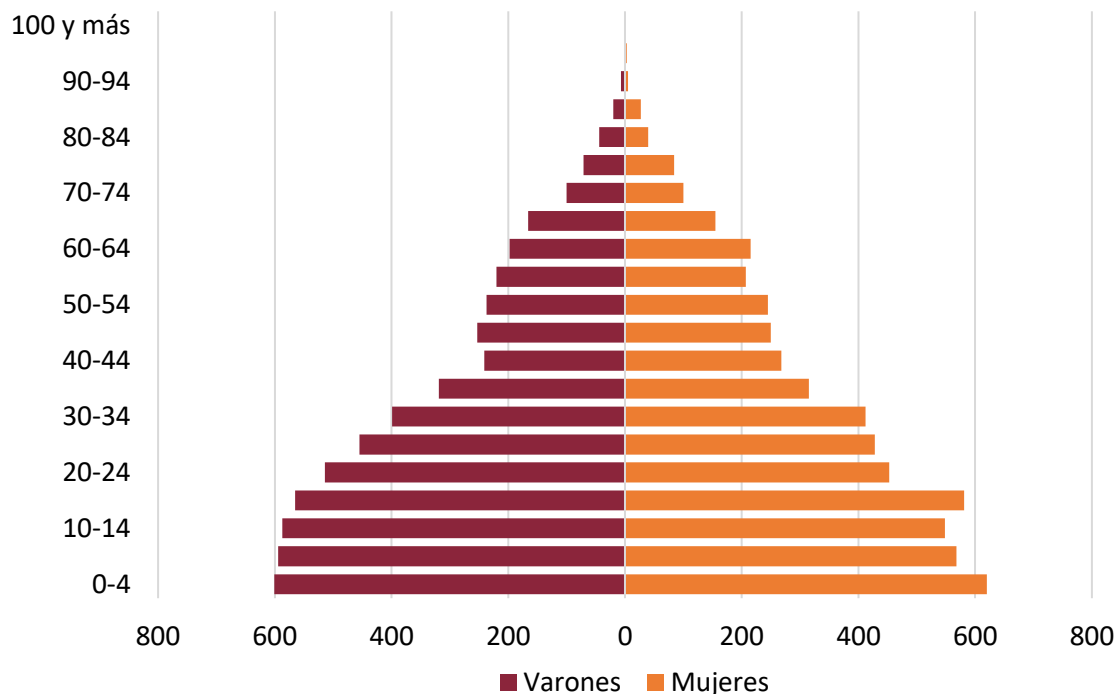
En el gráfico siguiente se muestran las pirámides de población correspondientes a los años 2001 y 2010. Su comparación permite describir la estructura de la población en ambos años, así como la evolución demográfica en el período intercensal.

Estructura de la población por edad y sexo - San Martín - 2001



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. INDEC.

Estructura de la población por edad y sexo - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. INDEC.

Se observa en ambas pirámides una estructura de población predominantemente joven con posibilidades de recambio intergeneracional. Es decir, la base ancha y cima angosta dan cuenta de la mayor proporción de la población más joven. También el grupo de adultos mayores ha aumentado, debido fundamentalmente al aumento de la esperanza de vida.

En el periodo intercensal la evolución de la población presenta las siguientes características:

- Existe una leve disminución de varones. Representaban el 50,7% en el año 2001 y el 50,3% en el 2010. Esto se relaciona con el índice de masculinidad que fue del 102,9 en 2001 y de 101,2 en 2010.
- La distribución por sexo es equitativa, con un leve predominio de varones que representaban el 50,7% en 2001 y el 50,3% en 2010.
- Si se divide a la población en grandes grupos de edad⁸⁴ se observa que los jóvenes disminuyeron su participación en un 2,2% (pasaron de representar el 33,9% al 31,7%), mientras los adultos fueron los que más aumentaron su participación en el total poblacional, con el 1,3%.
- El índice de masculinidad en el grupo de los adultos mayores indica que hay una leve tendencia a la feminización de la vejez. En el 2001 había 103 varones por cada 100 mujeres, mientras que en 2010 este indicador descendió a 98,5.

3.1.1. Indicadores de la estructura poblacional

Se presentan a continuación tres de los indicadores demográficos de la estructura poblacional del departamento San Martín en comparación con la provincia de San Juan a partir de los datos del Censo Nacional de Población del año 2010. Para la mejor comprensión de la evolución de los últimos años se comparan con los datos censales del año 2001. El análisis conjunto y relacional entre los tres también refleja las transferencias económicas intergeneracionales en relación a la actividad/inactividad laboral. En este sentido los valores señalan la potencialidad del territorio departamental para la sostenibilidad económica a partir del aumento de la población potencialmente generadora de ingresos.

84 Según INDEC la población según edad en grandes grupos es: Joven (0-14 años); Adulto (15-64 años) y Mayor (65 años y más).

Indicadores de la estructura poblacional - San Martín / San Juan - 2010

Área	Población en Edad de Trabajar	Índice de Dependencia Potencial ⁸⁵	Índice de Envejecimiento ⁸⁶
San Martín	60,9%	64,1%	23,4%
Provincia de San Juan	62,6%	64,1%	30,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del INDEC.

De acuerdo con los datos del cuadro precedente la población en edad de trabajar, es decir, aquella que de acuerdo a las mediciones oficiales tiene capacidad para trabajar (con edades entre 15 a 64 años) es de 60,9% valor inferior al de la provincia (62,6%).

Por su parte el índice de dependencia potencial es de 64,1% lo cual indica que por cada 100 personas en edades económicamente activa hay 64 en edades inactivas. Este valor es idéntico al total provincial (64,1%), y un análisis más detenido del mismo permite observar que en ambos casos la mayor dependencia es de los más jóvenes y no de los adultos mayores. Se observa que del total de población dependiente (4.340 personas) el 81,1% son menores de 15 años y solo el 18,9% es población mayor de 65 años.

Por su parte, y en relación con el índice de dependencia, el índice de envejecimiento es bajo (23,4%) incluso inferior que el de la provincia 30,3%. Estos valores están relacionados con la estructura poblacional, en la cual la población joven tiene un peso relativo importante. No obstante, hay que señalar que a nivel nacional la provincia de San Juan se encuentra entre aquellas con mayor envejecimiento poblacional debido a la caída de la fecundidad y al aumento de la esperanza de vida.

3.1.2. Crecimiento vegetativo

En este apartado se analizan las variaciones del crecimiento natural de la población sanmartiniana con relación a la Provincia en los últimos años. Los datos corresponden al Ministerio de Salud Pública de San Juan para el período 2010 - 2016 y la tasa de crecimiento vegetativo se calculó sobre la población estimada al 1 de julio de cada año calendario por INDEC.

A partir de la observación de las tendencias y ritmo de la natalidad y defunción, se destaca que la provincia de San Juan está experimentando una transición demográfica particular. Ha pasado de un ciclo de fuerte natalidad y fuerte mortalidad a un ciclo de baja natalidad y baja mortalidad. Claro que estas tendencias son aún incipientes pero lo suficientemente claras como para ubicar a San Juan en una fase de expansión tardía, la

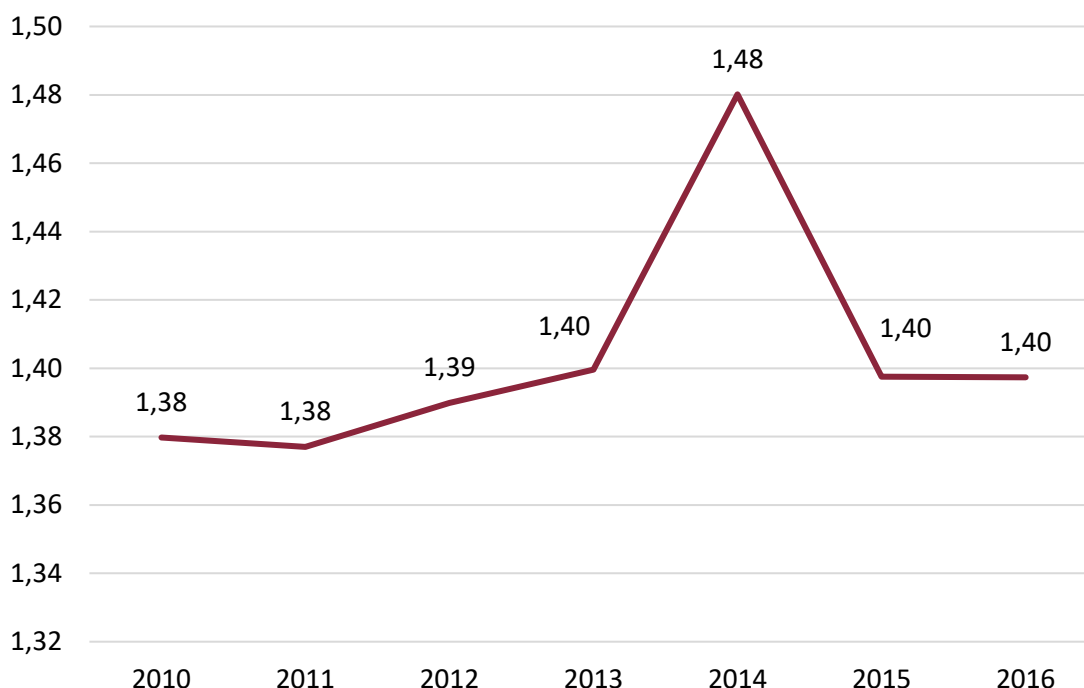
85 Proporción de población potencialmente no económicamente activa con respecto al total de la población potencialmente activa (expresa el número de personas inactivas que sostiene cada individuo en edad activa). INDEC 2018.

86 Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula haciendo la razón entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por 100.

cual se caracteriza por un lento crecimiento tanto de la tasa de natalidad como de mortalidad⁸⁷. El crecimiento vegetativo provincial mantiene un saldo positivo.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de la tasa del crecimiento vegetativo provincial. Puede advertirse que resulta levemente ascendente entre 2010 - 2016 como resultado de la estabilidad de la natalidad y una leve reducción de la mortalidad. El año 2014 rompe con la tendencia debido al aumento de los nacimientos, en un 4,4% más que el año precedente y una leve disminución de las defunciones, en un 1,1% también respecto al mismo año.

Tasa de crecimiento vegetativo por 100 habitantes - San Juan - Período 2010-2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. INDEC.

Por su parte el departamento de San Martín, de acuerdo con información del Censo 2010, presentaba una población relativamente baja en relación al total provincial (1,6%), pero con una densidad elevada en comparación con la media provincial. La misma ascendía a 25,55 hab/Km², mientras que la media provincial era de 8,24 hab/ Km². En cuanto a la distribución de la población en el territorio, se destaca que los núcleos de concentración mayores se encontraban en Villa Don Bosco con 2.557 habitantes; Villa

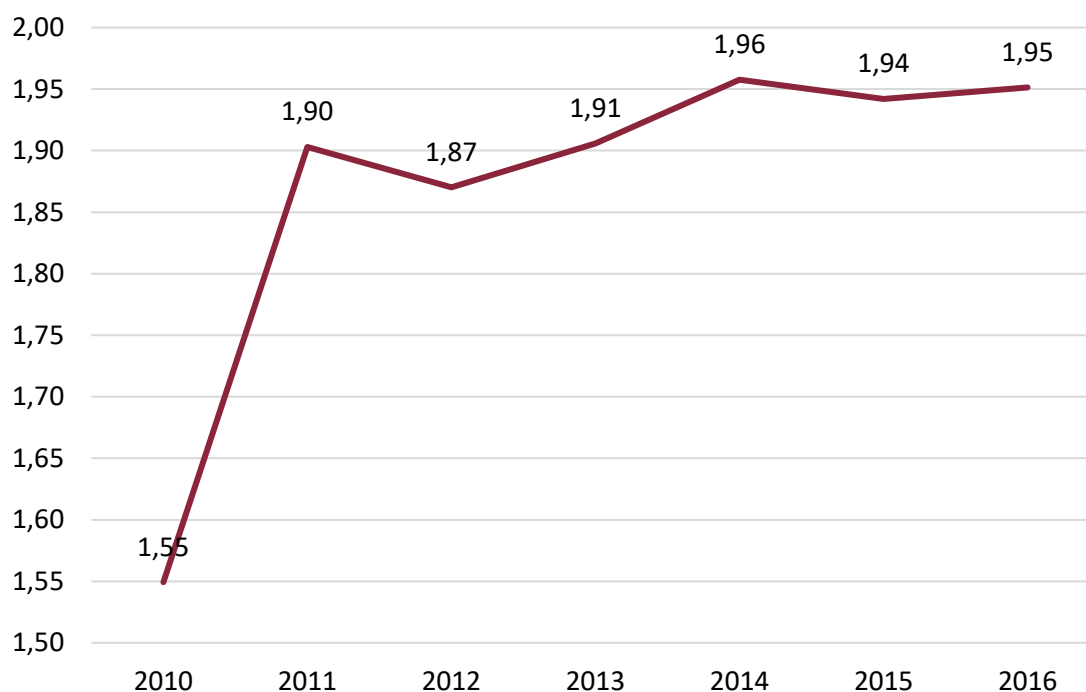
87 Según la Organización Mundial de la Salud la Tasa Bruta de Natalidad (TBN) es el número de nacimientos que se producen en un año en un determinado territorio por cada 1.000 habitantes. La Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) es el número de defunciones que se producen en un año en un determinado territorio por cada 1.000 habitantes.

En ambos casos, si la tasa es de 15 por mil o menor se considera una TBN/TBM Baja. Se habla de una TBN/TBM Moderada cuando se encuentra entre 15 y 30 por mil y de TBN/TBM Alta si está por encima de 30 por mil.

San Martín (cabecera departamental) con 1.899 habitantes y Villa San Isidro con 1.440 habitantes.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de la tasa de crecimiento vegetativo departamental para el período 2010-2016. Se destaca que la tendencia es levemente creciente, pasó de 1,55% en 2010 al 1,95% al final del período. En el año 2011 se da un salto en la tendencia debido al aumento de los nacidos vivos registrados en un 15% más que el año precedente y una disminución de las defunciones en un 8,4% menos que en el 2010. Al igual que en el total provincial, el año 2014 fue el que registra la mayor tasa de crecimiento vegetativo (1,96%), debido al incremento de los nacimientos. (3,8% más que el año anterior).

Tasa de crecimiento vegetativo por 100 habitantes - San Martín - Período 2010-2016



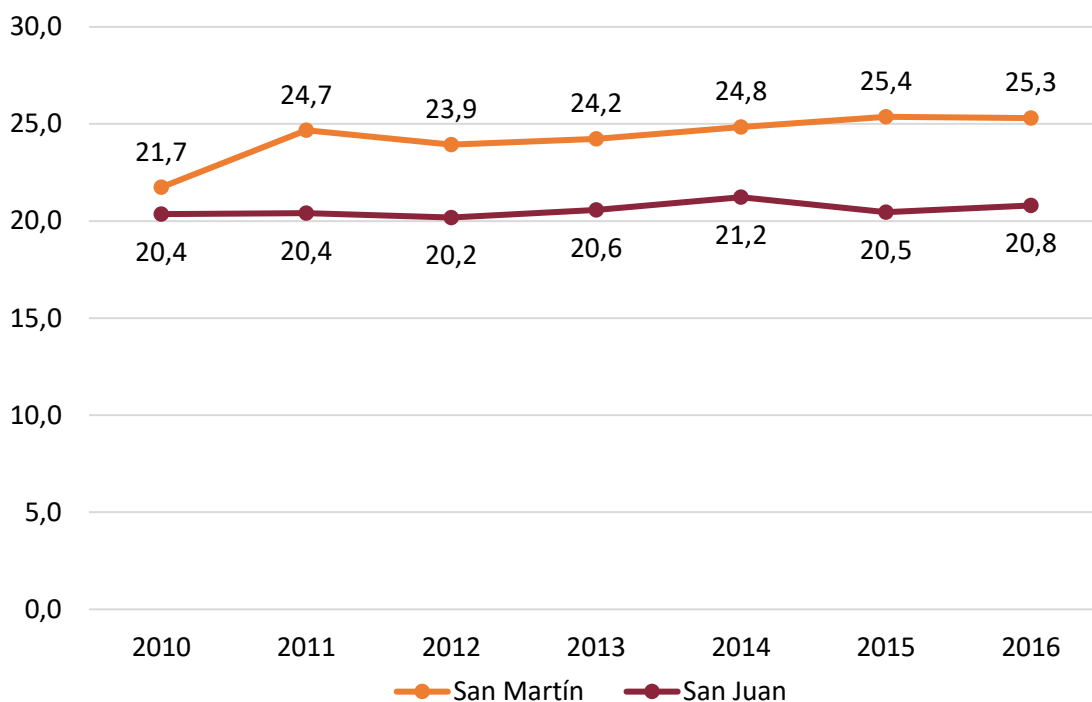
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan.

3.1.2.1. Natalidad y mortalidad

En este apartado se muestra la tendencia de la tasa bruta de natalidad y tasa bruta de mortalidad departamental en comparación con los valores provinciales para el período 2010 - 2016.

Se destaca que en todo el periodo la cantidad proporcional de nacimientos es mayor en el departamento. Mientras que en San Martín ocurrieron en promedio 24,3 nacimientos por cada 1.000 habitantes anualmente, en la provincia de San Juan este valor fue de 20,6 nacimientos. Sumado a esto, la tendencia departamental fue creciente, (pasó de 21,7‰ a 25,3‰) en tanto en la provincia es prácticamente estable. (20,4‰ en 2010 frente a 20,8‰ en 2016).

Tasa bruta anual de natalidad por 1.000 habitantes - San Martín / San Juan - Período 2010-2016



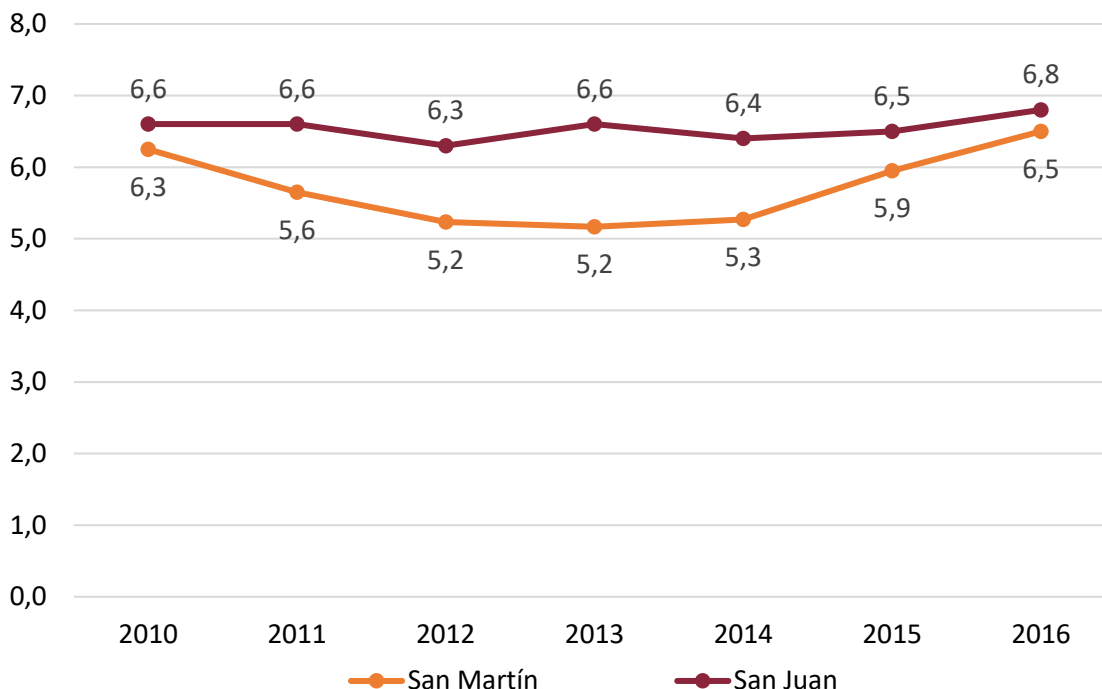
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de la tasa bruta de mortalidad departamental y provincial. Se pone en evidencia que la mortalidad en el departamento de San Martín permanece siempre por debajo de los valores provinciales.

Desde el inicio del periodo analizado y hasta el año 2013 la tendencia de la mortalidad departamental fue decreciente, pasó de 6,3‰ a 5,2‰. Luego en los tres años siguientes la tendencia se revierte y al finalizar el periodo registra un aumento de 1,3 puntos por mil respecto del menor valor de la serie.

Por su parte el comportamiento de la tasa provincial es menos fluctuante y se mantiene prácticamente estable a lo largo de los siete años analizados. El menor valor se registró en el año 2012, con 6,3‰ y el mayor en el año 2016 con 6,8‰.

Tasa bruta anual de mortalidad por 1.000 habitantes - San Martín / San Juan - Período 2010-2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan.

3.2. Movimientos migratorios por nacionalidades

Argentina ha sido históricamente uno de los países más poblados por flujos migratorios a nivel mundial. Una rápida revisión de la historia migratoria nacional indica que durante el siglo pasado la inmigración europea disminuyó mientras que la proveniente de países limítrofes aumentó notablemente, especialmente de Paraguay y Bolivia. Por otro lado, el Censo de Población 2010 mostró que en comparación con el censo anterior (correspondiente al año 2001) la población extranjera se incrementó en un 17%, pasando de 1.531.940 personas a 1.805.957.

En el año 2004 se promulgó la Ley N°25.871 sancionada un año antes, vigente hasta la actualidad, con la cual se propone una política de integración de los inmigrantes a la sociedad, reafirmando el principio constitucional.

Esta ley está facilitando la libre circulación de personas a nivel regional puesto que acoge el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile. De esta forma se facilita la circulación de personas en la región.

Según estimaciones de la ONU en el año 2017 la población extranjera total a nivel nacional es de 2.164.524 personas que en términos relativos representa al 4,9% de la población total.

3.2.1. Movimientos migratorios en San Juan

Según el Censo Nacional 2010, en la provincia de San Juan sólo el 1,5% de los habitantes es población no nativa, lo cual la ubica por debajo de la media nacional. Según datos de la delegación local de migraciones, se radican por año aproximadamente 300 extranjeros, salvo por factores especiales como la irrupción de la actividad minera a gran escala que elevó ese número a alrededor de 1.000 en 2006 y los tres años siguientes. Además de los radicados regularmente, se calcula que existe aproximadamente un centenar que se radica en situación ilegal.

3.2.2. Movimientos migratorios en San Martín

De acuerdo con datos del Censo Nacional 2010, en el departamento de San Martín solo el 0,69% de la población había nacido en otro país. De ellos el 59,74% está representado por varones y el restante 40,26% por mujeres. Tomando en cuenta la división en edades por grandes grupos se observa que el 60,95% corresponde al grupo de 15 a 64 años, el 31,65% al de 0 a 4 años y el restante 7,40% a mayores de 65 años.

En cuanto al país de nacimiento los datos reflejan que existe una mayoría de bolivianos, los cuales representan el 66,23% de la población extranjera y chilenos, los cuales representan el 20,78%.

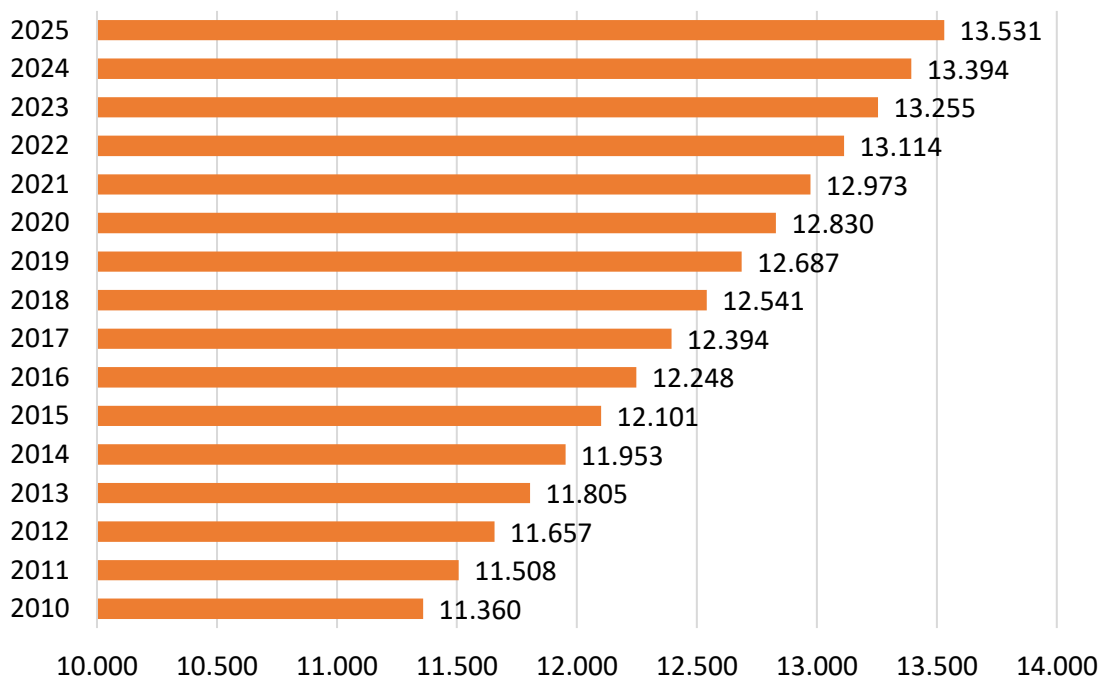
3.3. Proyecciones demográficas

Según las proyecciones demográficas realizadas por INDEC para el período 2010-2025, el comportamiento demográfico del departamento de San Martín evidenciará un incremento importante, del 19,1%, pasando de 11.360 habitantes en 2010 a 13.531 en 2025.

Considerando la tendencia histórica de la variación relativa del último periodo intercensal, que fue de 9,6%, este aumento del 19,1% indica que la población acentuará su tendencia creciente con una tasa anual del 1,75%.

Debido a las características de la dinámica poblacional descrita en términos de crecimiento natural puede suponerse que las tasas de natalidad y mortalidad mantendrán un comportamiento similar al de los últimos años, acompañadas por el aumento de la esperanza de vida.

Proyecciones demográficas - San Martín - Período 2010 - 2025



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones demográficas elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.

En cuanto a la variación por sexo se observa que los varones tendrán una variación relativa del 18,3% mientras que las mujeres del 19,9%. Luego en cuanto al peso relativo en el total de la población departamental los varones representarán al 50,3% y las mujeres al 49,7% restante.

4. Análisis Social

4.1. Salud

4.1.1. Características y condiciones del sistema sanitario del departamento

4.1.1.1. Centros de salud y equipamiento sanitario

El sistema público de salud de la provincia está compuesto por dos grandes subsistemas: el nivel central con los hospitales descentralizados Dr. Guillermo Rawson y Dr. Marcial Quiroga (principales centros de atención de la salud de la provincia), y cinco zonas sanitarias, correspondientes al conjunto de los 19 departamentos y dentro de cuyas órbitas administrativas funcionan el conjunto de hospitales, centros de salud y dispositivos sanitarios distribuidos en el conjunto del territorio provincial.

San Martín se encuentra dentro de la zona sanitaria II, junto a los departamentos de Caucete, Valle Fértil, 25 de Mayo y Angaco. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población estimada de San Martín al 2020 es de 12.830 habitantes y de 13.531 para 2025.

La estructura del sistema sanitario del departamento se compone de 5 establecimientos de salud, dependientes del Ministerio de Salud Pública de la provincia: un hospital general de baja complejidad ubicado en la villa cabecera, cuya población de cobertura abarca a unas 3.115 personas (un 25% de la población) y que en 2017 atendió el 66% de las consultas ambulatorias del departamento; y 4 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS)⁸⁸: 2 centros de mayor capacidad de atención ubicados en las localidades de La Puntilla y de Dos Acequias y 2 centros más pequeños en las localidades de San Isidro y de Villa Dominguito.

El hospital Dr. Stella Molina es el principal centro de atención de la salud en el departamento y se encuentra ubicado en la villa San Martín (villa cabecera departamental). Es un hospital de media complejidad, con internación general simple, servicio de guardia (urgencias), servicio de cirugía general, laboratorio de análisis clínicos y atención de determinadas especialidades: pediatría, cardiología, ginecología, kinesiología, nutrición, psicología, trabajo social, radiología y odontología para adultos. A este centro es derivada toda aquella persona que por razones de complejidad o urgencia no pudiera tratarse en los centros primarios de atención (CAPS).

Los CAPS Arnoldo Janssen y Antonio Cordero son los centros de atención primaria con mayor capacidad, no solo de atención, sino para la realización de abordajes/campañas y otras acciones de promoción y monitorización de las condiciones de salud de la población. Ambos funcionan en las instalaciones de los Centros Integradores Comunitarios (CIC) de las localidades de La Puntilla y de Dos Acequias respectivamente. El CAPS Arnoldo Janssen brinda atención en: medicina general, pediatría, enfermería, odontología, cardiología, nutrición y psicología, farmacia y trabajo social, mientras que el CAPS de la localidad de Dos Acequias (Antonio Cordero) dispone de especialistas en medicina general, odontología, nutrición y psicología. Ambos centros cuentan además con un gabinete de trabajo social y con un dispositivo de promoción de la salud.

Los CAPS de las localidades de San Isidro (B° Independencia) y de Villa Dominguito (Ejército de los Andes) son centros de menor capacidad. El CAPS de San Isidro ofrece atención de medicina general, enfermería, nutrición, trabajo social y farmacia, mientras que el CAPS de Villa Dominguito dispone, además de atención de odontología.

⁸⁸ Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), son los establecimientos a través de los cuales la comuna brinda asistencia sanitaria esencial sin servicio de internación. Constituyen el primer nivel de acceso a la salud de la comunidad.

No existen a la fecha instituciones privadas de atención de la salud en el departamento (clínicas, sanatorios, hospitales, etc.). Toda la red de servicios de salud es exclusivamente pública y de acceso universal, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia.

Centros de salud pública por localidad, población a cargo y profesionales - San Martín - 2020

Nombre	Localidad	Población a Cargo ⁸⁹	Personal/Profesionales
Hospital Dra. Stella Molina	Villa San Martín (Cabecera)	3.115	12 personas de servicios generales
			4 administrativos/as
			1 psicólogo/a
			2 odontólogos/as
			1 trabajador/a social
			2 auxiliares de enfermería
			1 bioquímico/a
			11 enfermeros/as profesionales
			2 kinesiólogos/as
			4 licenciados/as en enfermería
			16 médicos/as
1 nutricionista			
CAPS Arnoldo Janssen - CIC La Puntilla	La Puntilla	3.512	1 odontólogo/a
			1 licenciados/as en enfermería
			2 médicos/as clínicos/as
			1 medico/a pediatra
			1 médico/a cardiólogo
			1 psicóloga/a
			1 nutricionista
			1 farmacéutico/a
			1 trabajador/a social
2 personas de promoción de la salud			
CAPS Antonio Cordero - CIC San Martín ⁹⁰	Dos Acequias	2.499	1 trabajador/a social
			1 odontólogo/a
			1 licenciado/a en enfermería
			1 médico/a clínico/a
			1 farmacéutico/a
			1 nutricionista
			1 psicólogo/a
2 personas de promoción de la salud			

89 Población estimada áreas programáticas 2018. Div. Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

90 Según datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud, este centro contraía con atención médica general al menos 3 días de la semana.

CAPS Barrio Independencia	San Isidro	2.443	1 persona de servicios generales
			1 enfermero/a profesional
			1 médicos/as general
			1 trabajador/a social
			1 farmacéutico/a
			1 nutricionista
CAPS Ejército de Los Andes	Villa Dominguito	971	1 persona de servicios generales
			1 odontólogo/a
			1 enfermero/a profesionales
			2 médicos/a cónicos/generales
			1 farmacéutico/a
			1 trabajador/a social
			1 nutricionista

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

Red de atención primaria de la salud - San Martín - 2020



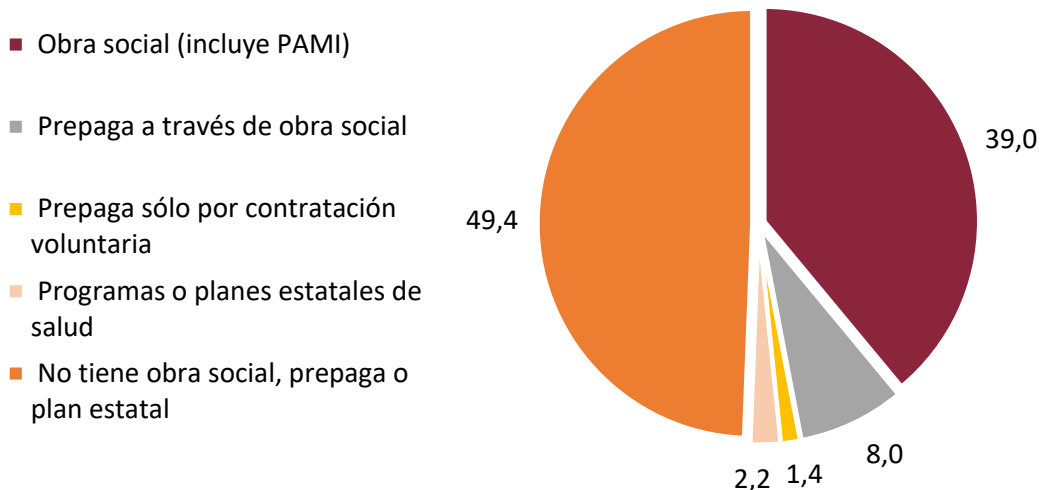
Fuente: Elaboración propia en base a mapas disponibles en el geo portal UNIDE.

4.1.1.2. Cobertura de salud

Según los datos proporcionados por la División de Bioestadística del Ministerio de Salud de la Provincia de acuerdo con datos del Censo Nacional 2010, el 50,6% de la población del departamento de San Martín poseía a dicha fecha algún tipo de cobertura de salud, a través del sistema de obra social y PAMI o a través de una prestación privada de salud (empresa prepaga), mientras que el otro 49,4% se encontraba sin cobertura.

Entre la población con cobertura, predominaba la afiliación a obra social (incluyendo a PAMI) cuya cobertura alcanzaba al 39%, mientras que la cobertura de prepagas de salud a través de obra social y por contratación voluntaria representaban el 8% y el 1,4% de total de la población respectivamente.

Cobertura de salud - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.1.3. Especialidades médicas, efectores de salud y principales tipos de consultas

Un dato que debe consignarse a los efectos de analizar la estructura del sistema sanitario del departamento es la cantidad de efectores sanitarios (personal sanitario dentro del cual se encuentran incluidos médicos/as, enfermeros/as y otros profesionales de la salud), en relación con la cantidad de habitantes y a su distribución geográfica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un número no menor a 23 efectores sanitarios cada 10.000 habitantes⁹¹ y que estos se encuentren distribuidos de manera homogénea respecto a las diversas estructuras poblacionales de cada lugar.

El departamento de San Martín cuenta en la actualidad con 64 profesionales de la salud, entre médicos/as, psicólogos/as, enfermeros/as, odontólogos/as, nutricionistas, bioquímicos/as y trabajadores/as sociales, dependientes del sistema público de salud, para una población de unos 12.500 habitantes⁹².

91 Fuente: http://www.who.int/hrh/workforce_mdgs/es/.

92 Proyección poblacional realizada INDEC para 2020.

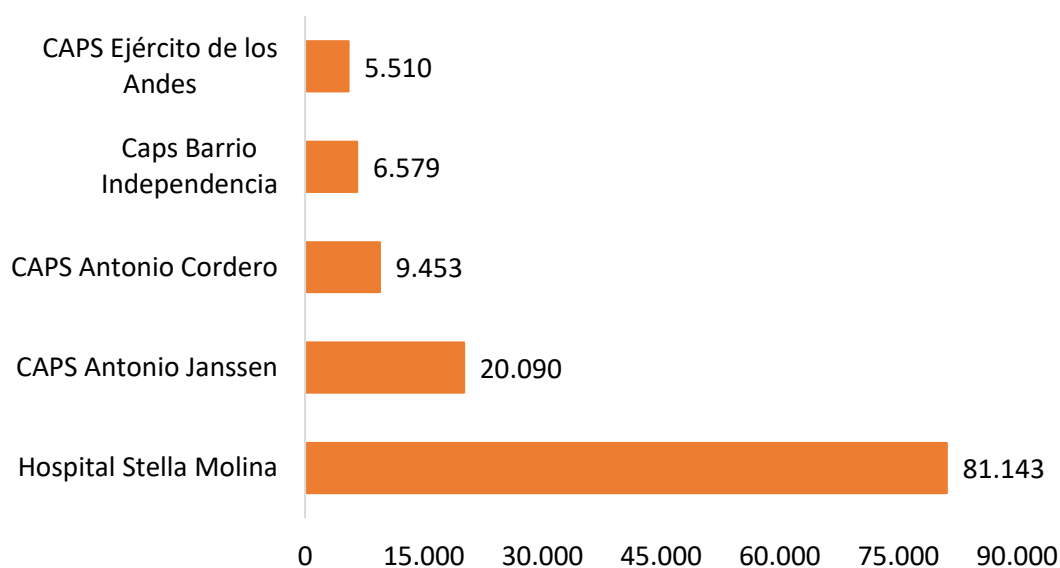
De esta manera y en líneas generales puede considerarse que el departamento se encuentra dentro de los parámetros internacionales y las recomendaciones de la OMS. Sin embargo, la distribución de estos profesionales en los diversos centros de salud, podría presentar deficiencias en cuanto a su población de cobertura. Los centros de salud de las localidades de La Puntilla, Dos Acequias y San Isidro cuyas poblaciones de cobertura son de entre 2.500 y 3.500 personas poseen 16 profesionales de salud en total (6, 5 y 5 respectivamente).

Respecto a la cantidad y distribución de los profesionales de la salud en localidades como La Puntilla, Dos Acequias y San Isidro la cantidad de profesionales resulta insuficiente para la población de cobertura.

El hospital Dra. Stella Molina es el único centro de mediana complejidad de San Martín y cuenta con 41 profesionales (67%) del total de profesionales de salud del departamento.

Se encuentra aproximadamente a 4 km de Villa Don Bosco, a 8 km de Villa Dominguito, a 5 km de la Puntilla y a 5 km de Villa San Isidro y cuenta con servicios de medicina general, pediatría, cardiología, cirugía general, ginecología, kinesiología, nutrición, psicología, psiquiatría, trabajo social, radiología-radiaciones, laboratorio de análisis clínicos, guardia médica y odontología para adultos.

Distribución de consultas ambulatorias⁹³ por centro de salud - San Martín - 2017



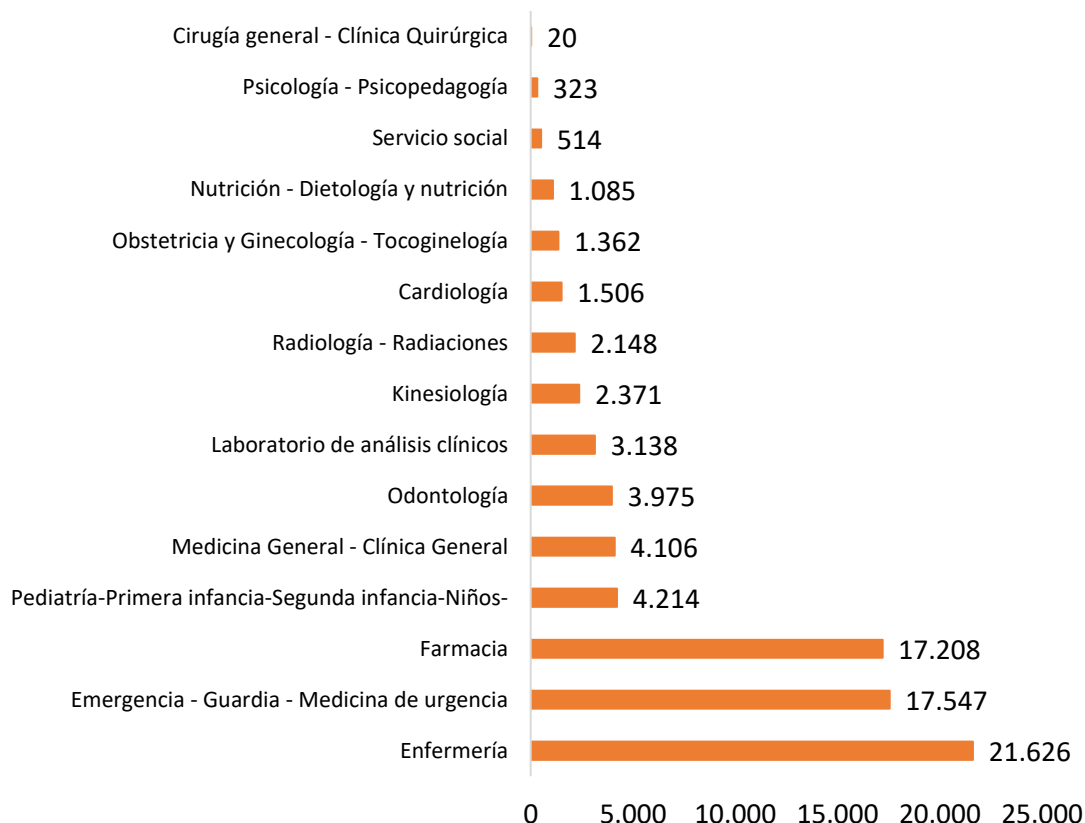
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

93 Las consultas médicas ambulatorias, refiere a la cantidad de atenciones brindadas por profesionales médicos a pacientes ambulatorios, en consultorios externos o en unidades de emergencia, para cada categoría de variables seleccionadas que caracterizan al paciente en un periodo determinado.

Según información del Ministerio de Salud durante 2017, se atendieron en el hospital Dra. Stella Molina, un total de 81.143 consultas ambulatorias agrupadas de la siguiente forma:

- El mayor volumen de consultas está representado por consultas de enfermería con un total de 21.626, las cuales representan un 26,6% del total.
- En segundo lugar, se contabilizan las consultas realizadas en el servicio de urgencia/guardia de emergencia, con un total de 17.547 (21,6% del total).
- En tercer lugar, fueron registradas 17.208 consultas en el servicio de farmacia, las cuales representan un 21,2% del total.
- El restante 25,32% de las consultas se distribuyen principalmente entre las siguientes especialidades: pediatría con 4.214 consultas (5,2%); medicina general con 4.106 consultas (5,0%); odontología con 3.975 consultas (4,9%); laboratorios/análisis clínicos con 3.138 consultas (3,9%); kinesiología con 2.371 consultas (2,9%); radiología/radiaciones con 2.148 consultas (2,6%), cardiología con 1506 consultas (1,9%) y obstetricia/ginecología y tocoginecología con 1.362 (1,7%).

Distribución de principales consultas ambulatorias en hospital Dra. Stella Molina - San Martín - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.2. Perfil epidemiológico del departamento

4.1.2.1. Indicadores de salud materno infantil

A efectos de analizar el perfil epidemiológico del departamento, en lo referente a salud materno infantil, se analizan en el presente apartado los siguientes indicadores: la evolución de las tasas de mortalidad infantil (TMI) y perinatal (TMP) correspondientes a los años 2017 y 2019; la tasa de fecundidad materna temprana y tardía del año 2019 y la proporción de niños/as de bajo peso al nacer durante el período 2016-2018.

La tasa de mortalidad infantil relaciona las defunciones de menores de un año acaecidas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo período. La tasa de fecundidad materna temprana representa la proporción de nacimientos registrados, de madres menores a 15 años por cada 1000 mujeres y la tasa de fecundidad materna tardía la proporción de nacimientos de madres de entre 15 y 19 años por cada 1000 mujeres.

El porcentaje de niños/as de bajo peso al nacer es un hecho que incrementa sensiblemente el riesgo de múltiples complicaciones, que no se reducen solo al período neonatal inmediato o al mediano plazo, ya que el retardo en el crecimiento y desarrollo puede continuar hasta la edad adulta, manifestarse sobre la descendencia y junto con la prematuridad, constituirse en el factor predictivo, más fuertemente asociado a mortalidad.

4.1.2.1.1. Tasa de mortalidad infantil (TMI) y perinatal (TMP)

La tasa de mortalidad infantil (TMI) es considerada uno de los indicadores más importantes, tanto de desarrollo y calidad de vida, como de accesibilidad y calidad de los servicios de salud y por ello es indispensable su análisis para la planificación y programación de las políticas públicas.

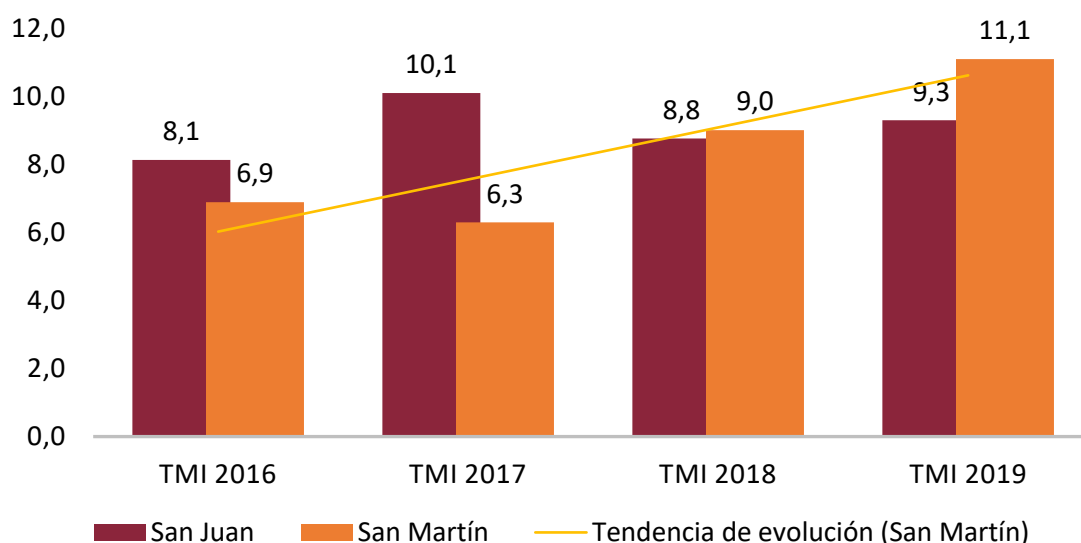
Según fuentes del Ministerio de Salud de la Nación (2016)⁹⁴, en el año 2014 se registraron en el país 777.012 nacidos vivos y fallecieron 8.202 niños menores de 1 año con lo cual la TMI fue del 10,6‰ nacidos vivos. Existe un conjunto de factores que influyen y determinan el nivel de la mortalidad infantil: biológicos, demográficos, socioeconómicos, culturales, ambientales, de atención de la salud y geográficos. La influencia de estos factores difiere según la edad de los menores de un año.

En la mortalidad neonatal (ocurrida hasta los primeros 27 días de vida) prevalecen aquellos factores vinculados con las condiciones congénitas y con la oportunidad y calidad de la atención de la salud (salud de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad postneonatal (entre los 28 días de vida y 1 año) tienen mayor impacto las condiciones ambientales y socioeconómicas sobre la salud del niño.

94 Fuente: Diagnóstico de situación de salud materno infantil, Argentina 2005-2014, Ministerio de Salud de la Nación, Argentina, 2016. Link: <https://bit.ly/2t4yIB0>.

Según datos de la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Salud de la provincia (2017), la tasa de mortalidad infantil (TMI) en el departamento de San Martín se encontraba en 2016 en 6,9%, 1,2 puntos por mil por debajo de la TMI de la provincia para el mismo período (8,1). En el año 2017 la TMI de San Martín experimentó una disminución hasta ubicarse en 6,3%, casi 4 puntos por debajo de la tasa provincial de ese mismo año (2017). En 2018 la TMI experimenta un aumento significativo, ubicándose en 9,0%, mientras la tasa provincial se ubicó apenas por debajo en 8,8%. Para 2019, la TMI departamental aumenta sustantivamente respecto de 2018, ubicándose en 11,1%.

Tasa de mortalidad infantil (TMI) - San Martín / San Juan - Período 2016-2019



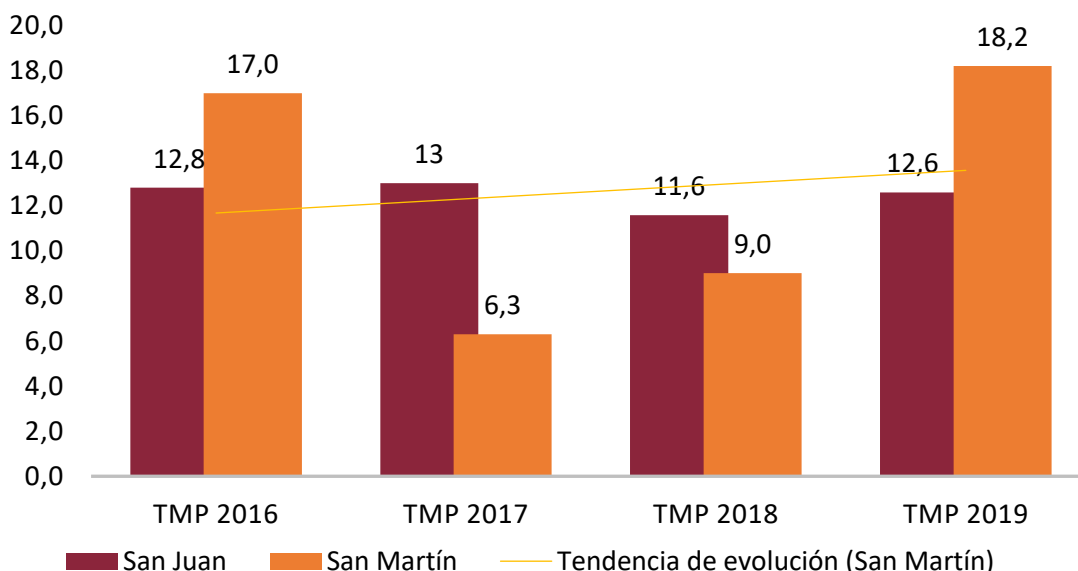
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

La mortalidad perinatal (MP) se refiere a todas las muertes ocurridas entre la vigésima octava (28) semana de gestación y el séptimo día de nacimiento. La mortalidad perinatal representa para los países en desarrollo una causa importante de muerte en la infancia. Estas muertes son consideradas indicadores universales tanto de condiciones de vida, como de la calidad y acceso a los servicios de salud. Una muerte perinatal es el resultado final de la interacción de una serie de factores presentes en el proceso de gestación. El componente social se destaca entre ellos, específicamente en lo relacionado con el acceso económico, educativo, legal, así como la situación socio familiar de la madre, el acceso a servicios públicos y la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

Respecto de la tasa de mortalidad perinatal (TMP) de San Martín, se observa que en 2016 se encontraba muy por encima del valor provincial (17,0%) ubicándose la de la provincia en 12,8%. Para 2017 se observa una fuerte disminución de este indicador (6,3%), que para ese año representa la mitad del valor provincial (13,0%). Finalmente, en 2018 la tasa de muerte perinatal se acrecienta considerablemente, y en el mismo

sentido en que lo hace la TMI, ubicándose en 9,0‰ (al igual que la TMI departamental de este período). En 2019, la TMP departamental se duplica respecto a 2018, ubicándose en un muy alto valor de 18,2‰.

Tasa de mortalidad perinatal (TMP) - San Martín / San Juan - Período 2016-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.2.1.2. Tasa de fecundidad materna temprana y tardía

Este indicador aborda el análisis de la tasa de fecundidad en niñas/adolescentes menores de 15 años y de adolescentes de entre 15 y 20 años. El embarazo en niñas o adolescentes muy jóvenes (menores de 15 años) es una seria problemática que expresa una multiplicidad de vulneraciones y carencias y trae aparejado serios riesgos bio-psico-sociales en el proceso de desarrollo. Puede considerarse uno de los problemas de salud pública más complejos de la actualidad ya que involucra aspectos vinculados a la salud física, al bienestar y al desarrollo psicológico y social, a la justicia y a la plena garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

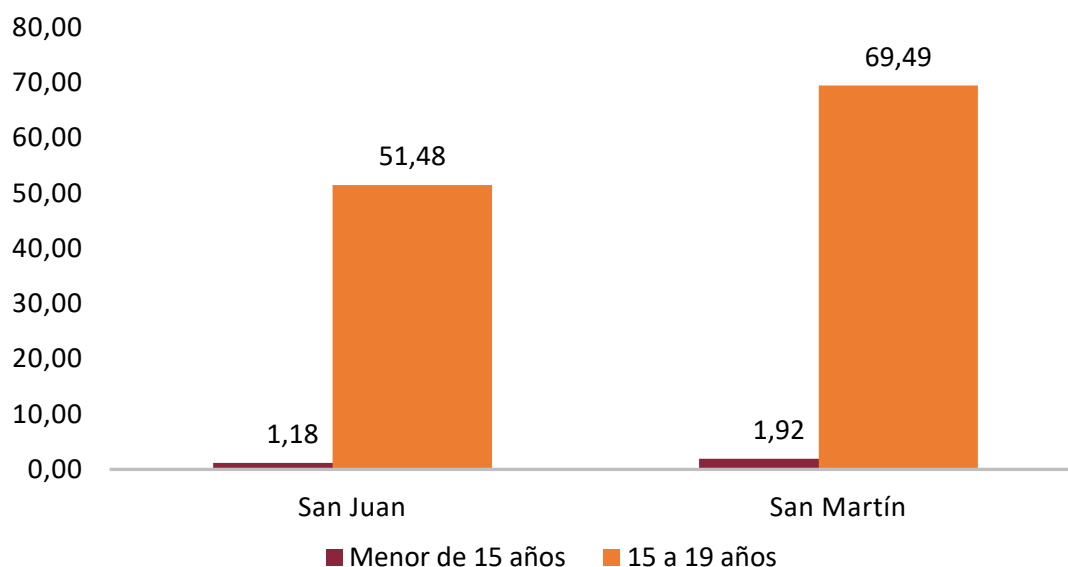
Constituye un indicador que permite establecer situaciones estructurales de alta vulnerabilidad en el medio social en el cual estas niñas/adolescentes se desarrollan y crecen. Si bien la proporción de su ocurrencia es relativamente pequeña (en comparación con adolescentes de 15 a 19 años, su impacto es crítico por sus implicancias en términos de salud física, psicológica y en el desarrollo social, cultural y económico. El riesgo de muerte materna en menores de 15 años en países de ingresos bajos y medios es dos veces mayor al de las mujeres mayores según establece en su

informe 2013 “Maternidad en la infancia, frente al desafío del embarazo adolescente”⁹⁵ publicado por el Fondo de Población de Naciones Unidas.

En el mismo sentido, el Comité por los Derechos de los Niños de ONU (2013) afirma que cuando una adolescente menor de 15 años queda embarazada, su presente y futuro cambian radicalmente: termina abruptamente su ciclo educativo, enfrenta serios riesgos para su salud y su vida, se alteran sus relaciones sociales, se reducen significativamente sus perspectivas de inserción laboral y generación de ingresos, multiplicándose su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión, la violencia y la dependencia económica.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación (2016)⁹⁶ la tasa de fecundidad adolescente temprana en la Argentina se ubica en los últimos años en valores cercanos al 2,0‰. Para el año 2019, según información proporcionada por la División de Bioestadística del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, la tasa de natalidad adolescente temprana (nacimientos de madres menores de 15 años) se ubicaba en 1,18‰ en la provincia y 1,92‰ en el caso del departamento San Martín. Respecto a la tasa de fecundidad adolescente tardía (nacimientos de madres de entre 15 y 20 años), la tasa provincial se ubicaba en 51,48‰ y la del departamento en 69,49‰.

Tasas de fecundidad materna temprana y tardía⁹⁷ - San Martín / San Juan - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

95 Fuente: Organización de Naciones Unidas (2013), *Motherhood in Childhood, Facing the challenge of adolescent pregnancy* (Maternidad en la infancia, frente al desafío del embarazo adolescente), Fondo de Población de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU. link: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf>

96 Consultar documento Ministerio de Salud: <https://bit.ly/37CQUR4>.

97 Tasa calculada como total de nacimientos de madres menores a 15 años por cada 1.000 nacimientos.

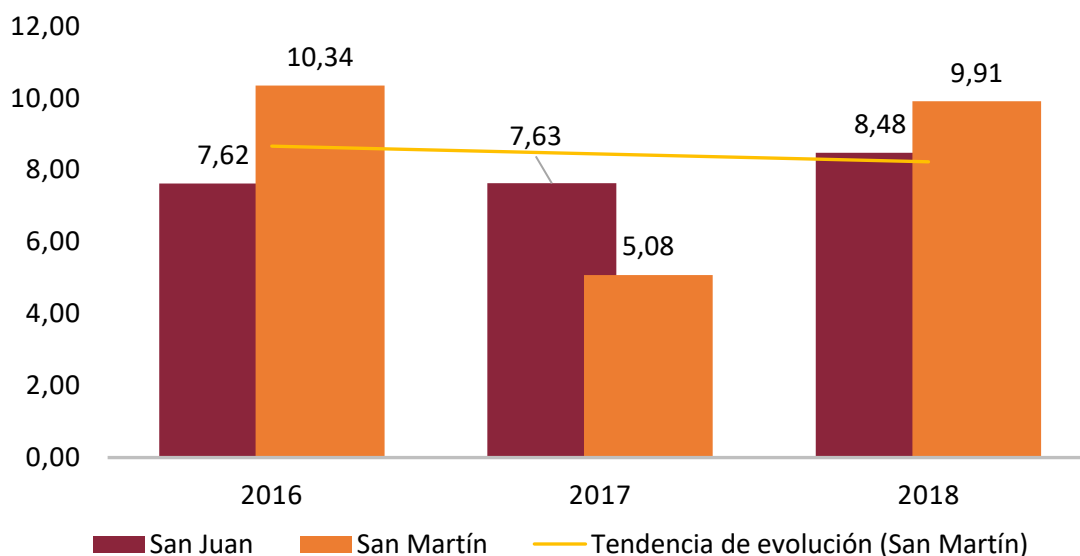
4.1.2.1.3. Niños/as de bajo peso al nacer

En el presente apartado se analiza el porcentaje de niños/as de bajo y muy bajo peso al nacer respecto al total de niños/as nacidos vivos. Los nacidos vivos de bajo peso al nacer representan un grupo particularmente importante para la salud pública debido a su mayor grado de vulnerabilidad; lo cual se traduce en una mayor morbi-mortalidad infantil.

Según estudios del Ministerio de Salud de la Nación (2014) los nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2,500 Kg) representaban el 7% de los nacimientos en el país y son la causa del 51,3% de las defunciones infantiles. Por su parte aquellos nacidos vivos de muy bajo peso al nacer (menor a 1.500 Kg), representaban el 1,1% de los nacimientos y eran la causa del 34,6% de las defunciones infantiles.

En San Martín en 2016 se registra una proporción de niños/as de bajo peso al nacer de 10,34% (superior al valor provincial) y luego se observa una marcada disminución en el año 2017 (5,08%) para luego, nuevamente, incrementarse la tasa en 2018, año en el cual se ubica en 9,91%, siendo la tasa provincial de ese año 1,43 puntos porcentuales inferior.

Porcentaje de niños/as de bajo peso al nacer - San Martín / San Juan - Período 2016-2018



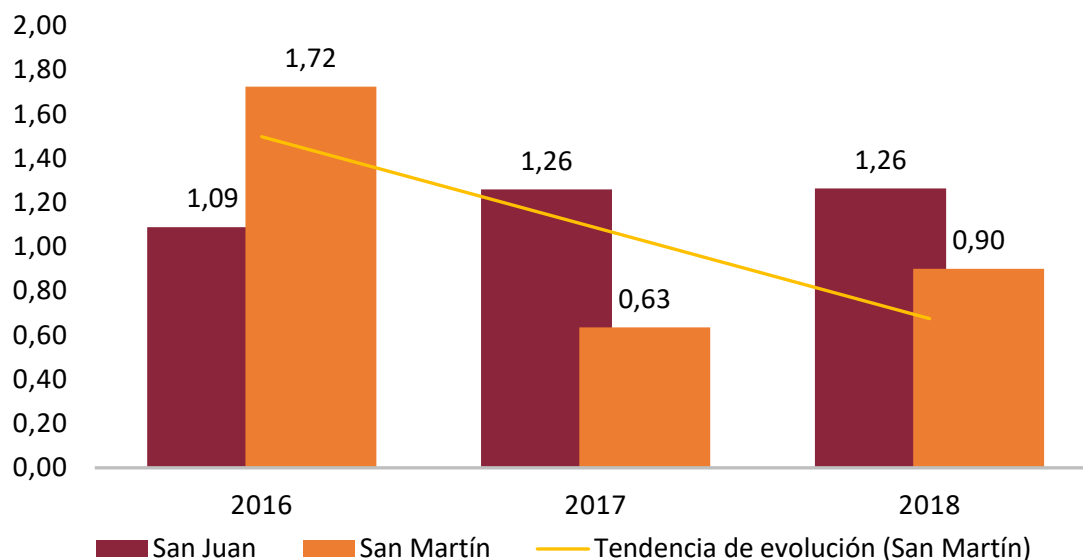
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

En el caso de los niños/as de muy bajo peso al nacer (menor a 1,5 kg), la proporción del departamento de San Martín era de 0,63 puntos porcentuales mayor al valor provincial en 2016, ubicándose en 1,72% del total de nacimientos de ese año.

En 2017 presenta una disminución significativa hasta ubicarse en 0,63%, contra 1,26% de la provincia de San Juan, que en este caso aumentó en un 15,6% respecto a 2016. Finalmente, en 2018 la tasa departamental de nacimientos de niños/as de muy bajo

peso al nacer (menor a 1,5 kg) se ubica en 0,90% (un 28,0% menor a la de la provincia y un 47,6% inferior al valor departamental al comienzo del análisis en 2016).

Porcentaje de niños/as de menos de 1,5Kg - San Martín / San Juan - Período 2016-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.2.2. Indicadores de mortalidad

Según datos de la OMS⁹⁸, de los 56,4 millones de defunciones registradas en el mundo en 2016, más de la mitad (el 54%) fueron consecuencia de 10 afecciones. Las principales causas de mortalidad en el mundo ese año fueron:

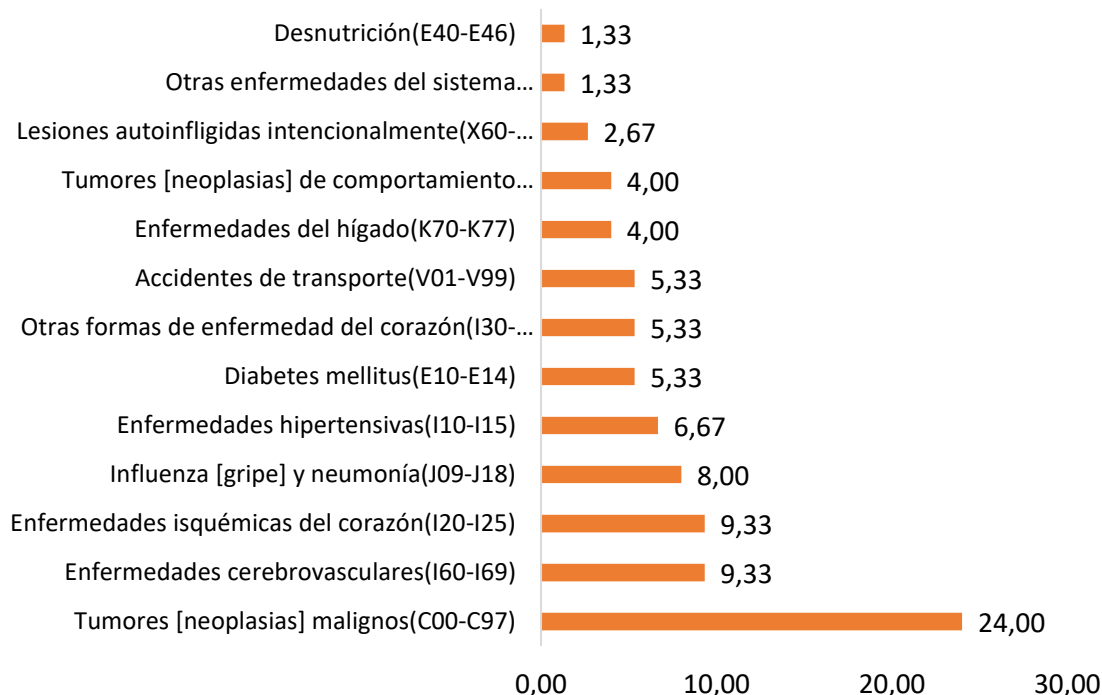
- La cardiopatía isquémica y el accidente cerebrovascular, que ocasionaron 15,2 millones de defunciones y han sido las principales causas de mortalidad durante los últimos 15 años.
- La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) causó tres millones de fallecimientos.
- El cáncer de pulmón, junto con los de tráquea y de bronquios, se llevó la vida de 1,7 millones de personas.
- La diabetes, cuya mortalidad era inferior a un millón en el año 2000, alcanzó los 1,6 millones en 2016.
- Las muertes atribuibles a la demencia se duplicaron con creces entre 2000 y 2016, lo cual hizo que esta enfermedad se convierta en la quinta causa de muerte en el mundo en 2016.
- Las infecciones de las vías respiratorias inferiores continúan siendo las enfermedades transmisibles más letales (en 2017 causaron tres millones de muertes en el mundo).

98 Organización Mundial de la Salud, dependiente de la Organización de Naciones Unidas.

- Los accidentes de tránsito se cobraron 1,4 millones de vidas en 2016.
- Las muertes por enfermedades diarreicas, que se redujeron casi en un millón entre 2000 y 2016, fueron de 1,4 millones en 2016.

Según los datos (2017) sobre defunciones proporcionados por la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan para el total de la provincia, desagregado por departamento y por causa (en base a la clasificación internacional de enfermedades CIE 10), podemos observar que en el departamento de San Martín existe un perfil epidemiológico similar al descripto anteriormente.

Principales causas de muerte, en porcentaje del total - San Martín - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Entre las principales causas de muerte del departamento de San Martín en 2017 se encuentran:

- Tumores malignos (neoplasias) (C00-C97⁹⁹) que representan el 24% sobre el total de muertes (75), lo cual representa (considerando la proyección poblacional de INDEC¹⁰⁰ al 2017) una tasa bruta de mortalidad (TBM¹⁰¹) de 145,23 cada 100 mil habitantes (un 25,2% mayor a la tasa de la provincia).

99 Nomenclatura CEI 10.

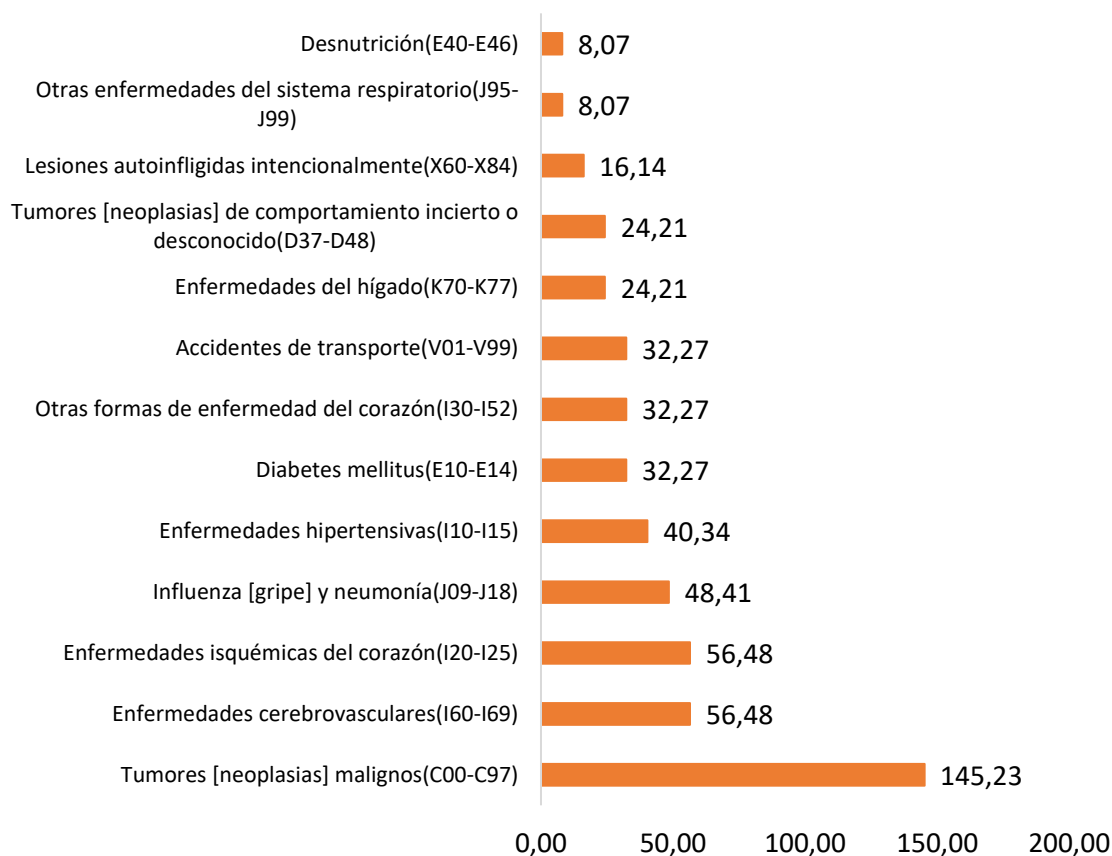
100 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC elabora proyecciones demográficas en base a los datos del último Censo Nacional de Población disponible. En este caso, en base a los datos del censo 2010.

101 Tasa bruta de mortalidad. Representa un valor cada 100.000 habitantes en un período de tiempo. En este caso un año.

- Enfermedades isquémicas del corazón (I20-I25) y enfermedades cerebrovasculares (I60-I69) como principales causas de muerte, con una tasa de 56,48 para ambas (0,7% y 4,7% inferiores a la TBM provincial a causa de estas dolencias, respectivamente).
- La cuarta causa es la influenza (gripe) y neumonía (J09-J18) con una tasa de 48,41 (un 40,1% menor a la tasa provincial que, en este caso, con una TBM de 80,82 representa la segunda causa de muerte después de los tumores malignos).
- La quinta causa de muerte de San Martín en 2017 está relacionada a enfermedades hipertensivas (I10-I15) con una TBM de 40,34, en este caso duplicando la tasa provincial de 22,22.
- La sexta causa es la diabetes mellitus (E10-E14) con una tasa de 32,27 (un 20,8% menor a la provincial que se ubicaba en este caso en 40,74).

Estas 6 afecciones constituyeron el 63% de las causas de muerte de los habitantes del departamento en 2017. En la provincia de San Juan estas mismas causas representaron el 55% del total de muertes de ese mismo año.

Tasas brutas de mortalidad por tipo de evento/enfermedad - San Martín - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

4.1.2.3. Discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2020) estima que alrededor de un 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad y advierte que el porcentaje presenta un aumento sostenido en el tiempo debido, en parte, al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas. Identifica entre las primeras causas de discapacidad, las mismas enfermedades y afecciones de salud de mayor morbi mortalidad: cardiopatías, diabetes, accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón, neumopatía obstructiva crónica, traumatismos y consumo de drogas.

A su vez, la OMS enumera dentro de las principales barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad a la asistencia sanitaria a los costos y asequibilidad de servicios de salud y transporte, oferta limitada de servicios especialmente en zonas rurales y remotas, obstáculos físicos en edificios y equipamiento público e inadecuadas aptitudes y conocimientos de parte del personal sanitario.

Este organismo advierte que con frecuencia no se percibe a la discapacidad como un asunto de salud pública. De esta manera existe una tendencia a desatender las necesidades de estas personas en el sector de la salud. En 2008 la Argentina adhirió mediante la sanción de Ley 26.378 a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sancionada por la Organización de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006¹⁰².

4.1.2.3.1. Cantidad de personas y tipos de discapacidad

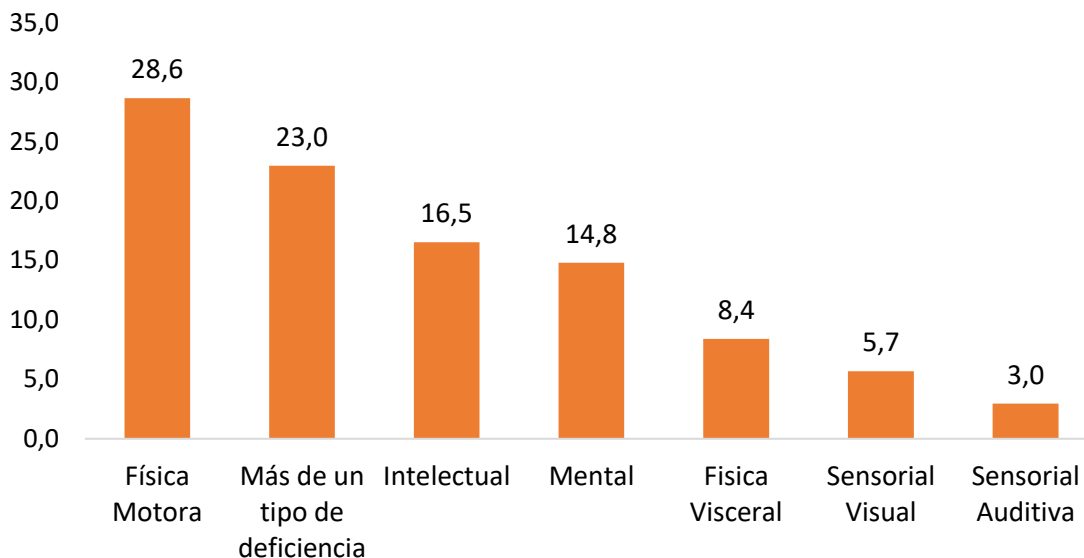
A nivel departamental, según datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad de 2021, residían ese año en San Martín un total de 405 personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD). Asumiendo la población estimada por INDEC para el año 2020, esta cantidad de personas con discapacidad constituye una razón de 31,6%.

Es importante destacar que para acceder al certificado único de discapacidad (CUD) debe realizarse un trámite personal y voluntario en el que una junta médica lleva adelante una evaluación de la condición por la cual se realiza la solicitud. De esta manera es razonable suponer que podría existir en el departamento un número mayor de personas con esta condición, que el registrado oficialmente.

Dentro de las más representativas se identifican las discapacidades físicas motoras (28,6%), más de un tipo de deficiencia (23%) y las intelectuales (16,5%).

102 Consultar normativa: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

Personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) por tipos de discapacidad en porcentajes- San Martín- 2021



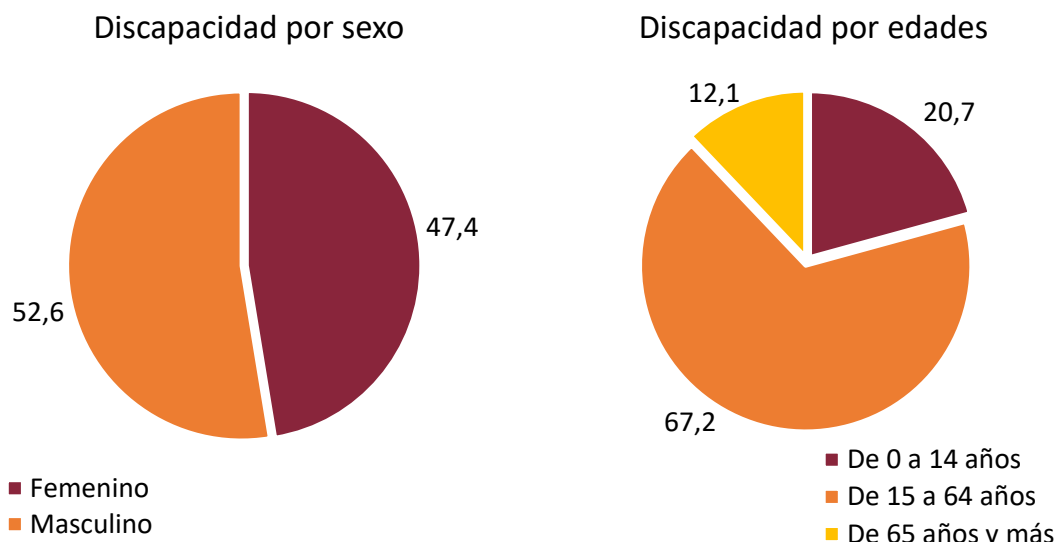
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.3.2. Discapacidad según sexo y edad

Del total de personas con CUD al año 2021, el 52,6% eran varones (213) y el 47,4% mujeres (192). Respecto a la edad de estas personas, puede observarse que el 67,2% (272) tenían entre 15 y 64 años; el 12,1% (49) más 65 años y el 20,7% (84 personas) de 0 a 14 años.

Esta composición es concordante con lo analizado por la OMS respecto a las principales causas de discapacidad, pues es en la franja de edad en la que se concentra la mayor parte de personas con discapacidad (15 a 64 años), también en la que se presenta la mayor prevalencia de enfermedades crónicas y condiciones que la producen.

Personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) por sexo y franjas de edad en porcentajes - San Martín- 2021



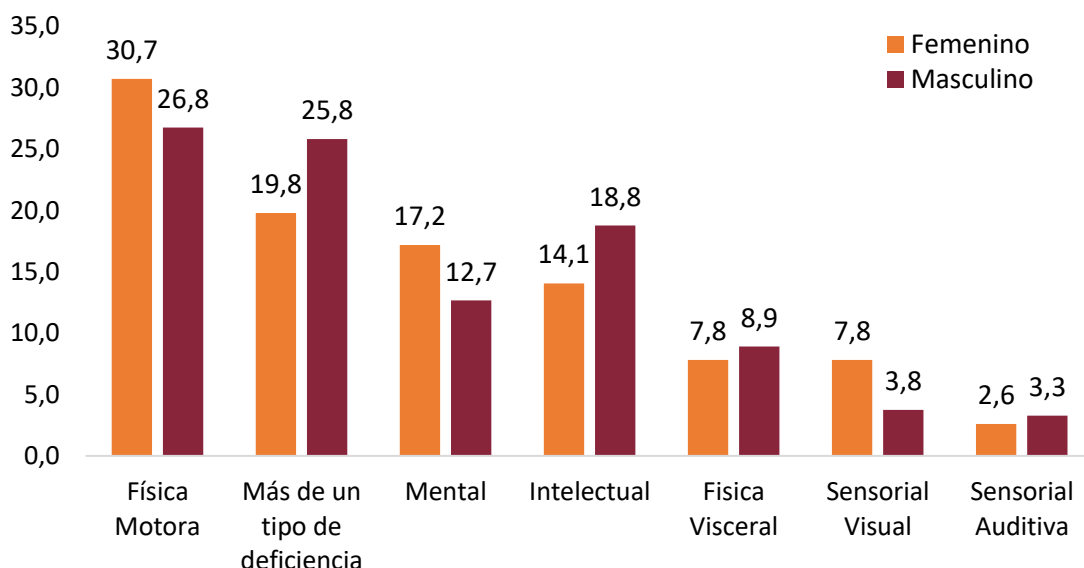
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.3.3. Tipos de discapacidad según sexo

Respecto a los tipos de discapacidad por sexo, puede observarse una proporción mayor de las de tipo “físico-motora” y “mental” entre las mujeres (30,7% y 17,2% del total de mujeres respectivamente) y mayor con “más de un tipo de deficiencia” e “intelectual” entre los hombres (25,8% y 18,8% del total de hombres con discapacidad respectivamente).

Respecto al resto de los tipos de discapacidad, no pueden observarse diferencias considerables.

Tipos de discapacidad según sexo - San Martín- 2021



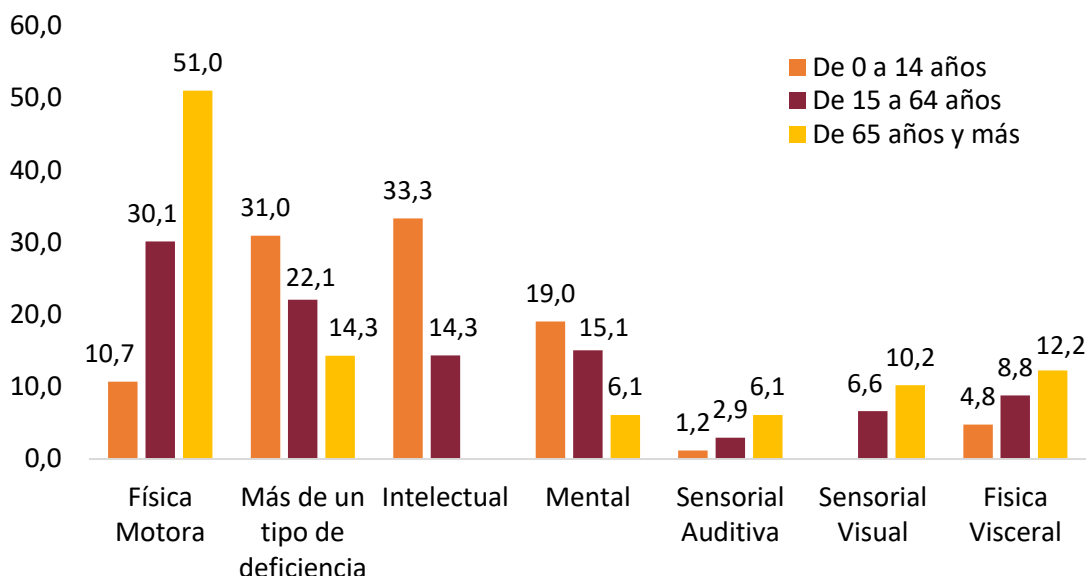
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.3.4. Tipos de discapacidad por franjas de edad

Respecto a los tipos de discapacidad en cada una de las franjas de edad, puede observarse que:

- Niñas y niños menores a 14 años presentan la mayor proporción en los tipos de discapacidad “intelectual” (33,3%) y “más de un tipo de discapacidad” (31,0%). Estos dos tipos de discapacidad representan alrededor del 65% del total de discapacitados en esta franja de edad.
- En la franja de edad de 15 a 64 años, prevalecen los tipos “física - motora” (30,1%), con “Más de un tipo de discapacidad” (22,1%) y “mental” (15,1%).
- En adultos mayores (personas de más de 65 años) prevalecen el tipo de discapacidad “físico - motora” representando el 51,0% del total en esta franja etaria.

Tipos de discapacidad en cada franja de edad - San Martín- 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.4. Enfermedades de notificación obligatoria

Las enfermedades de notificación obligatoria (ENO)¹⁰³ son aquellas enfermedades transmisibles que los profesionales de la salud están obligados a notificar por ser de especial importancia para la comunidad y el sistema de salud.

La notificación de los eventos detectados permite recoger datos estadísticos que muestren la frecuencia con la cual ocurre la enfermedad, lo cual, a su vez, ayuda a los investigadores a identificar las tendencias de la/s enfermedad/es, rastrear posibles brotes epidémicos y controlarlos a futuro.

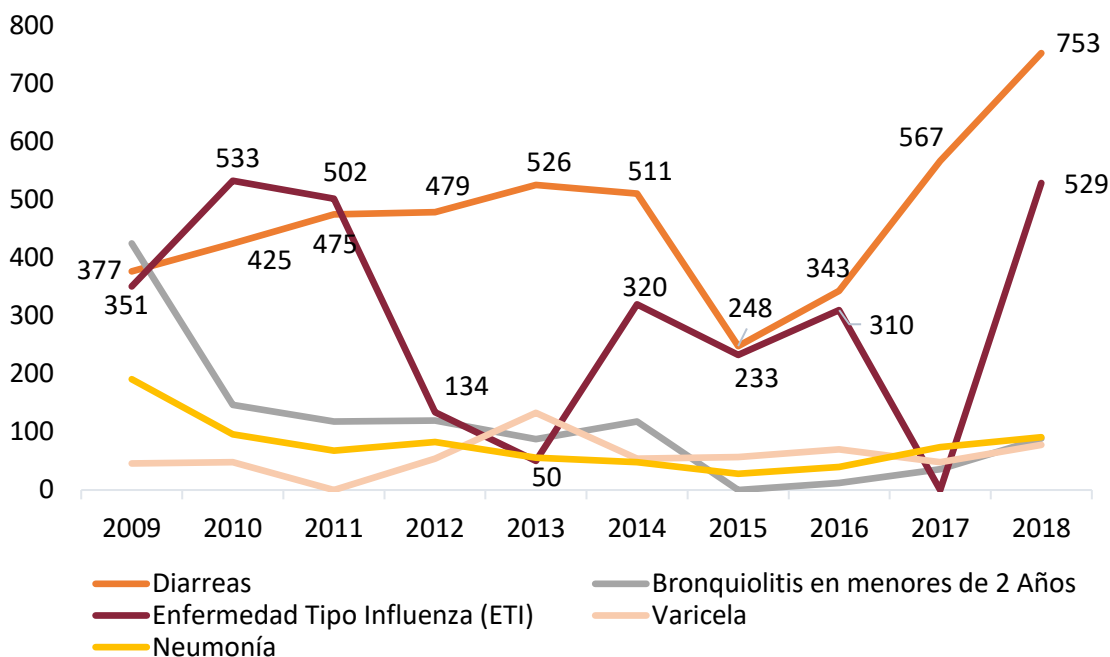
4.1.2.4.1. Enfermedades de notificación obligatoria de mayor incidencia

Según la información suministrada por la División de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, las ENO de mayor incidencia acumulada anual, en el período 2009-2018 en el departamento de San Martín fueron las siguientes: diarreas, bronquiolitis en menores de dos años, enfermedad tipo influenza, neumonía y varicela.

¹⁰³ Las enfermedades de notificación obligatorias (ENO) son un conjunto de enfermedades transmisibles que el personal médico está obligado a notificar al centro de salud pública correspondiente, por ser de especial importancia para la comunidad, ya que permiten identificar tendencias y controlar y prevenir brotes.

Los gráficos a continuación muestran la evolución de estas enfermedades durante este período, expresadas en valores absolutos (cantidad de casos registrados en el sistema público de salud¹⁰⁴).

Enfermedades de notificación obligatoria de mayor incidencia. Cantidad de casos registrados - San Martín - Período 2009-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Analizando la evolución de la incidencia acumulada (IA)¹⁰⁵ anual de las ENO de mayor incidencia en el departamento de San Martín entre los años 2010 y 2018, puede observarse que las tres enfermedades de mayor incidencia son:

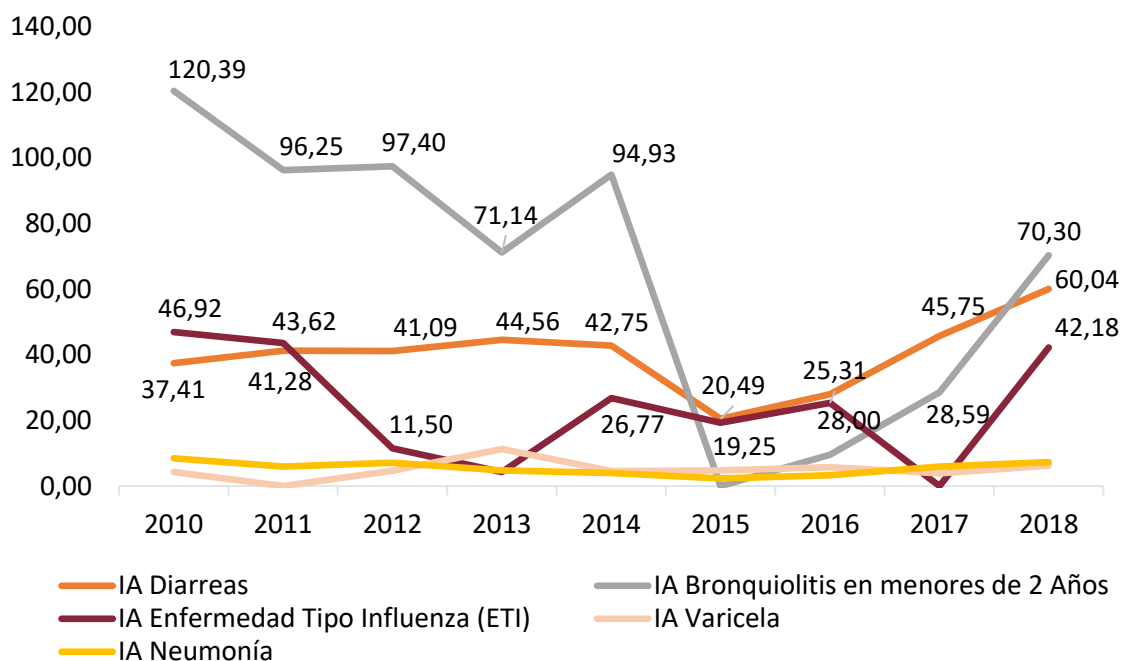
- Las diarreas, que, si bien mantienen un comportamiento fluctuante, presentan una tasa que oscila entre 27,41% y 60,04% en 2018 como último (y mayor) registro.
- La bronquiolitis en menores de 2 años presentaba una incidencia acumulada muy elevada de 120,39% en 2010 y experimenta un marcado descenso a lo largo de este período, hasta el último registro de 2018, de 70,3%, lo cual representa una disminución relativa del 41,6%.

104 Los registros no son solo de establecimientos de salud del departamento, sino también de otros establecimientos públicos de la provincia en que el habitante del departamento se hubiera atendido; por ejemplo, cuando un caso es registrado en el hospital Guillermo Rawson de la Ciudad de San Juan (o en cualquier otro centro de salud público) debe consignarse el lugar de procedencia (departamento, provincia, país) de quien presenta el caso.

105 La incidencia acumulada (IA) es una medida de frecuencia que proporciona una estimación de la probabilidad o el riesgo de que un individuo libre de una determinada enfermedad la desarrolle durante un determinado período de tiempo. La IA representa una proporción de individuos sanos que desarrollan cierta enfermedad a lo largo de ese período.

- En tercer lugar, la enfermedad tipo influenza (que además representaba con un 8,0% del total, la 4° causa de muerte del departamento en 2017) que registraba una incidencia acumulada anual de 46,92‰ en 2010; 26,77‰ en 2014 y 42,18‰ en 2018, al final de la serie.

Evolución de la incidencia acumulada anual de enfermedades de notificación obligatoria de mayor incidencia - San Martín - Período 2010-2018¹⁰⁶



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

4.1.2.4.2. Enfermedades de transmisión sexual de notificación obligatoria

Dentro de las ENO que es necesario considerar y analizar en su evolución, se consideran también a aquellas enfermedades de transmisión sexual (ETS) de mayor incidencia¹⁰⁷: De este modo, se analiza la evolución de la sífilis (sin especificar modo de transmisión, así como sexo o segmento de edad de mayor incidencia) y de las supuraciones genitales.

106 Los datos correspondientes al año 2015 pueden verse afectados debido a posibles insuficiencias de registro.

107 Calculada para el caso de la ETS sobre el intervalo de población de 15 a 64 años, ya que es este el segmento que concentra casi la totalidad del riesgo.

La sífilis es un evento de vigilancia central, ya que sus valores posibilitan determinar el comportamiento general de las ETS. Durante 2017, según el Boletín sobre el VIH, sida e ITS en la Argentina (Secretaría de Salud, 2018) se ha registrado a escala nacional un importante salto en el reporte de casos de sífilis, que alcanzó una tasa de 35,2 personas por 100 mil habitantes, triplicándose en el plazo de 5 años. Desde el año 2013 al 2017 pasa de 11,7 por 100 mil a 35,2 por 100 mil. La tasa de notificación de sífilis por grupo de edad en 2017 alcanza su pico en el intervalo 15 a 24 años y va descendiendo conforme aumenta la edad.

Además de la sífilis, otra de las ETS analizadas en el departamento son las supuraciones genitales (sin especificar origen ni sexo de los casos registrados). Según estos mismos datos de la Secretaría de Salud¹⁰⁸ (2018), en nuestro país, la tasa de secreción genital (sin especificar origen) en varones fue de 8,4 por 100 mil habitantes para el año 2017, un poco más de un punto por encima del valor de 2010, que fue de 7,3 por 100 mil. En cuanto a la secreción genital purulenta, la tasa de 4,3 por 100 mil habitantes para el año 2017 mantiene los valores del año anterior. Las secreciones purulentas tienen particular importancia para la vigilancia sindrómica de la gonorrea (una de las principales infecciones de transmisión sexual).

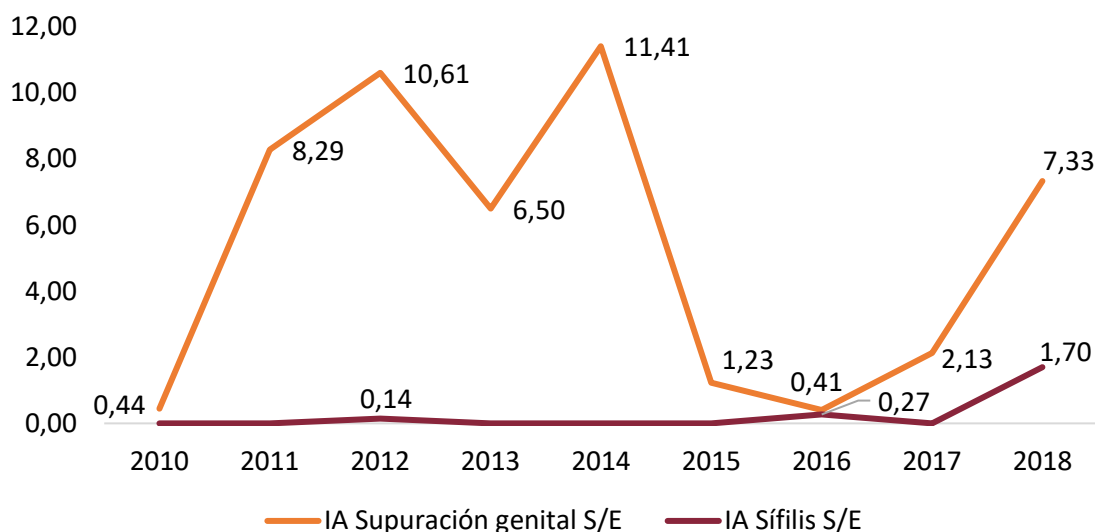
A partir de los datos proporcionados por la División de Epidemiología del Ministerio de Salud (2019), se puede analizar la evolución de la incidencia acumulada entre los años 2010 y 2018 de estas ETS en el departamento de San Martín. No se registran casos de sífilis hasta el año 2016, donde se registran 2 casos, lo cual constituye una incidencia acumulada de 0,27‰ (o 27 por 100 mil).¹⁰⁹

En 2018 se registran 13 casos de sífilis lo que significa un salto significativo, constituyendo una incidencia acumulada de 1,7‰. Las supuraciones genitales (sin especificar) mantienen en este lapso de tiempo un comportamiento fluctuante y una incidencia considerable, pasando de una tasa de 0,44‰ en 2010 a 10,61‰ en 2012; 11,41‰ en 2014 y 7,33‰ al final de la serie (2018) analizada.

108 En 2018 el Poder Ejecutivo Nacional degrada el Ministerio de Salud de la Nación a Secretaría de Salud. Desde diciembre de 2019 vuelve a tener rango ministerial.

109 Calculado en el rango etario de 15 a 64 años.

Evolución de la incidencia acumulada anual de enfermedades de transmisión sexual de mayor incidencia - San Martín - Período 2010-2018¹¹⁰



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

4.1.2.4.3. Chagas

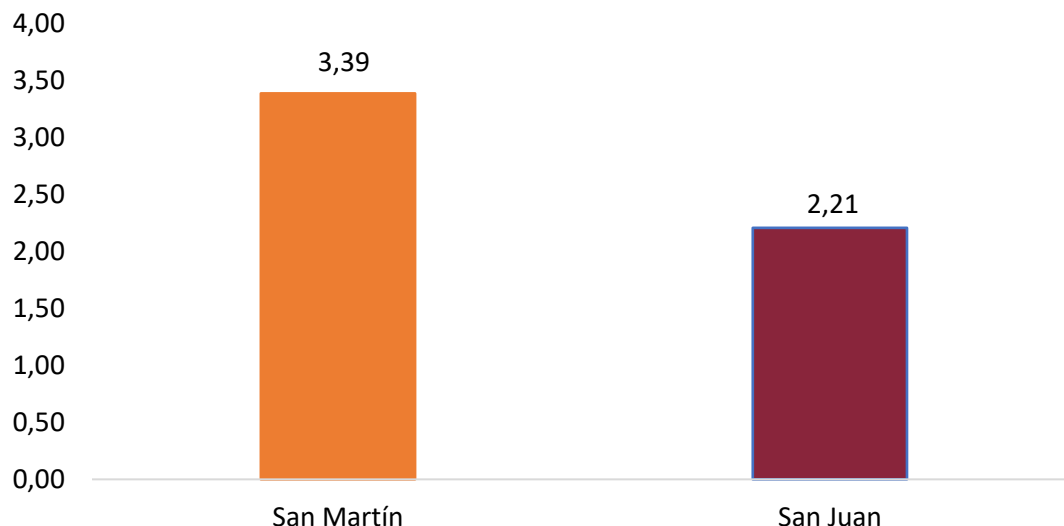
Otra de las ENO que debe considerarse especialmente en la provincia de San Juan, es la enfermedad de Chagas. Esta enfermedad resulta particularmente importante, en tanto representa una de las causas más frecuentes de insuficiencia cardíaca de la Argentina. Cabe destacar que esta enfermedad es considerada endémica a nivel nacional, existiendo diferentes niveles de riesgo de transmisión vectorial en las distintas provincias.

Según la posibilidad (el riesgo) de contraer la enfermedad a través de la transmisión de una vinchuca (el vector), las provincias se dividen en provincias de bajo, medio y alto riesgo: San Juan, junto al Chaco, Formosa, Santiago del Estero, La Rioja, Salta y Mendoza son consideradas provincias de alto riesgo, debido a sus elevados niveles de seroprevalencia y de transmisión congénita, es decir de contagios desde madres que transmiten la enfermedad a sus hijos.

Según los datos proporcionados por el registro del Programa Provincial de Control de Vectores, que consigna datos de los años 2018 y 2019, el departamento de San Martín registra 43 casos, lo cual representa una tasa bruta de prevalencia de 3,39‰, un 53,4% mayor a la tasa provincial, que con 1.707 casos registrados se ubica en 2,21‰.

¹¹⁰ Los datos correspondientes al año 2016 pueden verse afectados debido a posibles insuficiencias de registro, con lo cual podrían no corresponderse a la real evolución de la serie.

Tasa bruta de prevalencia para enfermedad de Chagas - San Martín / San Juan - 2019¹¹¹

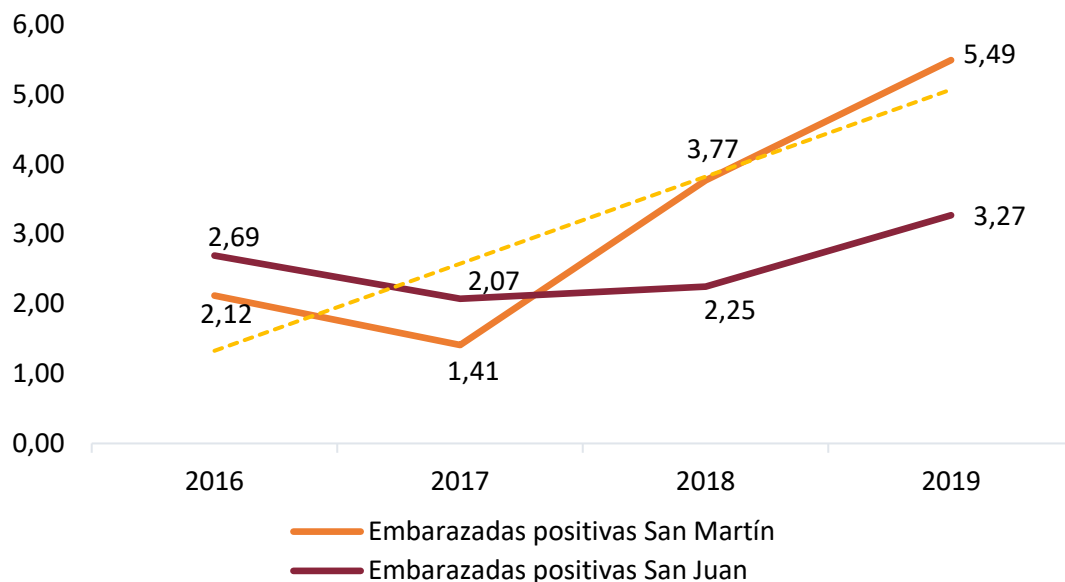


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa Provincial de Control de Vectores del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Por otro lado, entre los años 2016 y 2019 el departamento experimentó un aumento significativo del porcentaje de embarazadas positivas para Chagas. Para el año 2016 se registró un 2,12% de embarazadas positivas sobre un total de 141 personas analizadas, mientras que para el 2019 este valor se ubicó en un 5,49%, lo cual significa un aumento de 3,37 puntos (149% más) sobre una base de 164 personas embarazadas analizadas. Para el año 2019 la provincia de San Juan registró un porcentaje de 3,27% de embarazadas positivas, lo cual expresa una tasa provincial menor a la del departamento.

111 La Tasa de prevalencia es calculada en base a los registros del Programa Provincial de Control de Vectores de los años 2018 y 2019. Los datos pertenecen a registros del sistema público de salud y constituyen un listado nominal en el que se incluyen (en conjunto) casos crónicos, poblacionales, de embarazadas y de transmisión congénita. Proporción sobre mil (1000) habitantes.

Porcentaje de embarazadas estudiadas positivas para enfermedad de Chagas - San Martín / San Juan - Período 2016-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa Provincial de Control de Vectores del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

4.1.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹¹² y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al fortalecimiento del sistema sanitario departamental:

- Mejorar la infraestructura (reacondicionar y/o ampliar) y dotar de equipamiento al hospital departamental: se destacó la necesidad de contar con espacios físicos y con equipamiento adecuados a la alta demanda actual de servicios.
- Ampliar la cobertura del servicio de guardia en el hospital Stella Molina.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento en centros de atención primaria (CAPS).
- Evaluar necesidades de reforzar la dotación de RR.HH. en CAPS y en el hospital en función de la población de cobertura de cada centro, previo proceso de nominalización de la población objetivo.
- Fortalecer la comunicación y el trabajo en REDES (entre los dispositivos sanitarios y con los demás dispositivos/organismos y herramientas de desarrollo social con trabajo en territorio).

¹¹² Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Constituir o disponer de equipos específicos y estables responsables de campañas y operativos diversos: se destaca la necesidad de trabajar en campañas sobre consumo problemático de alcohol, tabaco y drogas.
- Mejorar los equipos y herramientas de investigación y vigilancia epidemiológica para la prevención y seguimiento de: enfermedades infecciosas de notificación obligatoria; enfermedades crónicas e indicadores de salud materno infantil entre otros.
- Desarrollar obras de saneamiento de aguas servidas. Al respecto se plantea que hay uniones vecinales que prestan servicio de agua potable y tienen sus napas contaminadas.
- Elaborar e implementar proyecto sobre derechos sexuales y reproductivos y avanzar en la implementación de ESI a fin de fortalecer la prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- Fortalecer campañas de concientización de problemáticas socio sanitarias que afectan particularmente a la población joven: prevención de embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras sustancias.
- Mejorar sistema de turnos y mecanismos de llenado de formularios para trámites: se señalan dificultades de la población en este sentido.

4.2. Cohesión social

En este apartado se presenta una primera aproximación a las características generales de la sociedad departamental en cuanto a bienestar social, y aspectos vinculados a problemáticas sociales y su abordaje. Para ello se destacan los principales mecanismos de integración e inclusión social que actúan en beneficio de la comunidad.

4.2.1. Bienestar social

Uno de los elementos para la integración e inclusión de la comunidad es el equipamiento social. Ellos tienen por finalidad ofrecer a la población las instalaciones y servicios necesarios para fortalecer la construcción de ciudadanía. Sumado a esto aparecen las políticas públicas, especialmente las políticas sociales y actividades asociadas que promueven los derechos humanos y favorecen la cohesión social.

A continuación, se detallan los principales equipamientos sociales¹¹³ con los que cuenta el departamento de San Martín, las políticas de bienestar social actualmente en ejecución y su alcance poblacional.

¹¹³ Se refiere a las instalaciones y servicios de uso público necesarios para asegurar la integración e inclusión de la comunidad. Por ejemplo: hogar de día, centros de desarrollo infantil, centros de integración comunitaria, entre otros.

4.2.1.1. Equipamientos sociales

A partir del relevamiento de datos con fuentes primarias departamentales se observa que en San Martín el equipamiento social es diverso y se encuentra estratégicamente localizado en los tres distritos territoriales¹¹⁴. Esta condición hace que los núcleos de población más numerosos tengan fácil acceso a su cobertura, sorteando dificultades de traslados y distancias. Sin embargo, se hace necesario fortalecer la accesibilidad en comunidades dispersas para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Los equipamientos con los que cuenta el departamento de San Martín son los siguientes:

- Centros de Integración Comunitaria (CIC): Estos son espacios públicos, socio-comunitarios para el desarrollo de diversas actividades recreativas; deportivas; culturales y educativas. Actualmente San Martín cuenta con 2 CIC ubicados en las localidades La Puntilla y Dos Acequias.
 - El CIC La Puntilla tiene una población de alcance de aproximadamente 2.500 habitantes. Cuenta con servicio de internet lo cual facilita el desarrollo de las funciones que allí se realizan. Sus instalaciones están formadas por: salón de usos múltiples; cocina equipada; sanitarios (incluido para personas con discapacidad; aula de capacitación; aula de informática; depósito y playón al aire libre.
 - Además, se desarrollan actividades de: centro de atención primaria de la salud (CAPS); oficina de empleo municipal; jardín de cosecha y Biblioteca Popular Padre Elías Briggilier.
 - El CIC Dos Acequias tiene una población de alcance de aproximadamente 1.500 habitantes. Cuenta con servicio de internet lo cual facilita el desarrollo de las funciones que allí se realizan. Sus instalaciones son las mismas que las del CIC La Puntilla.
 - Además, se desarrollan actividades de: CAPS; Núcleo de Acceso al Conocimiento; oficina de empleo municipal y jardín de cosecha.
- Centro de Desarrollo Infantil (CDI): Estos equipamientos están destinados a niñas y niños desde los 45 días de vida hasta los 3 años de edad. Su objetivo es brindar estimulación temprana con actividades educativas y lúdicas. El abordaje profesional es integral, es decir, se tienen en cuenta las dimensiones educativas, alimenticias, afectivas, psicológicas y familiares de cada uno de los niños. Además, se trabaja bajo los criterios del respeto, la igualdad, la diversidad cultural y la integración de niños/as con discapacidad.

Actualmente el departamento de San Martín cuenta con 2 CDI, localizados en La Puntilla y Dos Acequias y cada uno recibe aproximadamente a 30 menores. Cabe destacar que la planificación de cuidados y currículo educativa está bajo supervisión de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan. En cuanto a las instalaciones, en ambos casos funcionan en los CIC departamentales.

¹¹⁴ Distrito San Isidro; Distrito Dos Acequias y Distrito La Puntilla.

- Centros de jubilados: Este equipamiento es considerado como un espacio para el envejecimiento activo y saludable de la comunidad. El objetivo es contribuir al fortalecimiento de la integración de los adultos mayores y la promoción del intercambio de vivencias y experiencias entre pares. El departamento cuenta con 3 centros de jubilados:

- Centro de Jubilados Padre Julio Elías Briggiler, localizado en Villa Don Bosco, La Puntilla. Es uno de los más grandes, cuenta aproximadamente con 260 socios.
- Centro de Jubilados San Luis Gonzaga, ubicado en Pie de Palo.
- Centro de Jubilados Unión y Esperanza, ubicado en Villa San Martín.

En todos los casos se realizan actividades socioculturales programadas de todo tipo, tales como: recreativas, de estimulación, de contención, entre otras.

- Bibliotecas populares: Este equipamiento es una asociación civil autónoma creada por vecinos de la comunidad. Al ser popular está dirigida y sostenida por los socios. El departamento de San Martín cuenta con 3 bibliotecas:

- Biblioteca Padre Carlos Barbero, localizada en San Isidro. Funciona en el edificio de la Unión Vecinal Dos Acequias. La población de cobertura aproximada es de 1.000 habitantes. En sus instalaciones cuenta con 1 sala de lectura y juegos, oficina para administración y baño. Además, cuenta con equipamiento informático y conectividad. Dentro de las actividades que se organizan regularmente se destacan los talleres de teatro y clases de apoyo escolar. Actualmente se encuentra en proyecto la ampliación del edificio el cual incluye la accesibilidad para personas con discapacidad; salón de usos múltiples; sector de oficina, espacios segmentados para lectura.
- Biblioteca Popular María Auxiliadora, localizada en Dos Acequias. Funciona en el edificio de la Unión Vecinal Dos Acequias. La población de cobertura es de aproximadamente 500 habitantes.
- Biblioteca Popular Padre Elías Briggiler, localizada en la Puntilla. Funciona en el edificio CIC La Puntilla. La población de cobertura es de aproximadamente 800 habitantes. En sus instalaciones cuenta con una sala de lectura y administración.

- Salas velatorias: Existen actualmente 4 salas velatorias en las localidades Zona Centro; San Isidro; Dos Acequias; La Puntilla y próximamente se inaugurará otra en Villa Dominguito, en La Puntilla. El servicio fúnebre está tercerizado a través de la Municipalidad de la Capital.

- Uniones vecinales: Constituyen una de las asociaciones vecinales más distintivas de cualquier comunidad. Actualmente se encuentran en funcionamiento 8 uniones vecinales. Las mismas están ubicadas en: Dos Acequias; San Isidro; Zona Centro; Don Bosco; Villa Dominguito y Villa Lugano (localidad Dos Acequias).

- Todas cumplen la función de administrar el agua potable de la zona. Solo la Unión Vecinal de Zona Centro organiza, además, actividades de acción social, especialmente dirigidas a los adultos mayores. Entre sus instalaciones cuenta con un SUM, con

capacidad para 1.000 personas donde se realizan actividades municipales y eventos privados.

- Sede de Correo Argentino: Ubicado en Villa San Martín, en el Centro Cívico Municipal.
- Registro Civil: Ubicado en Villa San Martín, en el Centro Cívico Municipal.

4.2.1.2. Políticas sociales y actividades asociadas

El Área Social Municipal es la encargada de la asistencia social, prevención de problemáticas sociales y promoción de los derechos humanos de la ciudadanía sanmartiniana. Muchas de sus actividades se desarrollan articuladamente con otras áreas municipales y organismos provinciales.

Al año 2020 se encontraban en ejecución diversos programas y actividades relacionadas con la promoción de derechos, asistencia social y prevención de problemáticas asociadas a grupos vulnerables. Se detalla a continuación para cada una de las áreas los programas vigentes.

- Área Mujer: Esta dependencia municipal trabaja en forma interdisciplinaria y continua en el abordaje integral de las problemáticas que más afectan a las mujeres, especialmente la violencia de género. De acuerdo con registros oficiales correspondientes a la provincia de San Juan¹¹⁵, la tendencia de las denuncias por violencia de género evoluciona en aumento desde el año 2012. Esta situación puede deberse tanto al aumento de casos como a la mayor propensión de las mujeres a denunciar las situaciones de violencia. El Aglomerado Gran San Juan encabeza la cantidad de denuncias seguido por los departamentos de la periferia: Jáchal, Iglesia, Calingasta y Valle Fértil.

En el año 2018 desde el mes de enero y hasta noviembre se recibieron a nivel provincial 4.811 denuncias. De ellas el 76,3% son casos nuevos y el restante 23,7% reincidencias. Además, se destaca que los meses en los que más denuncias se registraron fueron noviembre (535) y marzo (500).

Por su parte en el departamento de San Martín, para el mismo año se registraron 48 casos en total. De ellos el 12,5% fueron reincidentes y el 87,5% nuevos casos. Estos valores lo ubican entre los departamentos con menos casos de violencia de género, sin embargo, al igual que en el resto de la provincia la problemática continúa.

Los casos reincidentes señalan que la mujer acudió más de una vez a la justicia para exponer la situación de maltrato de su pareja o ex pareja y que, aún con las medidas aplicadas en cada caso, la situación no cesó. Muestra, además, que las agresiones no son arrebatos o pérdidas de control del maltratador, sino una conducta aprendida y reproducida en forma deliberada y permanente contra la mujer para ejercer control y dominio sobre ella. Los casos de reincidencia son más alarmantes aún, si se

¹¹⁵ Dirección de la Mujer. Dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

considera que las agresiones graves y asesinatos han tenido siempre un precedente de violencia cíclica y continua de intensidad creciente.

Frente a esta situación el equipo de trabajo del gobierno municipal desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

1. Recepción de denuncias de violencia de género;
2. Asesoramiento jurídico;
3. Atención y contención psicológica;
4. Seguimiento de casos de violencia de género;
5. Visitas domiciliarias;
6. Coordinación con otras áreas municipales (Niñez, Adicciones, Cultura).
7. Articulación con las Comisarías 19°;
8. Articulación con Juez de Paz;
9. Articulación con el Jefe de Área Programática de Salud y Dirección de la Mujer (ambas oficinas provinciales contribuyen a trabajar en forma integral con las mujeres víctimas de violencia);
10. Campañas de sensibilización en Hospital; escuelas y policía departamental;
11. Campañas de sensibilización en diversas comunidades departamentales;
12. Conmemoración del 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer con una perspectiva de reivindicación y protección de sus derechos;
13. Divulgación de actividades del área mediante redes sociales.

Entre las medidas de protección que se pueden solicitar, el personal profesional del área destaca:

1. Exclusión del hogar;
 2. Restricción de acercamiento;
 3. Medidas preventivas para menores de edad que se encuentran en el hogar violento (en articulación con el Servicio Local).
- Área Niñez: Esta área, cuyo nombre específico es “Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia”, depende del Gobierno de la Provincia de San Juan. Está integrado por un equipo interdisciplinario que brinda atención y protección permanente a niños y niñas menores de 18 años que sufren algún tipo de maltrato y/o vulneración de derechos. Las problemáticas infantiles y adolescentes en situación de riesgo involucran siempre a sus familias, por lo que el abordaje institucional comprende a todo el núcleo conviviente del menor. Las cuestiones sociales en las que se intervienen están relacionadas con negligencias de padres o tutores sobre la salud, cuidados, identidad, educación y/o vivienda de los menores. Además, recientemente se registran denuncias por casos de violencia y abuso sexual. Si bien no se cuenta con estimaciones confiables al respecto, fuentes municipales advierten que la tendencia en los últimos meses ha sido creciente.

Se interviene a partir de denuncias realizadas por medio de la línea gratuita 102 y también demandas espontáneas u oficios judiciales. Entre las acciones se destacan:

1. Protección y auxilio cualquiera sea la circunstancia;
2. Asistencia y asesoramiento a la familia;
3. Visitas domiciliarias regulares;
4. Coordinación de actividades de contención con las escuelas.

También se trabaja con la prevención de problemáticas infantiles y adolescentes mediante el dictado de talleres y charlas de sensibilización en donde además de las familias, tienen participación diversos agentes educativos y de salud del departamento. Esto es especialmente relevante debido a que la escuela y los centros de salud también contribuyen a la identificación de casos que necesitan la atención de este dispositivo municipal.

De acuerdo con registros municipales, durante el año 2019 se trabajó con un total de 40 familias en las cuales se identificaron casos de vulneración de derechos de niños/as y/o adolescentes. Un 30,4% fueron casos de abuso sexual, 17,4% de violencia familiar y otro 17,4% de negligencia. En un 4,3% los casos fueron de embarazo adolescente y un 30,5%

- Área Adicciones: La Municipalidad de San Martín cuenta con una Unidad Municipal de Asistencia en Adicciones (UMAA). Este dispositivo se encarga del abordaje de problemáticas de salud mental y adicciones en el marco de las legislaciones vigentes en el campo de salud mental y las adicciones. El equipo interdisciplinario que lo conforma aborda esas problemáticas de manera integral. Se brinda asesoramiento psicológico a jóvenes y adultos y se trabaja en la sensibilización sobre la problemática en instituciones departamentales. Entre las acciones que se realizan desde el área se destacan:
 1. Visitas domiciliarias a familias con algún miembro en tratamiento.
 2. Dictado de charlas en escuelas y otras instituciones locales.
 3. Articulación con equipo docente y/o gabinetes de escuelas, área deportes municipal y comisaría departamental.
 4. Asesoramiento y contención a familiares de adictos.
- Juventud: La municipalidad departamental no cuenta con el área juventud, sin embargo, la población joven es alcanzada por las políticas sociales de la Dirección Provincial de Juventud. Desde esa dirección se implementan diversas políticas orientadas contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y adolescentes del departamento. Entre ellas se destacan:
 1. Entrega de la Beca de Transporte Juvenil: Esta política se enmarca en el Programa Provincial “Becas Provinciales de Transporte” dirigido a jóvenes de entre 15 y 35 años de edad que sean estudiantes secundarios, terciarios o universitarios.
 2. Entrega de Becas Estudiantiles: Consisten en el otorgamiento de una suma de dinero destinada a los estudiantes de todos los niveles del departamento. En el transcurso del año 2018 se habían entregado hasta el momento 400 becas.
 3. Organización de talleres, charlas informativas, jornadas solidarias y otras actividades en escuelas secundarias.

- **Adulto Mayor:** La municipalidad departamental no cuenta con el área adulto mayor, sin embargo, se abordan casos específicos en articulación con el área mujer. De esta forma, desde la municipalidad se protegen los derechos de adultos mayores en situaciones específicas de riesgo. Entre las actividades desarrolladas se destacan:
 1. Asistencia a personas mayores en condiciones de pobreza con colchones y módulos de mercadería.
 2. Jornada de Recreación para el Adulto Mayor; coordinada con la Dirección del Adulto Mayor de la Provincia de San Juan.
 3. Dictado de talleres de manualidades; desarrollado por los centros de jubilados locales.
 4. Asistencia y acompañamiento permanente a mayores en situación de abandono y/o maltrato.
 5. Organización de operativos médicos de diagnóstico y prevención de enfermedades de todo tipo; coordinado con el Hospital Stella Molina.
- **Área Talleres Comunitarios:** Los talleres comunitarios pertenecen a la Dirección de Talleres Comunitarios del Ministerio de Desarrollo de San Juan y están destinados a familias con iniciativas emprendedoras en la provincia. Su objetivo es generar emprendimientos productivos a partir de la organización de talleres comunitarios mediante los cuales las familias mejoren sus condiciones de empleo y generación de ingresos.

Según fuentes municipales, en el departamento de San Martín están activos actualmente 10 talleres, la mayoría de ellos en el rubro textil. En cada uno trabajan alrededor de 3 familias, lo que hace que el alcance total de los talleres sea de más de 300 personas.

4.2.2. Problemáticas sociales

4.2.2.1. Suicidios

El suicidio es una de las principales causas de mortalidad en los grupos de población más jóvenes (incluidos los adolescentes). Debido a la complejidad de la problemática el abordaje es multidisciplinario y atañe especialmente a la salud pública territorial reconocer los factores causantes y los más adecuados caminos de tratamientos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, a nivel nacional en las últimas décadas la mortalidad por suicidios aumentó un 3%. Sumado a esto, entre los jóvenes con edades de 15 a 29 años representaban en el año 2004 el 60% de las causas de muerte junto con otras causas externas como homicidios y accidentes.

En el departamento de San Martín desde el año 2017 al 2019 los casos de intentos de suicidios y suicidios consumados alcanzaron un total de 56. De ellos el 54% fueron mujeres y el restante 46% varones. Como se dijo, la problemática es más común en los grupos poblacionales más jóvenes, y la edad promedio es de 25,7 años de edad.

4.2.2.2. Abandono escolar

El fracaso escolar de la mano del abandono educativo temprano es uno de los problemas que caracterizan a la población del departamento. A decir de las autoridades municipales los adolescentes que dejan de asistir a la escuela lo hacen por el trabajo familiar en actividades rurales. En estos casos el absentismo que comienza en forma recurrente se torna definitivo. Definida en estos términos por profesionales del departamento, la problemática evidencia su relación con otras de base como la pobreza y la desigualdad en la que vive el joven y su grupo familiar. Muchas veces se suele abordar el abandono escolar como una cuestión relacionada sólo con el alumno cuando en realidad es el resultado de variados factores familiares, personales y escolares.

Además, las mismas fuentes resaltan que comienza a tejerse en la comunidad departamental una trama de usos y costumbres frente a la cual la continuidad escolar comienza a verse menos como una opción y cada vez más se relega por las actividades laborales del núcleo conviviente.

4.2.2.3. Adicciones

Entre todas las formas de consumo problemático de sustancias psicoactivas, las autoridades municipales consideran que el alcoholismo es la que más afecta a la población sanmartiniana. El inicio de consumo se registra en edades muy tempranas desde la niñez y generalmente está asociado al consumo de tabaco. Desde la Unidad Municipal de Asistencia en Adicciones (UMAA) han identificado a los varones jóvenes como los más afectados.

Uno de los desafíos que enfrenta el grupo de profesionales locales y la sociedad toda es romper con la naturalización del consumo. La falta de información sobre los riesgos del consumo excesivo, la promoción de las bebidas alcohólicas como factor de diversión y reuniones sociales y la falta de políticas públicas específicas han contribuido lenta pero sostenidamente a velar sus verdaderas consecuencias.

Por otro lado, otras sustancias psicoactivas como las drogas están avanzando como factores de riesgo y adicciones. Por ello desde la UMAA han desarrollado un trabajo articulado con instituciones provinciales tales como: Proyecto Juan¹¹⁶; Comunidad Terapéutica María del Carmen¹¹⁷ y Hogar San Benito¹¹⁸.

116 Proyecto Juan es una de las instituciones terapéuticas provinciales de gestión pública dedicada a la recuperación de jóvenes varones con problema de adicción a las drogas.

117 Se trata de una comunidad terapéutica para la recuperación en adicciones de mujeres. Sus terapias se caracterizan por el abordaje integral del consumo abusivo y la adicción, considerando no solo los aspectos biológicos y psicológicos sino también sociales, físicos y espirituales.

118 Es un espacio terapéutico mixto para el tratamiento de consumo abusivo y adicción a las drogas.

4.2.3. Principales desafíos

A partir de información provista por el gobierno municipal, los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹¹⁹ y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al bienestar social en el departamento:

- Construir espacios de desarrollo social en los principales núcleos poblacionales y en los distritos periféricos (CIC's, CDI's, puntos digitales y centros de desarrollo artístico, entre otros) adaptados a las necesidades de personas con discapacidad.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de instituciones como clubes deportivos, uniones vecinales y otros espacios municipales en los distritos periféricos que les permitan a los jóvenes contar con espacios de contención y desarrollo social.
- Desarrollar y ampliar infraestructura para la integración social y el desarrollo socio educativo de niños y niñas de sectores socioeconómicos y geográficos desfavorecidos.
- Mejorar la coordinación de las actividades de gestión municipal mediante la construcción de infraestructura moderna y funcional en sentido de fortalecer el trabajo en REDES entre los dispositivos de desarrollo social, educativo y sanitario.
- Mejorar la coordinación, diseño y ejecución de actividades destinadas al desarrollo social de la comunidad.
- Reforzar la disponibilidad de ayudas técnicas municipales para personas con discapacidad.
- Desarrollar acciones tendientes a reducir la brecha digital procurando la mayor inclusión digital de la población, mediante la construcción de espacios y el desarrollo de oferta de formación múltiple.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los servicios fúnebres municipales.

4.3. Educación y formación

La Educación Pública en la Argentina constituye, desde la sanción de la Ley 1.420 de educación común, gratuita y obligatoria en 1884, uno de los pilares fundamentales en los que se cimentaron las bases de la República y los fundamentos de la organización nacional. Permitió históricamente a grandes conjuntos de población la superación de asimetrías socioeconómicas y desventajas geográficas, la incorporación de herramientas culturales y su inclusión en la vida pública como ciudadanos plenos, en tanto condición fundamental y necesaria para los procesos de movilidad social ascendente.

¹¹⁹ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

Según se observa en los datos de los censos nacionales de población de 2001, 2010 y en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la cobertura educativa de la provincia de San Juan se mantiene en grados de universalidad¹²⁰ para todos los niveles obligatorios de educación formal. El grado de asistencia de la población en edad escolar a los establecimientos educativos experimenta una evolución favorable y se refleja en la alta proporción de asistencia a establecimientos escolares que se observa en la población comprendida entre los 3 y los 17 años de edad, en todos los niveles educativos obligatorios (nivel inicial, básico y medio).

4.3.1. Estructura y alcance del sistema educativo

De acuerdo a las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de San Martín para 2019 era de 12.687 personas, de las cuales 6.287 serían mujeres (49,55%) y 6.400 (50,45%) varones. En la franja etaria de 1 a 19 años, la población estimada¹²¹ era de 4.628 personas.

Según fuentes de la Dirección de Evaluación y Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación de la provincia, en 2019¹²² el departamento contaba con 44 unidades educativas con matrícula. Cada una de estas unidades educativas es un dispositivo organizacional conformado al interior de un establecimiento educativo, cuyo objetivo es impartir la enseñanza en torno a un tipo de educación y a un determinado nivel. Este concepto se distingue del concepto de establecimiento ya que un establecimiento puede contener en su interior tantas unidades educativas como niveles y tipos de educación ofrezca.

De estas 44 unidades, 39 eran de gestión estatal (88,64%) y 5 (11,36%) de gestión privada. Estas unidades educativas abarcan todos los niveles obligatorios (y no obligatorios) de enseñanza: educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria (SNU)¹²³ en todas las modalidades: educación común, educación especial y educación para adultos.

120 Para ampliar información ver apartado: 4.3.3. Nivel educativo de la población fuera de la edad escolar.

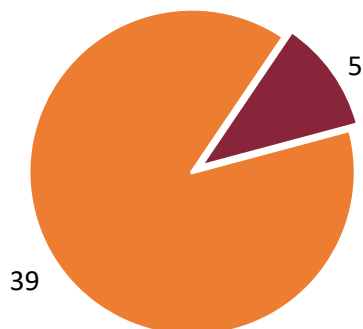
121 Estimación propia realizada a través del estimador poblacional AGEINT (Oficina de Censos de los EEUU: <https://www.census.gov/>) en base a datos de los censos nacionales de población 2001 y 2010.

122 Según datos del relevamiento anual de estadística educativa (RAEE) 2015- 2019, llevado a cabo por la Secretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

123 Incluye formación profesional y capacitación laboral.

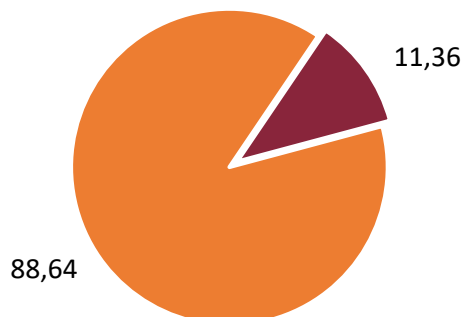
Unidades educativas según modalidad en cantidades y porcentaje - San Martín - 2019

Cantidad de unidades educativas



■ Estatales ■ Privadas

% de unidades educativas



■ Estatales ■ Privadas

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

En 2019 había en el departamento un total de 13 jardines de infantes, de los cuales uno está ubicado en el área urbana del departamento y 12 en áreas rurales (dispersas y aglomeradas).

En el nivel primario había 16 unidades educativas: 13 en el ámbito rural (12 de modalidad común y una especial) y 3 en el área urbana en modalidad de adultos.

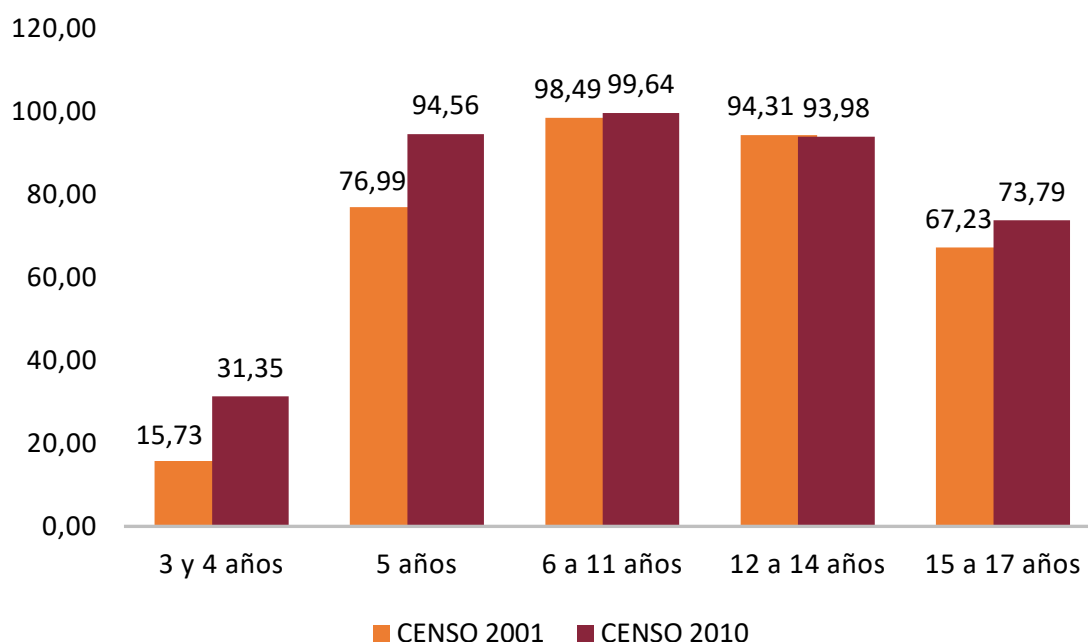
En el nivel secundario en el ámbito rural, había 4 unidades educativas de modalidad común y en el ámbito urbano 2 unidades (una de modalidad común y otra de adultos). Hasta el momento no existe en el departamento oferta educativa de educación superior no universitaria (SNU).

Respecto a la oferta de formación profesional y capacitación laboral, existían en 2019 en el departamento, 6 unidades educativas de esta modalidad, de las cuales 5 eran unidades de gestión estatal y una de gestión privada. La matrícula en este nivel educativo era de 508 estudiantes, de los cuales 245 (48,2%) pertenecían a la unidad de gestión privada.

Respecto al grado de asistencia de la población en edad escolar a los establecimientos educativos en el departamento, surge del análisis de los datos del censo 2010 que los niveles de universalidad y de cobertura del sistema educativo son elevados, alcanzando valores iguales o superiores al 94% en las franjas de edad correspondientes a los niveles primario y secundario de ciclo común.

En el segmento etario de 15 a 17 años, correspondiente al secundario completo, es donde se presenta el mayor desafío en términos de universalización¹²⁴, ya que presenta valores (73,79%) muy inferiores de los valores correspondientes al secundario de ciclo común (de 12 a 14 años) en el cual se mantenían niveles de asistencia de 93,98%. La asistencia en la provincia de San Juan en 2010 en esa misma franja etaria (15 a 17 años) era de 78,64%, lo cual significa una diferencia de 4,84 puntos porcentuales respecto de la tasa departamental.

Asistencia de la población de 3 a 17 años a un establecimiento educativo¹²⁵ en porcentajes - San Martín - 2001 y 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

4.3.2. Matrícula educativa del departamento

En 2019 existían en San Martín 4.635 personas escolarizadas pertenecientes a todos los niveles educativos (obligatorios y no obligatorios) y al conjunto de modalidades: común, especial y adultos. Del total de esa matrícula, 3.702 personas se encontraban dentro de instituciones de gestión estatal. Es decir, un 79,87% de la matrícula del sistema educativo departamental corresponde a instituciones estatales, de financiamiento exclusivamente público (provincial y del Estado nacional). El restante 20,13% (una matrícula de 933 estudiantes) correspondía a instituciones de gestión privada, con arancelamiento y financiamiento público parcial.

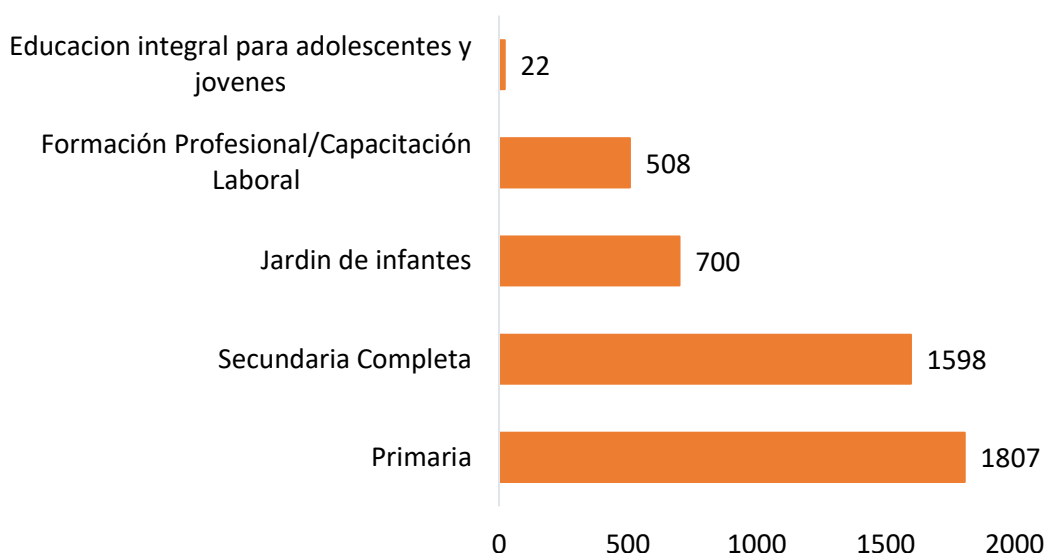
124 El menor porcentaje de la tasa de asistencia se presenta entre los 3 y 4 años, esto se debe a que al momento del relevamiento del Censo 2010, el nivel inicial entre los 3 y 4 años no era obligatorio.

125 Se refiere a establecimientos educativos del sistema educativo provincial: inicial, primario, secundario, SNU y otros.

Del total de la matrícula educativa de ese año:

- El 15,1% (pertenecen al nivel inicial (jardín de infantes).
- El 38,99% corresponde al nivel primario de formación (nivel obligatorio y en todas sus modalidades).
- El 34,48% al nivel secundario (en sus niveles obligatorio y no obligatorio y en todas sus modalidades).
- El 10,96% de la matrícula está compuesta por estudiantes del nivel de formación superior (no universitario). Este nivel comprende las instancias de formación profesional y de capacitación laboral.
- El 0,47% restante pertenece a otros espacios de educación integral para adolescentes y jóvenes.

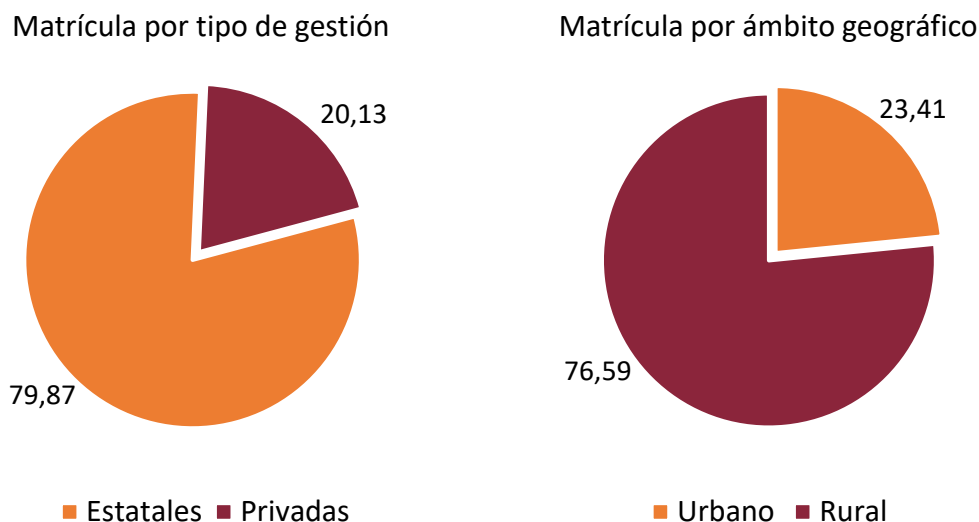
Matrícula educativa por nivel (todas las modalidades) - San Martín - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Si se analiza la matrícula escolar según la ubicación geográfica de los establecimientos, se observa que 3.550 estudiantes (el 76,59% del total) en 2019, cursaban sus estudios en el ámbito rural (lo cual resulta de la sumatoria de establecimientos situados en el ámbito rural aglomerado y en el rural disperso). El restante 23,41%, equivalente a 1.085 estudiantes, desarrollaban sus estudios en establecimientos del ámbito urbano departamental.

Matrícula educativa por ámbito geográfico y tipo de gestión - San Martín - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.3. Nivel educativo de la población fuera de la edad escolar (PFEE)

El máximo nivel educativo alcanzado por la población fuera de la edad escolar (PFEE) es un indicador que permite dimensionar el nivel socio educativo general de la población adulta. Se considera como población fuera de edad escolar a toda aquella población mayor de 18 años (en tanto edad establecida para la finalización del nivel educativo secundario) y hasta los 65 años.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO¹²⁶ por sus siglas en inglés) a través de su instituto de estadísticas sugiere que una concentración relativamente alta de la población adulta en un nivel educativo determinado refleja la capacidad del sistema educativo en este nivel.

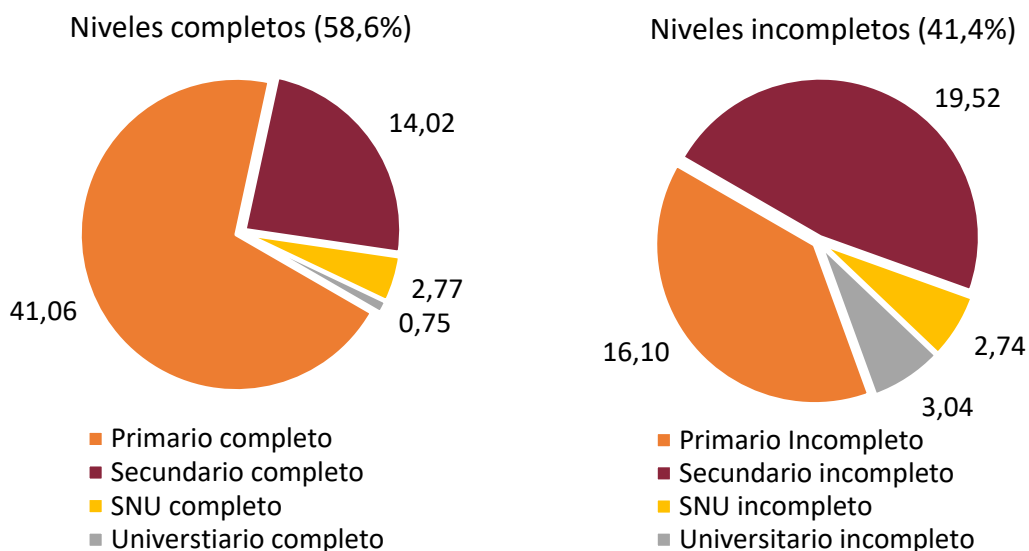
Según datos del Censo Nacional de Población de 2010, el 62,03% de la población de San Martín era población de más de 18 años y el 55% era población de 18 a 65 años. De esta población fuera de edad escolar, el 16,1% no había completado el nivel primario de formación, mientras que el 19,52% no había completado el nivel secundario. Una porción de alrededor del 5,82% ingresó al sistema educativo superior (universitario y no universitario) y por diversas razones, discontinuó estos estudios: el 2,74% de la población en esta franja de edad, no competo sus estudios SNU y el 3,04% no completó el nivel superior universitario (SU).

Por otro lado, analizando los niveles educativos finalizados, puede observarse que el 41,06% solo finalizó el nivel primario, mientras que el 14,02% finalizó hasta el nivel

126 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

secundario. El 2,77% de la población adulta completó estudios superiores no universitarios (SNU), mientras que el 0,75% completó estudios superiores universitarios.

Máximo nivel educativo de la PFEE - San Martín - 2010¹²⁷



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

4.3.3.1. Nivel formativo de la PFEE según género

Analizando el nivel formativo de la población en relación con el sexo, puede observarse que existen diferencias significativas. Si se tiene en cuenta la no finalización de niveles, se puede observar una proporción mayor de varones en los niveles primario y secundario. En el nivel primario, la diferencia es de 3,34 puntos porcentuales (14,42% en el caso de las mujeres y de 17,76% en el caso de los varones). En cuanto al nivel secundario el porcentaje de mujeres que no finalizó este nivel educativo era de 18,06%, el de los varones ascendía a 20,97% (2,91 puntos porcentuales de diferencia).

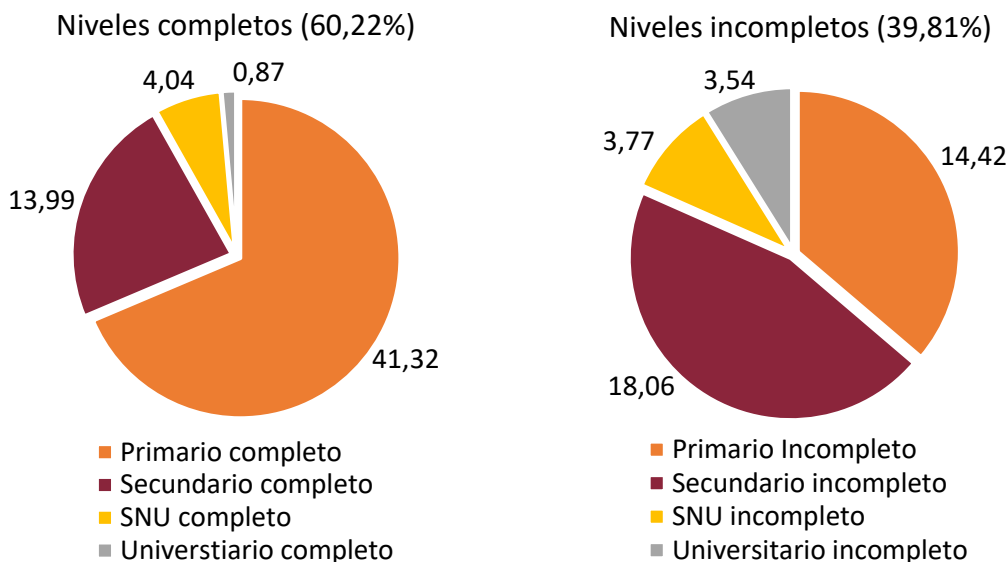
En los niveles SNU y superior universitario, existe mayor proporción de no finalización en las mujeres. En el nivel superior universitario, los porcentajes de no finalizaron alcanzaban el 3,54% en las mujeres y el 2,55% en los varones. En el nivel SNU la diferencia es más acentuada. El 3,77% de las mujeres no finalizaron este nivel, mientras que en los varones este porcentaje se aproximaba al 1,72%.

En cuanto a niveles completos, las diferencias entre varones y mujeres en la finalización de los niveles superiores (universitario y SNU) son significativas. Mientras que, en los varones, se observa que solo el 1,52% finalizó el nivel SNU, entre las mujeres, lo finalizó el 4,04% (2,52 puntos porcentuales de diferencia). En el nivel Universitario, finalizó estudios de este tipo el 0,63% de los varones y el 0,87% de las mujeres. Por último, en

127 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

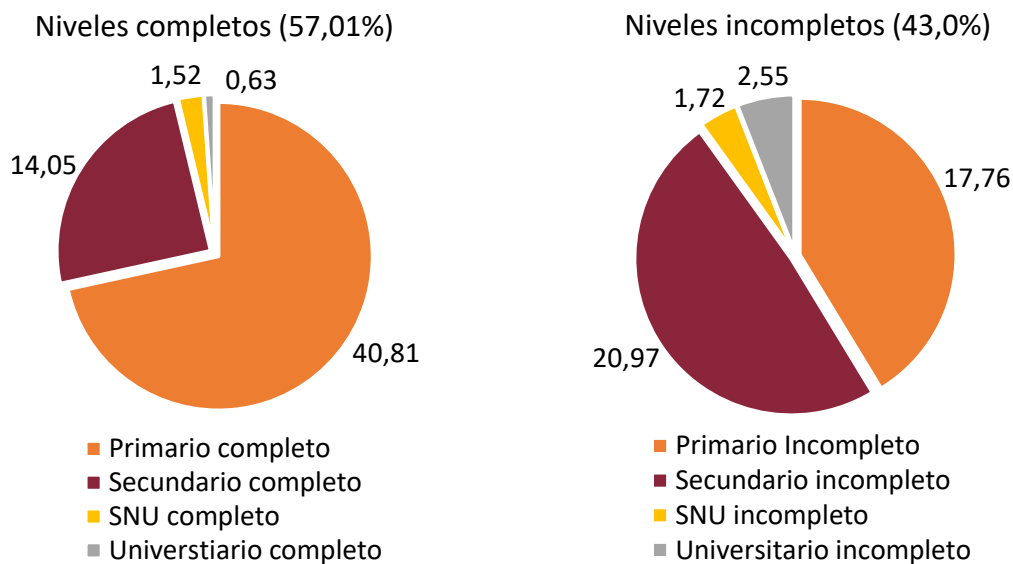
los niveles primario y secundario, no existen diferencias considerables entre varones y mujeres, respecto a la finalización de los niveles.

Máximo nivel educativo de la PFEE femenina - San Martín - 2010¹²⁸



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

Máximo nivel educativo de la PFEE masculina - San Martín - 2010¹²⁹



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

128 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

129 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

4.3.4. Nivel de alfabetización de la población

Otro indicador importante sobre el nivel socioeducativo de la población adulta es la tasa de analfabetismo en la población. En la Argentina se considera como analfabeta a toda aquella población mayor a 10 años que no sabe leer ni escribir.

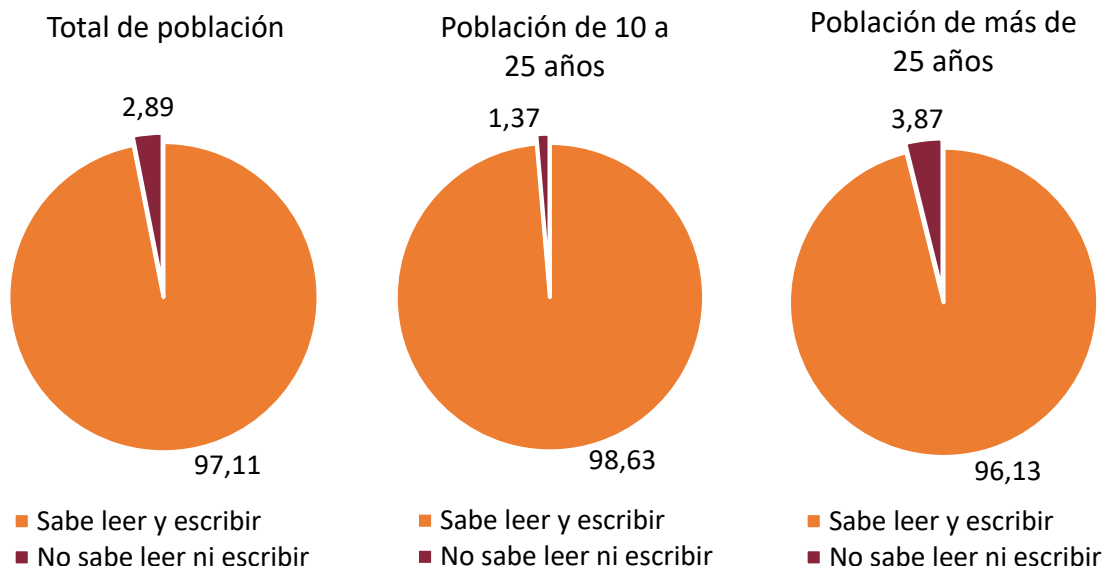
Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2019 la tasa general de analfabetismo en la Argentina era del 1,9% (compuesta por un 2,0% para varones y 1,9% para mujeres).

En San Martín, la tasa de analfabetismo de 2010 era de 2,89% para su población general y de 3,87% para la población de más de 25 años. En la población de 10 a 25 años, en la que existe un porcentaje considerablemente alto de esa población, escolarizado, la tasa de analfabetismo desciende a 1,15%.

Según datos del Ministerio de Educación de la provincia, en el año 2019 existían en San Martín 3 unidades educativas de nivel primario de la modalidad adultos, las cuales tuvieron en conjunto una matrícula de 83 personas. Todas estas unidades están ubicadas en establecimientos del ámbito urbano del departamento, lo cual dificulta el acceso de personas de los sectores rurales que, por la distancia y sus condiciones generales de vida, se ven imposibilitados/as de acceder hasta estos centros de enseñanza.

Por lo tanto, las mayores dificultades para implementar estrategias y dispositivos de enseñanza formal se encuentran en las localidades periféricas del departamento, donde se concentran mayormente los/as trabajadores rurales.

Tasa de analfabetismo total y por edad - San Martín - 2010

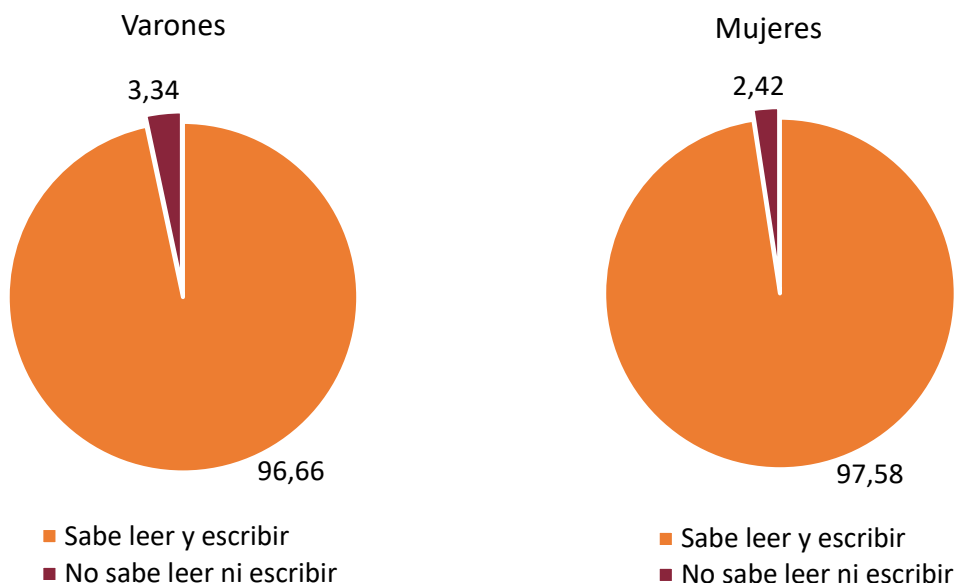


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

4.3.4.1. Nivel de alfabetización según género

Si la problemática es analizada según sexo, se puede observar que la proporción de población analfabeta es considerablemente superior en varones que en mujeres. Para el año 2010, la tasa de analfabetismo en varones se ubicaba en un 3,34% y en mujeres en un 2,42%, lo cual significa una proporción 38,1% mayor en el caso de los hombres.

Tasa de analfabetismo total por sexo - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

4.3.5. Principales indicadores educativos de los niveles primario y secundario

En el presente apartado se utilizan los indicadores adoptados por UNESCO, como medidas estandarizadas y universales para su aplicación en los países asociados, relativos a la calidad, inclusión y cobertura del sistema educativo provincial en los departamentos de la provincia, para los dos niveles principales del sistema: primario y secundario. Por un lado, se analiza la tasa de retención que da cuenta de la capacidad de un país o provincia para garantizar la permanencia de los estudiantes de los niveles obligatorios (primario completo y secundario completo como dispone la Ley de Educación Nacional 26.206) dentro del sistema educativo, hasta finalizar los niveles correspondientes.

Por otro lado, se analiza la tasa de promoción efectiva que permite medir la proporción de estudiantes matriculados en un grado/año de un nivel de enseñanza, que se matriculan como alumnos nuevos en el grado/año inmediato superior en el año lectivo siguiente, es decir, la cantidad de alumnos que avanzan de año dentro de cada nivel educativo; la tasa de repitencia y la tasa de sobreedad.

La tasa de repitencia, la cual indica el porcentaje de estudiantes que no lograron la promoción del año lectivo anterior y por tanto no pueden matricularse en el año

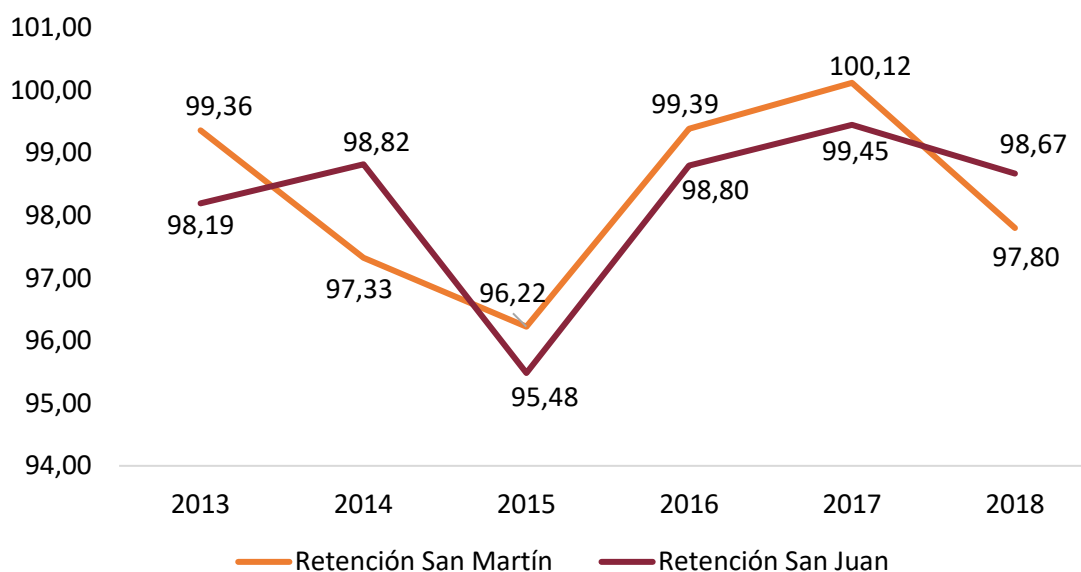
siguiente; y la tasa de sobreedad indica la proporción de estudiantes que tienen dos o más años de atraso en su trayectoria escolar, que probablemente fueron recuperados de anteriores abandonos en sus trayectorias escolares y que en general suponen mayores riesgos de fracaso y abandono que el resto de los estudiantes.

4.3.5.1. Tasa de retención y promoción en el nivel primario

La tasa de retención en San Martín experimenta fluctuaciones durante el período estudiado, al igual que sucede a nivel provincial, pero en todos los casos ubicándose en niveles superiores al 96%, lo cual significa un alto índice de retención de los niños/as en el sistema educativo.

El comportamiento de las series correspondientes al departamento y a la provincia muestran evoluciones muy similares. Al comienzo del período en el año 2013, la tasa de retención del nivel primario se ubicaba en un 99,36% y la de la provincia en un 98,19%. En el año 2015 sufrió una caída significativa alcanzando el 95,48% en el caso del departamento y el 96,22% a nivel provincial. Luego se puede observar un aumento sostenido hasta el año 2017, donde la tasa provincial se ubicaba en un 99,45% y la departamental en un 100,12%¹³⁰. En el año 2018, los valores se mantenían en niveles muy similares, tanto en la provincia, como en el departamento. La tasa departamental era 0,87 puntos porcentuales inferior a la de la provincia a ese año.

Tasa de retención en el nivel primario - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



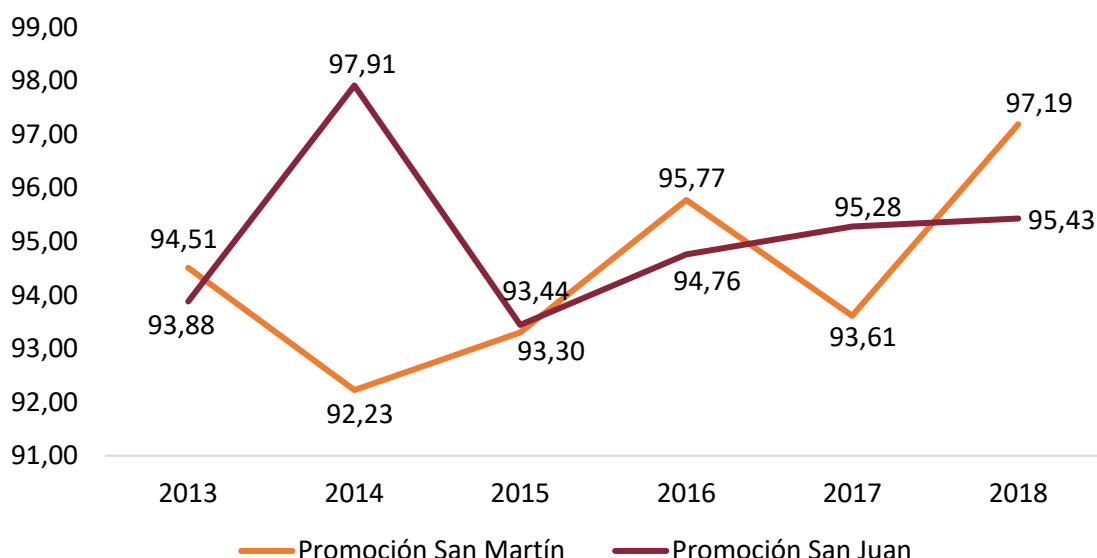
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

130 El valor de la tasa de retención supera el 100%. Esto se debe a un proceso de recuperación de matrícula iniciado por el Ministerio de Educación de la provincia en 2016 en el cual se reincorporaron al sistema educativo, jóvenes que habían abandonado sus estudios en años anteriores.

La tasa de promoción efectiva del nivel primario también evidencia un comportamiento fluctuante en San Martín durante el período estudiado, pero en este caso, muy diferente respecto a la tasa provincial.

Mientras al comienzo del período (año 2013) la tasa departamental (94,51%) se ubicaba en 0,63 puntos porcentuales por encima de la tasa provincial, en 2014 la tasa departamental sufrió una fuerte caída hasta ubicarse en 92,23%. De 2014 a 2016 se observa un incremento sostenido de la tasa departamental, llegando a ubicarse ese año en un 95,77%, mientras la tasa provincial se ubicaba en un 94,76%. En 2017 disminuye hasta un 93,61% y luego vuelve a aumentar hasta ubicarse en un 97,19% (el valor más alto de la serie). La tasa provincial de promoción en el nivel primario se ubicaba ese año en 95,43%.

Tasa de promoción en el nivel primario - San Martín / San Juan - Período 2013-2018

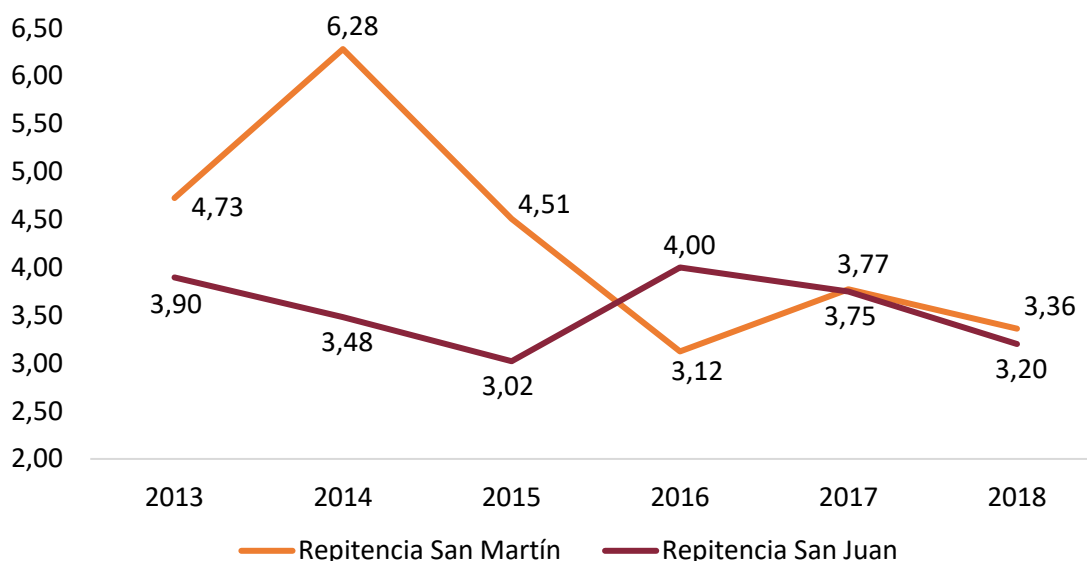


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.5.2. Tasa de repitencia y sobreedad en el nivel primario

La tasa de repitencia de San Martín para el nivel primario, al comienzo del período (años 2013 y 2015) se ubicaba en valores superiores a los de la Provincia, siendo 2014 el año en que se presentó la diferencia más significativa y a la vez el valor más alto de repitencia del departamento. A partir de ese año, comienza una disminución sostenida y muy importante de la tasa, hasta ubicarse en 3,36% en 2018 al finalizar la serie.

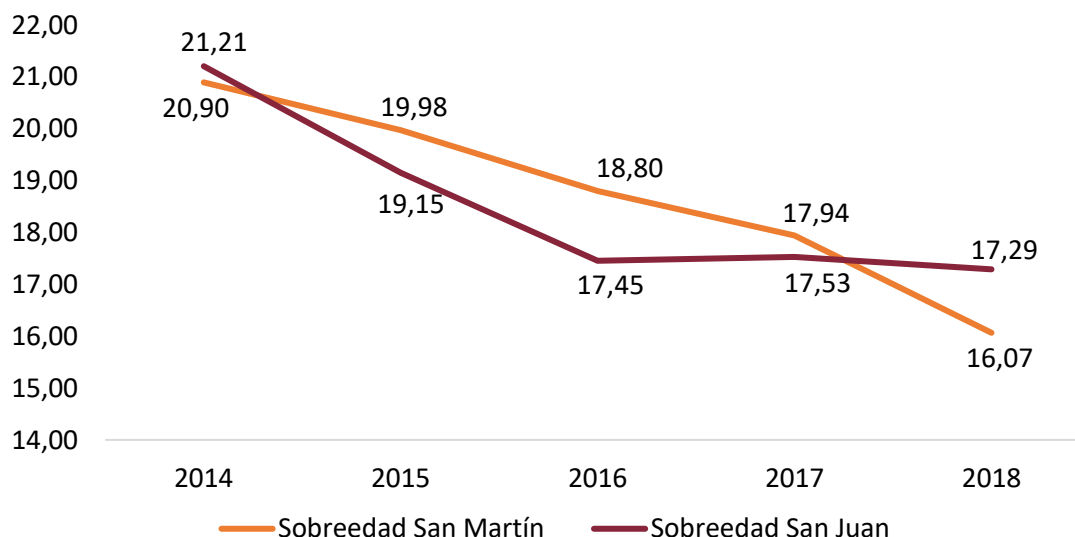
Tasa de repitencia en el nivel primario - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Por otro lado, la tasa de sobreedad departamental evoluciona favorablemente, disminuyendo durante todo el período desde 20,90% al inicio de la serie en 2013, hasta 16,07% en 2018. La tasa provincial evoluciona de manera similar durante el período estudiando. Comienza en 21,21% en 2013 y finaliza en 17,29% en 2018, luego de una disminución constante y sostenida durante todo el período.

Tasa de sobreedad en el nivel primario - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

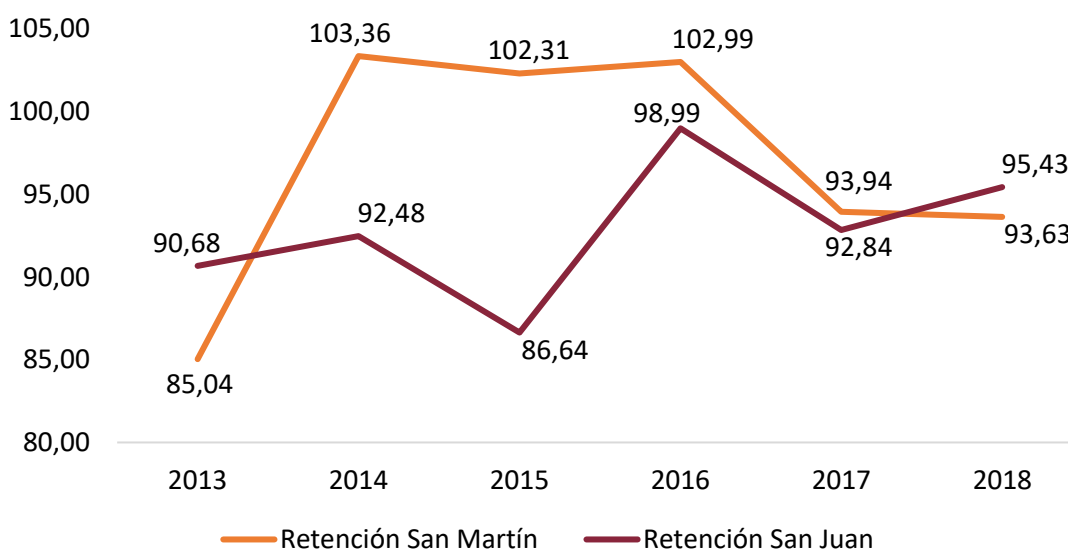
4.3.5.3. Tasa de retención y promoción en el nivel secundario

Respecto a los indicadores del nivel secundario, podemos observar que la tasa de retención en el departamento experimenta, pese a las múltiples fluctuaciones, una mejora significativa durante el período estudiado.

Mediante un proceso de recuperación de matrícula implementado desde el Ministerio de Educación de la provincia en 2013, este indicador experimenta una mejora sustantiva hasta ubicarse en 103,36% en 2014 y 102,99% en 2016.

Entre 2016 y 2018 se evidencia una disminución muy considerable en la cual la tasa vuelve a ubicarse en 93,63%, un valor levemente menor al provincial de ese mismo año.

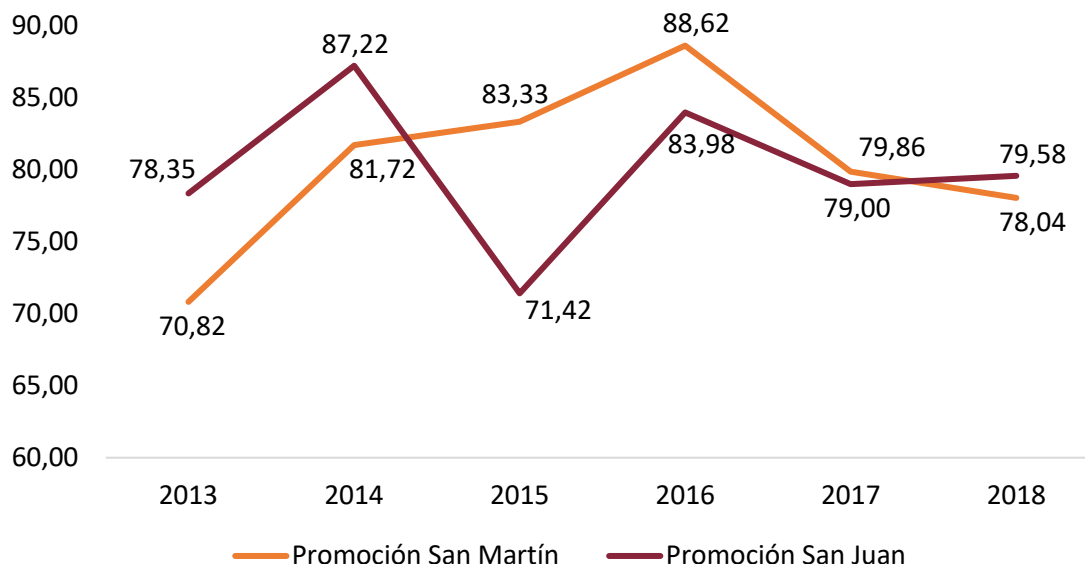
Tasa de retención en el nivel secundario - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

El nivel de promoción efectiva del departamento en el nivel secundario se mantiene en niveles muy inferiores a los provinciales en los años 2013 y 2014.

Tasa de promoción en el nivel secundario - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



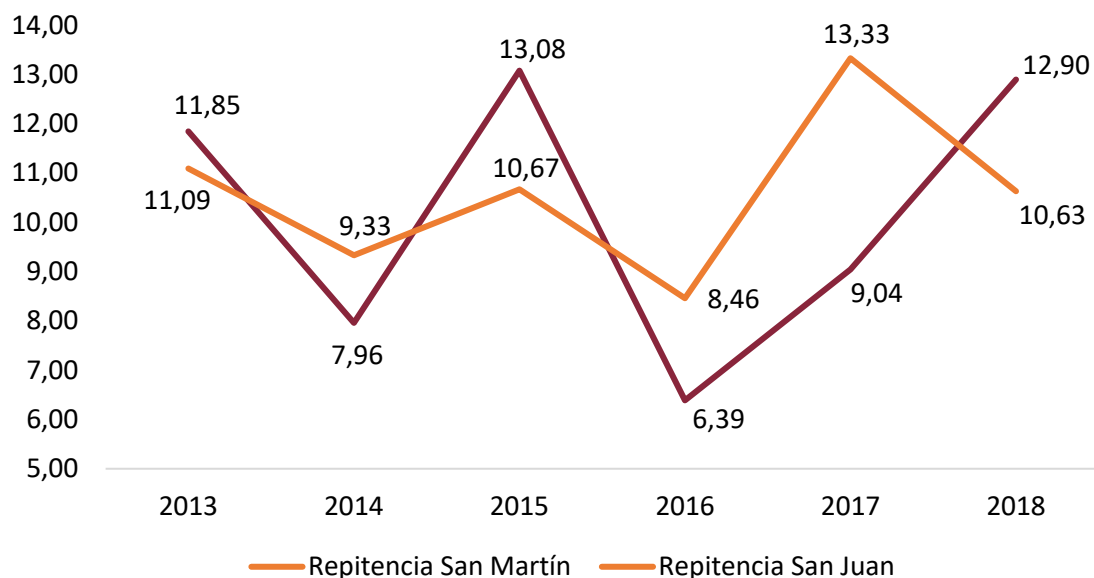
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.5.4. Tasa de repitencia y sobreedad en el nivel secundario

La tasa de repitencia en el nivel secundario se ubicaba en todo el período en niveles muy similares a los provinciales, manteniendo un comportamiento fluctuante, en un primer momento descendente (período 2013-2016) y luego ascendente (2016-2018).

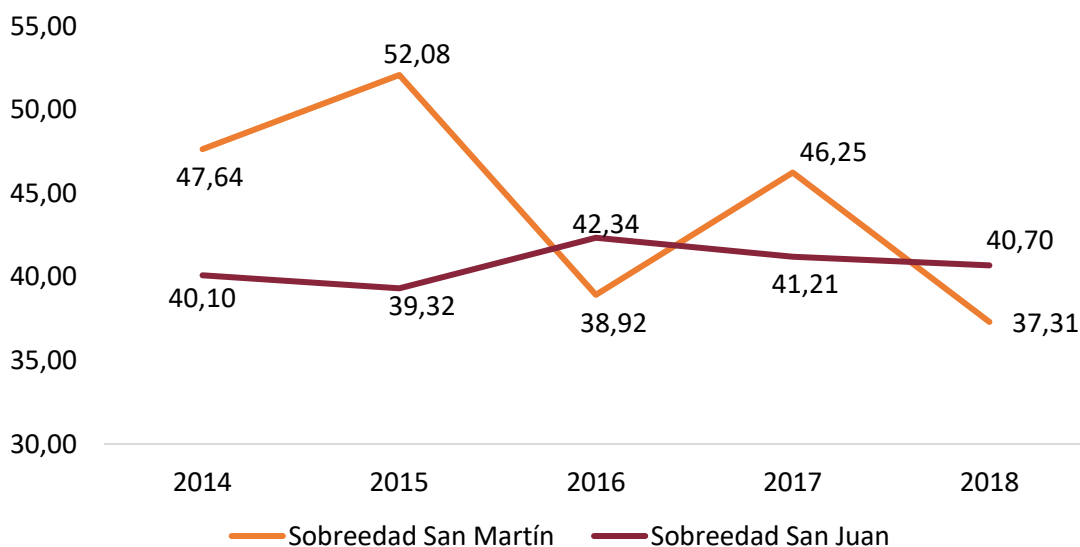
En 2013 comenzó con una tasa del 11,85%, muy similar a la provincial (11,09%) y hasta 2014 disminuyó notablemente hasta alcanzar el 7,96%. Desde ese año experimentó un aumento sostenido (excepto en el año 2016) hasta 2018 donde se ubicó en un 12,90% (21,4% mayor a la tasa provincial de ese año que se finalizaba en 10,63%).

Tasa de repitencia en el nivel secundario- San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Tasa de sobriedad en el nivel secundario- San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹³¹ y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al fortalecimiento del sistema educativo departamental.

- Mejora de la infraestructura y el equipamiento general de los establecimientos educativos en función de las necesidades específicas de cada centro.
- Mejora de la conectividad e incorporación de herramientas y equipamiento tecnológico para las escuelas a fin de reducir la brecha digital y las desigualdades de acceso.
- Evaluar la viabilidad de contar con carreras de nivel terciario y universitario teniendo en cuenta el perfil productivo y las industrias radicadas en el departamento.
- Diseñar e implementar herramientas docentes que permitan compensar las pérdidas de contenido que niños/niñas y adolescentes tuvieron durante el transcurso de la pandemia.
- Construir espacios de refuerzo estudiantil y/o apoyo escolar: Se destaca que en la actualidad no existen este tipo de dispositivos y que los chicos de menores recursos resultan particularmente perjudicados por no contar con herramientas de acompañamiento extraescolar.

4.4. Mercado de trabajo

Según el documento (2020)¹³² Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la subutilización total de la fuerza de trabajo en el mundo es más del doble que el desempleo, y afecta a más de 470 millones de personas. El desajuste entre la oferta y la demanda de mano de obra se extiende mucho más allá de los 188 millones de desempleados del mundo en 2019 ya que otros 165 millones de personas tienen empleo, pero desearían trabajar más horas.

Además, alrededor de 120 millones de personas no están clasificadas como desempleadas, pero están marginalmente vinculadas al mercado de trabajo y podrían encontrar empleo en un futuro próximo. Más de 470 millones de personas en todo el mundo, según OIT, carecen de un acceso adecuado al trabajo remunerado como tal, o simplemente, se les niega la oportunidad de trabajar el número de horas deseado.

131 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

132 Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo (2020). Link: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734481.pdf

4.4.1. Condición de actividad

4.4.1.1. Condición general de actividad de la población en edad de trabajar (PET) departamental

En este apartado se analiza la condición general de actividad del departamento de San Martín, tomando como unidad de análisis a la Población en Edad de Trabajar (PET)¹³³, en términos generales y en función del género, los principales grupos de edad que componen esta subpoblación, el ámbito geográfico en que se encuentra localizada, el nivel educativo de esta población y los principales desafíos.

Según los datos censales obtenidos, el departamento de San Martín contaba en el año 2010 con una población de 11.360 habitantes y una población en edad de trabajar (PET) de 6.769 personas, equivalente al 59,58% de ese total. Esta proporción es levemente inferior a la provincial, ya que según datos del Censo 2010, la PET de la provincia de San Juan ascendía a 419.749 personas, lo cual representaba un 60,3% de la estructura poblacional total (696.076 personas) de ese año.

Según los datos censales, del total de la población en edad de trabajar, el 54,75% se encontraba ocupada al momento del relevamiento y el 41,04% se encontraba inactiva, lo cual representa a un subconjunto que no se encuentra ni trabajando, ni en búsqueda activa de trabajo.¹³⁴ El 4,21% restante se encontraba en situación de desocupación¹³⁵ al momento del relevamiento.

En la provincia de San Juan los niveles de ocupación e inactividad reflejaban una situación sensiblemente favorable sobre el nivel de actividad del departamento. Ese año (2010) la tasa de ocupación provincial se ubicaba en un 61,87%, lo cual significó, frente a la tasa departamental arriba señalada, una diferencia 13% superior. Respecto al nivel de inactividad, también este indicador señala una diferencia bastante considerable, donde la tasa del departamento fue un 22,5% mayor a la tasa provincial.

Sin embargo, al analizar la tasa de desocupación tanto en el departamento de San Martín, como en la provincia, puede observarse que en el departamento los niveles de desocupación fueron menores que en el conjunto de la provincia. Mientras que en San

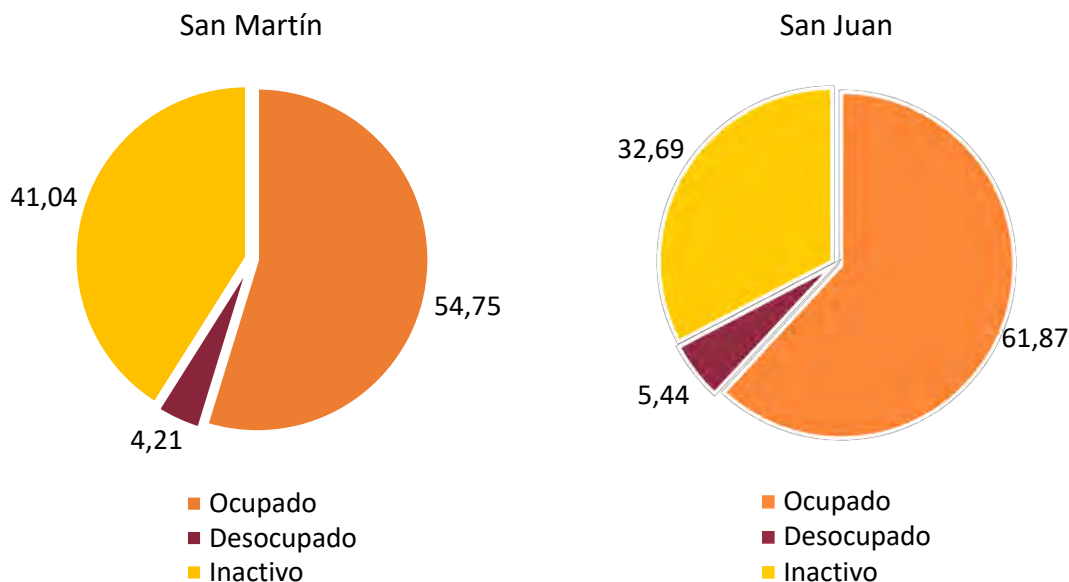
133 La población en edad de trabajar o población en edad económicamente activa comprende a las personas de entre 15 a 64 años de edad. Mide el tamaño de la población que según el criterio de edad está en condiciones de participar activamente en el mercado laboral. Es un indicador de la oferta de trabajo potencial.

134 Esta población inactiva puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos, según si la persona está o no dispuesta a trabajar.

135 INDEC determina que la población desocupada está conformada por todas aquellas personas que sin tener trabajo se encuentren disponibles para trabajar y han buscado activamente una ocupación en los treinta días anteriores al relevamiento y aun así no consiguen trabajo.

Martín la tasa de desocupación de la PET se ubicaba en un 4,21%, la desocupación provincial¹³⁶ se ubicaba en un 5,44% (una diferencia de 1,23 puntos porcentuales).

Condición general de actividad - San Martín / San Juan - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población. INDEC.

4.4.1.2. Condición de actividad de la PET departamental por género

Uno de los aspectos fundamentales a considerar en el análisis de la dinámica y estructura del mercado laboral, tanto departamental como provincial, se relaciona con las características de este con relación al género y los segmentos etarios que componen a la PET, atendiendo a la posibilidad de estar frente a situaciones de desigualdad y/o de asimetrías relacionadas, tanto al género como a la edad de la población laboralmente activa.

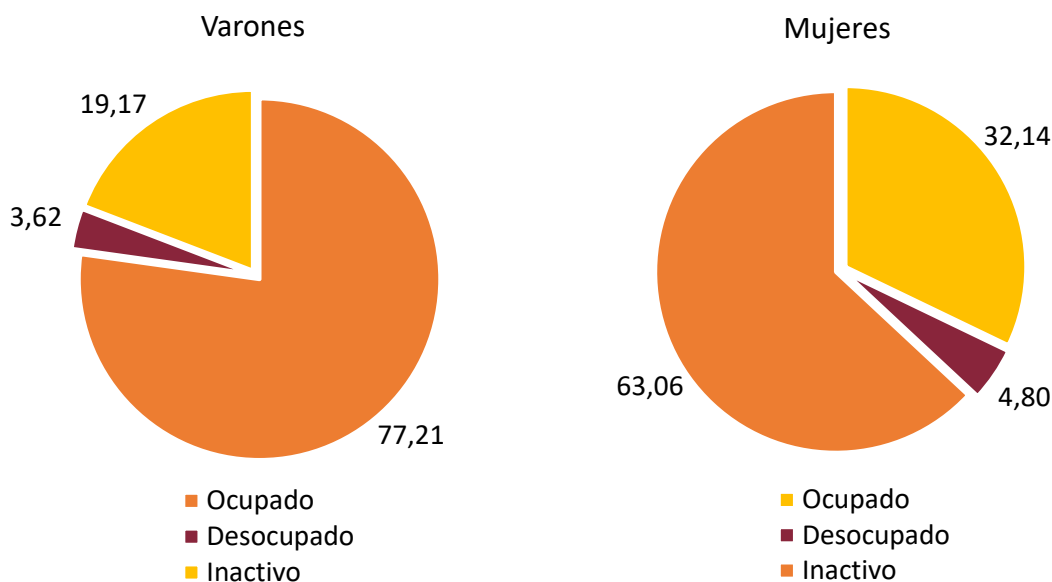
La OIT (2020) analiza que los mercados laborales contemporáneos siguen en la actualidad caracterizándose por una marcada desigualdad de género. Este organismo asegura que, en el año 2019, la tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo en el mundo era solo del 47%, unos 27 puntos porcentuales por debajo de la tasa del hombre que promediaba el 74%. Advierte que, si bien existe una fuerte variación regional de las disparidades de género en el acceso al empleo, los estereotipos de género que hacen hincapié en el papel de la mujer como principal cuidadora y hacedora de las tareas del hogar y de los hombres como principales sostenes de la familia, siguen profundamente arraigados en algunas regiones y culturas.

136 Según datos de la encuesta permanente de hogares realizada por INDEC, correspondientes al primer trimestre de 2019, la tasa de desocupación de la provincia de San Juan se ubicaba en 3,2%, lo cual significa una disminución del 39,6% respecto a 2010. Link: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim19B489ACCDF9.pdf

En el departamento de San Martín pueden observarse según datos censales diferencias significativas entre varones y mujeres, tanto en los niveles de ocupación e inactividad como en el nivel de desocupación, que en el caso de las mujeres era un 32,6% mayor a la de los varones. El nivel de ocupación en los varones del departamento era del 77,21%, mientras que en el caso de las mujeres era de apenas el 32,14%.

Respecto a los niveles de inactividad en ambos grupos, se puede observar que, en el grupo de varones, el nivel de población inactiva representaba el 19,17% del total, mientras que, dentro del segmento de mujeres, esta proporción ascendía al 63,06%. Esto significa que 6 de cada 10 mujeres en edad de trabajar en 2010, no se encontraban trabajando, ni en búsqueda activa. El nivel de inactividad dentro de la PET femenina del departamento superaba en más de 3 veces el nivel de inactividad dentro de la PET masculina.

Condición de actividad de la PET por género - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.

4.4.1.3. Condición de actividad de la PET departamental por rangos de edad

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) advierte¹³⁷ que las características del mercado laboral en los países latinoamericanos se expresan en la tensión entre las necesidades y preferencias por una trayectoria laboral con una estabilidad mínima de empleo e ingresos y una realidad laboral donde prevalecen una alta inestabilidad y precariedad. Asegura que, para la mayoría de los jóvenes en la actualidad, el mercado laboral no es un mercado de oportunidades múltiples y dinámicas, sino un mercado que no permite desarrollar trayectorias ascendentes y relaciones laborales estables.

Las asimetrías y condiciones de desigualdad, tanto en el acceso al mercado laboral, como en las condiciones generales y de remuneración por el trabajo realizado, tienden a reproducir y perpetuar esquemas de pobreza y exclusión social sobre las poblaciones más desprotegidas. Esto afecta particularmente a jóvenes de entre 15 y 29 años y a la población de mujeres en general.

Durante el período 2003-2015 se observó una mejora general sobre los principales indicadores del mercado de trabajo en el aglomerado Gran San Juan, sin embargo, el segmento de jóvenes de entre 16 y 29 años, continuó siendo el grupo más expuesto al trabajo precario y al desempleo. Esta investigación plantea que la tasa de desocupación en la provincia en este grupo etario casi duplica las registradas para el total de población económicamente activa, mientras que 6 de cada 10 jóvenes de esta edad, trabajan en empleos no registrados, contrastando con la estabilidad general observada para el grupo etario de 30 a 64 años, cuya participación se mantiene constante a lo largo de todo el periodo con oscilaciones de alrededor del 1%.¹³⁸

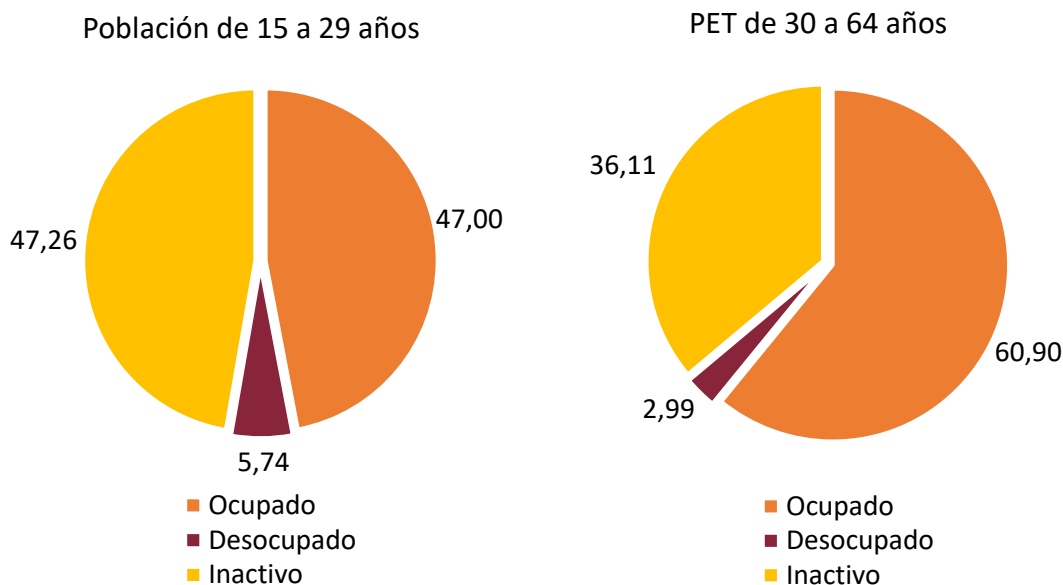
Cuando se analiza la condición de actividad del departamento en relación a la edad de la PET, pueden observarse diferencias muy significativas entre los jóvenes (15 a 29 años) y el resto de la población. En 2010, el nivel de ocupación del segmento etario de 30 a 64 años se ubicaba en 60,9% mientras que el de la franja de población de 15 a 29 años, se ubicaba en 46,99%, lo cual significó un nivel de ocupación entre los jóvenes de la PET 22,9% inferior a los del resto de la población.

Los niveles de inactividad y de desocupación reflejaron una tendencia similar. La inactividad en el segmento etario de 30 a 64 años se ubicaba en 36,11%, mientras que en la población joven del departamento ascendía a un 47,26% (un 30,9% mayor). La tasa de desocupación juvenil en 2010 en el departamento prácticamente duplicaba a la tasa de desocupación registrada en el resto de la población.

137 Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Los Jóvenes y el Empleo en América Latina, 2006. Link: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1902/S33134W448_es.pdf

138 Fuente: Favieri, Francisco (2018) Lidar con la precariedad: experiencias, estrategias y alternativas. El caso de jóvenes trabajadores del comercio minorista del Gran San Juan, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Link: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/84584/CONICET_Digital_Nro.52f22ada-132d-4773-9daa-f575035d8b9c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Condición de actividad de la PET por rangos de edad - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.

4.4.1.4. Condición de actividad de la PET departamental por área geográfica

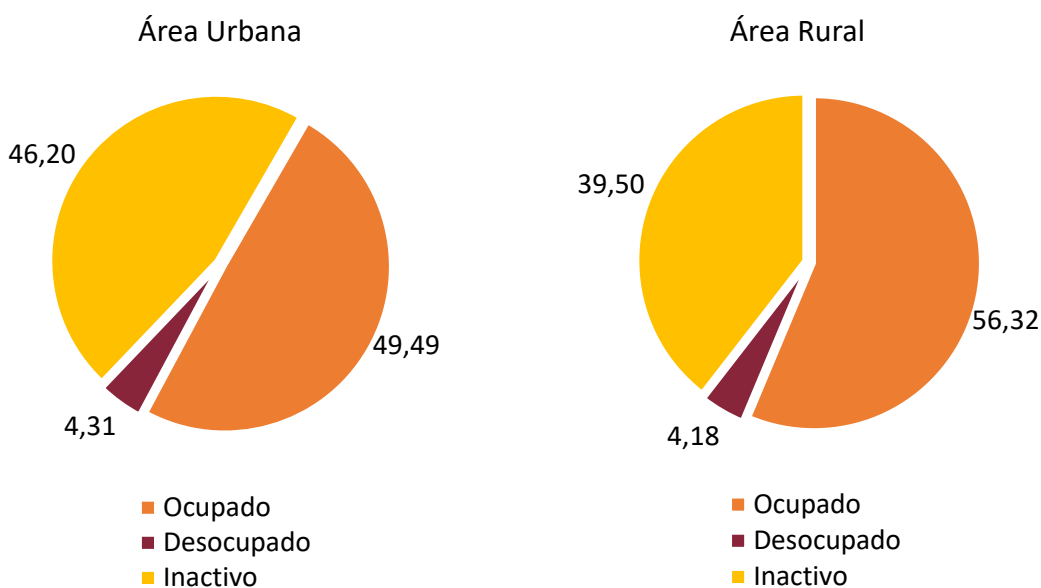
Si se analiza el nivel de ocupación según el ámbito geográfico de la PET al año 2010, se puede observar que los niveles de desocupación de San Martín se mantuvieron en valores similares tanto para la población del área urbana como rural (4,31% y 4,18% según sea este el ámbito urbano o rural respectivamente).

Sin embargo, en los niveles de ocupación y de inactividad entre estos dos ámbitos geográficos se observan diferencias sustanciales.

El nivel de inactividad en el ámbito urbano fue de 46,42%, unos 6,7 puntos porcentuales por encima del nivel de inactividad en el ámbito rural. El nivel de ocupación de cada uno de estos espacios evidenció un comportamiento similar. Mientras en el área rural el nivel de ocupación se ubicó en un 56,32%, en el área urbana ese nivel fue considerablemente menor (49,49%).

Esta diferencia se relaciona a una alta demanda de mano de obra en actividades primarias agrícolas y ganaderas, que absorbían a ese año en el departamento el 30,59% del total de la mano de obra ocupada. Otros factores que influyeron fueron el desarrollo incipiente del mercado de consumo de bienes y servicios locales y al bajo nivel de diversificación hacia actividades productivas con transferencia de tecnología y agregado de valor.

Condición de actividad de la PET por área geográfica - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.

4.4.2. Mercado de trabajo y principales actividades económicas

4.4.2.1. Sector de ocupación de la PET departamental

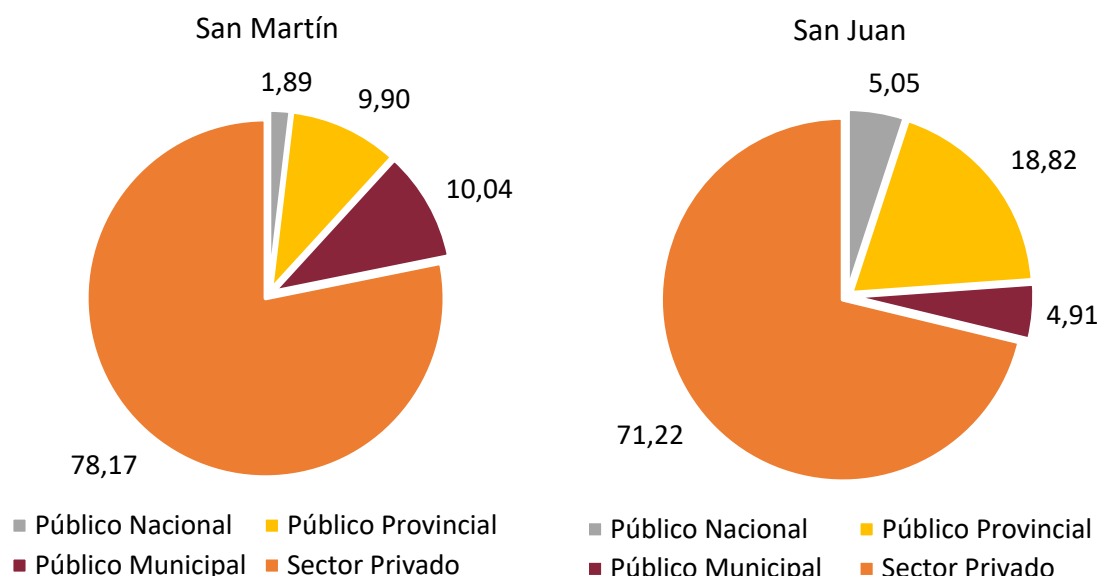
Sobre el total de la PET departamental efectivamente ocupada en empleo asalariado (en relación de dependencia), se puede observar un predominio de ocupados dentro del sector privado, con un porcentaje que asciende al 78,17% de esta población (de alrededor de 3.100 personas). El resto de la PET ocupada asalariada del departamento se distribuye en empleos del sector público de la siguiente manera: el 9,91% en la administración pública provincial; el 10,04% en la administración municipal y el 1,89% restante en organismos del ámbito público nacional.

Si se comparan estos datos con los de la Provincia, se evidencia una diferencia considerable respecto a la composición del empleo asalariado y la proporción de este con relación al sector privado.

Se puede observar que el sector privado absorbía la mayor parte del empleo, tanto en el departamento como en el resto de provincia. Sin embargo, existían diferencias entre ambas jurisdicciones: en San Martín la proporción de empleo privado asalariado sobre la PET ocupada era en 2010 de 78,17% mientras que en la provincia de San Juan esa proporción representaba el 71,22%, una diferencia de más de 7 puntos porcentuales.

También pueden observarse diferencias entre el departamento y el conjunto de la provincia respecto a la proporción del empleo de la PET asalariada en el sector público: en San Martín alcanzaba el 21,83% del total, mientras que en la provincia representaba el 28,78%.

PET asalariada, por sector de ocupación - San Martín / San Juan - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.

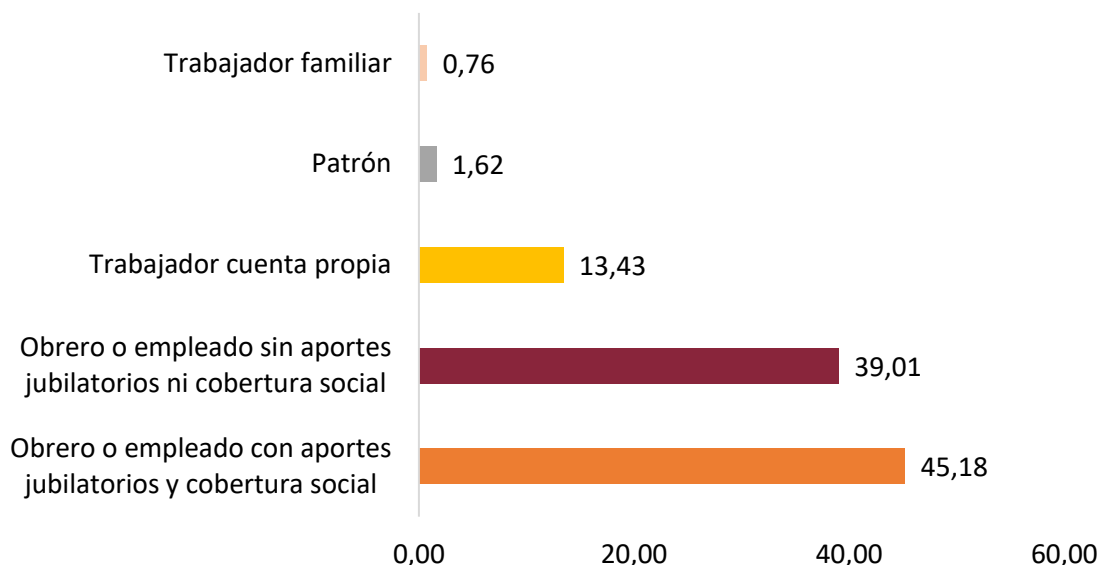
4.4.2.2. Categoría ocupacional de la PET ocupada del departamento

Según datos del censo nacional de población 2010, la PET ocupada del departamento de San Martín estaba compuesta mayoritariamente por trabajadores asalariados y/o obreros en relación de dependencia (pública o privada). Esta subpoblación equivalía al 84,16% de la población de 15 a 64 años ocupada en el departamento.

De esta subpoblación, el 45,18% (1.669 personas) eran obreros o empleados con aportes jubilatorios y cobertura social, mientras que, a su vez, un 39,01% (1.441 personas) eran también obreros o empleados pero que no percibían estos derechos laborales, ni acceso a la seguridad social. Esta subpoblación precarizada es el segmento más desprotegido dentro del mercado laboral, siendo quienes asumen en mayor medida el impacto en los períodos de crisis y desequilibrios macroeconómicos y que su vez desempeñan sus tareas en condiciones laborales de alta inestabilidad y precariedad. Esto los ubica en una posición objetiva de desigualdad laboral y económica y de mayor vulnerabilidad que el resto de la población asalariada.

El 13,43% de esta población ocupada eran trabajadores independientes o trabajadores por cuenta propia. Solo el 1,62% (60 personas) tenían cargos de jefatura y se categorizaban según INDEC como patrones. El 0,76% restante eran trabajadores familiares.

Categoría ocupacional de la PET ocupada - San Martín - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.

4.4.2.3. Carácter ocupacional de la PET ocupada del departamento

Si se considera el carácter ocupacional de la PET ocupada del departamento, se observa que la gran mayoría de las personas que componen esta subpoblación poseían empleos de baja calificación técnico-profesional, en actividades principalmente vinculadas a:

- Sector productivo agrícola-ganadero del departamento (30,60%).
- Tareas de producción industrial/artesanal (10,03%).
- Tareas de la industria de la construcción (9,17%).
- Tareas de limpieza doméstica y no doméstica (8,61%).
- Tareas de comercialización, transporte y almacenaje (13,63%).

Carácter ocupacional de la PET ocupada - San Martín - 2010



Fuente: *Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.*

Ese conjunto de ocupaciones, sumadas a las fuerzas de seguridad estatales y privadas (2,4%) y a las ocupaciones incluidas por INDEC dentro de las categorías ocupaciones de información insuficientes (5,5%) y servicios varios (2,73%), totalizan el 82,66% del total de la masa laboral ocupada del departamento de San Martín.

Solo el 10,02% de esta población departamental en edad de trabajar se desempeñaba en ocupaciones técnico-profesionales calificadas, mientras que el 1,74% ocupaba cargos directivos o gerenciales, tanto en el ámbito público como privado y un 0,13% se dedicaba a actividades laborales vinculadas a la investigación científica y/ el desarrollo tecnológico.

4.4.3. Características socio educativas de la población en edad de trabajar (PET)

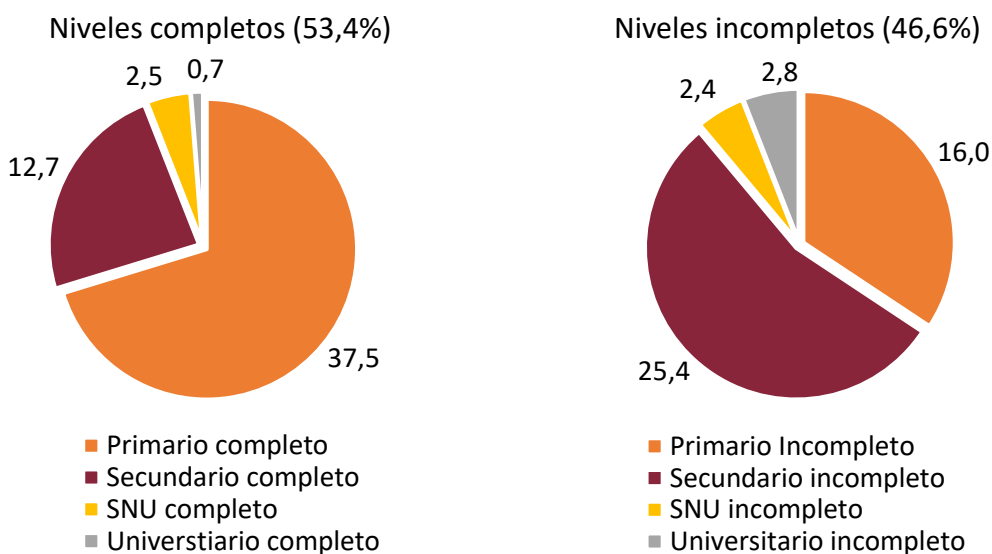
A lo largo de años de investigación empírica en diversos países y contextos socioeconómicos del mundo, fue posible establecer de manera irrefutable el impacto positivo que mayores niveles de educación ejercen sobre los ingresos de las personas y sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La mayor educación impacta positivamente sobre el salario promedio de los ocupados y es en este carácter de relación causal (la mayor educación genera ingresos monetarios más elevados) donde reside su enorme potencialidad, tanto en lo que respecta a las decisiones de los agentes económicos individuales (personas y familias), como para las esferas de las que dependen y emanan las políticas públicas.

4.4.3.1. Máximo nivel educativo de la población fuera de edad escolar

Considerando que según datos arrojados por el Censo 2010, el 83,49% de los puestos de trabajo del departamento estaban conformados por trabajos de baja calificación técnico-profesional y por actividades primarias relacionadas a la producción de bienes y servicios de bajo valor agregado, es necesario analizar el máximo nivel educativo alcanzado por la población en edad de trabajar.

En 2010 el 37,5% de la población en edad de trabajo del departamento solo había finalizado el nivel primario de educación formal mientras que otro 16% de esa población no había finalizado ese nivel educativo. Esto significa que un 53,5% de la población (quienes finalizaron el nivel primario y quienes no finalizaron este nivel) en edad de trabajar se encontraba ese año en una condición educativa muy baja. De esta manera, las posibilidades laborales de esta población se ven seriamente limitadas a actividades que no requieran ningún tipo de calificación y/o conocimiento específico, lo cual la expone en mayor medida que al resto de los trabajadores, a actividades de muy baja remuneración y a condiciones laborales de precariedad y flexibilización.

Máximo nivel educativo de la población PET de San Martín - 2010¹³⁹



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población. INDEC.

4.4.4. Formación para el empleo

Según datos proporcionados por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, al año 2019 existían en el departamento un total de 6 unidades educativas de capacitación laboral/formación profesional con matrícula oficial con una matrícula total de 508 estudiantes. De estas 6 unidades, 5 eran de gestión estatal y una de gestión privada, ubicada en la zona urbana del departamento. El 48% de los estudiantes (245) de este nivel educativo, cursaban sus estudios en la única institución de gestión privada del departamento.

4.4.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹⁴⁰ y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al empleo en el departamento.

- Avanzar en la concreción de un instituto de formación superior en el departamento, con el objetivo de mejorar la oferta educativa y las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes.
- Fortalecer la asistencia financiera a emprendedores, empresas y otras formas organizativas locales a fin de mejorar sus posibilidades de competitividad.

139 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

140 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Reducir a través de diversas herramientas educativas y formativas, las desigualdades de acceso al mercado laboral que afectan particularmente a mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables y de menor nivel socio educativo y económico.
- Incentivar y acompañar el desarrollo de actividades productivas con valor agregado, consumidoras de mano de obra intensiva y especializada.
- Potenciar la oferta de formación laboral para la formación de mano de obra calificada orientada hacia una futura diversificación de actividades económico - productivas.
- Mejorar el sistema de transporte público interno, ya que una de las dificultades que deben sortear los trabajadores del departamento es la de contar con medios para acceder a sus lugares de trabajo.
- Promover y trabajar en convenios con empresas del departamento para la formación e incorporación de mano de obra local.
- Fortalecer la articulación y vinculación entre las diversas organizaciones de la sociedad civil promoviendo la inserción laboral de los sectores vulnerables de la población.

4.5. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana está constituida por un conjunto de acciones y de políticas públicas integradas, que los estados desarrollan en conjunto con la ciudadanía y diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, destinadas a garantizar el desarrollo y la vida de las personas en sus comunidades. Es objeto de estas políticas garantizar, en el marco de la convivencia pacífica, la erradicación de las más diversas formas de violencia, la utilización ordenada de vías de comunicación y de espacios públicos; así como la disminución o erradicación de delitos contra las personas y sus bienes y la vigilancia permanente al cumplimiento de las garantías personales y de los Derechos Humanos establecidos en la Ley.

4.5.1. Delitos contra la propiedad

Los delitos contra la propiedad son un conjunto de delitos tipificados entre los artículos 162 y 185 del Código Penal de la Nación en los cuales se incluyen: hurto, robo, extorsión, estafas, entre otros.

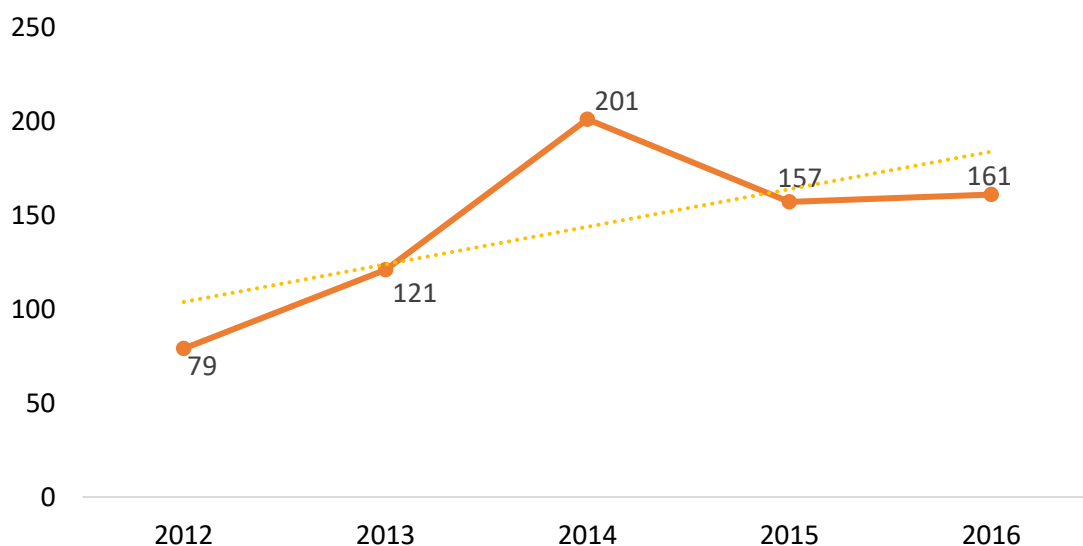
La Comisión Económica para América latina (CEPAL) sostiene que, en la Argentina, el aumento de estos delitos es coincidente con picos de crisis económicas y sociales y advierte sobre la necesidad de considerar estas situaciones como posibles razones estructurales involucradas en el desarrollo de este flagelo. Las condiciones de vida son un factor que atraviesa la problemática delictiva, pero la incidencia se concentra en la

inequidad y condiciones de exclusión que llevan a situaciones de vulnerabilidad (principalmente en adolescentes y jóvenes).¹⁴¹

4.5.1.1. Cantidad y tasa de delitos contra la propiedad

Según datos proporcionados por el Ministerio de Gobierno de la provincia, en 2012 fueron denunciados un total de 79 delitos contra la propiedad en el departamento de San Martín y en los años posteriores esta cifra aumentó de forma significativa. Entre 2014 y 2015 se observa un aumento a 157 en casos, finalizando la serie con 161 casos registrados en 2016. Se puede observar que, durante el período de análisis, se produjo un aumento en términos relativos de un 103,8%. El aumento en términos reales debe calcularse comparando las tasas correspondientes a cada año (en las que están incluidas las cantidades poblacionales correspondientes). En este caso, el aumento de la tasa de 2016 respecto a 2012 es de un 94,2%.

Cantidad de delitos contra la propiedad - San Martín - Período 2012-2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

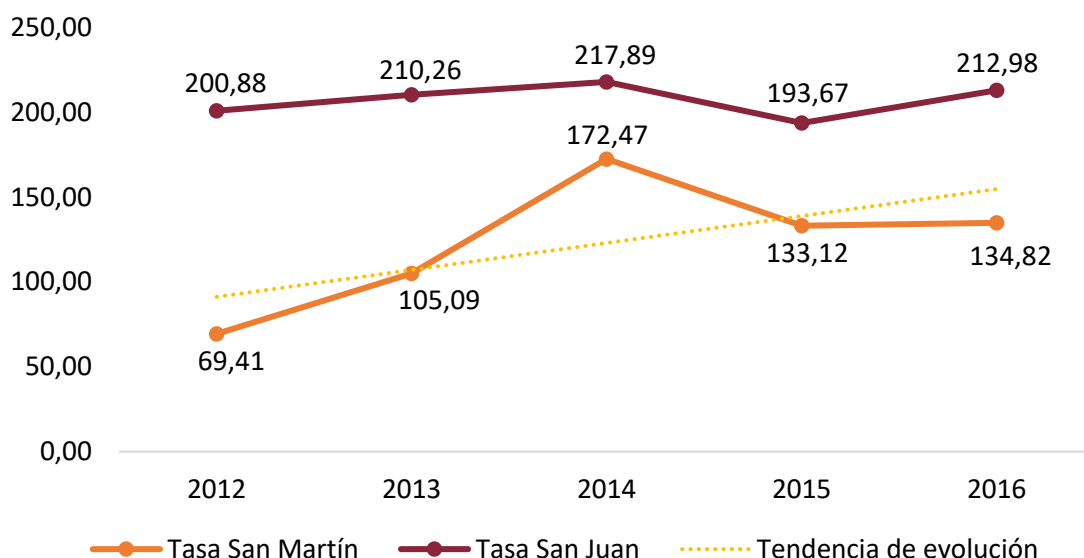
Analizando la evolución de la tasa¹⁴² de delitos contra la propiedad cometidos en el departamento entre los años 2012 y 2016, se puede observar una tendencia creciente los dos primeros años, donde la tasa de delitos pasa de 69,41 cada 10 mil habitantes, a 172,47 en 2014 (el registro más alto de la serie) lo cual significa un aumento de 148,5%.

141 De acuerdo a los documentos de CEPAL, el desempleo urbano en Argentina se duplicó entre 1990 y 1999, llegando a su mayor índice en el trienio 2001-2003; años en los que se registran los mayores picos en las tasas de delitos.

142 La tasa de delitos contra la propiedad se calculó como la proporción de estos delitos cada 10 mil habitantes, en el período de un año.

Desde 2014 hasta 2016 la tasa departamental disminuye hasta ubicarse en 134,82, lo cual significa una disminución de un 27,9%, pero un aumento de 94,2% respecto a 2012, el año de comienzo del análisis. Esto equivale a afirmar que la tasa de estos delitos del departamento se duplicó en este período. La tasa de la provincia de San Juan en 2016, al final del período de estudio, se ubicaba en 212,98.

Tasa de delitos contra la propiedad - San Martín - Período 2012-2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

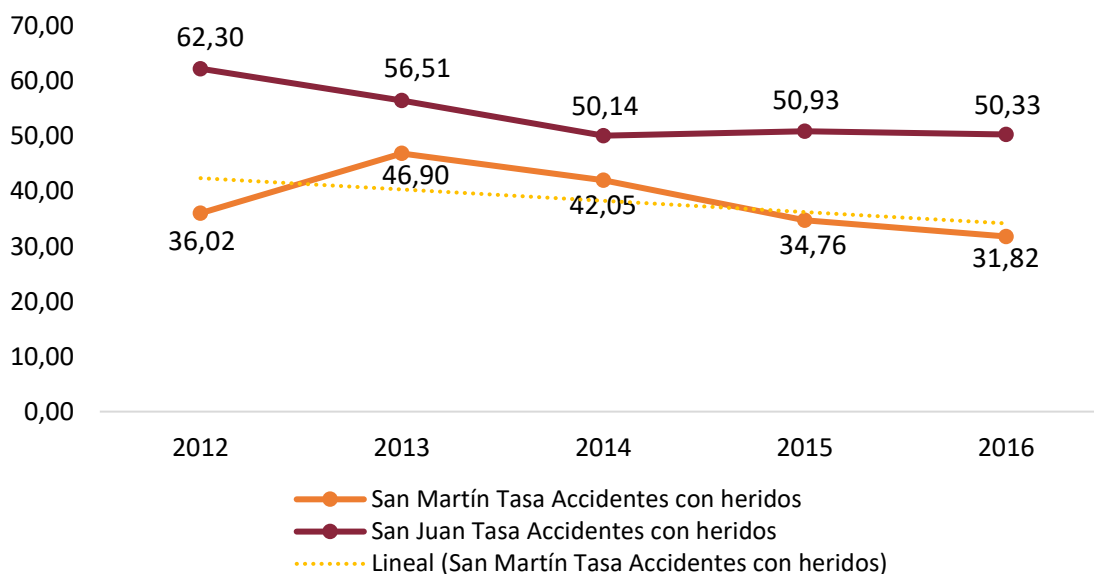
4.5.2. Accidentes de tránsito

4.5.2.1. Accidentes de tránsito con heridos

Según datos del Ministerio de Salud de la provincia para el año 2017, los accidentes de tránsito en San Martín constituyeron la octava causa de muerte en el departamento ese año, alcanzando el 5,33% del total de causas de muertes.

Para el año 2013 se registraron 54 accidentes con heridos en el departamento que provocaron un saldo de 15 heridos de gravedad y 5 personas fallecidas (entre ellas un menor de edad). En 2016, la cantidad de accidentes con heridos disminuye a 38, los cuales dejaron un saldo de 6 personas heridas de gravedad, 64 heridos leves y 2 personas fallecidas. Esta cantidad de accidentes con heridos constituye una tasa de 31,82 accidentes cada 10 mil personas ese año, mientras que, en el conjunto de la provincia, esa tasa ascendía a 50,33 por 10 mil (un 58,2% superior a la tasa departamental). Una diferencia similar entre la tasa departamental y la provincial puede observarse a lo largo del análisis de toda la serie (2012-2016).

Tasa¹⁴³ de accidentes de tránsito con heridos - San Martín - Período 2012-2016



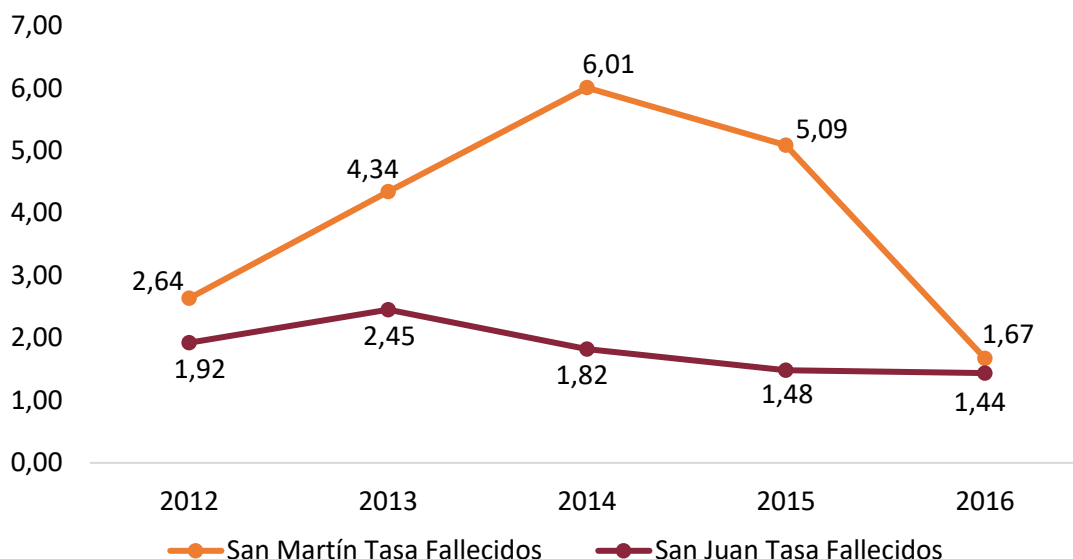
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

4.5.2.2. Tasa de fallecimientos por accidentes de tránsito

Al analizar la tasa de fallecimientos producto de estos accidentes, se observa que para el año 2012, mientras que en la provincia la proporción era de 1,92 fallecimientos cada 10 mil habitantes por año, en San Martín esta proporción ascendía a 2,64. Mientras en la provincia esta tasa experimenta una disminución durante todo el período analizado, la tasa del departamento de San Martín muestra un comportamiento ascendente hasta alcanzar un punto de inflexión en el año 2016, culminando en 1,67 por diez mil. Cabe destacar que ese año se produjeron en San Martín 38 accidentes de tránsito en los cuales 64 personas resultaron heridas, 6 resultaron heridas de gravedad y 2 personas perdieron la vida. En 2014 murieron 6 personas, el mayor número de fallecimientos en el departamento en estos años (2012-2016).

143 La tasa de accidentes se calcula como la proporción de estos cada 10 mil habitantes, en el período de un año.

Tasa de fallecidos por accidentes de tránsito - San Martín / San Juan - Período 2012-2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

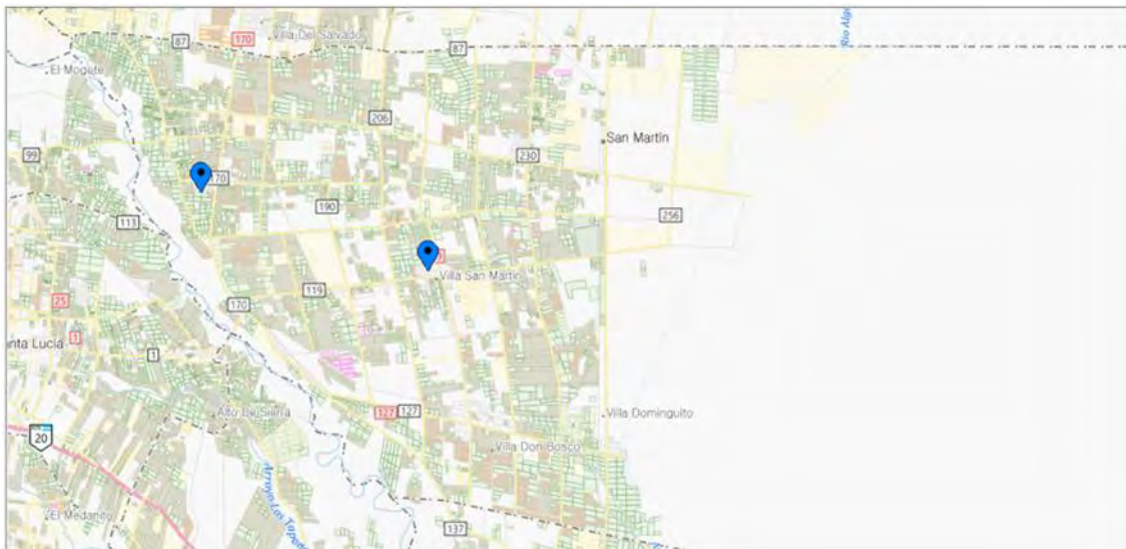
4.5.3. Infraestructura y personal de seguridad

Respecto a la infraestructura de seguridad, San Martín cuenta con dos dependencias policiales: La comisaría N°19 ubicada en la Villa San Martín, villa cabecera departamental y principal núcleo poblacional del departamento; y una unidad operativa policial (destacamento de menor tamaño) inaugurada en el año 2016, ubicada sobre la Ruta Provincial N°170 (calle Nacional) del barrio Dos Acequias, a unos 10,5 kilómetros de la villa cabecera.

Según información proporcionada por el Ministerio Gobierno de la Provincia de San Juan para el año 2018, la dotación de personal de policía del departamento era de 35 agentes, distribuidos en las mencionadas dependencias. A estos agentes, se suman 10 agentes más que comenzaron a integrar las fuerzas policiales de la unidad operativa de Dos Acequias en octubre de 2021.

Además, cabe mencionar que en la actualidad San Martín cuenta con un equipo de Bomberos Voluntarios compuesto por 9 miembros, pero este cuerpo no dispone de instalaciones ni equipamiento para el desempeño de sus tareas. La asistencia de seguridad en este caso es provista desde el nuevo destacamento de bomberos del departamento Caucete, inaugurado en 2018, que presta servicio, además, en los departamentos San Martín, 25 de Mayo, Angaco y 9 de Julio.

Ubicación de unidades policiales - San Martín - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a mapas disponibles en el geo portal UNIDE.

4.5.4. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹⁴⁴ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de seguridad vial se encuentran vinculados a:

- La necesidad de colocar cámaras de seguridad en los ingresos al departamento
- Aumentar la cantidad de móviles policiales que recorren las calles
- Crear un cuartel para los bomberos voluntarios y equiparlos con un camión hidrante, ya que actualmente trabajan desde los espacios públicos del departamento y carecen del equipamiento necesario para realizar su trabajo de forma segura.

4.6. Patrimonio cultural

El patrimonio cultural es considerado por la UNESCO un producto y un proceso que otorga a las sociedades recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten al futuro. Abarcan tanto al patrimonio inmaterial, como al material (mueble e inmueble) y natural, y en su conjunto constituyen el capital cultural de cada una de las sociedades que habitan el mundo. En su conjunto son considerados como un

144 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

tipo de riqueza frágil, que requiere una serie de políticas de protección particulares para su conservación y preservación.¹⁴⁵

Otra definición es la propuesta por la Fundación ILAM¹⁴⁶ de patrimonio cultural es aquella que entiende al mismo como el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. Este patrimonio es parte central de la vida humana, se hereda, se transmite, modifica y optimiza de generación en generación.¹⁴⁷

4.6.1. Patrimonio cultural inmaterial

Según la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial es aquel constituido por usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, instrumentos, entre otros que la comunidad reconoce como parte de su cultura. Se manifiestan en tradiciones y expresiones orales, artes usos sociales y actos festivos y técnicas artesanales tradicionales.¹⁴⁸

En San Martín, al igual que gran parte del valle del Tulum, los primeros habitantes fueron los Huarpes, quienes sentaron las bases de la identidad cultural departamental. Tras la colonización de los españoles, la religión católica comenzó a ser parte identitaria de los usos y costumbres de la comunidad local.

Las comunidades Huarpes que habitaban aquí practicaban la agricultura de recolección, la caza de guanacos y la pesca. Cuando los colonizadores españoles llegaron al territorio provincial, San Martín, junto a los departamentos de Angaco y Albardón conformaban el territorio del "Gran valle de Angaco", y se encontraban unificados bajo el dominio del Cacique Angaco. Según los registros históricos, el Cacique decidió bautizar a su hija en la religión católica para que esta pudiera casarse con un capitán español, conformando no solo la primera familia criolla de la provincia, sino también una alianza socio política.

Hasta 1942, el territorio el departamento se llamó Angaco Sur, pero en ese año se lo denominó San Martín en honor al General Libertador de la Patria. La localidad de San Isidro, por su parte, toma el nombre del santo a quien consideran el patrono del departamento.

145 Fuente: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>.

146 Fundación ILAM. La Fundación es una organización no gubernamental sin fines de lucro de Costa Rica, con vocación latinoamericana que se establece con el propósito fomentar proyectos relativos a la "preservación activa" del patrimonio cultural y natural de América Latina en el marco de los planteamientos del desarrollo sostenible. Fue fundada en 1997 y tiene sedes en gran parte de los países latinoamericanos, incluyendo Argentina, destinadas a la capacitación, formación y generación de proyectos.

147 Fuente: <https://ilamdir.org/patrimonio/cultural>.

148 Fuente: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>.

La tradición religiosa del departamento cuenta que, gracias a la intervención divina de San Isidro Labrador, fue posible avanzar sobre el inmenso salitral que se encontraba en el lugar, y cultivar la tierra, permitiendo el desarrollo de las principales actividades económicas que hoy en día dan vida al departamento. La calle principal del departamento lleva el nombre del santo en su honor, además de haber dos capillas donde se le rinde culto y un club que lleva también su nombre. Según el santoral católico, el día 15 de mayo se celebra a San Isidro Labrador. En el departamento, la fiesta y procesión en honor a su santo patrono se lleva a cabo el domingo siguiente a esta fecha.

Es importante destacar que una parte fundamental del desarrollo del departamento, tanto desde lo económico como desde lo cultural, se encuentra ligado a la actividad productiva de las bodegas que se instalaron en la zona a principios del siglo XX de mano de los inmigrantes que poblaron la región. Principalmente fueron familias de origen italiano, español e inglés quienes se asentaron en la zona. Algunas de ellas son: Tinto, Paviolo, Meglioli, Bórbore, Pulenta, Lund, Guilleimen y Linton, entre otros. Ellos fueron pioneros de la actividad vitivinícola, marcando las formas de vida y las costumbres de las personas de la zona.

Un punto aparte merece la mención del Grupo Peñaflor, que en los años '80 inauguró su planta fraccionadora en el departamento, de la mano de Augusto y Filomena Pulenta. Esta bodega marcó un hito en la historia de la Provincia debido a que se convirtió en la empresa de este tipo más grande de la provincia, brindando trabajo no solo a los habitantes de San Martín, sino también a quienes vivían en las zonas aledañas. Incluso el tren tenía una parada dentro de la bodega para cargar aquí su producción y llevarla directamente hacia Buenos Aires. En los años '90 la bodega fue vendida a un grupo extranjero que conservó su nombre y sigue trabajando en el lugar. Sin embargo, atrás quedaron las épocas de bonanza laboral para los trabajadores de la zona, ya que la forma de trabajo fue cambiando debido a los avances de la tecnología.

Se destacan aún en la actualidad los emprendimientos iniciados por Augusto Pulenta, Giuseppe (José) Bórbore y Enrique Meglioli, quienes se iniciaron en la actividad bodeguera a principios de siglo, y cuyos herederos aún se encuentran desarrollando proyectos vitícolas en el departamento.

Gracias a este tipo de actividad, es que, dentro de las costumbres propias del departamento, durante muchos años, se destacaron una serie de actividades que se encontraban ligadas a la actividad productiva tal y como la doma de potros, las carreras de caballos, la yerra¹⁴⁹ y la riña de gallos (ligadas a la actividad ganadera); la trilla¹⁵⁰

149 Proceso por el cual se marcaba al ganado para acreditar su procedencia. Era una práctica muy común en los grandes campos ganaderos de antaño.

150 Era una fiesta del campo donde se preparaban los granos del cereal para la molienda del cereal para la elaboración de harina. Era considerado una reunión social que se realizaba una vez al año. Con el avance de la tecnología el proceso cayó en desuso.

(ligada a la actividad agrícola). Otras costumbres departamentales fueron el juego de la taba, las serenatas, el sanjuán¹⁵¹ y el velorio.¹⁵²

Actualmente, las principales fiestas departamentales conjugan lo religioso con lo tradicional, las principales celebraciones de carácter religioso las siguientes:

- Peregrinación en honor a San Ceferino:

Se realiza todos los 8 de septiembre, partiendo de la Catedral de la Ciudad de San Juan hacia el Complejo Turístico Religioso en honor al santo¹⁵³, localizado en el departamento de San Martín, recorriendo aproximadamente 25 kilómetros a pie.



Peregrinación al santuario de San Ceferino Namuncurá¹⁵⁴

- Fiesta en honor a la Virgen de Andacollo:

Esta advocación de la Virgen tiene su capilla en la zona de Boca de Tigre, y el día 25 de diciembre se realiza todos los años una procesión en su honor en la cual “se le baila a la Virgen”. Estos bailes tienen una fuerte impronta indígena, siendo esto una particularidad frente a las otras celebraciones que se realizan en la provincia en su honor. Esta festividad es muy popular y atrae no solo a gente de San Juan, sino que suelen venir delegaciones chilenas a participar de ella.

- Belén Viviente:

Se realiza año a año durante Navidad, en la quebrada Nacif Weiss, dentro del Complejo Turístico Ceferino Namuncurá. Esta tradición surgió como una iniciativa de

151 Fogatas encendidas en honor a San Juan en su día. Durante muchos años fue una fiesta tradicional de la provincia que en la actualidad ha cambiado sustancialmente. Las fogatas casi no se encienden, solo en determinados departamentos de la provincia.

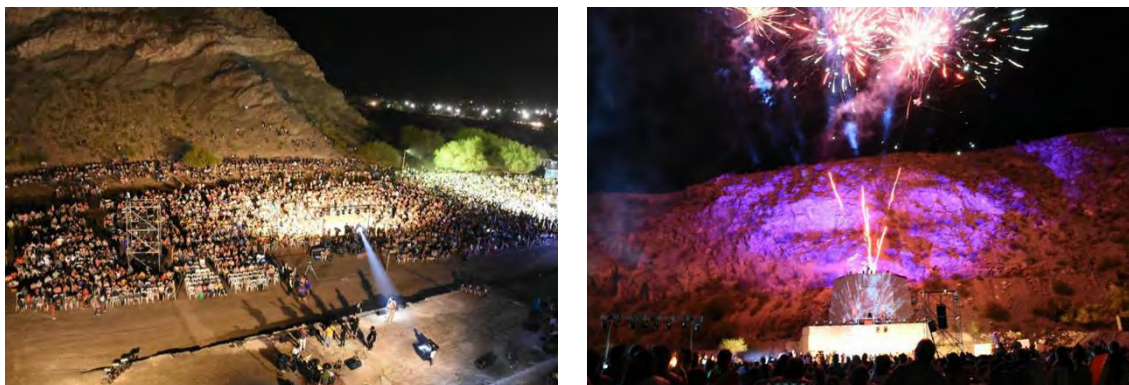
152 Fuente: Aguilar, Antonio (1988). San Martín (Angaco Sud). San Juan, Argentina. Página 189.

153 Para ampliar información ver apartados: 4.5.4. Espacios de recreación cultural y 5.6. Turismo.

154 Fuente: Diario Tiempo de San Juan.

los vecinos de la zona y año a año fue creciendo, hasta llegar a su formato actual, donde con el apoyo del gobierno municipal, la puesta en escena implica la participación de más de 300 personas que realizan el Belén Viviente más grande del país.

Este evento implica un gran compromiso departamental. La totalidad de los participantes son vecinos del departamento que a lo largo del año preparan desde las actuaciones hasta la escenografía y el vestuario que se utilizará ese día.



Belén Viviente¹⁵⁵

- Virgen de la Dulce Espera

Además, en la quebrada se encuentra entronizada la imagen de la Virgen de la Dulce Espera, dentro de un antiguo horno de cal que fue transformado en capilla. Esta imagen fue puesta en el lugar luego de que una vecina, a quien se le apareció la Virgen milagrosamente en algunas ocasiones, pidiera permiso a los dueños del horno abandonado para rendirle culto. El santuario es muy pequeño, y dentro de él no entran más de 5 personas, ya que solo se encuentra en la entrada a lo que era el horno de cal. Los 15 de cada mes la capilla es abierta para que, quienes quieran rendirle culto a la Virgen, puedan ir a rezar allí.

En el departamento existe, además, una amplia tradición de festividades populares que han ido adquiriendo año a año mayor relevancia a nivel provincial. Entre ellas se destacan:

- Peñas de la Familia:

Las mismas se iniciaron en el año 2012 y se llevan a cabo durante todos los sábados del mes de enero, con entrada libre y gratuita en el Complejo Ceferino Namuncurá.

Actualmente son consideradas las peñas más grandes del país, bajo tres premisas claves: son peñas con entrada libre y gratuita; se realizan a cielo abierto; y son organizadas por el municipio. Aquí las familias que asisten pueden disfrutar de distintos espectáculos de folklore y tango, comidas típicas y exposiciones de artesanías. Además, se encuentran a disposición del público los parrilleros del

¹⁵⁵ Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

complejo. La última edición de las peñas promedió unos 15 mil asistentes por fin de semana.



Peñas de la Familia¹⁵⁶

- Carnavales de la Familia:

Desde la década del '90 en San Martín comenzaron a celebrarse los tradicionales Carnavales de la Familia y Corsos Infantiles, por la iniciativa de un grupo de vecinos del Barrio Independencia, en la localidad de San Isidro. En sus inicios, durante esta celebración, los vecinos del lugar se reunían por cuadradas y organizaban competencias de comparsas, máscaras, carruajes entre otros.

Con el paso del tiempo, y el aumento de la popularidad de este evento, la municipalidad tomó la decisión de tomar parte de la festividad, brindando fondos y fomentos para los corsos, carruajes y murgas. Los corsos tomaron fuerza e institucionalidad en los años 2000 y se realizaban de manera simultánea en los Barrios Independencia, Barrio Pie de Palo, Dos Acequias y La Puntilla.

Desde el año 2011 el gobierno municipal decidió centralizar el Carnaval de la Familia y definiendo como fecha oficial para su realización el fin de semana previo al fin de semana largo de carnaval. Además, decidió definirse año a año la realización del evento en una localidad diferente, de manera rotativa.

Durante el carnaval, tradicionalmente se eligen a la reina mayor y menor del carnaval, al mejor carruaje y a las comparsas mayores y menores.

- Concurso Provincial de Barriletes:

Otro evento cultural popular en el departamento es el Concurso Provincial de Barriletes que se realiza en el departamento durante las vacaciones de invierno. Este evento es impulsado por la municipalidad desde el año 2016 en el Complejo Ceferino Namuncurá.

- Peña del Asador:

Esta celebración se realiza desde el año 2016. Consiste en una competencia entre distintos grupos de asadores de la provincia (quienes reciben una remuneración

¹⁵⁶ Fuente: Diario de Cuyo.

económica en caso de resultar ganadores), con el fin de atraer el turismo gastronómico local y provincial en torno al asado, una de las grandes comidas típicas del país.

El municipio, en conjunto con el Ministerio de Turismo y Cultura abren la convocatoria año a año para los asadores provinciales en dos categorías: a la llama y a las brasas.



Carnaval de la Familia¹⁵⁷



Peña del Asador¹⁵⁸

157 Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

158 Fuente: <https://sisanjuan.gob.ar/turismo-y-cultura/2021-11-07/36648-la-cuarta-edicion-de-la-pena-del-asador-premio-a-los-mejores-asadores>.

- Fiesta del Syrah y la Jarilla:

La primera edición de esta festividad se realizó en el año 2017 por iniciativa del gobierno municipal y contó con su segunda edición en febrero del 2022, tras encontrarse suspendida por múltiples causas (tal y como la crisis sanitaria del coronavirus).

Esta celebración surgió como homenaje a la vid emblemática de San Juan: el Syrah, y la flor de la jarilla, promocionando distintos productos que los contengan como materia prima en su elaboración: vinos, jugos, platos gourmet, jabones, tintes naturales y aceites. Originalmente fue pensada para dar respuesta a la falta de festividad departamental propia dentro del calendario de fiestas provinciales, encontrándose aquí un potencial para posibles proyectos a futuro.



Fiesta de la Jarilla y el Syrah¹⁵⁹

El desarrollo del arte en el departamento de San Martín ha contado con expresiones en casi todas sus ramas, a pesar de las dificultades para darse a conocer fuera del territorio local. En la pintura, se destacó Santiago Godoy; en la poesía, Roberto Adaro y Emilio García y Negrete.¹⁶⁰ También existe aquí una amplia tradición en la creación de artesanías de tejidos de telar¹⁶¹, la elaboración de artesanías en madera y también en el ámbito de la herrería y metalúrgica artística.

Se destacan una gran cantidad de artistas musicales y agrupaciones artísticas donde la comunidad puede dar rienda suelta a su creatividad y habilidades. Además, debido a las

159 Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

160 Fuente: Aguilar, Antonio (1988). San Martín (Angaco Sud). San Juan, Argentina. Página 184.

161 Para ampliar información ver apartado: 5.6.2. Oferta turística

fiestas como las Peñas de la Familia es que existe una gran cantidad de personal especializado en la producción de eventos artísticos (sonidistas, iluminadores, etc.).

Principales agrupaciones artísticas - San Martín - 2020

Agrupación artística
Academia de Danzas Pie de Palo
Academia de Danzas Renacer Cuyano
Academia de Danzas San Isidro Labrador
Academia de Danzas Sangre de Mi Tierra
Academia de Danzas El Encuentro
Comparsa Mari-Mari
Comparsa Mar Azul
Murga Eco-Locos

Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal.

En el departamento, al igual que en el resto del territorio provincial, las leyendas han sido parte del imaginario colectivo de la sociedad. Muchas de ellas han sido propulsadas a lo largo de la historia por la imaginación popular tanto de los pueblos indígenas que explicaban fenómenos naturales a partir de ellas, como de los colonizadores, que justificaban sus acciones en el territorio (con leyendas acerca de la plata y el oro de las montañas de la zona). La mayoría de estas leyendas en la actualidad ha caído en el olvido, quedando a veces en simples cuentos para los niños. Algunas de ellas son:

- La de Juan Virgen o Juan Pobre: esta leyenda trata sobre una fuente de agua ubicada en el Pie de Palo cuyo camino estaría demarcado en un documento desaparecido.
- La del Pie de Palo: la cual explica el nombre de esta formación geológica con la historia de dos gigantes y su lucha por el poder.
- La de la Pintada: la cual habla de que, en la zona de Piedras Pintadas, donde antaño existía un pequeño salto, en el Pie de Palo, se encuentra una pista para encontrar a los pobladores originarios que escaparon tras la colonización española.
- La del Bramido de la sierra: con la cual se asocian los ruidos propios de la montaña a espíritus indígenas en pena.
- La del Pozo del Toro¹⁶²: la cual explica el nombre de la laguna homónima, a partir del ahogamiento de uno de estos animales.
- La del Carro por Alto: que era una especie de carro volador que buscaba a los niños que se portaban mal; entre otras.¹⁶³

4.6.2. Patrimonio cultural material

La UNESCO considera a los bienes culturales materiales o tangibles como una parte central del patrimonio cultural de los pueblos ya que representan elementos con un valor excepcional para la historia de los habitantes de cada comunidad. Se constituye

162 Tanto el Pozo del Toro como la Pintada solamente cuentan con los caminos para llegar al lugar, y no han sido explotados turísticamente ni protegidos.

163 Fuente: Aguilar, Antonio (1988). San Martín (Angaco Sud). San Juan, Argentina. Páginas 114-115

por aquellos bienes muebles o inmuebles tales como monumentos de arquitectura, arte o historia; campos arqueológicos; obras de arte, libros, entre otros.¹⁶⁴

La Fundación ILAM por su parte lo clasifica de otra forma, identificando al patrimonio cultural material principalmente con los bienes culturales muebles de una cultura (todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico, como pinturas, esculturas, maquinaria, etc.) e incorporando el concepto de patrimonio construido para hablar de los bienes culturales inmuebles (los productos materiales inamovibles de la cultura, que pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención, como una casa histórica, un edificio industrial, entre otros).¹⁶⁵

Ambas definiciones se complementan entre sí, para dar forma al patrimonio cultural material del departamento de San Martín, el cual se compone de:

Capilla de San Isidro Labrador: la misma se encuentra ubicada en el Barrio Independencia. En la entrada a la capilla se puede encontrar una imagen tallada en madera del Santo, traída por los inmigrantes españoles hace más de un siglo. La misma se encuentra en una pequeña gruta de piedra con puertas de vidrio.



Capilla en honor a San Isidro Labrador¹⁶⁶

Santuario Ceferino Namuncurá: el santuario en honor al santo se encuentra ubicado en el Pie de Palo, dentro del actual Complejo Turístico Religioso que lleva su nombre. Aquí se realizan las celebraciones religiosas en honor al santo y la famosa peregrinación en su honor. La imagen del Ceferino acompaña el lugar desde lo alto de la sierra.

164Fuente: <http://www.ub.edu/cultural/wp-content/uploads/2018/03/Chaparro-Camila.-Patrimonio-cultural-tangible.pdf>.

165 Fuente: <https://ilamdir.org/patrimonio/construido>

166 Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.



Imagen de San Ceferino Namuncurá¹⁶⁷

Parroquia de San Juan Bosco: la historia de esta parroquia se inició en el año 1933 con las primeras celebraciones religiosas que se realizaban en el patio de una de las familias locales. En ese entonces los miembros de la comunidad religiosa iniciaron una agrupación social, que era la encargada de organizar las procesiones en honor a San Juan Bosco. En marzo de 1934 se instituyeron como la Asociación de Devotos de María Auxiliadora y unos meses después recibieron de forma oficial la imagen de la Virgen.

En 1935, gracias a donaciones de vecinos y de una de las principales bodegas de la zona, se levantó una pequeña ermita que dos años después fue reemplazada por una capilla en honor a María Auxiliadora, gracias al esfuerzo de la Asociación y los obreros de la zona. En el año 1938 se creó la Escuela Nocturna y el Batallón de Exploradores N°57, el cual se encontraba a cargo del cura párroco Julio Elías Briggiler.

En el año 1944 el gran terremoto que azotó a la provincia dejó el templo en ruinas, salvándose únicamente la imagen de San Juan Bosco. A partir de este hecho milagroso es que la comunidad religiosa interpreta que la nueva capilla que se levantaría sería en honor al santo. Gracias a donaciones de vecinos, del gobierno, de empresas que se encontraban en el departamento y miembros de la comunidad religiosa de la zona comenzaron a levantarse en primera instancia la escuela nocturna y un salón que durante mucho tiempo funcionó como cine, teatro y capilla.

¹⁶⁷ Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

Cabe destacar que el “Cine Don Bosco”, fue el único cine del departamento, que era utilizado no solo por la población de la zona sino también por los habitantes de Caucete, Angaco, 9 de Julio y 25 de Mayo.

Aquí entra una vez más en juego la figura del Padre Julio, quién insistió en que las misas no podían llevarse a cabo en un salón multiuso y bregó por la construcción de la Iglesia Parroquial, la cual fue declarada bajo su nombre actual en el año 1956 y fue oficialmente quedó inaugurada y bendecida en 1958. Los restos del Padre Julio descansan en la Iglesia de San Juan Bosco.¹⁶⁸



Parroquia San Juan Bosco¹⁶⁹

Escuela Juan Larrea: ubicada en la localidad de San Isidro, esta escuela fue inaugurada durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento el 1 de octubre de 1869. La misma tomó el nombre de Juan Larrea en el año 1915, en homenaje al vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio. Esta escuela no solo fue central en la vida educativa del departamento, sino que también sirvió como herramienta de integración social de los inmigrantes que se instalaron en el departamento.

Bodega Augusto Pulenta: dentro de las bodegas del departamento se hace especial mención a esta debido a la importancia patrimonial del edificio en el que se encuentra emplazado en la actualidad. Esta edificación comenzó a construirse en el año 1901 con adobes de tierra y techos de caña y barro y resistió a los grandes terremotos que

168 Fuente: registros históricos de la comunidad parroquial provistos por el Área de Cultura del Municipio de San Martín.

169 Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

azotaron a la provincia. Completan el cuadro las vasijas de ladrillo que constituyen sus sótanos y el molino de agua con el cual originalmente se extraía el agua en la zona.

Con el paso del tiempo se fue modernizando la edificación y los techos de chapa se asentaron sobre madera de pinotea francesa traída desde Buenos Aires y trasladadas hasta San Martín en carros tirados por mulas.¹⁷⁰



Bodega Augusto Pulenta¹⁷¹

Bodegas Bórbore: la historia de esta bodega comienza cuando en los años '30 el inmigrante italiano José Bórbore, junto a su hermano Alejandro y su cuñado Ovidio Bragagnolo adquirieron las tierras y la bodega que pertenecía a Don Francisco Tinto, más conocida como Bodega La Puntilla, donde José se desempeñó durante 10 años como encargado. Surgió así la bodega, que con el tiempo pasaría a denominarse José Bórbore e hijos, cuyos vinos se comercializaban bajo el nombre de La Quebrada y Bórbore.

Durante el terremoto de 1944 se registraron importantes daños tuvieron que reconstruirse las paredes de las piletas del vino, los tanques de vino en cemento y la casa de la familia. El terremoto de 1977 por su parte, se registraron grandes pérdidas de vino, debido a la caída y derramamiento de 4 tanques llenos y la rajadura de algunas de las piletas, registrándose una merma de 2 millones de litros de vino. Con el paso de los años, y gracias al trabajo de toda la familia, los niveles de producción de la bodega pudieron recuperarse, al igual que su estructura. Es importante destacar que aún sigue en pie la estructura original del casco de ladrillo de la bodega.

170 Fuente: <http://www.augustopulenta.com/cas/bodega.php>.

171 Fuente: www.augustopulenta.com

En el año 2000 la bodega fue adquirida por la familia Berzencovich Pulenta (herederos de Augusto Pulenta).¹⁷²



Bodega Bórbore¹⁷³

Puentes sobre el río San Juan: hasta el año 1893, quienes querían cruzar el río San Juan, debían hacerlo en balsas o caballo, o buscar la forma de vadear el río. En el año 1988 el Gobierno de la Provincia decidió traer desarmados desde Inglaterra una serie de puentes de hierro para permitir una mejor conexión con ciertas zonas de la provincia.

El puente de Alto de Sierra fue el primero en unir de forma segura los departamentos de San Martín y Santa Lucía, convirtiéndose además en un elemento vital para vincular la ciudad con toda la zona productiva de San Martín, Angaco y Caucete. El puente consistía una gigantesca estructura para la época, de 224 metros de extensión con pisos de durmientes de quebracho colorado (con el paso de los años este piso fue reemplazado y mejorado). En el año 2012 Vialidad Nacional junto con el gobierno provincial dejaron inaugurado un nuevo puente para la conexión vial, quedando el anterior apto para la circulación de peatones y bicicletas.

Paralelo a él se encuentra el puente ferroviario de la Línea General Belgrano, que en el año 2017 fue declarado Bien Integrante del Patrimonio Cultural y Natural al “Antiguo Puente del Ferrocarril General Belgrano - Cargas de Alto de Sierra”.

172 Fuente: Benavidez de Albar Díaz, Mabel (2012). Familias de Inmigrantes Italianos en San Juan. Centro de Genealogía Heráldica. San Juan Argentina. Págs.: 207-210.

173 Fuente: <http://www.bodegasborbore.com.ar/historia>.



Antiguo Puente de Alto de Sierra junto al nuevo puente¹⁷⁴

Estaciones de trenes de San Martín: dentro del departamento, el desarrollo de la red ferroviaria¹⁷⁵ fue, durante muchos años, el eje sobre el cual pudo desarrollarse gran parte de la actividad agroindustrial de la zona trayendo consigo el desarrollo de distintos poblados en torno a las estaciones de tren donde los vagones realizaban sus paradas, tanto dentro del sistema de transporte de pasajeros como el de transporte de cargas.

Desde hace muchos años estas estaciones han quedado en desuso, pasando a ser parte del patrimonio material local, susceptible de ser recuperado en torno a nuevas funciones que sean de utilidad para las poblaciones circundantes. Las mismas son: Los Angacos, Puntilla Blanca y La Puntilla.



Estación de tren Los Angacos¹⁷⁶

174 Fuente: Diario de Cuyo

175 Para ampliar información ver apartado: 1.3.1.2. Red Ferroviaria.

176 Fuente: Diario de Cuyo

Además, dentro del patrimonio material del departamento se encuentra el santuario de la Virgen de la Dulce Espera dentro de uno de los hornos caleros de la quebrada Nacif Weiss,¹⁷⁷ junto con otras capillas y pequeños oratorios que se encuentran en distintos lugares del departamento.

4.6.3. Patrimonio cultural-natural

En cuanto a este concepto, se puede decir que está constituido por elementos de la naturaleza que, si bien se mantienen en su contexto original, han sido intervenidos por el ser humano de algún modo, en algún momento de su historia. Entre ello se destacan los vestigios arqueológicos o históricos en su contexto natural original, los restos fósiles paleontológicos asociados a la actividad humana en el propio lugar y el paisaje cultural que se produjo en un tiempo y espacio que se ha mantenido inalterable.¹⁷⁸

Piedras Pintadas: este lugar se encuentra ubicado en el cerro Pie de Palo, para acceder al mismo es necesario tomar la calle Pereyra y luego atravesar una huella en dirección a la quebrada homónima.

Apenas llegando a la quebrada se encuentran una serie de dibujos y grabados en las piedras, en una extensión de 800 metros. Principalmente se encuentran aquí figuras de guanacos, avestruces, jabalíes, zorros y aguaras, sin presencia de ningún animal traído por los colonizadores, por lo que se estima que han sido realizados previo al año 1551. Tampoco se encuentran pintadas de figuras humanas, todas realizadas del lado derecho de la quebrada, con alturas variables, algunas apenas al alcance de la vista. Lo cierto es que no se sabe qué buscaban representar, ni por qué se encuentran solamente allí y no en el resto de la quebrada.

Es importante destacar que este lugar no ha sido ni explotado ni protegido de ninguna forma, tampoco se han realizado investigaciones para determinar la antigüedad y utilidad de este lugar para los pobladores originarios. Al momento de escribir este documento son pocos los registros de visitas a la zona, siendo principalmente la quebrada una zona visitada por deportistas que practican trekking o enduro.

4.6.4. Espacios de recreación cultural

La comunidad del departamento cuenta con una serie de espacios destinados a la promoción de la cultura, el arte, la historia, las raíces y la identidad cultural del departamento.

El municipio inauguró en marzo de 2019 la Casa de la Historia y la Cultura, ubicado a metros del edificio municipal. El edificio cuenta con sala de cine y teatro. También tiene sala de exposiciones y aulas talleres aptas para el desarrollo de distintos tipos de actividades culturales como teatro, danza, música, pintura y fotografía. A su vez, cuenta

177 Para ampliar información ver apartado: 4.6.1. Patrimonio cultural inmaterial.

178 Si bien la fuente de este concepto es <https://ilamdir.org/patrimonio/cultural-natural>, la Fundación ILAM comparte el concepto propuesto por la UNESCO. Se tomó de aquí debido a la simpleza de su redacción para el público no especializado.

con cabina técnica para proyecciones y control de sonido e iluminación, camarines, sanitarios, oficina de informes, administración, boletería y un bar.

Además, la fachada del edificio cuenta con dos murales externos que representan la historia y la idiosincrasia del pueblo de San Martín, y posee una escultura de 2 metros del General homónimo, tallada en un tronco de eucalipto seco.



Casa de la Historia y la Cultura¹⁷⁹

La Casa de la Cultura es la sede física de los talleres artístico-culturales brindados por el municipio a la comunidad. Entre ellos se destacan: tejido a telar, arte manual, pintura, música, guitarra, tango y danzas folclóricas.

Por otra parte, se encuentra también el Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá, donde además de actividades de índole religiosa se pueden realizar otro tipo de actividades. En este lugar se llevan a cabo las principales fiestas departamentales descriptas en el apartado anterior, se cuenta con un escenario y un anfiteatro a cielo abierto.

La escultura del beato se encuentra entronizada en este lugar y tiene una altura de 4 metros. La misma fue diseñada por el artista sanjuanino Ricardo Bustos. Posee además un mirador que se encuentra a 70 metros de altura, donde se puede admirar el paisaje. El Complejo cuenta también con quinchos, parrilleros, sanitarios, confitería y una pequeña capilla, abierta para los visitantes. Por último, dentro del complejo también se encuentra el Observatorio Municipal Domingo Faustino Sarmiento.

¹⁷⁹ Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

En el departamento también existen tres Bibliotecas Populares¹⁸⁰ destinadas a la recreación y lectura de la población que las circunda. Ellas son:

- Biblioteca Padre Carlos Barbero, en la localidad de San Isidro
- Biblioteca Popular María Auxiliadora, en la localidad de Dos Acequias
- Biblioteca Popular Padre Elías Briggiler, en la Puntilla

Estas bibliotecas no solo sirven como proveedora de libros para sus socios, sino que también brindan la posibilidad de realizar numerosas actividades culturales y educativas, como clases de apoyo en lectoescritura, talleres para niños durante las vacaciones de invierno y verano, talleres de educación ambiental, talleres artístico-culturales para adultos, entre otros.

4.6.5. Proyectos en curso

A comienzos del 2019 se inició con el proyecto de crear una Orquesta Escuela Municipal, donde se forme a los jóvenes del departamento en el arte de la música clásica mediante la enseñanza de violín y viola. Cuenta con financiación del sector privado para dotar a la Casa de la Historia y la Cultura con los instrumentos musicales necesarios.

Además, también se aspira a dotar al departamento del equipamiento necesario para el desarrollo de obras de teatro, actuación y cine. También se prevé realizar en la Casa de la Cultura talleres de Música Popular de la mano de los profesores de la Escuela de Música, para la enseñanza de guitarra, canto y percusión.

4.6.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental¹⁸¹ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos en lo que respecta al patrimonio cultural del departamento de San Martín son los siguientes:

- En relación con el equipamiento de la Casa de la Cultura, espacio que si bien es utilizado por la comunidad para la realización de distintos tipos de actividades, precisa aún de elementos vinculados a:
 - Equipamiento de las aulas-taller con que cuenta el espacio
 - Equipamiento para la sala de sonido
 - Sistema de calefacción frío/calor
 - Equipamiento artístico para el dictado de clases
- Si bien la centralización de las actividades en la Casa de la Cultura ha abierto un abanico de posibilidades para la comunidad y su desarrollo artístico, también ha permitido observar una serie de deficiencias que afectan la participación de la

180 Para ampliar información ver apartado: 4.2.1.1. Equipamientos sociales.

181 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

ciudadanía en los talleres que se ofrecen en dicho espacio. Se observa que la población de ciertas zonas del departamento que carecen de conectividad a la zona centro mediante el transporte público muchas veces no participa de los talleres debido a las dificultades que el traslado representa, como así también habitantes de zonas que, contando con transporte público disponible, no puede afrontar los costos del mismo. Concretamente se pueden mencionar las siguientes zonas:

- Boca del Tigre (en San Isidro)
- Barrio María Auxiliadora (Dos Acequias)
- Barrio SADO
- Villa Dominguito
- Villa San Jorge (La Puntilla)

A partir de ello, resulta importante trabajar en la descentralización de actividades artístico-culturales a efectos de que los habitantes de todo el departamento puedan acceder a las mismas. Al respecto, cabe mencionar que, en algunas de estas zonas, como el Barrio María Auxiliadora y la Villa San Jorge, se cuenta con el espacio de los CIC, y en la zona de la Villa Dominguito se cuenta con la biblioteca del Complejo Ceferino Namuncurá, como espacios susceptibles de ser utilizados para la realización de actividades culturales.

- Íntimamente ligado a este punto surge la posibilidad de trabajar en la reactivación del Salón Cultural Don Bosco como centro cultural que abarcaría a la población de La Puntilla.
- Vinculado a lo mencionado anteriormente, surge también la necesidad de avanzar en el dictado de talleres culturales adaptados a los adultos mayores y personas con discapacidad del departamento.
- Otro de los desafíos se encuentra vinculado a la necesidad de avanzar en acciones de protección del Patrimonio Cultural departamental, como:
 - La Quebrada Nacif Weiss
 - La gruta de la Virgen de la Dulce Espera
 - La próxima instalación de un monumento en homenaje al Ingeniero Wilkinson
 - Las estaciones de ferrocarril, entre otros

4.7. Deporte

La ONU considera al deporte y al juego como derechos fundamentales para la sociedad, aludiendo que los mismos representan una especie de lenguaje universal para todas las culturas del mundo. Durante la práctica deportiva entran en juego valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por el oponente y por las reglas, la equidad y la solidaridad. Los encuentros deportivos, si bien no pueden resolver conflictos,

funcionan muchas veces como herramientas para acercar a las partes enfrentadas en un territorio neutral, y promover el acercamiento.¹⁸²

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce al deporte como un facilitador del desarrollo sostenible, ya que contribuye a “hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades (...)”.¹⁸³

4.7.1. Actividad deportiva departamental

Si bien la práctica deportiva del departamento se circunscribe principalmente al fútbol, el cual se presenta como el deporte principal en los principales clubes locales, en San Martín se encuentra la posibilidad de practicar otro tipo de deportes, como el hockey sobre césped, el handball, el futsal y el vóley. Además, el departamento cuenta con una amplia tradición deportiva en la práctica de ciclismo en ruta. La actividad deportiva incluye tanto a hombres como a mujeres, y abarca un amplio rango etario.

4.7.1.1. Clubes deportivos

Desde el Área de Deportes del Municipio de San Martín se lleva registro de la actividad deportiva departamental con el fin de poder trabajar de forma mancomunada, ampliando el alcance de la misma dentro de la comunidad local.

Cabe aclarar que el listado de clubes que a continuación se presenta, no coincide plenamente con el expuesto en el apartado de gobernabilidad¹⁸⁴ donde se listan aquellos clubes departamentales que se encuentran registrados en la Dirección General de Personas Jurídicas.¹⁸⁵

Clubes deportivos - San Martín - 2020

Club
Club Angaqueros del Sud
Club Atlético Divisoria Central
Club Atlético Peñaflor
Club Atlético San Martín
Club Sportivo del Carril
Club Sportivo San Isidro

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal.

182 Fuente: <https://www.un.org/es/events/sportday/>.

183 Fuente: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>.

184 Esto puede deberse a que existen asociaciones que si bien cuentan con este status, no se encuentran trabajando de forma operativa y además, por la gran cantidad de clubes que aún no regularizan su situación jurídica (algunos de ellos se encuentran en trámite).

185 Para ampliar información ver apartado: 6.1.5.7. Asociaciones deportivas.

Desde 1921 se encuentra activa la Liga Caucetera-Sanmartiniana de fútbol¹⁸⁶, a partir de la cual se promociona y organiza la práctica de fútbol de los principales clubes de la zona. En el año 2020 participan del Torneo 23 equipos entre los departamentos de San Martín (con sus 6 clubes antes mencionados), Caucete y Santa Lucía.

4.7.1.2. Historia de los principales clubes del departamento

Una característica singular del deporte del departamento es que el mismo surgió, en la mayoría de los casos, ligado a la vida agroindustrial de la época. En los predios de las bodegas, al finalizar la jornada laboral, los obreros organizaban partidos de fútbol entre ellos. A medida que fueron surgiendo los distintos clubes, las bodegas de la zona fueron brindándoles ayudas económicas, dotándolos de equipamiento y muchas veces otorgándoles el nombre de la propia institución.

Mucho antes de que se fundara el departamento de San Martín, en 1911, en lo que entonces era el corazón de Angaco Sud, surgió el Club Angaqueros del Sud. Emplazado entre parrales, en las calles Nacional y Rodríguez, la institución quedó con el paso de los años dentro del territorio sanmartiniano, pero mantuvo su nombre original. Si bien el club durante muchos años tuvo una gran popularidad dentro de la actividad deportiva departamental, casi llegó a desaparecer por la falta de fondos. En el año 2011 los vecinos de la zona decidieron poner manos a la obra, y con ayuda del municipio, revitalizaron la institución. Allí se practican fútbol y futsal.



Club Angaqueros del Sud¹⁸⁷

186 La sede principal de la Liga se encuentra en el departamento de Caucete y cuenta entre sus instalaciones con un Salón de Usos Múltiples de 220 m² inaugurado en el año 2017, el cual se encuentra a disposición de todos los clubes participantes de la Liga para la realización de distinto tipo de actividades y encuentros.

187 Fuente: Página oficial de Facebook, Club Angaqueros del Sud.

El Club Sportivo San Isidro, fue fundado en 1924, en la localidad homónima dentro de un predio de la empresa Peñaflor, la cual en el año 1994 donó el terreno de forma definitiva al club, escriturando 6 hectáreas en su nombre. Entre las instalaciones deportivas y sociales del lugar se encuentra una cancha reglamentaria para 11 jugadores, otra para 7 jugadores, canchas de vóley, futsal y handball. Además, en el lugar se cuenta con un salón multiuso para la realización de actividades de todo tipo.



Instalaciones Club Sportivo San Isidro¹⁸⁸

El Club Atlético Divisoria Central, hace 80 años nuclea la actividad deportiva de la zona sur del departamento, y cuenta con la particularidad de ser conocido como el club que une dos pueblos. Esto se debe a que la cancha tiene uno de sus lados sobre la calle Divisoria, la cual separa el territorio sanmartiniano de la zona norte de Caucete, donde se encuentra la mayor cantidad de simpatizantes de este club.

Otro de los clubes del departamento es el Club Sportivo del Carril. Este se encuentra localizado en la esquina de las calles Belgrano y Salvador María del Carril y fue fundado en noviembre de 1927. En la actualidad la institución cuenta con 80 jugadores participando de la Liga Caucetera Sanmartiniana en sus distintas categorías (Primera División, sexta, quinta, cuarta), una escuelita de fútbol infantil con 90 chicos y fútbol femenino, con 30 jugadoras. El club posee una completa infraestructura, entre las que se destacan las dos canchas y el salón de fiestas para la realización de distintas actividades por parte de sus socios.

¹⁸⁸ Fuente: Página oficial de Facebook, Club Sportivo San Isidro.



Vista aérea del Club Sportivo del Carril¹⁸⁹

El Club Atlético General San Martín surgió en 1947, por iniciativa de un grupo de amigos apasionados del fútbol. Tras numerosos traslados, lograron comprar con el aporte de los socios el terreno donde se encuentra emplazado en la actualidad, en las calles Comodoro Rivadavia y República, en la zona de Villa Daniela. Al momento de escribir este documento, la institución se encontraba formando parte de la Liga Caucetera Sanmartiniana de fútbol, de la cual participaba con todas las categorías del club (Primera División, sexta, quinta, cuarta). Cuenta en la actualidad con unos 100 socios que participan de forma activa de la vida deportiva y social del club.

Otro club de gran relevancia en el departamento es el Club Atlético Peñaflor. Esta institución nacida en 1973 conquistó entre 2010 y 2019 ocho de los campeonatos disputados en la Liga Caucetera, seis de ellos de forma consecutiva, consolidándose, así como uno de los clubes más importantes de la zona. En el club se practican además handball masculino y femenino en todas sus categorías y, además, hockey sobre césped femenino.

4.7.1.3. Otros

Además, existen en el departamento una serie de equipos deportivos de distintas disciplinas como básquet y karate que no se encuentran bajo la esfera deportiva de ninguno de los 6 clubes anteriormente mencionados y, además, no se encuentran instituidos formalmente como agrupaciones deportivas con personería jurídica.

¹⁸⁹ Fuente: Página oficial de Facebook, Club Sportivo del Carril.

El gobierno municipal brinda asistencia a estos equipos para la adquisición de equipamiento y poniendo a su disposición los espacios deportivos públicos, como el Complejo Deportivo San Martín.

4.7.2. Equipamiento deportivo¹⁹⁰

En el año 2019 fue inaugurado en el departamento el Complejo Deportivo San Martín, en el Distrito La Puntilla. La construcción de este espacio deportivo apunta a la integración y a la generación de oportunidades deportivas para las personas del departamento y sus zonas aledañas.

Se destaca principalmente el Estadio Cerrado Martha Orellana¹⁹¹, de 2.530 m², con un playón multiuso de 40 metros de largo por 20 de ancho, con una altura de 12,6 metros. Cuenta con techado y su capacidad es de 1.050 espectadores. El playón está construido de forma tal que aquí se pueden practicar básquet, vóley, balonmano, hockey sobre patines, patín artístico, fútbol, deportes atléticos de salón, entre otros. Posee además equipo de aire acondicionado, iluminación LED, vestuarios, sanitarios y tribunas móviles. La infraestructura disponible permite la realización de actividades deportivas tanto de día como de noche, y de forma independiente a las condiciones climáticas.

Además, el complejo posee una pista de atletismo de concreto asfáltico de 400 metros con 6 carriles, una cancha de césped sintético para la práctica de hockey (ambas realizadas con aportes municipales) y numerosos espacios verdes y recreativos. También cuenta con un Salón de Usos Múltiples (SUM) para la comunidad que tiene una superficie de 330 m². Se prevé además que en un futuro funcione aquí una escuela de ciclismo¹⁹² para los más jóvenes del departamento.

En el mes de enero del 2020 el gobierno municipal firmó un convenio con la Federación Sanjuanina de Patín para comenzar con el dictado de clases de hockey sobre patines en el complejo. Junto con la firma del convenio, el municipio recibió kits deportivos para que niños desde los 4 años puedan iniciarse en las prácticas.¹⁹³

190 El equipamiento deportivo hace referencia a las instalaciones, sistemas y servicios que permiten que las actividades deportivas se puedan desarrollar.

191 Deportista nacida en San Martín que con 22 años de edad participó de la delegación Argentina que fue a las Olimpiadas de Atlanta 1996, integrando el equipo de atletismo del país.

192 Fuente: <https://www.diariohuarpe.com/nota/una-escuela-de-ciclismo-la-apuesta-para-el-polideportivo-a-est-renar-en-san-martin--201910116250>.

193 Fuente: <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/San-Martín-ensenara-hockey-sobre-patines-20200122-0064.html>.



Estadio Martha Orellana del Complejo Deportivo de San Martín¹⁹⁴



Cancha de Atletismo del Complejo Deportivo de San Martín¹⁹⁵

194 Fuente: Diario de Cuyo.

195 Fuente: Si San Juan.

El departamento cuenta además con 4 playones deportivos ubicados en el barrio Virgen del Rosario, en Boca del Tigre, en Villa Hilario Elorza y en Dos Acequias (inaugurado en octubre de 2021). Los tres últimos cuentan con paseos de la salud y sistemas de iluminación LED.

Además, el Camping Municipal que se encuentra en la localidad de Dos Acequias, cuenta entre sus instalaciones con espacios aptos para la práctica deportiva, tal y como una cancha de fútbol, una de vóley una piscina. Año a año este espacio es utilizado para la realización de las colonias de verano que se llevan a cabo en el departamento para la comunidad infantil. Además, el lugar cuenta con mesas, parrilleros, sanitarios y vestuarios para la realización de actividades de tipo recreativo o de camping.



Pileta del Camping Municipal de San Martín¹⁹⁶

4.7.3. Políticas de fomento del deporte¹⁹⁷

A lo largo del tiempo, la práctica deportiva ha formado parte de las diversas civilizaciones como una actividad no sólo de entretenimiento sino de desarrollo psíquico, físico, intelectual y de valores. En este sentido, el deporte es una política de estado del Gobierno de la Provincia de San Juan y sus Municipios, considerándolo como uno de los mejores articuladores sociales.¹⁹⁸

Por ello, con el objetivo de que toda la población pueda integrarse en el ámbito deportivo, el municipio, en coordinación con la Provincia y la Nación, trabaja en distintas, actividades, eventos y proyectos vinculados al deporte y la recreación.

¹⁹⁶ Fuente: Municipalidad de San Martín, página oficial de Facebook.

¹⁹⁷ Es importante destacar que, a partir del año 2020, la Secretaría de Deportes efectuó una reestructuración de sus programas con el fin de poder ampliar el alcance de las distintas políticas de fomento. Si bien la información del presente apartado se organiza a partir de la nueva estructura de programas, parte de la información consignada a continuación responde a datos relevados bajo la antigua estructura de programas.

¹⁹⁸ Programa Provincial de Deporte. Secretaría de Deportes. Gobierno de San Juan. 2016.

4.7.3.1. Programas de la Subsecretaría de Deporte Federado y Alto Rendimiento

La Dirección de Alto Rendimiento y la Dirección de Deporte Federados tienen la misma jerarquía dentro de la Secretaría y trabajan de forma mancomunada para el deporte sanjuanino. Existen múltiples programas deportivos dentro de esta área, y en San Martín se encuentran los siguientes:

4.7.3.1.1. Escuelas de Iniciación Deportiva

Apunta al desarrollo deportivo de niños en edad temprana hasta la adolescencia. Busca transmitir valores y otorgar las primeras herramientas deportivas, ampliando la base de jóvenes que practican algún tipo de deporte. A su vez, busca integrar a los chicos a la práctica de deportes federados en los clubes, y tiene como objetivo final hacer de ellos atletas de alto rendimiento¹⁹⁹ que representen a la provincia.

El programa se encuentra en funcionamiento desde el año 2016 encontrándose muchos jóvenes en condiciones de ser deportistas federados.

A lo largo de la existencia del programa, a nivel provincial, se ha logrado contar con Escuelas de: atletismo, tenis de mesa, rugby, boxeo, karate, judo, lucha, levantamiento, gimnasia artística, fútbol, vela/optimist²⁰⁰, windsurf, nado sincronizado, básquet, vóley, tenis, ciclismo, natación, fútbol, hockey sobre césped y sobre patines, y handball.

En San Martín, durante el año 2019 se encontraban disponibles las siguientes Escuelas de Iniciación Deportiva:

- Atletismo - Club Atlético San Martín y Villa Daniela
- Vóley - Escuela Alejandro María de Aguado
- Tenis de mesa - Club Sportivo San Isidro
- Handball - Club Atlético Peñaflores

Además, en el 2020 se añadió la escuela de hockey sobre patines en el Polideportivo Municipal Marta Orellana.

4.7.3.1.2. Yo Amo Mi Club

A partir de este programa provincial se busca lograr el crecimiento y fortalecimiento de las instituciones departamentales y civiles de la provincia. Para ello se plantea un trabajo mancomunado entre las instituciones, la Secretaría de Deporte y los distintos Ministerios que conforman el gobierno provincial, que busque no solo legalizar la situación en que se encuentran las instituciones, sino también regularizar el correcto desarrollo de las actividades deportivas que se realizan en ellas. Se encuentra

199 Es un programa provincial que está destinado a formar atletas sanjuaninos para competencias internacionales, previendo el desarrollo de los deportistas desde una visión integral. Actualmente San Martín no cuenta con ningún atleta dentro del programa.

200 Optimist es una clase internacional de embarcación de vela ligera reconocida por la Federación Internacional de Vela.

principalmente destinado a ayudas para Ligas de Fútbol y clubes de mediana envergadura que cumplen un rol social dentro de la comunidad donde se encuentran.

Yo Amo Mi Club trabaja en torno a seis aristas fundamentales que incluyen:

1. Asistencia técnica y contable: brindando asistencia para la obtención de personería jurídica para aquellas instituciones que carezcan de la misma.
2. Construyendo Mi Club: centrado en el otorgamiento de ayuda económica a los clubes para la ejecución de obras de infraestructura con el asesoramiento de la Secretaría de Estado de Deportes.
3. Capacitación a dirigentes y formadores: a partir de convenios con la Universidad Católica de Cuyo.
4. Copa de Leche: con la entrega de kits mensuales a los municipios para que los clubes del departamento se encarguen de la ejecución del programa alimentario.
5. Provisión de materiales e indumentaria deportiva: a partir de la entrega de kits deportivos acorde a las necesidades de las actividades del club.
6. Plan de Nutrición: con planes nutricionales para los deportistas de los 19 departamentos.

Dentro de este programa, los 6 principales clubes antes mencionados, han sido relevados y visitados por el equipo técnico de la Secretaría de Estado de Deportes, que se encuentra a cargo de Construyendo Mi Club.²⁰¹ A partir de ello se clasificó, en líneas generales, a la infraestructura deportiva del departamento como “muy buena”, según los criterios de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría. Esto significa que estas instituciones contaban al momento de la visita, con sanitarios entre sus instalaciones, poseían algún tipo de infraestructura de apoyatura para la realización de actividades dentro del club y cumplían además con algún tipo de rol social activo dentro de la vida de la comunidad.

De estos 6 clubes, 2 de ellos encontraban regularizada su situación jurídica y contable. Este punto es muy importante debido a que, en la medida en que las instituciones cuentan con una situación jurídica y contable regular, pueden acceder a más beneficios vinculados a programas estatales.

En el marco del Construyendo Mi Club, en el departamento han sido entregados subsidios para llevar a cabo las siguientes obras:

²⁰¹ Esta rama de Yo Amo Mi Club comenzó a estar vigente en diciembre de 2018 e inició su trabajo de relevamiento durante el año 2019.

Obras según estado de avance por club - Construyendo Mi Club - San Martín - 2019²⁰²

Club	Obras	Estado de Avance
Club Angaqueros del Sud	Arreglos de vestuarios	Finalizada
Club Atlético San Martín	Sistema de riego	Finalizada
Club Atlético Divisoria Central	Cierre perimetral	En Obra
Club Atlético Peñaflor	Sanitarios, vestuarios, arreglo SUM	En Obra
Club Sportivo San Isidro	Sistema de riego	Materiales
Club Sportivo del Carril	Sistema de riego y sembrado	Materiales

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Deportes.

Además, estas mismas instituciones son beneficiarias de la Copa de Leche, donde la Secretaría otorga un kit para que tres veces por semana cada club entregue su ración a los niños de la institución o de la comunidad circundante.

4.7.3.2. Programas de la Subsecretaría de Deporte Social y Políticas Educativas

La Dirección de Deporte en la Comunidad y la Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas, también tienen la misma jerarquía dentro de la Secretaría y trabajan de forma mancomunada para el deporte sanjuanino. Existen múltiples programas deportivos dentro de esta área, y en San Martín se encuentran los siguientes:

4.7.3.2.1. Líderes Barriales

Este programa se inició a mediados de 2019 de manera experimental y, desde el año 2020, pasó a formar parte de la Dirección de Deporte en la Comunidad. Tiene como objetivo la búsqueda de los líderes deportivos de las comunidades departamentales, apuntando principalmente a aquellos niños que organizan los famosos “picaditos” deportivos, y brindarles asistencia para que puedan seguir practicando deportes. Los deportes incluidos son principalmente el fútbol, futsal, vóley y hockey, entre otros.

Según información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad, durante el año 2019 formaron parte de este programa en San Martín un total de 104 jóvenes.

4.7.3.2.2. Comunidad en Movimiento

Está dirigido a jóvenes y adultos y busca brindar la posibilidad de realizar deportes al aire libre, con la supervisión de un profesional y de forma gratuita, generando espacios de esparcimiento que busquen combatir el sedentarismo de la población. Las actividades que pueden ofrecerse son: yoga, ritmo cardio, caminatas, actividad aeróbica, aerobox, funcional, juegos y recreación, trekking y bicicleteada.

²⁰² La información del Estado de Avance responde a visitas realizadas entre los meses de abril y septiembre del 2019. Cabe aclarar que la misma puede encontrarse en otro estado de avance en este momento.

Por ley, el programa tiene por objeto la implementación y desarrollo de Plazas Saludables,²⁰³ con el fin de brindar espacios de recreación aeróbica en los espacios públicos de cada comunidad.

En el departamento, durante el año 2019 funcionaron dos espacios para la práctica de actividades dentro de este programa, de los cuales participaron unas 130 personas.²⁰⁴ Los lugares habilitados para esta actividad fueron:

- Barrio San Isidro Labrador
- Barrio María Auxiliadora

4.7.3.2.3. Clubes del Adulto Mayor

Este programa apunta a brindar un espacio de recreación a los adultos mayores, otorgándoles no solo la posibilidad de ejercitarse, sino también la chance de contar con un espacio de contención y esparcimiento. Las actividades de este programa se realizan en clubes creados por la Secretaría de Deportes con este fin. Está destinado a mayores de 55 años que pueden practicar distintos tipos de actividades. Algunas de ellas están relacionadas al arte y la naturaleza, como los talleres de danzas, y otras al deporte, donde pueden elegir entre 8 disciplinas: ajedrez, tenis de mesa, sapo, tejo, newcom, natación, orientación, paddle y actividades aeróbicas.

En San Martín funciona un Club del Adulto Mayor en la ex Capilla San Isidro, donde un grupo de entre 20 y 30 personas practica bocha, tejo y truco.

4.7.3.2.4. Deporte Adaptado

Este programa busca acercar el deporte a todas aquellas personas que posean algún tipo de discapacidad física. Para ello se divide en dos ramas:

- Deporte Adaptado: contempla la práctica de goalball, boccia, atletismo, ciclismo, fútbol, vóley sentado, básquet en sillas de ruedas, natación, tenis y tenis de mesa. Cabe destacar que, al ser disciplinas de mediano y alto rendimiento para personas con discapacidad, las mismas se desarrollan en la capital, debido a que allí se encuentra la infraestructura necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades. De esta manera, los deportistas de los departamentos se trasladan hacia ese lugar para los entrenamientos, generalmente por cuenta propia.
- Formación Deportiva: tiene por objetivo iniciar e incentivar a los jóvenes a practicar deportes adaptados en diferentes centros deportivos y establecimientos escolares de la provincia, para que luego puedan insertarse en los programas de la Secretaría en los diferentes clubes adaptados de la provincia. Es importante destacar que aquí además de trabajar con el deporte, se trabaja en la recreación, adaptándose a las

203 Consiste en la instalación de aparatos gimnásticos adaptados para estar al aire libre, que se colocan en espacios públicos aptos para la realización de actividades deportivas.

204 Información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad de la Secretaría de Estado de Deportes.

patologías de las distintas discapacidades, permitiendo que todos puedan realizar algún tipo de actividad física.

Esta rama del programa tiene un mayor alcance en los departamentos porque se lleva a cabo en los Centros de Desarrollo y en las Escuelas de Educación Especial, siendo la Secretaría la que se traslada hacia los departamentos.

Según información provista por la Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas, el departamento de San Martín cuenta un total de 29 jóvenes dentro del programa de deporte adaptado. Antes de formar parte de este programa, estos jóvenes se encontraban dentro de un programa nacional denominado Escuelas Paralímpicas, el cual buscaba talentos para potenciar el mediano y alto rendimiento de los deportistas que eran parte de ellas. En San Martín se encontraba la Escuela de Tenis de Mesa, donde todos estos jóvenes se desempeñaron. Sin embargo, tras el cierre de las mismas, la Secretaría de Deportes decidió apoyarlos e incluirlos dentro del programa deporte adaptado.

En cuanto al programa de Formación Deportiva, se está buscando avanzar en la creación de un Centro de Desarrollo de Formación Deportiva, aprovechando las instalaciones deportivas del Polideportivo Marta Orellano recientemente inaugurado en San Martín.

4.7.3.2.5. Juegos

Dentro de este programa de la Secretaría se desarrollan tres grandes eventos deportivos que conjugan el deporte de la comunidad:

- **Juegos Intercolegiales Culturales:** consisten en competencias deportivas y artístico-culturales, de las que pueden participar alumnos de escuelas primarias y secundarias de toda la provincia. Entre sus objetivos, se busca fomentar la competencia, la empatía, prevenir adicciones y enfermedades y, principalmente, funcionar como trampolín para las etapas formativas y de alto rendimiento de cada disciplina deportiva.

Según información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad, de la edición 2019, en el departamento de San Martín participaron 1.010 jóvenes, distribuidos en 8 disciplinas de la siguiente forma:

- 265 en atletismo
- 88 en cestoball
- 1 en ciclismo
- 2 en cultura
- 325 en fútbol
- 223 en handball
- 61 en tenis
- 45 en vóley

Resultaron campeones provinciales en: lanzamiento de bala sub-16 masculino, en tenis sub 14 masculino, en handball sub14 y sub 16 masculino y en cestoball sub 18 femenino.

- Juegos Nacionales Evita: Es una competencia deportiva que abarca jóvenes de 11 a 18 años, personas con discapacidad de 14 a 18 años y adultos mayores de 60 años en adelante. Para participar de las competencias nacionales primero se lleva a cabo una etapa provincial clasificatoria y luego viene la instancia nacional.

En la edición 2019, durante la etapa provincial, el departamento de San Martín contó con la participación de 85 deportistas en la categoría juvenil, 16 en la categoría de deporte adaptado y 54 en la categoría del adulto mayor.²⁰⁵ En la etapa nacional fue representado por el equipo de handball sub-16 masculino.

4.7.4. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental²⁰⁶ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento, vinculados a la actividad deportiva son:

- Ampliar la oferta deportiva departamental, tanto en clubes como en el deporte comunitario, apuntando no solamente a la diversificación para la juventud, sino también en opciones para la población femenina, adultos mayores y deporte adaptado.
- Poner en funcionamiento el Estadio Cerrado Martha Orellana, dotándolo del equipamiento necesario para la realización de las distintas actividades deportivas para las que fue creado.
- Vinculado a los desafíos ya descriptos en el apartado 1.3.2.3. Transporte Público, se encuentra la necesidad de mejorar la conectividad de los distritos del departamento con el Estadio Cerrado.
- Ampliar la infraestructura de playones deportivos en las distintas localidades del departamento, habiéndose identificado específicamente la necesidad en Villa Dominguito, entre otras zonas.
- Ampliar el alcance de los distintos Programas de la Secretaría de Estado de Deporte a fin de brindarle a la comunidad mayor posibilidad de acceso y participación dentro de este tipo de actividades.

²⁰⁵ Información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad de la Secretaría de Estado de Deportes.

²⁰⁶ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

5. Análisis Económico

5.1. Estructura productiva y Producto Geográfico Bruto de San Juan

En el presente apartado se abordan las principales variables económicas que miden la actividad productiva en términos de bienes y servicios atribuibles a la provincia de San Juan.

El PGB es un indicador clave a la hora de evaluar el crecimiento económico de la provincia, la eficiencia de su aparato productivo y el bienestar de su población. A estos efectos se hace referencia al Producto Geográfico Bruto (PGB), el cual es el equivalente provincial del Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de los productos finales de los bienes y servicios producidos en un país en un período determinado.

Durante el año 2018 el PGB de la Provincia de San Juan ascendió a \$175.447 millones (a precios corrientes), equivalente a USD 6.241 millones. Para el mismo período, el PIB de la Argentina alcanzó los \$12.349 mil millones (a precios corrientes), equivalentes a USD 439.272 millones. Así, durante 2018, la participación del PGB de San Juan en el PIB de Nación fue de 1,42%.²⁰⁷

Cabe destacar además que en el año 2018 el PGB per cápita de San Juan alcanzó los \$229.504, equivalentes a USD 8.164. En el mismo período, el PIB per cápita anual de la Argentina alcanzó los \$277.540, equivalentes a USD 9.873.²⁰⁸

5.1.1. Evolución del PGB San Juan a precios constantes en período 2004-2018

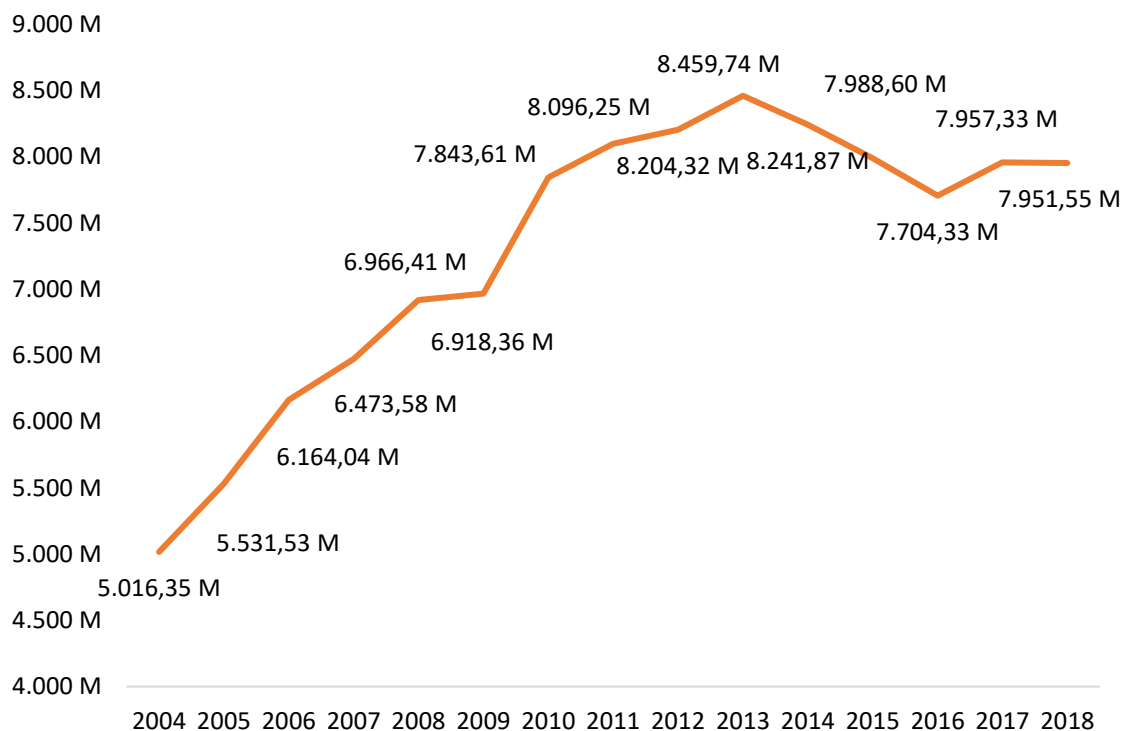
Durante el período 2004-2018, la economía de la provincia creció un 59% en términos reales acumulados, superando el crecimiento de PIB Nacional el cual ascendió a 43% en el mismo período. Se puede observar una tendencia creciente, con un valor mínimo al inicio del período de \$5.016 millones y un valor máximo en el año 2013 de \$8.460 millones (a precios constantes base 2004), debido al efecto positivo que generaron los proyectos mineros que comenzaron su producción en el año 2005. Durante el año 2018 el PGB alcanzó un valor de \$7.951,55 millones (a precios constantes base 2004).²⁰⁹

207 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

208 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

209 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

Evolución del PGB (en millones de pesos) - San Juan - Período 2004-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

En el gráfico siguiente se puede observar la apertura del crecimiento real acumulado durante el período 2004-2018 por sector (valores relativos). Se aprecia que en dicho período los sectores con mayor crecimiento acumulado fueron: explotación de minas y canteras²¹⁰ (393%), intermediación financiera (127%), electricidad, gas y agua (114%), comercio (113%), servicios, hotelería y restaurante²¹¹ (110%).

Al comienzo del período analizado se observaba una tendencia creciente en la economía provincial, debido principalmente al surgimiento de nuevos proyectos mineros. Eso explica el mayor crecimiento en el sector explotación de minas y canteras. A finales del período este efecto se diluyó, impactando además en el sector construcciones, el cual se encuentra estrechamente relacionado.²¹² Si bien en el gráfico se evidencia una disminución de este sector en un 13%, según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, si se excluye el componente minero, el sector

210 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye actividades de exploración, perforación y bombeo, extracción de oro y plata, rocas de aplicación.

211 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye servicios de alojamiento en hoteles y hosterías y servicios de expendio de comidas y bebidas.

212 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye Construcción Pública, Privada y Construcción en el Sector Minero.

construcciones crece un 290% en términos reales entre el 2004 y 2018, y así pasaría a ser el segundo sector en importancia en términos de tasa de crecimiento real, siendo la obra pública su principal componente.

Crecimiento real acumulado PGB - San Juan - Período 2004-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Con relación a la tasa de crecimiento promedio entre los años 2004 y 2018, el PGB provincial acumuló un crecimiento del 3,47% anual²¹³. En el gráfico siguiente se puede observar la apertura de la tasa de crecimiento promedio anual por sector.

Análogamente a los análisis anteriores, en este gráfico se observa que entre los sectores con mayor crecimiento se destaca el crecimiento promedio del sector explotación de minas y canteras, que creció a una tasa promedio anual de 17,20%. Le sigue en importancia el rubro intermediación financiera, que en ese mismo período creció en promedio un 6,87% por año; seguido por el sector comercio mayorista, minorista y reparaciones con un 5,76% y el sector electricidad, gas y agua, cuyo crecimiento asciende a 5,75% anual y el rubro servicios de hotelería y restaurantes, con una tasa de 5,66% anual.

213 El valor corresponde al promedio de las variaciones interanuales en el período 2004-2018.

Crecimiento porcentual promedio anual PGB - San Juan - Período 2004-2018



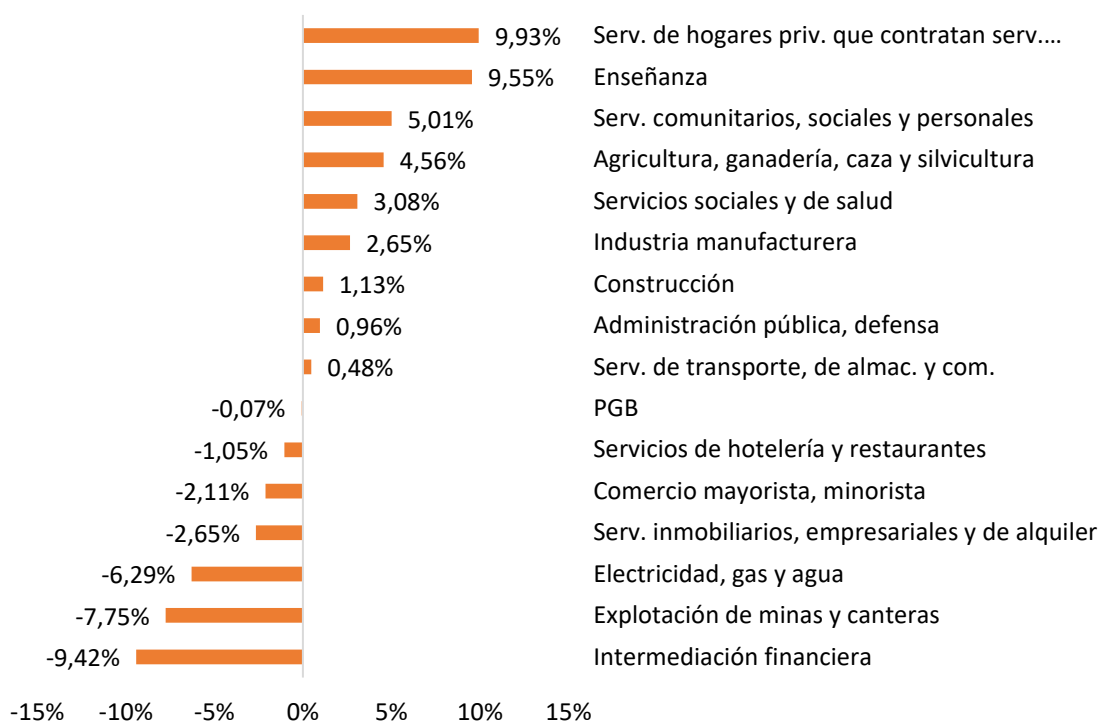
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Por último, si se observa la variación interanual 2017-2018 en el gráfico siguiente, el PGB provincial desciende en un 0,07%, siendo esta reducción sustancialmente inferior a la reducción en el PBI Nacional el cual se ubicó en un 2,6%.

El rubro con mayor tasa de decrecimiento interanual fue el de intermediación financiera, con una contracción de 9,42%, mientras que el siguiente rubro con mayor tasa de decrecimiento en ese período fue la explotación de minas y canteras con un 7,75%.

Por otra parte, el rubro que más se destacó en crecimiento interanual fue el de servicios de hogares privados que contratan servicios domésticos con una tasa de crecimiento del 9,93%, seguido por el rubro enseñanza con un 9,55%. Además, el rubro servicios comunitarios, sociales y personales presentó una variación interanual positiva de 5,01% y el rubro agricultura, ganadería, casa y silvicultura también presentó una variación positiva de 4,56%.

Variación interanual PGB - San Juan - 2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

En los gráficos siguientes se puede observar la participación de los rubros que conforman los bienes y servicios del PGB provincial al año 2018.

Con relación a los sectores productores de bienes, conformando estos el 44,6% del total del PGB provincial a esa fecha, en primer lugar, se destaca la industria manufacturera²¹⁴, que al 2018 aportaba el 17,14%, siendo las actividades que tuvieron mayor participación relativa la elaboración de productos alimenticios y la elaboración de vinos. Según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, durante el período 2004-2018, el sector presentó una tasa de decrecimiento promedio anual del 1,2% y un peso relativo promedio del 20% en el PGB provincial.

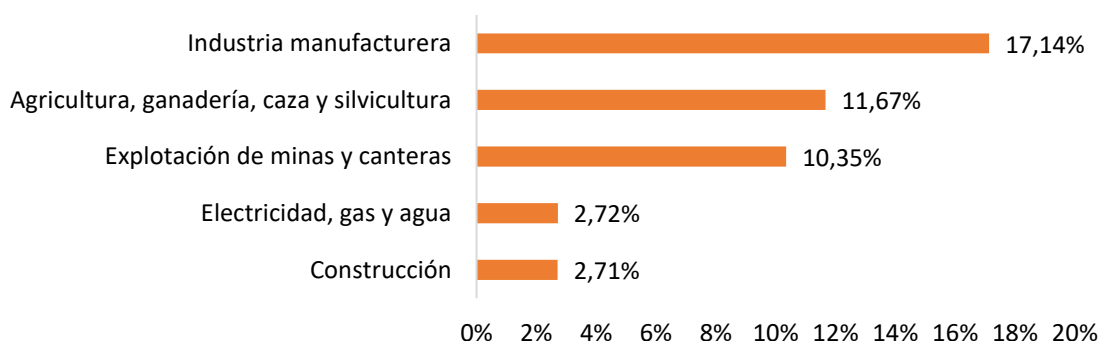
214 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye lo siguiente: elaboración de alimentos y bebidas; elaboración de vinos; fabricación de textiles; fabricación de prendas de vestir; curtido de cuero, talabartería y calzado; producción de madera y corcho (excepto muebles); fabricación de papel y productos de papel; editoriales, imprentas y otros; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos de caucho y plásticos; fabricación de otros productos minerales no metalíferos; metales comunes; fabricación de productos elaborados de metal; fabricación de maquinarias y equipo; motores, equipos y suministros eléctricos; fabricación equipo de radio, tv y comunicaciones, maquinarias de oficina; fabricación de vehículos automotores y autopartes; fabricación de muebles, etc.

Le sigue en importancia el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura²¹⁵, con el 11,67% del valor total. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 1% y un peso relativo promedio del 13% en el PGB provincial.

Con respecto a esta actividad, se destaca el cultivo de la vid y el olivo, así como la producción de hortalizas y frutas como ajos, cebollas, tomates, por una parte, y ciruelas, membrillos, damascos, pistachos, manzanas y duraznos, por otra. La actividad ganadera, si bien se encuentra en pujante desarrollo, tiene menor relevancia, debido a la escasez de pastos naturales en la superficie provincial. En ella se desarrolla la ganadería bovina, caprina y en menor medida la ovina.

En tercer lugar, le sigue el sector explotación de minas y canteras, con un 10,35% de participación en el PGB al 2018. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 17,2% y un peso relativo promedio del 11% en el PGB provincial.

Composición de bienes PGB - San Juan - 2018

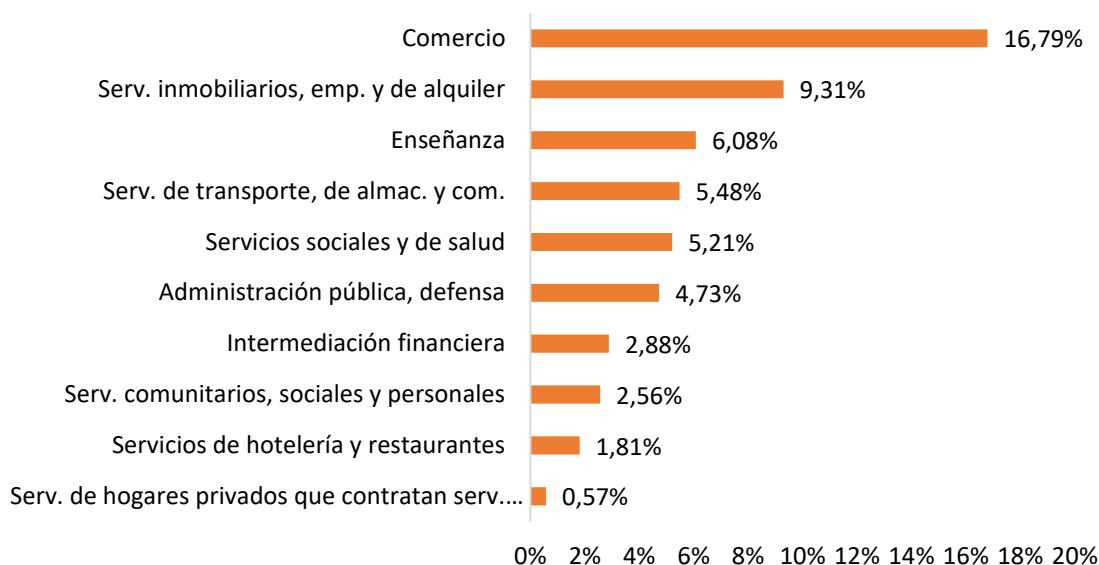


Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Dentro del sector productor de servicios, conformando estos el 55,4% del PGB, cobra particular relevancia el valor generado por el sector comercio mayorista, minorista y reparaciones, que aportó aproximadamente el 16,79% del PGB en 2018. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 5,8% y un peso relativo promedio del 15% en el PGB provincial. Le siguen en importancia los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler, aportando el 9,31% de la composición total. En menor proporción le siguen los rubros enseñanza, transporte y comunicaciones, servicios sociales y de salud, administración pública y de defensa con un 6,08%, 5,48%, 5,21% y 4,73% respectivamente. El resto de los sectores productores de servicios tienen un menor porcentaje de incidencia en el total del PGB.

215 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye lo siguiente: a) Sector Agrícola: cultivos de cereales y forrajes; horticultura; fruticultura; olivicultura; viticultura; semillas; e implantaciones. b) Sector Pecuario: cría de ganado; cría de otros animales y elaboración de productos animales.

Composición de servicios PGB - San Juan - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

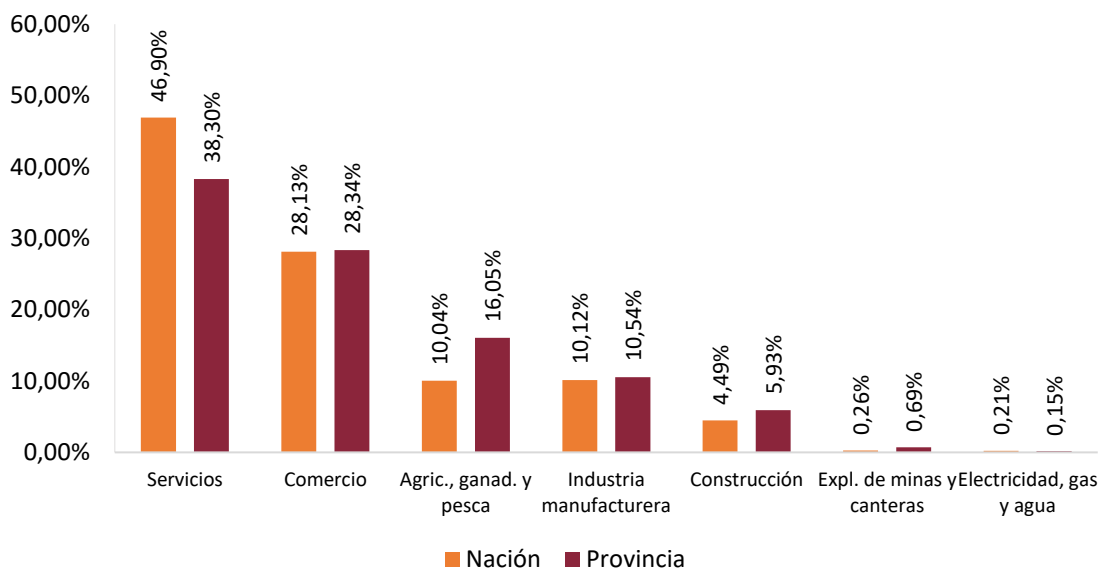
5.1.2. Caracterización del sector empresarial

Según datos obtenidos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la cantidad de empresas activas registradas²¹⁶ en todos los sectores de la economía de San Juan al 2017 alcanzaba aproximadamente las 8.000, lo cual equivalía al 1,2% del total país.

Como se muestra en el gráfico a continuación, considerando el número de empresas activas, se destacan en la provincia de San Juan por su peso relativo el sector de servicios (38,30% del total), seguido por el de comercios al por mayor y por menor (28,34%), agricultura, ganadería, pesca y silvicultura (16,05%) e industrias manufactureras (10,54%). En cuanto al sector agricultura, ganadería caza y silvicultura, se observa una presencia en el tejido productivo provincial 6 puntos porcentuales por sobre el que se observa para dicho sector como media a nivel nacional. Por otra parte, cabe destacar que las firmas dedicadas a la minería tienen también en San Juan una incidencia superior que las empresas del sector en el total del país.

216 Se consideran todas las empresas que realizan aportes al sistema previsional de la provincia. Datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) en base a Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA).

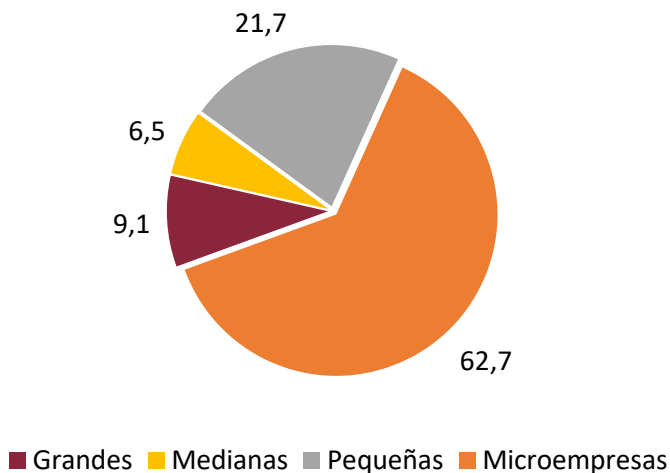
Composición de empresas por sector - San Juan / Argentina - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación.

Si se considera el tamaño de las empresas²¹⁷ (en industria, comercio y servicios), se observa una importante concentración de micro y pequeñas empresas con el 62,7% y 21,7% de participación, respectivamente. Luego, se ubican las grandes empresas con el 9,1% y finalmente las medianas con el 6,5%.

Empresas por tamaño - San Juan - 2017

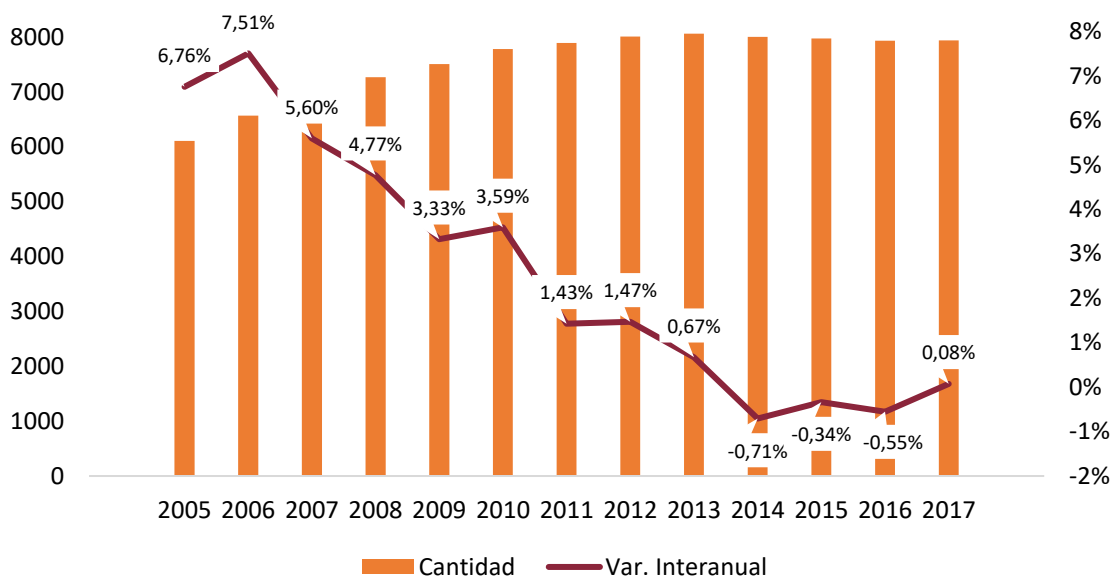


Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación.

217 La definición del tamaño de una empresa se realiza a partir de los límites de facturación anual y de la cantidad de puestos de trabajo generados según Resolución 154/2018.

Es importante destacar que, de acuerdo con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el número de empresas privadas registradas en la provincia de San Juan pasó de un total de 6.111 a 7.940 empresas durante el período 2005-2017²¹⁸. Si bien el número total de empresas aumentó en dicho período, la variación interanual presentó una tendencia decreciente, como puede observarse en el gráfico siguiente:

Evolución de número de empresas - San Juan - Período 2005-2017

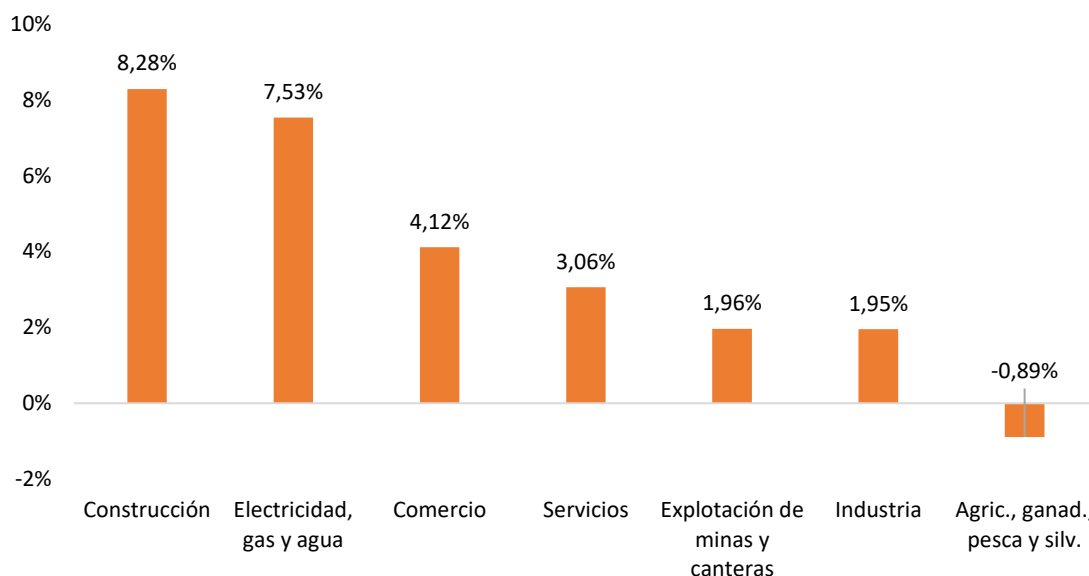


Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación.

La tasa porcentual ponderada de crecimiento del número de empresas en el período mencionado fue del 2,59%, siendo las compañías de los rubros construcción, electricidad, gas y agua y comercio, las que mostraron un mayor crecimiento relativo, seguido por servicios, extracción de minas y canteras e industrias. En cuanto al rubro agricultura, ganadería y pesca, se evidencia un comportamiento descendente, resultando en un decrecimiento promedio en el período analizado del -0,89%. Este decrecimiento se puede atribuir a la pérdida de mercados de destino originada en la caída de los niveles de competitividad de las economías regionales a partir del año 2010, como así también a un fuerte período de sequías que hubo en la provincia y que impactó fuertemente en el desarrollo de las actividades productivas.

218 Este dato se calcula a partir del promedio de las variaciones interanuales en el período 2003-2017.

Crecimiento promedio de empresas por sector - San Juan- Período 2005-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación.

5.1.3. Exportaciones

Las exportaciones provinciales alcanzaron USD 1.289,8 millones en 2018 (2,1% del total nacional), exhibiendo una caída del 10,4% con respecto al año anterior. Entre los principales productos exportados se destacan: el oro, plata y cal por parte de la actividad minera; vino y mosto, por parte de la cadena vitivinícola; uvas para pasas y para consumo en fresco, pertenecientes a la fruticultura; aceite de oliva virgen de la cadena olivícola; medicamentos de la cadena farmacéutica; y ajo fresco de la producción hortícola provincial.

Las cadenas con mayor participación en las exportaciones provinciales en el año 2018 fueron: minería (72,9%), vitivinícola (7,2%), otras frutas (6,7%), hortícola (3,8%), farmacia (3,7%) y olivícola (2,4%) componiendo el 3,3% restante otras actividades económicas de menor participación relativa.

Si se analiza la variación interanual 2017-2018, las cadenas frutícola y vitivinícola registran una mejora del 61,9% y 20,6% respectivamente. No obstante, los productos olivícolas (-35,5%), los productos mineros (-15,8%) y hortícolas (-8,3%) en menor medida, presentan en 2018 una caída con respecto al año anterior, como se muestra en la tabla a continuación.

Principales cadenas exportadoras - San Juan- 2018

Cadena	Millones (USD)	Part. Porc. (%)	Var. Interanual. (%)	Part. Nac. (%)
Minería	940,6	72,9%	-15,8%	27,0%
Vitivinicultura	93,2	7,2%	20,6%	9,6%
Otras frutas	86,1	6,7%	61,9%	29,5%
Hortalizas	48,6	3,8%	-8,3%	13,0%
Farmacéutica	48,4	3,7%	9,3%	5,4%
Olivícola	30,8	2,4%	-35,5%	19,7%
Resto	42,1	3,3%	-	-
Total	1289,8	100,0%	10,4%	2,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Informe Productivo Provincial.

Entre los principales mercados de destino se destaca Canadá en donde se procesa el oro y la plata extraídos de la provincia; Brasil, Estados Unidos y Unión Europea, compradores de productos vitivinícolas, hortícolas y olivícolas; y Chile que compra fundamentalmente cal viva y semillas hortícolas.

5.2. Agricultura

Debido fundamentalmente a la escasez de recursos hídricos, sólo el 2,4% de la superficie total de la provincia es apto para el desarrollo agrícola, conformando los oasis irrigados. Las bajas precipitaciones (92,7 milímetros por año) limitan la producción agrícola, siendo necesario optimizar estos recursos, provenientes del río San Juan, que riega los valles del Tulum, Ullum y Zonda y el río Jáchal que riega el valle homónimo.

La provincia de San Juan posee condiciones agroecológicas aptas para la producción de vid, constituyendo este el cultivo principal, presente en la mayor parte de la superficie cultivada del territorio, seguida por el olivo y la horticultura que se distribuye fundamentalmente entre ajo, cebolla melón, tomate, zapallo y producción de semillas. La actividad frutícola está conformada principalmente por almendro, pistacho, membrillo y ciruela.

San Martín está ubicado al centro sur de la provincia, ocupando el sector noreste del valle de Tulum, En este valle se concentran las tres cuartas partes de las tierras incorporadas a la producción, que se destinan al cultivo de vid y hortalizas, constituyendo una zona privilegiada para la producción de vid, lo que permite la elaboración de vinos de elevada calidad. Además, se destaca también la producción de olivos, alfalfa, tomate, ajo, melón, entre otros.

El departamento se caracteriza por poseer una buena irrigación contando con una extensa red de riego a partir del canal del norte, el cual nace del dique partidore San Emiliano. Esta extensa red pertenece a la segunda zona de riego con dotación de agua

para 10.123 hectáreas. La misma se encuentra representada por 76 km de canales impermeabilizados y 0,8 km de canales de tierra.²¹⁹

5.2.1. Infraestructura y gestión de los recursos hídricos

El clima de la provincia de San Juan se caracteriza por ser regional árido, continental y típicamente templado, con bajas precipitaciones (aproximadamente 100 mm anuales), las cuales limitan la producción agrícola.

La superficie dedicada a la agricultura en San Juan es de alrededor de 102.000 ha de las cuales 89.000 ha son regadas con agua distribuida por la red de riego y las restantes con agua proveniente de perforaciones.

La infraestructura hidráulica de la provincia está compuesta de diques de derivación y embalses, que permiten el aprovechamiento de las aguas. El agua para riego es captada de ríos y de acuíferos subterráneos, cuyos caudales son abastecidos de los deshielos de alta montaña. Las principales cuencas hidrográficas provienen del río San Juan, que riega los valles del Tulum, Ullum y Zonda y el río Jáchal que riega el valle homónimo.

El sistema de riego para el valle de Tulum se estructura a partir de la Presa de Embalse Quebrada de Ullum con una capacidad de almacenaje de más de 400 hm³ y que sirve para la regulación de los caudales de agua del río San Juan. Aguas abajo de este embalse, en la desembocadura de la quebrada de Ullum, se encuentra el dique José Ignacio de la Roza.

La red de riego se conforma a partir de canales matrices, principales, secundarios y terciarios y ramos comuneros. El sistema de riego que tiene su origen en el citado dique José Ignacio de la Roza continúa con el Canal Matriz. Sobre este canal desemboca el Canal Estero Matriz, cuyo origen son las aguas de drenaje provenientes de la descarga de la cuenca subterráneas y de las filtraciones de la Presa de Ullum.

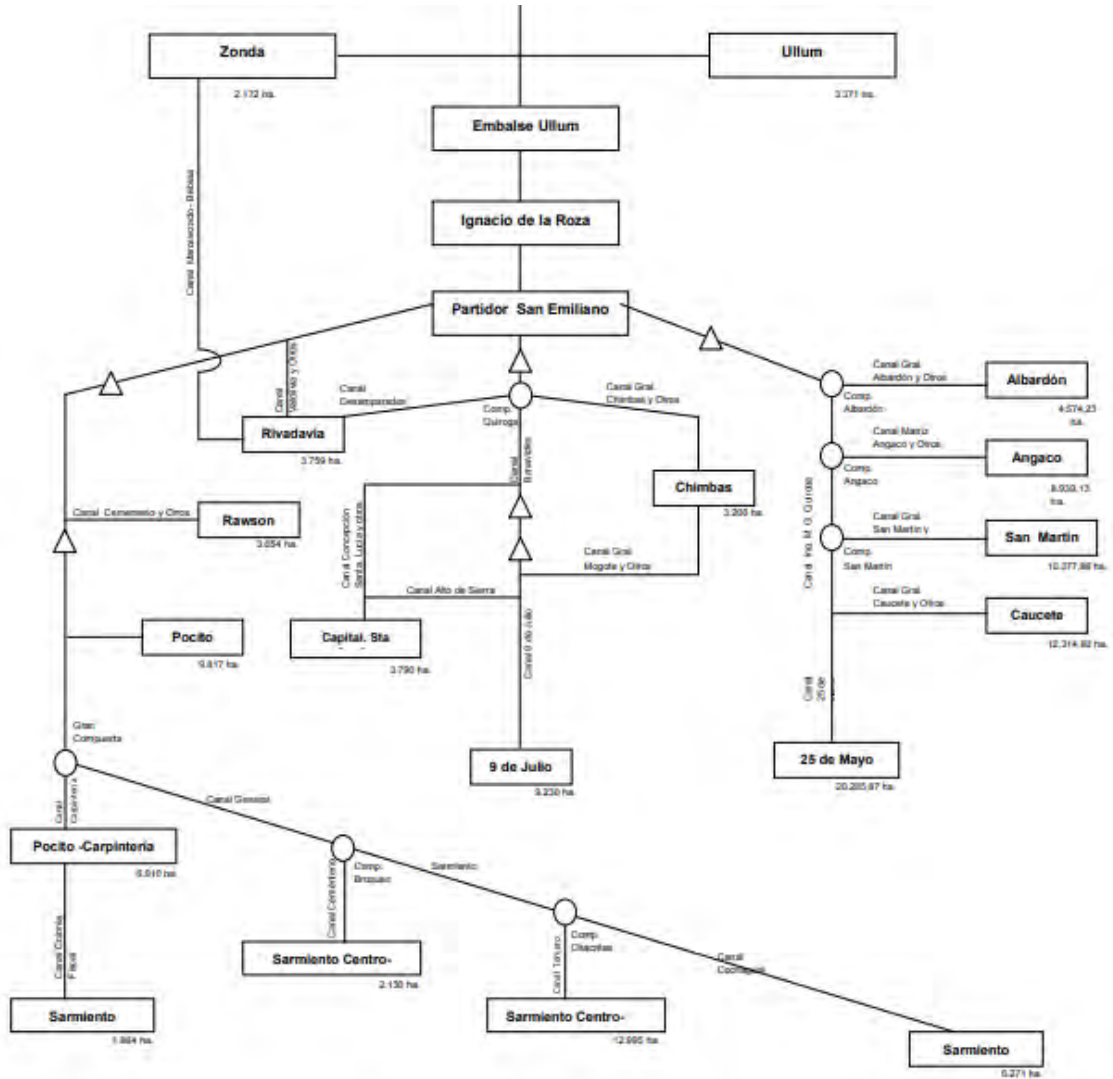
El Canal Matriz conduce el agua al dique Partidor San Emiliano, el que deriva el agua por medio de compuertas a tres canales principales: Canal Ciudad, con dos compartos; Canal Pocito, con tres compartos; y Canal del Norte, con cuatro compartos (Albardón, Angaco, San Martín, y Cauce).

La distribución del agua en cada departamento se realiza de acuerdo con turnos establecidos por cada Junta Departamental de Riego. Los caudales medios mensuales entregados para regadío en los valles de Tulum, Ullum y Zonda varían en función de la demanda por requerimiento de los cultivos y también en función de la disponibilidad de agua de deshielo de cada año. Los máximos volúmenes entregados corresponden a los meses de noviembre a marzo de cada año.

En el gráfico a continuación se puede observar la red de riego de la provincia de San Juan:

²¹⁹ Para ampliar información ver apartado: 1.3.1.3. Red de riego.

Red de riego de San Juan - 2012



Fuente: Áreas de Riego en la Provincia de San Juan. FAO.

El sistema de riego de San Martín tiene su origen en el Canal del Norte, el cual nace del dique Partidor San Emiliano. Según información provista por el departamento de Hidráulica, San Martín pertenece a la Segunda Zona de Riego, contando con dotación de agua para 10.123 hectáreas.

El departamento se caracteriza por una extensa red, a partir del mencionado Canal del Norte. La red de riego de San Martín está representada por 76 km de canales impermeabilizados y 0,8 km de canales de tierra. Con respecto a la red de desagüe, posee 114 km de drenes y 15 km de desagües materializados.

Red de drenajes y remociones - San Martín

Fuente: Proyecto de Zonificación Preventiva del Departamento de San Martín.²²⁰

En relación a la disponibilidad de agua, es importante indicar que, durante los últimos 10 años la región viene sufriendo una disminución paulatina del caudal de sus ríos, fruto de menores precipitaciones nivas en la Cordillera de los Andes. Los embalses Caracoles, Punta Negra y Ullum han contribuido a disminuir los efectos de la sequía en años de escasa precipitación niva, sin embargo, las reservas de agua superficial resultan actualmente insuficientes, por lo cual, a los fines de complementar la provisión de agua de origen superficial, se incorporaron una batería de perforaciones orientadas a reforzar el Canal Norte, el cual abastece el departamento San Martín. Al respecto, cabe mencionar que se encuentra en ejecución²²¹ la incorporación de 11 perforaciones que reforzarán la dotación del mencionado canal.

Debido a la intensa sequía acaecida en los últimos años en muchos cultivos se produjeron pérdidas de rendimiento debido a la imposibilidad de suministrar el agua necesaria en la época estival. Esta situación ha derivado en la necesidad de planificar e implementar políticas orientadas a aportar conocimientos conducentes a un manejo integrado de las cuencas hídricas y analizar medidas de gestión técnica, jurídica, económica, social y de otra índole en torno al manejo del recurso y la eficiencia hídrica. Sumado a estas acciones, se creó un espacio participativo que servirá como instrumento

220 Fuente: Lucero, Nora A. [et.al]. (2020). Proyecto de Zonificación Preventiva del departamento de San Martín. Gobierno Municipal de San Martín. Pág. 30.

221 <https://www.diariodecuyo.com.ar/economia/Buscan-sumar-10-pozos-nuevos-para-reforzar-el-agua-para-riego-20201226-0070.html>.

asesor y consultivo para la planificación adecuada del recurso hídrico provincial denominado Mesa Permanente de la Gestión Integrada de Agua, en la que participarán de manera articulada la Secretaría del Agua y Energía, el Departamento de Hidráulica y OSSE (en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia) y las Juntas de Riego departamentales. Este trabajo tiene por finalidad la construcción de un Plan Estratégico de Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia a partir de la definición de la visión, los ejes, lineamientos y objetivos de trabajo para su desarrollo.

5.2.1.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental²²² y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos vinculados a la gestión de los recursos hídricos están vinculados a:

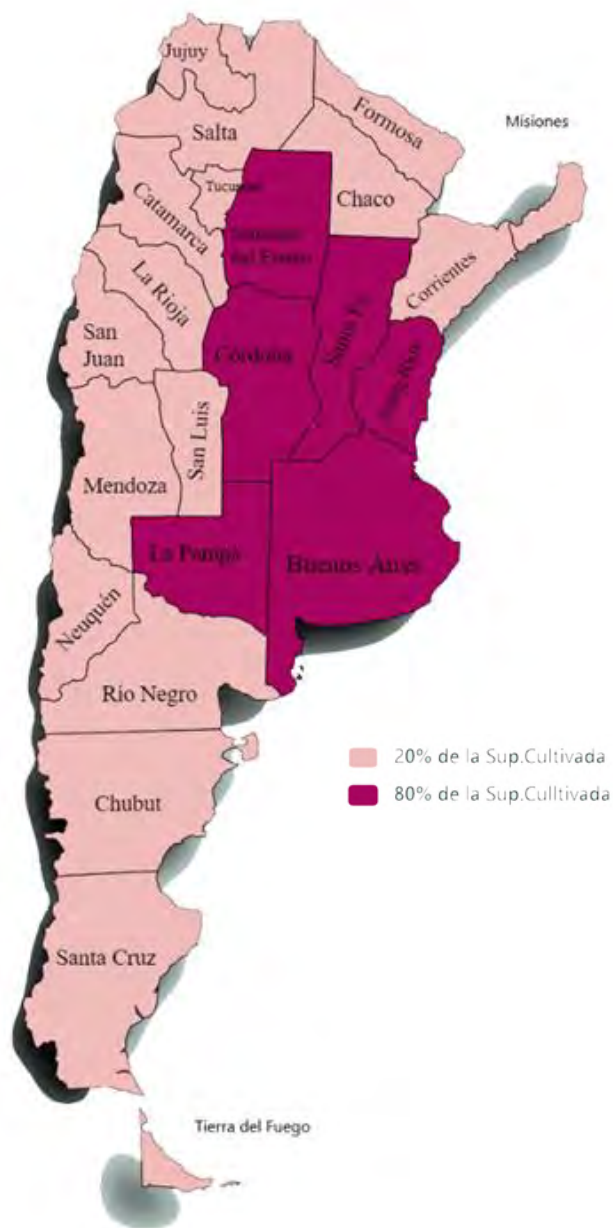
- Eficientizar el sistema de distribución de agua para riego hacia todas las zonas productivas. Se planteó la importancia de avanzar con la mejora y reparación de la materialización de la red de riego a efectos de evitar pérdidas del recurso por infiltración.
- Vinculado al punto anterior, se señaló la importancia de fortalecer los controles en el sistema de distribución de riego, así como también realizar mantenimiento y limpieza de canales obstruidos por residuos o vegetación arbustiva.
- Avanzar en la tecnificación de los sistemas de riego utilizados en los establecimientos productivos a efectos de reemplazar sistemas tradicionales que hacen un uso excesivo del recurso hídrico, produciendo además menores rindes y deterioro de los suelos.
- Otro desafío que se presenta se encuentra estrechamente vinculado a la crisis hídrica que atraviesa la provincia, y es la importancia de trabajar en la reactivación de las perforaciones que se encuentran fuera de funcionamiento.

5.2.2. Distribución de la superficie cultivada

Según datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA 2018), el 83,27% de la superficie cultivada del país se distribuye entre las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero y La Pampa:

²²² Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

Provincias con Mayor Superficie Cultivada - San Juan - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a resultados definitivos del CNA.

La provincia de San Juan se ubica en el puesto número 18 del ranking nacional, con total de 66.052,20 de hectáreas cultivadas, alcanzando el 0,18% del total de la producción nacional²²³.

223 Censo Nacional Agropecuario 2018. Informe de resultados definitivos. INDEC. Abril 2021.

La estructura agrícola de la provincia de San Juan se destaca especialmente por la producción de frutales, donde sobresale la producción de vid, seguida por la producción de cultivos de forrajeras, hortalizas, bosques y cereales en menores proporciones.

El departamento de San Martín es productivamente rico en cuanto a la producción de frutales con preponderancia en vides, pudiéndose observar una baja diversidad de producción en otros tipos de cultivos.

A continuación, se detalla la distribución de la superficie cultivada de la provincia de San Juan y del departamento San Martín según tipo de cultivo:

Superficie cultivada por tipo de cultivo (ha) - San Juan - 2018

Cultivo	Superficie (ha)	%	San Martín	%
Frutales ²²⁴	50.684,20	76,73%	2.942,50	87,97%
Forrajeras perennes ²²⁵	7.187,60	10,88%	180,30	5,39%
Hortalizas ²²⁶	5.112,80	7,74%	186,50	5,58%
Sin discriminar	1.825,00	2,76%	3,20	0,10%
Bosques y montes implantados	554,8	0,84%	0	0,00%
Forrajeras anuales ²²⁷	351,7	0,53%	16	0,48%
Cereales	206,6	0,31%	8	0,24%
Legumbres	52,30	0,08%	0,00	0,00%
Aromáticas, medicinales y condimentarias	51	0,08%	0	0,00%
Viveros	23,90	0,04%	8,50	0,25%
Flores de corte	2,3	0,00%	0	0,00%
Total	66.052,20	100,00%	3.345,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario.

224 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a montes comerciales de árboles frutales, estén en producción o no.

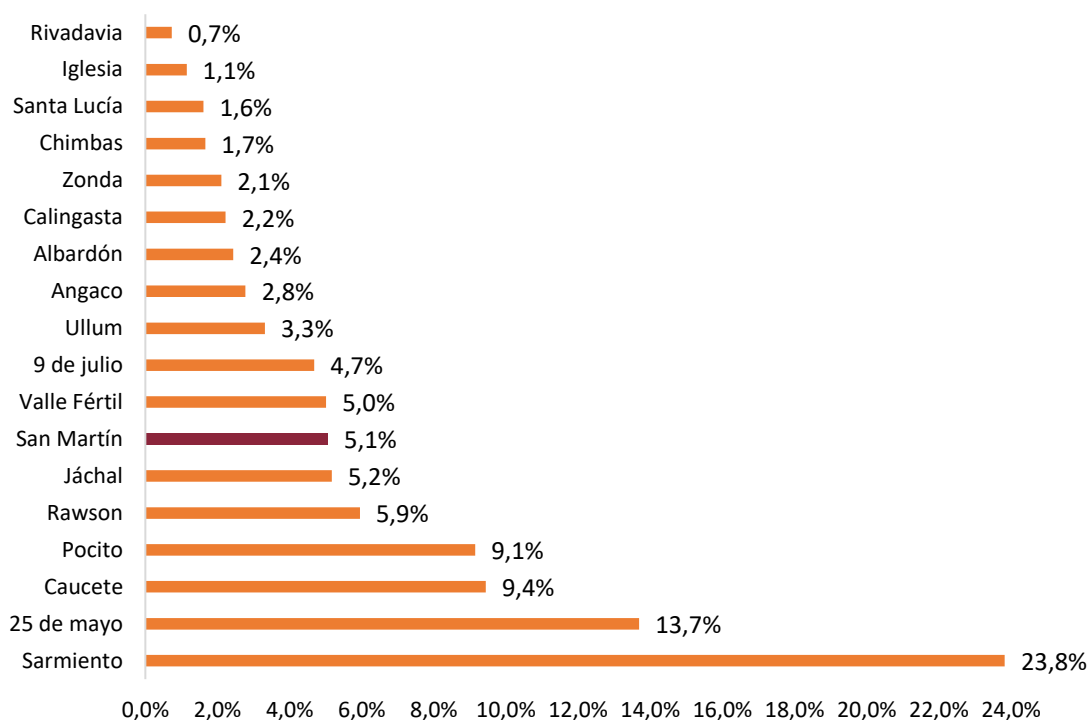
225 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, se refiere a cultivos que se utilizan íntegramente para alimento de ganado y cuyo ciclo evolutivo y productivo se extiende por más de un año, independientemente de su destino: pastoreo directo, producción de reservas o semilla para la multiplicación del cultivo forrajero.

226 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones.

227 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, se refiere a cultivos que se utilizan integralmente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo (germinación, fructificación y cosecha) dura menos de un año.

Según información del CNA 2018 con apertura de datos por departamento, a esa fecha, el departamento San Martín se ubicaba en el séptimo lugar a nivel provincial, con un total de 3.345,00 hectáreas cultivadas (5,1% del total provincial) sobre 66.052,20 hectáreas que se registraban en San Juan a esa fecha.²²⁸

Superficie cultivada por departamento - San Juan - 2018



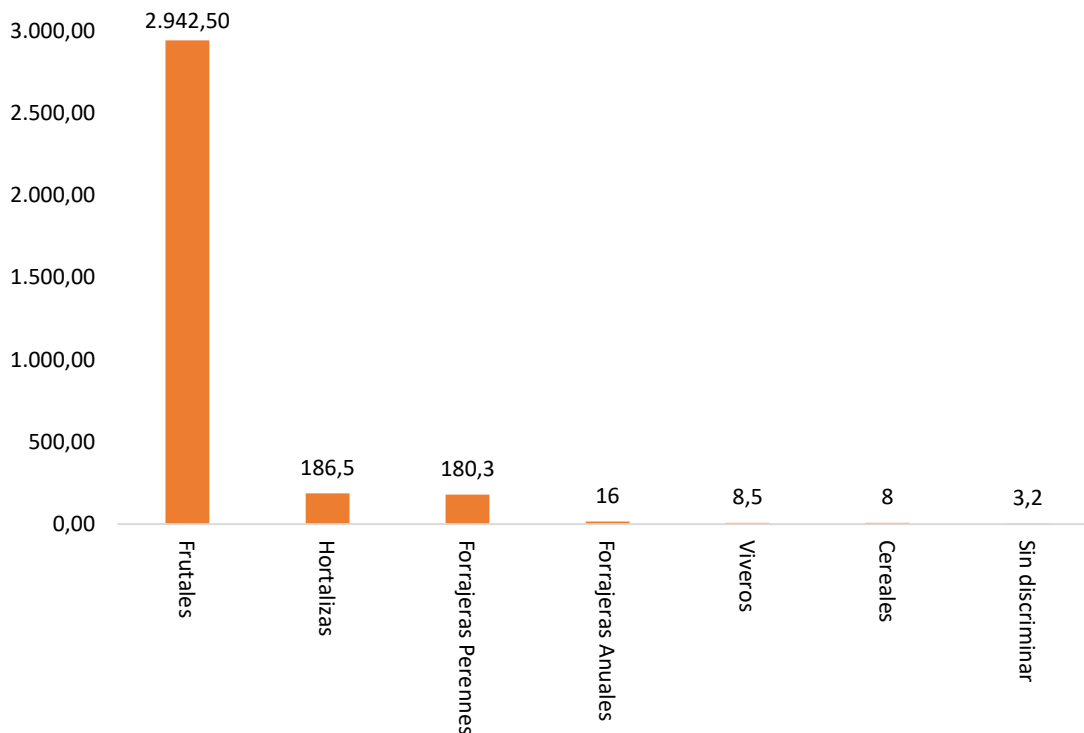
Fuente: Elaboración propia en base a resultados definitivos del CNA.

Del total de la superficie cultivada a ese año en el departamento, el 87,97% (2.942,5 ha) estaba ocupado por frutales, destacándose la vid (2.535,3 ha), y seguido en menores proporciones por olivos, pistacho, ciruela, entre otros, un 5,58% (186,50 ha) se encontraba cubierto por hortalizas, un 5,39% (180,3 ha) correspondía a forrajeras perennes, destacándose la alfalfa, y el resto se encontraba distribuido entre forrajeras anuales, viveros, cereales y sin discriminar²²⁹, tal como se muestra en el gráfico a continuación:

228 Censo Nacional Agropecuario 2018. Informe de resultados definitivos. INDEC. Abril 2021. La superficie cultivada puede variar de un año a otro debido a las condiciones climáticas, tecnológicas, productivas, económicas, etc. No se cuenta con relevamientos oficiales posteriores sobre la superficie cultivada total de la provincia.

229 No se cuenta con la apertura de esta categoría del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018.

Distribución de la superficie cultivada - San Martín - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a resultados definitivos del CNA.

5.2.2.1. Fruticultura

5.2.2.1.1. Vitivinicultura

La principal zona vitivinícola del país se encuentra en la región Cuyo, donde se localiza la provincia de San Juan que, con relación al resto del país, se encuentra en segundo lugar en cuanto a superficie cultivada. La vitivinicultura se desarrolla principalmente en el Valle del Tulum, donde se ubica geográficamente el departamento de San Martín.

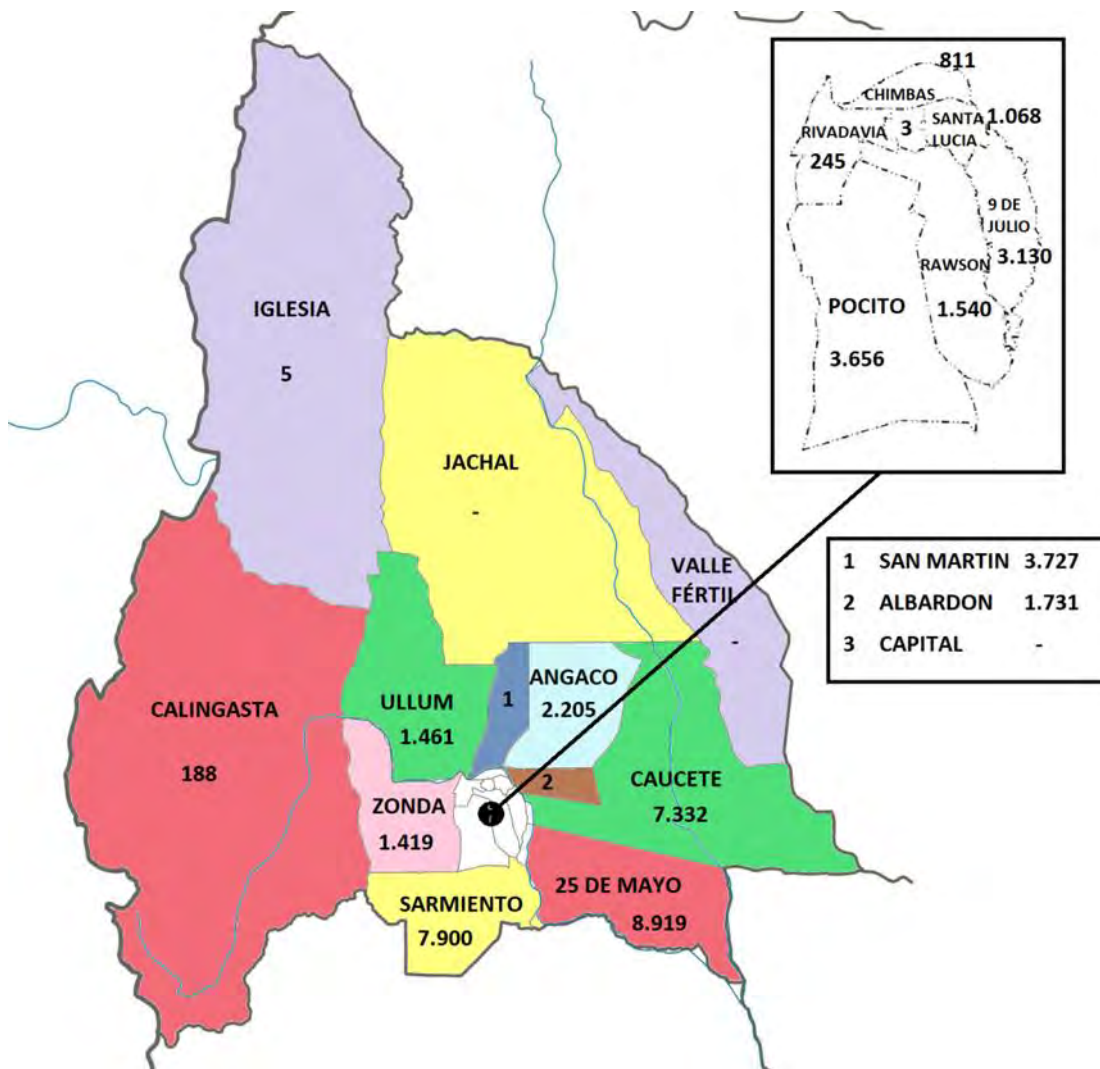
De acuerdo con un Informe Anual de Superficie del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), la superficie cultivada de vid de San Juan registrada al 31 de diciembre de 2019 alcanzaba las 45.337 hectáreas, ubicándola en segundo lugar a nivel nacional, después de Mendoza.²³⁰

Para ese año, los departamentos que se destacaron por poseer mayor superficie cultivada de vid fueron 25 de Mayo (8.919 hectáreas), Sarmiento (7.900 hectáreas) y Caucete (7.332 hectáreas). En cuanto a San Martín, se ubicó en el cuarto lugar del ranking provincial con 3.727 hectáreas de superficie implantada.

²³⁰ Informe Anual de Superficie 2019. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).2019.

En el siguiente mapa se puede observar la distribución de la superficie cultivada de vid de la provincia de San Juan al año 2019:

Mapa de superficie cultivada de vid (ha)- San Juan - 2019

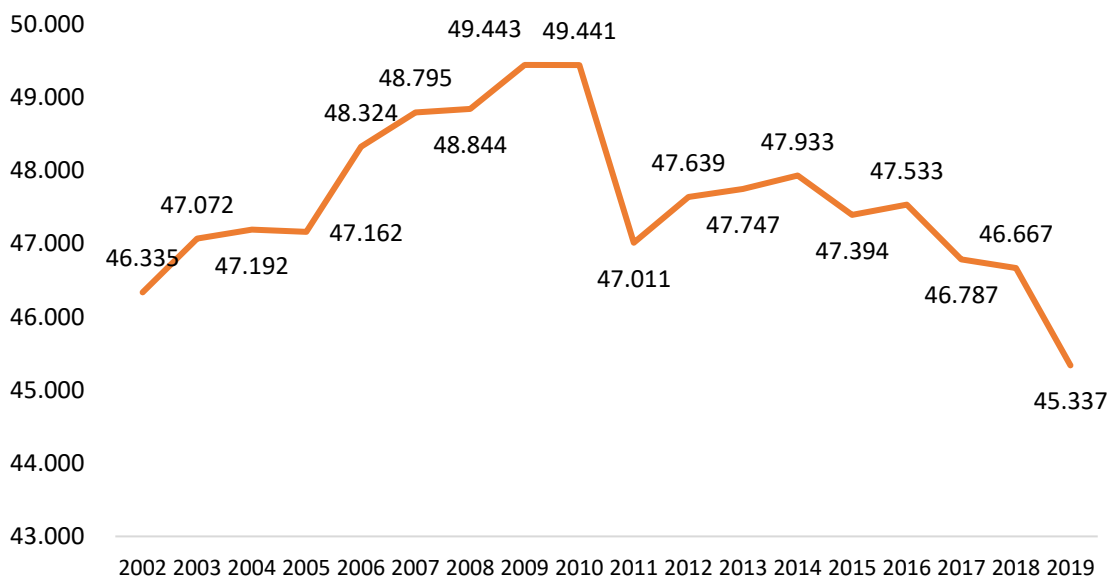


Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Según datos obtenidos del Observatorio Vitivinícola Argentino²³¹, con relación a la evolución histórica de la superficie cultivada de vid entre los años 2002 y 2019, la provincia de San Juan presentó el siguiente comportamiento:

231 El Observatorio Vitivinícola Argentino es gestionado y coordinado por la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y la unidad ejecutora responsable es la Bolsa de Comercio de Mendoza. El Observatorio Vitivinícola Argentino trabaja en estrecha relación con sectores productores de información de orden nacional (INV, INTA, UNCuyo) como así también con organismos provinciales vinculados a la industria vitivinícola y la producción agrícola.

Evolución histórica de superficie cultivada de vid (ha) - San Juan - 2002-2019

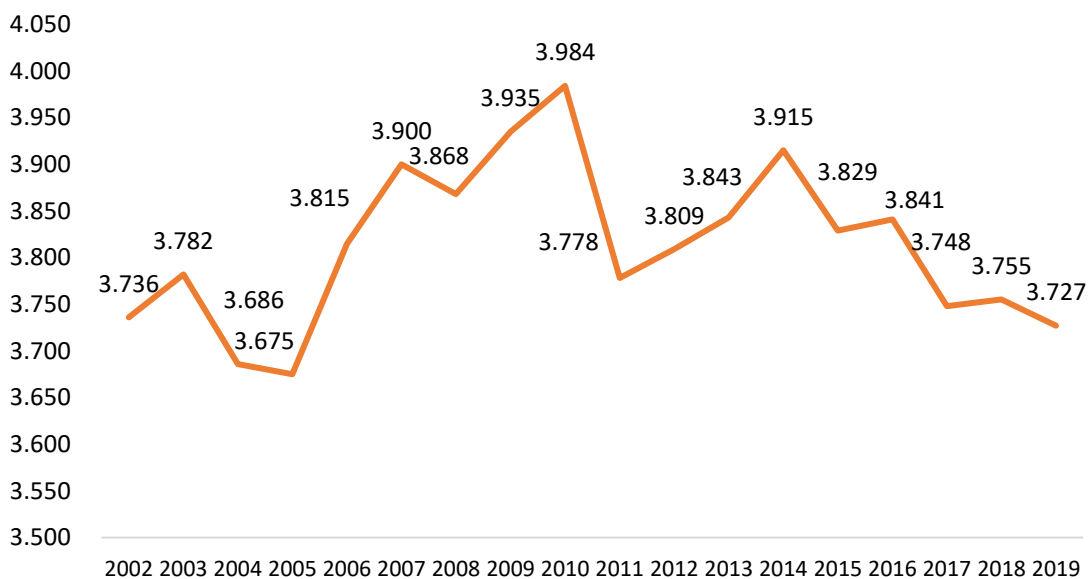


Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio Vitivinícola Argentino.

Como puede observarse la evolución de la superficie cultivada a nivel provincial ha sido oscilante para el periodo 2002-2019. Sin embargo, el año en que mayor superficie cultivada de uva tuvo fue en el año 2009 con 49.443 ha. Al realizar una comparación del año 2009 con el año 2019, como se puede observar, hubo una disminución del 8,3%.

En cuanto a la evolución en el departamento de San Martín, la misma fue como se muestra a continuación:

Evolución histórica de superficie cultivada de vid (ha) - San Martín - 2002-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio Vitivinícola Argentino.

Si se compara la superficie cultivada del 2019 con respecto al 2002 se puede observar que tuvo una disminución del 0,2%, pasando de 3.736 ha al año 2002 a 3.727 ha al año 2019.

Con relación a la aptitud de la uva, según datos obtenidos de INV al año 2019, en el departamento de San Martín, el 75,8% de la superficie cultivada de vid (2.826 ha) se destinaba a elaboración de vino y mosto, porcentaje levemente superior al provincial (71,2%), y el resto se destinaba a consumo en fresco y a la producción de pasas como se muestra en el siguiente cuadro:

Distribución de superficie de vid (ha) según aptitud de la uva - San Martín - 2019

Aptitud de la Uva	Ha	%	San Juan	%	Part. Prov. (%)
Elaboración de vino y mosto sulfitado	2.826	75,8	32.274	71,2	8,8
Consumo en fresco	607	16,3	9.667	21,3	6,3
Pasas	288	7,7	3.384	7,5	8,5
Sin determinar	6	0,2	12	0,0	50
Total	3.727	100,0	45.337	100,0	8,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

En cuanto a la cantidad de viñedos existentes en la provincia, al año 2019 se registraron 4.890 viñedos, encontrándose concretamente en el Departamento San Martín 434 (8,9% del total provincial).²³²

En el departamento de San Martín el tamaño medio del viñedo alcanzaba a ese año las 8,6 hectáreas, valor que se encontraba por debajo del valor medio de la provincia de San Juan y el total país, que alcanzaban las 9,3 hectáreas y 9,1 ha respectivamente.

Dentro de las principales 7 provincias vitícolas, el viñedo medio más extenso corresponde a la provincia de Neuquén (18,8 ha), seguida por Salta (12 ha), Mendoza (9,9 ha) y San Juan (9,3 ha), siendo Catamarca la de viñedos más pequeños (2,1 ha).

Teniendo en cuenta que, según un reporte realizado por el Observatorio Vitivinícola Argentino, una unidad productiva rentable debería tener como mínimo 20 hectáreas, esto representa un desafío para el desarrollo de la actividad vitivinícola en el departamento.²³³

Cadena de valor²³⁴

La cadena de valor vitícola y vitivinícola comprende un conjunto de eslabones productivos orientados a la producción de uva, la cual es destinada: a consumo en

232 Informe Anual de Superficie 2019. Departamento de Estadística y Estudios de Mercado. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.

233 Ibidem.

234 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.

fresco, a la elaboración de pasa de uva y a la elaboración de vino y mosto, a partir de su procesamiento.

En el departamento San Martín la producción de vid alcanza las siguientes etapas:

- Producción primaria:

Si bien la principal producción primaria de la provincia es la uva para consumo en fresco, en los últimos 10 años los volúmenes de producción han ido cayendo.

La comercialización se realiza principalmente en el mercado interno (Buenos Aires, Córdoba, Rosario), y el principal destino de exportación es Brasil, donde se comercializa una fracción mínima. Sin embargo, diversos productores vitícolas coinciden en que es difícil alcanzar los estándares de calidad y volúmenes requeridos para la exportación. Asimismo, las restricciones al dólar y los niveles de inflación son factores que han influido en la caída de ventas en los mercados internacionales. Por otra parte, la colocación de la totalidad de la producción en el mercado interno presenta desafíos en torno a los niveles de demanda. Esto lleva a que independientemente de la aptitud de la uva en el momento de la cosecha, el exceso de stock se utilice para elaboración de pasas o jugo de uva concentrado.²³⁵

Según datos obtenidos del Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 de INV, al año 2019, el departamento de San Martín participaba del 5,6% (43.833 quintales) del total de la producción de uva en fresco de la provincia, independientemente del destino, destacándose las uvas rosadas, siguiendo el mismo comportamiento provincial, como se muestra en el siguiente cuadro:

Color de variedades aptas para consumo en fresco (quintales) - San Martín / Total San Juan - 2019

Tipo	San Martín	%	San Juan	%	Part. Prov. (%)
Rosadas	37.593	85,8	591.223	75,5	6,4
Blancas	3.618	8,2	128.044	16,4	2,8
Tintas	2.622	6	63.447	8,1	4,1
Total	43.833	100,00	782.714	100,00	5,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Según información obtenida de INV, si se tiene en cuenta el total de uva efectivamente destinada a consumo en fresco con origen de viñedo en el departamento de San Martín, se obtiene que este alcanzaba los 2.812 quintales, consignadas en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia.

235 Fuente: <https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=uva-en-fresco-se-abren-mercados-pero-la-produccion-es-insuficiente-2>.

Por último, si se considera el volumen de uva para consumo en fresco ingresada al departamento, se puede observar que ingresaron al departamento un total de 5.706 quintales de uva.

- Producción industrial²³⁶:

El desarrollo industrial dentro de la cadena de valor vitícola abarca la producción de pasas, mosto, vinos y empaques de uva de mesa.

Con relación a la cantidad de establecimientos elaboradores, según datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura al año 2019, existían en el departamento de San Martín 11 bodegas y 10 secaderos inscriptos.

En San Martín se realiza elaboración de vinos varietales de alta calidad y mosto, así como procesos de secado de uva para pasas. La producción se destina principalmente al mercado interno, y un porcentaje se destina al mercado externo hacia países como Brasil, Estados Unidos, Sudáfrica, Japón y Colombia, comercializando vinos, pasas de uvas y mosto.

Según datos obtenidos de INV, al año 2019, el departamento participaba del 10,8% (604.889 quintales) del total de la producción de uva para elaboración de vino y concentrados de la provincia (que a ese año ascendía a 5.581.309 quintales), destacándose las uvas rosadas, siguiendo el mismo comportamiento provincial, como se muestra en el siguiente cuadro:

Color de variedades aptas para elaboración (quintales) - San Martín / San Juan - 2019

Tipo	San Martín	%	San Juan	%	Part. Prov. (%)
Rosadas	232.953	38,5	2.773.165	49,7	8,4
Blancas	210.720	34,8	1.388.690	24,9	15,2
Tintas	161.216	26,7	1.419.454	25,4	11,4
Total	604.889	100,0	5.581.309	100,0	10,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Con respecto al tipo de variedad de uva que produce el departamento, se destaca la Cereza (224.380 quintales), Pedro Giménez (58.343 quintales), Torrontés Sanjuanino (41.085 quintales), Malbec (36.495 quintales), Syrah (28.310 quintales) y Torrontés Riojano (38.256 quintales), entre otros.

No obstante los volúmenes mencionados con relación a la aptitud de la uva en la tabla anterior, el total de producción efectivamente destinado a elaboración, con origen de viñedo en el departamento de San Martín, alcanzaba los 614.474 quintales, consignados en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia. Los departamentos con establecimientos de destino fuera de San Martín que recibieron mayor volumen de

236 Para ampliar información ver apartado: 5.5. Industria.

producción fueron 25 de Mayo con el 68%, seguido por Chimbas con un 14%, Santa Lucia con el 7% y Albardón con un 3%.

Además, según información obtenida del Informe de Cosecha 2019 del INV²³⁷, se obtiene que ingresaron a bodegas y/o fábricas de mosto del departamento un total de 1.466.120 quintales de uva. De ese total, el 68,8% (1.009.976 quintales) era de uva comprada y el 25,3% (371.675 quintales) correspondía a uva de terceros.²³⁸

En cuanto a los volúmenes de producción, según datos obtenidos del INV a septiembre del 2019, San Juan elaboró 4,2 millones de hectolitros de vino y mosto sulfitado, de los cuales casi 1,9 millones de hectolitros correspondían a la elaboración de vino (42,6%) y 2,3 millones de hectolitros correspondían a la elaboración de mosto (57,4%).

Además, cabe destacar que, San Juan es la primera provincia productora de mosto en el país. Las variedades destacadas son rosadas (Cerezas) y blancas (Moscatel De Alejandría, Pedro Giménez y Torrontés), de alto rendimiento y tenor azucarino. Con respecto a las variedades tintas, Syrah es la más característica, con alta calidad enológica.

El departamento de San Martín participaba a esa fecha del 36,2% (686.401 hectolitros) de elaboración de vino y del 17,6% (399.624 hectolitros) de la elaboración de mosto sulfitado de la provincia, alcanzando un 26,1% (1.086.025 hectolitros) del total de elaboración de vino y mosto provincial, como se muestra en las tablas a continuación:

Elaboración de vino y mosto sulfitado (hectolitros) - San Martín / San Juan - 2019

Elaboración de vino			
Tipo	San Martín	San Juan	% Dep.
Tinto	342.895	1.038.239	33,0
Blanco	333.477	844.078	39,5
Rosado	10.029	13.312	75,3
Total vino	686.401	1.895.629	36,2

Elaboración de mosto sulfitado			
Tipo	San Martín	San Juan	% Dep.
Blanco	399.545	2.258.054	17,7
Tinto	79	14.783	0,5
Rosado	0	50	0,0
Total mosto	399.624	2.272.887	17,6

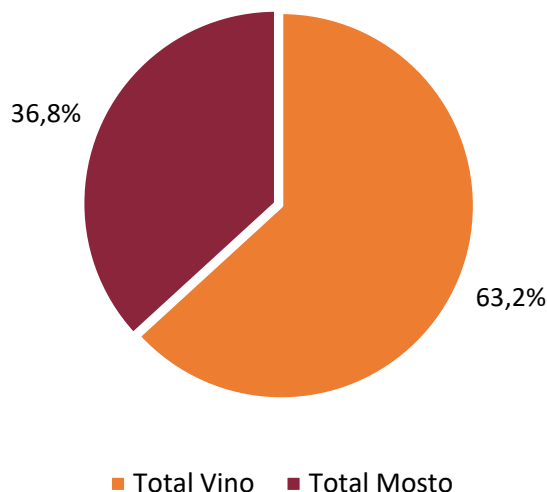
Total vino y mosto	1.086.025	4.168.516	26,1
---------------------------	------------------	------------------	-------------

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

237 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.

238 Significa que la uva cosechada es elaborada por cuenta y orden de terceros, mediante un contrato denominado maquila. Por medio de este contrato, el viñatero entrega uva cosechada a una bodega para que realice la elaboración del vino. A cambio, el bodeguero se queda una parte del vino elaborado. De esta manera, el viñatero, en vez de cobrar por la uva, puede realizar la comercialización del vino.

Elaboración de vino y mosto (hectolitros) - San Martín - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Con respecto a la uva apta para pasas, al año 2019, San Martín participaba del 11% (29.866 quintales) de la producción total de uva para pasas de la provincia, independientemente del destino, como se muestra en la siguiente tabla.

Uva apta para pasas (quintales) - San Martín / San Juan - 2019

San Martín	San Juan	Part. Prov. (%)
29.866	270.643	11,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

No obstante, el total de producción de uva destinada a pasas con origen de viñedo en San Martín alcanzaba los 60.140 quintales, consignadas en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia.

Según información obtenida del Informe de Cosecha 2019 del INV²³⁹, se puede observar que ingresaron a secaderos de pasas del departamento un total de 39.221 quintales de las uvas.

Uso de equipamiento y herramientas de apoyo al sector productivo

En el departamento de San Martín, el uso de tecnología de riego en el sector productivo es variado. Según información provista por el gobierno municipal, a junio del 2020 aproximadamente un 30% de los productores trabajaban con sistemas de riego tecnificado (por goteo) dentro de sus propiedades. El resto, aún se mantenían utilizando

239 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.

el sistema de riego tradicional, en muchos casos eficientizándolo mediante el uso de mangas regadoras, sifones y lonas impermeabilizantes.

Respecto a la maquinaria agrícola, la situación varía de productor en productor. En líneas generales todos ellos poseen algún tipo equipamiento y herramientas, pero existe una gran cantidad de productores que carecen de algunos elementos y que por eso acuden a la contratación de servicios tercerizados, principalmente para tractores, pulverizadoras y desmalezadoras, entre otras cosas.

Para suplir estas carencias, el gobierno municipal pone a disposición de los productores 3 tractores para la realización de distintas tareas. Dos de ellos son parraleros (65 Hp y 75 Hp) y el tercero es chacarero (92 Hp). Este último posee la particularidad de poder utilizarse a campo abierto, pudiendo complementarse con un implemento que aumente su capacidad de cosecha.

Además, el municipio brinda también asistencia de rastras de discos, niveleta, cincel, desmalezadora y fertilizadora, tanque de riego por goteo de 2.000 litros (para fertilizantes) y 4 carros de cosecha asistida (3 soportan hasta 2.500kg de producción y solo uno soporta hasta 4.000kg).

En cuanto al uso de herbicidas dentro del sector vitícola, el mismo resulta de gran importancia debido a la gran presión de malezas que habitan en las distintas propiedades. Estos herbicidas se utilizan en momentos determinados dentro del ciclo productivo de la vid. Los fertilizantes de síntesis química son los más eficientes, aunque se siguen utilizando aún las mezclas físicas. El uso de abonos orgánicos (guano) ha disminuido durante los últimos 15 años, debido al precio de venta y a la baja rentabilidad de la actividad vitícola.

En lo que respecta a capacitación técnica, la Agencia de Extensión Rural INTA San Martín, junto a distintas direcciones del Ministerio de Producción, se encargan de brindar talleres para los productores vitícolas del departamento en temas relacionados a manejo de cultivo, fertilizaciones y manejo fitosanitario.

5.2.2.1.2. Olivicultura

Según datos obtenidos de la Secretaría de Política Económica de Nación a junio del 2019, San Juan se ubicaba como la cuarta provincia con mayor superficie cultivada de olivo, luego de las provincias de La Rioja, Mendoza y Catamarca.

La provincia de San Juan registraba al 2018 el 20% de la superficie nacional implantada con olivo (18.000 ha)²⁴⁰, la cual se encuentra concentrada principalmente en los departamentos de Sarmiento, 25 de Mayo, Rawson, Pocito y Ullum.

La mayor parte de la superficie olivícola de la provincia posee variedades aceiteras, principalmente Arbequina, pudiéndose observar en la superficie restante variedades

240 Informe Productivo Provincial. Subsecretaría de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019.

doble propósito, con destino aceite o conserva, donde la principal variedad conservera es la Manzanilla.

Aproximadamente el 60% de la superficie implantada en la provincia posee plantaciones jóvenes, menores a 15 años. El cambio en el sistema de plantación, con olivares más nuevos, incorporación de variedades, marcos de plantación más intensivos, adaptados para la cosecha mecánica y con ferti-irrigación por goteo, también se vio reflejado en el procesamiento industrial incorporando tecnología de frontera con método continuo de producción, depósito en tanques de acero inoxidable e incorporación de buenas prácticas y normas de calidad.²⁴¹

Según datos obtenidos del primer Relevamiento Digital de Cultivos realizado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), al año 2015, el departamento de San Martín poseía 701,4 hectáreas cultivadas de olivos (9,4% del total de superficie cultivada provincial).

Si bien no se cuenta con información posterior de este organismo, según datos obtenidos del Registro Único de Productores Agropecuarios (RUPA) al 2020, el departamento cuenta con una superficie cultivada de olivo de 343,07 ha.

Olivos - San Martín - 2020

Cultivo	Ha	%
Arbequina	214,72	62,6
Mission	42,71	12,4
Hojiblanca	23,50	6,8
Changlot	17,50	5,1
Manzanilla	14,00	4,1
Olivo Picual	9,14	2,7
Maurino	9,00	2,6
Empeltre	6,50	1,9
Frantoio	2,50	0,7
Cardinal	2,50	0,7
Arauco	1,00	0,4
Total	343,07	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de RUPA.

Como se puede observar, del total de superficie cultivada, el 62,6% se encuentra ocupado por el tipo de variedad denominada Arbequina, seguido por Mission con el 12,4%, Hojiblanca con el 6,8%, Changlot con el 5,1% y Manzanilla con el 4,1%. El resto de la superficie se distribuye entre, Empeltre, Frantoio, Cardinal y Arauco.

Respecto a la diferencia entre la superficie cultivada de olivo identificada a partir del Relevamiento Digital de Cultivos realizado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) al año 2015 (701 ha), y la registrada por el RUPA al año 2020

241 Informe Productivo Provincial. Subsecretaría de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019.

(343,07 ha), la misma puede atribuirse, por una parte, a que a que existen pequeños productores locales que no se encuentran formalmente registrados en RUPA y, por otra, a la reconversión de los cultivos.

Por último, cabe mencionar que el departamento cuenta con 3 industrias aceiteras. La producción del aceite de oliva virgen o extra virgen obtenido tiene como mercado de destino una porción al mercado interno y la otra al mercado externo, principalmente a Estados Unidos.²⁴²

5.2.2.1.3. Pistacho

Debido a las condiciones óptimas de clima y suelos, San Juan es la principal productora de pistachos del país, con una superficie cultivada que alcanzaba al año 2019, según estimaciones privadas, 2.500 hectáreas y se estima que para el año 2020 esta cifra podría verse incrementada considerablemente teniendo en cuenta el interés de inversores locales, nacionales e internacionales.²⁴³

Considerando su adaptabilidad a las condiciones agroecológicas de la provincia, y sumado el marcado desinterés por seguir invirtiendo en cultivos como la vid y el olivo, algunos productores provinciales reconvirtieron su superficie implantada al cultivo de pistacho.

Si se tiene en cuenta el esquema de costos relacionados con el desarrollo este cultivo, para el año 2020, se puede observar lo siguiente:

- 4.000 son las hectáreas del sector privado que se completarían con este cultivo en San Juan en 2020.
- 3.500 a 4.000 kilogramos es el rinde promedio anual por hectárea del pistacho en nuestra provincia.
- 4.500 dólares es el costo estimado de implantación aproximado de una hectárea en el Valle de Tulum.
- 4.000 dólares por hectárea es el costo operativo anual del cultivo con una persona cada 15 hectáreas.²⁴⁴

Con relación a la superficie cultivada de pistacho en el San Martín, cabe destacar que, si bien el relevamiento de cultivos mencionado al inicio de este apartado efectuado por PROSAP al año 2015 no contempla este cultivo, según datos obtenidos de la Dirección de Producción del Municipio, al año 2020 existían 45 hectáreas cultivadas en el departamento, dentro del siguiente emprendimiento productivo:

242 Para ampliar información ver apartado: 5.5. Industria.

243 Fuente: <https://www.diariodecuyo.com.ar/economia/Crece-el-oro-verde-las-hectareas-depistachose-triplicaron-en-dos-anos-20190324-0037.html>.

244 Fuente: <https://www.diariodecuyo.com.ar/suplementos/Pistacho-con-altibajos-en-los-rindes-para-la-cosecha-2020--20200306-0087.html>.

- Frutos del Sol:

Este emprendimiento cuenta 500 hectáreas de plantación, distribuidos en cuatro propiedades ubicadas en diferentes zonas de la provincia para reducir los riesgos agrícolas vinculados a fenómenos meteorológicos. Una de ellas se ubica en el departamento de San Martín.

- Finca La Laura: es el centro operativo de la empresa. Cuenta con un total de 85 hectáreas cultivadas de pistacho distribuidas entre San Martín (donde se encuentran 45 hectáreas) y 25 de Mayo. La tecnología que posee se encuentra especializada para el procesamiento industrial del pistacho. Además, procesa aproximadamente 500.000 kg de pistacho por temporada. La planta cuenta con un horno continuo Buhler, de origen Suizo, con un salador previo, que tuesta unos 2.200 kilogramos por hora y 4 cosechadoras side by side o lado a lado.

5.2.2.2. Otros cultivos

Según datos obtenidos del Registro Único de Productores Agrícolas (RUPA), al año 2020²⁴⁵ el resto de los cultivos desarrollados en el departamento se distribuyen de la siguiente forma:

Otros cultivos - San Martín - 2020

Cultivo	ha	%
Alfalfa	261,3	63,2
Tomate	52,0	12,6
Ajo	33,1	8,0
Melón	17,7	4,3
Semillas de Cebolla	13,0	3,1
Sandía	10,7	2,6
Cebolla	7,2	1,7
Maíz	6,0	1,5
Zapallo	6,0	1,5
Cebada	2,0	0,5
Zanahoria	2,0	0,5
Membrillo	1,6	0,4
Alcaparra	1,0	0,1
Total	413,6	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de RUPA.

Como se puede observar, el departamento cuenta con una importante producción de alfalfa con un total de 261,3 hectáreas, lo cual representa el 63,2% de la producción de otro tipo de cultivos.

245 Si bien esta información está actualizada al 2020, es posible que no represente la totalidad de superficie implantada con los cultivos mencionados, debido a que existen pequeños productores locales que no se encuentran registrados en RUPA.

La alfalfa, es uno de los cultivos forrajeros más utilizados ya que se pueden producir grandes cantidades de materia seca de alta calidad. Esta puede ser utilizada como medio de alimentación para el ganado como es el caso de los caballos, ovejas, cabras, cerdos, pollos y vacas lecheras. Además, también se cultiva para el consumo humano (brotes) ya que contiene altos niveles de vitaminas tales como A, B, D, E, K y es rica en minerales.

Otros cultivos que se destacan dentro de la producción departamental son: el tomate, ajo, melón y semillas de cebolla.

5.2.2.3. Asistencia técnica y prestación de servicios a pequeños productores

Con el fin de contribuir a la rentabilidad de los pequeños productores, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) realiza tareas de capacitación y asistencia técnica relacionadas con el desarrollo de huertas familiares.

Según datos obtenidos de la Agencia de Extensión Rural San Martín, anualmente se entregan colecciones típicas para la realización de huertas agroecológicas familiares.

Asimismo, se presta asistencia a las huertas escolares y comunitarias, brindando insumos como semillas y plantines, y en algunos casos materiales para instalación de riego por goteo de baja presión. Además, se realizan capacitaciones sobre aromáticas, huerta agroecológica y compost.

Cabe destacar que el departamento de San Martín cuenta con una Agencia de Desarrollo Local (ADEL), la cual atiende principalmente los pedidos de los pequeños emprendedores quienes se acercan en búsqueda de financiamiento y subsidios. La misma trabaja de forma mancomunada con la Agencia Calidad San Juan, quien es la que realiza la bajada de líneas de financiamiento para los productores por parte del gobierno provincial.

5.2.3. Asociaciones de productores

Existen en el departamento de San Martín diferentes asociaciones y cooperativas de productores en relación al tipo de actividad. Según información provista INTA al año 2019 se encontraban activas las siguientes:

- Grupo Pie de Palo: asociación de productores olivícolas. Se encuentra compuesta por 9 productores de Aceite de Oliva y Aceitunas, que son parte del Programa Cambio Rural (INTA-MIAGRO).
- Grupo de Abastecimiento Local "Huerteros Agroecológicos". Producen miel, huevos, verduras, flores, panificados. Son 9 emprendedores en Albardón, Angaco, San Martín y Rawson. Asistidos por INTA - MDS.
- Grupo Productores y Productoras de Boca del Tigre. Producen tomate y elaboran salsa.
- Cooperativas Nueva Esperanza. La misma se encuentra compuesta por mujeres elaboradoras de dulces y conservas.

- Asociación Civil Prestadores de Servicios Agro Vitícolas (APSAVIT) cuenta con 22 integrantes y se reúne en la sede del Área de Investigación para la Agricultura Familiar del INTA en San Martín. Dicha asociación nuclea a cuadrilleros y otros prestadores de servicios de riego, fumigación, etc. para la vitivinicultura y otras agroindustrias provinciales.

Por último, cabe mencionar que en el apartado de Asociativismo se menciona una sola asociación relacionada con la actividad económica del departamento, cuyos registros se encuentran vigentes en la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas al año 2020.

5.2.4. Líneas de asistencia crediticia²⁴⁶

Tienen por objetivo brindar asistencia técnica y/o financiera a los pequeños productores agrícolas, con la finalidad de mejorar la competitividad del sector productivo en general.

Dentro de las herramientas específicas para el sector, se destacan las siguientes:

5.2.4.1. Línea para capital de trabajo - cosecha y elaboración

Es una herramienta de asistencia financiera lanzada por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan a través de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, con el objetivo de brindar financiamiento a productores locales para gastos inherentes a cosecha, acarreo, elaboración y adquisición de contado de materia prima agrícola.

5.2.4.2. Programa de asistencia financiera para el sector vitivinícola 2020

Este programa de asistencia financiera a productores fue lanzado por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, implementado por quinto año consecutivo. El mismo consiste en otorgar un doble esquema de crédito destinado a viñateros, bodegueros y trasladistas, con el objetivo de asistir y fortalecer a los diversos actores del sector vitivinícola de todos los eslabones de la cadena de valor vitivinícola.²⁴⁷

5.2.4.3. Programa Bono Vitivinícola (BONOVIT)²⁴⁸

Se trata de un crédito fiscal destinado a pequeños y medianos propietarios de vinos cosecha 2018 que lo sometan a procesos de desnaturalización, venta a destilería o fábrica de vinagre y a aquellos que destinen su uva cosecha 2019 a elaboración de mostos, a la venta como uva de mesa o a la producción de pasas. Con este bono se podrá

²⁴⁶ Para ampliar información dirigirse a los siguientes sitios:

-<http://produccion.sanjuan.gob.ar/recursos/11C7185241821636B263EEE41D87AAB3.html>

-<http://www.inversionessanjuan.gov.ar/>

-<http://www.calidadsanjuan.com.ar/>

²⁴⁷ La Bodega Cooperativa Agro Industrial Albardón Exporta Ltda. y la firma Cegupa S.R.L., del grupo Carrascosa se encuentran participando de este programa.

²⁴⁸ Fuente: https://leyes-ar.com/creacion_del_bono_vitivinicola_bonovit_san_juan/1.htm.

cancelar o regularizar deuda de impuestos provinciales correspondientes a capital, intereses o multas, en etapa administrativa o judicial.

5.2.4.4. Programa de créditos sectoriales - FONDEFIN

Por medio de este programa, el Gobierno adjudica fondos a los bancos participantes para otorgar créditos en condiciones preferenciales a micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la economía provincial, con excepción de servicios financieros, que inicien o realicen su actividad en la provincia. Los destinos elegibles son proyectos de inversión, bienes de capital, asistencia técnica y capital de trabajo.

Si bien no se cuenta con el número de productores que han accedido a estas líneas, el financiamiento solicitado se ha destinado principalmente a la adquisición de bienes de capital relacionadas con tareas de perforación en las fincas, instalación de riego por goteo, compra de tractores, compra de carros cosecheros, compra de pulverizadoras, y renovación de parrales (adquisición de madera, alambre, barbechos, etc.). En relación a capital de trabajo, el financiamiento ha sido destinado para realizar tareas de cosecha y acarreo en vid y olivo.

5.2.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados a la producción agrícola:

- Ampliar el sistema de distribución de agua para riego hacia todas las zonas productivas.
- Hacer uso racional de este recurso teniendo en cuenta su uso para las actividades productivas y para el consumo doméstico.
- Incorporar tecnología de riego, como son los sistemas de riego por goteo y la construcción de reservorios de agua.
- Realizar mantenimiento preventivo en drenes y desagües.
- Fortalecer los controles en el sistema de distribución de riego por parte de Departamento de Hidráulica.
- Mejorar la accesibilidad hacia las zonas productivas.
- Analizar la reconversión vitivinícola hacia la uva para consumo en fresco y la uva para pasas.
- Fortalecer las cadenas productivas de frutas y hortalizas para acercar a productores y consumidores dentro del territorio sanmartiniano.
- Crear un banco de semillas local orientado a la promoción de granjas familiares, para ser utilizadas para el consumo interno.

- Posicionar al departamento San Martín como espacio productivo de frutas, verduras y hortalizas agroecológicas que abastezca mercados provinciales.
- Fomentar la creación de salas de elaboración de alimentos agroecológicos que generen mano de obra genuina en los diferentes distritos.
- Apostar a la agroecología como modelo de producción de alimentos en el departamento, revalorizando costumbres ancestrales y generando una competitividad de los mismos en todas las etapas productivas: producción, industrialización, distribución y comercialización.
- Escala mínima productiva vinculada a traspaso hereditario de los terrenos.
- Informalidad en la situación jurídica de los productores, lo cual excluye a los mismos de programas de incentivos oficiales.
- Brindar servicios agrícolas de apoyo para mejorar la rentabilidad de los pequeños productores.
- Brindar asesoramiento acerca del uso responsable de agroquímicos.
- Brindar capacitación técnica, especialmente en cosecha y embalaje de uva para consumo en fresco y en el uso de maquinarias agrícolas.
- Facilitar el acceso a créditos y líneas de financiamiento para productores.
- Mayor acceso a seguros contra inclemencias climáticas para productores.
- Brindar a los jóvenes capacitación técnica y formación orientada a la vocación productiva del departamento.
- Ampliar las fuentes de trabajo y potenciar el sector agro industrial con empresas que puedan ocupar mano de obra sanmartiniana evitando el éxodo de los jóvenes.
- Desarrollar el emprendedorismo.
- Impulsar la formalización del empleo o trabajo no registrado.
- Incentivar la creación de huertas familiares.
- Integrar la actividad agrícola con otras actividades económicas del departamento, como el turismo.
- Obtener certificación de origen para la producción vitivinícola.
- Generar espacios de articulación entre los actores locales mediante el desarrollo de asociativismo y cooperativismo.
- Crear mesas de gestión a los fines de articular actores públicos y privados provenientes de las distintas actividades productivas del departamento.

5.3. Ganadería

La provincia de San Juan, junto con Mendoza y La Rioja, poseen características de zonas áridas y semiáridas, que les imprimen particularidades propias en torno al desarrollo de la actividad pecuaria.

La participación de estas provincias en el contexto ganadero nacional está determinada mayormente por algunas zonas destinadas a campos de cría bovina: La Rioja (Chepes, Ulapes), San Juan (Valle Fértil) y la parte Sur de Mendoza (General Alvear), participando en un 6% de la movilización de animales del país. En la actualidad a partir de sistemas de engorde a corral bovino (Feed-Lot) se están desarrollando emprendimientos en zonas bajo riego.

En cuanto a producciones intensivas de cerdos y aves existen algunas explotaciones sobre todo en Mendoza y San Juan que vuelcan su producción en la región.

Según datos obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el stock ganadero de la región al año 2018 estaba formado por 961.700 caprinos, 645.700 bovinos, 157.500 ovinos, 152.500 porcinos y 128.900 equinos. Además, existe un número aproximado de 150 tambos que en su mayoría presentan condiciones precarias.

En cuanto al stock de San Juan, el stock bovino estimado al año 2018 era de 41.540 cabezas. Tradicionalmente la ganadería bovina está orientada mayoritariamente a la cría, la cual se realiza en forma extensiva, en campos naturales, abiertos sin existencia de alambrados y mejoras, con una baja carga animal e índices productivos bajos (preñez, parición y destete).

La provincia tiene un consumo aproximado anual de carnes bovinas equivalente a 37 millones de kilogramos, abastecido casi en un 95% por provincias como Córdoba, San Luis, La Pampa, Santa Fe, La Rioja y Buenos Aires.

La producción lechera se manifiesta por la presencia de alrededor de 7 tambos ubicados en el Valle de Tulum principalmente, pero con producciones bajas comparadas con las cuencas lecheras del país.

La producción caprina y ovina tienen un desarrollo históricamente ligado a una actividad de subsistencia y economía familiar con un alto impacto en lo social, cultural y con un componente importantísimo con relación al arraigo de la población en zonas del árido sanjuanino.

La producción porcina culturalmente se encontró ligada a las tradiciones del carneo casero. Sin embargo, a partir de la radicación de varios emprendimientos de tipo intensivo, incluso algunos especializados en la producción de genética para el resto del país, es que el perfil de la actividad porcina en la provincia ha cambiado sustancialmente, produciéndose animales de excelente calidad que son faenados y destinados al consumo local pero todavía lejos del autoabastecimiento provincial.

La producción avícola se encuentra desarrollada a través de granjas intensivas productoras de huevos que autoabastecen el mercado provincial. Existe un verdadero contraste en referencia a la producción de aves para carne, donde prácticamente no existe desarrollo, con un nivel de consumo que alcanza tan solo los 26.000.000 kg de carne de pollo por año.

En producción equina la provincia tiene un desarrollo ligado a razones culturales y tradicionales con relación a las costumbres del uso del caballo en las tareas del campo y además a emprendimientos dedicados a la cría del caballo Peruano-Argentino.

También cabe mencionar que se encuentran en etapa de experimentación algunos emprendimientos dedicados a la cría de Camélidos Domésticos (llamas) orientados a la utilización de su carne, cuero y lana.

De acuerdo con datos obtenidos por Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la provincia cuenta con ganado bovino, caprino, ovino, porcino y equino. El stock difiere de los datos brindados por la Dirección de Desarrollo Pecuario ya que SENASA releva únicamente los emprendimientos formalmente registrados.

El cuadro a continuación muestra el stock ganadero por categoría en la provincia de San Juan en el año 2018.

Existencia de ganado - San Juan - 2018

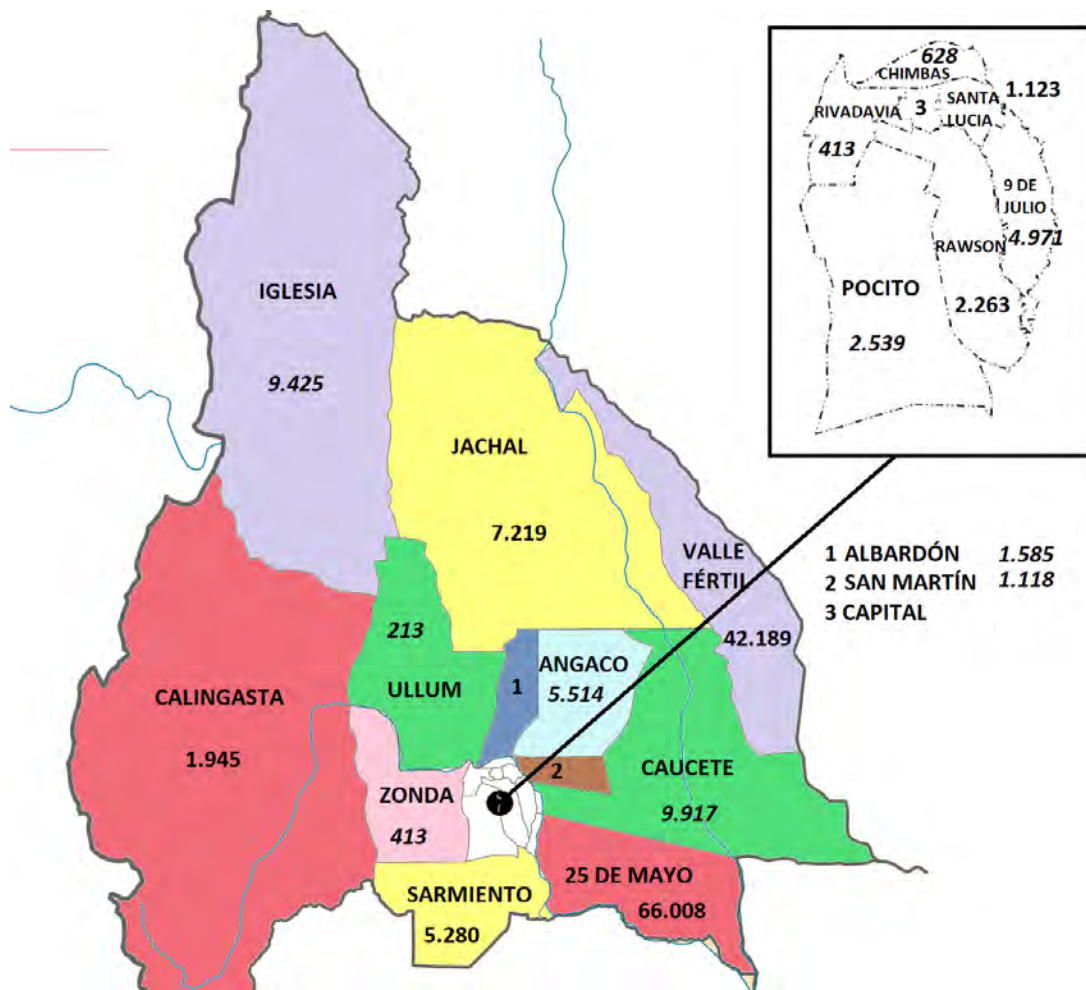
Ganado	Cabezas 2018	Participación (%)
Caprino	54.089	33,2
Porcino	47.543	29,2
Bovino	41.540	25,5
Equino	11.819	7,3
Ovino	7.845	4,8
Total	162.836	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Como puede observarse, al año 2018 el stock provincial se encontraba encabezado por caprinos, representando el 33,2% de la producción de la provincia. Le seguía la cría de porcinos con el 29,2%, luego bovinos con el 25,5% y, por último, equinos y ovinos.

En el mapa siguiente se detalla las existencias de ganado por departamento.

Mapa de stock ganadero - San Juan - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

De acuerdo al gráfico anterior, al año 2018, el departamento con mayor stock de ganado era 25 de Mayo con 66.008 cabezas de ganado, seguido por Valle Fértil con 42.089 y Caucete con 9.917.

Con respecto al departamento de San Martín, el mismo se ubica en el puesto trece del ranking de stock ganadero de la provincia con 1.188 cabezas, representando en el 0,7% del total de la producción provincial. Existen explotaciones de ganado caprino, porcino, bovino, equino y ovino.

Según datos obtenidos por la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA, la distribución de las explotaciones ganaderas por categoría en San Martín para el año 2018 fue la siguiente:

Existencia de ganado por categoría y participación provincial - San Martín - 2018

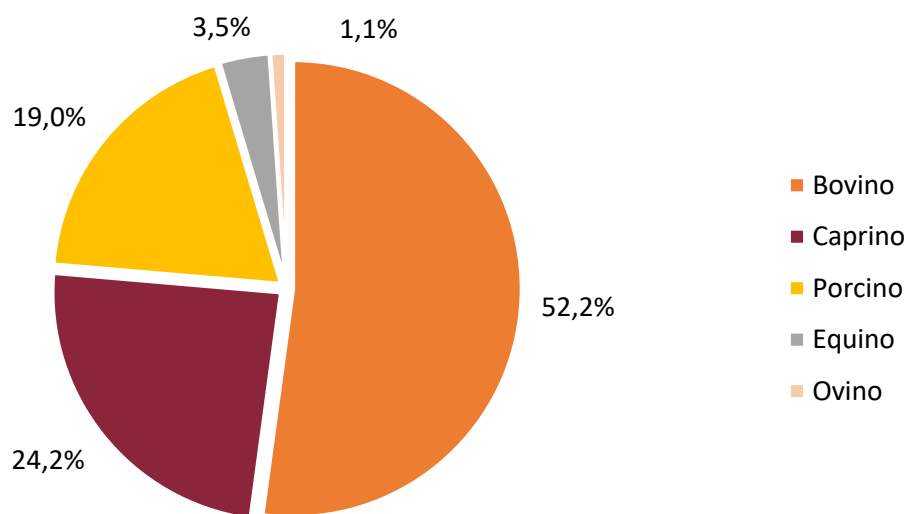
Tipo Ganado	San Martín	%	San Juan	Part. prov. (%)
Bovino	620	52,2	41.540	1,5
Caprino	288	24,2	54.089	0,5
Porcino	226	19,1	47.543	0,5
Equino	42	3,5	11.819	0,4
Ovino	12	1,0	7.845	0,2
Total	1.188	100,0	162.836	0,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Como puede observarse, del total de la producción ganadera del departamento (1.188 cabezas) se destacaba la producción bovina, seguida por la producción caprina y luego la porcina. En cuanto a la producción equina y ovina, las mismas presentaban porcentajes considerablemente menores dentro del departamento.

En cuanto a la participación del departamento a nivel provincial, se observa que representaba porcentajes inferiores al 2% en todas sus categorías.

Existencia de ganado por categoría - San Martín- 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Según la fuente antes mencionada, al año 2018, San Martín contaba con 20 establecimientos formalmente registrados por SENASA.

Del total de estos establecimientos, el 41,2% contaba con ganado equino, debido a que, por lo general, los productores disponen de este tipo de animales para la realización de labores y para recorrer los campos. En cuanto al ganado bovino y caprino, el 20,8% de

los establecimientos contaba con este tipo de ganado. Finalmente, el 12,5% que producía ganado porcino y el 4,2% ovino.

Si bien solo 4 de estos establecimientos producía más de un tipo de ganado en sus predios, solo uno de ellos contaba con un stock mayor a 100 cabezas.

A continuación, se realiza un desglose por tipo de producción, en sus distintas categorías.

5.3.1. Producción bovina

Según datos obtenidos de SENASA, al 2018, la producción bovina de la provincia estaba conformada por 41.540 animales, que representaban el 25,5% del stock ganadero provincial y el 0,1% del stock ganadero bovino del país.

Sin embargo, según los registros de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la provincia de San Juan²⁴⁹ se obtiene que para el año 2018 el stock de ganado bovino en la provincia fue de 43.623 cabezas.

Para el año 2019 esta cifra alcanzaba las 53.968 cabezas, representando un crecimiento del 23,7%. Este crecimiento se demuestra superior al de la campaña 2017-2018, donde el mismo alcanzó tan solo un 4,4%. Este incremento se puede deber particularmente al incentivo que le está dando el gobierno a los privados de entrar al sector ganadero. Este incentivo consiste en otorgar líneas de crédito, planes de mejora genética, como así también la puesta en marcha de la nueva planta de faena, que entró en funcionamiento en la primera semana de septiembre del 2019.

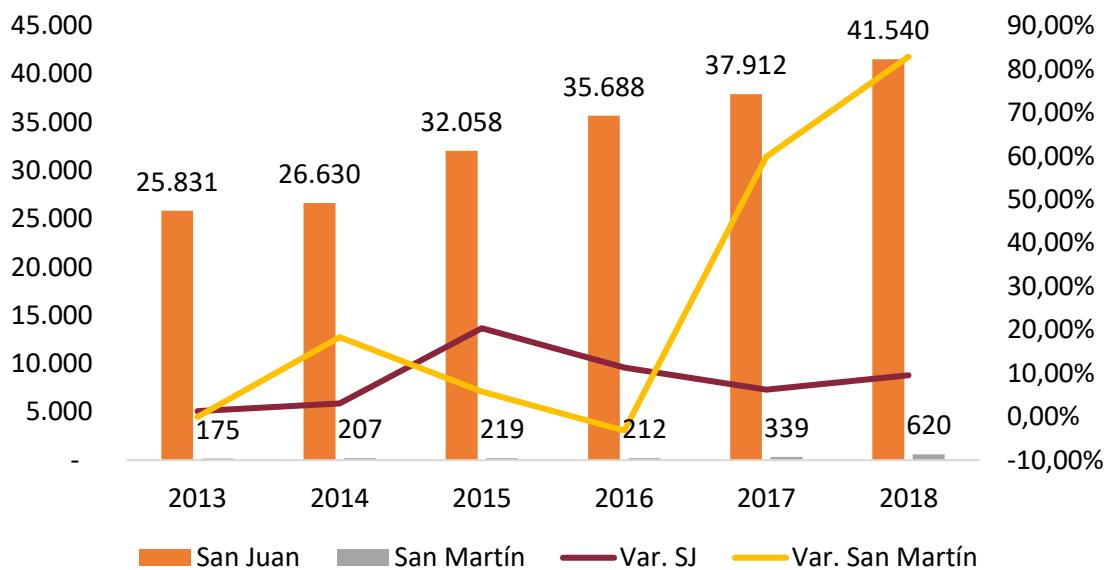
A nivel provincial, los departamentos que se destacaban por su producción al año 2018 eran Valle Fértil con 17.283 cabezas, seguido por 25 de Mayo (5.336), Angaco (4.188) y Jáchal (3.602).

Con respecto a San Martín el stock de ganado bovino al año 2018 ascendía 620 cabezas, conformando el 52,2% del stock ganadero del departamento y el 1,5% sobre el total de cabezas de ganado bovino de la provincia.

Si se analiza la evolución de la producción bovina para el periodo 2013-2018, se puede deducir que, tanto en la provincia como en San Martín presentaron una tendencia creciente, salvo en el año 2016 que el departamento tuvo una caída de un 3,2%, para luego volver a crecer los años siguientes. Este crecimiento, se puede observar principalmente en el año 2018 donde se presentó un aumento del 82,9% con respecto al año anterior.

249 La diferencia de estos datos, con respecto a los obtenidos de SENASA se debe a que SENASA informa únicamente stock de los emprendimientos formalmente registrados ante dicha entidad, y la Dirección de Desarrollo Pecuario informa de acuerdo a los registros provenientes de la campaña de vacunación antiaftosa.

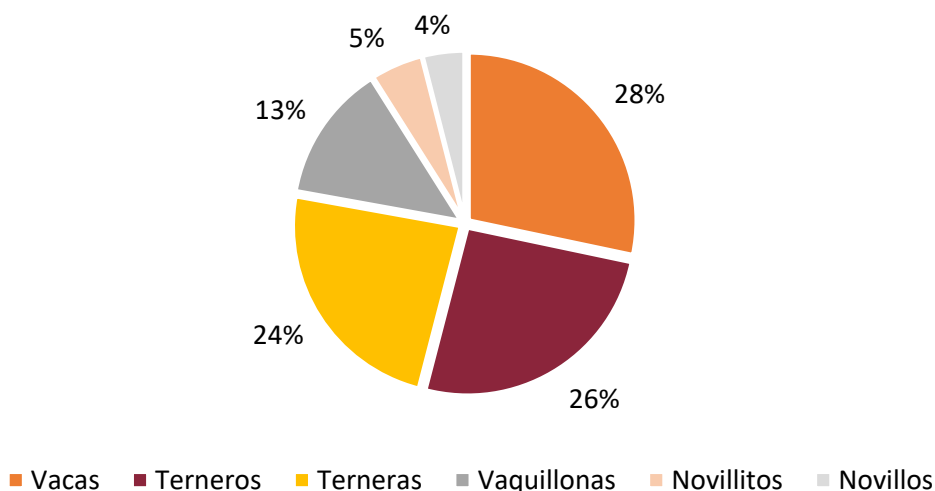
Evolución de ganadería bovina - San Martín - San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Bovinos por categoría²⁵⁰ - San Martín - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

El gráfico demuestra que el mayor porcentaje del stock de bovinos del departamento está conformado por 176 vacas, luego le siguen la producción de terneros con 160 y la de terneras con el 148. Por último, se encuentran las categorías como vaquillonas, novillitos y novillos con 82, 22 y 19 respectivamente.

Según información brindada por SENASA, en el departamento, existen 7 establecimientos que desarrollan la actividad, de los cuales 4 tienen más de 100 cabezas de bovinos.

250 Categorías de Bovinos:

- Novillo: Machos castrados, mayores de 18 meses, con un peso superior a los 350 kilos.
- Vaquillonas: Hembras entre 7 y 12 meses con un peso vivo hasta 250 kilos y Hembras entre 12 y 30 meses que no han tenido ninguna parición.
- Novillitos: Machos de 12 a 18 meses, castrados a temprana edad y con un peso hasta 350 kilos.
- Terneros: Machos entre 7 y 12 meses con un peso vivo hasta 250 kilos.
- Vacas: Representan las hembras que han tenido por lo menos un parto y que dependiendo de la raza y estado, superan los 350 kilos.
- Terneras: Hembras entre 7 y 12 meses con un peso vivo hasta 250 kilos.
- Toros: Machos sin castrar, mayores a 24 meses, con peso según raza y estado.
- Toritos: Machos sin castrar, menores a 24 meses, con peso según raza y estado.



Alimentación de ganado bovino

5.3.1.1. Desarrollo de la cadena de valor

5.3.1.1.1. Producción de leche

En cuanto a la actividad de producción de leche en la provincia, se destaca la Cooperativa Agropecuaria Tampera La Rural. La misma agrupa a 12 productores que trabajan en 7 tambos ubicados en Caucete, San Martín, Angaco, Santa Lucía, Albardón y Pocito, con el fin de para lograr mejores rendimientos en sus producciones y obtener mejores precios. De todos ellos, sólo los tambos de Caucete y de San Martín industrializan la leche que obtienen, elaborando quesos, ricota, crema de leche, y dulce de leche.

En el departamento de San Martín se encuentra Lactocuyo que, desde sus comienzos, hace más de 51 años, ha incorporado en su tambo nuevas variedades de productos a la marca tales como: leche chocolatada, quesos, dulce de leche, ricota, yogur y manteca. Para la producción de los mismos, se utiliza parte de los 3.000 litros de que se generan diariamente por parte del ordeño de las 120 vacas del establecimiento.

Es importante resaltar que la empresa cuenta en sus instalaciones con un biodigestor portátil que transforma la energía de los desechos de las vacas y reducir así el impacto ambiental del establecimiento.



Lactocuyo

Cabe destacar que los tambos de la cooperativa fueron incluidos dentro de uno de los programas del gobierno provincial a fin de proveer alimento para 28 mil chicos en edad escolar. Para ello se los comprometió para la provisión diaria de 3.000 litros de leche, destinados a las escuelas de San Martín, Caucete y Santa Lucía.

El proceso de ordeño utilizado por los tamberos se encuentra totalmente mecanizado para los 450 animales que poseen aproximadamente en cada uno de los tambos, para la producción de leche.

5.3.2. Producción caprina

Según datos obtenidos de SENASA al 2018, la producción caprina de la provincia estaba conformada por 54.089 animales, que representaban el 33,2% del stock ganadero provincial y el 1,2% del stock ganadero caprino del país.

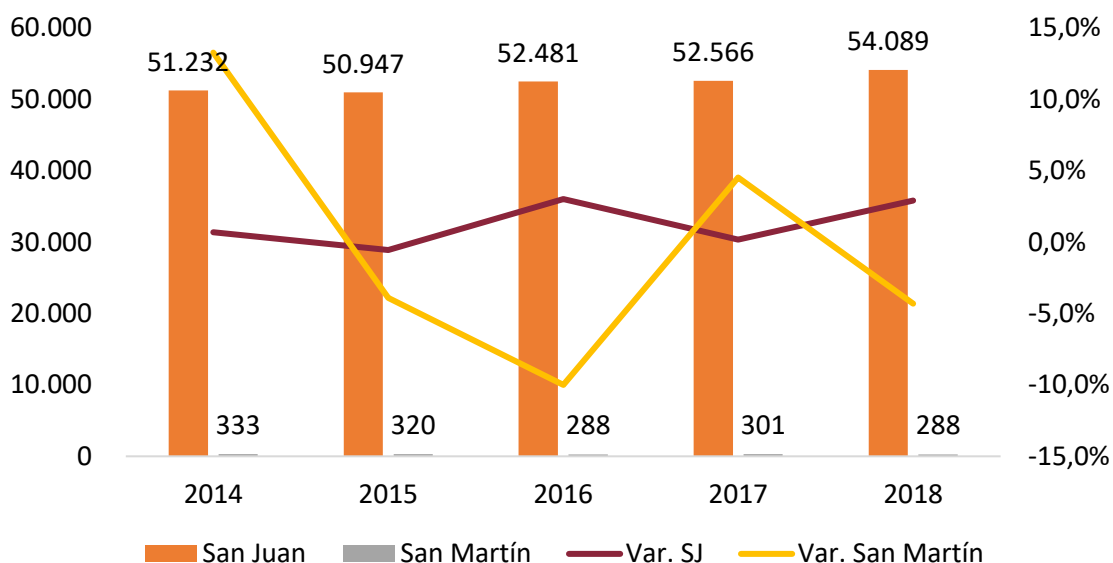
Los departamentos que se destacaban en la producción caprina a nivel provincial para ese año fueron 25 de Mayo con 21.005 cabezas, seguido por Valle Fértil (17.249), Caucete (7.553) e Iglesia (3.069).

A esa fecha el departamento de San Martín contaba con un stock de 288 cabezas, conformando el 24,2% del stock ganadero del departamento y el 0,5% total de ganado caprino de la provincia, posicionándose como el décimo productor respecto al ranking provincial.

La estructura de explotación caprina es a campo abierto y sin mayores mejoras. La cría se desarrolla en puestos, generalmente aislados, con instalaciones básicas, como corrales de arbustos y espinas. Todo el manejo del ganado es tradicional. Las razas son criollas, mezcladas con algunas razas de mejor genética.

Si se analiza la evolución de la producción caprina para el periodo 2014-2018, se puede deducir que, si bien la evolución de la producción caprina de la provincia presentaba una tendencia creciente, el departamento de San Martín evidenció un comportamiento con pequeñas oscilaciones para el periodo 2014-2017.

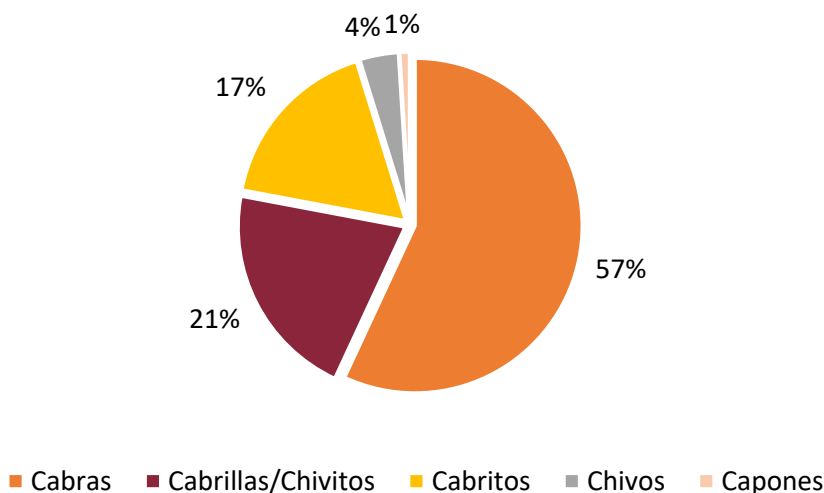
Evolución de ganadería caprina - San Martín / San Juan - Período 2014-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Caprinos por categoría²⁵¹ - San Martín - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

251 Categorías de Caprinos:

Cabras: Hembras que han tenido por lo menos un parto.

Cabritos: Desde que nacen hasta que se destetan y comienzan a comer más pasto que leche.

Chivos: Machos sin castrar, padres del hato.

El gráfico demuestra que el mayor porcentaje de stock caprino²⁵² del departamento estaba conformado por 165 cabras, luego le seguía con 61 cabezas la producción de Cabrillas/Chivitos, 50 cabritos y por un porcentaje mejor los chivos y capones.

Según información brindada por SENASA, en el departamento existían al año 2018 5 establecimientos que desarrollan la actividad, de los cuales 4 tenían menos de 100 cabezas de caprinos y solo un productor contaba con 132 cabezas.



Instalaciones de Ganado Caprino.

5.3.3. Producción ovina

Según datos obtenidos de SENASA al 2018, la producción ovina de la provincia estaba conformada por 7.845 animales, que representaban el 4,8% del stock ganadero provincial y el 0,1% del stock ganadero ovino del país.

A nivel provincial, los departamentos que se destacaban en producción ovina a ese año eran Iglesia, con 2.225 cabezas, seguido por 25 de Mayo (1.753), Valle Fértil (1.154) y Sarmiento (577).

En San Martín el stock de ganado ovino ascendía a 12 cabezas a esa fecha, conformando el 1,1% del stock ganadero del departamento y el 0,1% del total de ganado ovino de la provincia.

En cuanto a la evolución de la producción ovina de la provincia para el periodo 2013-2018, se puede observar un comportamiento estable en los primeros tres años, con una caída importante en el año 2016 (-30,7%) y un proceso de recuperación en los años 2017 y 2018, existiendo un stock al final del 2018 inferior al del año 2013.

252 Categorías de Caprinos:

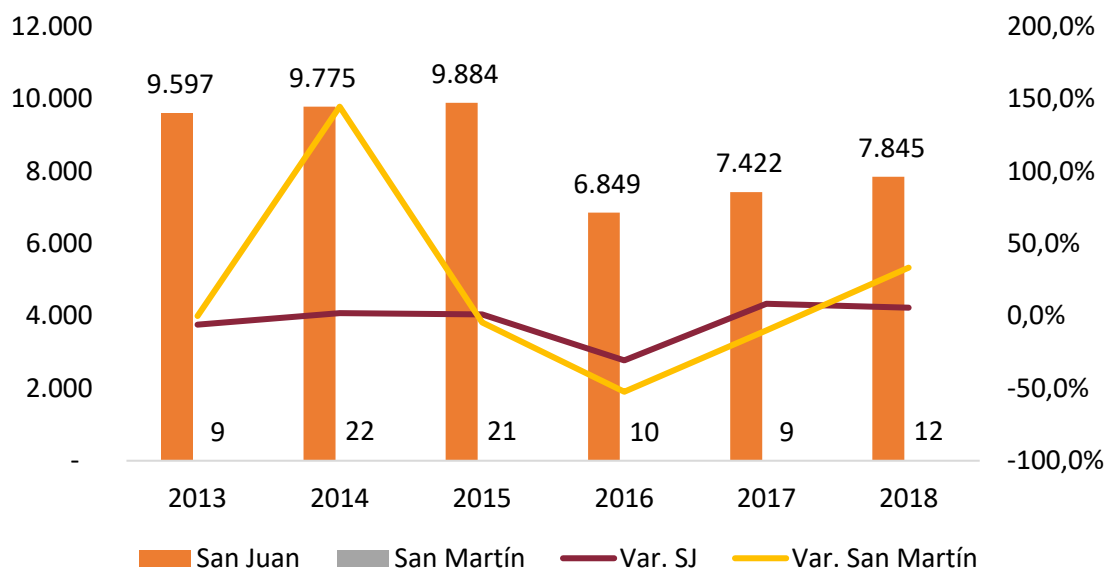
Cabras: Hembras que han tenido por lo menos un parto.

Cabritos: Desde que nacen hasta que se destetan y comienzan a comer más pasto que leche.

Chivos: Machos sin castrar, padres del ható.

Para el departamento San Martín, en cambio, se puede observar que el 2014 fue el año en que mayor cantidad de cabezas de ganado tuvo, siendo representado este aumento con respecto al año anterior en un 144,4%. Posteriormente, tuvo un proceso de descenso entre el año 2015-2016, para luego recuperarse, alcanzando en el año 2018 un aumento del 33,3% respecto al año anterior.

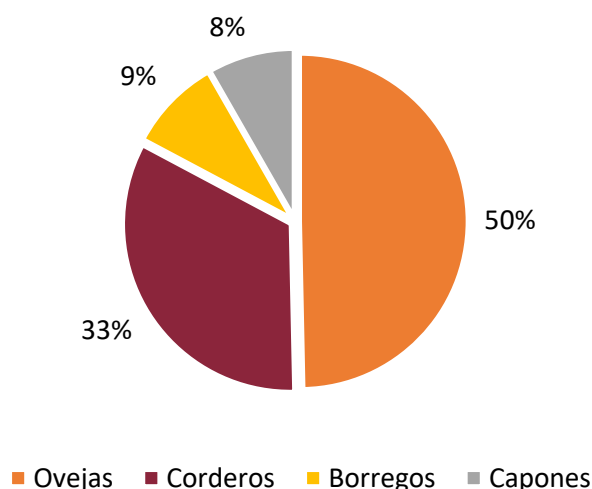
Evolución de ganadería ovina - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Ovinos por categoría²⁵³ - San Martín - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

El gráfico demuestra que la mitad del stock ovino del departamento estaba conformado por 6 ovejas, seguido por 4 corderos y luego en menor proporción se evidencia la producción de borregos y capones con 1 cada uno.

Según información brindada por SENASA, al año 2018 en el departamento existía un solo establecimiento que desarrollaba esta actividad.

Cabe destacar que, en el caso del ganado ovino, pueden existir diferencias en los datos brindados por SENASA y productores del departamento en relación a las cantidades de cabezas, ya que este tipo de producción no debe cumplir con un carnet de vacunación obligatorio, lo que ocasiona que en determinados casos el ganado no se encuentre registrado en el organismo.

5.3.4. Producción porcina

Según datos obtenidos de SENASA, al 2018, la producción porcina de la provincia estaba conformada por 47.543 animales, que representaban el 29,2% del stock ganadero provincial y el 0,9% del stock ganadero porcino del país.

253 Categorías de Ovinos:

Ovejas: Hembras que han tenido por lo menos un parto, son mayores a 20 meses y tienen un peso hasta 50 kilos.

Capones: Machos castrados a temprana edad, mayores a 20 meses, con un peso hasta 50 kilos.

Corderos/as: Machos y hembras menores a 6 meses, con un peso hasta 38 kilos.

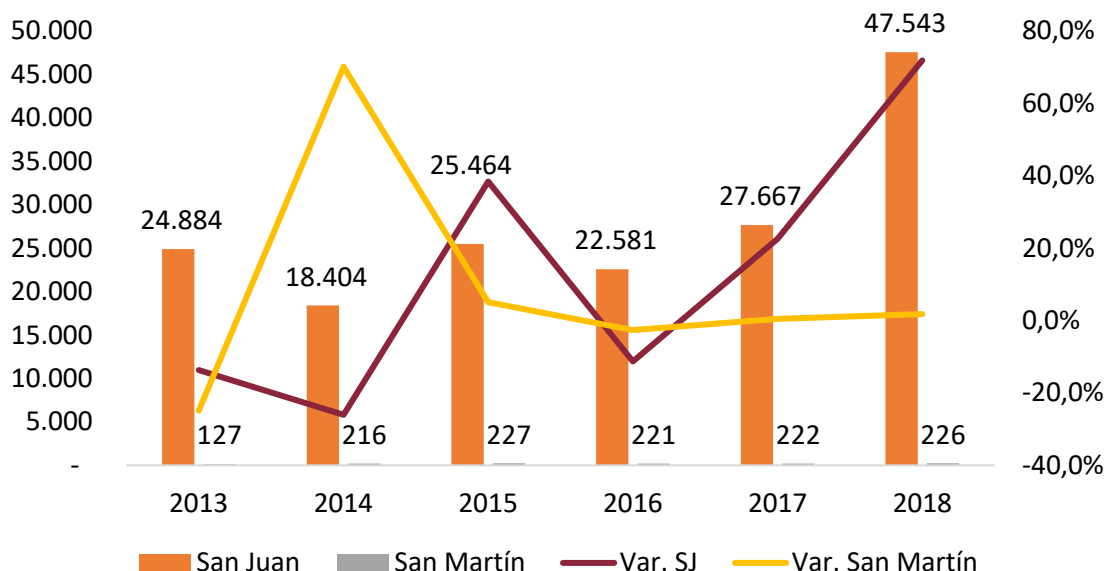
Carneros/Borregos: Machos con uno o más periodos reproductivos y con un peso entre 75 y 100 kilos/machos y hembras entre 12 y 20 meses, que pueden ser esquilados.

A nivel provincial, los departamentos que se destacaban en la producción porcina son: 25 de Mayo con 37.438 cabezas, seguido por 9 de Julio (4.772), Jáchal (1.747) y Valle Fértil (648).

En San Martín, el stock de ganado porcino ascendía a 226 cabezas a esa misma fecha, conformando el 19,1% de producción ganadera del departamento y el 0,5% del total de ganado porcino de la provincia, constituyéndose como noveno productor dentro de la escala provincial.

Si se analiza la evolución de la producción porcina para el periodo 2013-2018, se puede deducir que la provincia presentaba un comportamiento oscilante, registrando en el año 2018 un valor 91,0% superior al del inicio de la serie. Para el departamento de San Martín se evidenciaba también un comportamiento oscilante, presentando sus mejores valores en el año 2015 con 227 cabezas. Para el periodo siguiente 2016-2017 se observó una caída, para luego recuperarse levemente en el año 2018 con 226 cabezas.

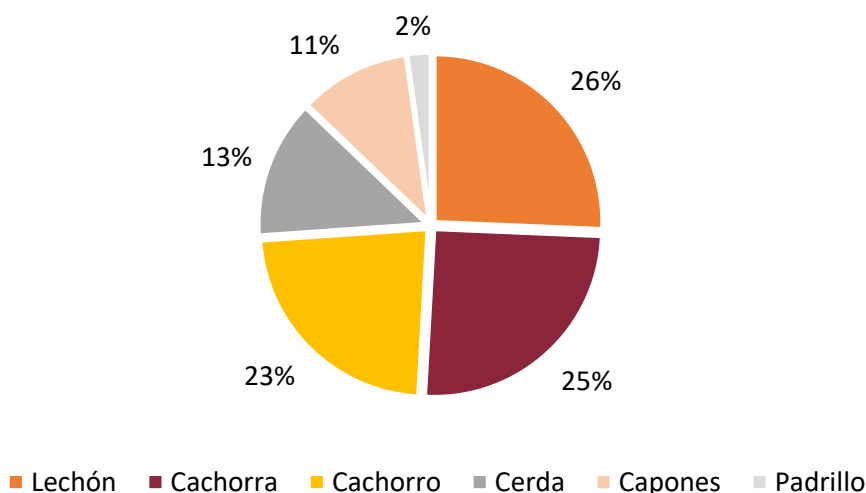
Evolución de ganadería porcina - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Porcinos por categoría²⁵⁴ - San Martín - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

El gráfico demuestra que para el año 2018 el stock porcino del departamento estaba conformado por 58 lechones, seguido por la producción de cachorras y cachorros con 57 y 52 cabezas. Por último, se encontraban las cerdas con un total de 30, capones con 24 y padrillos con 5.

Según información brindada por SENASA, en el departamento existían al año 2018 un total de 3 establecimientos que desarrollaban la actividad, de los cuales solo uno contaba con más de 100 cabezas. Este único establecimiento, conocido bajo el nombre de El Rucal, ofrece desde el año 2017 denominado “Chancho Plan”, el cual funciona como un plan de ahorro donde se le da la posibilidad a las personas de pagarse un cerdo durante un año y recibirlo carneado con sus chacinados cuando el animal alcanza su madurez. Una vez que el animal llega al peso adecuado es carneado, se preparan sus embutidos y chacinados, se estacionan sus jamones, y el comprador recibe el producto que fue pagando en cómodas cuotas mensuales.

Además, la empresa ofrece visitas todo el año, brindándoles la oportunidad de realizar una visita guiada con degustación de comidas artesanales.

254 Categorías de Porcinos:

Lechones: Machos o hembras que todavía maman.

Cerdas: Hembras listas para faena.

Cachorros: Machos menores a 4 meses.

Capones: Machos castrados destinados a la faena.

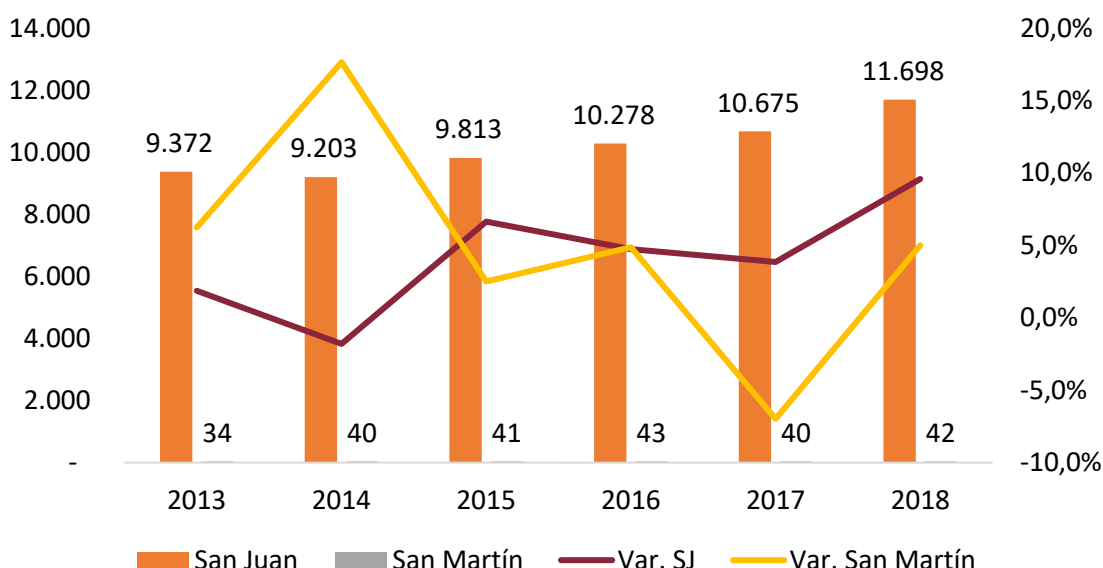
5.3.5. Producción equina

Según datos obtenidos de SENASA, al 2018, la producción equina de la provincia estaba conformada por 11.819 animales, que representaban el 7,3% del stock ganadero provincial y el 0,5% del stock ganadero equino del país.

En el departamento de San Martín el stock de ganado equino ascendía a esa misma fecha a 42 cabezas, conformando el 3,5% del stock ganadero del departamento y el 0,4% del total equino de la provincia.

Con respecto a la evolución de la producción equina para el periodo 2013-2018, se puede deducir que la provincia presentó un comportamiento creciente, registrando en el año 2018 un valor 24% superior al del inicio de la serie. Con respecto al departamento de San Martín se puede observar que, la tendencia fue levemente oscilante, registrando el mayor crecimiento en el año 2016 con 43 cabezas de ganado, para luego descender al año siguiente y volver a crecer en el 2018 con 42 cabezas.

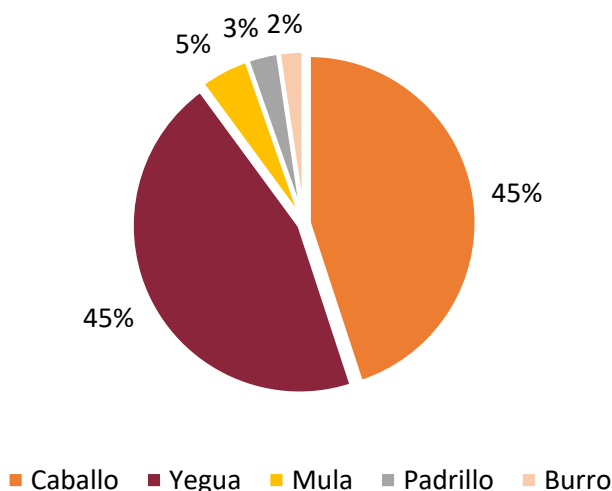
Evolución de ganadería equina - San Martín / San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Equinos por categoría²⁵⁵ - San Martín - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales. SENASA.

El gráfico demuestra que para el año 2018 el 90% del stock equino del departamento estaba conformado por caballos y yeguas con un total de 19 cabezas cada uno. Luego, le siguen otras categorías con menos cabezas como es el caso de las mulas con 2 cabezas y por último padrillos y burros con 1 cada uno.

Según información brindada por SENASA, en el departamento existían al año 2018 un total de 10 establecimientos que desarrollaban la actividad. De ellos, solo dos contaban con 9 cabezas, los demás poseían entre 1 y 4 cabezas en ese año.

5.3.6. Producción avícola

Según información brindada por SENASA, en San Martín al año 2018 existía un solo productor avícola con un total de 77 cabezas de aves, de las cuales el 70 eran gallinas y 7 eran gallos.

La alimentación del ganado avícola se realiza a base de maíz, soja desactivada, pellet de soja y pellet de girasol. Todos los ingredientes de la fórmula son comprados en Córdoba y San Luis. La producción se comercializa en su mayor parte en la provincia de San Juan.

255 Categorías de Equinos:

Caballo: Macho castrado.

Yegua: Hembra que recibió por lo menos uno o más servicios.

Mula: Cruza de yegua con burro.

5.3.7. Producción apícola

Según datos obtenidos del Municipio de San Martín al año 2020, existen 3 productores apícolas que se dedican a esta actividad. Uno de ellos cuenta con 200 colmenas y exporta su producción y otro de ellos cuenta con 50 colmenas destinando su producción al mercado interno.

Además, cabe destacar que en la actualidad se encuentra en construcción una sala apícola que tendrá una capacidad de producción de 70 toneladas de miel anual.

5.3.8. Capacidad de faena²⁵⁶

La provincia de San Juan cuenta con una planta de faena y frigorífico provincial recientemente inaugurada en el departamento Rawson. Se trata de una planta de faena multiespecie ciclo 1, clasificada por SENASA como Matadero - Frigorífico A²⁵⁷ con autorización para la faena de bovinos, porcinos, caprinos y ovinos y para la comercialización de productos con tránsito federal. Tiene una capacidad de faena proyectada por turno (8 horas) de 151 vacunos, 301 porcinos y 301 caprinos/ovinos.

La planta comenzó sus tareas de faena en el mes de septiembre del 2019. Según datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario para el último trimestre del año 2019 se registró un volumen de faena que alcanzó los 6.557 animales, de los cuales 69,3% correspondía a ganado bovino y el 30,7% a ganado porcino.

Los registros obtenidos entre los meses de enero y mayo del 2020 arrojaron un total de 19.105 animales faenados, de los cuales el 51,0% correspondía a bovinos y el 49,0% a porcinos.

Volumen de faena - Período 2019-2020

Año	2019	Part. %	2020	Part. %
Bovino	4.544	69,3	9.741	51,0
Porcino	2.013	30,7	9.364	49,0
Total	6.557	100,0	19.105	100,0

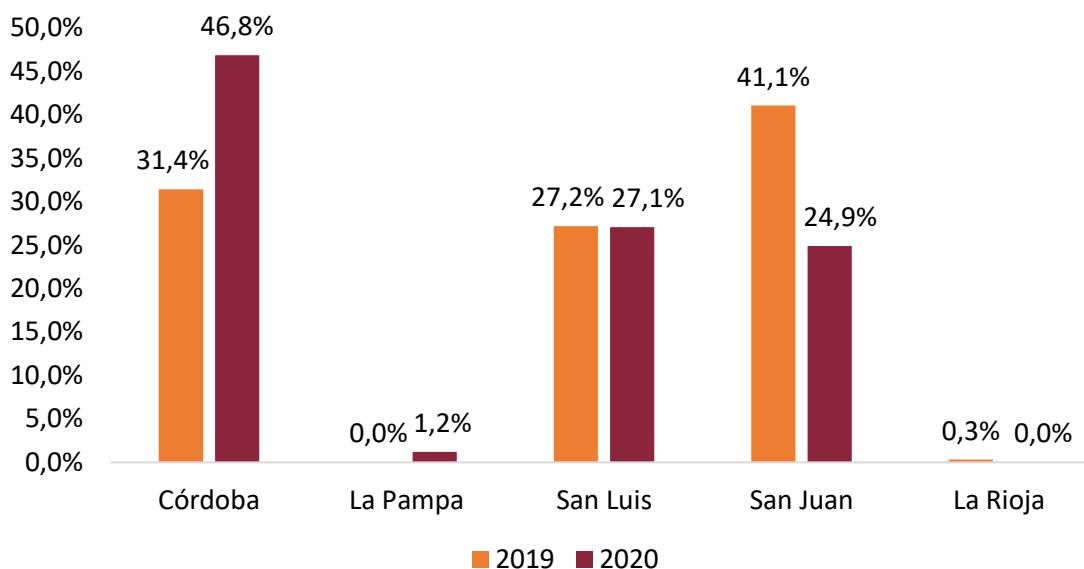
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

Si se tiene en cuenta la distribución por provincia de origen del ganado bovino faenado para el período analizado, se obtiene lo siguiente:

256 Dirección de Desarrollo Pecuario. Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan.

257 Incluye el tráfico federal y la exportación de productos y subproductos derivados de la faena y las carnes industrializadas. Los frigoríficos "A" son los habitualmente denominados frigoríficos exportadores dado que tienen un alto nivel higiénico sanitario como consecuencia de los requerimientos de la demanda proveniente de la Unión Europea y los Estados Unidos.

Stock de ganado bovino faenado por provincia de origen - 2019-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

Si se analiza la apertura por departamentos dentro de la provincia de San Juan, se puede observar que el departamento que más se destaca por sus volúmenes de faena en el matadero provincial es Angaco, seguido por Pocito. El departamento de San Martín se ubica en el quinto lugar para el periodo 2020, ya que en el año 2019 no tuvo registro de animales faenados, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

Faena de ganado bovino por departamento de origen - 2019-2020

Departamento	2019	2020
Angaco	1.433	1.714
Pocito	382	365
Rawson	-	145
Jáchal	10	75
San Martín	-	34
Albardón	24	32
Valle Fértil	1	28
Chimbas	-	15
Capital	-	9
Iglesia	13	6
Sarmiento	-	2
25 de Mayo	3	-
Total	1.866	2.425

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

En cuanto al origen del stock porcino faenado en el período bajo análisis, se observa que mayoritariamente se faenan animales de la provincia de San Juan, registrando un total de 2.013 porcinos faenados para el período analizado del año 2019 y 9.364 para período analizado del año 2020 (de los cuales 443 eran provenientes de la Provincia de La Rioja).

Del total de porcinos faenados con origen en la provincia de San Juan se observa que provenían mayoritariamente del departamento 25 de Mayo, con algunos animales provenientes de Jáchal, Iglesia y Rawson en menores proporciones.

Faena de ganado porcino por departamento de origen - Período 2019-2020

Departamento	2019	2020
25 de Mayo	2.004	8.845
Jáchal	0	55
Rawson	0	21
Iglesia	9	0
Total	2.013	8.921

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.



Nueva Planta de Faena y Frigorífico Provincial - San Juan

5.3.9. Líneas de asistencia crediticia

Tienen por objetivo brindar asistencia técnica y financiera a los emprendedores ganaderos de la provincia, con la finalidad de mejorar la competitividad en todos los eslabones de la cadena.

Estas líneas de financiamiento funcionan como incentivos para el desarrollo ganadero de la provincia.²⁵⁸

258 Fuente: <http://produccion.sanjuan.gob.ar/recursos/11C7185241821636B263EEE41D87AAB3.html>;
Fuente: <http://www.inversionessanjuan.gov.ar/>;

5.3.9.1. Programa ganadero 4x4

Es un programa destinado a la mejora en la infraestructura básica de los sistemas productivos pecuarios. A partir del mismo se busca financiar insumos para infraestructura básica, para establecimientos de producción pecuaria de las diferentes especies: bovino, caprino, cerdos, ovinos, etc.

El monto máximo es de \$160.000 y se otorga en cuatro etapas de \$40.000 cada una.

Servirá para la compra de alambre para la construcción corrales, para la compra de equipamiento básico como: mangas, bretes, cepos, balanzas, etc. Para la adquisición de materiales necesarios, como por ejemplo sistemas de provisión de agua (mangueras, bebederos, bombas de extracción, paneles solares, etc.), corrales (postes, columnas, chapas, alambre, etc.). Y también, para la implantación y compra de semillas para sistemas bajo riego o de monte natural y suplementación estratégica de animales, sobre todo a las crías.

5.3.9.2. Programa de mejora genética y sanidad reproductiva de los rodeos bovinos

Consiste en Aportes No Reembolsables destinados a Pequeños y Medianos productores que posean entre 20 y 150 vientres bovinos.

Estos ANR podrán utilizarse para la compra de materiales, fármacos y análisis para el control de enfermedades venéreas en toros, compra de toros “Puros Por Cruza” para reposición, adquisición de equipo para detección de preñez, ecógrafo móvil y compra de materiales, fármacos y hormonas necesarias para el proceso de sincronización de celos e inseminación artificial. El mismo se desagrega en “Plan Toro” y “Plan de Manejo Reproductivo e Inseminación Artificial”.

5.3.9.3. Programa de desarrollo del sector ganadero

Tiene por objetivo promover el acceso al crédito de los productores ganaderos de la provincia, para mejorar la competitividad, la integración y el agregado de valor de la actividad.

Se trata de un crédito tasa 0% destinado a pequeños y medianos productores que desarrollen actividades vinculadas a la cadena ganadera, dentro del territorio de la provincia de San Juan.

Mediante este crédito se podrá financiar la compra de insumos para la implantación de forrajes y granos con destino a la alimentación animal (alfalfa, maíz, sorgo, avena, etc.), adquisición de máquinas o equipos vinculados a la actividad de siembra y cosecha de forrajes y granos con destino a la alimentación animal, adquisición de infraestructura: corral, manga, brete, cepo, tranqueras, silos para almacenamiento de cereales o forrajes, etc. y compra de animales.

Fuente: <http://www.calidadsanjuan.com.ar/>.

5.3.9.4. Programa San Juan al futuro

Tiene como objetivo generar crecimiento en la economía de la provincia a través de la expansión del sector privado en sus distintos rubros por medio de la ampliación del acceso al crédito de mediano y largo plazo a las empresas, específicamente las MiPyMEs, como así también mediante el mejoramiento de la capacidad gerencial y de articulación de las empresas beneficiarias para desarrollar y concretar sus planes de inversión.

Tiene un componente no financiero que incluye asesoramiento, capacitaciones y actividades de guía y promoción para que las empresas atraigan inversiones y para la mejora competitiva de sus unidades de negocio.

Mediante este crédito, se permitió a un grupo de beneficiarios nucleados en torno a la Cooperativa Agropecuaria Tambara La Rural optimizar, de manera integral, el funcionamiento del sistema productivo lechero, introduciendo mejoras genéticas en las vacas productoras, eficiencia en la alimentación, mayor control sanitario y aplicación de protocolos de primer nivel con relación al ordeño e industrialización de la materia prima.

5.3.10. Proyectos en curso

La Municipalidad de San Martín, el 7 de abril del 2020, lanzó el programa San Martín Agroecológico. En el mismo se incluyen grandes proyectos agrícolas, entre los que se incluye la actividad avícola.

Con respecto a esta actividad, el programa lanzó la idea de buscar 100 familias del departamento, para que, en el corto plazo, produzcan más de 20.000 huevos diarios.

El programa consiste en:

- Darle a cada familia una unidad productiva pecuaria de 10 pollitos crecidos y un gallo.
- Proveerlos, desde el municipio, de alimento durante los primeros 3 meses hasta que los pollitos lleguen a su edad productiva.
- Brindarle asistencia técnica desde el INTA, como así también ayudarlos con la comercialización.
- Capacitarlos y realizarles el seguimiento de las unidades productivas de manera conjunta entre la municipalidad e INTA.

Por último, el municipio compró cuatro incubadoras para mantener la cantidad de gallinas ponedoras. En ellas, se busca que cada emprendimiento cuente con entre 20 o 30 gallinas ponedoras. Para llevarlo a cabo, se le pedirá a cada unidad productiva que entregue dos huevos para incubar, y una vez nacido el pollito, se devolverá a su respectivo productor para que siga manteniendo la cantidad de ponedoras.

5.3.11. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados a la producción ganadera:

- Fortalecer la industria caprina ya que su desarrollo no requiere de grandes niveles de infraestructura como es para el ganado bovino.
- Potenciar la producción apícola, ya que el departamento cuenta con una especial riqueza para el desarrollo de esta actividad, por la característica de su flora.

5.4. Minería

San Juan es una de las pocas provincias en la Argentina que posee un territorio donde sólo el 2,4% está constituido por terrenos cultivables aptos para la agricultura y el 80% son cordones montañosos donde se encuentran emplazados distintos ambientes geológicos, diferentes tipos de mineralización y una gama de depósitos minerales que conforman uno de los potenciales mineros más importantes del país.

En la provincia se pueden distinguir tres regiones que incluyen los más variados tipos de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación, según se detalla a continuación:

Recursos mineros por región geográfica - San Juan



Fuente: Ministerio de Minería de San Juan.

- Región Occidental: está conformada por la cordillera frontal y principal y posee más de 37.000 km². Se caracteriza por el predominio de formaciones de origen ígneo y metamórfico. Es la región más promisoría desde el punto de vista de la prospección y exploración metalífera, en la cual se destacan mineralizaciones de oro, plata, cobre, plomo, zinc, molibdeno, arsénico y bismuto, entre otras, así como también minerales industriales y rocas de aplicación como sulfato de aluminio, yeso, granitos y riolitas, entre otros.
- Región Central: está conformada por la precordillera y posee más de 23.000 km². Se caracteriza por el predominio de secuencias sedimentarias. Presenta un ambiente geológico favorable para mineralizaciones de metales de base y preciosos y un importante potencial en minerales industriales y rocas de aplicación tales como calizas, dolomitas, diatomitas, bentonitas, caolín, gravas, sulfato de sodio,

travertinos, mármoles y esquistos. Es la región donde tiene lugar la mayor actividad minera extractiva de la provincia, representada por la producción de minerales industriales y rocas de aplicación.

- Región Oriental: está conformada por las sierras pampeanas y posee más de 16.000 km². Se caracteriza por un ambiente geológico de basamento cristalino con dominio de rocas metamórficas, promisorio para mineralizaciones de metales preciosos y de base, sistemas de mineralización de auríferos conocidos y potencialidad en minerales industriales y rocas de aplicación como mármoles y esquistos, minerales de pegmatitas y minerales raros.

En San Juan la actividad minera constituye uno de los pilares de la economía local. Según el Censo Nacional a la Actividad Minera 2017, es la segunda provincia en términos de valor de la producción minera en planta de beneficio. El 94% de ese valor correspondía a la minería metalífera, el 4% a las rocas de aplicación y el 2% restante a la no metalífera.²⁵⁹

Hasta el año 2003, la provincia exportaba 126 millones de dólares al año por todo concepto. De la mano de la minería metalífera, llegó a exportar más de 1.300 millones de dólares al año, de los cuales 600 millones correspondían al oro, lo que a su vez impulsó otras actividades tales como las manufacturas de origen industrial (MOI) y las manufacturas de origen agropecuario (MOA).

Para el año 2018, las exportaciones de la cadena de valor minera alcanzaron los 940,6 millones de dólares y representaron el 72,9% de las exportaciones provinciales por todo concepto y el 27% de las exportaciones nacionales de dicha cadena.

Es importante resaltar que, en términos monetarios, prácticamente todo lo producido (el 99,8%) por la minería metalífera provincial se exporta, siendo el principal mercado de destino Canadá, con una participación del 70% del total de exportaciones provinciales para dicho período. El mineral excluyente es el oro (96%), el cual se envía con escaso nivel de procesamiento (bullón dorado), seguido de lejos por la plata (4%). Para dicho período, San Juan aportó el 39% de las ventas nacionales de oro y 14% de la plata.

Según datos brindados por el Ministerio de Minería de San Juan, al 2015 el padrón Minero Provincial estaba compuesto por 1.629 minas. De estas, 1.028 se asociaban a minerales metalíferos y 601 a minerales no metalíferos.

²⁵⁹ Censo Nacional a la Actividad Minera (CeNAM) 2017. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

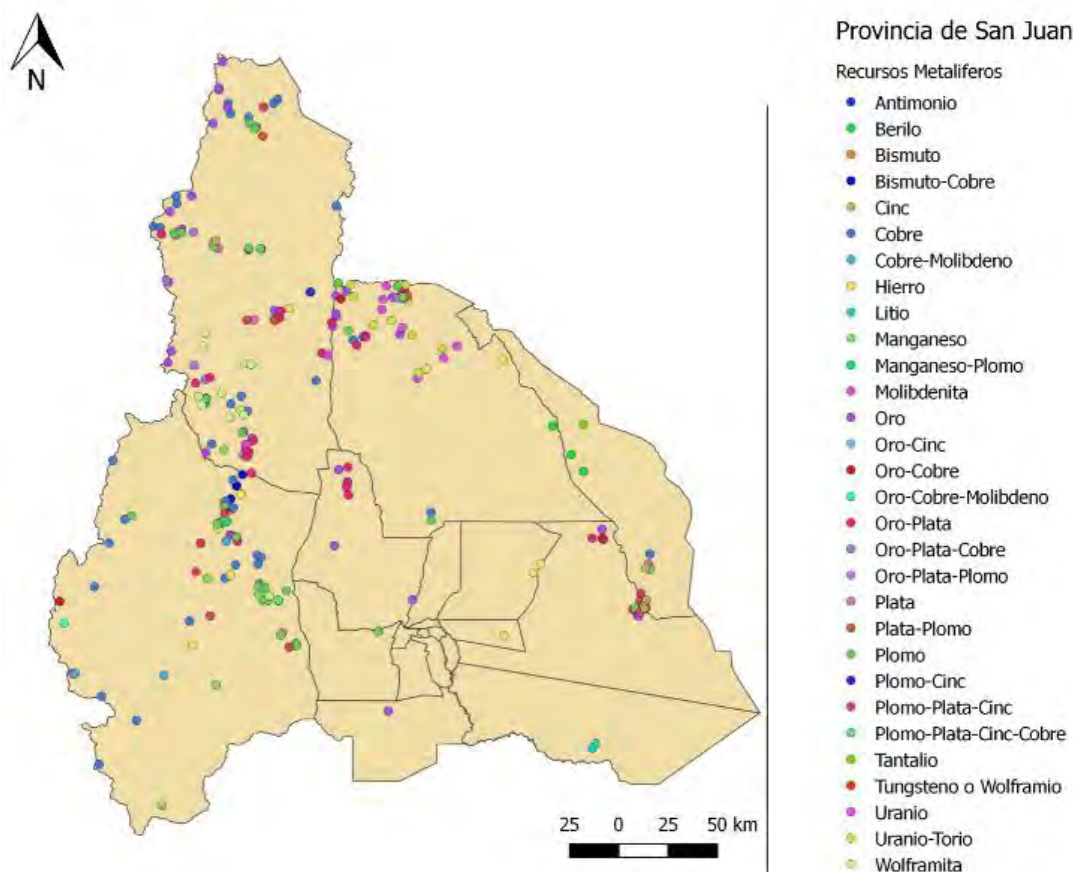
www.sisanjuan.gov.ar (www.sisanjuan.gov.ar/interes-general/2019-10-16/18075-san-juan-y-sus-montanas-ricas-en-minerales)

Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

5.4.1. Minería metalífera²⁶⁰

En la provincia de San Juan el potencial minero metalífero se concentra principalmente en la región occidental, en los departamentos de Calingasta, Iglesia y Jáchal, destacándose las mineralizaciones de oro, plata, cobre, plomo, zinc y molibdeno, entre otros.

Recursos metalíferos - San Juan - 2017



Fuente: Ministerio de Minería de San Juan.

5.4.2. Minería no metalífera y rocas de aplicación²⁶¹

En cuanto a minerales no metalíferos y rocas de aplicación, la provincia cuenta con una amplia y variada cantidad de minerales, destacándose la calcita y la caliza, principalmente en los departamentos de Sarmiento, Albardón y Jáchal, el sulfato de magnesio y de aluminio en Calingasta, el cuarzo, mica y el feldespato en Valle Fértil, el

260 Ministerio de Minería de San Juan. Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

261 Ministerio de Minería de San Juan.

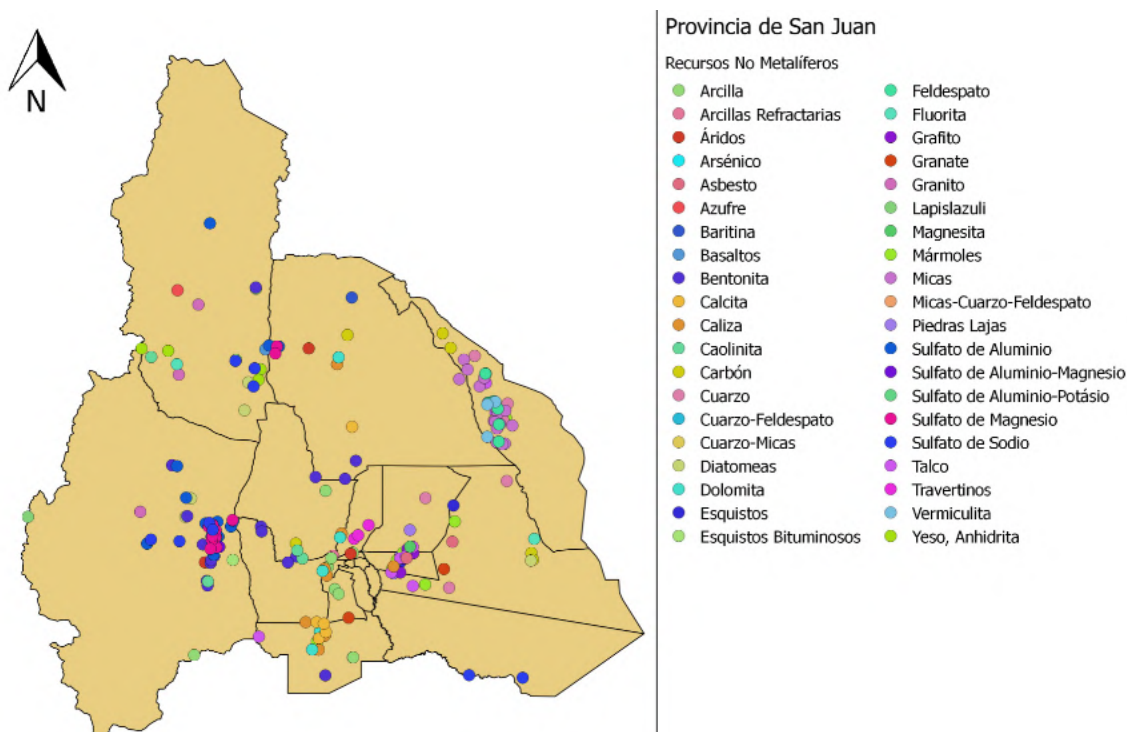
www.sisanjuan.gov.ar (www.sisanjuan.gov.ar/interes-general/2019-10-16/18075-san-juan-y-sus-montanas-ricas-en-minerales)

travertino y la piedra laja en la localidad homónima en el departamento de Albardón, así como también el mármol, el talco, la bentonita y la arcilla, entre otros.

Estos recursos mineros han consolidado al sector productor de minerales industriales en bruto y elaborados, tanto en cantidad como en calidad, ubicando a la provincia como el mayor exportador de cales, el primer productor de cales cálcicas y dolomíticas, el único productor nacional de calcita y sulfato de magnesio, el segundo productor de calizas, mármol, cuarzo y talco y el tercer productor de bentonita, arcillas, feldespatos y micas.

A continuación, puede observarse la distribución de estos minerales en el territorio de la provincia:

Recursos no metalíferos - San Juan - 2017



Fuente: Ministerio de Minería de San Juan.

Por su historia geológica San Juan tiene una de las mayores reservas de carbonatos de alta calidad del país. Se trata de calizas de elevada pureza, cuyas impurezas clásticas llegan a ser menos del 5%, con importantes niveles explotables en gran parte de la secuencia.

Sus principales polos de producción están en Sarmiento (Los Berros-Pedernal, núcleo calero históricamente más importante de San Juan y del país, Divisadero y Cienaguita), Albardón (Villicum) y Jáchal. Dichos carbonatos son la base de la producción calera, una actividad de larga tradición en la provincia, que la desarrollan tanto pequeños productores como grandes empresas, dotadas de moderna tecnología.

Actualmente, esta actividad cuenta con una capacidad instalada de 4.550 toneladas por día de cales cálcicas y dolomíticas por parte de las grandes y medianas caleras, a lo que debe sumarse la capacidad instalada de los pequeños productores, actualmente conformados por aproximadamente por 87 hornos tipo criollos con una producción estimada de entre 60 y 90 toneladas por día.

Respecto a los volúmenes de producción, para el año 2019, las grandes y medianas caleras alcanzaron un total de 986.736 toneladas entre cales cálcicas y dolomíticas, siendo importante destacar que alrededor del 39% de dicho volumen se exporta a Chile.

Producción anual industria calera - San Juan - 2019

Tipo	Mineral	Producción (t)	Participación
Grandes y medianas caleras	Cal cálcica	854.339	17,5%
	Cal dolomítica	132.397	2,7%
	Cal hidratada	298.508	6,1%
	Piedra caliza	2.985.438	61,0%
	Piedra dolomita	605.894	12,4%
	Carbonato de calcio precipitado (seco)	14.823	0,3%
Total		4.891.399	100,0%

Fuente: Ministerio de Minería de San Juan.

Otro punto fuerte de la minería no metalífera de la provincia es la extracción y proceso de travertino cuyos depósitos se encuentran en una cuenca con actividad geotérmica, ubicada a unos 45 km al norte de la ciudad capital en la localidad La Laja del departamento de Albardón.

Los depósitos de travertino han sido explotados en la provincia durante más de cien años. En cuanto a sus propiedades y de acuerdo con los resultados de las pruebas físicas mecánicas realizadas, se concluye que la calidad del travertino de San Juan cumple con los requisitos que la Comunidad Económica Europea ha establecido para este tipo de roca.

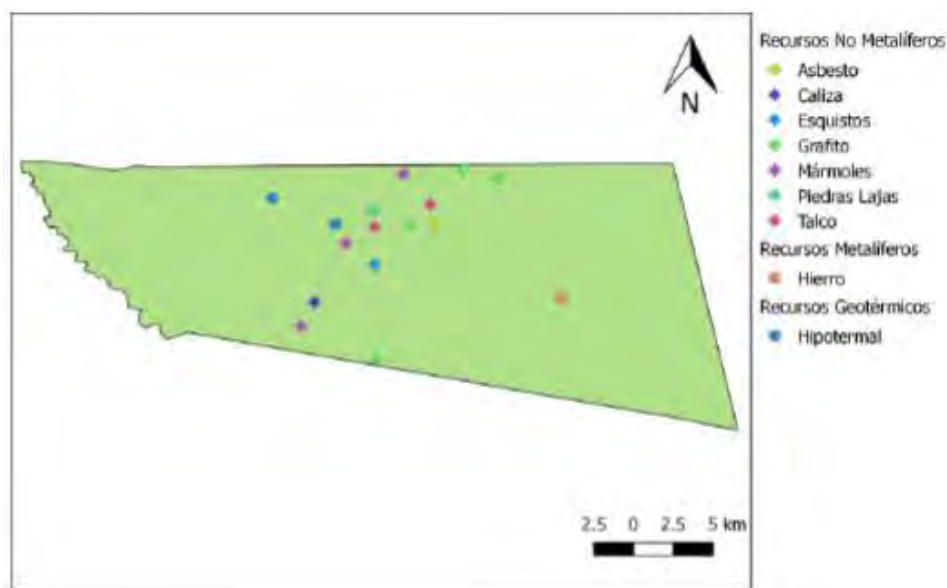
5.4.3. Caracterización del potencial minero del departamento

El departamento de San Martín se encuentra ubicado en la región oriental de la provincia. Esta región, es un ambiente geológico favorable para mineralizaciones por metales de base y preciosos y con gran potencial en minerales industriales y rocas de aplicación como calizas, dolomitas, bentonitas, travertinos, mármoles, entre otros.

Ubicado al centro sur de la provincia de San Juan, en el sector noreste del valle del Tulum. Tiene dos estructuras bien diferenciadas: al este se ubican las sierras de Pie de Palo y al oeste el valle de Tulum. En el centro oeste, en el límite entre ambas zonas, se destaca una franja desértica y hacia el oeste, se ubica el río San Juan.

Según datos brindados por el Ministerio de Minería de la Provincia, desde el punto de vista de reservas minerales, el departamento de San Martín dentro de los recursos metalíferos, posee hierro, el cual se explotaba antiguamente. En cuanto a los recursos minerales no metalíferos se destaca por la presencia de: asbesto, calizas, esquistos, grafito, mármoles, piedra laja y talco. Además, se ha identificado presencia de recursos geotérmicos de tipo hipotermiales.

Recursos minerales - San Martín - 2019



Fuente: Ministerios de Minería - San Juan.

De acuerdo con el Registro de Productores, Industriales y Comerciantes Mineros publicado por el Ministerio de Minería de la Provincia, al año 2011 existían 3 productores de caliza, cal, dolomita y piedra laja en el departamento.²⁶²

5.4.3.1. Cales

La industria calera se localiza por lo general donde se encuentra el recurso mineral. El proceso se divide en las siguientes etapas:

1. Explotación
2. Trituración
3. Calcinación
4. Hidratación
5. Clasificación, envasado, empaque y despacho

En forma general, la explotación de la caliza se efectúa por el sistema de banqueo (a cielo abierto), en todas sus gamas de desarrollo, dependiendo de las posibilidades técnico - económicas del productor minero.

²⁶² Fuente: <http://serviciosmineria.sanjuan.gov.ar/empresas/empresas.php>

En la mayoría de los emprendimientos, el método consiste en el sistema de bancos con distribución de las perforaciones y de la carga de explosivos en cada tiro, para producir en cantera una granulometría controlada (método sueco).

Luego, la trituración consiste en tamizajes primarios y secundarios de la piedra caliza. Mediante dicho proceso, se logra dar a las piedras el diámetro requerido para el horno de calcinación.

La calcinación consiste en la aplicación de calor para la descomposición (reacción térmica) de la caliza. En este proceso se pierde cerca de la mitad de peso, por la descarbonatación o pérdida del dióxido de carbono de la caliza original. La calcinación es un proceso que requiere mucha energía para que pueda ocurrir y es en este paso cuando la piedra caliza (CaCO_3) se convierte en cal viva (CaO). Para la calcinación, existen distintos tipos de hornos, distinguiéndose en general dos grupos principales; verticales y horizontales. En San Juan prácticamente todos los hornos en operaciones son verticales, existiendo solamente uno horizontal o kiln en la fábrica de cemento.

Los hornos verticales de una cuba funcionan a gas y son de operación continua. Los demás son llamados hornos de lecho mixto, denominación que surge de la distribución en capas sucesivas de piedra caliza y carbón residual (o lefia), en proporciones que cada operador estima más adecuada según su experiencia, en base a calidad y granulometría de la alimentación.

En la etapa de hidratación, la cal viva (óxido de calcio) se traslada a una hidratadora, en donde se le agrega agua al producto. Al hidratarse las piedras de cal viva se convierten en cal hidratada (polvo fino de color blanco). El mismo es un proceso exotérmico, donde la reacción libera calor. Esta energía liberada es vapor de agua, por lo tanto, no tiene ningún posible uso.

Finalmente, se procede al envasado del producto, el mismo se realiza por medio de una máquina de envasado y paletizado. Las modalidades de despacho pueden ser sacos de papel, bolsones, tolvas y sacos de polietileno; dependiendo del tipo de producto y el cliente.

En el departamento San Martín el desarrollo del sector calero es incipiente, existiendo una única explotación de calizas, de tamaño pequeño ubicada en el sector sur del departamento.

5.4.3.2. Piedra laja

Bajo la denominación de Piedra Laja se designa aquel material cuyas características físico-mecánicas, de origen metamórfico, permiten cortar, recuadrar o no, para aplicarlo en la construcción como revestimiento de pisos, paredes o paseos. Actualmente, existe una tendencia marcada hacia el empleo arquitectónico y decorativo de diferentes tipos de rocas ornamentales (mármoles y piedra laja).

Como se mencionó anteriormente, la provincia de San Juan, por sus características geológicas, posee yacimientos con estas particularidades, con explotaciones precarias de baja producción.

Según datos brindados por el Ministerio de minería de San Juan²⁶³, esta actividad se desarrolla principalmente en la zona del Pie de Palo. Los yacimientos están localizados en la falda occidental de la sierra, y abarca áreas de los departamentos de Angaco y San Martín. La distancia desde la Ciudad de San Juan es de unos 45 km. aproximadamente.



Piedra laja en el departamento de San Martín

La producción de piedra la en la Provincia se inició hace más de cuarenta años, y los volúmenes anuales extraídos han sido fluctuantes, debido principalmente al inevitable cambio que experimenta el gusto del consumidor, las distintas modas en la construcción de viviendas y las tendencias de la construcción.

En cuanto a la explotación, es llevada a cabo por pequeñas empresas y se realiza en su totalidad a cielo abierto, recurriendo para ello a prácticas artesanales propias de este tipo de explotaciones mineras.

El procesamiento, se realiza en la cantera mediante una selección manual de la piedra que se va extrayendo, descartándose la masa rocosa que presenta distintas deficiencias tales como color, espesor, etc., procediéndose luego, a la separación en capas (foliación). Este proceso representa una notable incidencia en la rentabilidad de la operación ya que generalmente se realiza en forma artesanal, y resulta muy importante el alto grado la experiencia del operario. Una vez lograda la separación en lajas, se procede a realizar los diferentes cortes que requiere el consumidor.

En cuanto a la comercialización, la piedra laja producida en el departamento debe competir, principalmente, con la de la Provincia de San Luis y la importada desde Brasil,

²⁶³ <http://serviciosmineria.sanjuan.gov.ar/recursos/nometal.php>

presentado dificultades en dos aspectos, que contribuyen a la formación del precio final del producto, a saber:

1. Las mayores distancias de los yacimientos sanjuaninos a los grandes centros de consumo.
2. Mayores costos del aserrado de la laja sanjuanina (causado por el alto contenido de sílice).

Se debe destacar la variedad de colores y la dureza de las lajas locales, lo que posibilita ampliar el espectro del mercado para este material.

5.4.3.3. Talco

El talco presenta una gran cantidad de propiedades que lo califican como un mineral importante dentro de la industria minera. El talco puro o esteatita es un silicato de magnesio hidratado de forma masiva, dentro del cual puede variar su composición mineralógica dando lugar a una variedad de talcos conocidos como esquistos talcosos donde se destacan la serpentinita, clorita, tremolita, actinolita como algunos de los minerales de la serie.

Los yacimientos de talco en la provincia de San Juan, se hayan circunscritos a la sierra de Pie de Palo, a unos 45 kilómetros al noreste de la Ciudad de San Juan. La zona de interés se encuentra en el sector occidental de la sierra en una franja aproximada de 20 kilómetros de extensión por 7 kilómetros de ancho.²⁶⁴

Localizados en la sierra de Pie de Palo, los yacimientos Cerro Alto en la quebrada de las Piedras Pintadas y Mina Arcadia en la quebrada La Petaca se encuentran en actividad, sin llegar a componer emprendimientos mineros de envergadura.

La Mina Cerro Alto se encuentra ubicada en el centro-oeste del flanco occidental de la sierra de Pie de Palo, en la quebrada de Las Piedras Pintadas, sobre la margen derecha de la misma, a una altitud de 911 msnm.

La ley de talco es de 45% y la distribución de la calidad del mineral en todo el volumen de la veta es uniforme variando sus valores de pérdida por calcinación entre 15% y 22% y los de blancura entre 35% y 68%. La misma tiene reservas indicadas por 421.330 toneladas y reservas inferidas por 438.670 toneladas.

En la misma el mineral se extrae a cielo abierto y por medio de labores subterráneas. El banqueo superficial se desarrolla hasta donde lo permite la seguridad de los taludes de la roca hospedante. Las labores subterráneas consisten en un cortaveta de acceso y un pique de 10 metros de profundidad, que vincula 6 niveles de explotación, habiéndose desarrollado galerías por una extensión de 1.000 metros aproximadamente. La mina no está conectada a una red hídrica por lo que es necesario proveer el agua mediante camiones cisterna.

²⁶⁴ Fuente: http://serviciosmineria.sanjuan.gov.ar/recursos/min_extract_pdf/Talco.PDF.

En cuanto a la Mina Arcadia, está ubicada en la quebrada La Petaca, en el flanco occidental de la sierra de Pie de Palo. Presenta reservas inferidas por 487.688 toneladas y reservas indicadas por 1.048.768 toneladas.

El sistema de explotación es subterráneo con tres niveles, conectados por chiflones, que en total suman 350 metros de galerías. El nivel inferior tiene 70 metros, el nivel superior 50 metros y el nivel principal más de 70 metros. Cabe mencionar que actualmente, la mina se encuentra parcialmente inundada.

En cuanto al procesamiento del talco, cabe destacar que no requiere de procesos de concentración posteriores, dado que la mayor parte de la producción es el talco de la variedad industrial, el cual luego de un proceso de trituración y molienda es utilizado como mineral de carga por las distintas industrias.

5.4.3.4. Mármol

Con relación a la explotación de mármol, cabe mencionar en términos departamentales a la cantera San Ceferino²⁶⁵. La misma está ubicada en la sierra de Pie de Palo, en las inmediaciones de Villa Dominguito, 30 km de la Ciudad de San Juan.

Si bien el yacimiento se encuentra actualmente paralizado, en su etapa de operación se extraía del mismo un total de 275 toneladas mensuales, alcanzando una producción total anual aproximada de 3.300 toneladas. Las variedades disponibles son Blanco San Juan y Bardillo Sur y La explotación es a cielo abierto y mediante galerías y socavones contando con más de 300 metros de labores.

5.4.3.5. Ladrilleros

La actividad ladrillera, es una de las actividades más tradicionales de la minería no metalífera de San Juan. Considerando ello, por medio de la reglamentación de la Ley 1601-J, se formalizó la actividad y se creó el Programa Provincial de Promoción y Regularización de la Actividad Ladrillera y un padrón, para que los productores artesanales tengan preferencia como proveedores de la obra pública.

A nivel provincial, las canteras de arcilla utilizadas son generalmente las de tipo limoníticas. Son usadas como materia prima para la elaboración del ladrillo y ladrillón macizo tradicional. Para elaborar ladrillo cerámico hueco en San Juan, generalmente se acude a canteras arcillosas que corresponden a niveles lacustres o de abanico distal, de edad moderna y de excelente calidad. Estos niveles se presentan estratificados, de gran extensión lateral y de posición horizontal lo que determina una forma de explotación sencilla.²⁶⁶

265Fuente:https://repositorio.segemar.gov.ar/bitstream/handle/308849217/2821/CMIRyG_3169IV_Sa_n_Juan_T.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

266Fuente:<https://sisanjuan.gob.ar/mineria/2019-12-18/19045-se-conocieron-las-primeras-estadisticas-ladrilleras-de-san-juan>.

A continuación, se detallan los datos del relevamiento de productores ladrilleros por departamento. El mismo incluye, la cantidad de hornos que existentes, la producción mensual en toneladas, el nivel de consumo de arcillas, leña, carbón y aserrín, y el personal ocupado.

Ladrilleros artesanales - San Juan - 2019

Departamen- -tos	Cantidad de ladrilleros	Cantidad de hornos	Producción mensual	Consumo de arcilla	Consumo de leña	Consumo de carbón	Consumo de aserrín	Personal
Rivadavia	21	25	420.000	7.500	210	55	250	52
Chimbas	18	25	400.000	7.000	230	50	255	70
San Martín	9	21	315.000	6.000	210	40	200	45
Santa Lucía	7	15	250.000	4.500	150	30	150	35
Jáchal	4	4	174.000	3.000	860	193	17	15
Albardón	5	7	150.000	2.500	70	14	70	14
Rawson	4	8	150.000	2.500	80	16	80	16
Angaco	4	4	80.000	1.600	40	8	40	8
25 de Mayo	1	2	40.000	800	20	4	20	4
Iglesia	1	1	30.000	150	30	20	15	3
9 de Julio	1	1	20.000	400	10	2	10	2
Caucete	1	1	16.000	300	10	2	10	2
Pocito	2	2	10.000	150	20	4	20	5

Fuente: Ministerios de Minería - San Juan.

La provincia de San Juan, según los datos relevados, producía al año 2019 un total de 2.055.000 toneladas mensuales y contaba con un total de 78 productores ladrilleros y 116 hornos de producción.

El departamento de San Martín, se encontraba al año 2019 tercero a nivel provincial, con una producción mensual de 315.000 toneladas. Contaba, según el relevamiento, con 9 productores empadronados, los cuales disponían de 21 hornos.

5.4.3.6. Minería artesanal

En la provincia también se desarrolla la llamada minería artesanal, que es aquella actividad formal o informal que involucra a personas o grupos de personas que desarrollan la actividad minera metalífera o no metalífera de forma manual o con medios tecnológicos precarios y en pequeña escala de producción, así como también que realicen artesanías a partir de arcillas, rocas o metales.

Por lo general se trata de una práctica de familias donde la actividad económica o el oficio aprendido y heredado de generación en generación les permite generar un ingreso de subsistencia y configura la identidad cultural de un territorio.

Por las características geológicas y los minerales presentes en el departamento, existe en San Martín una larga tradición artesanal de trabajo en piedra.

5.5. Industria

Según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de San Juan, al año 2018 la industria manufacturera representaba el 17,1% del total del PGB provincial, siendo las actividades que tuvieron mayor participación relativa la elaboración de productos alimenticios y la elaboración de vinos. Cabe mencionar que no existe actualmente información de PGB con apertura departamental.

Según datos obtenidos de un relevamiento realizado por la Municipalidad de San Martín y a datos del Instituto nacional de Vitivinicultura (INV), al 2020 existen 33 industrias activas, principalmente relacionadas a la producción vitivinícola.

Si se analiza ese dato en relación con una proyección de población del departamento al 2020, donde se estima una población de 12.830 habitantes, existían entonces 2,57 industrias por cada 1.000 habitantes.²⁶⁷

La actividad industrial de San Martín se caracteriza principalmente por un desarrollo incipiente, exclusivamente vinculado al desarrollo de la cadena de valor agroindustrial, más específicamente a la actividad vitivinícola.

Industrias - San Martín - 2020

Rubro	Industrias	
Bodegas	11	33,3%
Secaderos de Pasas	10	30,3%
Elaboradores de Vino Casero	8	24,2%
Fábrica de Aceite de Oliva	3	9,1%
Procesadora de Pistacho	1	3,1%
Total	33	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Municipalidad de San Martín y del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

5.5.1. Industria vitivinícola

San Juan es la segunda provincia del país, luego de Mendoza, en cuanto a superficie cultivada de vid y elaboración de vino, participando del 21% del total de hectáreas cultivadas de vid y del 14,6% de elaboración de vinos a nivel nacional. Así mismo, es la primera provincia productora de mosto (46,2%) y concentra casi la totalidad de la producción de uva para consumo en fresco (89,0%) y de uva para pasas (86,3%).

En San Martín se realiza elaboración de vinos varietales de alta calidad, genéricos y concentrados. La producción se destina principalmente al mercado interno, y un porcentaje se destina al mercado externo, a países como Brasil, Estados Unidos, Sudáfrica, Japón y Colombia.

²⁶⁷ Población para el año 2020 según Proyecciones Demográficas Período 2010-2025 realizadas por INDEC.

Según datos provistos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) al año 2020, en San Martín existen 11 bodegas, como se muestra en la siguiente tabla:

Bodegas elaboradoras - San Martín - 2020

Razón Social	Localidad	Marcas
Cordero Hermanos	Dos Acequias	Finca los Pinos
		Fraternal
		Pie de Vigne
Fraccionadora San Juan	Dos Acequias	Cavas de Zonda
		Fraternal
		Tierra del Cóndor
Grupo Peñaflor	La Puntilla	Algarves
		Bordolino
		Casa de Troya
		Crespi
		Facundo
		Perle
		Termidor
Zaphy		
Jugos y Vinos Andinos	San Isidro	-
Bodegas Augusto Pulenta	San Isidro	Augusto P
		Valbona
Morchio y Meglioli	San Isidro	El Altillo
Mulet y Maurín	Villa San Martín	-
Putruele Hnos.	Villa San Martín	Caballo Rojo
		Castillo de Tiebas
		Crispy
		El Acequión
		Finca Natalina
		Finca Norte
		Nocheterna
		Punta Nevada
		Putruele
Toia		

Viñedos Pie de Palo	Villa San Martín	Aida
		Avanti
		Aya
		Bórbore
		Cascada Peak
		Chateau Charpenell
		Doña Elina
		El Fundo
		Finca los Guindos
		Ischigualasto
		Jelu
		La Quebrada
		Laura + Juan
		Los Ailos
Martín Fierro		
Omilen		
Thank You		
Xalo		
Bodegas Terranova	Villa San Martín	Hagmann
		Rocinante
		Vasija de Oro
Doña Luciana	Villa San Martín	Klobuk

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Las bodegas que más se destacan por sus volúmenes de producción son las siguientes:

- Grupo Peñaflores:

Es una empresa que fue fundada en 1904 por una familia de inmigrantes italianos que comenzaron con la venta de vinos de mesa. En la década del 90 se destacaban a nivel nacional e internacional con la producción de vinos de calidad. En el año 2010 la empresa fue vendida a la Familia Bemberg quienes la llevaron a lo que es hoy en día, una de las 10 principales compañías productoras de vino a nivel mundial.

El Grupo cuenta con más de 2300 hectáreas productivas de viñedos en 5 provincias. En San Juan los viñedos se encuentran localizados en: San Martín (Villa San Martín y San Isidro), Sarmiento (Pedernal), Caucete (Pozo de los Algarrobos y La Puntilla) y 9 de Julio (villa cabecera). En cuanto a las principales variedades que se producen las mismas son: Tintas (Syrah, Malbec, Cabernet Sauvignon, Tannat, Merlot y Cabernet Franc) y Blancas (Chardonnay, Sauvignon Blanc, Pinot Gris, Semillón, Viognier Ugni Blanc y Pedro Giménez Orgánico).

Por último, con respecto a la producción de uva anual, cabe destacar que el total producido al año 2019 fue de 776.316 hectolitros.



Industria Peñaflor

- Bodega Putruele:

Es una empresa familiar que fue fundada por Carlos Putruele, hijo de inmigrantes italianos en la década del 50. Actualmente cuenta con un total de 145,8 hectáreas de viñedos ubicados en forma adyacente a la bodega en la localidad de Dos Acequias en el departamento de San Martín y en otros departamentos como Santa Lucía, Caucete, y Angaco.

Con respecto a la producción de uva anual, cabe destacar que el total producido al año 2019 fue de 200.000 hectolitros.



Bodega Putruele²⁶⁸

268 Fuente: <http://www.bodegaputruele.com/historia.html>.

- Bodega Bórbore:

Es una empresa familiar creada por José Bórbore, inmigrante italiano, que comenzó sus actividades en la década del 30. En el año 2000 fue vendida a la familia Berzenkovich quienes iniciaron una nueva etapa de expansión para la compañía. Actualmente, la misma, dispone de 335 viñedos distribuidos en 5 fincas ubicadas tanto en San Martín como en Sarmiento.

En el departamento de San Martín se encuentran dos de sus fincas. Una de ellas lleva el nombre del departamento y posee 80 hectáreas de superficie implantada. La otra finca se denomina Las Palmeras y cuenta con 120 hectáreas.



Bodega Bórbore²⁶⁹

Según Información de la Dirección General de Aduanas, la Industria del Grupo Peñaflore y la Bodega Putruele, a partir de la producción primaria vitícola, comercializan sus productos como vinos y mosto, exportándolos a destinos como Brasil, Estados Unidos, Sudáfrica, Japón y Colombia.

Existen otras Industrias en San Martín que se dedican a la exportación de sus productos. A continuación, se detallan algunas de ellas:

²⁶⁹ Fuente: <http://www.bodegasborbore.com.ar/>

Empresas exportadoras de la cadena vitícola - San Martín - 2019

Empresa	Productos exportados
Penavid	Cultivo de uva para vinificar
Mulet y Maurín	Mosto
Cordero Hnos.	Vinos
Fraccionadora San Juan	Vinos
Bodegas Terranova	Vinos
Viñedos Pie de Palo	Vinos y mosto

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos Dirección General de Aduanas y de Trade Nosis.

Además, existe un pequeño mercado de vinos caseros²⁷⁰, integrado por productores vitícolas del departamento, organizados entre sí para la elaboración de sus productos.

Productores de vino casero - San Martín- 2020

Productor	Localidad
Tadeo y Venancio Berenguer	Dos Acequias
Espín González Miguel Ángel	Dos Acequias
Mas Roberto Eduardo	Dos Acequias
Girons María Eugenia	Dos Acequias
Mas Francisco Mario	Dos Acequias
González Martín Liliana Rosa	Dos Acequias
González Martín María Cleotilde	Dos Acequias
Martín Susana Ester	Dos Acequias

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

De los productores anteriormente mencionados, según información obtenida del área Industria y Comercio de la Municipalidad de San Martín, se destacan en cuanto a volumen de producción los emprendimientos de: Espín González Miguel, que tuvo una producción de 92 hectolitros al año 2019 y Tadeo y Venancio Berenguer que tuvo una producción total de 31 hectolitros a ese mismo año.

Otro tipo de producción industrial son las pasas de uva. Tal como se mencionaba anteriormente, la provincia de San Juan es la principal provincia productora de pasas en Argentina. Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) la superficie cultivada de pasas de uva de la provincia alcanza el 90% de la superficie total, seguida por la Provincia de La Rioja y la Provincia de Mendoza.

270 Por reglamentación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) se considera producción de vino casero hasta los 4.000 litros; de 4.000 a 12.000 litros se considera vino artesanal y de 12.000 litros en adelante se considera bodega industrial.

La variedad más importante para producción de pasas de uva en Argentina es flame seedless. Según datos obtenidos del Informe de Cosecha 2019 del INV las variedades con mayor producción en la provincia de San Juan fueron arizul, fiesta y sultanina blanca a ese año.

Con respecto al departamento de San Martín, según datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) al año 2019, se ubicaba en cuarto lugar en cuanto a la superficie implantada de vid para pasas de la provincia, con un total 288 ha. En cuanto a las variedades de producción que predominan son arizul y sultanina blanca.

El proceso industrial más utilizado en San Juan es el secado en playas de ripio o enripiados, donde las uvas cosechadas entran de inmediato al proceso de secado solar a campo abierto, para luego pasar por un proceso de despallado, zarandeado, lavado, enjuagado, selección y envasado.

Sin embargo, como consecuencia de la escasez de mano de obra y la baja rentabilidad de la actividad, se está avanzando en un sistema de secado en planta conocido como DOV (*Dry On Vine*) por sus siglas en inglés.

Este método consiste en la separación de brotes de fructificación y brotes de renovación, intercalando cada año su posición. En este sistema, cuando las uvas llegan a un grado de maduración, se cortan los brotes y las uvas se deshidratan en la misma planta.²⁷¹

En la actualidad este sistema se está utilizando principalmente en fincas de Albardón, Caucete, San Martín, Angaco, 9 de Julio, Pocito y Zonda. Este producto se destina al mercado interno y externo, donde los principales mercados de destino son en primer lugar Brasil, seguido en menores proporciones por República Dominicana, España y Estados Unidos.

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), al 2020 existían 10 secaderos de pasas en el departamento.

271 Tecnología para la Producción y Calidad de Pasas de Uva. 2019. INTA Ediciones. Centro Regional Mendoza-San Juan. Estación Experimental Agropecuaria San Juan.

Secaderos de pasas - San Martín - 2020

Razón Social	Localidad
Mas Francisco Mario	Dos Acequias
Alberto Penas	Dos Acequias
Ejarque Cecilio Fermín	Dos Acequias
Vizcaino Mario y Azcona Daniel	Dos Acequias
Cavabianca S.R.L.	La Puntilla
Trella Gustavo Pedro Erico	San Isidro
Manzini Carlos	Villa San Martín
Agrícola Taranto S.A.	Villa San Martín
Agrícola San Martín S.A.	Villa San Martín
Meglioli Tulio	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Cabe destacar que, según información obtenida del área Industria y Comercio de la Municipalidad de San Martín, la empresa Agrícola Taranto tuvo una producción anual de 676.640 kilos de pasas en el año 2019.



Secado en planta



Estructura de secado

5.5.2. Industria olivícola

Con relación al desarrollo de la cadena de valor del olivo en San Martín, cabe mencionar que el principal productor del departamento es El Mistol seguido por Cámpora y por último Trilogía.

- El Mistol:

Es una empresa localizada en La Puntilla, la cual se caracteriza por la producción, elaboración y comercialización de aceite de oliva extra virgen en el mercado interno e internacional. La misma cuenta con almazaras propias instaladas en su misma propiedad.

La comercialización de sus productos se hace a partir de dos tipos de aceite: el clásico y el premium. Respecto a las principales características de sus productos, cabe mencionar:

- Con relación al clásico, es uno de los aceites más finos de la empresa. Las características del mismo se basan en ser un aceite suave con un toque dulce.
- En cuanto al premium, es el tipo de aceite elaborado con las mejores aceitunas de la cosecha. El mismo se caracteriza por ser un blend de gran frutado, con marcadas notas de nuez, hierbas y hojas, y menos destacadas a manzana y habas. Este último, fue premiado en 2007 en la III Evaluación Sensorial de Aceites de Oliva Virgen en Argentina, llevada a cabo en la Universidad Católica de Cuyo, respaldada por el COI (Consejo Oleícola Internacional²⁷²).

Según Información de la Dirección General de Aduanas la Industria El Mistol, a partir de la producción primaria olivícola, comercializa sus productos como aceite de oliva virgen, exportándolos a destinos como Estados Unidos.



Aceite de Oliva El Mistol



Industria El Mistol

272 Es el único organismo internacional dedicado al aceite de oliva y a las aceitunas de mesa. Contribuye de manera decisiva al desarrollo responsable y sostenible del olivar y constituye un foro mundial donde se debaten las políticas a adoptar y se abordan los retos a que se enfrenta el sector.

- Trilogía:

Es una empresa joven que se encuentra localizada al pie del cerro Pie de Palo, en el departamento San Martín, con una finca con 7 hectáreas de olivo. La comercialización de sus productos se realiza a partir de la línea Trilogía en sus tres variedades: suave, medio e intenso, que se fraccionan en botellas de vidrio de 375 cm³ y 750 cm³.

Respecto a las principales características de su proceso productivo, cabe mencionar:

- La producción del aceite comienza en el campo mediante la elección de las variedades de aceitunas y el manejo del cultivo en todos sus aspectos (riego, sanidad, poda).
- La cosecha se realiza de forma mecánica o manual, en la que la aceituna en ninguno de los casos debe tocar el suelo para evitar sabores indeseables en el aceite.
- El transporte de la misma hacia la planta se realiza en cajones de plástico, con el objetivo de que llegue sana.
- En la almazara o planta de extracción, se comienza a procesar la aceituna que se recibe del campo, dentro de las primeras 24 horas de su cosecha. Para ello, se utiliza una maquinaria de extracción continua por centrifugado, fabricada íntegramente en acero inoxidable.
- El almacenamiento del aceite de oliva se realiza mediante la utilización de tanques de acero inoxidable hasta su fraccionamiento.



Trilogía

- Aceites Cámpora:

Es una sociedad formada por un sanjuanino, Carlos Cámpora, y un neuquino, Eugenio Sepúlveda, cuyas instalaciones se encuentran localizadas en el departamento de San Martín. En el año 2015, para poder afrontar un proyecto que involucraba la exportación de aceite de oliva a Estados Unidos, tuvieron que sumar a 6 pequeños productores del departamento.

El proyecto consistía en exportar 500.000 litros de aceite de oliva a ese país. Para comenzar la producción, empezaron utilizando una fábrica móvil colocada en la finca de Carlos. Además, cabe mencionar que, en esa finca, se comenzó a construir una fábrica boutique en un predio de 100 hectáreas que tendrá perfil turístico.

En la misma, se espera que, en épocas de cosecha, la gente pueda presenciar todo el circuito de la aceituna, cosecha mecánica, pase a la planta de elaboración, y hasta tengan la posibilidad de llevarse una botella de ese aceite que vio nacer.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo informado por la Agencia de Desarrollo Local de San Martín (ADEL), en la actualidad, Aceites Cámpora cuenta con una sala de exposición y degustación de sus productos. Además, se encuentra preparada para la realización de visitas guiadas por sus instalaciones.

Respecto a las principales características de su proceso productivo, cabe mencionar:

- La aceituna ingresa a un lagar y pasa por el sinfín para subir al molino. Luego cae en una amasadora que puede procesar 500 kilos por hora de amasado.
- Posteriormente pasa al decanter horizontal que separa sólido y líquido y luego, para separar aceite y agua, pasa por la centrifugadora horizontal que los divide. De aquí sale el aceite puro, que se almacena en un tanque pequeño de acero inoxidable.
- Cabe destacar que la fábrica móvil está creada para trabajar las 24 horas del día, a 5.000 revoluciones por minuto.

5.5.3. Industria pistachera

Debido a las condiciones óptimas de clima y suelos, San Juan es la principal productora de pistachos del país.

Según datos provistos por la Dirección de Producción de la Municipalidad de San Martín, al 2020 solo existe una empresa dedicada a la producción de pistacho en el departamento.

- Frutos del Sol:

Este emprendimiento cuenta 500 hectáreas cultivadas de pistacho, distribuidas en cuatro propiedades, de las cuales una se encuentra en San Martín.²⁷³ La misma, llamada Finca La Laura, cuenta con 45 hectáreas cultivadas y realiza el procesamiento industrial del pistacho con tecnología especializada, procesando aproximadamente 500.000 kilos de pistacho por temporada.

A partir de la producción primaria de pistachos esta empresa comercializa 5 productos diferentes, que se exportan a 10 países (Europa, fundamentalmente en el Sur de Italia, y países de América Latina, como Brasil): pistacho con cáscara tostado y

²⁷³ Para ampliar información ver apartado 5.2. Agricultura.

salado, pistachos con cáscara al natural, pistachos sin cáscara al natural, harina de pistacho y aceite de pistacho.

5.5.4. Líneas de asistencia crediticia

Tienen por objetivo brindar asistencia técnica y/o financiera a los micro, pequeños y medianos empresas y emprendedores de la provincia, con la finalidad de mejorar la competitividad de la oferta local. Su origen puede ser provincial o nacional.

Dentro de las herramientas específicas para el sector, cabe destacar el Programa de Financiamiento para Pequeños Empresarios Industriales y el Programa de Mejora Empresarial (PROME).²⁷⁴

5.5.4.1. Programa de financiamiento para pequeños empresarios industriales

Es una herramienta de asistencia financiera orientada a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores industriales y tiene por objetivo la realización de inversiones en bienes de capital y capital de trabajo.

5.5.4.2. Programa de mejora empresarial - PROME

Es una herramienta de asistencia técnica orientada a las micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a alguna de las cadenas productivas seleccionadas²⁷⁵, y tiene por objetivo mejorar la rentabilidad y competitividad mediante la mejora de la gestión de recursos humanos, marketing y ventas, calidad y certificación, desarrollo del comercio exterior, acceso a mercados y sostenibilidad ambiental, entre otros.

5.5.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados a la producción agroindustrial:

- Fortalecer y ampliar los canales de comercialización para los productos del departamento.
- Mayor integración de los pequeños productores en la cadena de valor de la vid y el olivo.

²⁷⁴ Para ampliar información sobre otras líneas de asistencia disponibles, consultar en: Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones (<http://www.inversionessanjuan.gov.ar/>) o en Agencia Calidad San Juan (<http://www.calidadsanjuan.com.ar/>).

²⁷⁵ Cadenas productivas seleccionadas: fruta en fresco, hortalizas en fresco, vinos diferenciados, vinos básicos, pasas de uva, jugos de uva, hortalizas industrializadas, minería, aceituna y aceite de oliva, semillas, turismo, sector forrajero, sector pecuario, sector textil, tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y servicios mineros.

- Instalar un galpón de empaque con su respectiva cámara de frío para disminuir los costos y mejorar la rentabilidad de los productores de hortalizas.
- Brindar herramientas para un mayor desarrollo de la agroindustria
- Crear una feria agroindustrial que facilite la comercialización de los productos para los pequeños productores.
- Instalar curtiembres que utilicen sustancias orgánicas no contaminantes a efectos de permitir a los productores vender los cueros.
- Brindar capacitaciones para el desarrollo de curtiembre.
- Utilizar los desechos de ganado para la producción de gas y abono líquido biol o biodiesel.
- Potenciar la producción apícola, ya que el departamento cuenta con una especial riqueza para el desarrollo de esta actividad, por la característica de su flora.
- Fortalecer la cadena de valor integrando todos sus eslabones: transformación de la materia prima, producción y distribución. Para esto, se necesita crear alianzas estratégicas entre productores pequeños, industrias y el sector educativo.

5.6. Turismo

San Juan cuenta con diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales con potencial de desarrollo como productos turísticos y susceptibles de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica de la provincia, con grandes perspectivas a futuro. Por su parte, San Martín se destaca por su riqueza en términos de recursos naturales, su importante actividad vitivinícola y su fuerte impronta religiosa y cultural, así como también por su cercanía a la Ciudad de San Juan.

A continuación, se presenta información a los fines de caracterizar la demanda y la oferta del sector turístico departamental, así como también sus potencialidades y principales desafíos, entre otros. Al respecto, es importante señalar que, si bien en algunos apartados se dispone únicamente de información a nivel provincial, la misma resulta fundamental para elaborar un perfil turístico que oriente las acciones para potenciar el desarrollo turístico de San Martín.

5.6.1. Demanda turística

5.6.1.1. Arribos turísticos²⁷⁶

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la cantidad de arribos turísticos a la provincia durante el período 2016-2020 presentó un comportamiento oscilante. Se observa un importante crecimiento durante el penúltimo año (2019), en el cual se estimaron 946.946 visitantes, siendo éste el mayor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del 46,7% respecto del año anterior, y un importante decrecimiento durante el último año (2020), en el cual se estimaron sólo 282.000 visitantes, siendo éste el menor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del -70,2% respecto del año anterior.

Visitantes estimados - San Juan - Período 2016-2020

Año	Visitantes estimados	Promedio mensual	Variación interanual
2016	645.200	53.767	-10,2%
2017	796.814	66.401	23,5%
2018	645.513	53.793	-19,0%
2019	946.946	78.912	46,7%
2020	282.000	23.500	-70,2%
Promedio	663.295	55.275	-5,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

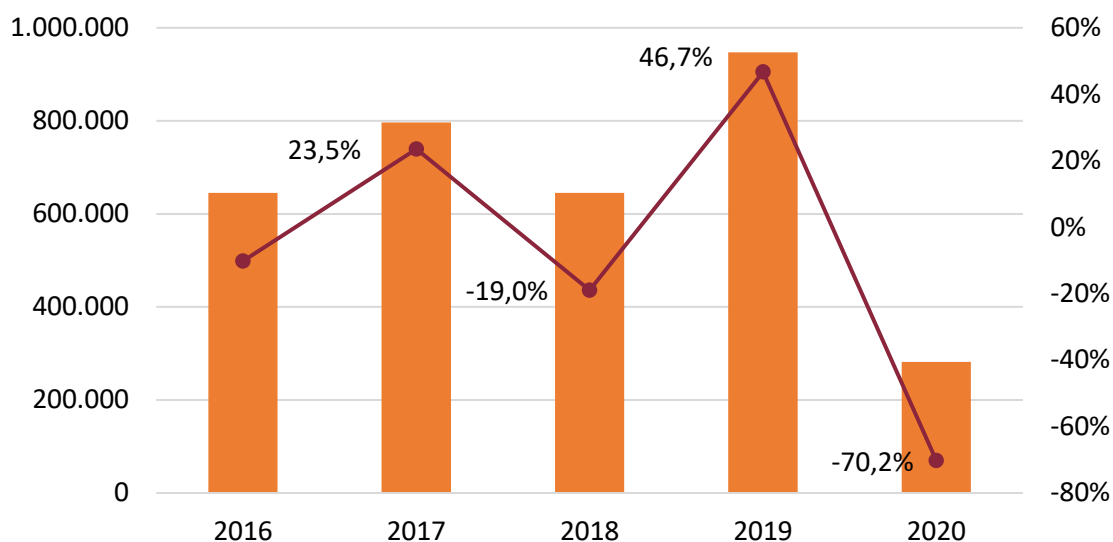
Cabe destacar que durante el año 2020 la actividad turística se vio significativamente afectada por las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis CoVID-19²⁷⁷, no sólo a nivel provincial sino también a nivel nacional e internacional, afectando negativamente el crecimiento que el sector venía experimentando en los últimos años.

276 Los arribos turísticos hacen referencia a las llegadas de visitantes dentro del territorio económico de la provincia. Se contemplan tanto turistas como excursionistas. Según el criterio de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un visitante se clasifica como turista, si su viaje incluye una o más pernoctaciones, o como excursionista, si es un visitante no residente del día.

Se estiman a partir de la cantidad de visitantes que ingresan a los Centros de Información para las Visitas (CIV), relevamientos en la vía pública que realiza el Ministerio de Turismo y Cultura durante la temporada de verano (en el mes de enero), para Semana Santa y durante las vacaciones de invierno (en el mes de julio), encuestas que se realizan en los puestos fitosanitarios de Encón, San Carlos y Vallecito, el factor de ocupación y el pernocte promedio.

277 El año 2020 fue un año completamente atípico para el sector turístico debido a que se produjo una interrupción total de la actividad a nivel nacional a partir del día 20 de marzo. En la provincia se reanudó paulatinamente durante los meses de julio y agosto, sólo para turismo interno, y posteriormente a partir de noviembre.

Evolución anual visitantes estimados - San Juan - Período 2016-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Si se analiza el comportamiento de la cantidad de visitantes estimados en forma mensual para los tres últimos años bajo análisis, se puede observar que en todos los casos los mayores valores corresponden a los meses de enero, julio y diciembre, así como también al mes de marzo en el año 2018 y al mes de febrero en los años 2019 y 2020.

Respecto a los valores mínimos, en los años 2018 y 2019 corresponden a los meses de mayo, junio, agosto y septiembre. Respecto al año 2020 cabe señalar que, tal como se mencionó anteriormente, ha registrado valores excepcionales con meses con 0 visitantes, inherentes a las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis COVID-19.

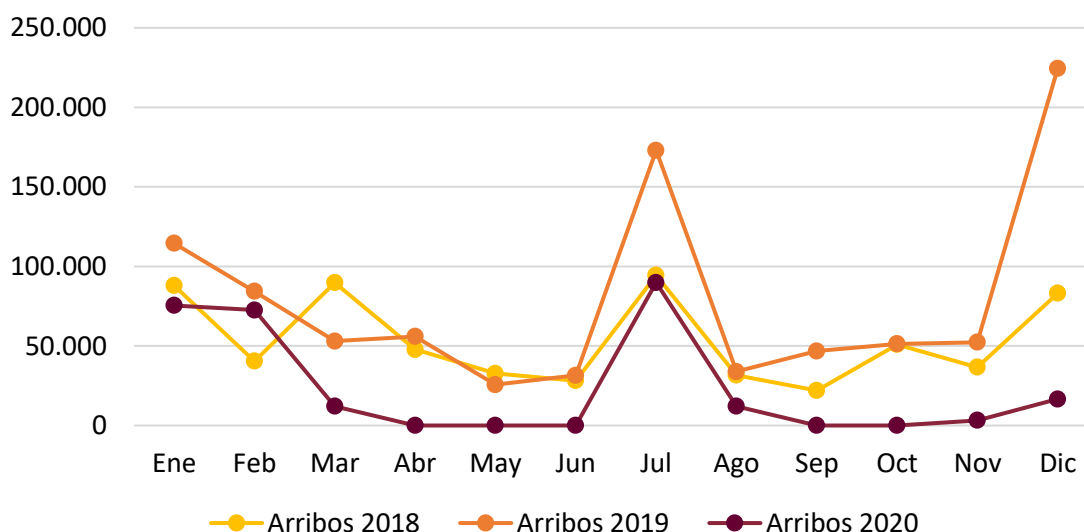
Visitantes estimados por mes - San Juan - Período 2018-2020

Mes	Visitantes estimados 2018	Visitantes estimados 2019	Visitantes estimados 2020	Variación interanual 2018-2019	Variación interanual 2019-2020
Enero	87.921	114.561	75.501	30,3%	-34,1%
Febrero	40.440	84.320	72.588	108,5%	-13,9%
Marzo	89.732	53.055	12.103	-40,9%	-77,2%
Abril	47.812	55.956	0	17,0%	-100,0%
Mayo	32.705	25.716	0	-21,4%	-100,0%
Junio	28.230	31.499	0	11,6%	-100,0%
Julio	94.469	173.002	89.907	83,1%	-48,0%
Agosto	31.571	33.956	12.103	7,6%	-64,4%
Septiembre	21.987	46.804	0	112,9%	-100,0%
Octubre	50.964	51.354	0	0,8%	-100,0%
Noviembre	36.600	52.367	3.204	43,1%	-93,9%
Diciembre	83.082	224.356	16.594	170,0%	-92,6%
Total	645.513	946.946	282.000	46,7%	-70,2%
Promedio	53.793	78.912	23.500	46,7%	-70,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En términos generales, si se analiza la tendencia, se puede observar que la cantidad de visitantes estimados en la provincia ha seguido un comportamiento similar durante dichos períodos, con una estacionalidad muy marcada en los meses de los recesos de verano e invierno.

Visitantes estimados por mes - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En el caso de San Martín, actualmente no cuenta con una estimación de visitantes anuales; no obstante, en base a datos provistos por el gobierno municipal se estima que durante las últimas 3 celebraciones más importantes del departamento (Peña del Asador, Belén Viviente y Peña de la Familia) se reunieron entre 45.000 y 50.000 personas.

Por otro lado, es importante señalar que desde el gobierno municipal se está trabajando en la apertura de una oficina de información en el Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá, lo que permitirá llevar un registro de personas que se acercan a solicitar información y crear una base de datos integral.

5.6.1.2. Perfil del visitante²⁷⁸

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, en base a un muestreo realizado para los años 2016 y 2017, en promedio, el 96% de los visitantes que recibe la provincia son turistas y sólo el 4% restante son excursionistas.²⁷⁹

Perfil visitantes - San Juan - 2016 y 2017

Año	Muestra	Turistas	Excursionistas
2016	29.689	95%	5%
2017	35.576	97%	3%
Promedio	32.632	96%	4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

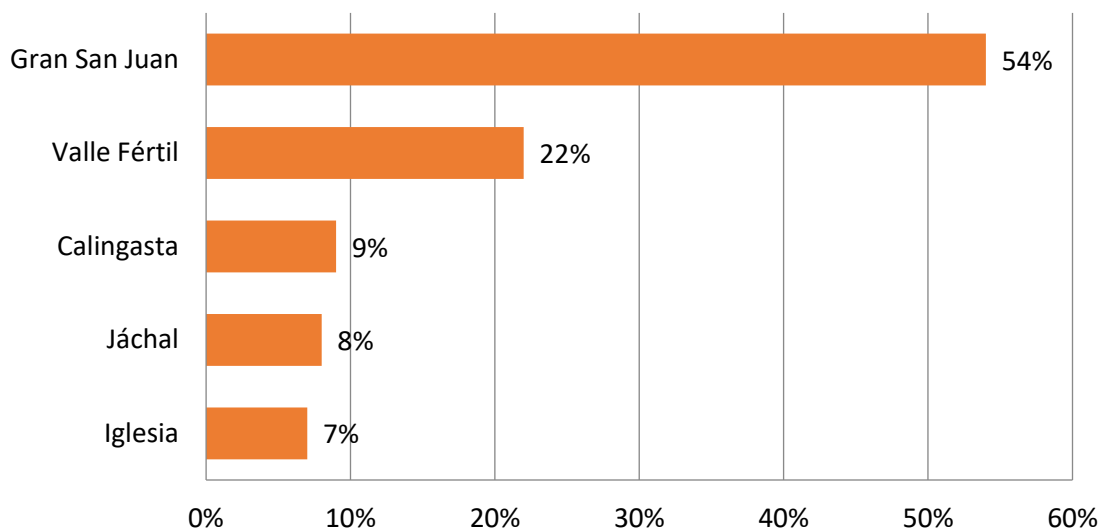
Respecto al destino²⁸⁰ de los visitantes, en base a datos del año 2019, el 54% arribó a la provincia con intenciones de conocer el Gran San Juan, seguido por Valle Fértil con el 22% y, en menor medida, Calingasta, Jáchal e Iglesia con el 9%, 8% y 7%, respectivamente.

278 Se elabora a partir de los relevamientos en la vía pública que realiza el Ministerio de Turismo y Cultura durante la temporada de verano en el mes de enero, para Semana Santa y durante las vacaciones de invierno en el mes de julio, las encuestas que se realizan en los puestos fitosanitarios de Encón, San Carlos y Vallecito y las encuestas que se realizan en los Centros de Información para las Visitas (CIV). Cabe señalar que para el año 2020, sólo se pudo realizar el relevamiento de datos hasta el día 20 de marzo, día en que se decretó el aislamiento obligatorio, suspendiendo la actividad turística, que luego se reabrió pero sólo para turismo interno.

279 Según el criterio de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un visitante se clasifica como turista si su viaje incluye una o más pernoctaciones o como excursionista si es un visitante no residente del día.

280 A los efectos turísticos, el territorio de la Provincia de San Juan, se divide en 5 clústeres: Calingasta, Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y el Gran San Juan, el cual incluye el resto de los departamentos.

Destino visitantes - San Juan - 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Con relación al origen de los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2016-2020, en promedio, el 92% fueron argentinos y sólo el 8% fueron extranjeros.

Origen visitantes - San Juan - Período 2016-2020

Año	Argentinos	Extranjeros
2016	91%	9%
2017	93%	7%
2018	91%	9%
2019	93%	7%
2020	91%	9%
Promedio	92%	8%

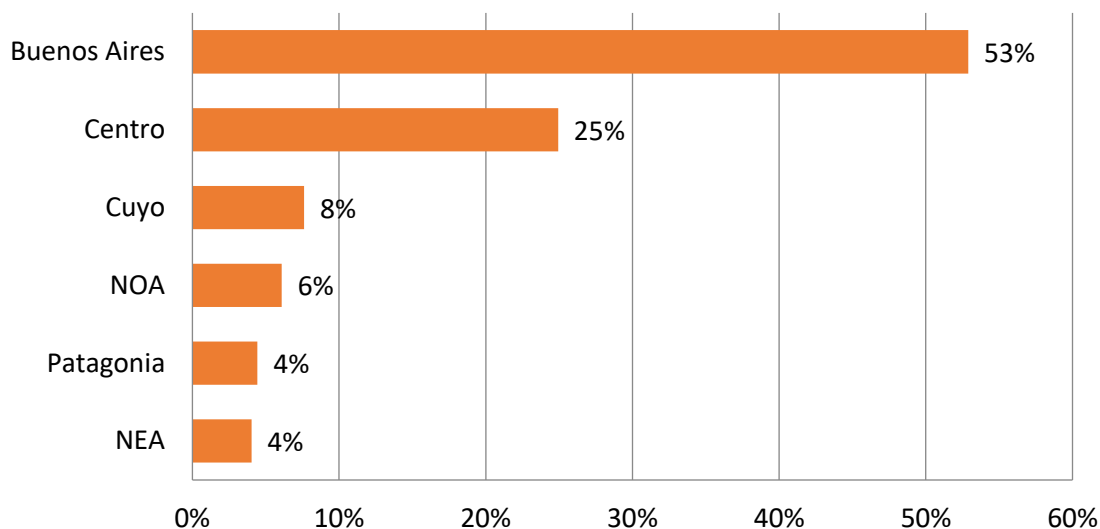
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto a la procedencia²⁸¹ de los visitantes de origen argentino para el período bajo análisis, en promedio, Buenos Aires (Capital Federal y Provincia de Buenos Aires) representó el 53%, seguido por la zona Centro, principalmente por Córdoba y Santa Fe, con un 25% y luego por las zonas Cuyo, NOA, Patagonia y NEA con un 22% en total.

281 Cada región comprende las siguientes provincias:

- Centro: Santa Fe, Córdoba y La Pampa.
- Cuyo: San Juan, San Luis y Mendoza.
- NOA: Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.
- NEA: Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.
- Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

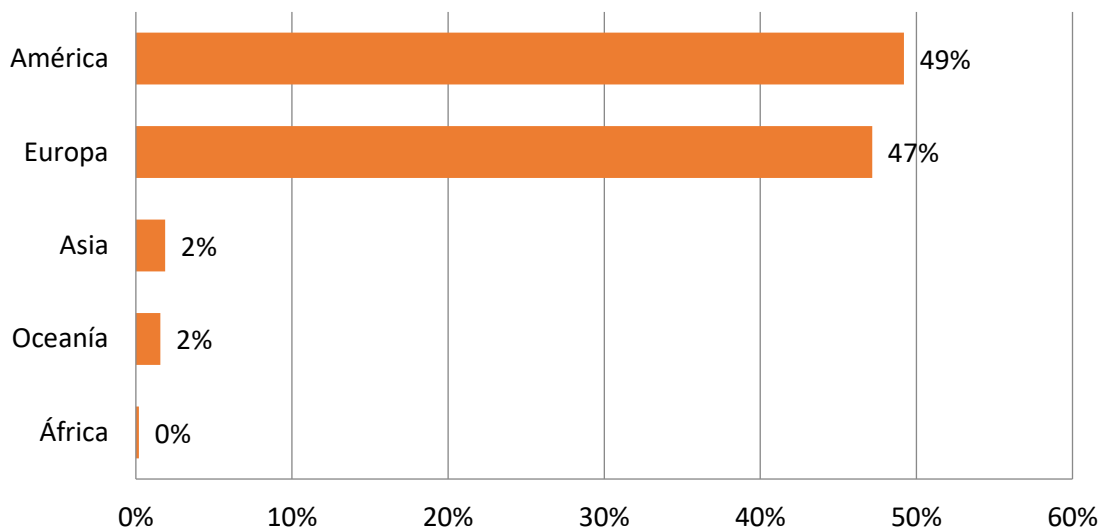
Procedencia de visitantes argentinos - San Juan - Período 2016-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Por otro lado, respecto a la procedencia de los visitantes de origen extranjero para el período 2018-2020, en promedio, los provenientes de América representaron el 49%, con especial incidencia de Chile con el 21,5%, seguidos por los provenientes de Europa que representaron un 47%, con especial incidencia de Francia, España y Alemania, con el 14,0%, 8,5% y el 7,2% respectivamente.

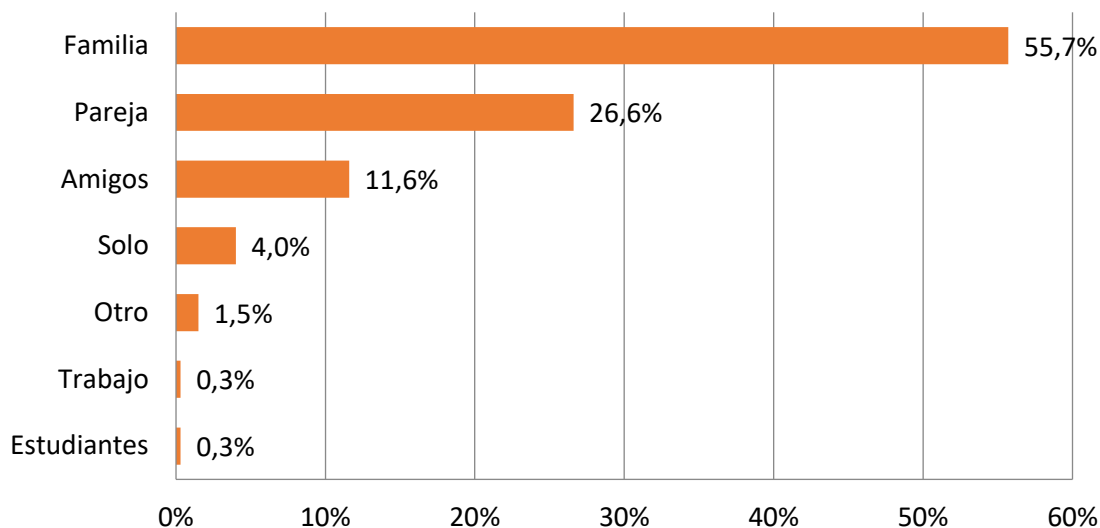
Procedencia de visitantes extranjeros - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Con relación a la composición del grupo de viaje, en base a datos 2018, se observa que el 55,7% de los visitantes viajan acompañados de su grupo familiar, seguido por los que viajan con sus parejas con el 26,6% y luego por lo que viajan con amigos con el 11,6%. El 6,1% restante se compone de los viajeros que viajan solos, por trabajo, por estudios y otros.

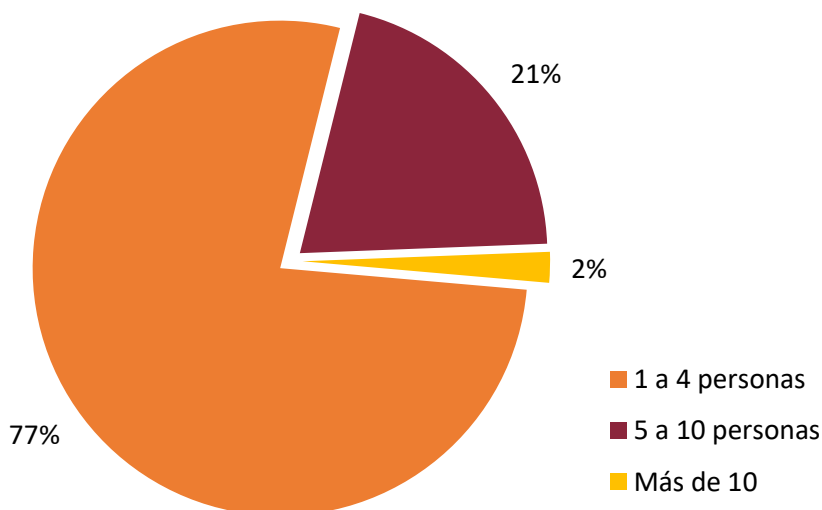
Composición grupo de viaje - San Juan - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Así mismo, en base a datos 2019 y 2020, en promedio, se observa un fuerte predominio de visitantes que viajan en grupos de hasta 4 personas con el 77%.

Composición grupo de viaje - San Juan - 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe señalar que, si analizamos estos períodos en forma independiente, se observa que durante el 2020, los grupos de más de 4 personas adquieren significativamente mayor preponderancia, alcanzando un 37%, respecto del periodo anterior en el que sólo representaron un 8%.

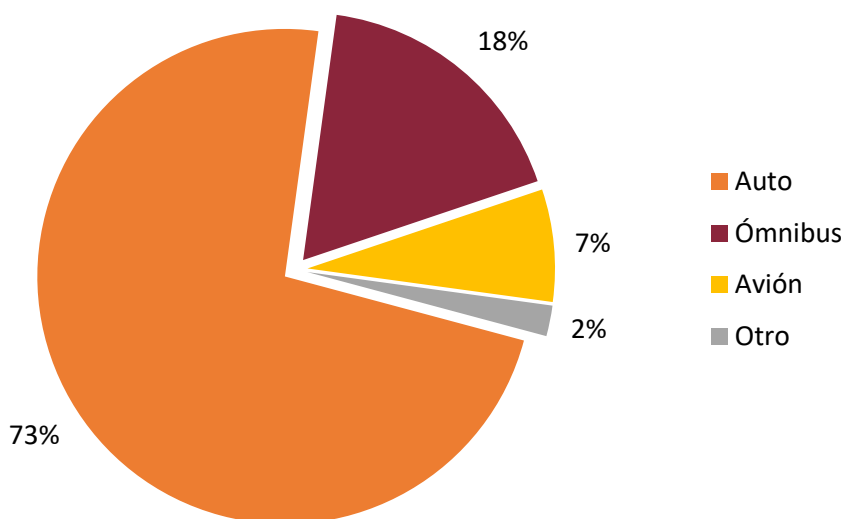
Composición grupo de viaje - San Juan - 2019 y 2020

Grupo de viaje	2019	2020	Promedio
1 a 4 personas	92%	63%	78%
5 a 10 personas	7%	34%	21%
> 10 personas	1%	3%	2%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto al medio de transporte utilizado por los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2018-2020, en promedio, el 73% viajó en auto, el 18% en ómnibus, el 7% en avión y el 2% restante eligió otro medio de transporte (motorhome, moto, bicicleta, entre otros).

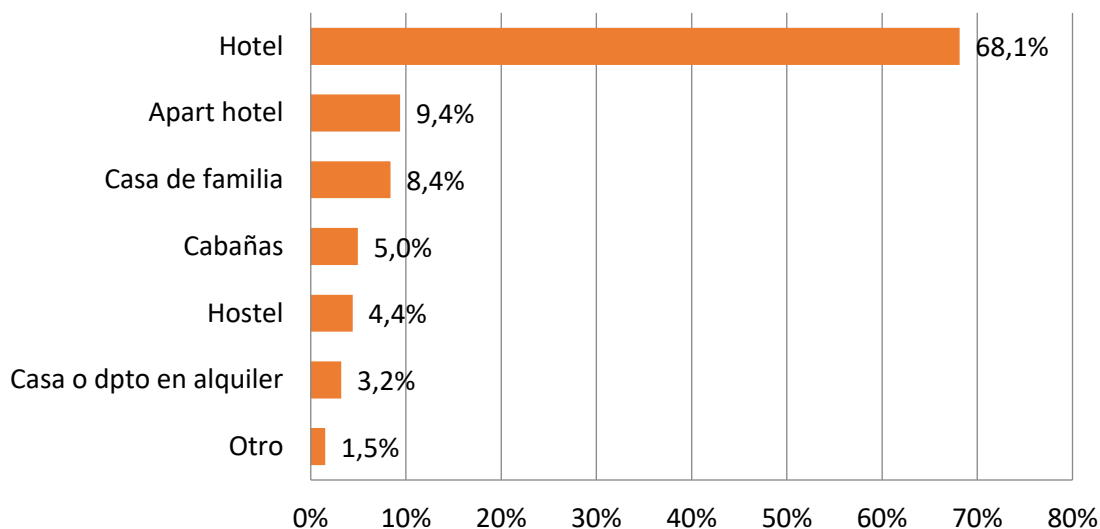
Medio de transporte utilizado - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Por otro lado, respecto al tipo de alojamiento elegido por los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2018-2020, en promedio, el 68,1% se hospedó en hotel, el 9,4% en apart hotel, el 8,4% en casa de familia y el 14,1% restante en cabaña, hostel, casa o departamento en alquiler, entre otros.

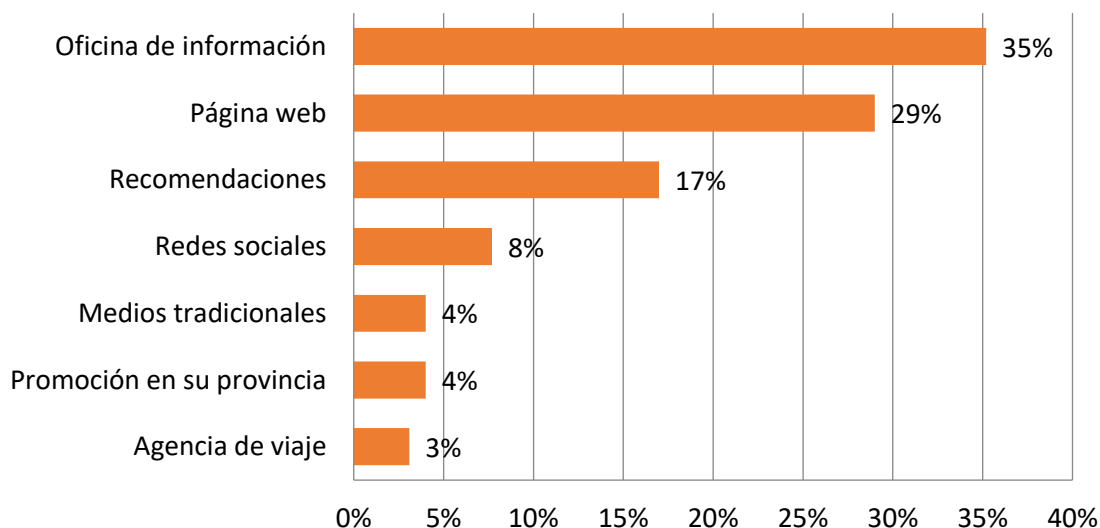
Tipo de alojamiento elegido - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Con relación al medio de información utilizado por los visitantes, en base a datos 2018, el 35% se acercó a una oficina de información, el 29% visitó la página web y el 17% se orientó por recomendaciones. Luego se encuentran aquellos visitantes que utilizaron las redes sociales (8%), se informaron por medios tradicionales (4%) o por ferias o promociones en su provincia (4%) y, por último, los que organizaron su viaje a través de una agencia con el 3%.

Medio de información utilizado - San Juan - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Si se analizan conjuntamente los datos referidos a la composición de grupo de viaje, donde predominan los viajes en familia, pareja o con amigos en grupos de hasta 4 personas, al medio de transporte utilizado, donde prevalecen los viajes en auto, y al medio de información elegido, con una muy baja participación de las agencias de viaje, podría inferirse que la provincia se caracteriza principalmente por un turismo de tipo autogestionado por los visitantes, entendiendo al mismo como la contracara de la contratación de un paquete turístico en una agencia de viaje.

En el caso de San Martín, actualmente no cuenta con una oficina de información turística ni, por ende, con un registro de visitantes que se acercan a solicitar información, el origen de los mismos, el medio de transporte utilizado o el tipo de hospedaje elegido, entre otros. No obstante, tal como se mencionó anteriormente, se está trabajando en la apertura de una oficina de información en el Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá, lo que permitirá llevar un registro de personas que se acercan a solicitar información y crear una base de datos integral.

5.6.1.3. Pernocte promedio²⁸²

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, el pernocte promedio para el período 2016-2020 fue de 3,2 noches, mostrando un crecimiento sostenido hasta el 2019 y alcanzando las 4,2 noches durante dicho año, siendo éste el mayor valor del período bajo análisis. Durante el año 2020 se observa un importante decrecimiento, en el cual se alcanzaron sólo las 2,0 noches de pernocte promedio, siendo éste el menor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del -51,6% respecto del año anterior.

Pernocte promedio - San Juan - Período 2015-2019

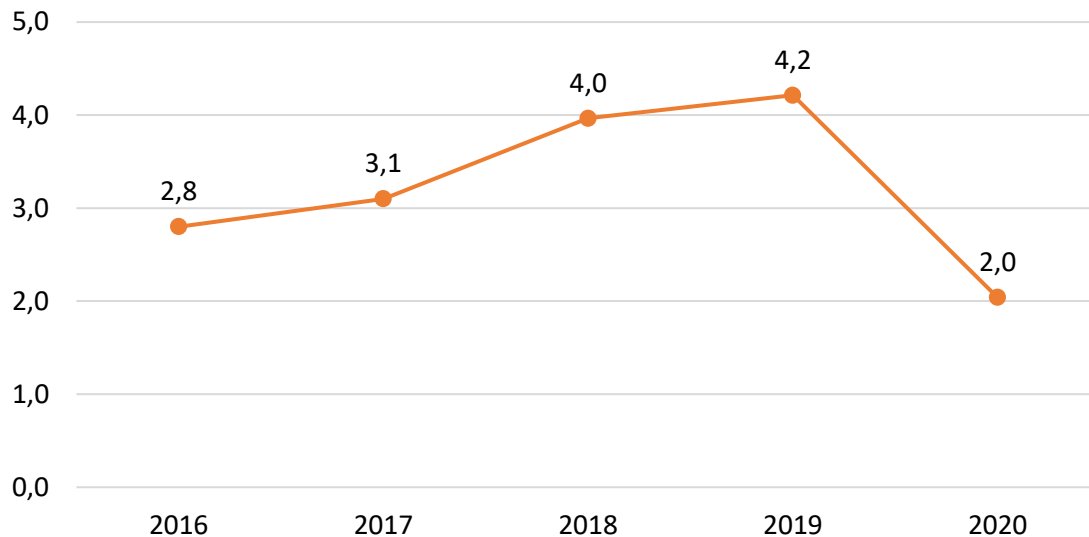
Año	Pernocte promedio	Variación interanual
2016	2,8	3,7%
2017	3,1	10,7%
2018	4,0	27,9%
2019	4,2	6,3%
2020	2,0	-51,6%
Promedio	3,2	-0,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

282 Es la cantidad promedio de noches que los viajeros permanecen alojados en un establecimiento hotelero o parahotelero en el lugar visitado, fuera de su lugar de residencia habitual. Se estima a partir de la información suministrada por los alojamientos.

Respecto al año 2020, cabe señalar que la actividad turística se vio significativamente afectada por las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis CoVID-19²⁸³, no sólo a nivel provincial sino también a nivel nacional e internacional.

Evolución anual pernocte promedio - San Juan - Período 2016-2020



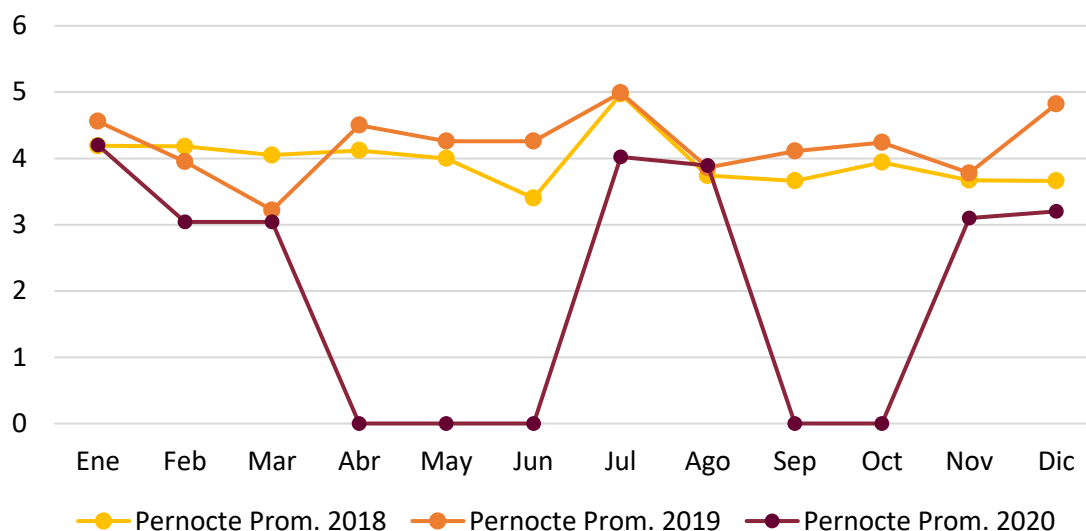
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe señalar que, si en el cálculo 2020 no se incluyen aquellos meses en los que debido a las restricciones vigentes el pernocte fue nulo²⁸⁴, el valor del pernocte promedio para dicho año alcanza las 3,5 noches y representa variación interanual del -16,9% respecto del año anterior.

283 El año 2020 fue un año completamente atípico para el sector turístico debido a que se produjo una interrupción total de la actividad a nivel nacional a partir del día 20 de marzo. En la provincia se reanudó paulatinamente durante los meses de julio y agosto, sólo para turismo interno, y posteriormente a partir de noviembre.

284 Abril, mayo, junio, septiembre y octubre 2021.

Pernocte promedio por mes - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En el caso de San Martín, actualmente no cuenta información sobre la cantidad de pernóctes ni con una estimación del pernócte promedio.

5.6.2. Oferta turística

5.6.2.1. Alojamientos

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la oferta de alojamientos en la provincia en términos de cantidad de plazas²⁸⁵ durante el período 2016-2020, se mantuvo prácticamente constante durante los primeros cuatro años, alcanzando las 9.315 plazas durante el año 2019 y observándose importante decrecimiento durante el último año (2020), en el cual las plazas se redujeron a 8.709, siendo éste el menor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del -6,5% respecto del año anterior.

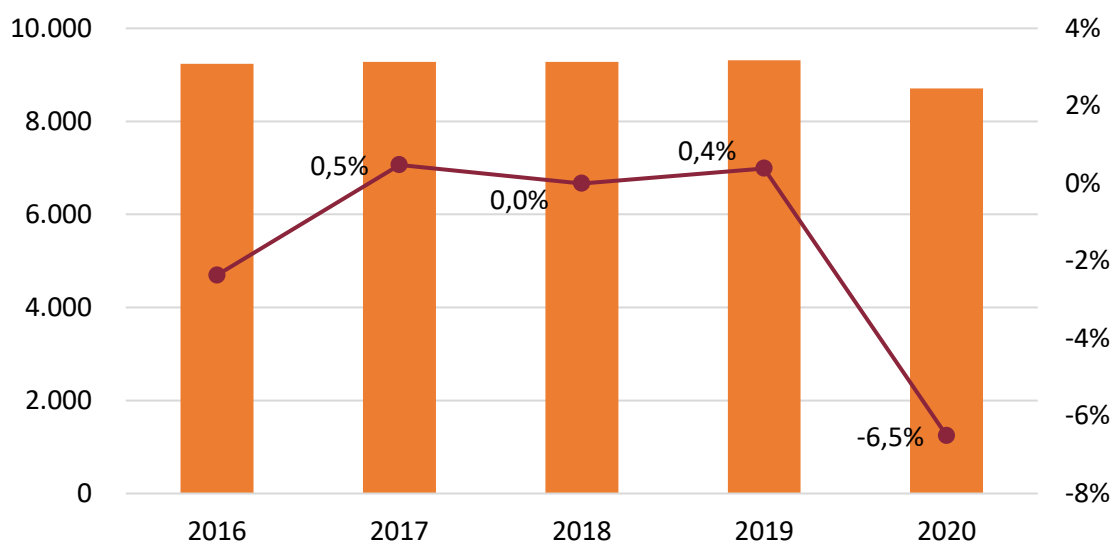
285 Surgen a partir de un relevamiento efectuado in situ y se contemplan los alojamientos tipo hotel, apart hotel, hostel, cabaña, posada u hostería y pensiones. Cabe señalar que, en el año 2020, por la situación sanitaria inherente a la crisis CoVID-19, el relevamiento se realizó en forma telefónica.

Plazas de alojamiento - San Juan - Período 2016-2020

Año	Plazas de alojamiento	Variación interanual
2016	9.235	-2,4%
2017	9.279	0,5%
2018	9.279 ²⁸⁶	0,0%
2019	9.315	0,4%
2020	8.709	-6,5%
Promedio	9.163	-1,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Evolución anual plazas de alojamiento - San Juan - Período 2016-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe destacar que durante el año 2020 la actividad turística se vio significativamente afectada por las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis COVID-19²⁸⁷, no sólo a nivel provincial sino también a nivel nacional e internacional, afectando negativamente el crecimiento que el sector venía experimentando en los últimos años.

286 Según lo informado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, durante el año 2018 la cantidad de plazas se mantuvo constante respecto del año anterior ya que no se realizó la actualización correspondiente a dicho período.

287 El año 2020 fue un año completamente atípico para el sector turístico debido a que se produjo una interrupción total de la actividad a nivel nacional a partir del día 20 de marzo. En la provincia se reanudó paulatinamente durante los meses de julio y agosto, sólo para turismo interno, y posteriormente a partir de noviembre.

El alojamiento fue uno de los rubros más afectados por la pandemia. Según lo informado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, durante el año 2020 cerraron 25 establecimientos en la provincia, la mayoría de ellos hoteles, y 19 cambiaron de rubro dedicándose al alquiler mensual. No obstante, como contrapartida, durante dicho año abrieron 46 nuevos establecimientos, mayoritariamente de cabañas.

Es importante señalar que en la provincia se implementó el sello de Establecimiento Seguro, el cual consiste en certificado otorgado en conjunto por el Ministerio de Turismo y Cultura y el Ministerio de Salud Pública de San Juan. Es un sello de calidad sanitaria que deben incorporar todos los establecimientos que integran la oferta turística provincial ya que permite acreditar que ha aprobado los protocolos sanitarios vigentes inherentes al desarrollo de su actividad.

Respecto a la distribución de la oferta de alojamientos en los distintos departamentos, en San Martín existía sólo 1 alojamiento, el cual se traducía en 15 plazas. En términos de cantidad de establecimientos, el departamento representaba sólo el 0,7% del Gran San Juan²⁸⁸ y el 0,3% del total provincial. Por otra parte, en términos de cantidad de plazas, representaba el 0,4% y el 0,2%, respectivamente.

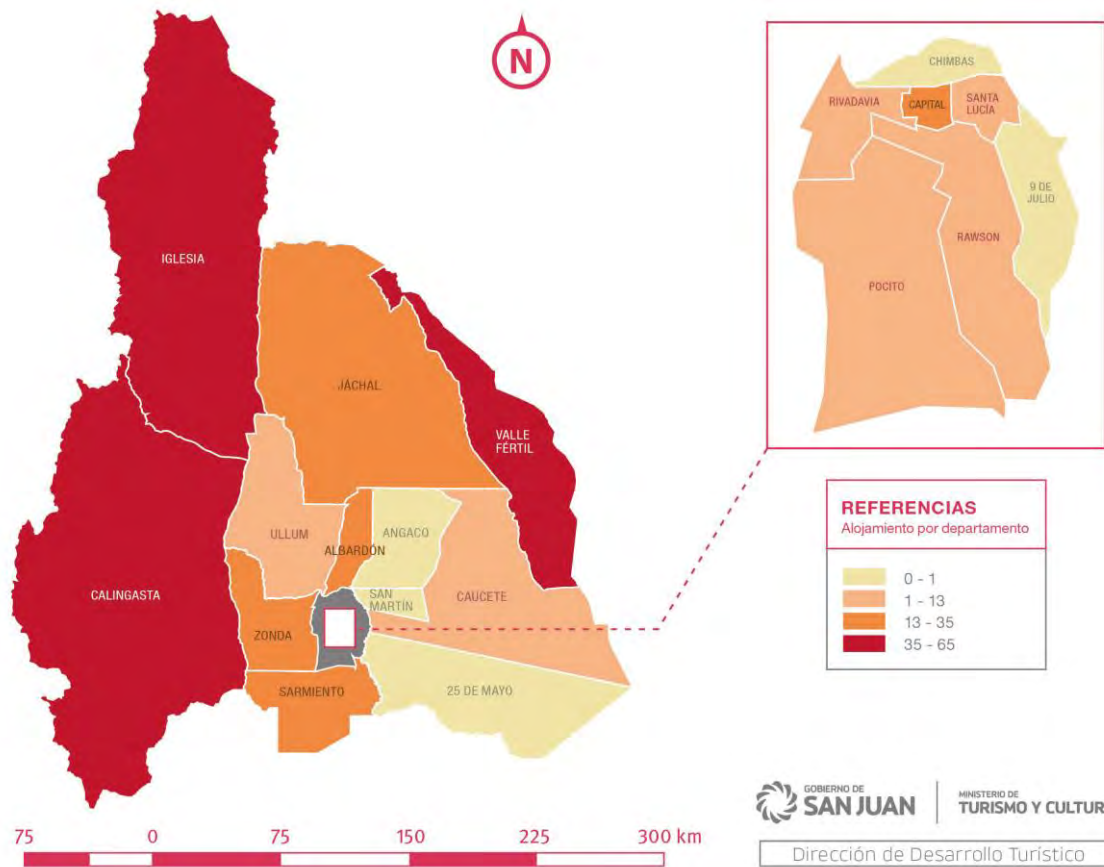
Establecimientos y plazas de alojamiento - San Martín/ Gran San Juan/ San Juan - 2020

Alcance	Establecimientos		Plazas	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
San Martín	1	100,0%	15	100,0%
Gran San Juan	140	0,7%	4.264	0,4%
San Juan	355	0,3%	8.709	0,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

288 A los efectos turísticos, el territorio de la Provincia de San Juan, se divide en 5 clústeres: Calingasta, Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y el Gran San Juan, el cual incluye el resto de los departamentos.

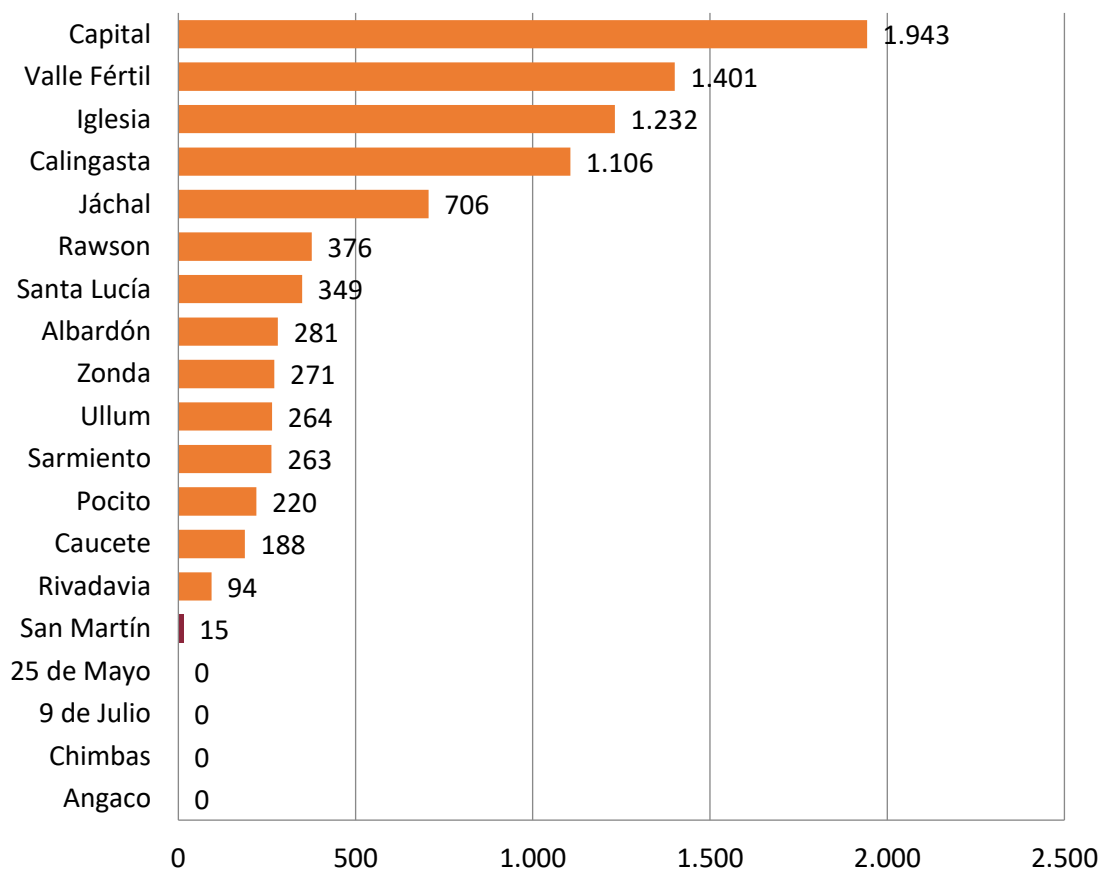
Alojamientos por departamento - San Juan - 2020²⁸⁹



Fuente: Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

289 El mapa de la Provincia de San Juan muestra la distribución de los alojamientos por departamentos, utilizando una escala cromática en la cual se presentan con colores oscuros los departamentos con mayor cantidad de establecimientos y en degrade hacia colores más claros los que con menor cantidad de establecimientos.

Plazas de alojamiento por departamento - San Juan - 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto a la distribución de la oferta de alojamientos por tipo y ubicación geográfica, para el año 2020, el único establecimiento disponible en San Martín era un complejo de cabañas y se encontraba ubicado en la localidad Dos Acequias.

Por otro lado, en base a un relevamiento efectuado por la Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC), al año 2021, además del anteriormente mencionado, existían otros 4 establecimientos de cabañas en el departamento, los cuales se traducían en 48 plazas de alojamiento y se encontraban distribuidas en las localidades de Dos Acequias, La Puntilla y la Villa San Martín.

Alojamientos y plazas por ubicación - San Martín - 2021

Ubicación	Alojamientos		Plazas	
Dos Acequias	3	60,0%	25	39,7%
La Puntilla	1	20,0%	8	12,7%
Villa San Martín	1	20,0%	30	47,6%
Total	5	100,0%	34	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC).

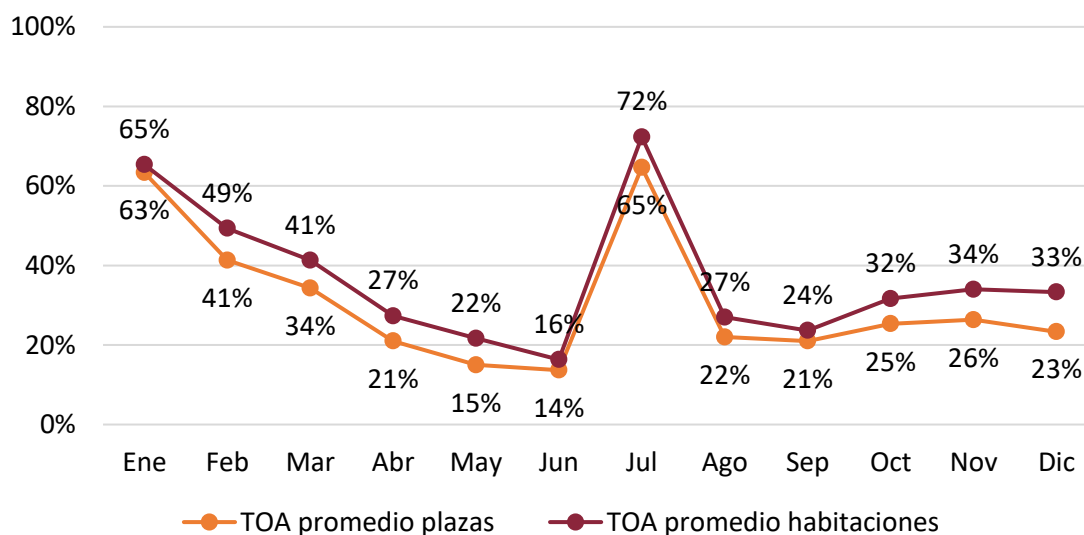
5.6.2.1.1. Tasa de ocupación de alojamientos (TOA)²⁹⁰

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la tasa de ocupación de alojamientos promedio anual en la provincia durante el período 2018-2020, fue del 45% en habitaciones y un 31% en plazas.

Si se analiza el comportamiento mensual de la tasa de ocupación promedio en habitaciones y en plazas para el período bajo análisis, se puede observar que julio es el mes de mayor ocupación, seguido por el mes de enero. Así mismo, se puede observar también que junio es el mes de menor ocupación, seguido por el mes de mayo.

Cabe señalar que la diferencia entre la medición en habitaciones o en plazas se debe al hecho de que en el primer caso se considera la ocupación de la unidad en su totalidad sin tener en cuenta si está completa o quedan plazas disponibles. No obstante, se puede observar que en ambos casos los valores siguen la misma tendencia a lo largo de todo el año.

TOA promedio plazas y habitaciones - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

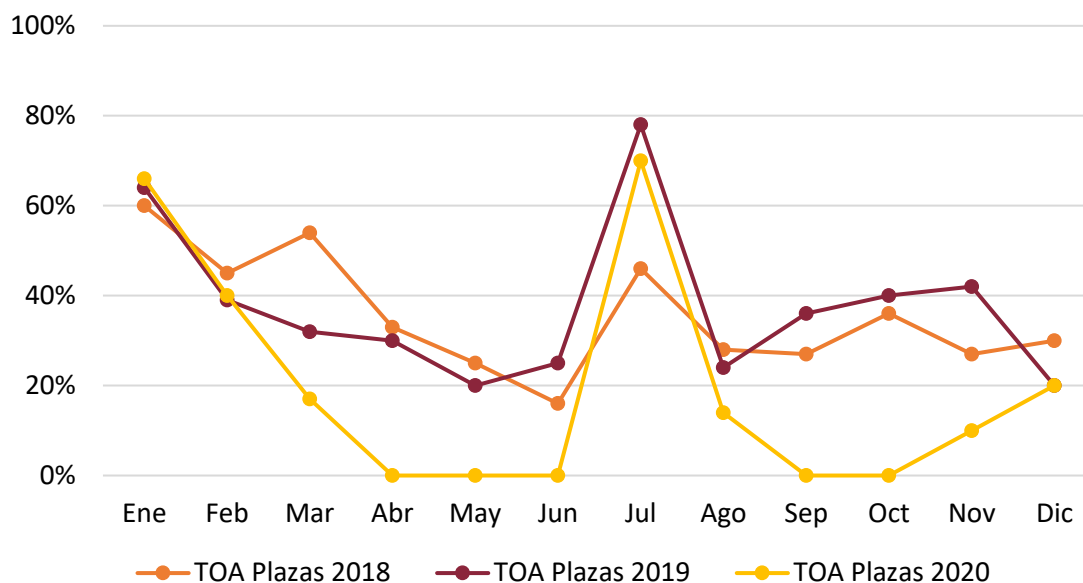
Respecto al año 2020, con excepción de aquellos meses en los que debido a las restricciones vigentes el pernocte fue nulo²⁹¹, la tasa de ocupación presentó un comportamiento similar a los períodos anteriores, con picos de máxima en julio y enero.

290 La TOA es un indicador que permite medir y evaluar el nivel de ocupación de los establecimientos de alojamiento, es decir, la cantidad de unidades reservadas respecto de la cantidad de unidades disponibles en un período de tiempo determinado. Se puede calcular teniendo en cuenta las habitaciones o unidades de alquiler o considerando las plazas.

Se estima a partir de una encuesta telefónica a una muestra representativa de alojamientos por lo que esta metodología requiere conocer previamente la distribución de los establecimientos en el territorio y por categoría, para luego determinar la muestra.

291 Abril, mayo, junio, septiembre y octubre 2021.

TOA plazas - San Juan - Período 2018-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

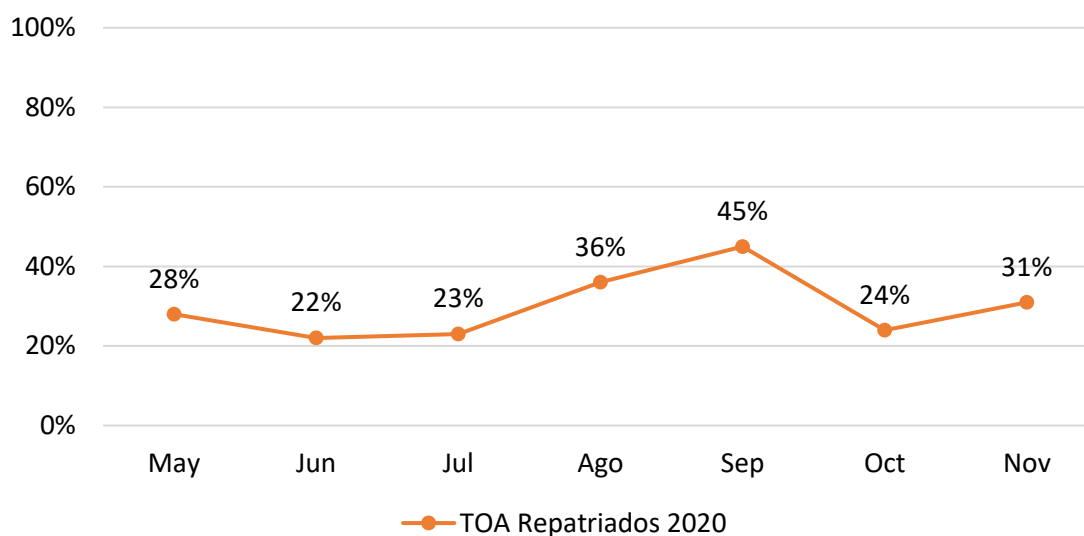
En el caso de San Martín, actualmente no cuenta información sobre la tasa de ocupación de alojamientos.

5.6.2.1.2. Tasa de ocupación de alojamientos (TOA) - Repatriados 2020

Durante los meses de abril a noviembre del 2020, el Comité CoVID-19 de la provincia de San Juan implementó una medida sanitaria que establecía una cuarentena obligatoria de 14 días para los sanjuaninos que regresaban a la provincia, debiendo cumplir dicho aislamiento en alguno de los hoteles pertenecientes al clúster del Gran San Juan, previamente designados por dicho comité.

Cabe señalar que esta medida, además de su objetivo principal de prevención sanitaria, ayudó a mitigar el impacto económico sobre el sector hotelero, alcanzándose una tasa de ocupación promedio del 30% para dicho período.

TOA repatriados - San Juan - 2020²⁹²



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

5.6.2.2. Complejos recreativos

San Martín cuenta con los siguientes complejos cuyo objetivo principal es funcionar como espacio de recreación y esparcimiento para la comunidad y sus visitantes:

- **Camping Municipal:**
Se encuentra ubicado en la zona oeste de la Villa San Martín, está abierto al público en general y cuenta con los siguientes servicios, infraestructura y equipamiento:
 - Agua potable
 - Energía eléctrica
 - Sanitarios
 - 3 piscinas, 1 grande para el público en general y 2 pequeñas para niños
 - Guardavidas y centro de salud para atención médica
 - 60 parrilleros con sus respectivas mesas y bancos
 - Espacios verdes y sector para acampar
 - Cancha de fútbol y playón polideportivo
 - Circuito saludable
 - Proveduría
 - Estacionamiento

- **Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá:**
Se encuentra ubicado al este del departamento, al pie de la sierra de Pie de Palo, en la Villa Dominguito. Es un amplio predio y sus principales atractivos son el Santuario del Beato Ceferino Namuncurá, la Virgen de la Dulce Espera entronizada en el lugar,

²⁹² No se dispone de registros de los meses de abril y mayo.

un pequeño horno de cal que funcionó hasta el año 1992 y el Observatorio Astronómico Municipal Domingo Faustino Sarmiento. Está abierto al público en general y cuenta con los siguientes servicios, infraestructura y equipamiento:

- Agua potable
- Energía eléctrica
- 2 núcleos de sanitarios
- Más de 100 parrilleros con sus respectivas mesas y bancos
- Escenario y anfiteatro abierto para 80.000 personas
- Sector de juegos infantiles
- Salón de usos múltiples
- Café cultural
- Paseo de artesanos
- Unidad operativa de la Policía de la Provincia

Cabe mencionar que existe, además, un proyecto para la apertura de una biblioteca popular.

- Finca La Milagrosa:

Se encuentra ubicado en la zona oeste de la Villa San Martín y cuenta con los siguientes servicios, infraestructura y equipamiento:

- Agua potable
- Energía eléctrica
- Sanitarios
- Parrilleros con sus respectivas mesas y bancos
- Espacios verdes
- Estacionamiento

Se encuentra abierto al público en general, con previa reserva. La visita incluye un recorrido guiado por la finca, con el objetivo que el visitante conozca en primera persona las actividades y trabajos que se realizan habitualmente en una finca tradicional sanjuanina, un recorrido ilustrativo sobre la flora y fauna autóctona y otras actividades al aire libre tales como caminatas, senderismo, paseos en bicicleta y paseos a caballo. Esta propuesta es acompañada de almuerzos y meriendas al aire libre.

5.6.2.3. Servicios, actividades y visitas

5.6.2.3.1. Turismo histórico - cultural²⁹³

- Casa de la Historia y la Cultura:

Se inauguró en el año 2019 con el objetivo de ofrecer un espacio para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, educativas y recreativas para la comunidad y sus

²⁹³ Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

visitantes. Se encuentra ubicado a pocos metros del Edificio Municipal. Cuenta con una sala de cine y teatro, otra de exposiciones y aulas talleres para el desarrollo de actividades culturales tales como teatro, danza, música, pintura y fotografía, entre otros espacios funcionales al lugar. Además, posee camarines, sanitarios, cabina técnica para proyecciones y control de sonido e iluminación, confitería, oficinas de informes, administración y boletería.

- Capilla de San Isidro Labrador:

Se encuentra ubicada en la localidad de San Isidro y rinde honor al primer patrono del departamento. En la entrada a la capilla se puede apreciar una pequeña gruta de piedra con puertas de vidrio y la primera imagen del Santo, tallada en madera, traída por los inmigrantes españoles hace más de un siglo. La tradición religiosa del departamento cuenta que, gracias a la intervención divina de San Isidro Labrador, fue posible avanzar sobre el inmenso salitral que se encontraba en el lugar y cultivar la tierra, permitiendo el desarrollo de las principales actividades económicas que hoy en día dan vida al departamento.

- Escuela Juan Larrea:

Se encuentra ubicada en la localidad de San Isidro y fue inaugurada durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento en 1869. Luego, en el año 1915, fue nombrada Juan Larrea en honor al vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio. Cabe señalar que esta escuela no sólo fue central en la vida educativa de San Martín, sino que también sirvió como herramienta de integración social de los inmigrantes que se instalaron en el departamento.

- Fiestas y peñas departamentales:

En el departamento existe una amplia tradición de festividades populares que han ido adquiriendo, año tras año, mayor relevancia a nivel provincial. Entre ellas se destacan:

- Fiesta de San Isidro Labrador:

Se celebra en el mes de mayo de cada año para homenajear al primer patrono del departamento, convoca a una gran cantidad de fieles y consiste en una procesión, seguida por una misa y culmina con una fiesta popular.

- Fiesta de San Juan Bosco:

Se celebra en el mes de enero de cada año para homenajear al segundo patrono del departamento, convoca a una gran cantidad de fieles y consiste en una procesión, seguida por una misa y culmina con una fiesta popular. En 1956, la comunidad eligió al santo como nuevo patrón del distrito, después de que su imagen fuera la única pieza que sobreviviera a la destrucción del templo departamental provocada por el terremoto de 1944.

- Peñas de la Familia:

Desde el año 2012, durante todos los sábados del mes de enero, se realizan en el departamento las Peñas de la Familia en el Complejo Turístico y Recreativo Ceferino Namuncurá, las cuales ya se han convertido en una tradición departamental, habiendo logrado reunir más de 25.000 personas en la última temporada (2020). Es un evento para toda la familia en el que se puede disfrutar de espectáculos artísticos de música y danzas, comidas típicas y exposiciones de artesanías. Cabe señalar que, además, el público puede hacer uso de los parrilleros y demás instalaciones del complejo.

- Peña del Asador:

Desde el año 2016, en el mes de noviembre, se realiza en el departamento la Peña del Asador. Este evento tiene lugar en el Complejo Turístico y Recreativo Ceferino Namuncurá y, en términos generales, consiste en un concurso para elegir el mejor asador de la provincia. Durante la jornada, el público puede observar cómo unos 70 asadores despliegan todo su talento para la elaboración del tradicional plato, así como también disfrutar de presentaciones de música en vivo y, finalmente, la premiación de los ganadores. Cabe mencionar, además, que este evento tiene fines solidarios por lo que la carne asada por los concursantes es entregada a instituciones que venden los platos servidos acompañados de ensaladas al público presente.

- Carnaval de la Familia:

Todos los años para Carnaval el gobierno municipal organiza el tradicional desfile de carruajes. Esta celebración se conoce como el Carnaval de la Familia y cuenta con la participación de corsos, murgas, grupos musicales y la tradicional "chaya"²⁹⁴.

5.6.2.3.2. Turismo gastronómico - enoturismo²⁹⁵

San Martín, con 4.637 hectáreas cultivadas de vid, que representan más del 60% de su superficie cultivada, se caracteriza por un paisaje donde predominan grandes extensiones de viñedos. En este sentido, puede afirmarse que la industria vitivinícola ocupa un papel preponderante en la economía departamental, que cuenta con la presencia de importantes bodegas que producen tanto para el mercado nacional como internacional.

294 Chaya en el glosario de términos gauchescos y criollos de Argentina significa mojar o rociar y está asociado a la fiesta del carnaval donde se rinde culto al dios Momo y la gente se moja con agua a modo de festejo.

295 Para ampliar información ver apartados: 5.2.1.1.1. Vitivinicultura y 5.5.1. Industria vitivinícola.

Dentro de sus prestigiosas bodegas, en términos turísticos, se destacan la Bodega Augusto Pulenta y la Bodega Bórbore, las cuales constituyen dos importantes paradas dentro del circuito este de la Ruta del Vino Sanjuanina²⁹⁶. Estas bodegas ofrecen visitas en las cuales, además de conocer la historia de la bodega y el proceso de elaboración sus vinos mediante un recorrido guiado por sus viñedos e instalaciones, se puede degustar los varietales más destacados y recibir una clase de cata de vinos y maridaje.

- Bodega Augusto Pulenta²⁹⁷:

Esta empresa familiar de inmigrantes italianos comienza su historia a principios del siglo XX, cuando el padre de Don Augusto llegó a Argentina acompañado de su esposa. Con el paso de los años y las generaciones, esta familia de tradición agrícola conformaría luego uno de los grupos vitivinícolas más importantes del país y se convertiría en un apellido clave para comprender la evolución de la industria vitivinícola Argentina.

La bodega está ubicada entre la cordillera de los Andes y la sierra de Pie de Palo. El casco comenzó a construirse en 1901 y el hecho de ser uno de los pocos edificios que ha resistido los históricos terremotos de San Juan, la convierte prácticamente en un bien del patrimonio histórico-cultural de la provincia.

Fue construida cuando la zona recién empezaba a colonizarse, en una pequeña superficie, utilizando materiales y técnicas tradicionales de San Juan, paredes de adobe y techos de caña y barro. Cabe señalar que la bodega aún conserva sus altas paredes de adobe sostenidas con madera francesa.



Bodega Augusto Pulenta²⁹⁸

296 Para ampliar información consultar: www.sanjuan.tur.ar/que-hago/san-juan-a-la-mesa/ruta-del-vino.

297 Para ampliar información consultar: www.augustopulenta.com.

298 Fuente: www.augustopulenta.com.

Sus sótanos fueron originalmente constituidos por pequeñas vasijas de ladrillos. Con el curso de los años estas vasijas, que continúan en uso, fueron complementadas con otras dos naves más, de superficies considerablemente mayores, transformando el primitivo galpón de bodega de 40.000 litros de capacidad a 2.000.000 litros.

En el predio puede observarse también un alto molino para la extracción de agua que todavía hoy sigue funcionando y que, junto a una bomba a pistón, eran algunos de los elementos que constituían el equipamiento con que se trabajaba en la bodega. Si bien actualmente la mayor parte ha caído en desuso, siendo reemplazados por nuevas tecnologías, aún se conservan en algunos patios y solares como testimonio del trabajo artesanal de aquellos tiempos.

Actualmente, esta antigua bodega cuenta con modernas instalaciones de frío, lagares de acero inoxidable, prensas neumáticas, tanques de acero inoxidable, sistemas automáticos de control de temperatura y otros equipos de vinificación, combinando tecnología de industria italiana, francesa, norteamericana y argentina.

- Bodega Bórbore²⁹⁹:

Esta empresa familiar de inmigrantes italianos comienza su historia en el año 1936, cuando Don José Bórbore inicia su actividad industrial creando una pequeña bodega en la sierra de Pie de Palo. Luego, en el año 2000, la bodega es adquirida por la familia Berzenkovich, de larga tradición vitivinícola en la región, iniciando una nueva etapa en la compañía.

Con un impulso renovador, el nuevo grupo fue incorporando tecnología, apostando a una vitivinicultura de vanguardia, pero conservando siempre el espíritu de sus antecesores.



Viñedos y Bodega Bórbore³⁰⁰

299 Para ampliar información consultar: www.bodegasborbore.com.ar.

300 Fuente: www.bodegasborbore.com.ar.

Actualmente, esta antigua bodega cuenta con modernas y amplias instalaciones. El establecimiento está organizado en dos naves independientes, la primera destinada a la molienda, elaboración y conservación del vino, con una capacidad de procesamiento de hasta 20.000.000 kilogramos de uva por temporada y de almacenamiento de hasta 13.250.000 litros, y la segunda destinada al fraccionamiento, el cual se realiza en forma automatizada, alcanzando un máximo de 4.000 a 6.000 botellas por hora.

- Bodega Putruele³⁰¹:

Esta empresa familiar de Don Carlos Putruele, hijo de inmigrantes italianos, comienza su historia en la década de los años 50. En sus orígenes se dedicó a la viticultura y, luego, en el año 1958, fundó la bodega. Siempre con un crecimiento constante en la producción de uvas y vinos, a fines de la década de los 80 inicia la reconversión de viñedos y la incorporación de tecnología para la elaboración de vinos de calidad superior.

Ubicada en pleno valle sanjuanino, y rodeada de frondosos viñedos con una excelente vista de la precordillera sanjuanina, la Bodega Putruele cuenta con moderna tecnología. Se trata de una bodega modelo, donde se han cuidado todos los detalles, desde la llegada de las uvas maduras y su molienda, pasando por las fermentaciones controladas y los sucesivos tratamientos, hasta terminar en una moderna línea de fraccionamiento.



Viñedos y Bodega Putruele³⁰²

En el portal de acceso a la bodega presenta un paseo de rosales y espalderos con distintas variedades tintas y blancas, que permiten hacer avistamiento y conocer la ampelografía (formas de hoja y baya o fruto de la uva) de las vitis viníferas más conocidas de la empresa.

Cabe mencionar que, si bien actualmente esta bodega no está incluida en el circuito provincial de la Ruta del Vino, está abierta al público para la realización de visitas guiadas y degustaciones.

301 Para ampliar información consultar: www.bodegaputruele.com.

302 Fuente: www.bodegaputruele.com.

5.6.2.3.3. Turismo religioso³⁰³

Podría decirse que, además de sus bellísimos paisajes y sus grandes extensiones de viñedos, San Martín se destaca por el turismo religioso, siendo la quebrada Nacif Weiss, el imponente marco de numerosas actividades.

El predio de la quebrada tiene una extensión de más de 160.000 m² de terreno, entre cerros y llanos, y en el mismo se encuentra emplazado el Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá, al que cientos de fieles llegan cada mes para visitar el santuario, el cual consta de una capilla de adoración y una imponente escultura del Santo de 4 metros de altura.



Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá

Con el transcurso del tiempo, la quebrada se ha transformado también en el espacio de celebración de importantes eventos, como el característico Belén Viviente, uno de los más grandes del país, que se realiza todos los años para navidad y la Peregrinación de la Pastoral Juvenil en honor al patrono de los estudiantes de la provincia, San Ceferino, que se realiza todos los años a principios de septiembre, partiendo de la Catedral de la Ciudad de San Juan hacia el complejo, recorriendo aproximadamente unos 25 kilómetros a pie.

³⁰³ Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

Además, desde el año 2010, la Virgen de la Dulce Espera se encuentra entronizada en un pequeño horno de cal que funcionó hasta el año 1992 y, desde ese momento, todos los 15 de cada mes decenas de mujeres llegan hasta el lugar para formar parte de los encuentros de oración que allí se realizan.

Por otro lado, cabe mencionar también la fiesta patronal de San Juan Bosco que se realiza el mes de octubre de cada año en la sede parroquial del departamento.

5.6.2.3.4. Turismo astronómico³⁰⁴

En el cerro El Mirador, dentro del Complejo Turístico y Recreativo Ceferino Namuncurá, a 50 metros de altura, se encuentra el Observatorio Astronómico Municipal Domingo Faustino Sarmiento.

El observatorio se inauguró en el año 2009 y lleva el nombre del prócer sanjuanino, ya que un 24 de octubre de 1871, Sarmiento colocó en la Provincia de Córdoba el primer telescopio de la Argentina. Estuvo en funcionamiento hasta el 2014 y, luego de permanecer cerrado durante 3 años, en el 2017 reabrió sus puertas al público.



Observatorio Astronómico Municipal Domingo Faustino Sarmiento

Cuenta con un telescopio alemán *Sky Watcher Hokken 200/100* de 20 cm de diámetro por 100 cm de largo que permite una mirada profunda de diferentes astros, tales como planetas, constelaciones, cometas y satélites, dependiendo de la época del año.

³⁰⁴ Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

Cabe destacar que el telescopio tiene un dispositivo con un sistema automático de seguimiento del astro a observar, el cual posibilita la detección del mismo a partir de sus coordenadas de ubicación y el seguimiento, sin necesidad de programar nuevamente el sistema.

El lugar puede recibir la visita de entre 6 y 8 personas por turno. Los visitantes acceden a una charla previa a la observación.

5.6.2.3.5. Turismo rural comunitario

- Circuito Colonia Fernández³⁰⁵:

Es un paraje de fincas en el corazón de Dos Acequias que ofrece al visitante la posibilidad de conocer sus fincas y ranchos, bodegas artesanales, un tambo y un criadero de cerdos. El acceso a la colonia es por calle Florida, que tiene un canal a cada costado, lo que le da el nombre al distrito.

Poco después de llegar está el Rancho Don Cosme, que se distingue por los membrillos que hacen de cerco a la quinta de ciruelas del rancho, que se completa con puentes de palos de eucalipto.

Casi al lado del rancho, está la casa de Don Bustos, quien aprovecha sus 4 hectáreas de parrales para hacer vino casero, arrope, chicha y mistela.

En la misma zona existen, además, 3 las bodegas de producción artesanal en las que el visitante puede realizar un recorrido por sus parrales y conocer todo el proceso de elaboración.

Otra parada dentro de este recorrido es un tambo artesanal de origen familiar, con más de 5 décadas y 4 generaciones de dedicación a la producción de leche y sus derivados (dulce de leche, quesos, ricota, yogur y manteca). El visitante puede realizar un recorrido guiado por sus corrales y conocer todo el proceso de elaboración, así como también degustar y comprar sus productos.

La última visita es un criadero de cerdos, en el que el visitante puede recorrer los corrales, observar la actividad de faena y comprar algún embutido.

Cabe señalar que todas estas visitas se complementan con el trabajo de los artesanos del lugar como, por ejemplo, tejidos en telar, que ofrecen al visitante la posibilidad de conocer y comprar sus creaciones.

- Artesanías en telar³⁰⁶:

San Martín cuenta con una amplia tradición de tejidos de telar, en la que se destaca la joven artesana de la localidad de La Puntilla, Patricia Casívar, famosa por sus tejidos y porque ella realiza artesanalmente todo el proceso, desde el hilado de la lana y tintura con elementos naturales como cortezas de árboles, cáscaras de cebollas o

305 Para ampliar información ver apartados: 5.2. Agricultura y 5.3. Ganadería.

306 Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

raíces, hasta la obtención del producto terminado. Sus trabajos son famosos no sólo en el departamento, sino que también se lucen en ferias provinciales y nacionales.



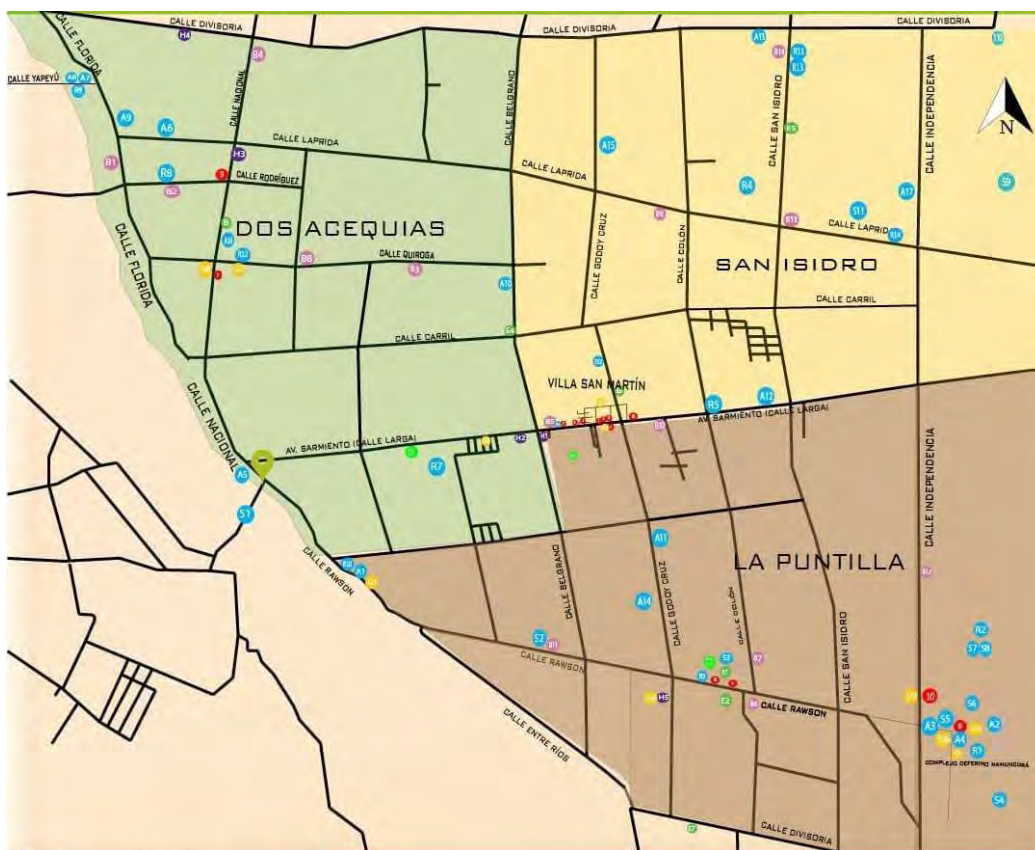
Trabajos en telar de artesana sanmartiniana.

5.6.2.3.6. Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores

Recientemente inaugurada (2021), esta ruta ecoturística está integrada por diversos emprendimientos y atractivos del departamento, tales como alojamientos, establecimientos gastronómicos, visitas de ecoturismo, agroturismo, enoturismo y oliviturismo, sitios de interés histórico-cultural, religioso y de culto, espacios de esparcimiento, actividades rurales y al aire libre, artesanías, entre otros.

Todas estas propuestas cuentan con un elemento común distintivo que les permite unificarse bajo un mismo lema, el algarrobo, el cual se encuentra presente -de alguna manera- en todos ellos, ya sea porque es el árbol emblema que se mantiene en pie desde hace años en sus surcos, porque es la madera predominante en el lugar, porque es el ingrediente principal en algunas de las comidas que se ofrecen en sus cartas, entre otros.

Cabe señalar que esta iniciativa busca simultáneamente ofrecer una propuesta turística integral como así también rescatar y revalorizar el bosque nativo, presente en esta y otras tantas zonas de la provincia.



DISTRITOS	TURISMO	
1 - Dos Acequias 2 - La Puntilla 3 - San Isidro	Sitios de Valor Histórico Patrimonial	Turismo Religioso
INFRAESTRUCTURA	S1- Puente de Hierro ("Fierro") S2- Estación de Ferrocarril "Coll" S3- Estación de Ferrocarril "Puntilla Blanca" S4- Baño del Indio (Petroglifos) S5- Biblioteca Popular ("Hornos caleros") S6- Túnel minero ("El zocabón") S7- Horno calero Nacif Weiss S8- Quebrada Nacif Weiss S9- Petroglifos "Piedras Pintadas" S10- Laguna La Salina S11- Estación de Ferrocarril "Los Angacos" S12- Tumba del Ing Robert Alfred Wilkinson	R1-Complejo Turístico y Religioso "Ceferino Namuncurá" R2- Virgen de la Dulce Espera R3- Parroquia de San Juan Bosco R4- Capilla San Isidro Labrador R5- Gruta de San Clemente R6- Capilla Virgen de Luján R7- Capilla San Cayetano R8- Capilla Nuestra Sra. de Pompeya R9- Capilla San Pantaléon R10- Capilla Virgen de la Merced R11- Capilla Cura Brochero R12- Capilla María Auxiliadora R13- Capilla Virgen del Valle R14- Capilla Virgen de Andacollo
HOSPEDAJE	Aire Libre y Rural	BODEGAS Y ACEITERAS
H1- Complejo de cabañas "Tierra Encanto" H2- Cabaña "La Mary" H3- Cabaña "San Martín" H4- Cabaña "El Algarrobo" H5- Cabaña "Rincón Familiar"	A1- Camping Municipal A2- Observatorio Astronómico "Domingo F. Sarmiento" A3- Paseo de los Artesanos A4- Algarrobo Abuelo A5- AGROJANA- Miel flora autóctona A6- Tambo "LactoCuyo" A7- Finca "Don Tadeo" A8- Finca "Portallito" A9- Rancho "Don Cosme" A10- De PALO Eventos - Casona de Mate & Glamping A11- Finca "La Mercedes" A12- Finca "Las Rosas" A13- Finca "La Milagrosa" A14- Puesto de cabras y tambo de Elena Barboza A15- Puesto de cabras de Don Ramos A16- Tejidos a telar e hilados Patricia Casivar A17- Cabalgatas "Abuelo Benito"	B1- Bodega "Putruele" B2- Bodega "Fraccionadora San Juan SA" B3- Bodega "Mulet y Maurin SA" B4- Bodega "Terranova" B5- Bodega "Augusto Pulenta" B6- Bodega "Peñaflor" B7- Bodega "Bórbore" B8- Aceitera "Trilogía" B9- Aceitera "El Desafío del Inmigrante" B10- Aceitera "Cámpora" B11- Aceitera "El Mistol" B12- Finca "La Dulce" - Pistacho B13- Jugos y Vinos Andinos SAU B14- Bodega Sanchez Sabio
GASTRONOMÍA		ESPARCIMIENTO
G1- Dulces CA.LE.MA. G2- El Paraíso Restaurante G3- Tatito Lomos G4- Piza de Lili G5- Pastelería Jimena Cakes G6- Algarrobal Restaurante G7- Como en Casa Restaurante G8- La Perla Restó Bar G9- Don Pepe Restaurante G10- Confitería Don Plaza G11- Confitería San Ceferino		E1- Estadio Cerrado "Marta Orellana" E2- Club Atlético "Peñaflor" E3- Club "Angaqueros del Sud" E4- Club "Sportivo del Carril" E5- Club "Sportivo San Isidro" E6- Club Atlético "Gral. San Martín" E7- Club Divisoria Central
CENTRO DE CULTO		
C1- Templo Evangélico "La Hermosa" C2- Templo Testigos de Jehová C3- Templo Evangélico "Casa de Dios"		

Mapa Ruta del Algarrobo³⁰⁷

307 Fuente: www.facebook.com/algarroboruta/photos/a.108119091551686/138088291888099.

5.6.2.4. Oferta gastronómica

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la oferta de establecimientos gastronómicos en la provincia durante el año 2020 estaba representada por 322 establecimientos, los cuales representaban una capacidad de 23.972 cubiertos, observándose un crecimiento del 13,8% y 6,9% respectivamente, en forma comparativa con el año 2018.

Establecimientos gastronómicos y capacidad - San Juan - 2018 y 2020

Año	Establecimientos	Variación	Capacidad	Variación
2018	283	-	22.425	-
2020	322	13,8%	23.972	6,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe señalar que, al igual que los alojamientos, la gastronomía fue uno de los rubros más afectados por la pandemia, debiendo implementar una modalidad de atención mayoritariamente al aire libre, por lo que algunos establecimientos no pudieron funcionar durante la temporada invernal. Según lo informado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, durante el año 2020 cerraron 21 establecimientos gastronómicos en la provincia; no obstante, abrieron 27 nuevos emprendimientos como contrapartida.

Respecto a la distribución de la oferta gastronómica en los distintos departamentos, en San Martín existían 3 establecimientos con una capacidad de 250 cubiertos. En términos de cantidad de establecimientos, el departamento representaba el 1,3% del Gran San Juan³⁰⁸ y el 0,9% del total provincial. Por otra parte, en términos de capacidad, representaba el 1,3% y el 1,0%, respectivamente.

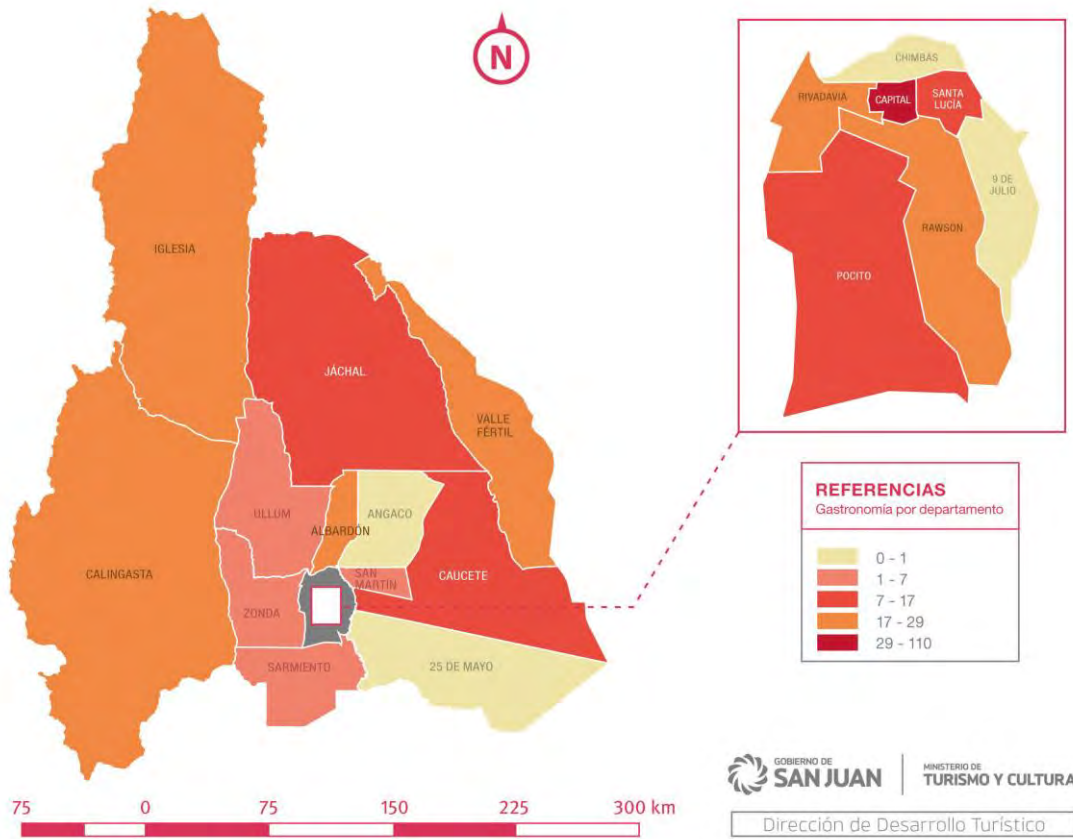
Establecimientos y capacidad - San Martín/ Gran San Juan/ San Juan - 2020

Alcance	Establecimientos		Capacidad	
San Martín	3	100,0%	250	100,0%
Gran San Juan	233	1,3%	18.586	1,3%
San Juan	322	0,9%	23.972	1,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

308 A los efectos turísticos, el territorio de la Provincia de San Juan, se divide en 5 clústeres: Calingasta, Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y el Gran San Juan, el cual incluye el resto de los departamentos.

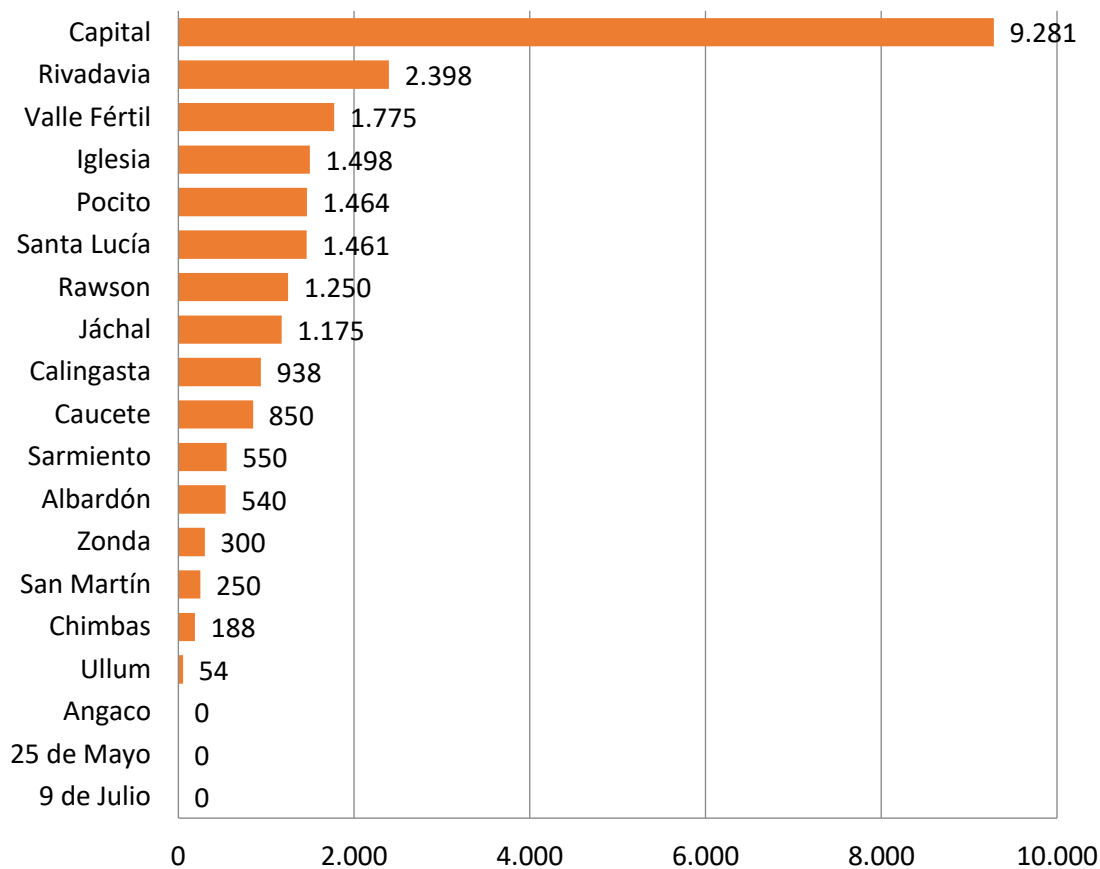
Establecimientos gastronómicos por departamento - San Juan - 2020³⁰⁹



Fuente: Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

309 El mapa de la Provincia de San Juan muestra la distribución de los establecimientos gastronómicos por departamentos, utilizando una escala cromática en la cual se presentan con colores oscuros los departamentos con mayor cantidad de establecimientos y en degrade hacia colores más claros los que con menor cantidad de establecimientos.

Capacidad de establecimientos gastronómicos por departamento - San Juan - 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto a la distribución de la oferta de establecimientos gastronómicos por tipo, para el año 2020, de los 3 establecimientos disponibles en San Martín, 2 eran restaurantes y 1 resto bar.

Establecimientos gastronómicos por tipo - San Martín/ Gran San Juan/ San Juan - 2020

Tipo de establecimiento	San Martín	Gran San Juan	San Juan
Restaurante	2	65	109
Resto Bar	1	29	50
Parrillada	0	6	9
Lomoteca	0	34	37
Pizzería	0	9	10
Otros monoprodueto	0	11	15
Delivery	0	22	27
Casa de té	0	4	5
Cafetería/ Confitería	0	43	49
Heladerías	0	10	11
Total	3	233	322

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

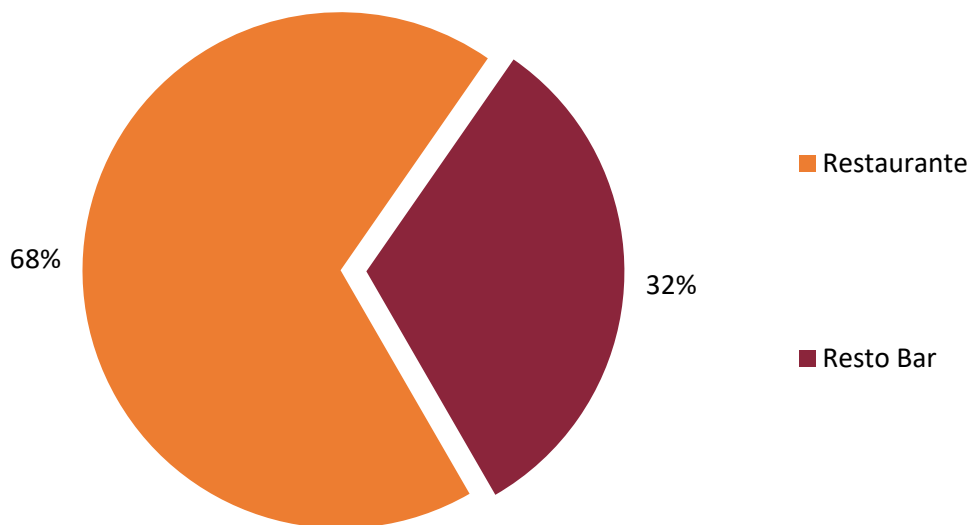
Si se analiza esta información en términos de capacidad, de los 250 cubiertos disponibles en San Martín, el 68% se concentraron en restaurantes y el 32% restante en un resto bar.

Capacidad de establecimientos gastronómicos por tipo - San Martín/ Gran San Juan/ San Juan - 2020

Tipo de establecimiento	San Martín	Gran San Juan	San Juan
Restaurante	170	6.427	9.014
Resto Bar	80	3.627	5.150
Parrillada	0	921	1.101
Lomoteca	0	2.262	2.412
Pizzería	0	745	795
Otros monoprodueto	0	1.343	1.623
Delivery	0	0	0
Casa de té	0	274	324
Cafetería/ Confitería	0	2.535	3.051
Heladerías	0	452	502
Total	250	18.586	23.972

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Capacidad de establecimientos gastronómicos por tipo - San Martín - 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

5.6.3. Evaluación de potencialidades

San Martín posee importantes atractivos inherentes a sus recursos naturales³¹⁰, su historia y su identidad cultural³¹¹, con potencial de desarrollo como producto turístico para ampliar la oferta para los visitantes.

5.6.3.1. Actividades y visitas potenciales

5.6.3.1.1. Turismo gastronómico - Enoturismo

Tal como se mencionó anteriormente, sólo dos bodegas del departamento están incluidas en la Ruta del Vino³¹². A partir de lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la actividad vitivinícola³¹³ en San Martín, la ampliación de la participación en el circuito provincial se presenta como una oportunidad para potenciar el desarrollo del enoturismo.

5.6.3.1.2. Turismo gastronómico - Oliviturismo

Actualmente, no existen productores olivícolas del departamento incluidos en la Ruta del Olivo³¹⁴. Teniendo en cuenta la importancia de la actividad olivícola³¹⁵ en San Martín,

310 Para ampliar información ver apartado: 2.3. Patrimonio natural.

311 Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

312 Para ampliar información consultar: www.sanjuan.tur.ar/que-hago/san-juan-a-la-mesa/ruta-del-vino.

313 Para ampliar información ver apartados: 5.2.1.1.1. Vitivinicultura y 5.5.1. Industria vitivinícola.

314 Para ampliar información consultar: www.sanjuan.tur.ar/que-hago/san-juan-a-la-mesa/ruta-del-olivo.

315 Para ampliar información ver apartados: 5.2.1.1.2. Olivicultura y 5.5.2. Industria olivícola.

la participación en el circuito provincial se presenta como una oportunidad para el desarrollo del oliviturismo.

Cabe mencionar especialmente a la aceitera Campora, la cual ya se encuentra preparada para la realizaci3n de visitas guiadas por sus instalaciones y cuenta con una sala de exposici3n y degustaci3n de sus productos.

5.6.3.1.3. Agroturismo

Por otro lado, existe en el departamento un importante establecimiento dedicado a la cra de ganado porcino y a la producci3n artesanal de embutidos y chacinados, pudiendo ofrecer al visitante la posibilidad de recorrer las instalaciones y conocer las actividades pecuarias, la tradici3n del carneo espaol y los procesos de elaboraci3n, como as tambi3n acceder a la degustaci3n y compra de productos locales.

5.6.3.1.4. Turismo aventura³¹⁶

Uno de los principales atractivos naturales de San Martn es la sierra de Pie de Palo y sus quebradas, las cuales son el escenario ideal para largas caminatas, trekking y mountain bike, entre otras actividades de turismo aventura.



Sierra de Pie de Palo³¹⁷

Adems, cabe destacar que, en el mes de julio del 2019, San Martn fue anfitri3n del Desafo Extremo San Juan por primera vez. Este evento consiste en una competici3n de disciplinas tales como trail running y ciclismo de montaa, con distintas categoras, as como tambi3n un duatl3n de aventura de trote ms ciclismo. El mismo tuvo como escenario el Complejo Turstico y Religioso Ceferino Namuncur ubicado al pie de la sierra de Pie de Palo, caracterizada por sus paisajes propicios para el desarrollo de actividades de deporte aventura.

³¹⁶ Para ampliar informaci3n ver apartados: 2.3. Patrimonio natural y 4.6. Deporte.

³¹⁷ Fuente: https://www.taringa.net/+sanjuan_paratodos/cerro-pie-de-palo_rjxsp.

5.6.3.1.5. Turismo arqueológico

Los pueblos originarios que habitaron la zona antes de la llegada de los colonizadores españoles han dejado su huella en sitios de gran valor arqueológico. En la quebrada de la sierra de Pie de Palo existen numerosas manifestaciones rupestres, popularmente conocidas como “las piedras pintadas”, con un valor arqueológico aún no totalmente cuantificado. Se trata de cientos de metros de piedra calcárea grabados con una serie de dibujos de animales autóctonos, en los que predominan los guanacos, avestruces, zorros y jabalíes.

5.6.3.1.6. Turismo religioso

En el plano de las festividades religiosas departamentales se destaca Fiesta Patronal de la Virgen de Andacollo que se realiza en la localidad de Boca del Tigre durante el mes de diciembre de cada año. Esta celebración convoca a una gran cantidad de fieles y consiste en una novena que el último día es acompañada con una procesión y una misa, seguidas de una fiesta popular con diferentes espectáculos y degustación de comidas típicas. El elemento característico y principal atractivo de esta celebración es la danza que se realiza durante la novena, la procesión y la misa, como ritual de veneración a la Virgen. Se trata de una verdadera fiesta, con vestimentas, danzas e instrumentos exclusivamente seleccionados para la ocasión.

5.6.3.1.7. Parque Provincial Tres Puentes

Este paisaje protegido es una reserva forestal de alrededor de 40 hectáreas, compartida entre los departamentos de Santa Lucía, San Martín y 9 de Julio. Fue creada a partir de la implantación de más de 10.000 especies de árboles autóctonos, transformando así un espacio anteriormente destinado al depósito de basura en un espacio verde. Tiene por objetivo tanto proteger el río San Juan como crear un nuevo espacio para la recreación y el esparcimiento de la comunidad y sus visitantes. Cabe señalar que, actualmente, este espacio se encuentra abierto al público, pero no cuenta con infraestructura, equipamiento ni servicios.

5.6.4. Asociativismo

Actualmente se encuentra en proceso de creación³¹⁸ la asociación civil ARASAC (Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores) que nuclea a los prestadores turísticos y afines que integran la Ruta del Algarrobo³¹⁹, con el objetivo de ampliar, diversificar y consolidar la oferta turística del departamento, para de esta manera aumentar la estadía promedio de los visitantes y potenciar el desarrollo conjunto de todos los actores turísticos.

318 Personería jurídica en trámite.

319 Para ampliar información ver apartado: 5.1.2.3.6. Ruta del Algarrobo.

5.6.5. Líneas de asistencia disponibles

Tienen por objetivo brindar asistencia técnica y/o financiera a los micro, pequeños y medianos emprendedores turísticos de la provincia, con la finalidad de mejorar la competitividad de la oferta turística local.

Dentro de las herramientas específicas para el sector, cabe destacar el Programa Emprendedor Turístico, lanzado por primera vez en el año 2016 por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y relanzado consecutivamente los años siguientes.³²⁰

5.6.5.1. Programa Emprendedor Turístico

Es una herramienta de asistencia financiera (aporte no reembolsable con oportuna rendición de cuentas) y tiene por objetivo permitir a los micros y pequeños emprendimientos turísticos mejorar sus instalaciones y equipamientos e implementar sistemas de calidad para optimizar los servicios brindados y de esa forma incrementar su rentabilidad, mientras mejoran la atención y aumentan la satisfacción de los turistas. Apunta a los emprendedores que ya se encuentran en actividad o aquellos que por la característica de su actividad puedan iniciar el mismo inmediatamente después de aprobado el proyecto.

Las actividades fomentadas son:

- Alojamientos turísticos
- Turismo gastronómico
- Turismo aventura
- Turismo astronómico y/o científico
- Bodegas turísticas y establecimientos vinculados a las Ruta del Vino y Ruta del Olivo
- Ecoturismo
- Eficiencia energética
- Innovación turística
- Accesibilidad física y comunicacional

En base a información provista por la Municipalidad, en San Martín se financiaron 6 proyectos con el programa Emprendedor Turístico.

320 Para ampliar información consultar: www.capacitur.sanjuan.tur.ar/emprendedor, www.inversionessanjuan.gov.ar o www.calidadsanjuan.com.ar.

Proyectos Financiados con el Programa Emprendedor Turístico - San Martín - Período 2017-2019

Año	Rubro	Localidad
2017	Turismo rural	Dos Acequias - Colonia Fernández
2017	Alojamiento	Dos Acequias
2017	Gastronomía	Villa Dominguito - Complejo Ceferino Namuncurá
2018	Gastronomía	Villa Dominguito - Complejo Ceferino Namuncurá
2019	Turismo rural	San Isidro
2019	Turismo rural	San Isidro

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal de San Martín.

5.6.5.2. Asistencia Crisis CoVID-19

Cabe destacar que, sin lugar a duda, el sector turístico fue uno de los más afectados en términos económicos por la crisis CoVID-19, la cual provocó tanto el cierre como el cambio de rubro de numerosos emprendimientos del sector.

Como consecuencia, en dicho contexto se implementaron una serie de medidas de asistencia financiera para la recuperación del sector, tales como las líneas de crédito San Juan Activa I y II, los créditos otorgados a través de la Unidad de Enlace del Consejo Federal de Inversiones (CFI), el programa provincial Precompra Conociendo San Juan, el programa nacional Previaje 2020/21 y 2021/22 y, también a nivel nacional, el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura (PACIT) integrado el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT), el Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur) y el Plan 50 Destinos.

5.6.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental³²¹ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos inherentes al sector turístico de San Martín están vinculados con:

- Ampliar y consolidar la oferta turística departamental, especialmente en términos de servicios y actividades, que inviten a los visitantes a pernoctar en el departamento. En este sentido, se señaló la importancia de contar con una propuesta turística variada que desarrolle las potencialidades del departamento en términos de turismo histórico - cultural, religioso, rural, gastronómico (enoturismo y oliviturismo), astronómico, aventura, entre otros.
- Trabajar articuladamente con otros Municipios, por ejemplo, Caucete para la protección del patrimonio arqueológico de la sierra de Pie de Palo y la creación de un producto turístico.

321 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Respecto del Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá, unos de los principales atractivos del departamento, trabajar en una sectorización del mismo en función a las distintas actividades que tienen lugar, acompañada por la colocación de cartelería.
- También se señaló la importancia de desarrollar una oferta comercial y de servicios acorde, con especial énfasis en los rubros gastronomía, entretenimiento y servicios financieros.
- Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, especialmente en lo inherente a la extracción de dinero, el cambio de divisas y la recepción de otros medios de pago (tarjetas de débito/crédito, medios de pago virtuales y monedas extranjeras).
- Mejorar la cartelería turística y fortalecer la promoción de San Martín como destino turístico, tanto a nivel provincial como nacional, dando a conocer todos los atractivos, servicios y actividades que ofrece el departamento a los visitantes.
- Trabajar en la puesta en valor, acondicionamiento y protección de los atractivos turísticos, con especial énfasis en la preservación del patrimonio natural, arqueológico e histórico - cultural del departamento. En este sentido, se destacaron la sierra de Pie de Palo, los bosques nativos, las antiguas casonas, las estaciones de ferrocarril en desuso, las canteras y hornos inactivos, el Salón Cultural Don Bosco, entre otros.
- Implementar acciones de capacitación dirigidas a todos los recursos humanos vinculados directa e indirectamente con los servicios y actividades turísticas departamentales.
- Implementar un sistema de registro de visitantes (origen, medio de transporte utilizado, tipo de alojamiento elegido, entre otros).
- Crear una base de datos de prestadores turísticos (alojamientos, servicios, actividades, entre otros).
- Facilitar el acceso a la asistencia técnica y financiera disponible a los operadores y emprendedores turísticos y crear un marco propicio para fomentar las inversiones en equipamiento, servicios y actividades turísticas en el departamento.
- Ampliar la cobertura del servicio de transporte público de pasajeros, con especial atención a los atractivos turísticos, destacándose además la importancia de aumentar la frecuencia los fines de semanas y feriados y de contar con paradas debidamente señalizadas.
- Mejorar las comunicaciones vía telefonía móvil e internet, con el objetivo de potenciar la estadía de los visitantes.

5.7. Comercio y servicios

5.7.1. Caracterización de la actividad comercial y de servicios

La actividad comercial y de servicios de San Martín presenta un desarrollo incipiente y se compone principalmente comercios de ramos generales.

Se caracteriza por la existencia de negocios pequeños, ya sea por su infraestructura edilicia, el volumen de ventas o la cantidad de personal empleado, donde lo más frecuente son los almacenes y kioscos, instalados en la vivienda y atendidos por sus propietarios y su grupo familiar.

En lo relativo al comercio mayorista, no existen negocios de este tipo. La provisión de mercaderías se realiza desde otros departamentos tales como Santa Lucía o la Ciudad de San Juan.

Respecto a su distribución geográfica, se encuentran principalmente concentrados en las zonas urbanas, principalmente en las localidades de La Puntilla y San Isidro (dentro de la cual se encuentra la Villa San Martín, cabecera departamental), y en menor medida en la localidad de Dos Acequias.

Comercios por localidad San Martín - 2020

Localidad	Comercios	
La Puntilla	96	47%
San Isidro	81	40%
Dos Acequias	27	13%
Total	204	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal de San Martín.

5.7.2. Alcance de la actividad comercial y de servicios

A partir de un relevamiento realizado por la Municipalidad de San Martín, a agosto del 2020, existían 204 comercios en el departamento, destacándose los kioscos y maxikioscos, los cuales representaban el 47,1% del total, y los almacenes y despensas con el 19,6%.

Si se analiza ese dato en relación con la población del departamento, existían 1,6 comercios por cada 100 habitantes.³²²

322 Se calcula sobre 12.830 habitantes, siendo esta la población estimada para el año 2020 según Proyecciones Demográficas Período 2010-2025 realizadas por INDEC.

Comercios por rubro - San Martín - 2020

Rubro	La Puntilla	San Isidro	Dos Acequias	Total	
Kiosco / Maxikiosco	52	35	9	96	47,1%
Almacén / Despensa	16	16	8	40	19,6%
Taller mecánico	1	1	3	5	2,4%
Agencia / Sub-agencia de quiniela	1	4		5	2,4%
Peluquería	2	2	1	5	2,4%
Autoservicio / Mercado / Supermercado	2	2	1	5	2,4%
Tienda de ramos generales	1	2	1	4	1,9%
Farmacia	1	2	1	4	1,9%
Gomería	2	2		4	1,9%
Verdulería	3			3	1,5%
Tienda de ropa	3			3	1,5%
Casa de comidas	2		1	3	1,5%
Metalúrgica	1	1	1	3	1,5%
Carnicería		2		2	1,0%
Ferretería		2		2	1,0%
Lubricentro	1	1		2	1,0%
Venta de forrajes	1			1	0,5%
Canchas de fútbol	1			1	0,5%
Servicio técnico de celulares	1			1	0,5%
Mercería	1			1	0,5%
Juegos para niños		1		1	0,5%
Carpintería		1		1	0,5%
Corralón	1			1	0,5%
Florería		1		1	0,5%
Sodería			1	1	0,5%
Perfumería / Regalería		1		1	0,5%
Heladería		1		1	0,5%
Pizzería		1		1	0,5%
Venta de alimentos balanceados		1		1	0,5%
Salón de eventos	1			1	0,5%
Venta de leña y carbón	1			1	0,5%
Servicio de lunch		1		1	0,5%
Bar	1			1	0,5%
Servicio de sonido para eventos		1		1	0,5%
Total	96	81	27	204	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno Municipal de San Martín.

Por otro lado, cabe destacar que San Martín cuenta con tres estaciones de servicios para el expendio de combustibles, una ubicada en la Villa San Martín, otra en localidad de San Isidro y otra en La Puntilla.

5.7.3. Alcance de los servicios financieros

El sistema financiero en San Martín presenta un desarrollo incipiente. No cuenta con sucursales bancarias, por lo que no es posible realizar trámites presenciales. En estos casos, resulta necesario viajar a otros departamentos, tales como Caucete o la Ciudad de San Juan.

Para la extracción de dinero en efectivo, existen dos cajeros automáticos, ambos ubicados en la sucursal de San Juan Servicios que se encuentra en las inmediaciones del Edificio Municipal.

Por otro lado, para el pago presencial de impuestos y servicios, así como también para la extracción de dinero en efectivo, existen dos sucursales de San Juan Servicios, una ubicada en la Villa San Martín, en las inmediaciones del Edificio Municipal, y la otra en la localidad de Dos Acequias. Cabe mencionar que esta última localidad cuenta, además, con una sucursal de Pago Fácil.

Por otro lado, en determinadas fechas, la sucursal del Correo Argentino, ubicada en la Villa San Martín, realiza el pago presencial de beneficios sociales.

5.7.4. Asociativismo

Actualmente no existe en el departamento una asociación de comerciantes y afines que nuclea y trabaje en pos de mejorar las condiciones de dichos actores económicos locales.

5.7.5. Proyectos en curso

- Instalación de un cajero automático en la localidad de Dos Acequias para atender los requerimientos de efectivo de la población de dicha localidad y zonas aledañas, que actualmente deben trasladarse hasta la villa cabecera, y del vecino departamento Angaco. Cabe señalar que desde el gobierno municipal ya se ha cursado un pedido formal al Banco San Juan y se ha propuesto como ubicación tentativa la transitada intersección de las calles Nacional y Rodríguez.

5.7.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental³²³ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los

323 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

principales desafíos inherentes al sector comercial y de servicios de San Martín están vinculados con:

- Diversificar la oferta comercial y de servicios orientada a satisfacer la demanda de los residentes y visitantes. Cabe destacar que se hizo especial énfasis en los rubros gastronomía, entretenimiento y servicios financieros, con el objetivo de mejorar la oferta de servicios y actividades vinculadas al sector turístico.
- Articular el comercio local con la actividad turística, previendo horarios especiales en temporada de verano, receso invernal, festividades y eventos, adquiriendo especial relevancia los locales del rubro gastronómico.
- Aumentar el nivel de asociativismo entre los actores del sector, tanto para mejorar las condiciones e impulsar el crecimiento de dichos actores económicos, así como también para trabajar la articulación con otros sectores claves como el turismo.
- Facilitar el acceso a la capacitación, asistencia técnica y financiera para los comerciantes y prestadores de servicios locales, con especial énfasis en la regularización de las responsabilidades frente a organismos reguladores, tanto municipales como provinciales.
- Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, como elemento clave para potenciar el comercio local y el desarrollo del turismo, especialmente en lo inherente a la extracción de dinero, el cambio de divisas y la recepción de otros medios de pago (tarjetas de débito/crédito, medios de pago virtuales y monedas extranjeras).
- Respecto a la extracción de dinero, se señaló la necesidad de instalar nuevos cajeros automáticos en diferentes puntos del departamento. En este sentido, se resaltó la necesidad de instalar un cajero automático en el distrito La Puntilla para atender los requerimientos de efectivo de la población de dicha localidad y zonas aledañas, proponiéndose como lugar tentativo de funcionamiento las instalaciones del CIC de La Puntilla. Cabe señalar que este el distrito es el más densamente poblado y próximamente se entregarán más de 100 viviendas.

5.8. Otras actividades económicas

En lo referente a otras actividades económicas no analizadas en los apartados anteriores, cabe destacar que San Martín se caracteriza por la presencia de actividades productivas de tipo manual o artesanal, estando principalmente representadas por productores regionales y artesanos.

5.8.1. Alcance de las otras actividades económicas

En función a datos provistos por la Municipalidad de San Martín, a junio del 2020, existían 16 emprendedores y artesanos registrados en el departamento, siendo importante señalar que algunos desarrollan más de una actividad.

Se destacan la elaboración de productos panificados y de repostería, los tejidos artesanales y las pinturas, entre otros.

Emprendedores y artesanos por actividad y localidad- San Martín - 2020

Actividad	Localidad
Trabajos de herrería y metalúrgica	Dos Acequias
Vinos artesanales	San Isidro
Tejidos artesanales, muebles infantiles y trabajos en porcelana fría	La Puntilla
Bordados en cinta	La Puntilla
Canastas de materiales reciclados	San Isidro
Panificaciones	San Isidro
Manualidades de goma eva y panificaciones	San Isidro
Artesanías en MDF	Dos Acequias
Trabajos en madera, tejidos artesanales y pinturas	La Puntilla
Panificaciones y repostería	Dos Acequias
Almohadones y tejidos artesanales	La Puntilla
Pinturas en acrílicos sobre madera	San Isidro
Floricultura de goma eva	La Puntilla
Manualidades y panificaciones	Dos Acequias
Tejidos artesanales y costuras	San Isidro
Panificaciones y pintura	Dos Acequias

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno Municipal de San Martín.

5.8.2. Asociativismo

Existen en el departamento dos agrupaciones de artesanos y emprendedores, que nuclean y trabaja en pos de mejorar las condiciones de dichos actores económicos locales. Una se denominada Grupo de Feriantes de San Isidro Labrador y la otra, que se desprende de la anterior, Grupo de Mujeres Artesanas. Ambas se encuentran en funcionamiento desde el año 2012 y actualmente cuentan con alrededor de 18 y 8 integrantes, respectivamente. Cabe señalar que no cuentan aún con personería jurídica.

5.8.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental³²⁴ y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos inherentes a los artesanos y emprendedores de San Martín están vinculados con:

- Crear nuevos puntos permanentes, ubicados estratégicamente, para la exposición y venta de productos y artesanías locales, en forma articulada con la actividad turística.

³²⁴ Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Con relación a este tema, se resaltó además la necesidad de priorizar a expositores del departamento en el Paseo de los Artesanos ubicado en el Complejo Ceferino Namuncurá.
- Trabajar en la puesta en valor y difusión de los productos y artesanías locales del departamento, con especial énfasis en la transmisión de las técnicas ancestrales que reflejan la identidad cultural del departamento.
- Facilitar el acceso a maquinaria, equipamiento e insumos, así como también a capacitación, asistencia técnica y financiera para los emprendedores y artesanos locales.

6. Gobernabilidad

6.1. Relaciones institucionales

6.1.1. Estructura de gobierno: régimen municipal

La Constitución Nacional prevé para el territorio argentino tres niveles de gobierno:

1. La Nación
2. Las provincias
3. Los municipios

En sentido general, el municipio constituye la base de la organización del Estado, lo que convierte a la gestión municipal en una parte esencial de la democracia. Según la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de San Juan N°430-P, “El Municipio es la sociedad organizada políticamente en una extensión territorial determinada con necesarias relaciones de vecindad, sobre una base de realidad económica, para satisfacer los gastos del gobierno propio y con personalidad jurídica Pública Estatal”.

Además, según el Artículo 239 de la Constitución de la Provincia, establece que “todo centro poblacional de más de 2.000 habitantes dentro del ejido puede constituir municipio”, clasificándose cada uno de ellos en categorías según su población de acuerdo con censos oficiales.

El Artículo N°240 de la Constitución Provincial establece las categorías de los Municipios, a saber:

1. Municipios de “Primera Categoría”: las ciudades de más de 30.000 habitantes.
2. Municipios de “Segunda Categoría”: las ciudades de más de 10.000 habitantes.
3. Municipios de “Tercera Categoría”: las ciudades, villas o pueblos de más de 2.000 habitantes.³²⁵

³²⁵ Constitución de la Provincia firmada y sellada en la Ciudad de San Juan, Sala de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente, a los 23 días del mes de abril del año 1986.

De acuerdo con el Censo Nacional 2010, el departamento de San Martín poseía 10.899 habitantes, caracterizándose de este modo en Municipio de Segunda Categoría.

Los Municipios de segunda categoría son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones, gozando de autonomía política, administrativa y financiera. La categorización de los Municipios tiene por objeto su diferenciación orgánica funcional, manteniendo íntegramente la identidad jurídica e institucional señalada en la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de San Juan.

6.1.1.1. Estructura del Gobierno Municipal de San Martín

El Gobierno Municipal es representativo y se ejerce por mandatarios. De este modo el Municipio es gobernado por las siguientes autoridades: Un Departamento Deliberativo a cargo del Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo ejercido por un Intendente Municipal a quien le corresponde la administración general y la ejecución de las Ordenanzas y normas emanadas de su Concejo Deliberante.

Al Concejo Deliberante según la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipalidades le corresponden, entre otras, las atribuciones y deberes de dictar ordenanzas, resoluciones, decretos y comunicaciones referidas a:

1. El funcionamiento, instalación y ubicación de los establecimientos comerciales e industriales.
2. El acceso y funcionamiento de los espectáculos públicos y casas de diversión.
3. La instalación, ubicación y funcionamiento de los aparatos anunciadores, altavoces, letreros y demás publicidad.
4. La construcción de los edificios particulares y públicos, sus partes accesorias y las demoliciones.
5. Elaboración y expendio de sustancias y artículos alimenticios exigiendo a las personas que intervengan, certificados que acrediten su buena salud.
6. Ordenar o autorizar la construcción de mercados.
7. Inspección y contraste de pesas y medidas.
8. Las casas de inquilinatos, de vecindad y departamentos de propiedad horizontal.
9. Las casas de tolerancia y albergues transitorios.
10. Las actividades de los hospitales, sanatorios, asilos y salas de primeros auxilios, dependientes del municipio.
11. Determinar en cada caso la necesidad de expropiar un inmueble particular por causa de utilidad pública.
12. Dictar Ordenanzas municipalizando los servicios públicos que crea conveniente con el voto afirmativo de los dos tercios del total de sus miembros.
13. Prohibir la venta de imágenes y/o publicaciones obscenas.
14. Dictar las medidas conducentes a asegurar el normal abastecimiento de la población de la Comuna, de todos los artículos y productos de primera necesidad.
15. Examinar la marcha de las diversas oficinas de la administración municipal y solicitar de los jefes de ellas los informes que considere necesarios, sin perjuicio de poder recabarlos del Intendente.

16. Considerar la renuncia que hicieren del cargo sus miembros y el Intendente Municipal y disponer la suspensión en los casos de su competencia. Juzgar la responsabilidad política de sus miembros y del Intendente, pudiendo removerlos por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. En caso de remoción del Intendente el fallo se someterá a consulta popular dentro de los treinta (30) días siguientes, todo conforme a la Constitución y esta Ley. En ambos casos debe asegurar el derecho de defensa. Considerar las peticiones de licencia del Intendente; éste no podrá ausentarse del Municipio por más de tres días hábiles sin delegar funciones.
17. Organizar la carrera administrativa con las siguientes bases:
 - a. Ascenso por idoneidad.
 - b. Escalafón.
 - c. Estabilidad.
 - d. Uniformidad de sueldos en cada categoría e incompatibilidades y demás derechos y obligaciones de los empleados municipales.
 - e. Ningún agente comprendido en el escalafón municipal percibirá una remuneración menor a la que por todo concepto se establezca para las categorías equivalentes del escalafón general de la Administración Pública Provincial, Ley N°142-A y modificatorias.
18. Acordar licencias y aplicar sanciones disciplinarias a los Concejales y Secretarios Rentados del Cuerpo.
19. Dictar las normas de contabilidad, las relativas al régimen de contrataciones y enajenación de los bienes municipales en subasta pública.
20. Dictar las normas relativas al estudio, proyecto, contratación y ejecución de las obras públicas municipales.
21. Dictar las normas sobre procedimiento administrativo.
22. Dictar las normas relativas a la contratación de la prestación de servicios públicos, otorgamiento de permisos y concesiones a particulares, con límites de tiempo.
23. Sancionar anualmente el cálculo de recursos y presupuesto de gastos.
24. Crear recursos permanentes o transitorios y sancionar el Código Tributario y Ordenanza Tributaria Anual.
25. Autorizar al Intendente a contraer empréstito con objeto determinado.
26. Dictar el Código de Faltas y Contravenciones.
27. Crear Tribunales de Faltas y Policía Municipal, con competencia en materia de faltas y contravenciones de carácter municipal. La Justicia Municipal de Faltas se regirá por lo dispuesto en la presente Ley.
28. Aprobar los convenios de mutuo interés que celebre el Departamento Ejecutivo, con otros entes de derecho público o privado, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros; en este último caso con conocimiento previo de la Cámara de Diputados de la Provincia.
29. Utilizar la consulta popular en los casos establecidos en la Constitución y esta Ley.
30. Aceptar o repudiar las donaciones y legados hechos al municipio.

31. Examinar y aprobar o desechar las cuentas de la administración municipal de conformidad a lo establecido en esta Ley.
32. Autorizar la creación de establecimientos educativos en los distintos niveles y bibliotecas públicas.
33. Aprobar los convenios que el Departamento Ejecutivo celebre con la Provincia, o con otros municipios para la formación de organismos de coordinación y cooperación necesarios para la realización de obras y la prestación de servicios públicos comunes.
34. Formulación de planes urbanísticos.
35. La formación de consorcios y cooperativas en los que la municipalidad sea parte con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.
36. La adhesión a leyes provinciales o nacionales con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.
37. Tierras fiscales municipales, transporte y comunicaciones urbanas, vialidad de tráfico comunal, asistencia social, ornato y salubridad, espectáculos públicos, costumbres y moralidad, educación y vías públicas, paseos, cementerios y servicios fúnebres, ferias y mercados municipales, forestación, deportes, registro de marcas y señales, instalaciones propias para el faenamiento de animales destinados al consumo.

También le corresponden las demás atribuciones y facultades que se derivan de las enumeradas precedentemente, de carácter local y que no estén prohibidas por la Constitución Provincial y la presente Ley, y que no sean incompatibles con las funciones de los otros poderes del Estado; siempre que sean necesarias para el ejercicio de los poderes de los municipios y proveer lo conducente a su prosperidad y bienestar.

El gobierno municipal de San Martín se estructura con un Departamento Ejecutivo y un Departamento Legislativo.

- Departamento Ejecutivo: representado por el Intendente Municipal, cuyas atribuciones están especificadas en el Artículo 244 de la Constitución Provincial. A partir de allí se estructuran el resto de las dependencias:
 - Secretarías
 - Direcciones
 - Jefaturas de Departamento
 - Jefaturas de Área
 - Personal
- Departamento Deliberativo: organismo colegiado, ejercido por un Concejo Deliberante, integrado por cinco Concejales, de acuerdo al Artículo 245 de la Constitución Provincial.

La estructura formal del Municipio de San Martín responde a un tipo simple, donde las relaciones entre los sujetos que la integran, sus órganos y dirección son de carácter directo e inmediato.

6.1.2. Participación ciudadana y transparencia

En el año 1986, la reforma de la Constitución Provincial incorporó diversos institutos que abrieron la organización de gobierno municipal a la participación ciudadana. Estos espacios e institutos creados y reglamentados en la Ley Orgánica de Municipios de 1992 son los siguientes:

1. Comisiones Vecinales, que aún no se han constituido, con las siguientes atribuciones:
 - a. Peticionar a las autoridades en asuntos de sus respectivos intereses y proponer las medidas que crean oportunas.
 - b. Requerir asistencia técnica y/o económica para la realización de obras y servicios públicos, pudiendo subrogarse en tales cometidos.
 - c. Celebrar acuerdos entre sí y con la Municipalidad para la consecución de fines de interés zonal.
 - d. Proponer proyectos de Ordenanzas relativas a asuntos de interés municipal.
2. Iniciativa Popular: Los electores, en número equivalente al diez por ciento (10 %) del total empadronado en cada Municipio, podrán proponer a los respectivos Concejos Deliberantes proyectos de Ordenanzas atinentes a materias y/o asuntos de competencia Municipal.
3. Consulta Popular: mecanismo de participación ciudadana; vinculante o no, obligatorio o no; mediante el cual se convoca al pueblo para que decida o manifieste opinión acerca de algún aspecto de vital importancia para la comunidad.
4. Revocatoria: El derecho de revocatoria del mandato del Intendente y de los Concejales se ejercerá mediante un proyecto avalado por el diez por ciento (10 %) del electorado municipal o por lo determinado por el Artículo 40, Inciso 6), Artículo 48, Inciso 16) y Artículo 249 de la Constitución Provincial.

Los funcionarios electos podrán ser sometidos a este procedimiento basado en la iniciativa popular luego de transcurrido 1 año en el desempeño de sus mandatos, y siempre que no faltare menos de 9 meses para la expiración de los mismos.

Desde su sanción a la fecha, estos espacios e institutos no han sido constituidos en algunos casos y en otros, no han sido utilizados. La legislación vigente y el espíritu de sus autores apuntaron al establecimiento de un modelo de gobierno moderno, abierto y participativo; acorde a los requerimientos que hoy nuestra sociedad reclama.

La ciudadanía ya no se conforma con solo servicios básicos iguales para todos, sino que reclama servicios de mejor calidad, adecuados a sus necesidades específicas y a sus singularidades, al mismo tiempo que exige moderación en los impuestos, mayor información y transparencia en la gestión pública.³²⁶

326 García Pizarro, María (2007). La Planificación Estratégica y el Arte del Buen Gobierno. Granada, España. Publicada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas Pág. 164.

Entendiendo el rol que la normativa vigente le asigna a los Gobiernos Locales como motor del desarrollo de su territorio y que la ciudadanía le reclama; es un reto, avanzar hacia nuevas formas de trabajar y organizarse por parte de estos; debiendo permitir una mejor gestión de los recursos para hacer frente a nuevos retos; mayor apertura, participación y protagonismo de los actores socioeconómicos de su comunidad, con el objeto de transparentar y democratizar las decisiones.

6.1.3. Régimen provincial de coparticipación de impuestos

En el año 2018, se sancionó en la Cámara de Diputados de San Juan la Ley N°1.811-P que establece con vigencia a partir del año 2019 un Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la provincia de San Juan y los municipios, el cual constituye un hito histórico para la provincia pues, hasta la sanción de la mencionada ley, no existía un régimen de este tipo para la distribución de los recursos coparticipables con los Municipios. El mismo, además, contempla la creación de un fondo de emergencia y un fondo de desarrollo.

A continuación, se mencionan los principales aspectos del régimen:

- Respecto de la masa coparticipable, establece que la misma se compone de la totalidad de los ingresos que percibe la provincia de San Juan en concepto de impuestos provinciales,³²⁷ excepto aquellos que posean afectación específica, y aquellos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, excepto aquellos que posean afectación específica.
- La distribución primaria de la mencionada masa, entre Provincia y Municipios, dispone que los últimos obtendrán el 20% de los recursos de libre disponibilidad de la Provincia y un 14,5% de los recursos de libre disponibilidad provenientes de la Nación.
- En cuanto a la distribución secundaria de los fondos entre los 19 departamentos de la provincia, se establece un régimen que toma en cuenta diversos factores de acuerdo con el siguiente detalle:
 - 49% en proporción directa a la población
 - 23% en proporción a los hogares con necesidades básicas insatisfechas
 - 15% en partes iguales
 - 6,8% con relación al monto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos determinado por departamento, de acuerdo con el domicilio fiscal de los contribuyentes
 - 2% como zona desfavorable en relación con la distancia respecto de la ciudad Capital, teniendo en cuenta las vías principales de acceso
 - 1.5% en base al consumo energético de alumbrado público y edificios propios del municipio

³²⁷ Incluye Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a la Radicación del Automotor, Impuesto de Sellos y todo aquel que en el futuro pudiera reemplazarlos.

- 1.1% en relación con el monto del impuesto a la radicación del automotor puesto al cobro por departamento
- 1% en relación con la densidad poblacional inversa
- 0,6% en relación con el monto del impuesto inmobiliario puesto al cobro por departamento
- Se dispone la creación de un fondo de emergencia el cual tiene como finalidad asistir a los municipios en casos de emergencia financiera, económica, social o institucional. El mismo se constituirá a partir de la retención de un 5% de los fondos provinciales que se coparticipan entre los municipios, y a efectos de acceder a este fondo los municipios deberán efectuar una solicitud debidamente fundada y suscribir a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Los montos no utilizados de este fondo pasarán a integrar el fondo de desarrollo.
- Se dispone la creación de un fondo de desarrollo que tiene por objeto financiar proyectos de desarrollo económico, productivo, industrial, turístico y urbano. El mismo se integrará a partir de la retención de un 3% de los fondos nacionales que se coparticipan entre los municipios y para su obtención se deberán presentar proyectos al ejecutivo.

De acuerdo con el presupuesto anual 2020, se proyectaba que este fondo alcanzaría los 500 millones de pesos, los cuales se distribuirían entre los municipios de acuerdo a sus coeficientes de participación, en la medida en que desde cada gobierno municipal se presenten proyectos que sean luego aprobados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas. No obstante ello, cabe mencionar que debido a la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, la recaudación impositiva provincial y la coparticipación nacional se vieron severamente afectadas, razón por lo cual el monto proyectado en el presupuesto 2020 podría reducirse. Además, con fecha 16 de abril de 2020 la Cámara de Diputados de San Juan aprobó por ley la distribución excepcional de \$ 100 millones entre los municipios destinados a paliar los efectos de la mencionada crisis económica.

La sanción de este régimen establece un paso fundamental hacia un sistema más transparente y justo en la repartición de los fondos entre municipios, recomponiendo la situación de departamentos históricamente postergados gracias a la incorporación de factores vinculados a necesidades básicas insatisfechas, distancias de los departamentos respecto de la Capital y densidad poblacional entre otros.

En todos los casos los recursos percibidos por los municipios se incrementan respecto de la situación base, debido a las proporciones de la distribución primaria; no obstante, en caso de que esto no sucediera por reducciones en la recaudación impositiva o fondos nacionales, durante el primer año de vigencia de la ley existió una compensación de parte del Tesoro Provincial a efectos de solventar la situación.

De acuerdo con el presupuesto 2020, los departamentos recibirán 9.066 millones pesos en el año 2020, superando en un 55,32% al año 2019 en el cual el presupuesto ascendió a 5.837 millones de pesos.

A continuación, se describe la evolución del coeficiente de distribución de recursos en los últimos 3 años y cómo se modificó a partir de la Ley de Coparticipación Municipal:

Evolución de coeficientes de distribución secundaria de fondos entre Municipios

Municipio	2016	2017	2018	2019	Var. 2019 Vs. 2018
Albardón	4,23%	4,08%	4,04%	4,24%	5%
Angaco	2,32%	2,26%	2,27%	3,11%	37%
Calingasta	2,45%	2,40%	2,41%	3,14%	30%
Capital	19,52%	19,42%	19,42%	14,72%	-24%
Caucete	6,59%	6,36%	6,36%	5,25%	-17%
Chimbas	8,46%	8,69%	8,72%	8,54%	-2%
Iglesia	3,33%	3,21%	3,18%	3,42%	8%
Jáchal	3,85%	3,86%	3,88%	3,65%	-6%
9 de Julio	3,42%	3,30%	3,29%	2,99%	-9%
Pocito	5,30%	5,48%	5,49%	6,28%	14%
Rawson	10,22%	10,69%	10,72%	10,91%	2%
Rivadavia	7,60%	7,93%	7,95%	7,95%	0%
San Martín	2,64%	2,55%	2,54%	2,84%	12%
Santa Lucía	5,46%	5,43%	5,46%	5,95%	9%
Sarmiento	3,69%	3,76%	3,77%	4,47%	19%
Ullum	1,68%	1,63%	1,63%	2,52%	55%
Valle Fértil	2,55%	2,48%	2,49%	3,30%	33%
25 de Mayo	3,71%	3,60%	3,61%	3,92%	9%
Zonda	2,88%	2,79%	2,77%	2,89%	4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Ley N°1.811-P.

En el caso de San Martín, cabe resaltar que, hasta la sanción de la Ley de Coparticipación, se contaba con un coeficiente de 2,54% de los recursos distribuidos entre los municipios, el cual se incrementó en un 12%, pasando a 2,84%. Es importante tener en cuenta que el incremento de recursos se da no solo por el incremento del coeficiente sino fundamentalmente por el incremento de la masa de recursos que se distribuirán (masa coparticipable).

En cuanto a los fondos destinados a coparticipación municipal para el año 2020, de acuerdo con el nuevo régimen, el presupuesto asignado para el departamento de San Martín es de 257.4 millones de pesos, superando en un 47,2% a los fondos que recibió el departamento en el año anterior los cuales ascendieron a \$ 174.9 millones de pesos.

6.1.4. Régimen provincial de responsabilidad fiscal municipal

En línea con el Régimen de Coparticipación de Impuestos, la Legislatura Provincial sancionó en el año 2018 la Ley N°1.811-P que establece el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal con vigencia a partir del año 2019. El mismo propone establecer a nivel municipal, un conjunto de reglas en concordancia con las establecidas a nivel federal por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de

Gobierno, vinculadas al gasto público, el empleo estatal, la deuda pública y el fin de mandato, bajo observancia de una Comisión Fiscal creada al efecto.³²⁸

El mencionado régimen establece un conjunto de reglas fiscales que guiará las finanzas públicas municipales, promoverá la sostenibilidad fiscal, la transparencia de la hacienda pública y la información del desempeño de las políticas fiscales a la ciudadanía.³²⁹ A continuación, se describen brevemente los cuatro capítulos que conforman la ley:

- Capítulo 1 - Información y Transparencia: Establece la publicación digital del presupuesto anual de cada municipio y de la cuenta anual de inversión, así como también la información que se debe aportar a la Comisión Fiscal.³³⁰
- Capítulo 2 - Reglas Fiscales: Dispone una serie de reglas, entre las cuales se encuentran las siguientes:
 - El incremento del gasto público corriente primario neto de los municipios no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional.
 - Los municipios deben mantener una relación adecuada entre los cargos ocupados y la población proyectada por INDEC para cada departamento, pudiendo en determinados rubros incrementar la planta de personal en caso de alcanzar un resultado financiero superavitario o equilibrado.
 - Establece la “Regla de Fin de Mandato”, que dispone la prohibición de realizar incrementos del gasto corriente de carácter permanente, en los últimos meses de la gestión gubernamental saliente, entendiéndose por tal los últimos 3 trimestres.³³¹
- Capítulo 3 - Comisión Fiscal Provincial: Se establece la creación de una Comisión Fiscal Provincial que se integrará por los Secretarios de Hacienda Municipales y Provincial y tendrá funciones de evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales, emisión de informes y aplicación de sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas.
- Capítulo 4 - Disposiciones Finales: Promueve la implementación de políticas para disminuir la carga fiscal sobre la producción, como la armonización y homogeneización de bases impositivas y alícuotas, entre otros aspectos.³³²

En línea con lo mencionado anteriormente respecto de las demandas de la ciudadanía a sus gobernantes en términos de gestión, transparencia y participación ciudadana, el Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal representa un avance importante en materia de administración financiera equilibrada de los municipios y transparencia en la

328 Mensaje N°0066, San Juan 7 de agosto de 2018, Legislatura de la Provincia de San Juan.

329 Ibidem.

330 Mensaje N°0066, San Juan 7 de agosto de 2018, Legislatura de la Provincia de San Juan.

331 Ibidem.

332 Ibidem.

gestión pública. Cabe destacar que el gobierno municipal ha adherido a la Ley a través de la Ordenanza Municipal N°2.479 del año 2019.

6.1.5. Asociativismo e iniciativas de cooperación público privadas

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas, el departamento de San Martín cuenta con 36 asociaciones civiles sin fines de lucro, las cuales a la fecha cuentan con la correspondiente inscripción para funcionar.

Las mencionadas asociaciones realizan un trabajo de gran importancia para el departamento dado que colaboran con distintos grupos sociales, procurando mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Las mismas pueden además convertirse en una cadena de transmisión de necesidades de los distintos colectivos a los que atienden, resumiendo y agrupando dichas necesidades para su solución por parte de las autoridades. Consecuentemente, constituyen una vía de diálogo entre administración y ciudadanía, y de fomento de la participación.

A continuación, se presentan algunas de las asociaciones civiles sin fines de lucro más representativas del departamento.

6.1.5.1. Asociaciones del ámbito económico

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas (DIGPJ), existen registradas en el departamento 2 asociaciones de empresarios y comerciantes.

Este tipo de asociaciones tienen como objetivo mejorar las condiciones del empresariado local, desarrollando actividades orientadas a incrementar la rentabilidad de los distintos sectores que componen la economía del departamento. Las mismas son:

Asociaciones del ámbito económico - San Martín - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícola	Villa San Martín
Asociación Civil Rurales Mariano Moreno	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

6.1.5.2. Asociaciones vecinales

La asociación de vecinos o unión vecinal es una entidad en la que se organizan las personas que conviven en una comunidad, y que se ordenan legalmente como institución para su participación en la vida pública y para el logro de fines comunes. Son organizaciones que se forman desde los miembros de la comunidad y que provienen de los movimientos y dinamismo de los integrantes que se sienten movidos a reunirse por razones de buena vecindad.

Las mismas tienen por objeto promover, desarrollar y coordinar acciones vecinales, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el barrio y su entorno e intervenir a tal fin, ante las autoridades públicas.

Cabe destacar que, entre las funciones más importantes que poseen algunas uniones vecinales, se encuentra la de tratamiento y provisión de agua potable de consumo domiciliario en su zona de influencia.

A continuación, se enumeran las Uniones Vecinales que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de San Martín:

Asociaciones vecinales - San Martín - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Unión Vecinal Don Bosco	La Puntilla
Unión Vecinal 20 de Junio	Los Médanos
Unión de Fomento Barrio San Isidro	San Isidro
Unión Vecinal Colonia Rogelio Fernández	Villa San Martín
Unión Vecinal de Villa San Nicolás de Bari	Villa San Martín
Unión Vecinal del Departamento de San Martín Zona Centro	Villa San Martín
Unión Vecinal dos Acequias - Departamento de San Martín	Villa San Martín
Unión Vecinal Dominguito - María Josefina	Villa San Martín
Unión Vecinal Bartolomé Mitre	Villa San Martín
Unión Vecinal Barrio Sadop	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo con lo informado por el gobierno municipal de San Martín, las siguientes asociaciones no se encuentran operativas actualmente:

- Unión Vecinal 20 de Junio
- Unión Vecinal Barrio Sadop

6.1.5.3. Asociaciones de mujeres

El departamento no cuenta con asociaciones de asistencia a mujeres, centralizándose las tareas de asistencia a la mujer en el Área de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social Municipal.

Desde esa Dirección se realizan distintas tareas de asistencia a la mujer, entre las que se encuentra la contención de mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus ámbitos de actuación. Para esta asistencia el Municipio cuenta con un equipo compuesto por un psicólogo, una trabajadora social, una abogada y una operadora territorial.

6.1.5.4. Asociaciones de mayores

Los Centros de Jubilados y Pensionados constituyen el ámbito natural para el desarrollo de múltiples actividades que permiten la expresión de los adultos mayores en todos sus niveles, la socialización de sus inquietudes, pero su mayor importancia está relacionada con la solidaridad. Además, son espacios para la atención primaria de la salud, contención, y esparcimiento.

En el departamento funcionan 5 centros de jubilados, los cuales desarrollan tanto actividades de esparcimiento y recreación para personas de la tercera edad, como así también acciones de concientización sobre maltrato y abusos que pueden padecer los adultos mayores.

A continuación, se enumeran las Asociaciones de Mayores que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de San Martín:

Asociaciones de mayores - San Martín - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Centro de Jubilados y Pensionados San Luis Gonzaga	Barrio Pie de Palo
Centro de Jubilados y Pensionados Nac. y Prov. Dos Acequias	Dos Acequias
Centro de Jubilados Esperanza Mía	La Puntilla
Centro de jubilados y Pensionados - Nacionales Padre Julio Briggiler	Villa San Martín
Centro de Jubilado y Pensionados Nacionales San Isidro Librador	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

6.1.5.5. Entidades de asistencia social

Las asociaciones sociales son un recurso polivalente para aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social. Tienen la finalidad funcional e instrumental de dar información de apoyo individual y familiar, formación en asistencia terapéutica, financiación, entre otras actividades, así como también funciones lúdicas de interacción y relación social (de ocio y tiempo libre), para resolver los casos de colectivos vulnerables con problemas de incomunicación relacional.³³³

A continuación, se enumeran las Asociaciones de Asistencia Social que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de San Martín:

333 Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas - 18 (2008.2) Universidad Complutense de Madrid.

Asociaciones de asistencia social - San Martín - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Fundación Formarse	Dos Acequias
Asociación Civil Amalaya	La Puntilla
Asociación Civil Deolinda Correa	San Isidro
Asociación Civil Sigamos Construyendo San Juan	Villa San Martín
Asociación Civil Bomberos Voluntarios San Martín	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo con lo informado por el gobierno municipal de San Martín, la siguiente asociación no se encuentra operativa actualmente:

- Asociación Civil Amalaya.

6.1.5.6. Asociaciones culturales y artísticas

Las asociaciones culturales y artísticas tienen el objetivo de promover la cultura entre los habitantes de una comunidad. Las mismas desempeñan una importante función social pues, contribuyen en la generación de condiciones que mejoran la inserción social, educativa y laboral de sus participantes.

A continuación, se enumeran las Asociaciones Culturales y Artísticas que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de San Martín:

Asociaciones culturales - San Martín - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Cámara de Libreros, Papeleros y Afines de San Juan	Dos Acequias
Asociación Civil Agrupación Gaucha Ceferino Namuncurá	La Puntilla
Asociación Gaucha San Isidro	San Isidro
Biblioteca Popular - Julio Elías Brigglier	Villa San Martín
Biblioteca Popular Padre Carlos Barbero	Villa San Martín
Biblioteca Popular María Auxiliadora	Villa San Martín
Biblioteca Popular Rubén Miodoswky	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo a lo informado por el gobierno municipal de San Martín, la siguiente asociación no se encuentra operativa actualmente:

- Biblioteca Popular Rubén Miodoswky.

6.1.5.7. Asociaciones deportivas

El departamento de San Martín cuenta con 7 asociaciones deportivas inscriptas en la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas. Las mismas cumplen con una

importante función de inclusión social de los jóvenes del departamento que es apoyada desde el gobierno municipal y provincial.

A continuación, se detallan las mismas:

Asociaciones deportivas - San Martín - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Club Sportivo Del Carril	Dos Acequias
Club Atlético Divisoria Central	La Puntilla
Club Atlético Peñaflor	La Puntilla
Club Sportivo San Isidro	San Isidro
Club Atlético General San Martín - Barrio Municipal	Villa San Martín
Asociación Civil Mukenio Futbol Club	Villa San Martín
Asociación Civil Club Dos Acequias San Martín	Villa San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

6.1.5.8. Colegios profesionales

El departamento no cuenta con Asociaciones de Profesionales, dado que las asociaciones que se encuentran en la provincia poseen radio de acción en todo San Juan, pero con un único domicilio en la Capital de la provincia. Por este motivo los profesionales que se encuentran desarrollando su actividad dentro del departamento deben recurrir constantemente al respectivo Colegio / Consejo Profesional, en la Ciudad de San Juan para realizar los trámites y presentaciones correspondientes.

6.1.6. Principales medios de comunicación social presentes

Los principales medios de comunicación locales presentes en el departamento de San Martín son los siguientes:

Medios de comunicación-San Martín - 2020

Nombre	Tipo	Localidad
Láser	Radio	La Puntilla
Atlas	Radio	San Isidro

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Gobierno Municipal de San Martín.

Además, cuentan con presencia en el departamento los principales medios de comunicación provinciales y nacionales vía Internet, Televisión Digital Abierta y a través de prensa escrita.



Relatorías Reuniones

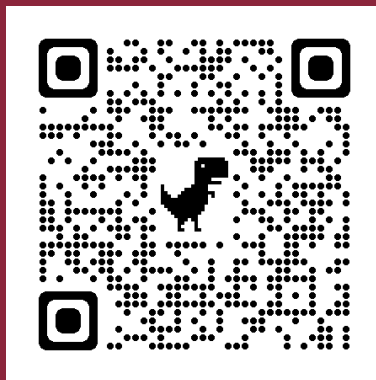
Mayo 2021 - Abril 2022

Escaneando los siguientes QR se podrá acceder al material audiovisual de los espacios de participación ciudadana.

Lanzamiento del proceso de planificación:



Resumen del proceso de planificación:



Relatorías Reuniones

Este apartado es una recopilación rigurosa de lo que la comunidad del departamento ha expresado mediante aportes de manera abierta, libre y voluntaria, a través de las distintas instancias de participación que se han desarrollado en el marco del proceso de planificación estratégica de San Martín.

Las instancias de participación, cuyos aportes se recopilan en el presente documento, se agrupan conforme han sido celebradas durante el proceso.

Las mismas se detallan a continuación:

- Reunión de Lanzamiento de Espacios Participativos
- Jornadas de Participación Ciudadana
- Foros Ciudadanos
- Jóvenes Construyendo Futuro
- Construyamos Nuestro Futuro
- Comprometidos con Nuestro Futuro

1. Reunión de Lanzamiento

El día 13 de mayo de 2021 a las 19:00 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura de la localidad de San Isidro, tuvo lugar la Reunión de Lanzamiento de Espacios Participativos del Plan Estratégico de San Martín.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Cristian Andino - Intendente de San Martín
2. Marisa López - Ministra de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan
3. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)
4. María García Pizarro - Vicesecretaria General Primera de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Analía Becerra - Secretaria de Gobierno
2. Analía Escudero - Tesorera de la Municipalidad
3. Andreina Miranda - Representante de los CDI's de Dos Acequias y La Puntilla
4. Daniel Ramos - Representante de la Unión Vecinal Don Bosco
5. Edgar Orozco - Director de Acción Social

6. Emilce Moreno - Representante de la Biblioteca Popular Padre Elías Briggiler
7. Evelyn Madueño - Contadora del Municipio
8. Fabián Maldonado - Director del CENS San Martín
9. Fabiana Ponce Pozo - Referente vecinal
10. Fátima Garro - Artista local
11. Jorge Moreira - Diputado departamental
12. Karina Jofré - Representante del CIC La Puntilla
13. Lucía Ponce Pozo - Embajadora de San Juan
14. Luis Garcés - Cura Párroco
15. Lylia Raffo - Representante de la Cámara de Turismo de San Martín
16. María José Aballay - Propietaria de emprendimiento gastronómico
17. María Páez - Referente vecinal
18. Marisa Mercau - Docente del Colegio Secundario Augusto Pulenta
19. Marta Orellana - Deportista
20. Mayra Villafañe - Enfermera de los CAPS Arnoldo Janssen y Ejército de los Andes
21. Miguel Ángel Sánchez - Productor ganadero, de lácteos y derivados
22. Pablo Martín - Miembro de la Mesa Vitícola
23. Pablo Soto - Secretario de Acta de Junta Departamental
24. Patricia Casívar - Artesana local, miembro del Grupo de Feriantes de San Isidro Labrador y del Grupo de Mujeres Artesanas
25. Patricia Ramos - Médica del Hospital Stella Molina
26. Paula Caballero - Directora Provincial de Mutualidades
27. Roberto Villafañe - Concejal
28. Susana Quiroga - Concejal
29. Teresa Calívar - Miembro del Grupo Olivícola Pie de Palo
30. Verónica Melian - Referente vecinal
31. Viviana Olivera - Bibliotecaria en Biblioteca Padre Carlos Barbero

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Andrés Bloch - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Bárbara Moreira - Referente Departamental de San Martín
6. Lucía Guzmán - Referente Departamental de San Martín

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Reunión de Lanzamiento de Espacios Participativos del Plan Estratégico de San Martín.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Sr. Intendente de San Martín, Cr. Cristian Andino, quien presentó el proceso de planificación estratégica de San Martín como un hito para el desarrollo departamental.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Presidenta del CoPESJ, Lic. Graciela Martín de Roca, quien explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía, para la ciudadanía y por la ciudadanía.

Luego, la Sra. Vicesecretaria General Primera de la UIM, Dra. María García Pizarro, se refirió a la planificación estratégica basada en la construcción colectiva como una nueva manera de gobernar acorde a una ciudadanía participativa, modelo para otros gobiernos de Iberoamérica.

A continuación, la Sra. Ministra de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Cra. Marisa López, presentó la planificación estratégica departamental en el marco de una estrategia provincial de planificación.

Seguidamente, se presentó un video con un saludo y mensaje por parte del Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. Sergio Uñac, enviado especialmente para la ocasión.

Una vez concluido, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín, detallando sus objetivos, etapas, participantes y metodología. Así mismo, presentó los canales oficiales de comunicación del Plan Estratégico de San Martín, la página web www.planestrategicosanmartin.gob.ar y el canal de Youtube Municipalidad de San Martín Oficial, siendo importante señalar que los asistentes recibieron un mensaje con los vínculos de acceso a los canales oficiales de comunicación vía Whatsapp para que pudieran compartirlos con todos los vecinos del departamento que no participaron de la reunión.



Jornada de Lanzamiento - Apertura.

Luego, se les pidió a los asistentes que pudieran expresarse respecto de las expectativas que les generaba el proceso de Planificación Estratégica de San Martín, cómo podían aportar desde su lugar o sector y qué dudas tenían respecto del mismo, abriendo un espacio de diálogo en el que los asistentes pudieron formular consultas y aportes mediante el pedido de la palabra.

Tomó la palabra Marta Mercado, docente de Colegio Secundario Augusto Pulenta, quien mencionó que la mirada de quienes trabajan en las escuelas puede aportar mucho no solo en lo que se refiere a la educación, sino sobre una realidad social y cultural pues *“los docentes conocemos la realidad de las familias”*.

Luego Pablo Martín, productor vitícola y representante de la Mesa Vitícola, manifestó que quienes tienen la experiencia en esta actividad agropecuaria, no solo pueden realizar aportes y una mirada en lo local, sino también en el Plan Estratégico Provincial, resaltando la importancia de planificar al mediano y largo plazo alineado a una planificación provincial que tiene al Acuerdo San Juan y al Plan Estratégico San Juan como sus pilares.

Lilia Raffo, quien se desempeña en el sector turístico, señaló que el turismo se debe mirar como un potencial para impulsar la economía departamental poniendo como ejemplo al Complejo Ceferino Namuncurá.

Por último, Daniel Ramos, Miembro de la Unión Vecinal Don Bosco, manifestó que las uniones vecinales tienen mucho para aportar como unidades organizativas básicas de los municipios, y por eso agradeció la invitación, *“queremos participar, lo vemos como una real oportunidad”* enfatizó.



Jornada de Lanzamiento -Espacio de Diálogo.

Cabe destacar que, durante el espacio de diálogo, los asistentes recibieron un mensaje vía WhatsApp con un vínculo de acceso a un formulario con las mismas consultas efectuadas oralmente, de modo que pudieran dejar sus aportes por escrito.

A continuación, se detallan los aportes recibidos:

¿Qué expectativas me genera el proceso de Planificación Estratégica de San Martín?
"Que ayude a la generación de fuentes de desarrollo vinculadas al ámbito educativo y laboral".
Generar herramientas que permitan a las personas emprender y así generar fuentes de trabajo.
Una gran expectativa ya que desde mi lugar de trabajo siempre he buscado generar nuevos aportes para que a futuro sean de utilidad para mi comunidad.
Que se genere un desarrollo integral del departamento.
Que se conozcan todas las posibilidades que existen y su potencial económico y social.
Que puedan explotarse y lograr su mejor provecho.
Creo que puede generarse una línea directriz que permita pensar entre todos el futuro del departamento. Me genera buenas expectativas.
Me genera una gran expectativa, saber se elaborará una planificación estratégica, en la cual todos los sectores del departamento y los ciudadanos estamos incluidos.
Poder seguir viendo el crecimiento del departamento San Martín, en lo económico, social y fundamentalmente en educación.
Esperanza y una posibilidad de poder compartir juntos.

¿Cómo puedo aportar desde mi lugar al Plan Estratégico de San Martín?
Por mi formación como Contadora puedo colaborar desde diversas áreas, vinculado a la gestión de recursos y convenios de colaboración que permitan acceder a objetivos que se propongan.
Soy el Director de Acción Social de la Municipalidad de San Martín, cuento con información y relevamientos sobre la situación económica en los diversos sectores.
Puedo aportar desde el ámbito educativo ya que soy profesora de nivel primario y hace ya 6 años que pertenezco al equipo de trabajo de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) coordinado y trabajado desde el Ministerio de Desarrollo humano. Quisiera trabajar en pos de crear nuevos espacios de contención ya que ha quedado demostrado lo positivo que es en un niño el acompañamiento educativo desde la primera infancia (0 a 3 años). También aportaría a el planeamiento en los distintos sectores educativos, escuelas secundarias, Terciarios y el CEN's de San Martín.
Desde hace ya unos meses estoy trabajando con un grupo de emprendedores turísticos privados pertenecientes al departamento. Desde mi formación como Arquitecto estamos llevando a cabo relevamientos que nos permitan llegar al Producto Turístico. Y, entre todos, llegar a generar una oferta turística, en común acuerdo gestión privada y pública.
Agregando valor a lo que produzco. Aportando mi experiencia para que los jóvenes puedan capacitarse.
Como ciudadano, profesional de la Salud de este querido departamento, e integrante de la junta departamento del pardo Justicialista del departamento y miembro de una Asociación Civil.
En el ámbito educativo.
Espacios de diálogo. Mediación.

¿Qué dudas tengo respecto del proceso?
Cómo se va a manejar la comunicación, para todos poder aportar.
Cronología de las reuniones para estar al tanto y poder aportar todo lo que este a mi alcance, debido al rol de mi área en la comunidad.
La duda me surge desde cómo haremos la presentación de dichos proyectos o cómo plantearemos nuestras ideas.
Que no se tengan en cuenta todos los aportes.
El tiempo que demandará.
Por ahora ninguna duda, tal vez a medida que se vaya desarrollando el proceso y al recibir más instrucciones.
Dudas ninguna, porque la comunidad sanmartiniana siempre responde.
La Planificación a través de los años, independientemente del gobierno de turno.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín y presentó el video de lanzamiento del Plan Estratégico de San Martín, siendo importante mencionar que el video también se compartió vía Whatsapp a los asistentes para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, las palabras de despedida y cierre de la reunión estuvieron a cargo del Sr. Intendente de San Martín y de la Sra. Ministra de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, dándose por concluida la reunión.

2. Jornadas de Participación Ciudadana

2.1. Territorio y ambiente

El día 19 de julio de 2021 a las 16:30 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura, en el departamento San Martín, tuvo lugar la Jornada de Participación Ciudadana correspondiente a la temática de Territorio y Ambiente del Plan Estratégico de San Martín.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)
2. Analía Becerra - Secretaria General Municipalidad de San Martín
3. Orlando Blanchero - Director Técnico de Educación Profesional del Ministerio de Educación
4. Marcelo Scalia - Director de Arquitectura
5. Elías Álvarez - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Aníbal Álvarez - Director de la Oficina de Empleo de San Martín
2. César Daniel Ramos - Representante de la Unión Vecinal Don Bosco
3. Darío Murúa - Estudiante
4. Fátima Garro - Artista Local
5. Fernanda Hidalgo - Representante de la Dirección Técnica de Educación Profesional del Ministerio de Educación
6. María del Rosario Flores - Concejal
7. María Elizondo - Representante de Bomberos Voluntarios de San Martín
8. Mauricio Garro - Representante de Bomberos Voluntarios de San Martín
9. Miguel Toro - Representante de la Dirección de Arquitectura
10. Roberto Carlos Páez - Concejal
11. Roberto Villafañe - Concejal
12. Yésica Cabrera - Docente

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Bárbara Moreira - Referente del gobierno municipal de San Martín

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria vigente, la actividad se realizó bajo el cumplimiento de estrictos protocolos.

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Jornada de Participación correspondiente a las temáticas de Territorio y Ambiente del Plan Estratégico de San Martín.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo de la Sra. Analía Becerra, Secretaria de Gobierno de San Martín, quien presentó el proceso de planificación estratégica de Caucete como un hito para el desarrollo departamental.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Presidenta del CoPESJ, Lic. Graciela Martín de Roca, quien explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía.



Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Apertura.

Una vez concluidas las palabras de las autoridades, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín, detallando sus objetivos, etapas, actores y los canales de comunicación por medio de los cuales pueden participar los ciudadanos. Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Objetivos:

1. Exponer un breve resumen de las temáticas de Territorio y Ambiente del Avance de Diagnóstico Departamental.
2. Identificar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo con relación a dichas temáticas.

Metodología:

1. Exposición de las Claves de Diagnóstico por agrupación de temáticas.
2. Espacios de diálogo con turnos de palabra de 2 minutos por persona.
3. Aportes por escrito vía formulario impreso o digital.
4. Canales de comunicación siempre abiertos.

Seguidamente, se abrió un espacio de diálogo para formular dudas respecto al proceso o realizar consultas sobre la metodología de trabajo.

Luego del espacio de consultas, se proyectó el video de Claves de Diagnostico correspondiente a la temática de la reunión, el cual actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Municipalidad de San Martín:

<https://www.youtube.com/watch?v=99FJVoWJHBY>



Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente.

A continuación, tomó la palabra Fernando Guerrero, miembro del equipo técnico del CoPESJ, para presentar las siguientes claves:

Clave 1: Crecimiento urbano disperso, discontinuo y de baja densidad, que requiere de acciones para el ordenamiento de su territorio.

Clave 3: Principales centros urbanos con infraestructura de servicios afianzada y localidades alejadas que requieren de ampliación de cobertura.

Clave 5: Parque habitacional con proyección de demanda creciente, requiera de ampliación y mejoras en la calidad constructiva de viviendas existentes.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Respecto al cuidado del Ambiente, se destacó la preocupación que existe en torno a los hornos de ladrilleros, que se encuentran en zonas urbanas. Se observó la necesidad de analizar el impacto genera esta actividad en el suelo y en la salud de los niños de la zona.
- En relación con la Planificación Territorial en el departamento, se observó que debe tenerse en cuenta en la proyección poblacional las inmigraciones, ya que en los últimos años en San Martín hubo un aumento de casas de fin de semana, y resulta importante tener en cuenta esta situación. Además, se señaló la necesidad de avanzar urgentemente con el plan ordenamiento territorial, no sólo porque esto permitirá optimizar la cobertura y prestación de los servicios básicos sino también porque se está avanzando con la construcción de viviendas en terrenos fértiles, con la consecuente pérdida de zonas productivas.

- En términos de forestación, se planteó la necesidad de erradicar el arbolado y reforestar con ejemplares nuevos que sean menos contaminantes, teniendo en cuenta el clima de San Juan.
- En relación con el servicio de agua potable, se aportó acerca de la necesidad de realizar análisis de la calidad del agua e informar a los vecinos los resultados.
- Vinculado con el punto anterior, se hizo hincapié en la importante crisis hídrica que atraviesa la provincia y la necesidad imperiosa de cuidar este recurso, a través del fortalecimiento del control. En este sentido, se mencionó que las zonas manejadas por uniones vecinales poseen controles y un sistema de multas, pero los barrios que son abastecidos por el sistema de agua a cargo de la municipalidad no poseen los mismos controles. Esto genera desigualdades entre zonas que se deben trabajar en busca de un sistema de control común.
- En relación con los servicios básicos se expresó como necesidad de mejora que, si bien es positivo que se planifiquen barrios y se entreguen constantemente viviendas, esto debe ir acompañado de la planificación de los servicios.
- En lo inherente a red de telefonía y datos en el departamento, se mencionó cómo punto a mejorar que solo una empresa posee buena señal en zona centro.
- En cuanto a parque habitacional, se observó que existen casas entregadas en barrios que no tienen expedientes iniciados y que por lo tanto no abonan mensualmente las cuotas. Esta situación debería regularizarse para poder escriturar las casas y que sus dueños realicen los aportes correspondientes para que pueda el gobierno provincial continuar realizando obras de vivienda.

Seguidamente, se presentaron las siguientes claves:

Clave 2: Infraestructura vial consolidada con necesidades de expansión y mejora en determinadas localidades.

Clave 4: Transporte público de pasajeros que precisa de mejora en las conexiones entre localidades y con otros departamentos.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Respecto a la red vial departamental, se señaló que existen buenos niveles de pavimentación, pero que es necesario trabajar en términos de seguridad vial. En este sentido, se indicó la necesidad de controlar y organizar, mediante señalización adecuada, el tránsito vehicular en el ingreso al departamento y en Villa Dominguito, así como también colocar pasos a nivel y reductores de velocidad.
Por otro lado, se hizo hincapié en la necesidad de generar un programa de protección animal que contribuya a la seguridad vial en el departamento.
- Por último, en relación con el tránsito peatonal, se destacó la necesidad de trabajar en el arreglo y construcción de veredas, cordones y acequias, rampas de acceso y

eliminar el uso de adoquines pues no permiten el tránsito seguro de personas con discapacidad visual o motora.

- Con relación al sistema de transporte público de pasajeros en el departamento, se indicó la necesidad de mejora en la conexión, términos de frecuencias, horarios y recorridos.

Al respecto, se mencionó que la conexión San Martín - Ciudad de Caucete - resulta insuficiente, pues hay que tomar dos colectivos y el primer colectivo llega a Caucete a las 8 am, horario que resulta tarde para personas que deben trabajar en dicho departamento o realizar trámites.

En cuanto a la conexión San Martín - Ciudad de San Juan, se indicó que el recorrido llega actualmente hasta avenida Rioja, lo que genera que en algunas oportunidades sea necesario tomar más de un colectivo para llegar a destino.

En relación con la problemática de los horarios y frecuencias en el transporte intradepartamental, se destacó que una de las zonas que presenta mayores necesidades de mejora es La Puntilla, siendo además necesario mejorar el servicio en todo el departamento después de las 22:00 hs. En este sentido, se destacó que los estudiantes del nuevo Instituto Superior de Gestión Agropecuario-Escuela Augusto Pulenta no pueden cursar después de ese horario habiendo el establecimiento intentado adaptar los horarios al esquema de frecuencias del transporte, pero por problemas edilicios no siempre se puede lograr.



Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Espacio de diálogo.

Por último, se expusieron las siguientes claves:

Clave 6: Patrimonio natural de gran diversidad que requiere de acciones de puesta en valor y preservación.

Clave 7: Sistema de gestión de residuos como herramienta clave para el cuidado del ambiente, precisa de acciones de fortalecimiento en su implementación.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Respecto a la recolección de residuos domiciliarios, se señaló que en algunos casos el servicio es insuficiente, sobre todo en zonas alejadas. Así mismo, se indicó que en algunos puntos del departamento se colocan contenedores para residuos secos, pero muchos ciudadanos los utilizan para cualquier tipo de residuos, generando contaminación e imposibilidad de reutilización.

Con relación a la recolección diferenciada, se propuso realizar campañas en escuelas, donde se premie a los jóvenes como medida de concientización.

Vinculado a este punto, se aportó que para que el tratamiento de los residuos sea diferenciado, se debe trabajar en conjunto con el departamento Angaco uniendo esfuerzos pues la planta de tratamiento procesa los residuos de ambos departamentos.

Por otro lado, se resaltó la importancia de la limpieza de drenes y canales en épocas de riego, para evitar contaminación y pérdidas de agua.

Por último, se señaló la necesidad de colocar tachos y/o contenedores en el cerro Pie de Palo y en otros sectores turísticos del departamento.

- En lo inherente al cuidado ambiental, se resaltó la importancia de concientizar a toda la comunidad.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín y recordó los canales de comunicación que se encuentran habilitados en forma continua.

Cabe destacar que, en el transcurso de la reunión los participantes recibieron a través de WhatsApp el documento de Claves de Diagnóstico, un Formulario de Google para realizar aportes y el video proyectado para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, las palabras de despedida y cierre de la reunión estuvieron a cargo de la Sra. Analía Becerra, Secretaria General Municipalidad de San Martín y la Lic. Graciela Martín de Roca, Presidenta del CoPESJ, dándose por concluida la reunión.



Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Cierre de la reunión.

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Territorio y Ambiente

A continuación, se detallan los aportes formulados por escrito por los participantes de la jornada a través de las planillas impresas disponibles en la misma:

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Territorio y Ambiente
Puesta en valor y preservación del patrimonio natural: conservación del bosque nativo del cerro Pie de Palo.
Forestación en rutas y calles internas.
Renovar el arbolado público por calle Nacional por la caída de árboles y ramas con los vientos.
Lograr que San Martín compatibilice el ordenamiento territorial rural con las propiedades privadas (casas de fin de semana). San Martín como un departamento "NO de fin de semana".
Ordenanzas para controlar los requisitos que deben cumplir los lotes.
Entrega de viviendas (barrios) con una forestación básica y mínima.
Población: ¿la proyección poblacional incluye crecimiento vegetativo y migraciones?
Que se paguen las viviendas de cooperativas que hacen para que se puedan seguir construyendo más viviendas.
En Dos Acequias necesitamos que arreglen las conexiones de agua porque hay muchos caños rotos y falta agua por la cantidad de barrios en aumento.
Unificar tarifas en el manejo y administración del agua potable.
Informar a los vecinos del análisis que se le realizan a la calidad del agua según los distintos organismos de forma bimestral.
Campañas de concientización para cuidar el agua, que no haya derroches y control en actividades que usan el agua como lavado de autos.
Red cloacal poco desarrollada en zona centro con roturas periódicas que afectan la salud.
Visibilización y trabajo conjunto con otros departamentos (Angaco-Chimbas) por donde ingresa basura a través de los grandes canales. Residuos en Canal Quiroga, ramas primarias y secundarias.
Telecomunicaciones para Dos Acequias y Villa Dominguito.
Poca iluminación en el distrito de San Isidro sobre calle San Isidro y falta de señalización.
Campañas de concientización de separación de residuos domiciliarios.
Falta de recolección de residuos sobre calle San Isidro.
Que los recolectores retiren la basura de los contenedores.
Realizar campaña de RSU y separación en forma conjunta con Angaco.
Planta de tratamiento de residuos: mayor educación por parte del municipio para la población sobre la separación de residuos.
Necesidad de cuartel de bomberos voluntarios ya que en el departamento hay un cuartel, pero no recibe ayuda del municipio.
Controlar que los autos no estacionen en veredas, para que los peatones tengan libre circulación.
Señalización vial para prevenir accidentes.
Control de animales sueltos en rutas.
Defensa Civil.
Seguridad en la entrada del departamento.
Falta de recorridos en el transporte público sobre calle San Isidro.
El colectivo por Quiroga y en Zona Centro porque el que pasa directo pasa a las 11:30 y más temprano no hay nada, lo que ocasiona que para ir al municipio deban tomarse dos colectivos.
Ampliación del horario de frecuencia nocturna del servicio de colectivo.
Ampliar los recorridos de los colectivos, sobre todo en horario nocturno.
Recorridos que llegan a zonas alejadas con horarios más amplios para La Puntilla.

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Territorio y Ambiente

A continuación, se detallan los aportes formulados por la ciudadanía a través de los formularios virtuales disponibles:

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Territorio y Ambiente
Respuestas e informe del destino de los suelos luego de ser usados para fabricar ladrillos. Control por contaminación por humo y para prevención de incendios.
Presentar mejoras, para forestar y desforestar.
Limpieza de drenes y eliminación de drenes innecesarios.
Se observa bastante forestación, sería bueno continuar.
Suelos, hidrología, flora, fauna, protección y cuidado del medio ambiente.
Áreas protegidas, reservas, parques naturales, formaciones geológicas.
Energía solar.
Uso de energía solar y del agua en la energía eléctrica del departamento.
Poner en valor departamental el patrimonio histórico. Canteras, hornos, piedras, casas históricas.
Mejorar con arbolados nuevos el departamento. Uso del riego por goteo.
Arboleda pública, forestación.
Ambiente sano. Hornos de ladrillo. Reforestación. Espacios verdes.
Vinculación con los departamentos de Caucete, Angaco y Santa Lucía con la idea de cuidar los ingresos que están altamente peligrosos por las especies de árboles que son de gran porte.
Usos de suelos.
Demanda habitacional: informes concretos y certeros de la situación habitacional de la población y su planificación sostenible y económica para que todos puedan acceder.
Demanda habitacional.
Administración del recurso hídrico.
Apertura de calles. Señalizaciones. Red ferroviaria.
Solicitar a la dirección de vialidad la señalización en arterias y mejoras de actualización en los GPS.
Activación de ciclovías y mejorar la iluminación.
Red ferroviaria.
Clasificación de residuos. Mayor asiduidad de recolectores.
Limpieza de espacios verdes.
Disposición final de residuos sólidos urbanos.
Suministro de agua potable.
Internet gratis en determinados puntos. Puntos digitales.
Servicio de internet.
Transportes que unan distritos con mayor frecuencia.
Mejorar desde la circulación y recorrido las líneas que trae la red Tulum. Con el apoyo del ministerio de educación garantizar horarios de recorrido de las líneas por las instituciones educativas.
Movilidad dentro del departamento y hacia el departamento.

2.2. Sociedad

El 20 de julio de 2021 a las 16:30 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura, en el departamento San Martín, tuvo lugar la Jornada de Participación Ciudadana correspondiente a las temáticas de Sociedad del Plan Estratégico de San Martín.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Édgar Orozco - Director de Acción Social
2. Miguel Ángel Sánchez - Diputado departamental
3. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)
4. Elías Álvarez - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
5. Laura Castro - Directora de Educación Inicial, Ministerio de Educación

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Darío Murúa - Estudiante
2. Fabiana Ponce Pozo - Vecina de Dos Acequias
3. Fátima Garro - Artista local
4. Jorge Moreira - Secretario del Diputado Departamental
5. María Elizondo - Bombero Voluntario de San Martín
6. Miriam Vargas - Representante de Biblioteca Dos Acequias
7. Pablo Soto - Secretario de Acta de la Junta Departamental
8. Roberto Carlos Páez - Concejal
9. Verónica Lorena García - Propietaria de emprendimiento Finca Las Rosas

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Bárbara Moreira - Referente Departamental de San Martín

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria vigente, la actividad se realizó bajo el cumplimiento de estrictos protocolos.

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Jornada de Participación correspondiente a Sociedad del Plan Estratégico de San Martín.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Sr. Director de Acción Social, Édgar Orosco, quien presentó el proceso de planificación estratégica de San Martín como un hito para el desarrollo departamental.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Presidenta del CoPESJ, Lic. Graciela Martín de Roca, quien explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía.

Una vez concluido, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín, detallando sus objetivos, etapas, actores y los canales de comunicación por medio de los cuales pueden participar los ciudadanos. Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Objetivos:

1. Exponer un breve resumen de las temáticas de Sociedad del Avance de Diagnóstico Departamental.
2. Identificar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo con relación a dichas temáticas.

Metodología:

1. Exposición de las Claves de Diagnóstico por agrupación de Temáticas.
2. Espacios de dialogo con turnos de palabra de 2 minutos por persona.
3. Aportes por escrito vía formulario impreso o digital.
4. Canales de comunicación siempre abiertos.

Seguidamente, se abrió un espacio de diálogo para resolver dudas respecto al proceso o realizar consultas sobre la metodología de trabajo.

Luego de dicho espacio, se procedió a tomar una Foto Grupal con los asistentes de la jornada.

A continuación del espacio de consultas, se proyectó el video de Claves de Diagnostico correspondiente a la temática de la reunión, el cual actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Municipalidad de San Martín:

<https://www.youtube.com/watch?v=riayiDm1ULE>



Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad

Con posterioridad, tomó la palabra Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó las siguientes claves:

Clave 8: Dispositivos y herramientas para el desarrollo, integración social y erradicación de problemáticas sociales, que requieren de acciones de fortalecimiento y consolidación.

Clave 9: Sistema sanitario con cobertura adecuada que requiere mejoras en el sistema en atención primaria, prevención de la salud y trabajo integrado en redes.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Se mencionó la necesidad de ampliar el hospital, ya que, ante el acrecentamiento de población del departamento en los últimos años, y además debido a la atención que se brinda a población de departamento aledaños, la infraestructura y equipamiento resultan insuficientes.
- Relacionado a la temática anterior, se aportó sobre la necesidad de desarrollar un sistema de rondas sanitarias que permitan acercar el sistema sanitario a los vecinos y asistirlos en caso de diagnosticar problemáticas.
- Vinculado a enfermedades que se observan en el departamento, se aportó que se reportan cantidades relevantes de casos de niños con diarrea, lo cual seguramente tiene relación con la necesidad de avanzar en obras de saneamiento aguas servidas.
- Relacionado a lo antes mencionado, se indicó que existen uniones vecinales que prestan servicio de agua potable y tienen sus napas contaminadas.



Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Apertura.

Seguidamente, se presentaron las siguientes claves:

Clave 10: Sistema educativo como base para el desarrollo, debe atender las causas de repitencia en el nivel secundario y reducir la brecha digital.

Clave 11: Mercado de trabajo que precisa de acciones de capacitación para mejorar el acceso e inclusión de jóvenes y mujeres al ámbito laboral.

Luego, finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- En relación con las temáticas de capacitación laboral, se mencionó la necesidad de brindar cursos relacionados a la producción para que los vecinos puedan sacarle provecho a la tierra, como así también capacitaciones orientadas a mejorar las oportunidades de los jóvenes.
- Con relación al punto anterior, se indicó que los productores del departamento pierden sus tierras debido a que no encuentran trabajadores capacitados para producir la tierra, siendo necesario dar respuesta a esta problemática.
- En lo que respecta a la demanda laboral, se aportó que muchas bodegas emplean a trabajadores de otros departamentos y no de San Martín.
- Relacionado a lo anterior, se señaló la necesidad de darle las mismas oportunidades laborales a las mujeres en los empleos vinculados a producción agrícola, como así también a las personas con discapacidad.
- Se remarcó la necesidad de trabajar en las mejorar del transporte público interno, ya que una de las dificultades que deben sortear los trabajadores del departamento es la relativa a contar con medios para acceder a sus lugares de trabajo.

- En lo que respecta a asistencia financiera, se señaló la necesidad brindar asistencia financiera municipal para emprendedores, y para insertar a los jóvenes y mujeres en el mercado.
- Haciendo referencia al sistema educativo de la población, se destacó la necesidad de mejorar la conectividad a internet en el departamento, pues existen niños y jóvenes que no pudieron conectarse por la vía virtual a las actividades escolares, lo cual llevó a un aumento en los niveles de abandono escolar.
- Respecto de educación universitaria, se aportó acerca de la importancia de la existencia de una universidad pública y gratuita para los estudiantes del departamento, ya que debido a problemas económicos no pueden acceder a la Ciudad de San Juan para hacerlo.
- Relacionado al punto anterior, se mencionó que el gobierno municipal se encuentra en tratativas para la instalación de un instituto superior o tecnicatura en el departamento, con el objetivo de mejorar la oferta educativa de los jóvenes del departamento.
- Por último, se destacó que en el departamento existen proyectos para la mejora edilicia de escuelas de nivel inicial tales como: Provincia de Neuquén, N°48 y Horacio Mann.



Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Espacio de diálogo.

Por último, se expusieron las siguientes claves:

Clave 12: Patrimonio cultural de gran riqueza que requiere de acciones de difusión y ampliación de la oferta de actividades artístico-culturales en localidades alejadas.

Clave 13: Instituciones deportivas consolidadas como ejes de contención social, en proceso de diversificar la oferta de actividades deportivas.

Luego de finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Sobre el tema deporte, se mencionó como necesidad de mejora que el acceso al estadio deportivo del departamento es reducido para los niños y jóvenes de la villa cabecera y San Isidro, pues el mismo se encuentra muy alejado y el sistema actual de transporte público no permite una conexión fluida.
- Vinculado al punto anterior, se comentó que resulta insuficiente la oferta de deportes en algunos distritos del departamento.
- En cuanto a la temática Cultura, se hizo hincapié en la falta de una oferta de actividades diversificada para las personas del departamento, y además la necesidad de inversión en recursos para que se puedan dictar talleres y desarrollar actividades de este tipo.



Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Espacio de diálogo.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín y recordó los canales de comunicación que se encuentran habilitados en forma continua.

Cabe destacar que, en el transcurso de la reunión los participantes recibieron a través de WhatsApp el documento de Claves de Diagnóstico, un Formulario de Google para realizar aportes, y el video proyectado para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, las palabras de despedida y cierre de la reunión estuvo a cargo del Sr. Miguel Ángel Sánchez, Diputado departamental, dándose por concluida la reunión.

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Sociedad

A continuación, se detallan los aportes formulados por escrito por los participantes de la jornada a través de las planillas impresas disponibles en la misma:

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Sociedad
Ampliar el trabajo comunitario de las instituciones de salud del departamento (que salgan a trabajar con la comunidad).
Servicios como agua potable.
Mejorar la estructura edilicia o hacer un hospital nuevo, por la cantidad de personas que asisten y el crecimiento del departamento y la atención de departamentos aledaños.
Ver la posibilidad de que haya guardias en los puestos en horario de tarde y noche, ya que no hay.
Actualizar los datos económicos ya que ha habido cambios económicos muy grandes y la posibilidad de ayudar a grupos sociales vulnerables como los adultos mayores.
Crear espacios para los adultos mayores que perdieron su espacio debido a la pandemia.
Capacitación de nivel terciario y universitario.
Consolidar la educación terciaria para que los jóvenes se sigan capacitando acá, ya que es complicado viajar por los escasos recursos con los que cuentan los familiares y por eso los chicos deben abandonar las carreras en la ciudad.
Capacitar en oficios, para que se pueda lograr cubrir las vacantes laborales en el sector agrícola.
Mayor igualdad en la inclusión laboral de mujeres y jóvenes.
Zonas como colonia Fernández - los compartos han sido relegadas y requieren apoyo en cuanto la realización de actividades culturales (danza, idiomas, canto) y deportivos.
Crear espacios culturales que les permitan a niños y jóvenes cultivarse y educarse desde su propio ámbito para que ellos valoren la historia de su propio departamento, así como conocerla, valorarla y poder defenderlo y participar políticamente.
Apoyar económicamente, fortalecer a instituciones (como clubes, uniones vecinales) o cooperativas en las zonas más alejadas que les permitan a los jóvenes desempeñarse en su ambiente.
Quisiese un espacio para nuestro cuartel ya que no lo tenemos, por lo que estamos en la vereda y plaza.
Incentivar la actividad económica relacionada a la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.
Lograr comunicar y conectar todos los distritos entre sí, principalmente con el sistema de transporte público.
Mejorar el transporte de colectivos en el departamento para que lleguen a las instituciones por ejemplo a nuestra institución "bomberos voluntarios". Hay muchas personas que quieren asistir, pero por la falta de colectivos no van.

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Sociedad

Aportes vía formularios virtuales -Jornada de Sociedad
Es necesario contar con infraestructura que permita a los vecinos llevar adelante cualquier tipo de atención en el departamento, teniendo en cuenta la distancia con la capital y la urgencia que presentan algunos casos. El sistema de salud departamental es muy precario y esto hace que los vecinos directamente dejen de lado el cuidado de la salud.
La urgente construcción de un edificio para nuestro hospital con superficie suficiente para todas las especialidades.
La infraestructura del actual Hospital ha quedado demasiado chica para la demanda que tiene, ya que atiende a la población del departamento y también departamentos aledaños.
Charlas a los adolescentes de prevención de consumo de sustancias tóxicas y prevención de embarazo.
Que brinden charlas de concientización sobre la prevención de diferentes enfermedades.
San Martín necesita tener oferta educativa variada y sobre carreras modernas que permitan a los jóvenes acceder a un mercado laboral. El departamento cuenta con buena infraestructura, pero se requiere de espacios atractivos para que los chicos lleguen a la educación. Es necesario la implementación de carreras que permitan una educación superior que permitan la superación de todos los jóvenes y la formación profesional.
Se puede apreciar en algunos sectores que no hay mucho interés en continuar y terminar un terciario.
Que los docentes transmitan a sus alumnos, que lo principal para un niño como para el joven es formarse en la educación, para que de esta manera van a ser independientes en lo económico.
Sugiero aumentar la colectividad de Internet ya que las que hay no es buena y no llega bien a todo el departamento y además es caro el servicio.
San Martín no cuenta con un mercado laboral por ello es necesario implementar políticas que permitan la llegada de empresas y que esto haga que la gente no tenga que buscar empleo en otros lugares.
Que desde oficina de empleo se brinde asesoramiento sobre todos los programas que vienen.
Sugiero aumentar la oferta laboral.
Considero que es necesario ampliar la oferta para que los chicos que les gusta algún arte en particular puedan hacerlo.
Que en casa de historia y cultura y en todas las zonas incorporen actividades para adultos mayores y personas con capacidades especiales. Además, actividades artísticas, obras de teatro en los distritos en los fines de semana.
Contamos con la mejor infraestructura a nivel deportivo. Pero es necesario ponerla a funcionar.
Se necesita un playón deportivo en todas las zonas de esta manera se pueden hacer prácticas deportivas.
Que en los clubes brinden ofertas de actividades deportivas, no solo de fútbol.
En zona de Villa Dominguito carece de, club deportivo y de playón deportivo; necesitan una cancha para prácticas de fútbol y playón deportivo.
San Martín necesita mayor presencia de seguridad en las calles y que el vecino sepa que cuenta con esta herramienta.
Cámaras de seguridad en los ingresos al departamento.

La seguridad me parece buena, pero carece el departamento de camión hidrante.
En cuanto al abordaje de problemáticas sociales no comparto la metodología del mismo debido a que los protocolos que se siguen no contemplan un abordaje integral que permita solucionar el problema de fondo.
Actividades para el adulto mayor y jóvenes en todos los distritos.
Estar más atento y que los dispositivos del área social hagan mucho terreno, visiten las familias y la vez eduquen.
Que se investigue o se de curso cuando algún vecino denuncie algún movimiento sospechoso de venta de sustancias.
Sugiero avanzar más en abordaje de problemáticas sociales.

2.3. Economía

El día 21 de Julio de 2021 a las 16:30 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura, en el departamento San Martín, tuvo lugar la Jornada de Participación Ciudadana correspondiente a las temáticas de Economía del Plan Estratégico de San Martín.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Cristian Andino - Intendente de San Martín
2. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)
3. Jorge Codorníu - Subdirector de Educación Técnica del Ministerio de Educación de San Juan
4. Marcela Hinojosa - Directora de Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo de San Juan
5. Leopoldo Márquez - Director de Desarrollo Pecuario
6. Guillermo Conturso - Subdirector de Desarrollo Pecuario

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Amelia Catalina Cortez - Administrativa de la Municipalidad de San Martín
2. Analía Becerra - Secretaria General de Gobierno de la Municipalidad de San Martín
3. Analía del Carmen Chacón - Administrativa de la Municipalidad de San Martín
4. Andrea Chacón - Vecina de San Martín
5. Blanca Mercado - Escritora y pintora local
6. Darío Murúa - Estudiante
7. Diego Postigo - Jefe de Gestión de Calidad de la Municipalidad de San Martín
8. Édgar Orozco - Director Acción Social de la Municipalidad de San Martín
9. Elías Hascher - Vecino de San Martín
10. Evangelina Tejada - Secretaria de Servicios de la Municipalidad de San Martín
11. Fabiana Ponce Pozo - Referente Vecinal de Dos Acequias
12. Fátima Garro - Artista local

13. Gladys Saavedra - Referente de la Biblioteca Padre Carlos Barbero
14. Hernán Saavedra - Director de Producción de la Municipalidad de San Martín
15. Laura Viviana López - Vecina de La Puntilla
16. Lylia Raffo - Referente de la Cámara de Turismo de San Martín
17. María del Rosario Flores - Concejal de la Municipalidad de San Martín
18. María José Aballay - Referente de Algarrobal Café Turístico y Cultural
19. Mariana Leiva - Administrativa de Municipalidad de San Martín
20. Marta Edit Gramajo - Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Martín
21. Miriam Vargas - Referente del Proyecto Biblioteca Dos Acequias
22. Mónica Araujo - Directora de Cultura de la Municipalidad de San Martín
23. Nélide Quiroga - Embajadora de la Fiesta Nacional del Sol
24. Omar Fernández - Responsable de Industria y Comercio de la Municipalidad de San Martín
25. Pablo Soto - Secretario de Acta de Juntas Departamental de San Martín
26. Roberto Carlos Páez - Concejal de la Municipalidad de San Martín
27. Roberto Villafañe - Concejal de la Municipalidad de San Martín
28. Susana Quiroga - Concejal de la Municipalidad de San Martín
29. Teresa Calívar - Representante del Grupo Olivícola Pie de Palo
30. Viviana Olivera - Referente de la Biblioteca Padre Carlos Barbero
31. Yésica Cabrera - Docente departamental

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
6. Soledad Quiroga - Responsable de Comunicación de CoPESJ
7. Bárbara Moreira - Referente Departamental de San Martín

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria vigente, la actividad se realizó bajo el cumplimiento de estrictos protocolos.

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Jornada de Participación correspondiente a las temáticas de Economía del Plan Estratégico de San Martín.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Sr. Intendente de San Martín, Cr. Cristian Andino, quien presentó el proceso de planificación estratégica de San Martín como un hito para el desarrollo departamental.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Apertura.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Presidenta del CoPESJ, Lic. Graciela Martín de Roca, quien explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía.

Seguidamente, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín, detallando sus objetivos, etapas, actores y los canales de comunicación por medio de los cuales pueden participar los ciudadanos. Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Objetivos:

1. Exponer un breve resumen de las temáticas de Economía del Avance de Diagnóstico Departamental.
2. Identificar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo con relación a dichas temáticas.

Metodología:

1. Exposición de las Claves de Diagnóstico por agrupación de temáticas.
2. Espacios de diálogo con turnos de palabra de 2 minutos por persona.
3. Aportes por escrito vía formulario impreso o digital.
4. Canales de comunicación siempre abiertos.

A continuación, se abrió un espacio de diálogo para formular dudas respecto al proceso o realizar consultas sobre la metodología de trabajo.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía.

Luego del espacio de consultas, se proyectó el video de Claves de Diagnóstico correspondiente a la temática de la reunión, el cual actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Municipalidad de San Martín:

<https://www.youtube.com/watch?v=LhG9Bn9dqCU>

A continuación, tomó la palabra Eliana Zalazar, miembro del equipo técnico del CoPESJ, para presentar las siguientes claves:

Clave 14: Agricultura como eje productivo departamental con amplias posibilidades de crecimiento y diversificación.

Clave 15: Actividad ganadera incipiente con elevado potencial para el desarrollo a partir de la tecnificación e inversiones en infraestructura y equipamiento.

Clave 16: Progresivo desarrollo industrial basado en la producción agropecuaria que dispone de un amplio potencial de expansión.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- En primer lugar, el Sr. Intendente de San Martín expuso brevemente el estado de avance del Proyecto Agroecológico de San Martín. Mencionó que es un proyecto productivo para la producción de huevos caseros que prevé 100 unidades productivas, la instalación de una planta de alimento balanceado y se encuentra en búsqueda de financiamiento para la instalación de una planta de faena de pollo. Por último, se prevé la construcción de un mercado concentrador para la comercialización de los productos, beneficiando no solo a los productores avícolas sino también al resto de los productores y artesanos del departamento.
- Vinculado con lo mencionado al respecto del Proyecto San Martín Agroecológico, cuya importancia dentro de las actividades productivas del departamento fue destacada en numerosas oportunidades, se resaltó la necesidad de reducir el uso de antibióticos para combatir enfermedades en las aves.
- En lo inherente a la disponibilidad de recursos hídricos se hizo especial hincapié en hacer un uso racional de este recurso teniendo en cuenta su uso para las actividades productivas y para el consumo doméstico. Se expresó que esta responsabilidad la deben contemplar especialmente las industrias del sector privado.
- Se mencionó también la necesidad de contar con sistemas de riego tecnificados como riego por goteo para las fincas del departamento.
- Con relación a la horticultura, se propuso la creación de un banco de semillas local orientado a la promoción de granjas familiares, para ser utilizadas para el consumo interno.

- En términos de desarrollo pecuario, se expresó que existen posibilidades en el departamento de lograr un mayor desarrollo en la actividad caprina, teniendo en cuenta que no requiere de los mismos niveles de infraestructura que el ganado bovino y que existe disponibilidad de campos.
- Con relación a lo anterior se añadió que se podría potenciar el desarrollo de subproductos ganaderos como curtiembre.
- Con respecto a la actividad apícola se mencionó que el departamento cuenta con una especial riqueza para el desarrollo de esta actividad por las características de su flora.
- En términos de desarrollo productivo, se mencionó la necesidad de fortalecer la cadena de valor integrando todos sus eslabones: transformación de la materia prima, producción y distribución. Para esto se propuso la creación de alianzas estratégicas entre productores pequeños, industrias y el sector educativo.
- Vinculado con el desarrollo agroindustrial, se indicó que es necesario realizar una mayor promoción de los productos sanmartinianos.
- En lo inherente a la oferta laboral del departamento, se expresó la necesidad de crear fuentes de trabajo genuinas teniendo en cuenta que San Martín es un departamento agropecuario.
- Se añadió que la modalidad de empleo de los obreros de los diferentes sectores: agroindustria, ganadería y agricultura, es en muchas ocasiones informal. Se propuso como necesidad de mejora la de brindar mejores condiciones laborales a este sector del mercado de trabajo.
- Por otra parte, se expresó que se debería desarrollar la actividad minera en el departamento. Para ello se mencionó la necesidad de realizar cateos en el cerro y de promover la activación de las minas abandonadas.
- En términos de educación, se propuso generar entornos formativos significativos para los alumnos, especialmente en la parte agropecuaria, teniendo en cuenta que existen en San Martín numerosas bodegas y secaderos de pasas, y que la actividad vitivinícola es algo que distingue a la provincia y especialmente al departamento. Se mencionó la posibilidad de ofrecer capacitación para el oficio de enología. Se agregó que a nivel provincial existe un proyecto que tiene por objetivo la creación de una escuela integral que tenga un secundario y un nivel superior agrotécnico y de formación profesional.
- Con relación al punto anterior, se resaltó que hace unos meses está funcionando en el departamento una tecnicatura superior en gestión de la producción agropecuaria y agroindustrial, que tiene una duración de 3 años. Se espera poder generar emprendedores agropecuarios o agroindustriales de acuerdo con las posibilidades de desarrollo. Además, prevé la integración de esta carrera con la educación secundaria.

- Por otra parte, se destacó la necesidad de generar, desde el ámbito educativo, mayor identidad y pertenencia en los jóvenes del departamento en relación con las actividades productivas.
- En relación con los puntos anteriores, se resaltó la importancia de brindar prácticas profesionales para que los jóvenes puedan ir conociendo el mundo del trabajo. Además, se hizo hincapié en que las empresas radicadas en San Martín deberían contratar mano de obra local.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Seguidamente, se presentó la siguiente clave:

Clave 18: Gran potencial turístico basado en sus recursos naturales, su fuerte impronta religiosa y sus importantes bodegas.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Finalizada la exposición de la clave, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Con relación a la oferta turística, se mencionó la necesidad de revalorizar el cerro Pie de Palo. Se indicó que existe un sector llamado El Escondido, en el que se puede hacer senderismo, pero que requiere de saneamiento de residuos para poder darle valor.
- Respecto del cuidado del ambiente para el desarrollo turístico del cerro Pie de Palo se agregó que existen guanacos que habitan el cerro y es necesario preservar la zona para conservar su especie.
- Vinculado con lo anterior se planteó la necesidad de conservar y poner en valor el cerro, a través de la declaración de la quebrada como patrimonio histórico cultural. Se mencionó además que allí se encuentra entronizada la Virgen de la Dulce Espera que forma parte de las riquezas culturales del lugar y se resaltó la importancia histórica de la próxima instalación de un Monumento al Ing. Wilkinson, que fue quien trajo el ferrocarril urbano a la provincia de San Juan.
- En lo inherente al turismo cultural, se destacó la posibilidad de reactivar el Salón Cultural Don Bosco, para ser incluido en el circuito turístico de San Martín.
- A lo anterior se añadió la importancia de crear una Ruta de Algarrobo, y se mencionó que existe un proyecto presentado por emprendedores y prestadores turísticos para ejecutarlo.
- En continuidad con esta temática se destacó la importancia de integrar en el desarrollo turístico a los emprendedores proyectos olivícolas o vitivinícolas y de otros

proyectos productivos. Se señaló que esto brindará oportunidades para articular actividades relacionadas con la preservación del paisaje natural y bosques cultivados, el patrimonio arqueológico y el legado histórico relacionado con la minería y los ferrocarriles. En este sentido se propuso la creación de una ruta turística que integre el paisaje natural, el patrimonio ancestral y las actividades productivas alrededor del Algarrobo.

- En otro orden de ideas se mencionó la necesidad de brindar un espacio a los artesanos locales para la exposición de sus emprendimientos.
- Por último, y en línea con los aportes anteriores, el Sr. Intendente hizo hincapié en la necesidad de diversificar la economía a través de un mayor desarrollo turístico, teniendo en cuenta que existen en el departamento numerosos emprendedores.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Por último, se expusieron las siguientes claves:

Clave 19: Actividad comercial y de servicios de pequeña escala con un grado de cobertura y diversificación suficiente.

Clave 20: Emprendedores y artesanos locales que precisan de apoyo e impulso para su desarrollo.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Se señaló la necesidad de mayor concientización en la población en relación los servicios terciarios que apoyan al turismo. Para esto se destacó la importancia de

poder orientar a los visitantes que ingresan al departamento en relación a la dotación de servicios financieros, estaciones de servicio y comercio.

- Con relación a lo anterior se mencionó la carencia de cajeros automáticos en el Barrio San Isidro, debiendo acudir a la localidad de Pie de Palo.
- Se destacó en diversas ocasiones la necesidad de dotar a artesanos y emprendedores locales de un espacio para realizar la venta de sus productos. En este sentido se resaltó la presencia del espacio Ceferino Namuncurá.
- En otro orden de temas, se hizo mención a la importancia de contar con la opinión de los vecinos a la hora de desarrollar actividades como la minería.
- Por último, se planteó la necesidad de ampliar la cobertura del transporte público. Concretamente se mencionó que los colectivos que van desde el departamento hasta la Ciudad de San Juan llegan a la zona periférica, debiendo las personas tomar un segundo colectivo para entrar en la ciudad.



Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín y recordó los canales de comunicación que se encuentran habilitados en forma continua.

Cabe destacar que, en el transcurso de la reunión los participantes recibieron a través de WhatsApp el documento de Claves de Diagnóstico, un Formulario de Google para realizar aportes y el video proyectado para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, tomó la palabra el Sr. Intendente de San Martín, Cr. Cristian Andino, quien agradeció la presencia de los vecinos de la comunidad y destacó la importancia de seguir trabajando en la construcción del Plan Estratégico Departamental.

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Economía

A continuación, se detallan los aportes formulados por escrito por los participantes de la jornada a través de las planillas impresas disponibles en la misma:

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Economía
Mayor énfasis en una mejor distribución y eficiencia de los recursos hídricos.
Recluir uso de antibióticos, agroquímicos y otros perjudiciales.
Responsabilidad social de parte de productores en el cuidado del ambiente.
Analizar la posibilidad de creación de un banco de semillas de distintas variedades para ser usado en el departamento.
Importancia del Proyecto Agroecológico. Vivo en Villa de Elizondo donde no tenemos agua de regadío como para tener plantas para hacer chacra. Es una zona que tiene salitre. Solo se puede tener aves para obtener huevos.
Fortalecer la industria caprina teniendo en cuenta que no precisa de mucha inversión.
Utilización de los desechos de ganado para producir gas y abono líquido biol o biodiesel.
Tenemos olivos y vacas como para hacer queso, yogurt, quesillo, dulce de leche, pero solo se saca leche para consumo. Sería lindo que se haga un tambo.
Ampliar las fuentes de trabajo y potenciar el sector agro industrial con empresas que puedan ocupar mano de obra sanmartiniana evitando el éxodo de los jóvenes.
Utilizar la mano de obra departamental.
Gestionar entornos educativos con más instituciones universitarias y terciarias para evitar el abandono escolar. Esto se da por falta de acceso a recursos como el costo del transporte, conectividad o bibliografía. Gracias por propiciar estos espacios de diálogo y participación.
Desarrollar el turismo y potenciarlo.
Incluir en el circuito turístico el histórico Salón Don Bosco, reacondicionarlo y reactivarlo como Centro Cultural y de esparcimiento en toda la zona de La Puntilla. Puesta en valor de las Estaciones de Ferrocarril ya sin uso.
Potenciar el cerro Pie de Palo como recurso turístico, preservando su cuidado ambiental.
Potenciar las sierras de Pie de Palo.
Utilizar el puente de hierro como atracción turística, como una galería de arte abierta.
Se deberían priorizar las personas del departamento en el paseo de los artesanos ubicado en el predio Ceferino.
En cuanto a la actividad minera, tan importante, debemos hacer más accesible la opinión de los vecinos en cuanto a estas decisiones de explotarlo.
Dotar de espacios a los artesanos en el complejo Ceferino Namuncurá.
Necesidad de regular la actividad comercial.
Comercio: se debería reducir el impuesto municipal.
La planta de tratamiento se encuentra ubicada en un entorno contaminado
Respecto al transporte se debería estudiar conexiones que cubran todo el departamento. Por ejemplo, las personas de Colonia Fernández y calle Florida deben subir a dos colectivos para llegar a la Municipalidad o al Complejo Ceferino.

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Economía

A continuación, se detallan los aportes formulados por la ciudadanía a través de los formularios virtuales disponibles:

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Economía
Generar el acceso a sistemas de riego que permitan la posibilidad de construir reservorios y goteo.
Sugiero crear y proyectar la vitivinicultura y el sector agrario, en el departamento y cualquier actividad relacionada a la fuente laboral genuinas. Mayor apoyo a los productores.
Generar la posibilidad de instalar curtiembres que utilicen sustancias orgánicas no contaminantes a efectos de permitir a los productores vender los cueros que, indefectiblemente, se descartan de la faena.
Brindar asistencia técnica para capacitaciones en curtiembre
Fortalecer la agroindustria, nuevos proyectos de emprendedores privados que quieran apostar a nuestro departamento.
Reactivar la minería.
Promover la Ruta de Algarrobo, proyecto que está siendo impulsado por emprendedores privados, ten conjunto con el Municipio y la Provincia. Sabores, Aromas, Colores. Pensamos en el desarrollo turístico del departamento con todo lo que ello implica a nivel socio-económico, con el objetivo que más emprendedores se sumen, incluso de otros departamentos de la Provincia y, por qué no, extenderlo hacia Provincias vecinas.
El departamento tiene un gran potencial turístico, ya que tiene muchos atractivos que se le puede ofrecer a los turistas.
Se sugieren, más cajeros e instalación de estaciones de servicio bien equipadas.
Mejorar los servicios financieros teniendo en cuenta que la población ha crecido significativamente en los últimos años y está dispersa por distintos puntos del departamento.
Generar espacios físicos "adecuados" para que los artesanos puedan exhibir sus productos de modo respetable, donde sus productos, realmente, se resalten. Y que para ello se los convoque para consultarles sus expectativas.
Sugiero destacar, promocionar y apoyar las artesanías del departamento.

3. Foros Ciudadanos

El día 19 de octubre de 2021 a las 18:30 horas, en el salón de la Unión Vecinal Zona Centro de la Villa San Martín, se celebraron los Foros Ciudadanos en el marco del Plan Estratégico Departamental de San Martín.

Esta reunión se llevó a cabo mediante dos sesiones plenarias de trabajo (apertura y cierre) y tres sesiones simultáneas de trabajo en grupo. En la misma participaron un total de 83 personas.

Sesión Plenaria de Apertura

Tras la recepción de participantes, autoridades locales y provinciales, se desarrolló la sesión plenaria de apertura de los Foros Ciudadanos.

La apertura y bienvenida a los presentes estuvo a cargo del Sr. Intendente del departamento San Martín, Cristian Andino. Seguidamente, la Sra. Presidenta del CoPESJ, Graciela Martín de Roca, explicó en líneas generales el Proceso de Planificación Estratégica Provincial, el abordaje y alineamiento de los Planes Estratégicos Departamentales a la estrategia provincial y la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de dichos procesos de planificación.

Posteriormente tomaron la palabra la Sra. Vicesecretaria General Primera de la UIM, María García Pizarro³³⁴, y la Sra. Secretaria de la Gestión Pública, María Lorena López, en representación de la Sra. Ministra de Hacienda y Finanzas, Marisa López.

Finalmente, el Sr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ, explicó los objetivos de la reunión y la dinámica de trabajo, dando así por iniciados los Foros Ciudadanos.

Objetivos de la reunión:

- Presentar y validar las Líneas Estratégicas y agrupaciones de temáticas a trabajar.
- Identificar propuestas concretas de actuación en cada Línea Estratégica y temática.
- Realizar un primer ejercicio de priorización y compartir las conclusiones del trabajo con todos los participantes.

Metodología de la reunión:

La dinámica de la jornada se estructuró en 3 sesiones simultáneas de trabajo divididas en grupos por Línea Estratégica:

- Línea Estratégica referida a las temáticas de Territorio y Medio Ambiente.
- Línea Estratégica referida a las temáticas de Sociedad.
- Línea Estratégica referida a las temáticas de Economía.

A continuación, se relata el desarrollo de los grupos de trabajo y se exponen los resultados derivados del proceso de participación.

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria al momento de la realización de los foros, la actividad se realizó bajo cumplimiento de los protocolos vigentes.

334 Intervención remota vía videoconferencia.



Foro Ciudadano - Sesión plenaria de inicio.

3.1. Territorio y ambiente

Seguidamente, se detallan los participantes y el desarrollo de esta sesión de trabajo.

Participantes

La coordinación y facilitación del grupo 1 estuvo a cargo de las siguientes personas:

1. Adrián Augusto - Director Ejecutivo del CoPESJ
2. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Enrique Graffigna - Miembro de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano de San Juan

Asistieron a la mesa 1 las siguientes personas:

1. Adriana Garde - Vecina de Dos Acequias
2. Analía Escudero - Tesorera de la Municipalidad de San Martín
3. Celia Gutiérrez - Directora de Obras y Proyectos de la Municipalidad de San Martín
4. Elsa Ramos - Vecina de la Villa San Martín
5. Marta Gramajo
6. Micaela González - Artesana y comerciante
7. Omar Alberto Cortez - Mecánico
8. Silvana Vera - Miembro del equipo municipal de la Dirección de Adulto Mayor

9. Susana Quiroga - Concejal equipo municipal de la Dirección de Adulto Mayor
10. Yésica Cabrera - Docente

Asistieron a la mesa 2 las siguientes personas:

1. Amelia Cortez - Ama de Llaves de la Municipalidad de San Martín
2. Analía Becerra - Secretaria General de la Municipalidad de San Martín
3. Blanca Mercado - Escritora y pintora
4. Giselle Agüero - Miembro del equipo municipal de Tesorería
5. Juan José Giménez - Chofer de colectivo
6. María Flores - Concejal
7. Roberto Villafañe - Concejal
8. Sergio Ruarte - Mecánico
9. Valentina Silveyra - Responsable del Área de Ambiente de la Municipalidad de San Martín

Secuencia de la reunión

Una vez dentro de la sala de trabajo del grupo de referencia, se invitó a los participantes a tomar asiento en las mesas dispuestas para el trabajo grupal, conforme a las temáticas elegidas al momento de la acreditación.

A continuación, el Sr. Adrián Augusto, Director Ejecutivo del CoPESJ, en su rol de coordinador del grupo, dio la bienvenida a los participantes, presentó la metodología de trabajo y explicó en profundidad las temáticas correspondientes a la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente del Plan Estratégico de San Martín. Seguidamente, se abrió un espacio de aportes para la modificación, inserción o eliminación de temáticas, no habiéndose realizado modificaciones en esta instancia.

Temáticas:

- Mesa 1: Ordenamiento territorial, parque habitacional, servicios básicos, espacios verdes y equipamiento urbano.
- Mesa 2: Sistema de transporte público, red vial, patrimonio natural y energías renovables.

Metodología:

La dinámica del grupo se estructuró en 2 mesas simultáneas de trabajo divididas por temáticas:

- Se entregó a cada mesa un afiche con las temáticas correspondientes, un espacio para aportes y un círculo para priorización en el centro.
- Cada mesa de trabajo contó con la presencia de un facilitador perteneciente al equipo del CoPESJ, quien estuvo a cargo de la moderación del diálogo.

- El facilitador de cada mesa solicitó a los participantes de la misma que designaran por consenso un portavoz, quien se encargaría de asentar por escrito los aportes consensuados y presentar luego las conclusiones del trabajo efectuado.
- A continuación, se invitó a los participantes a la apertura del diálogo y al acuerdo de propuestas de acción relacionadas a las temáticas definidas. Las propuestas consensuadas debían ser redactadas en papeles autoadhesivos y colocadas en el panel debajo de la temática relacionada.
- Finalizado el espacio de diálogo y acuerdo de propuestas de acción, se solicitó a los participantes que realizaran un proceso de priorización de las propuestas, las cuales se situaron en un círculo dibujado en el centro del panel.

Propuestas de Acción Mesa 1: Ordenamiento territorial, parque habitacional, servicios básicos, espacios verdes y equipamiento urbano

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Territorio Planificado	Urbanización del ingreso al departamento desde Dos Acequias por avenida Sarmiento.	
	Desarrollo de procesos de escrituración de inmuebles no escriturados.	
	Regularización de pagos de viviendas asignadas.	
Parque Habitacional	Facilidades para adquisición de lotes para solteros, casados, con o sin familia a cargo, orientados a la ciudadanía de San Martín.	
	Ampliación del parque de viviendas.	
	Erradicación de viviendas que no son antisísmicas.	
	Control de empresas privadas contratistas de barrios de IPV en lo referente a entrega de las viviendas en condiciones y garantía.	
Servicios Básicos de Calidad	Acceso al agua potable para Villa Dominguito pues aún se abastece con agua de perforación.	
	Nueva planta de tratamientos cloacales, teniendo en cuenta los nuevos barrios.	
	Financiamiento para la conexión domiciliaria a la red de gas (conexión interna).	
	Urgencia en la construcción de red de cloacas para el Barrio Bella Vista y el Barrio Pie de Palo.	
	Ampliación de red de gas que permita llevar el servicio a: - Ceferino - Villa Dominguito	

Espacio y Equipamiento Urbano	Acondicionamiento de cunetas y utilización de las mismas.	
	Forestación de barrios nuevos.	
	Implementación de sistemas de riego para arbolado público.	
	Reemplazo de arbolado por calle Colón, localidad de San Isidro.	
	Mejora en el mantenimiento de veredas, acequias y cunetas.	
	Construcción de plaza y espacio recreativo en el ingreso del departamento en La Puntilla y Barrio Independencia.	
	Puesta en valor de la Plazoleta Guayaquil.	
Otras Temáticas	Mejora de las condiciones laborales de los caseros de fincas en lo referente a vivienda	

Propuestas de Acción Mesa 2: Sistema de transporte público, red vial, patrimonio natural y energías renovables

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Red Vial	Ampliación del alumbrado público.	
	Regulación del estacionamiento en la vía pública en horarios claves (salidas de escuelas).	
	Regulación y cuidado del arbolado público.	
Sistema de Transporte Público	Ampliar la disponibilidad del servicio de transporte público hasta los distintos barrios.	
	Aumentar las frecuencias y el rango horario del servicio.	
	Sistema de integración de transporte que permita conectar el departamento entre los distintos sectores.	
Patrimonio Natural y Energías Renovables	Acompañamiento desde el gobierno provincial para la reactivación de pozos de agua que están en desuso.	
	Regulación del uso de agua mediante la colocación de medidores.	
	Preservación de la flora y fauna del departamento y limpieza de áreas naturales.	
	Vinculación con las escuelas y para el desarrollo de actividades de forestación en los espacios verdes.	
	Promoción de la instalación de huertas orgánicas sustentables.	

Gestión de Residuos	Promoción de la separación de residuos en origen	
	Campañas educativas y de concientización en materia de gestión de residuos.	
	Recolección diferenciada en distintos días y horarios.	
	Creación de Secretaría Municipal con poder de policía para la gestión ambiental.	
Otras Temáticas	Fortalecimiento de los sistemas de provisión de agua potable.	

Conclusiones del Trabajo sobre la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente

A continuación, se expone un breve resumen de los resultados del proceso de trabajo de este grupo.

Propuestas y temáticas	Resultado
Total de propuestas de acción:	38
Total de propuestas priorizadas:	-
Temáticas con mayor número de propuestas:	Servicios Básicos de Calidad y Patrimonio Natural y Energías Renovables.



Grupo de trabajo de la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente.



Grupo de trabajo de la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente.

3.2. Sociedad

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta sesión de trabajo.

Participantes

La coordinación y facilitación del grupo 2 estuvo a cargo de las siguientes personas:

1. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
2. Andrés Bloch - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
4. Elías Álvarez - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
5. Gustavo Sprei - Director del Observatorio de Desarrollo Humano y Social de San Juan

Asistieron a la mesa 1 las siguientes personas:

1. Andrea Postigo - Integrante del CDI Rinconcito de Amor
2. Claudia Beatriz Espejo - Directora del Hospital Estela Molina
3. Darío Murúa - Estudiante
4. Érica Guzmán - Emprendedora Social
5. Leticia Valeria Calívar - Miembro del equipo municipal de Tesorería
6. Pablo Soto - Lic. en Enfermería y Secretario de Acta de Juntas Departamental
7. Rosa Cepeda - Integrante del CIC de Dos Acequias
8. Tamara Fernández - Integrante del CDI Rinconcito de Amor

Asistieron a la mesa 2 las siguientes personas:

1. Alejandro Ganyitano - Vecino de San Martín
2. Dominga Ocaña - Jubilada
3. Fabiana Contreras - Representante del Colegio Parroquial San Juan Bosco
4. Laura López - Docente
5. Mabel Mercado - Directora de la EEE Crucero ARA
6. María Sosa - Representante del Colegio Parroquial San Juan Bosco
7. Noelia Vargas - Integrante del CDI Rinconcito de Amor
8. Raúl Estévez - Miembro del Partido Radical

Asistieron a la mesa 3 las siguientes personas:

1. Agustina Bustos - Vecina de La Puntilla
2. Aníbal Álvarez - Director de Oficina de Empleo Municipal
3. Fátima Garro - Artista local
4. Pedro Atencio - Deportista de MTB
5. Viviana Olivera - Miembro de la Biblioteca Padre Carlos Barbero

Secuencia de la reunión

Una vez dentro de la sala de trabajo del grupo de referencia, se invitó a los participantes a tomar asiento en las mesas dispuestas para el trabajo grupal, conforme a las temáticas elegidas al momento de la acreditación.

A continuación, la Sra. Magdalena Ghiotti, Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ, en su rol de coordinadora del grupo, dio la bienvenida a los participantes, presentó la metodología de trabajo y explicó en profundidad las temáticas correspondientes a la Línea Estratégica de Sociedad del Plan Estratégico de San Martín. Seguidamente, se abrió un espacio de aportes para la modificación, inserción o eliminación de temáticas, no habiéndose realizado modificaciones en esta instancia.

Temáticas:

- Mesa 1: Desarrollo social, salud y seguridad ciudadana.
- Mesa 2: Educación, formación para el empleo y mercado de trabajo.
- Mesa 3: Infraestructura deportiva, oferta y promoción de la práctica deportiva, espacios para el desarrollo artístico cultural y patrimonio histórico cultural.

Metodología:

La dinámica del grupo se estructuró en 3 mesas simultáneas de trabajo divididas por temáticas:

- Se entregó a cada mesa un afiche con las temáticas correspondientes, un espacio para aportes y un círculo para priorización en el centro.
- Cada mesa de trabajo contó con la presencia de un facilitador perteneciente al equipo del CoPESJ, quien estuvo a cargo de la moderación del diálogo.

- El facilitador de cada mesa solicitó a los participantes de la misma que designaran por consenso un portavoz, quien se encargaría de asentar por escrito los aportes consensuados y presentar luego las conclusiones del trabajo efectuado.
- A continuación, se invitó a los participantes a la apertura del diálogo y al acuerdo de propuestas de acción relacionadas a las temáticas definidas. Las propuestas consensuadas debían ser redactadas en papeles autoadhesivos y colocadas en el panel debajo de la temática relacionada.
- Finalizado el espacio de diálogo y acuerdo de propuestas de acción, se solicitó a los participantes que realizaran un proceso de priorización de las propuestas, las cuales se situaron en un círculo dibujado en el centro del panel.

Propuestas de Acción Mesa 1: Desarrollo social, salud y seguridad ciudadana

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada ³³⁵
Desarrollo Social	Creación de un centro de contención, promoción y prevención de problemáticas sociales, violencia, drogas y alcohol.	
	Creación de un canal de comunicación para los adultos mayores.	
	Creación de un espacio recreativo común para los adultos mayores.	
	Fortalecer los equipos de desarrollo social a través de más recursos e infraestructura.	
	Creación de espacio específico para atender problemáticas sobre la diversidad.	
	Implementar el presupuesto participativo.	
Salud	Mejorar la infraestructura hospitalaria para brindar el servicio de internación y otras especialidades.	
	Promover convenios que permitan el cursado de estudios terciarios y prácticas profesionales de diferentes rubros en el departamento (salud, educación, deporte, entre otros).	
Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de seguridad en todo el departamento.	
	Implementar controles de velocidad en las rutas y calles del departamento.	
Otras Temáticas	Brindar oportunidad de trabajo en los diferentes rubros a los residentes del departamento.	

335 Los participantes de esta mesa de trabajo no efectuaron proceso de priorización de propuestas.



Grupo de trabajo de la mesa de desarrollo social, salud y seguridad ciudadana de la Línea Estratégica de Sociedad.

Propuestas de Acción Mesa 2: Educación, formación para el empleo y mercado de trabajo

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada ³³⁶
Educación	Mayor infraestructura en las escuelas (mobiliario, computadoras, etc.).	X
	Conectividad en las escuelas.	X
Formación para el empleo	Ampliar la oferta formativa laboral hacia el turismo, la robótica y la Informática.	X
	Implementación de espacios de formación en habilidades blandas para el trabajo.	X
	Capacitar a los ciudadanos en una cosmovisión, teniendo en cuenta la inserción laboral en San Martín y otros departamentos.	X
	Implementación de espacios de formación para el emprendedorismo.	X
	Ampliación de la oferta de carreras terciarias y universitarias que tengan en cuenta la realidad del joven (trabajo, posibilidades de transporte, etc.).	X

336 Los participantes de esta mesa de trabajo consideraron que todas las propuestas efectuadas eran prioritarias.

Mercado de trabajo	Desarrollo y fomento de la oferta de empleo en el ámbito turístico.	X
	Promoción de la instalación de nuevas empresas.	X
	Desarrollo de convenios interdepartamentales para ofertas laborales.	X



Grupo de trabajo de la mesa de educación, formación para el empleo y mercado de trabajo de la Línea Estratégica de Sociedad.

Propuestas de Acción Mesa 3: Infraestructura deportiva, oferta y promoción de la práctica deportiva, espacios para el desarrollo artístico cultural y patrimonio histórico cultural

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada ³³⁷
Infraestructura deportiva	Construcción de playón deportivo en Colonia Fernández.	
	Plan de identificación de zonas para ubicación de nueva infraestructura.	
	Plan de infraestructura en Club Divisora Central.	
	Plan de equiparación de infraestructura y equipamiento entre los 6 clubes del departamento.	
	Desarrollo de cartelera y señalización para la promoción del deporte.	

³³⁷ Los asistentes de esta mesa de trabajo no realizaron proceso de priorización de propuestas.

	Proyecto de 27 km de bicisenda para conexión de distritos.	
Oferta y promoción de la práctica deportiva	Plan de promoción y organización municipal del deporte en el departamento.	
	Promoción de deportes para el adulto mayor (ejemplo: bochas/tejo).	
	Articulación entre gobierno y clubes o uniones vecinales para el aprovechamiento de recursos disponibles.	
	Creación de un área de deportes municipal.	
	Creación de liga sanmartiniana de fútbol.	
	Incorporación de personal especializado para deporte adaptado.	
	Aprovechamiento del cerro pie de palo para actividades deportivos (mountain bike, trekking, senderismo).	
	Aprovechamiento del camping municipal para la práctica deportiva: personal y organización.	
	Promoción del deporte de alto rendimiento.	
Espacios para el desarrollo artístico cultural	Creación del área de cultura para el desarrollo sostenible de las actividades.	
	Desarrollo de espacios culturales en distritos alejados de la villa cabecera.	
	Acondicionamiento de equipamiento e infraestructura de la casa de la cultura para actividades culturales (danza y canto).	
	Propiciar espacios y promover actividades culturales en los CIC.	
Patrimonio histórico cultural	Plan de identificación, señalización y protección del patrimonio histórico de la Quebrada Nacif Weiss.	
	Plan de ordenamiento de actividades en el cerro Pie de Palo involucrando privados y Municipios de San Martín, Cauce y Angaco.	
	Explotación y promoción de la Ruta del Algarrobo.	
	Conservación y perpetuación del patrimonio cultural, inmaterial del departamento.	



Grupo de trabajo de la mesa de infraestructura deportiva, oferta y promoción de la práctica deportiva, espacios para el desarrollo artístico cultural y patrimonio histórico cultural de la Línea Estratégica de Sociedad.

Conclusiones del Trabajo sobre la Línea Estratégica de Sociedad

A continuación, se expone un breve resumen de los resultados del proceso de trabajo de este grupo.

Propuestas y temáticas	Resultado
Total de propuestas de acción:	44
Total de propuestas priorizadas:	10
Temáticas con mayor número de propuestas:	Desarrollo Social, Formación para el empleo y Oferta y promoción de la práctica deportiva.

3.3. Economía

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta sesión de trabajo.

Participantes

La coordinación y facilitación del grupo 3 estuvo a cargo de las siguientes personas:

1. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Orlando Jofré - Miembro del Equipo Directivo del CoPESJ
4. Leopoldo Márquez - Director de Desarrollo Pecuario de San Juan

Asistieron a la mesa 1 las siguientes personas:

1. Alejandro García - Director de Producción de Angaco
2. Andrés Berzencovich - Productor vitivinícola

3. Eduardo Guillermo Sánchez - Productor agropecuario
4. Elena Barboza - Productora ganadera
5. Fabiana Ponce - Referente vecinal
6. Hernán Saavedra - Director de Producción de la Municipalidad de San Martín
7. Lidia Furlani - Cooperativista
8. Liliana Vargas - Productora agrícola
9. Mario Serrani - Productora agrícola
10. Natalia Cuello - Productora agrícola
11. Natalia Silva - Cooperativista
12. Nelson Funes - Productora agrícola
13. Osvaldo Lima - Productor agrícola
14. Teresa Calívar - Miembro del Grupo Olivícola Pie de Palo

Asistieron a la mesa 2 las siguientes personas:

1. Alicia Benegas - Emprendedora
2. Evelyn Madueño - Contadora de la Municipalidad de San Martín
3. Gustavo Daniel Olmos - Propietario de Cabañas San Martín
4. Lylia Raffo - Representante de la Cámara de Turismo de San Martín
5. María Eugenia, Molina - Propietaria de Cabañas San Martín
6. Mariana Leiva - Estudiante y administrativa de la Municipalidad de San Martín
7. Marta Cuadra - Emprendedora
8. Miguel Ángel Vivanco - Productor de vinos artesanales
9. Mónica Peña - Artesana y comerciante
10. Néstor Sessa - Productor de vinos artesanales
11. Omar Fernández - Miembro del equipo municipal de Industria y Comercio
12. Verónica Melián - Referente vecinal
13. Víctor Mera - Productor de cerveza artesanal
14. Wilfredo Puerta - Comerciante

Secuencia de la reunión

Una vez dentro de la sala de trabajo del grupo de referencia, se invitó a los participantes a tomar asiento en las mesas dispuestas para el trabajo grupal, conforme a las temáticas elegidas al momento de la acreditación.

A continuación, la Sra. Soledad Echevarría, Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ, en su rol de coordinadora del grupo, dio la bienvenida a los participantes, presentó la metodología de trabajo y explicó en profundidad las temáticas correspondientes a la Línea Estratégica de Economía del Plan Estratégico de San Martín. Seguidamente, se abrió un espacio de aportes para la modificación, inserción o eliminación de temáticas, no habiéndose realizado modificaciones en esta instancia.

Temáticas:

- Mesa 1: Desarrollo agrícola, desarrollo ganadero y otras industrias.

- Mesa 2: Desarrollo turístico, comercio y servicios y artesanías y producción local.

Metodología:

La dinámica del grupo se estructuró en 2 mesas simultáneas de trabajo divididas por temáticas:

- Se entregó a cada mesa un afiche con las temáticas correspondientes, un espacio para aportes y un círculo para priorización en el centro.
- Cada mesa de trabajo contó con la presencia de un facilitador perteneciente al equipo del CoPESJ, quien estuvo a cargo de la moderación del diálogo.
- El facilitador de cada mesa solicitó a los participantes de la misma que designaran por consenso un portavoz, quien se encargaría de asentar por escrito los aportes consensuados y presentar luego las conclusiones del trabajo efectuado.
- A continuación, se invitó a los participantes a la apertura del diálogo y al acuerdo de propuestas de acción relacionadas a las temáticas definidas. Las propuestas consensuadas debían ser redactadas en papeles autoadhesivos y colocadas en el panel debajo de la temática relacionada.
- Finalizado el espacio de diálogo y acuerdo de propuestas de acción, se solicitó a los participantes que realizaran un proceso de priorización de las propuestas, las cuales se situaron en un círculo dibujado en el centro del panel.

Propuestas de Acción Mesa 1: Desarrollo agrícola, desarrollo ganadero y otras industrias

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Desarrollo Agrícola	Desburocratizar el registro agropecuario.	
	Asistencia técnica legal para sanear los títulos de las propiedades.	
	Fortalecer el servicio de asistencia de maquinarias a pequeños productores.	
	Plan de alivio fiscal para empresarios orientado a la incorporación de mano de obra.	
	Plan de mejora de la eficiencia del riego y mantenimiento de la red de riego.	X
	Incorporación de tecnología solar en sistemas de riego.	X
Desarrollo Ganadero	Construcción y equipamiento de una báscula Municipal.	X
	Promoción de la reutilización de los subproductos de la industria agropecuarias.	
	Promoción de la industrialización de subproductos animales: lana, cueros, guano, sala de faena, curtiembre.	

	Incorporación de valor agregado y capacitación orientada a esto.	
Otras Industrias	Mejora de la seguridad en zonas rurales.	
	Facilitar la habilitación de salas de industrialización.	
Otras Temáticas	Promover y fortalecer el asociativismo. Brindar asistencia técnica y seguimiento para ello.	X
	Mejora de la cobertura de todos los servicios.	X



Grupo de trabajo de la mesa desarrollo agrícola, desarrollo ganadero y otras industrias de la Línea Estratégica de Economía.

Propuestas de Acción Mesa 2: Desarrollo turístico, comercio y servicios y artesanías y producción local

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Desarrollo turístico	Desarrollo de acciones orientadas a mejorar la regularidad en la ocupación de cabañas a partir de una demanda estable que permita el mantenimiento de los alojamientos en meses de no ocupación plena.	
	Ampliación y promoción de la oferta de actividades para los turistas que visitan San Martín.	
	Actividades de coordinación turística y desarrollo de página web.	

	Servicios para los turistas: Oficina de Información Turística.	
	Difusión y capacitación continua.	
	Turismo Religioso en el Complejo Ceferino Namuncurá, actualización del mapa de servicios y actividades.	
	Revalorización y puesta en valor de patrimonio tangible e intangible.	X
	Articulación entre los prestadores turísticos, por ejemplo: cabañas, granjas, paseos en sulky.	
	Registro de información, base de datos de personal capacitado, articulación entre privados y mano de obra capacitada.	
	Promoción y difusión de servicios.	
	Ampliación de plazas hoteleras.	
	Desarrollo de folletería con mapas.	
	Creación de una app turística.	
	Mejora del servicio de internet.	
	Cámara de Turismo: comunicación entre los integrantes que ofrecen servicios turísticos.	
	Promoción del asociativismo.	
	Trabajo conjunto entre el Estado y los privados.	
Creación de una base de datos de actores vinculados al turismo.	X	
Comercio y servicios	Asesoramiento impositivo para comerciantes, incluyendo asesoramiento para trámites como inscripción en el monotributo social.	
	Mejora de la calidad y cobertura del servicio de internet para permitir pagos electrónicos.	
Artesanías y producción local	Artesanos: creación de puestos fijos en sectores específicos.	
	Recuperación de construcciones antiguas en buen estado (por ejemplo: estaciones de tren) para ser utilizadas como puestos de exposición y venta para artesanos y emprendedores.	
	Línea de financiamiento municipal (créditos blandos) para emprendedores.	
	Capacitación continua para artistas de la zona.	
	Desarrollo y promoción de productos orgánicos.	
Otras temáticas	Asistencia financiera para todas las actividades.	X
	Capacitación continua para todas las actividades.	X
	Construcciones amigables con el ambiente.	



Grupo de trabajo de la mesa desarrollo turístico, comercio y servicios y artesanías y producción local de la Línea Estratégica de Economía.

Conclusiones del Trabajo sobre la Línea Estratégica de Economía

A continuación, se expone un breve resumen de los resultados del proceso de trabajo de este grupo.

Propuestas y temáticas	Resultado
Total de propuestas de acción:	43
Total de propuestas priorizadas:	9
Temáticas con mayor número de propuestas:	Desarrollo Agrícola y Desarrollo turístico

Sesión Plenaria de Cierre

Concluidas las 3 sesiones simultáneas de trabajo, un representante de cada grupo tomó la palabra para compartir conclusiones respecto del total de propuestas de acción aportadas en cada sala, propuestas priorizadas y temáticas sobre las cuales se centró el debate.

La Sra. Yésica Cabrera expuso los resultados del Grupo I correspondiente a la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente, el Sr. Darío Murúa expuso los resultados del Grupo II correspondiente a la Línea Estratégica de Sociedad y la Sra. Fabiana Ponce y el Sr. Néstor Sessa expusieron los resultados del Grupo III correspondiente a la Línea Estratégica de Economía.

Finalmente, la Sra. Presidenta del CoPESJ, Graciela Martín de Roca, agradeció a la ciudadanía por su compromiso y participación, dando así por finalizados los Foros Ciudadanos del Plan Estratégico de San Martín.



Foro ciudadano - Presentación de conclusiones de mesas durante la sesión plenaria de cierre.

Anexo: Proceso participativo de construcción de la Visión Departamental

En simultáneo al desarrollo de los Foros Ciudadanos se encuentra en marcha, en el marco del Plan Estratégico de San Martín, el desarrollo de espacios participativos para la construcción colectiva de la Visión Departamental. Esto implica que se han puesto a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes en torno a la pregunta “¿cómo desea que sea su departamento en el mediano y largo plazo?”. Los mismos servirán para construir una nube de palabras y una frase de Visión Departamental que condensará dichos aportes.

En función de ello, durante el desarrollo de los foros ciudadanos se entregó a los participantes un formulario impreso en el cual se solicitó efectuar un aporte con relación a la pregunta mencionada. Los mismos se suman a aportes que se están recibiendo vía Whatsapp y a través de banners con tecnología QR dispuestos en puntos estratégicos del departamento.

A continuación, se transcriben los aportes recibidos hasta el momento tanto a través de formularios impresos distribuidos en la instancia de Foros Ciudadanos como por la vía virtual.

Aportes para Visión Departamental - Formularios impresos distribuidos en Foros Ciudadanos
Un departamento seguro, inclusivo y con oportunidades para la gente de San Martín.
Con oportunidad de estudio terciarios.
Fomentar el desarrollo de pequeños emprendedores.
Un departamento con un hospital con instalaciones y con especialidades.
Un departamento con mayor conexión en todos los distritos en igualdad de servicios.
Un departamento seguro, inclusivo, que brinde formación profesional en los diferentes rubros.
Departamento organizado con información actualizada y difusión turística tanto en el sector hotelero como gastronómico.
Inclusivo, conectado y educado.
Productores agropecuarios con acceso a la tierra, arraigo y con vidas confortables, servicios básicos, conectividad, espacios culturales.
Fortalecer el arraigo de los jóvenes.
Un departamento que mantenga su condición de vida, con servicios de calidad de vida que va de la mano de familias con viviendas y produciendo de manera sustentable.
Un departamento productivo y turístico. Con una oferta turística consolidada con una dirección de turismo departamental que haga su aporte continuo y trabajo integrado con el sector privado. Un departamento seguro y sustentable.
Un departamento turístico que tenga ya consolidada la puesta en valor del turismo.
Que incluya a todas las personas y enamore a los jóvenes a quedarse a vivir en el departamento.
Con más maquinaria y herramientas para el trabajo en las propiedades, ya sea preparando los terrenos para futuras plantaciones al igual que los servicios que se necesitan para la cosecha.
San Martín pujante e integrado, con mucho trabajo en las empresas productores.
Más poblado, mejor conectado.
Un departamento inclusivo y ejemplo provincial, donde cada día brinde el apoyo necesario a quienes lo necesiten ya sea en forma institucional o personal.
Un departamento más industrializado, con oportunidades de crecer y prosperar, no solo un lugar bonito. Hoy los jóvenes no hay nada más que lo sentimental lo que los hace quedarse en San Martín.
Un departamento ejemplar: me gustaría que el deporte en general tenga las mismas oportunidades de crecer y lograr sus objetivos, que seamos ejemplo y mirados con respeto.
Me gustaría que explotemos todos los recursos como infraestructuras, lugares, predios para un deporte mejor y con igualdad.
Un departamento maravilloso.
Seguir con el crecimiento del departamento en infraestructura, en la parte agrícola y cultivo. Cultural y turístico. Seguir pensando y planificando al departamento con el crecimiento del desarrollo local.
Publicación de cabañas y gastronomía.
Un departamento ordenado, limpio, conectado y con desarrollo de empleo, educación y cultura.

Un departamento próspero, comunicado entre todos los distritos y con toda la provincia, donde la educación sea el pilar fundamental que guíe a nuestros niños, adolescentes y adultos.
Donde el trabajo no sea un problema, donde cada servicio funcione como deba ser (salud, seguridad) que nos sintamos protegidos.
Desarrollado con una visión cosmopolita, pensada para interpretar el mundo que viene.
Un departamento inclusivo con oportunidades laborales para las personas con discapacidad.
Un departamento con desarrollo turístico.
Un departamento, donde sea fundamental la comunicación, que los jóvenes se queden y logren cumplir sus sueños.
Empleo para los jóvenes y estudiantes de carreras universitarias.
No olvidar al adulto mayor que necesitan realizar tareas desde su lugar.
Me gustaría que sea un san Martín con más producción y trabajo rural.
Un departamento en que la gente quiera progresar, trabajar y educarse.
Un departamento interconectado, en el desarrollo agroindustrial, pecuario, vitivinícola, con aplicación de tecnología para cada área productiva.
Limpio, ordenado con fuerte educación ambiental.
Un departamento prospero que genere fuentes de empleo.
"Moderno" que no sea un departamento que no se quede en el tiempo.
Que a corto plazo se construyan más casas a la entrada de la calle larga hasta villa lugano con plazas y espacios verdes.
Un departamento soñado para que disfruten nuestros hijos en el futuro.
Me imagino una sociedad consciente sobre el cuidado del medio ambiente.
Un ambiente sano es prosperidad para el futuro.
Un departamento pujante, con ganas de trabajar por un San Martín con mejor economía.

Aportes para Visión Departamental - Aportes virtuales y banners con tecnología QR

Que haya puestos de trabajo, buenas plazas y mejores recorridos de colectivos. Además, una escuela laboral con título y con salida laboral.
Que sea un departamento referente en industria vitícola y olivícola.
Me encantaría que fuera más dinámico por empezar le daría más vida a la plaza con más luz una fuente que ande donde la gente pueda ir y estar contenta de la plaza que tiene.
Me encantaría q hicieran se hicieran obras sobre el puente de la calle larga que no se vea tan desolado.
Que le den más actividad a los jóvenes que hagan y haya más trabajo.
En el tema salud necesitamos que se hagan los estudios de especialistas para no trasladarnos a otro departamento.
En el tema trabajo que haya fábricas, algo para que los jóvenes y no tan jóvenes tengan trabajo.
Con respecto a espacios verde que les pongan más juegos atractivos a las plazas en mi barrio hay una plaza y no tiene nada.
Que escuchen a todos.
Que haya un futuro en el municipio donde tengan materiales para construir y nos faciliten créditos.

Creo que se debería trabajar con referentes positivos de cada comunidad, con padrones por barrios de cada familia para q todos los aportes sean equitativos.
Conocer a las familias de la comunidad para que se les pueda mejorar los servicios.
Teniendo en cuenta que estamos atravesando una de las peores sequías a nivel provincial, en el sector donde vivimos necesitamos contar con las cunetas para el regadío de seres vivos, que son nuestros generadores de oxígeno.
Me gustaría que el agua potable la administre el organismo oficial, y no la unión vecinal, ya que ésta última tiene varias deficiencias y nos cortan el servicio en horario nocturno y a veces durante el día sin previo aviso.
Me imagino en un futuro tener veredas a lo largo de calle Laprida, ya que caminamos por la calle con el peligro que eso conlleva.
Contar con un sistema de recolección diferenciada de residuos (vidrio, plástico, cartón, papel, residuos en general)".
Con mucho trabajo, sin viviendas de alto riesgo, gente amable en el municipio, y un salario digno.
Una ciudad.
Un departamento más turístico, ya que tiene varios lugares para explotar en el cerro pie de palo por ejemplo en el baño de las catas, agua del medio, valle escondió, entre otros, y poder tener un hotel alojamiento de 3 a 5 estrellas para los turistas, tener una fiesta provincial o nacional o volver a recuperar la famosa fiesta de la primavera o de la juventud que se hacía años atrás.
¡Un departamento Limpió q es lo primordial y seguro una zona comercial y turismo q es trabajo y entretenimiento!
Con fuentes de trabajo y viviendas pues hay mucha gente sin ellas.
San Martín me gustaría que las nuevas generaciones encuentren una ciudad en que las nuevas autoridades continúen haciendo progreso y creación de fuentes de trabajo. ¡Arriba San Martín!.
Me gustaría para mi departamento San Martín que hubiera más iluminación y asfalto en las calles Divisoria y Godoy ya que hoy son enripiadas.
Un San Martín conectado en el que sus habitantes puedan llegar sin inconvenientes a cualquier localidad del departamento, en el que cada egresado tenga la posibilidad de formarse para la vida.
Mucho trabajo pues hay muchas necesidades en esta zona.
Pujante.
Me gustaría que haya más espacios verdes para recreación de niños y jóvenes.
Más posibilidades de hotelería.
Siendo el departamento con un alto índice de mortalidad por accidentes de tránsito y sobre todo impactos contra eucaliptos, propongo guardarrailes en rutas y calles donde hay concentración de ellos.
Centro de deportes dónde haya piletas climatizadas, con actividades físicas de bajo impacto para adultos mayores.
¡San Martín está creciendo y mucho! Estaría bueno sumar más trabajo con mano de obra local y de aporte privado, ¡más carreras terciarias y, porque no, trabajar para tener sede de la universidad de San Juan!
Transporte entre distritos, más cajeros automáticos, ¡escuelas deportivas municipales!

Desconozco si la casa de la cultura tiene actividades para la comunidad. Me gustaría, si es así, que tenga más difusión para el departamento. Qué haya un cuerpo de baile folclórico, que nos represente, que se enseñe pintura, arte en general; qué haya muestras o exposiciones del departamento, a nivel provincial y nacional. Darle más vida y poner en valor la cultura Espero mi aporte sea positivo y sume adherentes.
Me gustaría que conservara su encanto rural, agro productivo. Que los barrios estén en lugares donde no estropeen la visibilidad del paisaje, que haya centros turísticos y culturales reconocidos. Con mayor relevancia en cartelería y caminos se acceso.
Que los pobladores locales tengan mejores prestaciones en salud, precios competitivos.
Desarrollar turismo con todos sus actores.
Producción y Agricultura.
Desarrollo de la industria basada en la solución de los problemas de los sanjuaninos y no en una economía basada solamente en la exportación, respetando las características del lugar y las necesidades de los habitantes del departamento, que conviva con las empresas y establecimientos agropecuarios que exporten materias primas al exterior. El modelo actual depende única y exclusivamente de la exportación de materias primas que no se industrializan en la provincia (fundamentalmente: uva en fresco, aceituna, pistacho y ajo), esto no resuelve el problema alimenticio de los sanjuaninos, es necesario abastecer al mercado interno y después exportar, pero siempre pregonar la industrialización de la materia prima para de esa manera generar pleno empleo los 12 meses del año y no solo en temporadas de poda, cosecha etc. Esto permitirá generar ingresos que permitirán resolver los problemas de todos y no sólo beneficiar a un sector particular, fundamentalmente fuentes de trabajo digno, registrado y genuino.
Creación de un mercado de abasto municipal destinado a la comercialización de productos regionales.

4. Jóvenes Construyendo Futuro

Los días 4 y 5 de noviembre 2021, en el marco del Plan Estratégico de San Martín, se llevaron a cabo las Jornadas de Participación Ciudadana “Jóvenes Construyendo Futuro”, específicamente en las escuelas Alejandro María de Aguado, San Juan Bosco, Provincia de Neuquén y Augusto Pulenta. Las mismas estuvieron dirigidas al alumnado que cursa el último año del nivel secundario de cada una de ellas.

Los objetivos centrales de estas jornadas fueron:

1. Contextualizar sobre el proceso de planificación estratégica que se está desarrollando a nivel provincial y departamental, enfatizando en el rol central de su compromiso y participación.
2. Exponer brevemente las etapas en que se desarrolla el proceso de planificación departamental y los avances generados hasta el momento.
3. Desarrollar actividades participativas individuales y grupales orientadas a que puedan expresarse y efectuar aportes acerca de cómo desean el desarrollo futuro de su departamento.

El diseño y ejecución de las jornadas estuvo a cargo del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) en coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, el gobierno municipal del departamento San Martín y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Secuencia de las jornadas

La dinámica de trabajo de las jornadas inició con un espacio de apertura y presentación de los objetivos de la actividad llevada adelante por miembros del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ). A continuación, se explicó cómo se lleva adelante el proceso de planificación estratégica de San Martín, en el marco de la estrategia provincial, compartiéndose además material audiovisual relacionado.

Seguidamente, se expuso la metodología participativa de trabajo estructurada de la siguiente manera:

1. Dinámica individual de construcción de una nube de palabras: En esta instancia se le solicitó a cada participante efectuar aportes acerca de cómo desea que sea el modelo de desarrollo futuro de su departamento a partir de tres palabras o conceptos concretos.
2. Exposición del resultado colectivo: A partir del procesamiento informático de cada uno de los aportes de los participantes se construyó una nube de palabras con el objetivo de receptar todos los aportes destacando aquellos sobre los que existe mayor nivel de consenso.
3. Dinámica grupal de construcción de propuestas de Visión Departamental: En este espacio se les solicitó a los participantes formar grupos de 3 a 4 personas para, a partir de la nube de palabras previamente construida, trabajar en la elaboración de una propuesta de Visión Departamental que exprese el horizonte de desarrollo deseado para el departamento a partir de los conceptos consensuados en el espacio anterior.
4. Socialización de resultados y conclusiones sobre el proceso: Finalizado el trabajo en grupos para la construcción de propuestas de Visión Departamental, se le solicitó a cada grupo la designación de un portavoz quien procedió a leer en voz alta la propuesta formulada. Finalmente se abrió un espacio final de diálogo para expresar nuevos aportes y conclusiones sobre el trabajo desarrollado.

Una vez concluidos los distintos espacios de trabajo individuales y grupales, se procedió a tomar una foto grupal con los asistentes de las jornadas y seguidamente miembros del equipo de CoPESJ explicaron los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de San Martín, expusieron los canales de comunicación abiertos para la participación ciudadana y reiteraron la invitación a seguir formando parte del proceso.



Escuela Secundario San Juan Bosco



Escuela Secundaria Alejandro María de Aguado



Escuela Secundaria Augusto Pulenta



Escuela Secundaria Provincia de Neuquén

Resultados de la dinámica individual de construcción de nubes de palabras

A continuación, se presentan las nubes de palabras construidas a partir de los aportes individuales de cada uno de los participantes de las jornadas:



Escuela Secundario San Juan Bosco



Escuela Secundaria Alejandro María de Aguado



Colegio Secundario Augusto Pulenta



Escuela Secundaria Provincia de Neuquén

Resultados de la dinámica grupal de construcción de propuestas de Visión Departamental

A continuación, se presentan las propuestas de Visión Departamental construidas a partir del trabajo grupal de los participantes de las jornadas:

Establecimiento	Propuestas de Visión Departamental
Colegio Secundario San Juan Bosco	Con más propuestas educativas; ej. un sector en el departamento donde tengamos computadoras, bibliotecas para estudiantes.
	Queremos que nuestro departamento tenga posibilidades de estudios y más atención para la parte de salud.
	Que sea un departamento que le de oportunidades de trabajo a los jóvenes, y más transporte para facilitar a los que están estudiando.
	Un departamento con más oportunidades de estudios universitarios, más accesibilidad al transporte, mayor número de industrias, barrios para jubilados, mayor cantidad de puestos sanitarios y turismo.
	Me gustaría que en el futuro San Martín sea un departamento con mayor facilidad de trabajo para los habitantes, y mayor aprovechamiento a las instalaciones que se encuentran en el departamento para realizar deportes.
	Un departamento con facilidad de estudios universitarios, trabajo digno y seguridad tanto para las personas como para los animales.
	Quisiera que sea con más posibilidades de estudios y trabajo para aquel que lo desee.
	Un departamento con más desarrollo en la educación, por ejemplo, una facultad, más colegios, cursos de capacitación y oficios para gente sin trabajo y estudios. Un departamento con mayor desarrollo de infraestructura y más servicios públicos.
Escuela Secundaria Alejandro María de Aguado	Un departamento que nos brinde seguridad, un mejor cuidado y respeto al ambiente, un desarrollo superior tanto en lo económico como en lo social, y mayores fuentes de trabajo.
	En el departamento de San Martín se busca una mejorar la calidad de vida, con un ambiente sano y limpio, donde abunde el trabajo, el deporte y la participación turística.
	Nuestro departamento de San Martín se desarrollará tanto turísticamente como en lo social, cultural y natural para atraer empleo y economía a los habitantes del departamento. Generando instituciones educativas tanto de nivel terciario como universitario. Además, mejorará la asistencia sanitaria.
	San Martín, un departamento sociable, turístico, productivo, con un ambiente limpio, con buena tecnología, con nuevas oportunidades de trabajo y con un buen desarrollo comercial, cultural y de educación
	San Martín un departamento limpio, turístico y trabajador, con una sociedad productiva, segura, amable y solidaria, con un ambiente comercial desarrollado. San Martín un lugar muy atractivo, además de su buena educación y desarrollo histórico.
	Que sea un departamento seguro, turístico, productivo y sociable.

	San Martín, un departamento donde se debería desarrollar más el turismo, generar más ingresos económicos y destacar más su cultura.
	San Martín, un lugar limpio, turístico y trabajador. Con un ambiente solidario y sociable. San Martín, un lugar de cultura y seguridad.
Colegio Secundario Augusto Pulenta	San Martín, un departamento con buen acceso a centros de salud y oportunidades laborales, con trabajo digno y bien pago.
	Un lugar cultural y religioso, buen ambiente para actividades recreativas y buena educación. Más accesible a los medios de transporte para facilitar las vías de estudio.
	San Martín, un departamento con mejoras en el transporte, salud y economía, con mayor cuidado en los lugares turísticos y en las plazas. Con wifi gratis.
	Un departamento con mayores oportunidades de trabajo.
	San Martín un departamento con buena atención médica, con un mejor nivel terciario y universitario, más seguro y limpio.
	Un departamento con mejores lugares céntricos, turísticos y culturales, con mejoras en el medio de transporte. Más atención en el deporte, nuevos puestos de trabajo.
Escuela Provincia de Neuquén	Un departamento más seguro, con más posibilidades de trabajo y cuidado de espacios verdes.
	San Martín, un departamento sustentable con oportunidades de trabajo y educación.
	Queremos que el departamento de San Martín sea más limpio y seguro.
	Que haya más oportunidades de trabajo y mejorar los hospitales.

Resultado final de las Jornadas de Participación Ciudadana “Jóvenes Construyendo Futuro”

A continuación, se expone el resultado final de las jornadas a partir de una nube de palabras que condensa los aportes efectuados en todos los establecimientos tanto a partir de las instancias de trabajo individuales como grupales.



Incorporación de aportes de las jornadas de participación ciudadana en establecimientos escolares de nivel secundario al Plan Estratégico de San Martín

En el marco de la etapa de “Nuevo Modelo de Departamento” del Plan Estratégico de San Martín, el equipo de CoPESJ en coordinación con el equipo de gobierno municipal, ha puesto a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes orientados a la construcción de la Visión Departamental.

A partir de ello, resulta relevante destacar que los aportes efectuados en las Jornadas de Participación Ciudadana “Jóvenes Construyendo Futuro” serán incorporados a los realizados por el resto de la ciudadanía, a través de los espacios mencionados, de modo que los mismos tendrán incidencia concreta en la construcción de la Visión Departamental que formará parte del Plan Estratégico de San Martín.

Finalmente, resulta relevante destacar el interés demostrado por los participantes de las jornadas evidenciado en un trabajo reflexivo, ordenado y ajustado a la dinámica de trabajo propuesta, el cual permitió obtener el resultado esperado.

5. Construyamos Nuestro Futuro

El día 16 de diciembre de 2021 a las 18:30 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura, se celebró la jornada Construyamos Nuestro Futuro en el marco del Plan Estratégico de San Martín.

Esta reunión se llevó a cabo mediante una sesión plenaria de trabajo y participaron un total de 57 personas.



Reunión Construyamos Nuestro Futuro

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Cristian Andino - Intendente del departamento San Martín
2. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Adriana Garde - Referente de sector productivo
2. Agustín Videla - Alumno del Colegio Parroquial San Juan Bosco
3. Agustina Aramburu - Alumna del Colegio Parroquial San Juan Bosco
4. Agustina Bustos - Vecina de la Puntilla
5. Analía Becerra - Secretaria General del Municipio
6. Andrea Postigo - Representante del CDI Rinconcito de Amor
7. Andrés Ahumada - Representante del Club Divisoria Central
8. Claudia Beatriz Espejo - Directora del Hospital Estela Molina
9. Daiana Escalona- Representante del Taller Rayitos de Sol
10. Darío Murúa - Estudiante
11. Diego Postigo - Jefe de Calidad de la Municipalidad
12. Édgar Orozco - Director Municipal de Acción Social
13. Eduardo Sánchez -Productor agropecuario
14. Elsa Ramos -Jubilada

15. Érica Guzmán - Emprendedora social
16. Estela Ortiz - Profesora de la Escuela República de Perú
17. Evangelina Tejada - Secretaria Municipal de Servicios
18. Evelyn Madueño - Contadora Municipal
19. Fabián Maldonado - Director del CENS San Martín
20. Fabiana Ponce - Referente Vecinal
21. Gerardo Johnson - Juez de Paz de San Martín
22. Juan Quiroga - Director de Servicios de la Municipalidad
23. Juan Pablo Pacheco - Director de Zona Sanitaria II
24. Lylia Raffo - Miembro de la Asociación Civil Ruta del Algarrobo
25. Mabel Mercado- Directora de la Escuela de Educación Especial Crucero ARA General Belgrano
26. María Elizondo - Miembro de Bomberos Voluntarios de San Martín
27. María Fernanda Sosa -Docente del Colegio Parroquial San Juan Bosco
28. Marisa Mercau - Directora del Colegio Secundario Augusto Pulenta
29. Marta Cuadra - Miembro de la Asociación Civil Ruta del Algarrobo
30. Marta Gramajo- Presidente del Concejo Deliberante
31. Marta Valdez - Profesora del Colegio Secundario Augusto Pulenta
32. Mayra Villafañe- Licenciada en Enfermería
33. Mónica Quiroga- Miembro del Taller Rayito de Sol
34. Natalia Cuello - Productora vitivinícola
35. Néstor Sessa - Productor de vinos artesanales (Dos Acequias)
36. Pablo Soto - Secretario de Acta de Junta Departamental
37. Patricia Casívar - Miembro del Grupo de Mujeres Artesanas
38. Patricia Ramos- Directora del Hospital Stella Molina
39. Patricio Correa - Alumno de Colegio Secundario Augusto Polenta
40. Pedro Atencio - Deportista de disciplina Mountain Bike
41. Roberto Lucero- Miembro de Unión Vecinal Villa Dominguito
42. Roberto Páez - Concejal
43. Roberto Villafañe - Concejal
44. Rocío Belén Rivas - Auxiliar Docente
45. Susana Quiroga- Concejal
46. Teresa Calívar - Miembro del Grupo Olivícola Pie de Palo
47. Verónica Melian- Referente Vecinal

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Andrés Bloch - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
6. María Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
7. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ

8. Bárbara Moreira - Referente Departamental de San Martín

Secuencia de la reunión

Tras la recepción de los asistentes, autoridades locales y provinciales, se procedió a la apertura de la reunión Construyamos Nuestro Futuro.

La apertura y bienvenida a los presentes estuvo a cargo de la Secretaria general del Municipio, Sra. Analía Becerra, y de la Sra. Presidenta del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ), Lic. Graciela Martín de Roca.

Seguidamente, se presentó un video con un saludo y mensaje por parte del Sr. Coordinador de Asistencia Técnica Internacional de la UIM, Lic. Javier Valle García, enviado especialmente para la ocasión.



Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura

A continuación, el Cr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ tomó la palabra y explicó en líneas generales el Proceso de Planificación Estratégica Provincial, el abordaje y alineamiento de los Planes Estratégicos Departamentales a la estrategia provincial, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de dichos procesos de planificación, el estado de avance actual y los canales virtuales de participación habilitados en forma permanente.

Posteriormente, explicó las actividades de la jornada, dando así por iniciada la reunión Construyamos Nuestro Futuro.



Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura

Actividades de la reunión:

- **Visión Departamental:**
Presentación de la experiencia Jóvenes Construyendo Futuro y exposición de una propuesta de Visión Departamental construida a partir del aporte de la ciudadanía.
- **Plan de Acción:**
Presentación sintética de un primer avance de la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos, exposición de proyectos relevantes y espacio de participación.

Visión Departamental

Actividades Jóvenes Construyendo Futuro

En esta instancia, la Lic. Macarena Murgic, miembro del Equipo Técnico del CoPESJ, presentó brevemente la actividad Jóvenes Construyendo Futuro, realizada durante el mes de noviembre 2021 en el marco del Plan Estratégico de San Martín.

Esta actividad estuvo dirigida al alumnado que cursa el último año del nivel secundario y su objetivo fue la recepción de aportes sobre cómo es la visión de los jóvenes acerca del futuro de su departamento, los cuales posteriormente fueron incorporados a los realizados por el resto de la ciudadanía para la construcción de la propuesta de Visión Departamental de San Martín.

Seguidamente, se cedió la palabra a Agustina Aramburu, alumna del Colegio Parroquial San Juan Bosco, Patricio Correa, alumno de la Escuela Augusto Pulenta, y a Agustín Videla alumno del Colegio Parroquial San Juan Bosco, quienes contaron su experiencia en primera persona.

Para ampliar información respecto de esta actividad, acceder al siguiente enlace:

<https://planestrategicosanmartin.gob.ar/documentacion/ver/relatoria-jovenes-construyendo-futuro/>

Presentación de propuesta de visión departamental

A continuación, el Cr. Fernando Guerrero, explicó el proceso de construcción y presentó la nube de palabras y la propuesta de Visión Departamental de San Martín.

Proceso de construcción:

En el marco de la tercera etapa del Plan Estratégico de San Martín denominada “Nuevo Modelo de Departamento”, el equipo de CoPESJ en coordinación con el equipo de gobierno municipal, puso a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes orientados a la construcción de la Visión Departamental.

Los mismos consistieron en formularios virtuales, consultas vía Whatsapp a la base de ciudadanos interesados, disposición de banners con código QR en determinados puntos del departamento, consultas a través de formularios escritos en los foros ciudadanos y actividades específicas para jóvenes desarrolladas en escuelas secundarias del departamento.

En estos espacios de participación se le solicitó a la ciudadanía que efectuara aportes en los cuales expresara “¿Cómo desea que sea su departamento en el futuro? y ¿Cómo debería ser su modelo de desarrollo?”, habiéndose procesado hasta el momento de la reunión un total de 313 aportes los cuales fueron condensados en una nube de palabras cuyo objetivo es receptar la totalidad de los mismos destacando aquellos sobre los que existe mayor nivel de consenso.

Finalmente, a partir de la nube de palabras, se procedió a elaborar una frase de propuesta de Visión Departamental que capta los principales consensos alcanzados por la ciudadanía.

A continuación, se detallan los resultados de los procesos participativos y la propuesta de Visión Departamental elaborada.

Nube de palabras de San Martín



Propuesta de Visión Departamental de San Martín

“San Martín, tierra productiva que brinda oportunidades para el desarrollo turístico, cultural y deportivo. Un departamento seguro y conectado, comprometido con la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes, donde el trabajo y la educación son los pilares para el progreso y el arraigo de sus ciudadanos.”

Plan de Acción

Presentación del primer avance del plan de acción

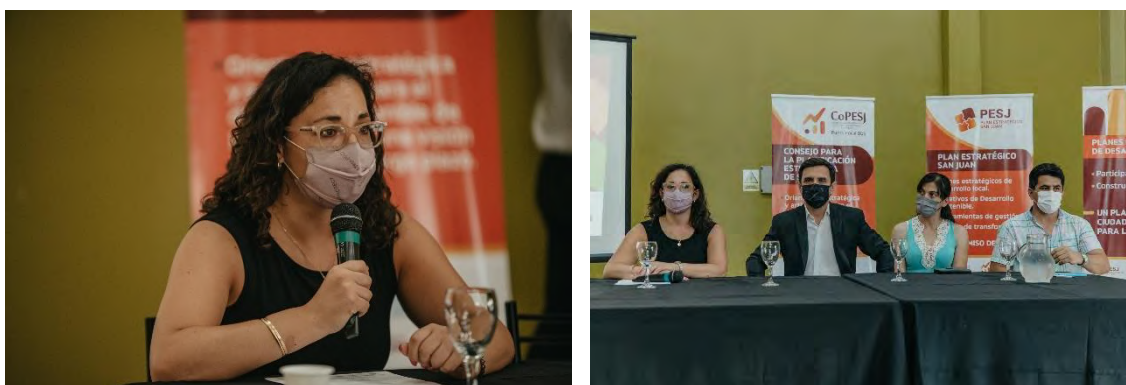
En esta instancia, la Lic. Eliana Zalazar, miembro del Equipo Técnico del CoPESJ, presentó los lineamientos generales del primer avance del Plan de Acción departamental.

Seguidamente, explicó la estructura y composición de la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos y abrió un espacio para la exposición de componentes destacados de la matriz.

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Intendente de San Martín, quien presentó dos componentes dentro de la Línea estratégica 1. Desarrollo territorial y ambiental. Los mismos son: “Ampliación del parque urbano de viviendas” incluido dentro del Programa 1.1. Planificación Territorial y Parque Habitacional / Proyecto 1.1.2. Ampliación y mejora del Parque Habitacional; y “Ampliación de la red de bicisendas y ciclovías” incluido en el Programa 1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes / Proyecto 1.4.1. Dotación de equipamiento urbano.

Seguidamente, el Dr. Juan Pablo Pacheco, Director de la Zona Sanitaria II explicó el componente “Construcción de Nuevo Hospital Nivel II en Zona Centro” incluido dentro de la Línea estratégica 2. Desarrollo social / Programa 2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario / Proyecto 2.2.1. Consolidación de la infraestructura y equipamiento de salud.

Finalmente, se reprodujo un video con la explicación acerca de cómo inició el programa San Martín Agroecológico en palabras de la Ing. Agrónoma del INTA Natalia Silva. Seguidamente se le dio la palabra a la Sra. Fabiana Ponce, miembro del área de producción del gobierno municipal, quien profundizó en el componente “Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico” incluido dentro de la Línea estratégica 3. Desarrollo económico / Programa 3.1. Sector agrícola / 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola.



Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Presentación de la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos

Espacio participativo - Proceso de Priorización

A continuación, se abrió un espacio de participación denominado *¿Por dónde comenzamos?*

En esta instancia se solicitó a los participantes que señalaran, haciendo uso de los 3 puntos autoadhesivos que se les habían entregado y la réplica del avance de Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes expuesta en el salón, cuáles son los proyectos o componentes que, siendo todos de gran relevancia, deben centrar los primeros pasos del plan de acción.

Para consultar el detalle de los componentes de la matriz, ver Anexo 1: Avance de Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes.

A continuación, se transcriben los resultados del proceso de priorización.

Proceso de priorización Línea Estratégica 1 - Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa	Proyecto	Priorizaciones	Total
1.1. Planificación territorial y habitacional	1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo	1	8
	1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional	7	
1.2. Accesibilidad y transporte	1.2.1. Optimización de la red vial	-	-
	1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	8	8
1.3. Servicios básicos y conectividad	1.3.1. Acceso a servicios básicos	7	11
	1.3.2. Mejora de la conectividad y telecomunicaciones - San Juan Conectada	4	
1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes	1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario	1	2
	1.4.2. Dotación de espacios verdes	1	
1.5. Gestión ambiental	1.5.1. Gestión de residuos y cuidado del ambiente	-	1
	1.5.2. Sostenibilidad ambiental	1	

Como resultado del proceso de priorización de la Línea Estratégica 1 de Desarrollo Territorial y Ambiental, los componentes más destacados fueron los siguientes:

- Mejora de viviendas de calidad constructiva insuficiente, ubicado en el proyecto 1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional.
- Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte, ubicado en el proyecto 1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum.
- Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad, ubicado en el proyecto 1.3.2, Mejora de la conectividad y telecomunicaciones - San Juan Conectada.

Proceso de priorización Línea Estratégica 2 - Desarrollo Social

Programa	Proyecto	Priorizaciones	Total
2.1. Promoción del desarrollo y la integración social	2.1.1. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo social	11	15
	2.1.2. Consolidación de políticas de integración social	-	
	2.1.3. Gestión de riesgos, seguridad pública y acceso a la justicia	4	
2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario	2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento de salud	6	7
	2.2.2. Fortalecimiento integral de los servicios de salud	1	
2.3. Fortalecimiento del sistema educativo	2.3.1. Infraestructura y equipamiento educativo	7	12
	2.3.2. Educación inclusiva, amplia y de calidad	5	
2.4. Formación y acceso al empleo	2.4.1. Formación para el empleo y el desarrollo profesional	18	18
2.5. Cultura y deporte como ejes de inclusión	2.5.1. Promoción y desarrollo cultural departamental	3	18
	2.5.2. Infraestructura deportiva	1	
	2.5.3. Oferta deportiva diversificada	14	
2.6. Gobierno abierto y participación ciudadana	2.6.1. Modelo estratégico de Gobierno Municipal	-	-

Como resultado del proceso de priorización de la Línea Estratégica 2 de Desarrollo Social, los componentes más destacados fueron los siguientes:

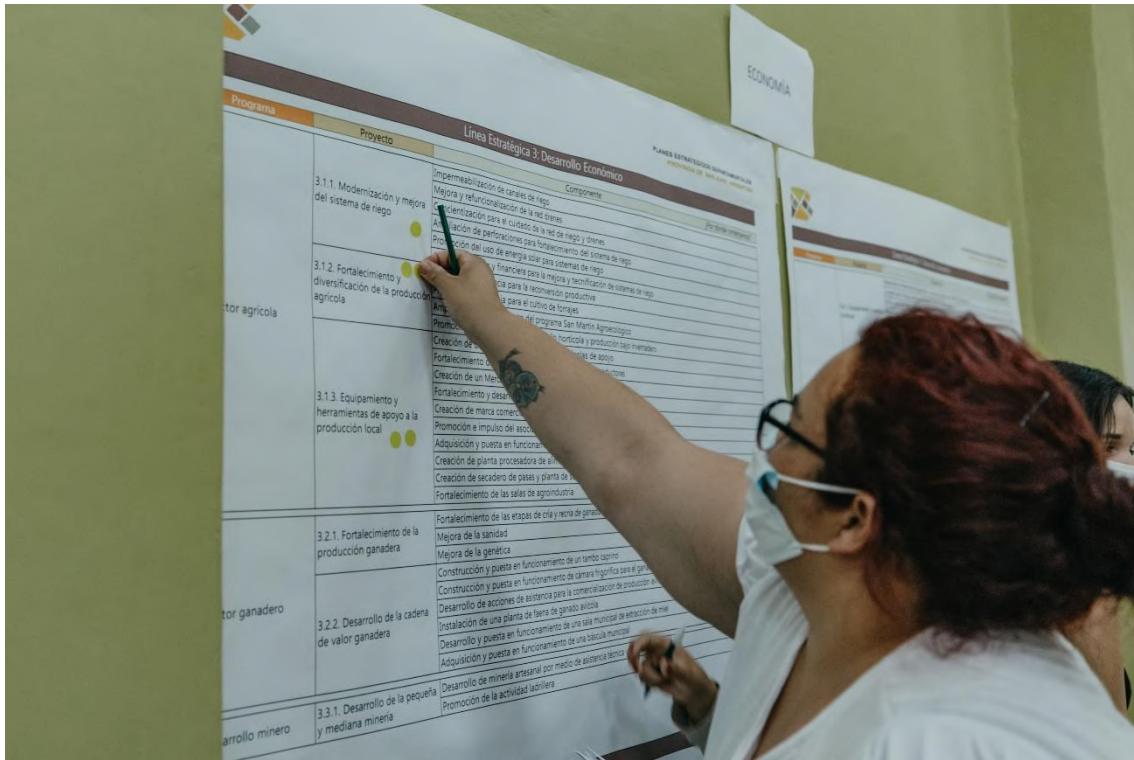
- Creación centros de recreación, esparcimiento y cuidado de la salud para adultos mayores, ubicado en el proyecto 2.1.1. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo social.
- Construcción de Nuevo Hospital Nivel II en Zona Centro, ubicado en el proyecto 2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento de salud.
- Mejoramiento de la conectividad digital en establecimientos educativos, ubicado en el proyecto 2.3.1 Infraestructura y equipamiento educativo y Ampliación de la oferta de carreras terciarias y de formación superior, ubicado en el proyecto 2.4.1. Formación para el empleo y el desarrollo profesional.
- Creación de liga sanmartiniana de fútbol, ubicado en el proyecto 2.5.3. Oferta deportiva diversificada.

Proceso de priorización Línea Estratégica 3 - Desarrollo Económico

Programa	Proyecto	Priorizaciones	Total
3.1. Sector agrícola	3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego	12	22
	3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola	3	
	3.1.3. Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local	7	
3.2. Sector ganadero	3.2.1. Fortalecimiento de la producción ganadera	1	2
	3.2.2. Desarrollo de la cadena de valor ganadera	1	
3.3. Desarrollo minero	3.3.1. Desarrollo de la pequeña y mediana minería	0	0
3.4. Desarrollo turístico	3.4.1. Equipamiento y servicios turísticos	2	17
	3.4.2. Productos y actividades turísticas	10	
	3.4.3. Apoyo al desarrollo turístico	5	
3.5. Apoyo a artesanos y emprendedores y desarrollo comercial y de servicios	3.5.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local	7	10
	3.5.2. Desarrollo comercial y servicios financieros	3	

Como resultado del proceso de priorización de la Línea Estratégica 3 de Desarrollo Económico, los componentes más destacados fueron los siguientes:

- Promoción del uso de energía solar para sistemas de riego, ubicado en el proyecto 3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego.
- Consolidación y promoción de la Ruta del Algarrobo, ubicado en el proyecto 3.4.2. Productos y actividades turísticas.
- Creación de una línea de financiamiento municipal para artesanos y emprendedores, ubicado en el proyecto 3.5.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local.



Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Proceso de Priorización



Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Proceso de Priorización

Cierre de la reunión

Concluido el espacio de priorización, el Cr. Fernando Guerrero retomó la palabra y presentó los próximos pasos dentro del proceso de Planificación Estratégica de San Martín y un modelo de ficha de proyecto.

Finalmente, la Sra. Presidenta del Consejo para la Planificación Estratégica, Lic. Graciela Martín de Roca y el Sr. Intendente Municipal, Cr. Cristian Andino, agradecieron a la ciudadanía por su compromiso y participación, dando así por finalizada la reunión Construyamos Nuestro Futuro del Plan Estratégico de San Martín.

Anexo 1: Avance Matriz de Línea, Programas, Proyectos y Componentes

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa	Proyecto	Componente
1.1. Planificación territorial y habitacional	1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo	Ordenamiento territorial
		Asistencia para el saneamiento de títulos de propiedad
	1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional	Ampliación del parque urbano de viviendas
		Ampliación del parque rural de viviendas
		Mejora de viviendas de calidad constructiva insuficiente
	Creación de programa municipal de acceso al terreno	
1.2. Accesibilidad y transporte	1.2.1. Optimización de la red vial	Mejora en la materialización de calles interdepartamentales
		Recuperación y mejora de la red vial intradepartamental
		Mejora de la infraestructura para la seguridad vial
		Ampliación y modernización del sistema de alumbrado público
	1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte
		Adecuación del sistema de transporte público a los horarios escolares y laborales
		Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum
1.3. Servicios básicos y conectividad	1.3.1. Acceso a servicios básicos	Ampliación y mejora de la red de agua potable
		Fortalecimiento de la articulación entre los entes responsables del servicio de agua potable
		Ampliación de la red de cloacas
		Ampliación de la red de gas
		Asistencia financiera para la conexión de redes domiciliarias al suministro de gas y cloacas
		Mejora del sistema de tendido eléctrico
	1.3.2. Mejora de la conectividad y telecomunicaciones - San Juan Conectada	Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad
		Acuerdos de cooperación con empresas de telefonía

Programa	Proyecto	Componente
1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes	1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario	Construcción de la red de veredas y cordón - cuneta en las localidades
		Ampliación de la red de bicisendas y ciclovías
		Construcción y equipamiento de circuitos saludables
		Dotación y mejora de infraestructura para personas con movilidad reducida
	1.4.2. Dotación de espacios verdes	Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral
		Creación de nuevos espacios verdes
1.5. Ambiente	1.5.1. Gestión de residuos y cuidado del ambiente	Fortalecimiento del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de RSU
		Fortalecimiento de la articulación con Angaco para optimización del sistema RSU
		Saneamiento y cierre perimetral de baldíos y espacios de acumulación de residuos
		Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje
		Campañas de concientización y fomento del cuidado ambiental
		Articulación con establecimientos educativos para el desarrollo de campañas ambientales
	1.5.2. Gestión ambiental	Análisis de viabilidad para la instalación de parques solares en sierras de Pie de Palo
		Estudio de impacto de la actividad ladrillera sobre el patrimonio natural
		Promoción del uso domiciliario de energías renovables
		Promoción del uso residuos rurales como biogás en la actividad agropecuaria
		Desarrollo de acciones de protección de las sierras de Pie de Palo

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social

Programa	Proyecto	Componente
2.1. Promoción del desarrollo y la integración social	2.1.1. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo social	Construcción de CIC's en Barrio Independencia (San Isidro) y Villa Dominguito
		Construcción y equipamiento de Núcleos de Acceso al Conocimiento
		Creación centros de recreación, esparcimiento y cuidado de la salud para adultos mayores
		Construcción de SUM's en las localidades de San Isidro, La Puntilla y Villa Dominguito
		Creación de oficina de la ANSES en Villa San Martín
		Construcción de oficinas del Registro Civil en Villa San Martín
		Construcción de CIC's en Barrio Independencia (San Isidro) y Villa Dominguito
	2.1.2. Consolidación de políticas de integración social	Creación de espacio para el desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades
		Fortalecimiento de equipos técnicos de desarrollo social
		Fortalecimiento de la articulación entre dispositivos municipales y de Salud Pública
		Coordinación entre equipos municipales y el Observatorio de Desarrollo Social
	2.1.3. Gestión de riesgos, seguridad pública y acceso a la justicia	Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal (COEM)
		Remodelación y equipamiento de destacamentos policiales
		Diseño de un plan integral de prevención del delito
		Implementación de sistema de seguridad rural
Creación de cuartel de bomberos		
2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario	2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento de salud	Diseño e implementación de plan de seguridad vial
		Mejora de la infraestructura y el equipamiento en CAPS y el hospital Stella Molina
		Construcción Nuevo Hospital Nivel II en Zona Centro
		Fortalecimiento de atención y especialidades en CAPS y Hospital Stella Molina
		Creación de un banco ortopédico
Construcción de centro de tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidad		

Programa	Proyecto	Componente
2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario	2.2.2. Fortalecimiento integral de los servicios de salud	Informatización integral del sistema de salud departamental
		Promoción del trabajo en redes integradas de salud
		Fortalecimiento de la implementación de la Cobertura Universal de Salud
		Fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades infecciosas y zoonosis
		Fortalecimiento de la implementación de programas de salud sexual y ESI
		Fortalecimiento del proceso de nominalización efectiva y georreferenciación
2.3. Fortalecimiento del sistema educativo	2.3.1. Infraestructura y equipamiento educativo	Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos
		Mejoramiento de la conectividad digital en establecimientos educativos
	2.3.2. Educación inclusiva, amplia y de calidad	Fortalecimiento de programa municipal de becas educativas
		Ampliación de currículas educativas del ciclo orientado del nivel secundario
		Fortalecimiento de equipo de orientación vocacional y acompañamiento escolar
		Programa de alfabetización de adultos mayores
		Talleres de alfabetización digital
		Formación de profesionales docentes en uso TIC's y otras tecnologías pedagógicas
		Desarrollo de convenios interdepartamentales para la generación de ofertas laborales
		Dictado de talleres de orientación vocacional
2.4. Formación y acceso al empleo	2.4.1. Formación para el empleo y el desarrollo profesional	Fortalecimiento de las acciones de la oficina de empleo
		Ampliación de la oferta de carreras terciarias y de formación superior
		Creación de espacio para la capacitación en oficios, emprendedorismo y trabajo cooperativo
		Implementación de convenios de prácticas profesionales con empresas
		Fortalecimiento de escuelas de formación profesional y capacitación laboral
		Capacitaciones para empresas: medio ambiente, energías renovables, seguridad e higiene

Programa	Proyecto	Componente
2.5. Cultura y deporte como ejes de inclusión	2.5.1. Promoción y desarrollo cultural departamental	Creación de un área municipal de coordinación de actividades culturales
		Puesta en valor del patrimonio cultural material
		Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial
		Equipamiento para la Casa de la Historia y de la Cultura
		Creación de un Centro Cultural en el salón Don Bosco
		Ampliación de la oferta de actividades artísticas y culturales
		Creación de una Escuela de Arte municipal
		Promoción de las fiestas departamentales/ Declaración de fiesta provincial-nacional
		Fortalecimiento de la Orquesta Escuela Municipal
	2.5.2. Infraestructura deportiva	Ampliación y mejora de la infraestructura deportiva en todos los distritos
		Fortalecimiento de actividades deportivas en el Complejo Deportivo San Martín
	2.5.3. Oferta deportiva diversificada	Creación de un área municipal de coordinación de actividades deportivas
		Ampliación de asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas
		Creación de liga sanmartiniana de fútbol
		Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas
Ampliación de disponibilidad de personal especializado para deporte adaptado		
Regulación de la práctica de deportes de aventura		
Aprovechamiento del camping municipal para la práctica deportiva		
2.6. Gobierno abierto y participación ciudadana	2.6.1. Modelo estratégico de Gobierno Municipal	Desarrollo de sistema estadístico local
		Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico San Martín
		Fortalecimiento de espacios virtuales de participación ciudadana

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico

Programa	Proyecto	Componente
3.1. Sector agrícola	3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego	Impermeabilización de canales de riego
		Mejora y refuncionalización de la red drenes
		Concientización para el cuidado de la red de riego y drenes
		Ampliación de perforaciones para fortalecimiento del sistema de riego
		Promoción del uso de energía solar para sistemas de riego
		Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de sistemas de riego
	3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola	Promoción y asistencia para la reconversión productiva
		Promoción y asistencia para el cultivo de forrajes
		Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico
		Promoción y asistencia para el desarrollo hortícola y producción bajo invernadero
	3.1.3. Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local	Creación de unidad municipal de servicios agrícolas de apoyo
		Fortalecimiento de asistencia técnica y financiera para productores
		Creación de un Mercado Concentrador Municipal
		Fortalecimiento y desarrollo de canales de comercialización
		Creación de marca comercial para productos con origen en el departamento
		Promoción e impulso del asociativismo y la articulación pública-privada
		Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica de alimentos
		Creación de planta procesadora de alimentos
		Creación de secadero de pasas y planta de secado de hortalizas
Fortalecimiento de las salas de agroindustria		

Programa	Proyecto	Componente
3.2. Sector ganadero	3.2.1. Fortalecimiento de la producción ganadera	Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado
		Mejora de la sanidad
		Mejora de la genética
	3.2.2. Desarrollo de la cadena de valor ganadera	Construcción y puesta en funcionamiento de un tambo caprino
		Construcción y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica para el ganado caprino
		Desarrollo de acciones de asistencia para la comercialización de producción avícola
		Instalación de una planta de faena de ganado avícola
Desarrollo y puesta en funcionamiento de una sala municipal de extracción de miel		
3.3. Desarrollo minero	3.3.1. Desarrollo de la pequeña y mediana minería	Desarrollo de minería artesanal por medio de asistencia técnica y financiera
		Promoción de la actividad ladrillera
3.4. Desarrollo turístico	3.4.1. Equipamiento y servicios turísticos	Mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en Ceferino Namuncurá
		Creación de un Parque Aéreo en el Complejo Ceferino Namuncurá
		Construcción del Parque Acuático Municipal
		Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico
		Colocación de cartelería de información turística y cultural
		Apertura de puntos de información turística
		Creación de una página web turística
		Desarrollo de una aplicación turística
	3.4.2. Productos y actividades turísticas	Ampliación y consolidación de la oferta enoturística
		Ampliación y consolidación de la oferta de turismo olivícola
		Ampliación y consolidación de la oferta de agroturismo
		Ampliación y consolidación de la oferta de turismo gastronómico
		Consolidación de la oferta de turismo astronómico
		Consolidación y promoción de la Ruta del Algarrobo
		Creación de productos de turismo aventura
		Creación de productos de turismo arqueológico
		Creación de productos de turismo histórico - cultural
		Creación de productos de turismo religioso
		Creación de un circuito turístico interdepartamental San Martín - Caucete

Programa	Proyecto	Componente
3.4. Desarrollo turístico	3.4.3. Apoyo al desarrollo turístico	Creación de un área/referente municipal de Turismo
		Fortalecimiento de la articulación entre actores del sector
		Fortalecimiento de la promoción de San Martín como destino turístico
		Desarrollo de campaña de concientización turística
		Fortalecimiento de la capacitación de los actores turísticos
		Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos
		Implementación de un sistema de registro de visitantes
		Asistencia para la regularización de emprendedores turísticos
3.5. Apoyo a artesanos y emprendedores y desarrollo comercial y de servicios	3.5.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local	Creación de una base de datos municipal de artesanos y emprendedores
		Creación de una línea de financiamiento municipal para artesanos y emprendedores
		Creación de nuevos puntos de exposición y venta para artesanos y emprendedores locales
		Puesta en valor y promoción de productos y artesanías locales
	3.5.2. Desarrollo comercial y servicios financieros	Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios
		Promoción de emprendimientos gastronómicos y de entretenimiento
		Capacitación y asistencia técnica para trámites administrativos y habilitaciones
		Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de medios electrónicos de pago
		Ampliación de la red de cajeros automáticos a localidades alejadas de la villa cabecera

Anexo 2: Aportes Recibidos

A continuación, se transcriben los aportes recibidos tanto a través de formularios impresos entregados durante la reunión Construyamos Nuestro Futuro como a través del formulario virtual habilitado para esta instancia.

Programa / Proyecto	Aportes Recibidos
1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional	Construcción de viviendas sobre la calle larga y construcción de un parque temático.
	Existen varios terrenos del estado que se podrían trabajar en conjunto.
	Las dimensiones del terreno de las viviendas deben tener una superficie amplia donde las familias puedan asegurar sus propios alimentos (huertas, cría de animales avícolas, porcinos, entre otros).
1.2.1. Optimización de la red vial	Me gustaría más iluminación y asfalto para las calles Divisoria y Entre Ríos.
1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Mejorar el servicio, ampliar el número de unidades y aumentar las frecuencias.
	Que la Red Tulum tenga mayores frecuencias y las paradas identificadas.
1.3.1. Acceso a servicios básicos	Que se termine con la red de gas y se brinde mayor accesibilidad. Arreglar la red de cloacas del Barrio Pie de Palo.
1.3.2. Mejora de la conectividad y telecomunicaciones - San Juan Conectada	Mejorar el servicio de comunicación de forma urgente.
	Transporte, internet, telefonía.
1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario	Terminación de cunetas y veredas en el Barrio Pie de Palo.
1.4.2. Dotación de espacios verdes	Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral: reforestación con especies arbóreas autóctonas de San Juan para ir reemplazando árboles secos o inexistentes en las calles de nuestro departamento.
2.1.1. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> - Contención social - Asistencia en salud - Seguimiento - Acompañamiento psicológico
2.1.3. Gestión de riesgos, seguridad pública y acceso a la justicia	Es muy necesario crear un cuartel de bomberos.
	Seguridad. Colocar cámaras en los puntos y canales de riego para evitar robos y daños.
2.2.2. Fortalecimiento integral de los servicios de salud	Disponibilidad de antídotos contra picaduras de insecto o animales peligrosos en el micro hospital.
2.3.1 Infraestructura y equipamiento educativo	La Escuela República del Perú de jornada completa a partir del año 2006 aún no cuenta con la infraestructura necesaria donde alumnos, docentes comparten 8 horas diarias sin poder contar con un SUM, biblioteca, cocina, entre otros.

2.4.1. Formación para el empleo y el desarrollo profesional	Pasantías para estudiantes de turismo.
	Es de suma necesidad para el desarrollo de las carreras terciarias y secundarias del departamento.
	Dar la oportunidad a los jóvenes del CEN's y a otros jóvenes realizar experiencias laborales en sus especialidades o en otros ámbitos. Brindar mayores oportunidades de empleo para todos.
2.5.1. Promoción y desarrollo cultural departamental	Rescate y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural. Gestionar el Centro de Interpretación.
	Creación de Centro Cultural en salón Don Bosco para incluir principalmente a los jóvenes para que sean los actores protagonistas en este proceso del San Martín que viene.
2.5.2. Infraestructura deportiva	Me gustaría que se incluya el Club Divisoria central.
	Realizar una liga de fútbol propia. Fijar seguridad para los clubes. Tenemos los clubes más importantes del lugar.
2.5.3. Oferta deportiva diversificada	Para el aniversario del departamento fijar una fecha deportiva. Activar todos los deportes en lo posible.
	Crear un centro de ayuda deportiva para todo el deporte en general.
3.1.1. Concientización para el cuidado de la red de riego y drenes	Es esencial si queremos un San Martín agro productivo independiente.
	Mejorar los ramos de riego. Impermeabilizar los ramos internos y las acequias de manera de evitar la pérdida de horas de riego por productor.
3.1.3. Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local	Mayor cantidad y calidad de implementos agrícolas. Mejorar la accesibilidad a los mismos ya que actualmente nos perjudica el tiempo que hay que esperar para poder hacer uso de estos.
3.4.2. Productos y actividades turísticas	Turismo arqueológico, rural y de montaña.
3.5.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local	Fortalecer y acompañar a emprendedores privados.
3.5.2. Desarrollo comercial y servicios financieros	Agilizar y acordar entre ministerios la gestión de habilitaciones y bajar costos.

Anexo 3: Hojas de firmas de los asistentes a la reunión

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

<p><i>Stefano. Cuello Natalia 'Exidos'</i></p>	<p>Agustina Busto <u>Agustina B. A. Busto</u></p>
<p><i>MONICA QUIROGA</i></p>	<p><i>Radomo Daguer</i></p>
<p><i>Susana Graciela Quiroga</i> Secretaria Legislativa H.C. Deliberante Municipalidad de San Martín</p>	<p>Marta Edil Gramajo Concejal de San Martín Exidos el Plan Establecimiento.</p>
<p><i>Juan José</i></p>	<p><i>Rocío Rivas</i></p>
<p><i>Villafraie Roberto</i> Concejal Pensar en el futuro es responsabilidad de todos.</p>	<p><i>Elizandra Maria Elizandra</i></p>

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

 Evangelina Ríos	 Roberto Lucero
 Rodolfo Francis	 Patricia Casiver.
 Sanchez Eduardo	 Manso Mercoú
 Andrés Ahumada salud ARTA s/cristina Andin club Division Andin	 Guzman Erica Susane
 Gracias por la invitación para expresar nuestras ideas	 Adrian Gardu Muy buena propuesta para poder expresar las necesidades del departamento

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Silvana Vera
 Por San Martín Moderno.
 Y con muchas más posibilidades para todos.

Dr. Gerardo Johnson

Magda Lilia Rizzo
 Presidente ARSAC
 Ruta del Algarrobo
 Aspirando al desarrollo turístico del departamento.

Por un San Martín inclusivo
 Por más seguridad y seguir construyendo entre todos.
Analia Becerra

Me gustaría que San Martín siga creciendo y lo gente de nuestro departamento también.
Pablo Soto

Por un San Martín Seguro y moderno
Ami

Deseo que logremos un San Martín sustentable y sostenible, que proteja nuestra cultura, suelo y a los productores.
Fabiana Ponce

Por San Martín y por San Juan, transforme al este San Juan en un lugar turístico y de producción.

Gracias por dejar que los chicos participen en actividades que fomentan los afijos.
[Signature]

Deseo un municipio sustentable y pujante, con grandes transformaciones futuras.
[Signature]

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Elsa Ramos
Espero se hagan realidad
nuestros sueños
Zubblada Zona Centro

Patricio Correa
Colegio Secundario Augusto Puentes.

Cuadro Marta

Prof Espy claudip.

Paul Maldonado S.

Lic. FABIAN MALDONADO S,
DIRECTOR
C.E.N.S. SAN MARTIN

Maria fernanda Sosa

Agustina Aramburo


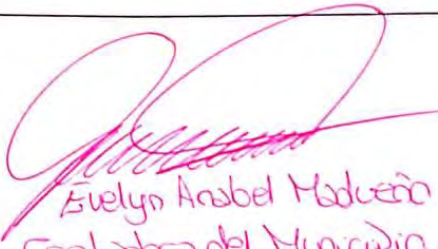
Olivera Viviana

Muruz Ordo

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

 <p>Orozco Marcelo Edpor Director de Acción Social</p>	 <p>Evelyn Anabel Madueno Contadora del Municipio.</p>
 <p>A todos los institucio- nes. participate Gracias por preocuparse por nuestro futuro!</p> <p>Ferese Galibar. Cel. 2644631612.</p>	 <p>Diego Postigo Jefe de calidad del Municipio</p>
 <p>Patricia Ramos Medico de familia</p>	<p>Gracias por tener presente nuestro Departamento que superante sea para mejores. Gracias!!!</p> 
<p>Gracias por ayudarnos a pensar un mejor San Martin</p>  <p>Cristina Aldas</p>	

6. Comprometidos con Nuestro Futuro

El día 8 de abril de 2022 a las 19:00 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura ubicada en la localidad de San Isidro, se celebró la jornada Comprometidos con Nuestro Futuro en el marco del Plan Estratégico de San Martín.

Esta reunión se llevó a cabo mediante una sesión plenaria de trabajo y participaron un total de 59 personas. A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Cristian Andino - Intendente de San Martín
2. Marisa López - Ministra de Hacienda y Finanzas de San Juan
3. Julio Ortiz Andino - Ministro de Obras y Servicios Públicos de San Juan
4. Miguel Paton - Vicepresidente del Consejo para la planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)
5. María García Pizarro - Vicesecretaria General Primera de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Analía Becerra - Secretaria General de la Municipalidad de San Martín
2. Analía del Carmen Chacón - Secretaria del Municipio de San Martín
3. Betiana Aguirre - Portera de la Escuela Ana General Belgrano
4. Blanca Mercado - Escritora/Pintora
5. Carla Caravallo - Ama de Casa
6. Carlos Rubén Garro - Miembro del Merendero Doña Barby
7. Carmen Vicentela - Vecina de Boca del Tigre
8. Cecilia Ahumada - Empleada del Concejo Deliberante
9. Celina Caravallo - Ama de Casa
10. Claudia Beatriz Espejo - Directora del Hospital Estela Molina
11. Daiana Escalona - Miembro del Taller Rayitos de Sol
12. Daniel Sánchez - Empleado administrativo de bodega
13. Darío Murúa - Estudiante
14. Darío Andrés Castro - Miembro de la Oficina de Empleo Municipal
15. Diego Postigo - Jefe de Calidad de la Municipalidad de San Martín
16. Dulce Brizuela - Miembro del Equipo de Acción Social
17. Édgar Orozco - Director Municipal de Acción Social
18. Eduardo Aguirre - Presidente de la Unión Vecinal de San Isidro
19. Elena Barboza - Productora Caprina
20. Eliana Farias - Empleada Municipal
21. Emilio Martínez - Directivo del Colegio Parroquial Don Bosco
22. Estela González - Empleada doméstica

23. Evelyn Madueño - Contadora de la Municipalidad de San Martín
24. Fabiana Contreras - Docente del Colegio Parroquial San Juan Bosco
25. Federico Vera - Representante del Club Atlético Gral. San Martín
26. Felisa Carrizo - Miembro del área de acción social de la Municipalidad de San Martín
27. Flavia Castro - Docente
28. Germán Chávez - Obrero
29. Gladys Saavedra - Miembro de la Biblioteca Padre Carlos Barbero
30. Graciela Vera - Ama de casa
31. José Alejandro Ganyitano - Autónomo
32. Juan Daniel Flores - Empleado de Contaduría de la Municipalidad de San Martín
33. Karen Caballero - Ama de casa y estudiante
34. Lidia Caraballo - Delegada departamental de la Asociación de Amas de Casa del País
35. Lylia Raffo - Miembro de la Cámara de Turismo de San Martín
36. Maira Salman - Ama de Casa
37. Marcela Chacón - Docente
38. María Flores - Concejal
39. María Clara Cabrera - Ama de casa
40. Mariana Gómez - Ama de Casa
41. Mariel Vera - Técnica archivista
42. Mónica Quiroga - Miembro de taller comunitario
43. Myriam Martínez - Directora de la Escuela Secundaria Provincia De Neuquén
44. Norberta Esquiavi - Ama de Casa
45. Norma Silvia Calderón - Ama de casa
46. Pablo Soto - Secretario de Acta de Junta Departamental
47. Patricia Cuello - Ama de Casa
48. Patricia Ramos - Enfermera del Hospital Stella Molina
49. Paula Reinoso - Jubilada
50. Ramon Herrera - Metalúrgico
51. Raúl Estévez - Miembro del Partido Radical
52. Roberto Páez - Concejal
53. Roberto Villafañe - Concejal
54. Rosa Oro - Empleada de OSSE
55. Silvana Vera - Empleada doméstica
56. Sonia Echeverría - Empleada del Área de Acción Social Municipal
57. Susana Quiroga - Concejal
58. Viviana Olivera - Miembro de la Biblioteca Padre Carlos Barbero
59. Yesica Oro - Ama de casa

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
2. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Barbara Moreira - Referente Departamental de San Martín

Secuencia de la reunión

Tras la recepción de los asistentes, autoridades locales y provinciales, se procedió a la apertura de la reunión Construimos Nuestro Futuro.

La jornada inició con la proyección de un video resumen sobre el Proceso de Planificación desarrollado simultáneamente en los departamentos de Albardón, Cauçete, San Martín y 9 de Julio.

A continuación, la bienvenida a los presentes estuvo a cargo del Sr. Intendente de San Martín, Cr. Cristian Andino, y el Lic. Miguel Paton, Vicepresidente del CoPESJ.

Seguidamente, tomó la palabra la Lic. María García Pizarro, Vicesecretaria General Primera de la UIM.

Finalmente, hizo uso de la palabra el Ing. Julio Ortiz Andino, Ministro de Obras y Servicios Públicos de San Juan, dando por iniciada la jornada.



Reunión Comprometidos con Nuestro Futuro

Una vez concluidas las palabras de las autoridades, tomó la palabra la Lic. Eliana Zalazar, Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ, quien realizó un repaso sobre el proceso de Planificación Estratégica de San Martín, abordando los siguientes aspectos:

- El Proceso de Planificación Estratégica Provincial como marco de los Planes Estratégicos Departamentales y la vinculación de dichos procesos de planificación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Las etapas del proceso de formulación del Plan Estratégico de San Martín y metodología con que se desarrollaron, haciendo énfasis en distintas las instancias de participación ciudadana que tuvieron lugar y la necesidad de poner a disposición de la comunidad nuevos canales de participación en el marco de la Crisis CoVID-19.
- Los lineamientos estratégicos definidos y consensuados con la comunidad a lo largo del proceso de planificación estratégica departamental, plasmados en la Visión de San Martín, y el correspondiente plan de acción, también construido con los aportes de la comunidad sanmartiniana y materializado en la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos³³⁸.

En esta instancia, se abrió un espacio para que algunos de los ciudadanos que participaron del proceso de construcción del Plan Estratégico de San Martín, compartieran su testimonio.

En primer lugar, tomó la palabra la Sra. Lyliya Raffo, quién expuso frente a los asistentes de la reunión su experiencia de participación en el plan departamental, no solo como vecina de San Martín, sino como miembro de la Ruta del Algarrobo, haciendo hincapié en la gran cantidad de proyectos que surgieron o se enriquecieron gracias al contacto con los vecinos. Además, expuso brevemente el proyecto vinculado a la Consolidación y Promoción de la Ruta del Algarrobo.

Seguidamente, el Sr. Darío Murúa tomó la palabra, para exponer a los asistentes su experiencia, haciendo hincapié en la buena predisposición del equipo provincial y municipal para la elaboración del Plan Estratégico de San Martín y de la importancia de comprometerse como vecinos para pensar el San Martín del futuro.

Finalmente, tomó la palabra la Sra. Fátima Garro (participando en forma virtual), para exponer ante los asistentes su experiencia como vecina de San Martín en el Plan Estratégico. Además, expuso brevemente el proyecto vinculado a la Promoción y Desarrollo Cultural de San Martín.

338 Los asistentes recibieron vía WhatsApp la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos de San Martín.



Reunión Comprometidos con Nuestro Futuro

Una vez concluida la instancia de participación de los ciudadanos, la Lic. Soledad Echevarría, Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ, presentó los próximos pasos dentro del proceso de Planificación Estratégica de San Martín, vinculados a la etapa de Ejecución y Seguimiento.

Finalmente, la conclusión de la jornada estuvo a cargo de la Cra. Marisa López, Ministra de Hacienda y Finanzas de San Juan, el Cr. Cristian Andino, Intendente de San Martín y el Lic. Miguel Paton, Vicepresidente del CoPESJ, quienes agradecieron a la ciudadanía por su compromiso y participación, dando así por finalizada la reunión Comprometidos con Nuestro Futuro del Plan Estratégico de San Martín.



Reunión Comprometidos con Nuestro Futuro



Propuesta Estratégica

Marzo 2022

Propuesta Estratégica

1. Nuevo Modelo de Departamento

En el marco de la etapa 3 del Plan Estratégico Departamental denominada “Nuevo Modelo de Departamento”, el equipo de CoPESJ en coordinación con el equipo de gobierno municipal, ha puesto a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes orientados a la construcción de la Visión Departamental.

Los mismos han consistido en formularios virtuales, consultas vía Whatsapp a la base de ciudadanos interesados, disposición de banners con código QR en determinados puntos del departamento, consultas a través de formularios escritos en los foros ciudadanos y actividades específicas para jóvenes desarrolladas en escuelas secundarias del departamento.

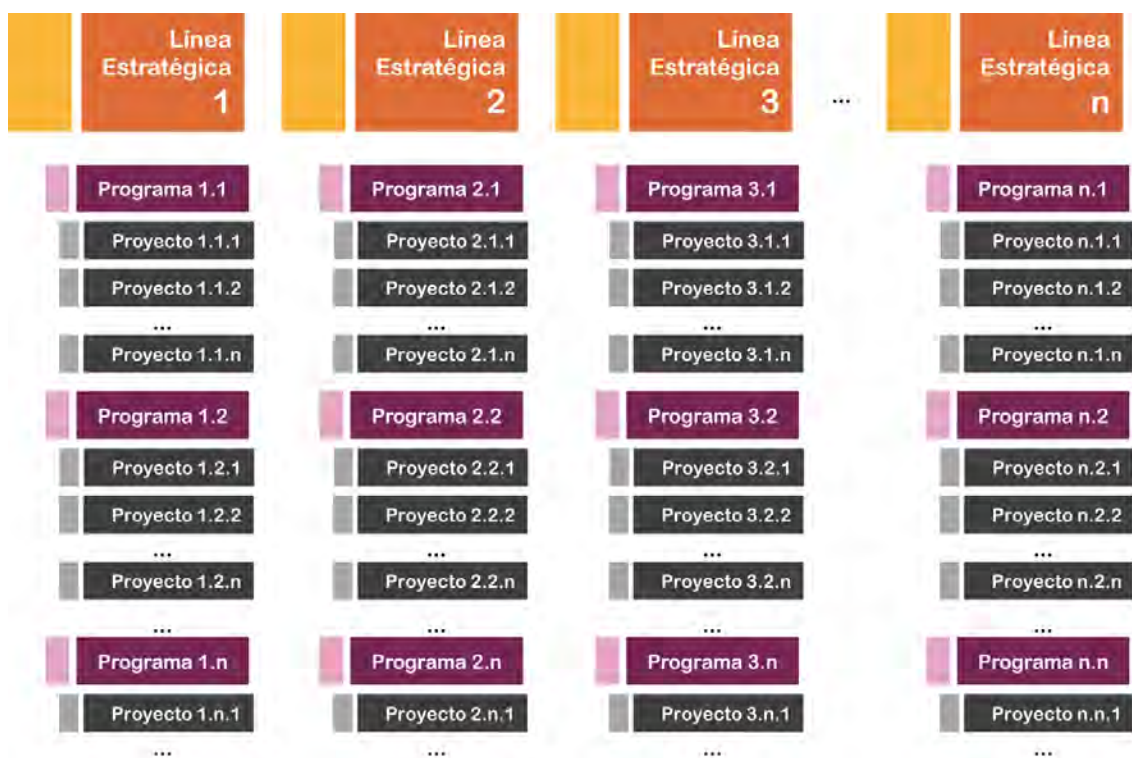
En estos espacios de participación se le solicitó a la ciudadanía que efectuara aportes en los cuales expresara “¿Cómo desea que se su departamento en el futuro? ¿Cómo debería ser su modelo de desarrollo?”, habiéndose procesado un total de 411 aportes.

Los mencionados aportes han sido condensados en una nube de palabras cuyo objetivo es receptor la totalidad de los mismos destacando aquellos sobre los que existe mayor nivel de consenso. A partir de la nube de palabras, se ha procedido a elaborar una frase de propuesta de Visión Departamental que recepta los principales consensos alcanzados por la ciudadanía.

A continuación, se detallan los resultados de los procesos participativos y la propuesta de Visión Departamental elaborada.

Visión Departamental

“San Martín, tierra productiva que brinda oportunidades para el desarrollo turístico, cultural y deportivo. Un departamento seguro y conectado, comprometido con la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes, donde el trabajo y la educación son los pilares para el progreso y el arraigo de sus ciudadanos”



Este documento de propuestas estratégicas contiene asimismo el despliegue de Fichas de Proyecto, con una breve descripción de los componentes que contempla cada proyecto.

Se tiene previsto que la distribución de las actividades más relevantes o hitos de ejecución de los proyectos en distintas fechas (Hoja de Ruta), se lleve a cabo por los organismos responsables de su ejecución y seguimiento. Estos organismos tendrán que concretar con mayor profundidad y especificaciones técnicas, los detalles necesarios para garantizar que los proyectos sean ejecutados con la mayor solvencia y de acuerdo con los objetivos que se han definido.

Asimismo cabe resaltar que, como el Plan Estratégico Departamental se sustenta en el eje estratégico de desarrollo local del Plan Estratégico San Juan (PESJ), todos y cada uno de los programas y proyectos incluidos en el Plan de Acción de San Martín se encuentran vinculados a objetivos generales y específicos del mismo y, a través de estos, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³³⁹.



339 El único ODS que no se encuentra vinculado al PESJ, así como tampoco a los Planes Estratégicos de Desarrollo Local, es el N°14 referido a la Vida Submarina, debido a las características territoriales de la provincia de San Juan.

Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental			
Programa	Proyecto	Componente	
1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio	1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio	Plan de Ordenamiento territorial	
		Regularización y consolidación dominial	
		Nomenclatura y numeración de calles	
	1.1.2. Viviendas para el arraigo de la ciudadanía	1.1.2. Viviendas para el arraigo de la ciudadanía	Ampliación del parque urbano de viviendas
			Ampliación del parque rural de viviendas
			Mejora de viviendas de calidad constructiva insuficiente
			Creación de programa municipal de acceso al terreno
1.2. San Martín, hacia un departamento conectado	1.2.1. Consolidación de la red vial	Mejora en la materialización de calles interdepartamentales	
		Recuperación y mejora de la red vial intradepartamental	
		Mejora de la infraestructura para la seguridad vial	
		Ampliación y modernización del sistema de alumbrado público	
	1.2.2. Fortalecimiento del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	1.2.2. Fortalecimiento del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum
			Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte
			Adecuación del sistema de transporte público a los horarios escolares y laborales
			Construcción y señalización de paradores de espera
			Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros para personas con movilidad reducida
1.3. Servicios básicos y conectividad para una mejor calidad de vida	1.3.1. Servicios básicos para una vida saludable	Ampliación y mejora de la red de agua potable	
		Ampliación de la red de cloacas	
		Ampliación de la red de gas natural	
	1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada	1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada	Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad
			Acuerdos de cooperación con operadores privados de servicios de internet y datos móviles
1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes pensados para la comunidad	1.4.1. Equipamiento urbano para el bienestar y la inclusión	Ampliación del sistema de cordón cuneta	
		Mejora de la infraestructura de accesibilidad urbana e institucional	
		Ampliación de la red de bicisendas y ciclovías	
		Construcción y equipamiento de circuitos saludables	
	1.4.2. Espacios verdes pensados para la comunidad	1.4.2. Espacios verdes pensados para la comunidad	Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral
			Creación y mejora de espacios verdes

Programa	Proyecto	Componente
1.5. San Martín, comprometido con la sustentabilidad	1.5.1. Consolidación del sistema de gestión de residuos	Consolidación del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de residuos urbanos
		Saneamiento y cierre perimetral de baldíos y espacios de acumulación de residuos
		Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje
		Campañas de concientización y fomento del cuidado ambiental
		Articulación con establecimientos educativos para el desarrollo de campañas ambientales
	1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental	Análisis de viabilidad para la instalación de parques solares en sierras de Pie de Palo
		Promoción del uso domiciliario de energías renovables
		Desarrollo de acciones de protección de las sierras de Pie de Palo

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social		
Programa	Proyecto	Componente
2.1. Integración social y seguridad para el bienestar de la comunidad	2.1.1. Equipamiento para el desarrollo e integración social	Construcción de Centros de Integración Comunitaria (CIC´s) en Barrio Independencia y Villa Dominguito
		Construcción y equipamiento de Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC´s) en zona centro, San Isidro y Villa Dominguito
		Fortalecimiento de la infraestructura actual para el desarrollo social
		Creación centros de recreación, esparcimiento y cuidado de la salud para adultos mayores
		Creación de Salones de Usos Múltiples (SUM´s) en las localidades de San Isidro, La Puntilla y Villa Dominguito
		Creación de oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
		Refuncionalización de oficinas del Registro Civil
	2.1.2. Consolidación de la integración social y atención de problemáticas	Creación de espacio para el desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades
		Fortalecimiento de equipos técnicos de desarrollo social
		Coordinación entre equipos municipales y el Observatorio de Desarrollo Social
	2.1.3. Seguridad ciudadana y gestión de riesgos	Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal
		Diseño e implementación de un plan integral de prevención del delito
		Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural
		Ampliación, remodelación y equipamiento de destacamentos policiales
		Creación de cuartel de bomberos
		Plan de seguridad vial

Programa	Proyecto	Componente
2.2. Sistema de salud en expansión para una atención universal e integrada	2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento sanitario	Construcción de Nuevo Hospital Nivel II en Zona Centro
		Construcción de centro de tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidad
		Mejora de la infraestructura y el equipamiento en CAPS y el hospital Stella Molina
		Creación de un banco ortopédico
	2.2.2. Fortalecimiento del servicio integral de salud	Fortalecimiento de la implementación de la Cobertura Universal de Salud
		Ampliación de la nominalización efectiva y georreferenciación de la población
		Promoción del trabajo en redes integradas de salud
		Informatización integral del sistema de salud departamental
2.3. Sistema educativo moderno que brinda oportunidades para el desarrollo	2.3.1. Educación para el desarrollo integral	Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos
		Construcción de espacio de educación no formal destinado a niños/as y jóvenes
		Formación de profesionales docentes en uso TIC's y otras tecnologías pedagógicas
		Ampliación de currículas educativas del ciclo orientado del nivel secundario
		Fortalecimiento del equipo de orientación vocacional y acompañamiento escolar
		Programas de alfabetización digital y para adultos mayores
2.4. Formación y trabajo como pilares del progreso y arraigo de la ciudadanía	2.4.1. Formación para el empleo y desarrollo profesional	Fortalecimiento de capacidades de la oficina de empleo
		Ampliación de la oferta de carreras terciarias y de formación superior
		Espacio de formación y capacitación en Economía Social y Solidaria
		Implementación de convenios de prácticas profesionales
2.5. Desarrollo cultural y deportivo como herramientas para la inclusión social	2.5.1. Promoción y desarrollo cultural	Creación de un área municipal de coordinación de actividades culturales
		Protección, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural material Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial
		Divulgación en la comunidad del patrimonio cultural inmaterial
		Ampliación del equipamiento de la Casa de la Historia y de la Cultura
		Creación de un Centro Cultural en el salón Don Bosco
		Ampliación de la oferta de actividades artísticas y culturales
		Creación de una Escuela de Arte municipal
		Promoción de las fiestas departamentales/Declaración de fiesta provincial-nacional
Fortalecimiento de la Orquesta Escuela Municipal		

Programa	Proyecto	Componente
2.5. Desarrollo cultural y deportivo como herramientas para la inclusión social	2.5.2. Actividad deportiva con eje en la integración	Ampliación y mejora de la infraestructura deportiva
		Fortalecimiento de actividades en el Complejo Deportivo San Martín
		Creación de un área municipal de coordinación de actividades deportivas
		Asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas
		Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas
		Regulación de la práctica de deportes de aventura
		Aprovechamiento del camping municipal para la práctica deportiva
2.6. Gobierno abierto que promueve la participación ciudadana	2.6.1. Modelo estratégico de gobierno municipal	Desarrollo de Sistema Estadístico Local (SEL)
		Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico de San Martín
		Creación de espacios virtuales de participación ciudadana

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico		
Programa	Proyecto	Componente
3.1. Tierra productiva que brinda oportunidades de ampliación y diversificación para el sector agroindustrial	3.1.1. Fortalecimiento del sistema de riego	Optimización de la red de riego
		Refuncionalización y preservación de la red drenes
		Campaña de concientización para el cuidado de la red de riego y drenajes
		Ampliación y refuncionalización de perforaciones
		Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de los sistemas de riego
	3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola	Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola
		Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico
		Desarrollo de acciones para la reconversión productiva
		Promoción y asistencia para el cultivo de forrajes
		Promoción y asistencia para el desarrollo hortícola y producción bajo invernadero
	3.1.3 Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local	Creación de unidad municipal de servicios agrícolas de apoyo
		Fortalecimiento de asistencia técnica para productores
		Creación Fortalecimiento y desarrollo de canales de comercialización
		Creación de un mercado concentrador Municipal
		Creación de marca comercial para productos con origen en el departamento
		Promoción e impulso del asociativismo y la articulación público-privada
	Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica y procesadora de alimentos	

Programa	Proyecto	Componente
		Creación de secadero de pasas y planta de secado de hortalizas
		Fortalecimiento de las salas de agroindustria
3.2. San Martín, departamento que apuesta al desarrollo ganadero	3.2.1. Fortalecimiento de la producción ganadera primaria	Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado
		Mejora de la sanidad
		Mejora de la genética de ganado bovino
	3.2.2. Desarrollo de la cadena de valor ganadera	Construcción y puesta en funcionamiento de un tambo caprino
		Asistencia para la comercialización de ganado caprino
		Instalación de una planta de faena de ganado avícola
		Asistencia para la comercialización de producción avícola
	3.3. Territorio con potencial para la actividad minera	3.3.1. Impulso al desarrollo minero
Consolidación de la actividad ladrillera		
3.4. Un departamento con oportunidades para el desarrollo turístico	3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos	Mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en Ceferino Namuncurá
		Creación de un Parque Aéreo en el Complejo Ceferino Namuncurá
		Construcción del Parque Acuático Municipal
		Colocación de cartelería de turística y cultural
		Apertura de puntos de información turística
		Creación de una página web turística
		Desarrollo de una aplicación turística
		Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico
	3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas	Ampliación y consolidación de la oferta enoturística
		Ampliación y consolidación de la oferta de agroturismo
		Ampliación y consolidación de la oferta de turismo gastronómico
		Consolidación de la oferta de turismo en el Observatorio D.F. Sarmiento
		Consolidación y promoción de la Ruta del Algarrobo
		Creación de productos de turismo aventura
		Creación de productos de turismo arqueológico
		Creación de productos de turismo histórico - cultural
		Creación de productos de turismo religioso
		Creación de un circuito turístico interdepartamental San Martín - Caucete

Programa	Proyecto	Componente
3.4. Un departamento con oportunidades para el desarrollo turístico	3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad	Creación de un Área Municipal de Turismo
		Alianzas entre actores involucrados en el desarrollo turístico
		Promoción de San Martín como destino turístico a nivel provincial y nacional
		Desarrollo de campañas de concientización turística
		Capacitación de los actores turísticos de San Martín
		Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos
		Implementación de un sistema de registro de visitantes
3.5. Impulso para el desarrollo de artesanos, emprendedores y sector terciario	3.5.1. Consolidación de la actividad artesanal sanmartiniana	Creación de una base de datos municipal de artesanos
		Creación de unidad municipal de asistencia para artesanos
		Creación de nuevos puntos de exposición y venta para artesanos
	3.5.2. Fortalecimiento comercial y de servicios	Puesta en valor y promoción de artesanías y productos locales
		Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios
		Capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios
		Ampliación de la red de extracción de dinero en efectivo

Fichas de Proyectos

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.1. Planificación territorial y habitacional para el arraigo de nuestra gente
Proyecto 1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio
Objetivo general:
Impulsar procesos de gestión integral del territorio para el desarrollo socioeconómico sostenible.
Objetivos específicos:
Contar con un plan de ordenamiento territorial sancionado mediante ordenanza municipal. Regularizar la situación dominial de los inmuebles del departamento. Disponer de un sistema de numeración y denominación de calles para la correcta ubicación de direcciones.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
11. Ciudades y comunidades sostenibles 15. Vida de ecosistemas terrestres
Justificación del proyecto:
<p>Territorialmente, el departamento de San Martín se encuentra dividido en dos áreas: una perteneciente al Valle del Tulum, donde se encuentran las áreas de producción agrícola y los asentamientos poblacionales, y otra perteneciente al área de las sierras de Pie de Palo.</p> <p>La configuración espacial es de tipo rural-urbana, en tramas discontinuas con baja densidad poblacional, entre predios dedicados a la agricultura, junto a industrias y otras actividades, viviendas dispuestas en forma lineal a lo largo de algunas rutas, comercio diario y equipamiento comunitario.</p> <p>Desde una perspectiva de planificación territorial, el departamento posee un desarrollo urbano que no está regulado formalmente, aunque existen zonificaciones propuestas por parte de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Gobierno Provincial, que constituyen un primer nivel de regulación de los usos del suelo para las principales localidades. En este sentido, se requiere además de la formación normativa, de una mirada integral y una mayor participación, a los fines de definir una ordenación racional, sustentable y equilibrada para el territorio.</p> <p>Frente a esta situación, el gobierno municipal abordó a fines del 2019 un proyecto de Ordenamiento Territorial, el cual debe ser presentado para su aprobación en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano. El documento presenta una zonificación preventiva para el departamento en la cual se especifica los usos admisibles, complementarios y compatibles para cada área según la actividad definida en ese sector, además de su delimitación específica y código de edificación.</p> <p>Ligado a esto, surgió también la necesidad de enfrentar el problema que representa la falta de acreditación de la titularidad de los inmuebles que aqueja al departamento, impidiendo el acceso a créditos y otro tipo de operaciones, tanto para las familias del departamento, como para los emprendimientos económicos del sector.</p> <p>A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan como principales desafíos el avanzar en la regulación de los usos de suelo para evitar la urbanización sobre suelos productivos, como así también para permitir una mejor cobertura y prestación de servicios básicos de cara al futuro. Además, se debe avanzar en el proceso de regularización dominial de inmuebles del departamento que así lo requieren.</p>

Descripción del proyecto

Este proyecto propone una serie de acciones orientadas a disponer de un territorio sanmartiniano planificado de forma tal que permita el desarrollo socioeconómico del departamento. Estas son:

1. Plan de Ordenamiento territorial
 2. Regularización y consolidación dominial
 3. Nomenclatura y numeración de calles.
-

Descripción de los componentes:

1. Plan de Ordenamiento Territorial:

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento básico de gestión integral del territorio de diferentes escalas, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable según área y tipo de suelo, y se define el equipamiento y la infraestructura admisible según el tipo de actividades determinadas en el territorio.

Tal y como se dijo anteriormente, el gobierno municipal de San Martín encaró entre 2019 y 2020 la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, el cual aún no cuenta con la aprobación por parte de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, pero que para inicios del año 2022 se encontraba en proceso de revisión.

Este componente contempla concluir la etapa de revisión y actualización de la zonificación planteadas por el gobierno municipal de acuerdo a las bases y de manera conjunta con la Dirección de Planificación Territorial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan y la posterior aplicación del mismo.

Este análisis permitirá la elaboración y posterior sanción por parte del Concejo Deliberante de San Martín, de un documento definitivo de Ordenamiento Territorial, de carácter normativo, orientado a:

- Establecer un espacio de integración a partir de la construcción de una visión orientada al proceso de ordenamiento del uso del suelo, determinando y delimitando áreas favorables en el departamento para la localización de viviendas, infraestructura, equipamiento comunitario, tratamiento y reciclaje de residuos, parques industriales, agroindustriales, agrícolas y ganaderos, entre otros.
- Identificar, promover y organizar el trazado de infraestructura y localización del equipamiento necesario para el desarrollo del modelo territorial deseado, abarcando tanto los sistemas viales, de riego, de drenaje, de transporte, energéticos, de información y comunicación, de educación, de salud, de saneamiento, de vivienda, y de alojamiento.
- Releva y analizar los modos en que se articulan las distintas escalas de competencia en la gestión y construcción del territorio, tanto en lo administrativo como en lo sectorial.

2. Regularización y consolidación dominial:

Este componente prevé el abordaje diferenciado de los casos correspondientes a:

- Inmuebles adjudicados en el marco de las operatorias de Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), Lote Hogar, etc.
- Resto de los inmuebles no contenidos en el punto anterior.

En los inmuebles del primer punto, la problemática se circunscribe a inmuebles adjudicados en el marco de programas de vivienda nacionales o provinciales, donde los terrenos en que se asientan las viviendas son fiscales de propiedad provincial o nacional. En razón de ello, se plantea la intervención de:

- El Instituto Provincial de la Vivienda a través de su Área de Regularización Dominial a efectos de contribuir a la regularización de la situación de los inmuebles adjudicados en el marco de la operatoria del IPV.
-

- La Unidad Ejecutora Provincial de Regularización Dominial (UEPREDO) para la regularización de la situación dominial de inmuebles adjudicados en Iglesia en el marco del Plan Arraigo y Lote Hogar.

Cabe destacar que ambos organismos se encuentran actualmente trabajando en el proceso de saneamiento de títulos de propiedad en el departamento.

En lo relativo a los inmuebles no incluidos en el punto anterior, se debe tener en cuenta que en el año 2018 el gobierno provincial lanzó el programa “Regularización Dominial Ley Nacional N°24.374 / Ley Provincial N°1808-C”, el cual establece un proceso administrativo-notarial que, de forma rápida y sencilla, permite escriturar y obtener el dominio del inmueble que habita. Para ello se designó como autoridad de aplicación al Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección de Regularización y Consolidación Dominial. También se firmó un convenio de asistencia y cooperación con la Asociación Civil Colegio de Agrimensores, para la realización de los planos y mensuras requeridos.

Este sistema establece un procedimiento sencillo por el cual los ocupantes de una vivienda puedan solicitar acogerse en el beneficio previsto por la ley. Es condición necesaria que dicho inmueble posea como destino principal el de casa de habitación, única y permanente.

Es importante destacar que la mencionada ley solamente abarca a los inmuebles de tipo vivienda, dejando sin atender una de las principales necesidades del departamento, que son aquellos inmuebles utilizados con otro tipo de fin (productivo, comercial, entre otros).

A partir de ello, es que se plantea la necesidad de extender la aplicación de la ley a otro tipo de destinos de inmuebles a efectos de lograr:

- La ejecución de tareas necesarias para relevar los inmuebles en situación de irregularidad entre dominio y posesión y los antecedentes necesarios para solucionar dicha situación. Para ello se deberá reglamentar la creación de un Registro Personal de Poseedores.
- La realización de todos los actos necesarios para el saneamiento de títulos de propiedad de los inmuebles del punto anterior.

La designación de la Autoridad de Aplicación (definiendo si será la misma que la de los inmuebles para vivienda) la cual tendrá competencia para organizar, coordinar, y promover el saneamiento de títulos y el proceso de inscripción de los mismos, como así también la vinculación entre las distintas reparticiones a las que les corresponde intervenir.

Cabe destacar que actualmente este tipo de acciones son llevadas a cabo en el gobierno municipal a través del área de Acción Social, por lo que el componente prevé la creación de un área exclusiva para la asistencia legal y técnica para el proceso, como así también para su difusión.

3. Nomenclatura y numeración de calles:

Este componente contempla la elaboración de un plan de nomenclatura y numeración urbana con el objeto de permitir a la ciudadanía localizar un terreno o una vivienda, es decir, definir su dirección por medio de un sistema de planos y letreros de calles que indican los números o los nombres de los mismos.

Esta denominación facilita la ubicación de direcciones por medio de un sistema de identificación sencillo, sirve de ayuda a los servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, policía); ayuda a servicios urbanos a ubicar destinatarios: taxis, entrega de correspondencia y entrega a domicilio de bienes y servicios, entre otros.

Para las autoridades municipales y para los administradores de servicios, la nomenclatura y numeración facilitan la labor, principalmente para la instalación de infraestructura y el cobro de tarifas; mejora la tributación local al permitir el diseño de registros fiscales; organiza en forma racional el establecimiento de la supervisión y asistencia a programas urbanos con respecto a calles, diversas redes de servicios públicos, e instalaciones y equipos.

La operación de nomenclatura y numeración urbana comprende cinco etapas:

- Codificación: definir un sistema para identificar las calles y numerar las entradas.

- Trazado de planos: crear la base para un mapa de trabajo, planos de nomenclatura y numeración de calles y de postes indicadores, así como el plano de las calles.
- Letreros: instalar postes indicadores y placas con nombres de calles en las intersecciones.
- Numeración: colocar números en las entradas. Esto se hace en forma paralela a la colocación de postes indicadores.
- Índice de calles: se establece un índice computadorizado de calles sobre la base de la información recogida durante el proceso de numeración de entradas, y esto puede ser un punto de referencia para todas las oficinas gubernamentales y los concesionarios.

Principales responsables del proyecto:

Concejo Deliberante de San Martín
 Dirección de Obras y Proyectos de San Martín
 Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
 Dirección de Regularización y Consolidación Dominial del Ministerio de Gobierno de San Juan
 Instituto Provincial de la Vivienda

Principales beneficiarios del proyecto:

Propietarios de inmuebles con situación dominial no regularizada
 Actores económicos de San Martín
 Habitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Actualización de ordenanza municipal de ordenamiento territorial por el Concejo Deliberante
 Cantidad de inmuebles con títulos de propiedad regularizados
 Cantidad de cuadras incorporadas al sistema de codificación de calles

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.1. Planificación territorial y habitacional para el arraigo de nuestra gente

Proyecto 1.1.2. Viviendas para el arraigo

Objetivo general:

Garantizar el acceso igualitario a viviendas dignas y adecuadas.

Objetivos específicos:

Reducir el déficit habitacional considerando las características del departamento, el modo de vida de los habitantes y tipo de grupo familiar.

Mejorar la calidad constructiva del parque de viviendas.

Ampliar las posibilidades de acceso a terrenos para la ciudadanía del departamento.

Vinculación con PESJ:

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

Vinculación con ODS:

1. Fin de la pobreza

11. Ciudades y comunidades sostenibles

Justificación del proyecto:

El parque habitacional de San Martín se encuentra configurado espacialmente en torno a una trama rural-urbana, donde los asentamientos poblacionales se encuentran distribuidos entre predios dedicados a actividades productivas. Existen 3 localidades: San Isidro, La Puntilla y Dos Acequias, en las cuales se identifican 6 grandes zonas urbanas, que se vinculan entre sí a partir de la red vial departamental: San Isidro, Villa General San Martín (zona centro), Dos Acequias, Barrio Sadop - Bella Vista, Villa Don Bosco y Villa Dominguito.

Si bien en la zona centro se concentran las funciones gubernamentales y administrativas, la distribución de la población en el territorio no se concentra allí, sino que se distribuye de forma dispersa entre las distintas zonas anteriormente mencionadas.

Según el indicador de la calidad de los materiales del Censo Nacional 2010, el 28,8% de las viviendas de San Martín se consideraban de calidad constructiva satisfactoria, el 28,6% se consideraban calidad básica, y el 42,5% restante de calidad insuficiente.

Con relación a la demanda habitacional insatisfecha, de acuerdo al relevamiento efectuado por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) en el año 2019, existía una demanda insatisfecha de 1.489 viviendas en el departamento.

Finalmente, es importante señalar que el INDEC proyecta una población departamental para el año 2025 de 13.531 habitantes, implicando un aumento de la población aproximado del 19% respecto del último censo. Esto implica mayor presión sobre la demanda habitacional en el departamento, siendo este uno de los principales desafíos a afrontar.

A partir de la información recabada en el diagnóstico departamental y los aportes de la ciudadanía en las distintas instancias de participación llevadas a cabo en el departamento, se han logrado identificar los siguientes desafíos:

- Ampliar el parque de viviendas con el fin de satisfacer la demanda habitacional insatisfecha actual y proyectada para San Martín, atendiendo a la importancia de evitar la construcción de nuevas viviendas de interés social en zonas productivas del departamento.
- Trabajar en la mejora de la calidad de materiales y calidad constructiva de las viviendas del departamento, haciendo hincapié en la importancia de erradicar aquellas viviendas que no son sismorresistentes.

- Avanzar en el proceso de regularización dominial de las viviendas, haciendo foco en aquellas que se encuentran en el marco del IPV, a fin de poder trabajar en la regularización del pago de las cuotas de las mismas (*ver proyecto vinculado 1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio*).
- Crear convenios con el IPV para brindar oportunidades de acceso a la vivienda a aquellas personas que actualmente no cumplen con los requisitos para poder acceder a sus créditos, como los solteros.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a garantizar que la población de San Martín pueda acceder a la vivienda digna y, para ello, incluye una serie de acciones orientadas a avanzar en la ampliación y mejora del parque habitacional del departamento contenidas en los siguientes componentes:

1. Ampliación del parque urbano de viviendas
2. Ampliación del parque rural de viviendas
3. Mejora de viviendas de calidad constructiva insuficiente
4. Creación de programa municipal de acceso al terreno

Descripción de los componentes:

1. Ampliación del parque de viviendas urbanas:

Este componente tiene por objeto edificar nuevas viviendas sociales acercando, así, soluciones habitacionales dignas a quienes las necesitan, mejorando el acceso integral al hábitat, generando oportunidades de encuentro y convivencia, superando la fragmentación social espacial y respetando la identidad y la diversidad cultural.

Las actividades que contempla son:

- 1) Elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual del parque habitacional y la demanda insatisfecha del departamento.
- 2) Identificación de potenciales terrenos para la construcción de nuevos conjuntos habitacionales (*ver proyectos vinculados 1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio y 1.3.1. Servicios básicos para una vida saludable*).
- 3) Obtención de la factibilidad económica y financiera.
- 4) Elaboración del anteproyecto y proyecto de viviendas.
- 5) Elaboración del proyecto ejecutivo de los nuevos conjuntos habitacionales.
- 6) Selección del marco de gestión de los proyectos a saber:
 - a) Llamado a licitación pública para la construcción de viviendas.
 - b) Ejecución de la obra por administración del ente ejecutor o construcción por medio de cooperativas.
- 7) Seguimiento de las obras y certificar el estado de avances.
- 8) Emisión del acto de adjudicación que corresponda en cada caso.

Cabe destacar que, dentro del esquema de actividades del Instituto Provincial de la Vivienda para el año 2022, se encuentran previstas cuatro obras de barrios en el departamento San Martín:

- Barrio José Filiberto Jofré I (24 viviendas)
- Barrio José Filiberto Jofré II (42 viviendas)
- Barrio San Isidro Labrador (130 viviendas)
- Barrio Caraballo (200 viviendas)

A nivel municipal, estas acciones se ven ejecutadas a través del Programa Federal de Integración Socio Comunitaria, que promueve la construcción de viviendas con mano de obra proveniente de trabajadores locales desocupados, organizados en cooperativas de trabajo. Bajo este sistema, a fines del 2021 se entregaron 20 viviendas dentro del Barrio Caraballo, construido por dos cooperativas de la localidad de Dos Acequias.

Este componente resultará clave para fortalecer los planes de viviendas existentes en pos de lograr cubrir la demanda habitacional actual del departamento, así como también la prevista para el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional proyectado.

2. Ampliación de parque de viviendas rurales:

Con el objeto de dar respuesta a las necesidades habitacionales de las personas ubicadas en la zona rural dispersa, garantizando el acceso a la vivienda digna y evitando la despoblación de estas localidades, este componente se orienta a la ampliación del parque de viviendas rural. Es importante destacar, que el mismo debe ejecutarse contemplando las características del espacio natural, la identidad y diversidad cultural de los habitantes del lugar.

A efectos de su desarrollo, se contemplan las siguientes etapas:

- Elaboración de diagnósticos sobre la situación actual y relevamiento de la demanda habitacional rural del departamento.
- Identificación de potenciales terrenos donde se construirán nuevos conjuntos habitacionales, tarea vinculada con el Proyecto: 1.1.1. *Ordenamiento y regularización dominial*.
- Obtención de factibilidad económica y financiera.
- Elaboración de anteproyectos y proyectos de viviendas.
- Elaboración proyecto ejecutivo de los nuevos conjuntos habitacionales.
- Selección del marco de gestión de los proyectos a saber: llamado a licitación pública para la construcción de viviendas, ejecución de la obra por administración del ente executor o construcción por medio de cooperativas.
- Seguimiento de las obras, certificación de avances de obras, emisión del acto de adjudicación que corresponda para cada solución.

Al respecto, cabe destacar que a inicios del 2022 se encontraba previsto iniciar con obras de viviendas en la zona de Villa Dominguito, sobre calle Independencia, donde se construirán 27 viviendas.

3. Mejora de viviendas de calidad constructiva insuficiente:

Según la información del CENSO del año 2010 el 42.5% de las viviendas de San Martín contaban con calidad insuficiente. A partir de ello, el componente plantea la importancia de avanzar y fortalecer las distintas acciones que se han llevado a cabo desde dicha fecha con el objeto de mejorar las condiciones habitacionales de la población, tanto por el gobierno provincial como municipal.

Para ello el componente prevé avanzar en las siguientes acciones:

- 1) Relevamiento y elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de las viviendas del departamento.
- 2) Identificación de las mejoras a realizar considerando los siguientes parámetros:
 - a) Seguridad de la vivienda: reparación de la estructura y muros de las viviendas.
 - b) Habitabilidad de las viviendas: mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, reparación de filtraciones, reposición de carpinterías, pisos y cielorrasos, entre otros.
- 3) Obtención de la factibilidad económica y financiera.
- 4) Elaboración de los anteproyectos y proyectos referentes a la mejora de viviendas.
- 5) Elaboración de los proyectos ejecutivos.
- 6) Selección del marco de gestión de los proyectos, a saber:
 - a) Llamado a licitación pública.
 - b) Ejecución de la obra por administración del ente executor o construcción por medio de cooperativas.
- 7) Seguimiento de las obras y certificar el estado de avances.

En San Martín, el gobierno municipal articula acciones vinculadas a la mejora de viviendas desde el área de Acción Social. Una de las zonas del departamento que presenta una gran concentración de

viviendas de calidad constructiva insuficiente, es el área de Colonia Fernández. A partir de ello, el componente prevé la importancia de iniciar con las acciones anteriormente descritas en esta área del departamento como así también en otras que presenten condiciones similares.

4. Creación de programa municipal de acceso al terreno:

Este componente se plantea como una alternativa a la dificultad de acceso a terrenos por parte de aquellos miembros de la comunidad local que no pueden acceder a los créditos del IPV por no cumplir con las condiciones que el mismo presenta. Con ello se busca garantizar el acceso y tenencia de vivienda familiar para toda la comunidad.

Comprende las siguientes actividades:

- Identificación de potenciales terrenos para la construcción de conjuntos habitacionales (*ver proyecto vinculado 1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio*).
- Adquisición de los terrenos por parte del gobierno municipal.
- Ejecución de acciones necesarias para el parcelamiento y escrituración de lotes.
- Diseño de proceso de adjudicación de los terrenos, donde se incluyan requisitos para el acceso al programa y formas de pago, y transferencia de titularidad del terreno para los nuevos titulares.

Principales responsables del proyecto:

Concejo Deliberante de San Martín
 Dirección de Obras y Proyectos de San Martín
 Instituto Provincial de la Vivienda de San Juan
 Dirección de Lote Hogar de San Juan
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Población con demanda habitacional insatisfecha

Indicadores de referencia:

Proporción de viviendas con calidad constructiva suficiente
 Proporción de demanda de viviendas insatisfecha

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.2. San Martín, hacia un departamento conectado

Proyecto 1.2.1. Consolidación de la red vial

Objetivo general:

Propiciar la circulación segura a partir de una red vial integrada y de calidad.

Objetivos específicos:

Mejorar el estándar técnico de las rutas urbanas e interurbanas del departamento.
 Propiciar un tránsito seguro.

Vinculación con PESJ:

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

9. Industria, innovación e infraestructura
 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Justificación del proyecto:

San Martín se encuentra localizado a 18 km de la Ciudad de San Juan, a la cual se accede a través de la Ruta Provincial N°119, empalmando con la Ruta Provincial N°170 (tramo norte), atravesando el departamento de Santa Lucía por la calle Av. Libertador o Roque Sáenz Peña.

La red vial departamental posee 322,82 km de extensión según el Nomenclador de Rutas Provinciales de la Dirección de Vialidad. De ellos, solo el 45,5% se encontraban pavimentadas en el 2020, encontrándose por encima de la media provincial de rutas pavimentadas. Un 41,2 % de las vías de comunicación del departamento poseían a dicha fecha una materialización de ripio mejorado, presentándose aquí un desafío en términos de calidad de las vías.

Las características territoriales de San Martín y la dispersión en el territorio de sus núcleos urbanos requieren de una buena materialización de la red vial que permita facilitar el desplazamiento de la población, la ampliación del mercado de productos, el acceso a servicios básicos de salud y educación ya sea mediante vehículos privados como mediante el servicio de transporte público (*ver proyecto vinculado 1.2.2. Fortalecimiento del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum*).

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan como principales desafíos la necesidad de trabajar en la mejora de la materialización de las vías terrestres de comunicación, como así también el trabajar en el mantenimiento de la mismas. Además, es de vital importancia avanzar en acciones de mejora de la infraestructura de seguridad vial, tanto en aquello referido a la instalación de señalética, como al fortalecimiento de los sistemas de alumbrado público.

Descripción del proyecto:

El proyecto se centra en acciones de optimización y mejora de la red vial departamental, buscando la circulación segura de las personas. A partir de ello es que se plantean los siguientes componentes:

1. Mejora en la materialización de calles interdepartamentales
2. Recuperación y mejora de la red vial intradepartamental
3. Mejora de la infraestructura para la seguridad vial
4. Ampliación y modernización del sistema de alumbrado público

Descripción de los componentes:**1. Mejora en la materialización de calles interdepartamentales:**

Este componente comprende la pavimentación y mantenimiento de las calles que conectan al departamento con los departamentos de Angaco y Caucete. A estos efectos, se han identificado como zonas a trabajar las siguientes:

- Calle Carril (entre independencia hasta calle Godoy)
- Calle San Juan (entre calle Rawson y divisoria con Angaco)
- Calle Independencia (tramo entre calle Laprida y divisoria con Angaco)
- Avenida Sarmiento (hasta sierra de pie de palo, esta calle conecta con la planta de reciclado)
- Calle Godoy (entre Rawson y Divisoria con Caucete)
- Lateral (entre Rawson y Divisoria con Caucete)

La mejora de la materialización de estas vías de comunicación permitirá mejorar las condiciones de seguridad de quienes circulan por estas vías, como así también permitirá la creación de nuevas rutas de servicio de transporte público de cara al futuro y brindar nuevas posibilidades de circulación para el tránsito pesado desde y hacia los establecimientos productivos, entre otros aspectos.

2. Recuperación y mejora de la red vial intradepartamental:

Comprende la pavimentación y mantenimiento de las calles internas del departamento. Este componente se encuentra relacionado en forma directa con el desarrollo del transporte público departamental y el desarrollo de la actividad turística (*ver proyectos relacionados 1.2.2. Fortalecimiento del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum - y 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas*). Algunas de las zonas identificadas para la implementación de estas acciones son:

- Emprendimiento San Martín
- Las Moras
- Loteo Libertador

3. Mejora de la infraestructura para la seguridad vial:

El componente plantea la colocación de cartelería vertical y señalética horizontal en rutas y caminos. Se contempla la colocación de distintos tipos de cartelería informativa, tanto la referente a los atractivos turísticos y/o culturales del departamento, como derivadores de caminos, ya sea intra como interdepartamentales, e indicadores de pasos de nivel.

Además, se han identificado faltantes de cartelería indicativa de señales de tránsito (velocidades máximas permitidas, prohibido estacionar, entre otros) como así también resulta necesaria la instalación de indicadores de establecimientos escolares y delimitación de zonas de estacionamiento permitidas alrededor de los mismos.

A inicios del 2022 se había comenzado con la ejecución de este componente en algunas zonas del departamento.

4. Ampliación y modernización del sistema de alumbrado público:

El presente componente comprende el recambio de las luminarias de bajo rendimiento presentes en la vía pública por luminarias LED, teniendo en cuenta que estas consumen hasta un 90% menos que otro tipo de bombillas eléctricas. Además, la instalación de luminaria LED contribuye significativamente a la reducción de la contaminación lumínica ya que, al poseer una iluminación direccional, evitan la iluminación de espacios innecesarios. A partir de ello se busca la reducción del consumo energético, junto con la adecuación del servicio prestado acorde a las normas de seguridad y eficiencia energética, contribuyendo al cuidado del ambiente.

Las zonas donde se trabajará en la modernización del sistema son:

- Calle Rawson (en obra a inicios del 2022)

- Calle Quiroga (desde Barrio Provincia de Chaco hasta calle Belgrano)
- Calle Independencia
- Calle Godoy Cruz
- Colonia Fernández
- Loteo Paneta
- Loteo Linares

El componente prevé además la instalación de este tipo de luminarias en los nuevos barrios y espacios verdes que se ejecuten de cara al futuro, como así también la identificación de nuevas zonas susceptibles de ser alcanzadas por el mismo.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Proyectos de San Martín
 Dirección Provincial de Vialidad
 Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de San Martín
 Visitantes de San Martín
 Actores económicos de San Martín

Indicadores de referencia:

Porcentaje de vías materializadas en pavimento y ripio mejorado
 Cantidad de señales de cartelería vertical instaladas
 Kilómetros de cartelería horizontal demarcadas
 Proporción de luminaria publica con tecnología LED

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.2. San Martín, hacia un departamento conectado

Proyecto 1.2.2. Fortalecimiento del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum

Objetivo general:

Ampliar y eficientizar el sistema integral de transporte público de pasajeros.

Objetivos específicos:

Universalizar el acceso al servicio de transporte público.

Mejorar la cobertura y calidad del servicio de transporte público en el departamento.

Ampliar la infraestructura de soporte al servicio de transporte público.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

9. Industria, innovación e infraestructura

10. Reducción de las desigualdades

11. Ciudades y comunidades sostenibles

Justificación del proyecto:

El departamento de San Martín se encuentra a 18km del Área Metropolitana de San Juan y su conexión con la capital se realiza a través de la Ruta Provincial N°119, empalmado con la Ruta Provincial N°170 (tramo norte) para luego acceder a la ciudad cruzando el departamento de Santa Lucía por la calle Av. Libertador o Roque Sáenz Peña.

Una de sus principales características territoriales es la urbanización dispersa, donde la distancia entre localidades no solamente es considerable, sino que entre ellas se extienden kilómetros de campo, por lo cual resulta inviable salvar distancias a pie, volviéndose imprescindible contar con un servicio de transporte público que ayude a paliar esta dificultad.

En lo referente al sistema de transporte público provincial, cabe destacar que en el año 2021 se inauguró un nuevo sistema de transporte denominado Red Tulum. El mismo, propone un esquema de conectividad urbana, integrado a una infraestructura de transporte moderna, para que el trayecto hacia cada destino sea una experiencia agradable, segura y accesible.

En el marco del sistema propuesto por la Red Tulum, el departamento de San Martín pertenece a la Zona Norte, junto con los departamentos de Chimbas, Albardón y Angaco. Las unidades de transporte de esta zona se identifican con el color verde.

Para San Martín, la nueva red está compuesta por 8 líneas de colectivos de las cuales 6 circulan entre los departamentos que pertenecen a la Zona Norte y las otras 2 líneas pertenecen al grupo al Este de la capital entre los que se encuentran Santa Lucía, 9 de Julio, Caucete, y 25 de Mayo, ambas líneas al mismo tiempo conectan al departamento con la capital de San Juan. Además, estas líneas conectan intradepartamentalmente el territorio sanmartiniano.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad durante las instancias de participación realizadas a tal efecto, los principales desafíos inherentes a la red vial del departamento están vinculados con:

- Ampliación de la cobertura de los recorridos e incremento de la frecuencia del sistema de transporte público en el departamento.
- Adecuación de los horarios del sistema de transporte público a las necesidades específicas de la comunidad.

Descripción del proyecto:

Con el fin de garantizar un sistema de transporte público eficiente, el presente proyecto incluye los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum
2. Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte
3. Adecuación del sistema de transporte público a los horarios escolares y laborales
4. Construcción y señalización de paradores de espera
5. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros para personas con movilidad reducida

Es importante tener en cuenta que, si bien la Red Tulum fue puesta en marcha el día 04/12/2021, considerando la complejidad del proyecto se está efectuando una implementación progresiva de la misma a la vez que se están realizando ajustes para lograr la mayor eficiencia en el sistema. En virtud de ello, componentes como "Ampliación de recorridos y frecuencias del sistema de transporte público" se verán abordados en el corto plazo por este sistema en vistas a la consecución de las acciones planteadas.

Descripción de los componentes:**1. Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum:**

Debido a la reestructuración del sistema de transporte público que plantea Red Tulum, es que este componente contempla acciones para la difusión y el acompañamiento en la adaptación de los usuarios en los nuevos recorridos, paradas y aplicación. Entre las acciones necesarias, se destacan las siguientes:

- Entrega de folletería con información de líneas y recorridos.
- Asistencia para el uso de la aplicación por medio de Ayudantes Guía en Estaciones de Transbordo y en paradas específicas.
- Capacitación para choferes, supervisores, monitores urbanos y policía.
- Habilitación de línea telefónica gratuita para consultas, reclamos y sugerencias.
- Instalación de Terminales de Asistencia Inteligentes: Las mismas tienen pantalla táctil y un mapa interactivo con los recorridos de todos los colectivos del nuevo sistema. Estas terminales cuentan con sistema SUBE y equipamiento para que personas no videntes puedan consultar los recorridos.
- Creación de material de difusión, recursos didácticos, resoluciones y guías de actuación vinculados al funcionamiento y uso de Red Tulum para que sean publicados en páginas web, redes sociales de municipio y ministerios y en medios de comunicación oficiales.

2. Ampliación de los recorridos y frecuencias del sistema de transporte público de pasajeros:

En vistas a las características territoriales del departamento y a la forma en que se ha ido desarrollando el crecimiento urbano, el componente plantea la ampliación de los recorridos y las frecuencias de las líneas del transporte público de pasajeros con el objetivo de mejorar tanto la cobertura como la calidad del servicio. En este sentido, prevé las siguientes actuaciones:

- Ampliación de los recorridos intradepartamentales alcanzando las zonas de Colonia Fernández, La Puntilla, calles San Isidro, Quiroga y Florida, hacia la Zona Centro.
- Mejora de las conexiones y recorridos que unen el departamento con la Ciudad de San Juan y la Ciudad de Caucete.
- Aumento de frecuencias de transporte público de pasajeros en horario nocturno (a partir de las 23 horas).

3. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros a los horarios escolares y laborales:

Este componente está estrechamente vinculado con el anterior y contempla la adecuación de los horarios y la frecuencia del servicio de transporte público de pasajeros atendiendo las necesidades

específicas de la comunidad sanmartiniana, con el objetivo de cubrir los horarios de ingreso y egreso de las escuelas y establecimientos públicos. En este sentido, prevé las siguientes actuaciones:

- Relevamiento de establecimientos y horarios e identificación de necesidades insatisfechas.
- Elaboración de una propuesta de horarios ajustada en función de las necesidades de la comunidad con relación a la actividad educativa y laboral.
- En este punto es importante tener en cuenta que existe la posibilidad de que no sea posible que esta propuesta de respuesta a todas las necesidades específicas de horario y que, simultáneamente, sea necesario trabajar también en la adecuación de algunos horarios escolares.
- Firma de convenios con empresas de transporte y coordinación con Ministerio de Gobierno para adaptar los cambios a Red Tulum y para adecuar los recorridos al relevamiento efectuado.

4. Construcción y señalización de paradores de espera:

Los recorridos del servicio de transporte público de pasajeros intradepartamental de San Martín disponen de una infraestructura mínima de espera y señalización para los residentes y visitantes.

A partir de lo anterior, este componente contempla la construcción de paradores de espera techados, equipados con bancos y debidamente iluminados y señalizados. Asimismo, dependiendo del tipo de calle sobre el cual se encuentre el parador (calle interna o Ruta Provincial), también se contempla la construcción de dársenas para evitar las interrupciones del tránsito sobre las rutas y brindar mayor seguridad a los usuarios del servicio de transporte público.

5. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros para personas con movilidad reducida:

Dentro de las personas con movilidad reducida se encuentran aquellas que utilizan sillas de ruedas o muletas, personas con limitaciones sensoriales, discapacitados intelectuales, personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, personas que por su constitución física no puedan acceder a los vehículos y/o asientos convencionales, personas en edad avanzada y mujeres embarazadas o que viajan con niños menores, todas ellas potenciales usuarios del sistema de transporte público. Este componente contempla la adecuación del sistema de transporte público de pasajeros a personas con movilidad reducida, tanto en términos de las unidades de transporte como de infraestructura de espera.

En lo inherente a las unidades de transporte, prevé la gestión con las empresas concesionarias para la adquisición de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, equipados con:

- Anclajes al chasis del vehículo para sujetar las sillas de ruedas y cinturones de seguridad con tres puntos de anclaje para los usuarios de sillas de ruedas y respaldo con reposacabezas.
- Plazas especiales reservadas para personas con movilidad reducida.
- Sistemas de entrada y salida del vehículo mediante plataformas elevadoras o rampas.

Por otro lado, en lo inherente a la infraestructura de espera, prevé:

- Construcción y delimitación de paradores especiales para este tipo de transporte, atendiendo a la seguridad de quienes utilizan el servicio.
- Información clara y comprensible sobre el acceso a plataformas y ascensores en las paradas y estaciones.

Es importante destacar que este componente está estrechamente vinculado a la dotación de una adecuada infraestructura urbana, tal como veredas y rampas, que permita la accesibilidad y transitabilidad de las personas con movilidad reducida que residen o visitan el departamento (ver proyecto vinculado 1.4.1. *Equipamiento urbano para el bienestar y la inclusión*).

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
Secretaría de Tránsito y Transporte
Ministerio de Gobierno de San Juan
Empresas concesionarias del sistema de transporte público de pasajeros

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de San Martín
Visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de usuarios que acceden al servicio
Frecuencia de servicio
Índice de confiabilidad de confiabilidad del servicio de transporte público
Porcentaje de paradores con infraestructura de espera

Línea 1. Desarrollo territorial y ambiental

Programa 1.3. Servicios básicos y conectividad para una mejor calidad de vida

Proyecto 1.3.1. Servicios básicos para una vida saludable

Objetivo general:

Asegurar la universalidad en el acceso a servicios básicos de calidad.

Objetivos específicos:

Garantizar el acceso al servicio de agua potable para toda la población.

Unificar criterios de manejo y control sobre el uso de agua potable aplicados por las organizaciones a cargo del suministro a nivel departamental.

Ampliar la accesibilidad a la red de gas natural y cloacal a todas las localidades del departamento.

Vinculación con PESJ:

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

1. Fin de la pobreza

3. Salud y bienestar

6. Agua limpia y saneamiento

11. Ciudades y comunidades sostenibles

Justificación del proyecto:

En San Martín, datos censales del año 2010 arrojaban que el 41,22% de las viviendas del departamento poseían conexiones domiciliarias de servicios básicos de calidad insuficiente (es decir, no contaban con conexión a la red de agua potable ni desagüe).

Es de esperar que, gracias a las obras realizadas desde el último Censo, estos indicadores presenten mejoras en cuanto al acceso a servicios básicos suficientes y de calidad, no obstante, resulta de vital importancia continuar desarrollando obras que permitan ampliar la población con acceso a servicios básicos lo cual resulta indispensable para garantizar una buena calidad de vida para los ciudadanos.

La provisión de agua potable en San Martín se estructura a partir de 8 plantas potabilizadoras. De ellas, 3 se encuentran a cargo de la administración del gobierno municipal (zona centro, Barrio SADOP y una de las plantas de Villa Dominguito), 4 son administradas por uniones vecinales (La Puntilla, San Isidro, Dos Acequias y una segunda planta en Villa Dominguito), y una a cargo de OSSE en Colonia Fernández. Para el año 2010, según INDEC, el 85,87% de la población departamental tenía acceso al servicio.

En cuanto al sistema de saneamiento y depuración de residuos cloacales, para el año 2010 el Censo arrojaba que solamente un 23,36% de los hogares poseían conexión a la red. En el año 2018 se construyó en el departamento una planta de tratamiento en la localidad de La Puntilla, que tiene proyectado brindar el servicio a la localidad homónima, a la zona centro y al Barrio San Isidro Labrador, pero hasta el año 2021 solo se había efectuado la conexión al sistema en los barrios Virgen del Rosario, San Jorge y en las villas aledañas a La Puntilla. Además, se está trabajando en la conexión a la red de los asentamientos La Puntilla, Barrio Portal, Barrio Pie de Palo, Villa Daniela y Villa Bustos.

Un punto fundamental para el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes es el suministro eléctrico, el cual está a cargo de Energía San Juan. Éste además es un factor clave para el desarrollo productivo del departamento. En relación al mismo, hasta el año 2017, se encontraban registrados en el departamento 3.580 usuarios del suministro eléctrico de distintas categorías.

En cuanto a la red de gas, el departamento inició en el año 2018 la construcción de un gasoducto en la zona de Villa Don Bosco (La Puntilla), el cual fue inaugurado en febrero del 2022 y tiene el potencial de beneficiar a más de 1.000 familias de la zona.

Considerando la importancia que tiene la cobertura y calidad de los servicios básicos para el bienestar social de la población y su desarrollo, es que en procesos participativos la comunidad identificó algunos de los siguientes desafíos:

- Resolver las deficiencias de suministro de agua potable en algunas zonas del departamento, como así también en la provisión para aquellos sectores que no cuentan con servicio.
- Fortalecer los sistemas de control sobre el uso de agua y la calidad del agua. Vinculado a ello se identificó la importancia de fortalecer las campañas de educación para el cuidado del agua.
- Vinculado al saneamiento y depuración de aguas, resulta necesario ampliar el servicio hacia zonas del departamento que carecen del mismo.
- Vinculado al suministro eléctrico, se encuentra el desafío de optimizar el sistema de tendido eléctrico para evitar las interrupciones del servicio.
- Respecto al suministro de gas, el desafío se encuentra en extender el servicio a todo el departamento.

Descripción del proyecto

A partir de la situación actual, es que el proyecto contempla la necesidad de avanzar en acciones que permitan asegurar el acceso universal a servicios básicos de excelente calidad, a partir de los siguientes componentes:

1. Ampliación y mejora de la red de agua potable
2. Ampliación de la red de cloacas
3. Ampliación de la red de gas natural

Descripción de los componentes:

1. Ampliación y mejora de la red de agua potable:

Para el año 2022 el departamento contaba con 8 plantas potabilizadoras distribuidas en el territorio, sin embargo, el servicio presenta deficiencias de suministro en algunas zonas tal y como:

- Villa Dominguito (a pesar de contar con dos plantas potabilizadoras)
- Colonia Fernández
- Dos Acequias
- Calle Mitre entre divisoria Angaco y Laprida
- Calle Belgrano (entre calle Laprida y Divisoria con Angaco)
- Las familias que viven en las estaciones de trenes
- Zonas de los compartos (alrededor del canal Perón en los límites con Caucete)
- Boca del Tigre (zona Barrio Caraballo)

Además, se han identificado una serie de asentamientos poblacionales que no poseen servicio de agua potable y son asistidos por el gobierno municipal a través de camiones cisterna. Estos se encuentran en: calle Mitre entre Laprida y Divisoria y en calle San Juan entre Laprida y Divisoria.

El presente componente tiene por objeto la ampliación del servicio hacia las zonas donde no existe, como así también la optimización de la prestación del servicio en aquellas zonas donde si hay acceso al mismo y presenta deficiencias.

Además, este componente incluye la articulación entre los distintos entes proveedores del servicio de agua potable (OSSE, gobierno municipal y Uniones Vecinales) para el control y la gestión del recurso en las 8 plantas potabilizadoras. Para ello plantea la necesidad de avanzar en políticas de control del uso del recurso coordinadas, como así también en la necesidad de coordinar el sistema de definición de tarifas del servicio.

2. Ampliación de la red de cloacas:

Este componente comprende la extensión del servicio de cloacas a todo el departamento. En primer lugar, prevé la finalización de conexión en los núcleos poblacionales aledaños a la planta de La Puntilla construida en el año 2018. Además, contempla la extensión de obras de saneamiento y

depuración que permitan abarcar al resto de los distritos del departamento. Algunos barrios identificados son:

- Barrio Bella Vista
- Barrio Pie de Palo
- Loteo Linares
- Barrio San Isidro Labrador
- Loteo Ávila
- Barrio SADOP

Adicionalmente, este componente incluye la creación de un sistema de asistencia al vecino para poder realizar la conexión domiciliaria al sistema de depuración de residuos cloacales.

La conexión de los hogares a estos sistemas traerá aparejada una mejor calidad de vida para los habitantes, teniendo la posibilidad de prescindir de la utilización de pozo negros, mejorando la higiene y evitando los riesgos de contraer enfermedades, al tiempo que contribuye a la preservación del medio ambiente y de las napas de agua, al evitarse la infiltración de efluentes.

3. Ampliación de la red de gas natural:

El departamento de San Martín cuenta con dos desafíos relativos a la red de gas natural:

- Favorecer la conexión domiciliaria de gas natural en aquellas zonas donde el servicio se encuentra disponible actualmente.
- Ampliar el servicio hacia zonas donde no se cuenta con el mismo.

El presente componente prevé la habilitación de las conexiones de los hogares del departamento a la red de gas inaugurada a inicios del 2022, que beneficiará a más de 1.000 familias del departamento, vecinas de la zona de Villa Don Bosco, en La Puntilla.

Para ello se prevé continuar con el sistema llevado a cabo por el gobierno municipal para la conexión al sistema de provisión de gas, en el cual se asiste a los vecinos la instalación de los medidores, quedando a cargo del vecino la instalación del gabinete.

Además, este componente contempla la dotación de gas natural a los principales asentamientos poblacionales del departamento a partir de la realización de nuevas obras de infraestructura hacia las zonas de:

- Ceferino
- Villa Dominguito
- Barrio Independencia
- Barrio San Isidro
- Zona Centro.

La conexión de los hogares a estos sistemas traerá una mejora económica significativa respecto a los costos del suministro de gas.

Principales responsables del proyecto:

- Dirección de Obras y Proyectos de San Martín
- Secretaría del Agua del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
- Secretaría de Obras Públicas el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
- Secretaría de Servicios Públicos el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
- Dirección Provincial de Red de Gas del Estado el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
- Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE)
- Uniones vecinales de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes con déficit en servicio de agua potable
Habitantes de áreas no alcanzadas por la red cloacal
Habitantes de áreas no alcanzadas por la red de gas natural
Actores económicos de San Martín

Indicadores de referencia:

Proporción de viviendas con acceso al agua potable con caudal suficiente
Proporción de usuarios de red de agua potable con sistemas de control de consumo instalados
Proporción de viviendas con acceso al sistema cloacal
Proporción de viviendas con acceso con acceso al gas natural

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.3. Servicios básicos y conectividad para el bienestar de sus habitantes

Proyecto 1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada

Objetivo general:

Universalizar del acceso a internet y datos móviles.

Objetivos específicos:

Ampliar la infraestructura de transporte de ancho de banda.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de datos.

Ampliar la oferta de operadores privados de servicios de internet y datos móviles.

Vinculación con PESJ:

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

4. Educación de calidad

8. Trabajo decente y crecimiento económico

9. Industria, innovación e infraestructura

17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

En la actualidad, las telecomunicaciones y la conectividad son herramientas esenciales para el desarrollo social y económico de la población. Es de vital importancia entender que, en el mundo actual, las telecomunicaciones atraviesan transversalmente todas las actividades humanas, y su desarrollo implica un elemento indispensable para crecer en el corto, mediano y largo plazo.

Con respecto a las telecomunicaciones, en San Martín, existen adecuados niveles de penetración de telefonía celular, siendo el acceso a internet uno de los principales puntos de mejora. En este sentido el departamento contaba al año 2017 con 9 antenas de telefonía (2G, 3G y 4G) de acuerdo a información suministrada por ENACOM, de las cuales 2, corresponde a tecnología de 4G.

En cuanto a la red de fibra óptica, una empresa privada presta actualmente el servicio a partir de dicha tecnología en las zonas de Godoy entre calle Sarmiento y Rawson en localidad de la Puntilla y además existen 5 empresas que adicionalmente brindan el servicio en el departamento.

Cabe destacar que, San Martín, se encuentra incluido dentro de la red provincial de “12 pelos”, la cual es utilizada principalmente como eje conector del sistema de videovigilancia del gobierno provincial (CISEM).

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes a la conectividad y las telecomunicaciones están vinculados con:

- Ampliar la disponibilidad de servicio por distintas empresas de telefonía móvil y de internet.
- Mejorar el servicio de conectividad en las localidades de Dos Acequias (sobre todo entre calle Quiroga y Rodríguez) y Villa Dominguito.
- Propiciar una disminución de las tarifas del servicio de internet.

Descripción del proyecto:

Este proyecto se encuentra orientado a fortalecer la conectividad departamental, universalizando el acceso a internet y datos móviles, a partir de los siguientes componentes:

1. Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad
2. Acuerdos de cooperación con operadores privados de servicios de internet y datos móviles

Descripción de los componentes:

1. Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad:

La ampliación y mejora de la infraestructura base de transporte existente es uno de los factores clave para mejorar la cobertura y calidad de la conectividad. El presente componente contempla la ampliación de la red troncal de fibra óptica del departamento, actualmente de 12 pelos, a una red multipropósito de 48 pelos, con alta capacidad y disponibilidad.

Vinculado a ello, desde el gobierno provincial, estas actuaciones se están canalizando a través del proyecto San Juan Conectada a cargo de la Dirección de Conectividad, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan, el cual contempla:

- 1.100 km de nuevo tendido de fibra óptica.
- 430 km de fibra óptica ya tendida sobre las líneas de alta tensión.
- 12 nodos de transporte.
- 35 puntos de conexión.

En principio toda la red utilizará tendido aéreo, aprovechando el tendido de fibra óptica ya existente en las líneas eléctricas de alta tensión (por donde actualmente se encuentra el tendido de red de fibra óptica de 12 pelos) y colocando nuevo tendido de fibra óptica, parte sobre posteo existente de las líneas eléctricas de media tensión y parte sobre postes propio.

El proyecto San Juan conectada, se ha dividido en 3 fases y 3 sub-fases (A, B y C), encontrándose San Martín dentro de la Fase 3.C, junto con Chimbas, Angaco, Albardón y Ciudad de Caucete.

Cabe mencionar que en el mes de julio del año 2020 la provincia de San Juan accedió a un crédito para la ejecución de la obra. El mismo permitirá llamar a licitación, no obstante, previamente se debe presentar un informe socioeconómico y realizar estudios de impacto ambiental.

2. Acuerdos de cooperación con operadores privados de servicios de internet y datos móviles:

El servicio de internet y telecomunicaciones es prestado por empresas privadas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, quienes toman sus decisiones de inversión de acuerdo a criterios de rentabilidad de las mismas. Dicha rentabilidad está estrechamente vinculada al tamaño del mercado y las inversiones necesarias para acceder al mismo.

En función de ello, el presente componente plantea la realización de acuerdos entre el gobierno provincial y las empresas de telefonía para el uso de infraestructura provista por el Gobierno en zonas que no resultan rentables para las empresas (12 pelos de fibra óptica antes mencionados). Para ello se plantea, en casos como el de San Martín, la compra por parte del gobierno provincial o municipal (según cual sea el área afectada) del equipamiento necesario para poder hacer la conexión a la red existente. Este componente se verá directamente beneficiado con la ejecución del componente anterior.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
 Dirección de Conectividad y Telecomunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
 San Juan Innova Sociedad del Estado
 Empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de San Martín
 Visitantes de San Martín
 Actores Económicos de San Martín

Indicadores de referencia:

Velocidad media de conexión a internet

Nivel de penetración de red móvil e internet fija

Proporción de cobertura de servicio de 4G

Puntos de conexión incorporados a la red del gobierno provincial

Línea 1. Desarrollo territorial y ambiental

Programa 1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes pensados para la comunidad

Proyecto 1.4.1. Equipamiento urbano para el bienestar y la inclusión

Objetivo general:

Poner a disposición de la ciudadanía equipamiento urbano que proporcione una mejor calidad de vida.

Objetivos específicos:

Ampliar la infraestructura de accesibilidad y transitabilidad en los principales núcleos urbanos.
 Extender la red de bici sendas y ciclovías en las principales vías de circulación.
 Incrementar la disponibilidad de espacios públicos de recreación debidamente equipados para el esparcimiento y la vida saludable.

Vinculación con PESJ:

- L.2.1. Políticas sociales con inclusión
- L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

- 3. Salud y bienestar
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Justificación del proyecto:

El equipamiento urbano comprende al conjunto de objetos y piezas instalados en la vía pública para, entre otros aspectos, aportar una experiencia segura, inclusiva y de bienestar a quienes hacen uso de ellos. Un equipamiento urbano correctamente diseñado, permite valorizar los espacios y generar una grata percepción en los ciudadanos. Además, constituye una herramienta para introducir elementos de identidad local que permitan diferenciar un territorio en particular de otros.

En relación al equipamiento urbano de San Martín, es importante considerar la necesidad de creación de espacios y disponibilidad de equipamiento que permitan un departamento más inclusivo e integrador (*ver proyectos relacionados 2.1.1. Equipamiento para el desarrollo e integración social y 2.1.2. Consolidación de la integración social y atención de problemáticas*).

De acuerdo a la información relevada en la etapa de diagnóstico y a los aportes de la comunidad durante las distintas instancias de participación, los principales desafíos vinculados a esta temática en el departamento de San Martín se centran en:

- Trabajar en la mejora de las veredas y vías de circulación aptas para peatones, atendiendo a la importancia de brindar espacios de calidad para las personas que sufren algún tipo de discapacidad y actualmente encuentran limitaciones a la hora de desplazarse por sí mismos en el departamento.
- Mejorar el sistema de cordón cuneta con el fin de eficientizar el sistema de drenaje y riego del arbolado público del departamento.
- Contar con espacios recreativos para el uso de la comunidad en las distintas localidades del departamento.

Descripción del proyecto

El presente proyecto se orienta a ampliar y mejorar el equipamiento urbano disponible en San Martín, a partir de la ejecución de los siguientes componentes:

1. Ampliación de sistema de cordón cuneta
2. Mejora de la infraestructura de accesibilidad urbana e institucional
3. Ampliación de la red de bisisendas y ciclovías
4. Construcción y equipamiento de circuitos saludables

Descripción de los componentes:**1. Ampliación de sistema de cordón cuneta:**

El componente plantea la construcción y desarrollo del sistema de cordón cuneta de hormigón concreto en zonas urbanas del departamento identificadas por la comunidad como:

- Barrio Pie de Palo
- Barrio Dos Acequias

Esto permitirá lograr una significativa mejora en el drenaje superficial de aguas pluviales, permitiendo una mejor circulación en las zonas urbanas evitando el anegamiento e inundación de las calles y casas. Además, permitirá optimizar el sistema de riego del arbolado público departamental. De forma complementaria quedarán materializadas las líneas de vereda, necesarias para el componente descrito a continuación.

2. Mejora de la infraestructura de accesibilidad urbana e institucional:

Este componente prevé, por un lado, la construcción en zonas urbanas de veredas y rampas accesibles para permitir la circulación fluida y segura de todos los miembros de la comunidad, así como la optimización y mejora de aquellas infraestructuras ya existentes.

Por otro lado, el componente prevé adaptar la infraestructura urbana para brindar una mayor accesibilidad a los espacios y edificios públicos del departamento, como escuelas, centros de salud, edificios públicos y atractivos turísticos.

Cabe destacar que, el desarrollo de este componente implica las siguientes acciones:

- 1) Identificación y relevamiento de necesidades de usuarios.
- 2) Localización de rampas y accesos para personas con discapacidad.
- 3) Diseño, redacción y elaboración del proyecto.
- 4) Ejecución de obras.

3. Ampliación de la red de bicisendas y ciclovías:

Este componente plantea acciones de ampliación de la red de bicisendas y ciclovías del departamento. Las primeras implican un área de la calzada o calle destinado a la circulación de las bicicletas, las segundas en cambio se encuentran sobre la vereda y no suelen tener una separación física.

Este componente surge a partir de la gran cantidad de ciclistas de toda la provincia que eligen el departamento de San Martín para realizar este tipo de actividades deportivas y la importancia de contar con un espacio delimitado para su circulación, frente a la gran cantidad de tránsito pesado que recorre el departamento diariamente, debido a las actividades productivas que se llevan a cabo en la zona.

Cabe destacar que se encuentra avanzado el proceso de dotar al departamento de 27 kilómetros de nuevas bicisendas en la zona de las calles Sarmiento, Godoy Cruz, Colón y Rawson, en el marco del Plan Nacional Argentina Hace. Luego, en una segunda etapa de trabajo, se prevé la ejecución de un segundo tramo de 7,3 km en calles Laprida y Colón, en el marco del Plan Nacional Casa Común.

Estas bicisendas serán de hormigón y se ejecutarán en lo que, actualmente, son banquetas de tierra sobre las calles ya mencionadas. El encontrarse en rutas de jurisdicción provincial, una vez terminadas las obras, Vialidad Provincial se encargará de la colocación de señalética vertical en ellas.

4. Construcción y equipamiento de circuitos saludables:

Este componente tiene por objeto brindarle a la comunidad espacios de recreación urbanos que fomenten la realización de actividad física y la promoción de modos de vida saludable e inclusivos. Estos espacios deberán localizarse en puntos estratégicos del departamento, como plazas o parques de gran circulación comunitaria (*ver proyectos relacionados 1.4.2. Espacios verdes pensados para la comunidad y 2.5.2. Actividad deportiva con eje en la integración*).

Cabe destacar que desde la Secretaría de Estado de Deporte de la Provincia se está trabajando en este tipo de políticas a partir de un programa llamado “Plazas Saludables”, donde se instalan de forma estratégica juegos y aparatos de gimnasia para la práctica deportiva individual.

Algunos lugares relevados con potencial para contar con este equipamiento son:

- Plazoleta Guayaquil, en zona centro
- Plaza del Barrio San Jorge, en La Puntilla
- Plaza de Villa Dominguito, en el distrito homónimo

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Proyectos de San Martín
 Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
 Secretaría de Estado de Deportes de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Personas con movilidad reducida
 Habitantes de San Martín
 Visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Kilómetros de veredas ejecutadas
 Cantidad de rampas ejecutadas
 Cantidad de acciones acometidas en materia de accesibilidad en espacios públicos
 Kilómetros de ciclovías ejecutados
 Cantidad de circuitos saludables instalados

Línea 1. Desarrollo territorial y ambiental

Programa 1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes pensados para la comunidad

Proyecto 1.4.2. Espacios verdes pensados para la comunidad

Objetivo general:

Contar con especies verdes con un diseño bioclimáticamente eficiente, orientados al bienestar y la recreación de la comunidad.

Objetivos específicos:

Disponer de una planificación para la gestión forestal.
 Aumentar la masa forestal bajo criterios de sustentabilidad.
 Relevar y reemplazar especímenes forestales de riesgo.

Vinculación con PESJ:

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
 L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable

Vinculación con ODS:

3. Salud y bienestar
 11. Ciudades y comunidades sostenibles
 13. Acción por el clima
 15. Vida de ecosistemas terrestres

Justificación del proyecto:

Se denomina espacio verde público a plazas, parques, arbolado público y áreas de libre acceso que puedan tener funciones de esparcimiento, recreativas, ecológicas, ornamentales y/o que tengan funciones de protección, recuperación y rehabilitación del entorno.

En el departamento de San Martín para el año 2021 existían un total de 15 plazas y plazoletas distribuidas de la siguiente manera: 3 en zona centro, 4 en La Puntilla, 2 en Villa Dominguito, 4 en Dos Acequias y 2 en San Isidro.

Todas ellas cuentan con juegos de niños, pero solo 4 cuentan con juegos adaptados para niños con discapacidades. Por otro lado, 3 de estas plazas no cuentan con circuitos saludables (*ver proyecto relacionado 1.4.1. Equipamiento urbano para el bienestar y la inclusión*) y otras 2 no poseen un sistema de riego propio (siendo los vecinos quienes se ocupan de su mantenimiento).

De acuerdo a la información provista por la comunidad en las distintas instancias de participación ciudadana realizadas en San Martín, el departamento enfrenta distintos desafíos referidos a los espacios verdes tal y como:

- La necesidad de renovar, reforestar y mantener el arbolado público departamental, atendiendo al problema del estado actual del arbolado público y los inconvenientes de seguridad que se generan frente a las inclemencias climáticas que azotan al departamento.
- La importancia de trabajar en la generación de nuevos espacios verdes de calidad para el uso de la comunidad y el cuidado del ambiente.
- El mejoramiento de los espacios verdes existentes en el departamento.

Descripción del proyecto

A partir de la identificación de la importancia de avanzar en el diseño de espacios verdes acordes a las necesidades de la comunidad y a las capacidades naturales de su territorio, es que este proyecto incluye los siguientes componentes:

1. Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral
2. Creación y mejora de espacios verdes.

Descripción de los componentes:

1. Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral:

El departamento de San Martín cuenta con forestación que cumple una importante función ambiental y que en parte se compone de árboles añosos que, en algunos casos pueden ser riesgosos principalmente en caso de producirse inclemencias climáticas de relevancia. En este sentido, se reportan de forma frecuente, fundamentalmente ante inclemencias climáticas vinculadas a vientos de elevada intensidad, caída de árboles que implican un riesgo para la seguridad de las personas, generan interrupciones en el servicio eléctrico, en la circulación por las distintas vías de comunicación terrestre, como así también daños materiales en casas y vehículos (*ver proyecto vinculado 2.1.3. Seguridad ciudadana y gestión de riesgos*).

Sumado a ello y considerando las características desérticas de la provincia de San Juan, resulta de gran importancia la ampliación de las áreas forestadas en el departamento y la utilización de especies con mejor adaptación a las condiciones climáticas existentes.

A partir de ello este componente plantea la importancia de trabajar en el diseño e implementación de un plan forestal departamental que, alineado al Plan Forestal Provincial, permita un correcto manejo del arbolado público departamental, que se encuentre en consonancia con sus características geográficas naturales del departamento (*ver proyecto relacionado 1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental*).

Los principales ejes temáticos del Plan son: recomposición (alineación, espacios verdes y obras públicas); incremento de masa boscosa; defensas de cauces y caminos e ingresos departamentales y provinciales. De este modo, este plan incluirá la forestación de nuevos espacios verdes, el cuidado y manejo de la masa arbórea actual, la posibilidad de erradicar arbolado peligroso y su posterior reforestación, entre otros aspectos.

A partir de ello, y dadas las condiciones geográficas del departamento, el componente prevé las siguientes instancias previas para poder ser llevado a cabo:

- Determinar el acceso al agua en las zonas identificadas por la población como zonas potenciales para ser forestadas.
- Diseñar un plan de riego y mantenimiento de las mismas, según el recurso hídrico disponible, en línea con el Plan Estratégico de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Provincia, el cual tiene entre sus objetivos lograr la optimización de los sistemas de riego de espacios verdes y arbolado público (*ver proyecto vinculado 3.1.1. Fortalecimiento del sistema de riego*).
- Determinar cuáles son las especies más aptas para la zona. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuenta con un vivero de plantas autóctonas, que se suman a aquellas especies adaptables a nuestra geografía y que integran la lista de 16 especies recomendadas para la forestación en San Juan.
- Organizar un plan de mantenimiento fitosanitario para el cuidado y preservación de las especies implantadas.
- Determinar la factibilidad económica.

Cabe mencionar que desde la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de San Juan se está impulsando el desarrollo de este componente a través de la Dirección de Arbolado Público, desde la cual se avanzará en la planificación de un nuevo Programa Forestal Provincial, de manera conjunta con los 19 municipios.

2. Creación y mejora de espacios verdes:

Alineado al componente anterior, este componente se orienta a la creación de nuevos espacios verdes que respeten las características propias del territorio de San Martín, tanto en aquello referido al tipo de especies a implantar, como en sus posibilidades de mantenimiento y cuidado.

El diseño y ejecución de estos espacios propiciar la creación de lugares inclusivos e integradores, que generen la apropiación de la comunidad sobre estos espacios, a partir de experiencias gratas

en ellos. Se apunta también a la creación de espacios verdes que promuevan la sustentabilidad y el cuidado ambiental (ver proyectos relacionados 2.1.1. Equipamiento para el desarrollo e integración social y 1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental).

Se prevé que cuenten con: zona de juegos para niños, con infraestructura adaptada para chicos con discapacidad, bancos y mesas de plaza, circuitos saludables para la realización de actividades físicas, sistema de riego eficiente, paneles solares para la iluminación y cestos para la disposición de residuos de forma diferenciada (ver proyecto relacionado 1.5.1. Consolidación del sistema de gestión de residuos), entre otros.

Además, este componente plantea la importancia de avanzar en la optimización de los espacios verdes ya existentes en el departamento a partir de un relevamiento de los mismos. Para ello se prevé la instalación del siguiente equipamiento en las plazas y plazoletas del departamento:

- Plazoleta Guayaquil y Plaza Villa Dominguito (juegos inclusivos y pistas de la salud)
- Plazoleta Barrio Virgen de Luján (sistema de riego)
- Plaza Barrio San Jorge (juegos inclusivos, pistas de la salud y sistema de riego)
- Plazoleta Barrio San Martín Conjunto I, Plazoleta Barrio Virgen del Rosario, Plazoleta Barrio San Martín Conjunto II, Plaza Dos Acequias Sector II, Plazoleta Villa Hilario Elorza, Plaza Dora Pico, Plazoleta Barrio Independencia y Plazoleta Barrio San Martín Conjunto IV (juegos inclusivos)

Es importante destacar que, en el marco de este componente, en el mes de enero del 2021 se anunció la construcción del primer espacio verde sustentable en la localidad de Boca del Tigre. Se encuentra previsto que inicie en febrero del 2021 y ocupe mano de obra local para su ejecución. El lugar poseerá iluminación a partir de paneles solares, centros de recolección diferenciados, equipamiento de juegos y bancos realizados con materiales reciclados, señalética educativa sobre el cuidado ambiental y forestación autóctona.

Además, este espacio contará con la primera compostera municipal que se nutrirá de los residuos orgánicos de los vecinos de la zona y del mismo espacio verde en sí. Su compost será utilizado para el propio mantenimiento del lugar y los vecinos podrán hacer uso de él y comercializarlo. También habrá una zona de huerta comunitaria orgánica.

Siguiendo este modelo, es que se han identificado hasta el momento tres zonas más, susceptibles de contar con nuevos espacios verdes:

- Ingreso al departamento desde Santa Lucia, por calle Nacional
- La Puntilla (resta determinar en qué zona concreta)
- Barrio Independencia.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Proyectos de San Martín
 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan
 Dirección de Espacios Verdes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de San Martín
 Visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de acciones de relevamiento realizadas en el marco del plan forestal
 Cantidad de especies arbóreas implantadas
 Cantidad de especies arbóreas erradicadas
 Cantidad de nuevos espacios verdes
 Cantidad de acciones de mejora sobre los espacios verdes realizados

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.5. San Martín, comprometido con la sustentabilidad

Proyecto 1.5.1. Consolidación del sistema de gestión de residuos

Objetivo general:

Minimizar el impacto de los residuos sobre el ambiente y la salud de la comunidad.

Objetivos específicos:

Promover la minimización y recuperación de residuos para reducir el volumen destinado a disposición final.

Fomentar la participación ciudadana propiciando la educación y conciencia respecto de la gestión de residuos.

Evitar la acumulación de residuos en espacios no autorizados.

Promover la valorización de residuos verdes.

Vinculación con PESJ:

L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable

Vinculación con ODS:

3. Salud y bienestar

11. Ciudades y comunidades sostenibles

13. Acción por el clima

15. Vida de ecosistemas terrestres

Justificación del proyecto:

El manejo y disposición final de los residuos sólidos constituye la principal actividad de la Gestión de Residuos Sólidos la cual es gestionada conjuntamente por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), por parte de gobierno provincial, y el gobierno municipal.

En San Martín, la recolección y disposición de los residuos domiciliarios de limpieza, restos de poda y asimilables (residuos verdes) y escombros, se encuentra a cargo del gobierno municipal.

El régimen de recolección se organiza por zonas, y una vez recolectados, los residuos son trasladados para su tratamiento al Parque de la Región III que se encuentra en un terreno propiedad del Municipio de San Martín, al suroeste de la sierra de Pie de Palo, inaugurado en el año 2015. Aquí se procesan, además, los residuos del departamento de Angaco. La capacidad de procesamiento promedio es de 12 toneladas diarias de residuos.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), entre los principales desafíos inherentes a la gestión integral de los residuos del departamento se encuentran:

- Mejorar el sistema de recolección en algunas zonas del departamento como la calle San Isidro y los distritos alejados de la villa cabecera. Avanzar en la colocación de mayor cantidad de contenedores de residuos en lugares como Boca del Tigre.
- Instalar nuevos contenedores en la zona del cerro Pie de Palo y las distintas áreas turísticas del departamento para evitar la contaminación del Patrimonio natural.
- Avanzar en campañas de educación ambiental a la población para la separación en origen de los residuos, habiéndose identificado como problema concreto el arrojado de residuos húmedos en contenedores dispuestos para residuos secos, impidiendo el reciclado y reutilización de los mismos.
- Trabajar de forma conjunta con el departamento de Angaco para mejorar la eficiencia de la recolección y tratamiento de los residuos.
- Crear cuadrillas específicas para la limpieza de los distintos espacios verdes del departamento.

- Trabajar en fortalecer los sistemas sancionatorios para quienes hacen incorrecta disposición final de residuos.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a incrementar la eficacia de la gestión integral de residuos del departamento, promoviendo la sustentabilidad ambiental, a partir de la ejecución de los siguientes componentes:

1. Consolidación del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de residuos urbanos.
2. Saneamiento y cierre perimetral de baldíos y espacios de acumulación de residuos
3. Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje
4. Campañas de concientización y fomento del cuidado ambiental
5. Articulación con establecimientos educativos para el desarrollo de campañas ambientales

Descripción de los componentes:

1. Consolidación del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de residuos urbanos:

El presente componente tiene como objetivo garantizar la gestión de los residuos sólidos urbanos, considerándolo como un recurso, procediendo a su valorización y aprovechamiento económico dentro del territorio provincial, mediante procesos de reciclaje y transformación en plantas industriales ecoeficientes.

Además, se busca adoptar el concepto implantado a nivel provincial de Misión Buen Ambiente, entendiéndolo como tal, el principio de educación y capacitación de la población para la reducción progresiva, la disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos, separación en origen y recolección diferenciada en todos los municipios.

A efectos de su ejecución, se plantea el desarrollo conjunto entre Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y gobierno municipal de San Martín, de las siguientes acciones:

1. Instalación de contenedores de recepción diferenciada de RSU comenzando por la Villa del Salvador y luego en las demás localidades.
2. Dotación de camiones específicos para recolección diferenciada.
3. Desarrollo de campañas de concientización de la población para la separación de residuos en origen y depósito en los contenedores.
4. Entrega domiciliaria de paquetes de bolsas de diferentes colores (un color para cada tipo de residuo) para impulsar la separación en origen.
5. Instalación de puntos de recolección para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), considerados Residuos sujetos a Manejo Especial (RME) por sus características de potencial peligrosidad, nocividad o toxicidad. La importancia de la recolección diferenciada de los mismos radica, además, en que poseen un alto porcentaje de materiales reciclables y reutilizables entre sus componentes.

Este componente implicará una serie de beneficios al departamento y a sus habitantes, entre los que se destacan:

- Fin de los basurales a cielo abierto, los cuales afectan a la salud de la población y a la economía.
- Trazabilidad de los residuos y productos obtenidos en su agregado de valor, transformación y reciclaje.
- Generación de empleo en nuevas industrias con Responsabilidad Social Empresaria (RSE).
- Educación a las nuevas generaciones sobre economía sustentable.
- Mejora de las condiciones laborales de los operarios de las plantas de clasificación, de la recolección e higiene urbana.

Considerando el criterio regional dispuesto en el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del cual Angaco y San Martín procesan sus residuos en la misma planta de

tratamiento, la consolidación del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de residuos urbanos requiere de un trabajo articulado entre ambos departamentos.

De acuerdo a lo mencionado, el presente componente requiere además del fortalecimiento de la articulación con el departamento de Angaco para la adecuada recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. Para ello se prevé el fortalecimiento de los espacios de articulación y trabajo coordinado entre los gobiernos municipales de San Martín y Angaco y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En el marco de este componente, cabe mencionar que en la actualidad se encuentra en desarrollo un Programa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable destinado a implementar la separación en origen y recolección diferenciada de los Residuos Reciclables en todo el ámbito de la provincia de San Juan. En San Martín, a partir del año 2017, se ha iniciado con la ejecución de este programa a través de la colocación de contenedores de recepción diferenciada de RSU y campañas de concientización.

2. Saneamiento y cierre perimetral de baldíos y espacios de acumulación de residuos:

Una problemática existente en el departamento es la gran cantidad de terrenos baldíos en el casco urbano. El estado de abandono de los mismos ocasiona que no cumplan las condiciones mínimas de limpieza, como que se encuentren libres de malezas, pastizales y/o acumulación de basura, escombros o cualquier otro elemento que signifiquen un peligro real o potencial a la salud y el medio ambiente.

En este sentido, este componente tiene como finalidad el control y ejecución de acciones de ordenamiento sobre terrenos baldíos para disminuir los focos posibilitadores de presencia de plagas (roedores, moscas, cucarachas, entre otros), también sumar acciones para prevenir el dengue, el zika y la fiebre chikungunya, evitando la reproducción de los mosquitos que transmiten estas enfermedades, como así también para eliminar focos de incendios y contribuir a la seguridad pública.

A partir de lo anterior, este componente contempla las siguientes actuaciones de fortalecimiento del control de estos espacios:

- Redacción de Ordenanza Municipal de control de terrenos baldíos.
- Realizar relevamiento de terrenos baldíos en la Ciudad de San Martín y sus condiciones actuales
- Intimación a propietarios para poner en condiciones los mismos: Limpieza y cierre perimetral.
- Ejecución de operativos municipales especiales para labrar actas de notificación, infracción e intimación de limpieza del terreno.

3. Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje:

En el departamento San Martín se genera una importante cantidad de residuos verdes, provenientes principalmente de las tareas de poda, extracción de árboles y mantenimiento de espacios verdes, tanto públicos como privados.

Actualmente, esta situación supone un riesgo para el departamento y su comunidad, dado que constituye un potencial foco de incendios y enfermedades. No obstante, mediante el tratamiento adecuado, estos residuos pueden ser recuperados y reutilizados como compostaje.

A partir de lo anterior, este componente contempla las siguientes actuaciones:

- Asignación y acondicionamiento de un terreno para la puesta en funcionamiento de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje.
- Construcción de un galpón para la ubicación del equipamiento y secado de los chips, cerco perimetral, accesos, pañol, oficina y sanitarios.
- Adquisición de una máquina chipeadora tipo XP 150 para el procesamiento de los residuos verdes.

Por último, cabe mencionar que este componente podría instrumentarse a través del Programa Misión Buen Ambiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan.

4. Campañas de concientización y fomento del cuidado ambiental:

Este componente está estrechamente relacionado a los programas provinciales Misión Buen Ambiente y Clubes Ambientales. En lo referente específicamente a las campañas de concientización, se prevé la realización de ciclos de charlas y la colocación de señalética indicativa de la prohibición de arrojar residuos en espacios públicos, citando la normativa vigente y un número de teléfono para realizar las correspondientes denuncias. Las campañas de concientización estarán orientadas a obtener el compromiso de la comunidad en torno a arrojar los residuos en los lugares habilitados y denunciar los casos en que se arrojen en espacios públicos.

5. Articulación con establecimientos educativos para el desarrollo de campañas ambientales:

Este componente se orienta al fortalecimiento de los principales programas de educación ambiental impulsados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ellos son: el programa de Clubes Ambientales, iniciado en el año 2006 a fin de crear espacios para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente en las escuelas, y el programa Alumnos Solidarios, iniciado en septiembre de 2019, con el objetivo de fomentar la separación de residuos en origen y la recolección diferenciada.

Los temas abordados en los mismos son: residuos, reciclado, contaminación del aire, suelo y agua, residuos, forestación, desertización, trabajando en campañas que incluyen no solo la comunidad educativa sino el entorno social en el que están insertos. Por ejemplo, el programa Alumnos Solidarios incluye entre sus objetivos, el fin de ayudar a las comunidades más vulnerables de cada departamento, a partir de la donación de los recursos económicos que se generen con la venta de los materiales recolectados para el reciclaje.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
 Dirección de Unidad de Educación Ambiental
 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Ministerio de Educación
 Gobierno Municipal de San Martín
 Área de Ambiente de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad y visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Volumen de residuos con recolección y tratamiento diferenciado
 Volumen de escombros con disposición final en la escombrera
 Volumen de residuos verdes recuperados para compostaje
 Cantidad de participantes en Clubes Ambientales
 Cantidad de campañas de concientización de separación de residuos en origen

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.5. San Martín, comprometido con la sustentabilidad

Proyecto 1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental

Objetivo general:

Promover el desarrollo sustentable de las actividades socioeconómicas.

Objetivos específicos:

Preservar la biodiversidad del departamento.

Fomentar el ahorro energético domiciliario a partir de energías renovables.

Impulsar la instalación de parques solares en el departamento.

Vinculación con PESJ:

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable

Vinculación con ODS:

7. Energía asequible y no contaminante

11. Ciudades y comunidades sostenibles

12. Producción y consumo responsable

13. Acción por el clima

15. Vida de ecosistemas terrestres

17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

En el territorio del departamento de San Martín se hacen presente dos de las eco-regiones de la provincia de San Juan. Parte de su territorio corresponde a la eco-región de monte de sierras y bolsones y la otra parte de su territorio corresponde a la eco-región de monte de llanuras y mesetas.

Respecto a los espacios naturales existentes en el departamento, se pueden destacar tanto a las sierras de Pie de Palo como el Parque Provincial Tres Puentes. Las sierras de Pie de Palo constituyen uno de los atractivos naturales más populares del departamento, contando con un gran número de quebradas con circuitos de trekking y travesía, y el Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá; mientras que la zona denominada Parque Provincial Tres Puentes, ubicada en el límite de los departamentos 9 de Julio, San Martín y Santa Lucía, es una zona protegida que constituye ruta de migración de aves y cuenta con plantaciones de especies arbóreas de aguaribay, cinacina y algarrobos.

Entre sus recursos naturales, San Martín, al igual que el resto del territorio provincial, posee en su zona oeste excelentes condiciones para la producción de energía solar a partir de una intensidad de radiación solar de gran relevancia hacia el noreste, en la zona correspondiente a la sierra de Pie de Palo. Si bien la provincia de San Juan posee un importante potencial en cuanto a generación de energía solar, y estos proyectos se han convertido en política de Estado, el departamento no posee aún proyectos en operación o construcción.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), entre los principales desafíos inherentes a la preservación ambiental se encuentran:

- Proteger el área natural de la sierra de Pie de Palo, en conjunto con los departamentos de Angaco y Caucete.
- Promover el uso de energía solar

Descripción del proyecto:

Este proyecto se orienta a la promoción y uso de energías renovables en el departamento como así también la protección y conservación de las sierras de Pie de Palo.

A partir de ello se incluyen los siguientes componentes:

1. Análisis de viabilidad para la instalación de parques solares en sierras de Pie de Palo
2. Promoción del uso domiciliario de energías renovables
3. Desarrollo de acciones de protección de las sierras de Pie de Palo

Descripción de los componentes:**1. Análisis de viabilidad para la instalación de parques solares en sierras de Pie de Palo:**

En línea con los objetivos del Proyecto Solar San Juan, y teniendo en cuenta las condiciones favorables que posee el departamento San Martín en la zona de Pie de Palo para la generación de energía solar, el presente componente tiene como finalidad el desarrollo de acciones de estudio de la zona y atracción de inversiones para la instalación de proyectos de generación solar fotovoltaica en el departamento.

Para ello, se contempla la celebración de acuerdos entre Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE) e inversores privados.

2. Promoción del uso domiciliario de energías renovables:

Considerando las condiciones favorables para la generación de energías renovables en el departamento, el presente componente se orienta a la generación de facilidades para el acceso a paneles solares para uso familiar, como así también otros artículos del hogar vinculados con el uso de energías renovables que permitan generar ahorros energéticos en el ámbito doméstico, tales como calefones, calderas y termotanques solares u otros similares.

Existen en San Martín, localidades que no cuentan con red de gas natural y una porción relevante de habitantes que viviendo en zonas donde hay red de gas, no tienen acceso a la misma, debido a que no realizaron las conexiones al sistema. En ambos casos, el desarrollo de la energía solar térmica representa un gran desafío no sólo energético, sino ambiental y productivo. Cabe destacar que, aun en los hogares donde si cuentan con el servicio, el recambio permite un ahorro de entre el 70% y un 80% de gas o electricidad y su consecuente ahorro económico, contribuyendo al cuidado del ambiente.

El presente componente tiene como fin la promoción del uso de equipamiento de luz y calefacción sustentable para el uso domiciliario. Esto se encuentra enmarcado dentro del Programa Provincial de Eficiencia Energética, cuyo objetivo es impulsar el uso de estos artefactos mediante financiamiento para la adquisición e instalación de los dispositivos.

3. Desarrollo de acciones de protección de las sierras de Pie de Palo:

La sierra de Pie de Palo es un subsistema orográfico perteneciente a las sierras Pampeanas. Se ubica en el sureste de la provincia de San Juan, extendiéndose principalmente entre los departamentos Caucete, San Martín y Angaco, y en menor parte en el departamento 25 de Mayo.

Considerando que este sitio posee un importante potencial para el desarrollo de actividades de turismo aventura y el complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá (ver proyecto vinculado 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas) es que se hace necesario impulsar acciones tendientes a la preservación del lugar, así como la mitigación de la contaminación ocasionada por la existencia de residuos sólidos y sustancias químicas que degradan los suelos.

En razón de ello, el presente componente tiene por objetivo el fortalecimiento de la protección de las sierras de pie de palo mediante la promoción de acciones de control y cuidado del lugar llevadas a cabo por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, apuntando a preservar el paisaje natural junto con su flora y fauna.

Principales responsables del proyecto:

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
Energía Provincial Sociedad del Estado
Dirección de Recursos Energéticos
Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de San Martín
Empresas concesionarias de las explotaciones en el Parque Fotovoltaico

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de San Martín
Visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Mw de energía generada a partir de fuentes limpias
Cantidad de habitantes beneficiados por Parques Solares
Cantidad de puestos de trabajo nuevos creados
Cantidad de acciones de protección realizadas
Cantidad de acciones de concientización realizadas

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.1. Integración social y seguridad para el bienestar de la comunidad

Proyecto 2.1.1. Equipamiento para el desarrollo e integración social

Objetivo general:

Afianzar la presencia territorial del Estado facilitando el acceso de la ciudadanía a las políticas sociales

Objetivos específicos:

Ampliar y fortalecer la cobertura territorial de las infraestructuras y equipamiento para el desarrollo e integración social.

Facilitar el acceso a trámites presenciales requeridos por oficinas del gobierno nacional y provincial.

Vinculación con PESJ:

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Vinculación con ODS:

3. Salud y bienestar

4. Educación de calidad

10. Reducción de las desigualdades

Justificación del proyecto:

De acuerdo a información del Censo Nacional 2010, última fuente oficial de información censal con apertura a nivel departamental, el 13,3% de los hogares del departamento de San Martín presentaban ese año al menos un indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Cabe destacar, además, a modo de referencia que, en la provincia de San Juan de acuerdo con datos de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al segundo semestre de 2021, los niveles de pobreza y de indigencia en los hogares alcanzaban el 36,8% y el 4,8% respectivamente.

Estos indicadores resultan representativos de una condición de fragilidad estructural y a su vez indican la existencia de importantes desafíos en términos de fortalecer los procesos de desarrollo socioeconómico y de inclusión social.

En este sentido resultan fundamentales todos aquellos espacios y equipamiento diseñados para la ejecución de acciones y políticas orientadas al desarrollo socio cultural, educativo y deportivo de las poblaciones más vulnerables y de menores recursos como los centros de integración comunitaria (CIC) y los núcleos de acceso al conocimiento (NAC), entre otros.

En la actualidad y producto del importante crecimiento poblacional ocurrido en el departamento, este tipo de infraestructura y equipamiento resulta insuficiente. La mayor parte de las instalaciones son espacios de usos múltiples que deben dar respuestas simultáneas a necesidades de diverso tipo: sanitarias, asistenciales, culturales, educativas y deportivo-recreativas. La utilización del espacio físico y los recursos disponibles de acuerdo a criterios de maximización funcional, en algunos casos contribuye a desvirtuar el sentido original de estos espacios.

Entre las instalaciones y el equipamiento social más importante en el departamento se encuentran: 2 Centros de Integración Comunitaria (CIC) ubicados en las localidades de La Puntilla y de Dos Acequias, 2 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y 2 bibliotecas populares ubicadas en estas mismas localidades.

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan los siguientes retos:

- Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento existente para el desarrollo social.
- Crear nuevos espacios de desarrollo social en localidades que aún no disponen de estas herramientas.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto prevé la creación y equipamiento de espacios diseñados para el desarrollo de acciones y políticas de promoción y fortalecimiento de la inclusión y el bienestar social de la comunidad, atendiendo a las necesidades y potencialidades para el desarrollo de sus habitantes, a partir del desarrollo de los siguientes componentes:

1. Construcción de Centros de Integración Comunitaria (CIC's) en Barrio Independencia y Villa Dominguito
2. Construcción y equipamiento de Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC's) en zona centro, San Isidro y Villa Dominguito
3. Fortalecimiento de la infraestructura actual para el desarrollo social
4. Creación centros de recreación, esparcimiento y cuidado de la salud para adultos mayores
5. Creación de Salones de Usos Múltiples (SUM's) en las localidades de San Isidro, La Puntilla y Villa Dominguito
6. Creación de oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
7. Refuncionalización de oficinas del Registro Civil

Descripción de los componentes:**1. Construcción de Centros de Integración Comunitaria (CIC's) en Barrio Independencia (San Isidro) y Villa Dominguito:**

Los centros de integración comunitarios (CIC) son espacios públicos destinados a la promoción del desarrollo social local y en los cuales se promueve, a través de un trabajo intersectorial y participativo, diversas propuestas orientadas a la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Estos espacios constituyen una instancia de articulación entre el Gobierno nacional, provincial, municipal y con organizaciones sociales y de la sociedad civil en los cuales se llevan a cabo un conjunto de actividades recreativas, culturales, deportivas, educativas y de promoción y prevención sociosanitarias. De esta manera se constituyen en actores fundamentales para la integración del conjunto de instituciones y organizaciones sociales presentes en el territorio facilitando así, respuestas coordinadas y eficientes a las demandas y necesidades planteadas por las comunidades. Considerando la relevancia de estos espacios, este componente plantea la necesidad de ampliar la disponibilidad de los mismos en el departamento a partir de la construcción de CIC's en Villa Dominguito y Barrio Independencia, el cual constituye un importante núcleo poblacional de la localidad de San Isidro.

Cada uno de estos centros deberá contar con los siguientes espacios:

- Un área destinada a promoción y prevención de la salud: oficinas con posibilidad de ampliación a consultorios.
- Sector administrativo.
- Área de desarrollo social: oficinas de atención al público y para asistencia social.
- Área de uso común: posee un salón de usos múltiples y aulas taller (a definir en relación con la cobertura poblacional estimada de cada uno de los centros).
- Equipamiento deportivo y para la realización de actividades artísticas.

2. Creación y equipamiento de Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC's) en zona centro y en las localidades de San Isidro y Villa Dominguito:

Los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC's) son herramientas que tienen como objetivo la reducción de la brecha digital entre la población por medio de diversas actividades formativas mediante las cuales se apunta a la generación de oportunidades de formación digital y de acceso a las tecnologías. Se encuentran destinados principalmente a población joven y pensados como

espacios de desarrollo e inclusión social, facilitadores de herramientas múltiples de acceso al conocimiento.

Este componente prevé la creación de estos espacios en la zona centro departamental y en las localidades de San Isidro y Villa Dominguito. Los espacios necesarios para su funcionamiento podrían adaptarse a las instalaciones originales de los futuros CIC's (proyectados en primer componente de este proyecto Construcción de CIC's en Barrio Independencia (San Isidro) y Villa Dominguito o bien, ser considerados e incluidos como espacios físicos específicos para su diseño.

Se prevé que en estos espacios puedan desarrollarse principalmente cursos y actividades de formación y capacitación tecnológica destinadas a crear y/o fortalecer capacidades y competencias técnico-profesionales en el ámbito de las TIC's y otras tecnologías afines (Ver proyecto vinculado 2.4.1. Formación para el empleo y desarrollo profesional).

3. Fortalecimiento de la infraestructura actual para el desarrollo social:

En la actualidad, la infraestructura destinada al desarrollo socio comunitario del departamento se compone de 2 Centros de Integración Comunitaria (CIC's), 2 Centros de Desarrollo Infantil (CDI's); 3 centros de jubilados y 3 bibliotecas populares. Estos espacios se encuentran distribuidos en las distintas localidades y tienen como objetivo responder a la demanda de desarrollo social, educativo y deportivo de las comunidades. Sin embargo, en muchos casos, tanto el equipamiento como la estructura edilicia de estos espacios, resultan insuficientes en relación con poblaciones en constante crecimiento y con demandas crecientes.

Las proyecciones poblacionales indican que para el 2030 el departamento tendrá una población de 14.534 habitantes, de los cuales más del 32% (4.721) corresponde a población de 5 a 24 años. Es decir, población que corresponde a los principales beneficiarios de este tipo de dispositivos. Al respecto, resulta importante destacar la necesidad de llevar adelante desde el área de desarrollo social municipal, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia, un proceso de relevamiento, evaluación y determinación de las necesidades actuales de fortalecimiento y mejora tanto de la infraestructura como del equipamiento de todos los espacios destinados al desarrollo social y comunitario.

Es necesario determinar (en relación con la demanda actual y futura), las obras, reparaciones, mejoras edilicias y adquisición de equipamientos específicos, necesarios para lograr los mayores niveles de cobertura, así como la mayor cantidad y calidad de las prestaciones. Es importante tener en cuenta en este proceso de relevamiento y determinación de necesidades, que la infraestructura y equipamiento de los centros debe estar en relación con las características socio económicas y culturales de las poblaciones objetivo. En este sentido se encuentra vinculado con proyecto 2.1.2 Consolidación de la integración social y atención de problemáticas de Coordinación entre los dispositivos socio sanitarios municipales y provinciales con el Observatorio de Desarrollo Social de San Juan.

4. Creación de centros de recreación, esparcimiento y cuidado de la salud para adultos mayores:

Considerando la oferta limitada de espacios para los adultos mayores en el departamento, este componente prevé mediante la construcción o refuncionalización de inmuebles ya existentes, la creación de centros de recreación y cuidado de adultos mayores en las localidades de La Puntilla, Dos Acequias y San Isidro. En la actualidad San Martín no cuenta con espacios e instalaciones de estas características y adecuadas a la necesidad de generar instancias para una vejez activa.

Estos centros tienen como objetivo ofrecer a los adultos mayores del departamento, espacios de contención, recreación y cuidado de la salud, que promuevan una vejez activa a través de la práctica de diversas actividades y el cuidado de su salud física y emocional.

El equipo de trabajo a cargo será un equipo multidisciplinar responsable del diseño, implementación y seguimiento de los diversos programas y acciones que en este centro se lleven a cabo. Deberá contar con formación específica en sus áreas de competencia y a su vez poseer

conocimientos de las temáticas relativas al cuidado de personas de la tercera edad y a políticas de promoción y prevención de la salud. En estos espacios se llevarán a cabo:

- Actividades físicas y de rehabilitación kinesiológicas.
- Actividades recreativas, culturales, de ocio y de acceso al conocimiento.
- Actividades de abordaje multidisciplinario para la prevención y atención de la salud.

5. Construcción de Salones de Usos Múltiples (SUM) en las localidades de San Isidro, La Puntilla y Villa Dominguito:

Los salones de usos múltiples son espacios de integración y desarrollo social donde la comunidad en su conjunto tiene a disposición instalaciones y equipamientos adecuados para la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en general que contribuyen a la integración y fortalecimiento de los lazos de cohesión entre los miembros de la comunidad.

En los mismos, además de las actividades cotidianas, pueden realizarse acciones de prevención de la salud, exposiciones artísticas y de artesanías, ferias de diversa índole, así como diversas campañas informativas, entre muchos otros usos. A su vez, estos espacios resultan ámbitos propicios para la generación de instancias de participación ciudadana y resolución de situaciones comunitarias.

A partir de lo mencionado, este componente plantea como objetivo la construcción de salones de usos múltiples (SUM) en tres importantes núcleos poblacionales del departamento que aún no cuentan con instalaciones de este tipo: San Isidro, La Puntilla y Villa Dominguito.

Cada uno de estos centros deberá contar con la siguiente infraestructura y equipamiento:

- Un playón/espacio amplio techado.
- Un patio parquizado.
- Oficina/s equipadas.
- Equipamiento deportivo y para la realización de actividades artísticas.

6. Creación de oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES):

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es un ente descentralizado de la administración pública nacional dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que administra y gestiona el conjunto de los fondos previsionales de los trabajadores y un conjunto importante de las prestaciones de la seguridad social entre ellas: las asignaciones familiares, los subsidios por desempleo, el sistema Asignación Universal por Hijo y otros programas nacionales como el programa de becas estudiantiles PROGRESAR y ayudas económicas en circunstancias especiales como el caso de los fondos IFE otorgados a trabajadores de menores recursos y personas desocupados durante la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19.

La ANSES posee oficinas en el conjunto del territorio nacional y en ellas se llevan a cabo una gran cantidad de trámites relativos a los servicios previsionales, gestión de prestaciones y beneficios sociales e información sobre registro de trabajadores (entrega del número CUIL y certificación de servicios), entre muchos otros.

El departamento no cuenta en la actualidad con oficinas de esta dependencia, por lo cual en el caso de los tramites que requieren de presencialidad, los habitantes deben desplazarse hacia las oficinas ubicadas en la Ciudad de San Juan, con la consecuente pérdida de tiempo y dinero para quienes deben realizar estos desplazamientos, considerando además que los tramites se realizan en días y horarios laborales. A partir de ello, este componente propone la construcción o refuncionalización de un inmueble ya existente, para el establecimiento de una sede de ANSES en la zona centro del departamento con la capacidad para atender la demanda actual y futura de la población.

7. Construcción de nuevas oficinas del Registro Civil en Villa San Martín:

Las oficinas de Registro Civil son dependencias públicas oficiales de registro que tienen entre sus funciones, la inscripción oficial del conjunto de actuaciones legales que realizan las personas en un

determinado territorio dentro del territorio nacional: modificación del estado civil y otras actuaciones como cambio de nombres, registro de nacimientos, defunciones, filiaciones, cambio de sexo o adquisición de la nacionalidad.

Estas dependencias son las que permiten realizar estos y otros trámites tal cual lo establecen las leyes y las disposiciones de cada jurisdicción. Por la gran cantidad de trámites (y la obligatoriedad de llevarlos a cabo) estas oficinas tienen una altísima demanda durante todo el año.

En la actualidad San Martín solo cuenta con una pequeña oficina de esta dependencia en la zona centro del departamento que resulta insuficiente con relación a la población actual y a las proyecciones poblacionales inmediatas.

A partir de la necesidad de incrementar la capacidad de la oficina de Registro Civil existente en la actualidad, el presente componente prevé la construcción de un nuevo espacio con mayor capacidad para la prestación de servicios y adaptado a las especificaciones de equipamiento y tecnología que requieren los trámites realizados actualmente por la institución. El edificio será emplazado en un terreno ubicado en la avenida Sarmiento, en las inmediaciones de la Casa de la Cultura de San Martín, la Escuela Aguado, el Municipio departamental y la Unión Vecinal de San Martín. El mismo contará con un sector de registro e identificación, sala para ceremonias de unión civil, con expansión a galería y espacio verde, esperas, sanitarios, office, depósito y archivo. El proyecto se encuentra en etapa de licitación, cuenta con un presupuesto oficial de \$ 34.8 millones de pesos y un plazo de ejecución de 240 días desde su inicio.

Principales responsables del proyecto:

Área de Desarrollo Social de San Martín
 Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan
 Ministerio de Gobierno de San Juan
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
 Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)

Principales beneficiarios del proyecto:

Adultos mayores de San Martín
 Niños, niñas y jóvenes de San Martín
 Jóvenes y adultos con problemas de adicciones de San Martín
 Personas con discapacidad de San Martín
 Población vulnerable de San Martín
 Población de distritos rurales de San Martín

Indicadores de referencia:

Proporción de población efectivamente cubierta por dispositivos de desarrollo socio comunitario

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.1. Integración social y seguridad para el bienestar de la comunidad

Proyecto 2.1.2. Consolidación de la integración social y atención de problemáticas

Objetivo general:

Garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo social en un marco de integración e inclusión.

Objetivos específicos:

Generar condiciones y oportunidades de desarrollo e integración social para mujeres y diversidades en situación de vulnerabilidad.

Fortalecer las capacidades de los equipos profesionales e instituciones de la sociedad civil capacitados para el diseño y ejecución de políticas de desarrollo e inclusión social.

Promover un trabajo articulado e integrado entre dispositivos de abordaje de problemáticas sociales.

Vinculación con PESJ:

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Vinculación con ODS:

5. Igualdad de género

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Justificación del proyecto:

De acuerdo con información del Censo Nacional 2010, última fuente oficial de información censal con apertura a nivel departamental, el 13,3% de los hogares del departamento de San Martín presentaban ese año al menos un indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Cabe destacar, además, a modo de referencia que, en la provincia de San Juan de acuerdo a datos de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al segundo semestre de 2021, los niveles de pobreza y de indigencia en los hogares alcanzaban el 36,8% y el 4,8% respectivamente.

Estos indicadores resultan representativos de una condición de fragilidad estructural y a su vez indican la existencia de importantes desafíos en términos de fortalecer los procesos de desarrollo socioeconómico y de inclusión social.

Las limitaciones en el acceso a herramientas educativas, artísticas y formativas reducen las oportunidades de desarrollo y de inserción laboral de la población, ubicándolos en una situación de vulnerabilidad social. Los espacios para el desarrollo constituyen las plataformas físicas a través de las cuales las políticas públicas, especialmente las políticas sociales, artísticas y culturales, promueven el ejercicio de una ciudadanía activa, los derechos humanos y la cohesión social.

Los procesos de integración e inclusión social requieren de un conjunto de espacios, acciones y actividades que posibiliten a la comunidad el desarrollo de actividades recreativas, artísticas, deportivas y de formación técnico-profesional, entre otras. En este sentido, este proyecto prevé el diseño, fortalecimiento e implementación de un conjunto de políticas activas de promoción de la inclusión social y el bienestar de la comunidad, atendiendo a las necesidades y posibilitando el desarrollo de sus habitantes.

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan los siguientes retos:

- Fortalecer y descentralizar el trabajo de los dispositivos de abordaje de problemáticas y ampliar su capacidad de cobertura en el territorio.
- Mejorar las herramientas de prevención de flagelos sociales.

Descripción del proyecto:

A partir de lo mencionado, y con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo social en un marco de integración e inclusión, el presente proyecto propone la ejecución de los siguientes componentes:

1. Creación de espacio para el desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades
2. Fortalecimiento de equipos técnicos de desarrollo social
3. Coordinación entre equipos municipales y el Observatorio de Desarrollo Social

Descripción de los componentes:

1. Creación de un espacio para el desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades:

Este componente prevé la creación de un espacio de desarrollo, contención y formación destinado a mujeres y diversidades en situación de desempleo, vulnerabilidad y/o de violencia de género. El objetivo de este espacio es de generar condiciones y oportunidades de desarrollo e integración social en mujeres y colectivos LGTBI+ en situación de vulnerabilidad, a través de la adquisición de conocimientos y de herramientas formativas que permitan a sus beneficiarias, fortalecer y mejorar, entre otros aspectos, sus condiciones de empleabilidad y plena integración social. En este espacio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Dictado de talleres y capacitaciones con implementación de plataforma virtual de aprendizaje.
- Acciones de prevención de la discriminación y de la violencia por motivos de género y/o de orientación sexual (charlas, talleres y actividades en espacios públicos y organizaciones de la sociedad civil).
- Evaluación e implementación de convenios con centros de formación e instituciones de educación superior para la formación técnico-profesional.
- Espacio de formación en asociativismo y herramientas de la Economía Social y Solidaria.
- Acompañamiento y asesoramiento legal en casos de violencia de género.

El equipo de trabajo a cargo será un equipo multidisciplinar responsable del diseño, implementación y seguimiento de los diversos programas y acciones que en este centro se lleven a cabo. Deberán contar con formación específica en sus áreas de competencia y a su vez poseer conocimientos de las problemáticas relativas a la violencia de género, sus causas y estrategias de abordaje.

Por razones de cobertura poblacional y de acceso equitativo para el conjunto de localidades, la localización de este espacio se proyecta en la villa cabecera del departamento y podría funcionar en instalaciones destinadas a otros espacios de desarrollo (como CIC's o SUM's) en la medida en que pueda hacerse uso de un espacio físico de capacidad suficiente para desarrollar los talleres, con mobiliario y el equipamiento tecnológico necesario.

Además, resulta relevante que la constitución de esta unidad cuente además con espacio físico adecuado a la necesidad de permanencia temporal de alguna/as víctima/as en caso de que así se requiera y cuando la gravedad de la situación ponga en peligro la integridad física y psicológica de la persona. Para ello deberá contar a futuro con al menos 2 habitaciones equipadas con el mobiliario correspondiente y sanitarios adaptados a las necesidades de personas con discapacidad.

2. Fortalecimiento de equipos de atención y abordaje de problemáticas sociales:

En la actualidad se encuentran operativos en el departamento un conjunto de dispositivos sociales municipales (dependientes del área social) responsables de la atención y abordaje de diversas problemáticas sociales relativas a: colectivos en situación de vulnerabilidad; niñez, adolescencia y familia, mujeres y diversidades; discapacidad y adultos mayores, entre otros. Estos dispositivos operan en el conjunto del territorio, abordando cada caso en particular y articulando soluciones con otros organismos gubernamentales, así como con los centros educativos y de salud.

Muchas veces estas herramientas resultan insuficientes, bien por falta de recursos humanos, bien por carencias de orden material, lo cual dificulta el trabajo territorial de abordaje y la capacidad real

de cobertura. Por esta razón, este componente tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad operativa y de la cobertura geográfica de estos dispositivos municipales. Al respecto, prevé la puesta en marcha, desde el Gobierno municipal de un proceso de relevamiento y evaluación de las necesidades actuales de fortalecimiento de la infraestructura, del equipamiento y de los recursos humanos necesarios para lograr los mayores niveles posibles de cobertura y atención en cada una de las localidades y distritos.

Es importante tener en cuenta en este proceso de relevamiento y determinación de necesidades, debe estar en consonancia con las necesidades y particularidades de cada uno de los territorios y en función del análisis de indicadores socio económicos. Este último punto guarda vinculación con el componente N°3 de este proyecto de *Coordinación entre los dispositivos socio sanitarios municipales y provinciales con el Observatorio de Desarrollo Social de San Juan*.

3. Coordinación entre los dispositivos socio sanitarios municipales y provinciales con el Observatorio de Desarrollo Social de San Juan:

La provincia de San Juan cuenta con un Observatorio de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social cuyo objetivo es la investigación, análisis y producción de información relativa al conjunto de indicadores socio económicos de la provincia y sus territorios, así como la capacitación y transferencia técnico-metodológica a diversas reparticiones o dispositivos (provinciales y departamentales) responsables de áreas de desarrollo social y de abordaje de problemáticas sociales.

Estas capacitaciones y transferencia de metodologías responden a la necesidad de fortalecer la capacidad de los dispositivos municipales para recoger, evaluar y sistematizar información que les permita una mejor planificación de sus acciones, abordajes más eficientes y optimización de los recursos, así como también una mejor coordinación y sinergia con las actividades desarrolladas desde el gobierno provincial.

Este componente prevé la formalización de un convenio entre la Municipalidad de San Martín y el Observatorio de Desarrollo Social para la realización de capacitaciones y transferencia metodológica entre el observatorio y los dispositivos de desarrollo social y abordaje de problemáticas dependientes del gobierno municipal. Se encuentra previsto el desarrollo de las siguientes acciones:

- Efectivización de convenio entre Gobierno municipal y Observatorio de Desarrollo Social de San Juan.
- Determinación de necesidades específicas de adquisición de conocimientos teóricos por parte de los equipos técnicos del gobierno municipal y diseño de plan de capacitación (incluye instancias presenciales y virtuales de formación).
- Evaluación y puesta en marcha de plan de transferencia tecnológica y metodológica desde los equipos técnicos del Observatorio de Desarrollo Social.
- Diseño de plan conjunto de trabajo en territorio que incluye: relevamiento de información, construcción y medición de indicadores socio económicos y elaboración de documentos técnicos.

Principales responsables del proyecto:

Área de Desarrollo Social de San Martín

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan

Ministerio de Gobierno de San Juan

Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Mujeres e integrantes del colectivo LGBTI+ de San Martín
Adultos mayores de San Martín
Niños, niñas y jóvenes de San Martín
Jóvenes y adultos con problemas de adicciones de San Martín
Personas con discapacidad de San Martín
Población vulnerable de San Martín
Población de distritos rurales de San Martín

Indicadores de referencia:

Proporción de población efectivamente cubierta por dispositivos de desarrollo socio comunitario
Proporción de niños, niñas, jóvenes y adolescentes efectivamente incluidos en programas artísticos, educativos y/o deportivos
Cantidad de capacitaciones efectivamente realizadas en instituciones y bajo el Programa de Observatorio de Desarrollo Social

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.1. Integración social y seguridad para el bienestar de la comunidad

Proyecto 2.1.3. Seguridad ciudadana y gestión de riesgos

Objetivo general:

Prevenir, mitigar y controlar de modo permanente los factores de riesgo para garantizar la integridad física de las personas y los derechos de los individuos y sus bienes.

Objetivos específicos:

Crear espacios de articulación para la reducción de riesgo, manejo y recuperación de las situaciones de emergencia.

Disponer de instrumentos para la prevención y neutralización de delitos y situaciones de riesgo.

Contar con fuerzas de seguridad debidamente equipadas.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

11. Ciudades y comunidades sostenibles

13. Acción por el clima

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Justificación del proyecto:

En el departamento San Martín, los factores de riesgo ambiental están asociados a las condiciones meteorológicas y geográficas, propias de un ambiente árido, con peligros de inundación e incendios.

Por otra parte, y debido a las características geológicas del territorio, se presenta riesgo de actividad sísmica, existiendo registros de sismos de mediana magnitud e intensidad, además de percibirse sismos ocurridos en otros puntos del país y Chile.

Con respecto a la infraestructura de las fuerzas de seguridad, la misma se conforma por La comisaría N°19 ubicada en la Villa San Martín, villa cabecera departamental y principal núcleo poblacional del departamento y una unidad operativa policial (destacamento de menor tamaño) inaugurada en el año 2016, ubicada sobre la Ruta Provincial N°170 (calle Nacional) del barrio Dos Acequias, a unos 10,5 kilómetros de la villa cabecera.

En términos de seguridad vial, al año 2016, la tasa departamental de fallecimientos fue de 1,67 por 10 mil habitantes y la provincial se ubicaba por debajo con 1,44. Ese mismo año, se produjeron 38 accidentes dejando un saldo de 6 personas heridas de gravedad y 64 heridos leves.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes a la seguridad en el departamento San Martín, están vinculados con:

- Mejorar los niveles de seguridad en predios rurales.
- Aumentar la cantidad de móviles policiales que recorren las calles.
- Colocar cámaras de seguridad en los ingresos al departamento.
- Dotar de infraestructura y equipar a los bomberos voluntarios.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto busca prevenir y reducir el impacto de los factores de riesgo que pongan en peligro la integridad de la población del departamento a partir de la elaboración de políticas, programas y planes de acción, así como la dotación de infraestructura necesaria. A partir de ello se incluyen los siguientes componentes:

1. Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal
2. Diseño e implementación de un plan integral de prevención del delito
3. Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural
4. Ampliación, remodelación y equipamiento de destacamentos policiales
5. Creación de cuartel de bomberos
6. Plan de seguridad vial

Descripción de los componentes:

1. Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal:

La complejidad del manejo de emergencias, junto a la exigencia de responder mejor a las situaciones en crisis, ha incrementado la relevancia de contar con un sistema regulado, flexible y capaz de administrar la información proveniente de los distintos escenarios con el propósito de mejorar los procesos de toma de decisiones. A partir de ello, en el presente componente se plantea la conformación de un Centro Operativo de Emergencias Municipal (COEM), que funcione como mecanismo de coordinación, conducción y decisión, integrando la información más relevante generada en situaciones de emergencia o desastre y la convierta en acciones de respuesta efectiva.

Entre las competencias generales del COEM, se encuentran las siguientes:

- Promover la identificación oportuna de situaciones problemáticas y una adecuada priorización de las acciones.
- Analizar la situación a fin de recomendar cursos de acción interinstitucionales.
- Producir informes que describan la situación y el desarrollo de las operaciones de respuesta a partir de la información proveniente de las instituciones del Sistema Nacional.

Adicionalmente, la misión del COEM es contribuir a resolver problemas operativos y vincular los esfuerzos políticos y sectoriales, con las operaciones sobre el terreno. Para tal efecto existen funciones que se deben implementar:

- Acuerdo entre los órganos responsables de su creación y funcionamiento.
- Aprobación de ordenanza si fuera precisa.
- Localización de sede o espacio.
- Construcción de local si fuera preciso.
- Dotación de medios humanos y materiales.
- Puesta en funcionamiento de las siguientes tareas: Monitoreo constante de la situación, a fin de mantener informados de manera confiable a los usuarios de la información y la solución de problemas, a través de la toma de decisiones. Para tal efecto, el área encargada del análisis e interpretación de la información debe identificar problemas y analizarlos con las instituciones representadas.

2. Diseño e implementación de un plan integral de prevención del delito:

En el departamento San Martín los delitos contra la propiedad, para un periodo de análisis del año 2012-2016, tuvieron un aumento de 94,2%, implicando este relevante incremento la necesidad de adecuar los sistemas de seguridad. Debido a esto y a los desafíos identificados a partir del diagnóstico y procesos participativos desarrollados, el presente componte se orienta a brindar un instrumento de prevención del delito que permita orientar, organizar y coordinar las acciones de respuesta en cada caso. Las actividades estratégicas a desarrollar son:

- Identificación de Escenarios de Riesgo: Describir la interacción entre una amenaza y una población vulnerable que ocurre en un momento y lugar determinado.
- Elaboración de Hipótesis de Riesgo: Suponer una situación de emergencia derivada de la evaluación de riesgo en una comunidad determinada.
- Difusión de Informes Periódicos de Riesgo.

De esta manera se obtiene una sistematización de la información relativa a los eventos o contingencias que puede afrontar el departamento y se facilita la elaboración de estrategias para mitigar los daños potenciales, mediante su difusión.

3. Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural:

El departamento San Martín se caracteriza por una importante proporción de espacios rurales abiertos, con una demanda de seguridad importante, que resulta necesario satisfacer. Las situaciones que se han planteado en el medio rural son variadas y requieren una nueva prestación de seguridad de características diferentes a las tradicionales, que posea rapidez de desplazamiento, eficiencia y eficacia en su accionar y un amplio conocimiento de la especialidad.

Las necesidades en torno a la seguridad rural no se limitan solo a la prevención y represión del abigeato, también responden a una multiplicidad de situaciones y hechos propios de la zona vinculados a robos y/o hurtos de maquinarias agrícolas, de domicilios rurales, de animales, faenamiento clandestino, control de carnes en tránsito, como así también la prevención de incendios forestales o actuación en situaciones de emergencia como inundaciones.

A partir de lo anterior, este componente plantea la necesidad de desarrollo coordinado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el gobierno municipal de un Plan de Seguridad Rural que contemple actuaciones tales como:

- Creación de brigadas de seguridad rural
- Capacitación al personal asignado a seguridad rural
- Dotación de equipamiento específico de seguridad rural
- Ampliación de la red de cámaras de seguridad
- Desarrollo de sistemas de alarma comunitaria

4. Ampliación, remodelación y equipamiento de destacamentos policiales:

En línea con los componentes anteriores y con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana del departamento, este componente propone el fortalecimiento del equipamiento de los dos destacamentos policiales existentes a partir de un relevamiento de las necesidades actuales y futuras. El componente deberá tener especial énfasis en la ampliación del parque automotor y de personal a fin de permitir extender los recorridos de vigilancia y dotar a la fuerza de mayor velocidad de respuesta ante emergencias.

5. Creación de cuartel de bomberos:

Una de las herramientas indispensables para completar el esquema de seguridad y gestión de riesgos de San Martín es la construcción y equipamiento de un cuartel de bomberos municipal al cual se incorpore el personal y equipo del actual cuerpo de bomberos voluntarios del departamento. Este cuerpo de bomberos voluntarios que en la actualidad se encuentra operativo, no dispone del espacio físico adecuado para el desarrollo de la labor ni de las condiciones generales requeridas para garantizar tanto un servicio eficiente como la seguridad de los trabajadores.

A partir de relevamientos realizados y, considerando su ubicación geográfica, se identifica como posible ubicación del cuartel de bomberos a la localidad de Dos Acequias. El espacio físico a construir, además de cumplir funciones de cuartel, podrá ser utilizado para la capacitación y entrenamiento del personal e integrarse al esquema general de gestión departamental de riesgos establecido en este proyecto.

Considerando la necesidad de contar con instalaciones en función de una dotación de al menos 10 agentes, con guardias rotativas de 12 h de 2 o 3 agentes por turno, el cuartel deberá contemplar, al menos, la siguiente infraestructura y equipamiento:

- 1 tinglado/galpón que cubra una superficie de 500-600m², con ventilación.

- 1 espacio cerrado dentro de este galpón con: 1 cocina comedor con capacidad para 10 personas; 1 baño equipado con duchas y cambiadores; 2 habitaciones con 2 camas cucheta cada uno (capacidad para 5 camas en total) y mobiliario.
- 1 camioneta 4x4 para operaciones.
- 1 camión cisterna.
- 1 grupo electrógeno.
- 10 trajes de acción completos (casco, chaleco, antiparras, pantalón y botas).
- 2 escaleras y equipamiento general. (Motosierra, conos, entre otros.)

6. Plan de seguridad vial:

Este componente está orientado a la prevención y disminución de los accidentes de tránsito con heridos leves, graves y fallecidos dentro del territorio de San Martín. Para ello, propone abordar la problemática a partir del diseño de un plan de seguridad vial, donde se busquen soluciones a mediano y largo plazo para disminuir y mitigar los siniestros viales.

Las acciones a desarrollar deberán contemplar 4 ejes centrales:

- La generación de infraestructura segura, vinculada a la importancia de intervenir la infraestructura vial para regular la velocidad de los vehículos que la transitan (*ver proyecto relacionado 1.2.1. Consolidación de la red vial*);
- La fiscalización del tránsito, a partir de colocación de cámaras de seguridad, medidores de velocidad, control de alcoholemia, el uso de casco y otros elementos de protección, el uso de cinturones de seguridad, etc.;
- La educación a la población sobre la importancia del uso de la red vial de forma responsable, tanto al volante como en usos peatonales;
- El compromiso y la participación ciudadana, priorizando la seguridad vial en la agenda pública de los gobernantes y creando herramientas para que la ciudadanía se apropie del plan.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
 Concejo Deliberante de San Martín
 Área de Obras y Servicios de San Martín
 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de San Juan
 Bomberos Voluntarios de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Productores agropecuarios de San Martín
 Población de distritos rurales de San Martín
 Comunidad de San Martín

Indicadores de referencia:

Tasa de delito contra la propiedad
 Tasa de delito contra la propiedad rural
 Tasa de accidentes de tránsito con heridos
 Tasa de fallecimiento por accidentes de tránsito
 Protocolos de respuesta a situaciones de emergencia, planes y mapas de riesgo aprobados

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.2. Sistema de salud en expansión para una atención universal e integrada

Proyecto 2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento sanitario

Objetivo general:

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del sistema sanitario público para asegurar la prestación de servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad.

Objetivos específicos:

- Ampliar y fortalecer la cobertura territorial de la infraestructura sanitaria.
- Incrementar la capacidad de atención hospitalaria y de atención primaria.
- Facilitar el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación para personas con discapacidad.
- Facilitar el acceso a elementos ortopédicos.

Vinculación con PESJ:

- L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana
- L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Vinculación con ODS:

- 3. Salud y bienestar
- 5. Igualdad de género

Justificación del proyecto:

La Organización Panamericana de la Salud considera a la Atención Primaria de la Salud (APS) como parte integral del desarrollo de los sistemas de salud y, a su vez, a los sistemas de salud basados en la APS como la mejor estrategia para promover mejoras equitativas y sostenibles en los sistemas sanitarios de los países de América. Un sistema de salud basado en la APS está conformado por un conjunto de elementos estructurales y funcionales esenciales que garantizan la cobertura, el acceso universal a los servicios y la equidad.

La estructura actual del sistema sanitario de San Martín se compone de 4 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y un hospital de mediana complejidad (también componente de la red de APS) dependientes del Ministerio de Salud Pública distribuidos en el conjunto de las localidades y en función de la densidad poblacional de cada una.

Según proyecciones realizadas a partir de los censos nacionales de los años 2001 y 2010, la población actual (2022) de San Martín es de 12.900 habitantes aproximadamente y para 2030 superaría los 14.500. Esto implica un considerable crecimiento demográfico que naturalmente tendrá su impacto en la demanda de servicios de salud y por lo tanto en la infraestructura, el equipamiento y la capacidad operativa de cada uno de los centros de salud de la red de APS departamental.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad durante las instancias de participación realizadas a tal efecto, entre los principales desafíos inherentes al fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento del sistema sanitario de San Martín se encuentran los siguientes:

- Mejora de la infraestructura general de los centros de salud.
- Mejora de la capacidad y recursos para la atención.
- Ampliación de la infraestructura en función de la necesidad de ampliación de especialidades y estudios específicos.
- Ampliación de la infraestructura en función de las necesidades de tratamiento de personas con discapacidad.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se encuentra orientado a fortalecer el sistema sanitario público del departamento a través de la ampliación y mejora de la infraestructura y el equipamiento sanitario, contemplando para ello, los siguientes componentes:

1. Construcción de Nuevo Hospital Nivel II en Zona Centro
2. Construcción de centro de tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidad
3. Mejora de la infraestructura y el equipamiento en CAPS y el hospital Stella Molina
4. Creación de un banco ortopédico

Descripción de los componentes:**1. Construcción de Nuevo Hospital Nivel II en Zona Centro:**

Según proyecciones poblacionales llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de San Martín para el año 2025 alcanzaría los 13.500 mil habitantes. En la actualidad, la mayor parte de la población se concentra en la zona urbana del departamento, principalmente en los distritos de la villa cabecera departamental. Según datos del Censo Nacional de Población de 2010, más del 49% de los habitantes no poseían ningún tipo de cobertura de salud, de modo que es el sistema público quien responde exclusivamente por su cobertura y atención.

Considerando la situación actual del departamento en términos de cobertura del sistema de salud y las proyecciones demográficas citadas, se puede inferir una creciente y cada vez más compleja demanda sobre los servicios de salud pública, que consecuentemente requiere de la ampliación de la infraestructura actual para dar adecuada respuesta.

El centro de salud de mayor capacidad y complejidad es el hospital departamental Dr. Stella Molina, ubicado en la zona centro departamental. Posee una superficie cubierta aproximada de 600 m2 y cuenta con algunos de los servicios correspondientes a su nivel de atención (nivel II) pero su capacidad de respuesta se encuentra limitada en relación a la demanda creciente la población.

A partir de ello, se prevé la construcción de un nuevo hospital departamental del mismo nivel de complejidad, pero de mayor capacidad de atención, cuya construcción se espera iniciar en el transcurso en el año 2022 y se ubicará en un predio de 4 hectáreas que constituye una fracción del espacio originalmente destinado a Parque Industrial de San Martín, ubicado en Zona Centro. Este centro, en conjunto con las obras de ampliación y fortalecimiento de los centros de salud actualmente existentes, permitirá descomprimir la carga que hoy enfrenta el hospital Dr. Stella Molina y así hacer frente a la demanda actual y futura de servicios de salud en la comunidad.

2. Construcción de centro de tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidad:

Según datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad de 2021, residían a ese año en San Martín un total de 405 personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD). A ello debe adicionarse la posibilidad de que exista un número mayor de personas con esta condición y sin la certificación correspondiente.

En relación con las posibilidades de tratamiento de estas personas, cabe mencionar que en la actualidad el departamento no cuenta con un centro terapéutico y de rehabilitación, por lo cual, quienes necesitan llevar a cabo un tratamiento deben trasladarse con frecuencia a la Ciudad de San Juan (en algunos casos varias veces a la semana).

A efectos de atender esta problemática, este componente tiene como objetivo la creación de un centro de tratamiento y rehabilitación para personas con discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la provincia, adecuado a los establecido en la ley nacional 24.901 de "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilidadación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad".

Este centro podría funcionar en las futuras instalaciones ampliadas del hospital Dra. Stella Molina (Ver componente N°1 de este proyecto "Mejora de la infraestructura y modernización de equipamiento sanitario en CAPS y el Hospital Stella Molina") y tendría entre sus funciones:

- Valoración de la discapacidad y su magnitud por competencias. Este centro deberá contar con atención de fisioterapia; terapia ocupacional; fonoaudiología; enfermería, trabajo social; psicología y neuropsicología entre otras. La función de cada área será la de valorar al paciente individualmente considerando parámetros que permitan objetivar el impacto de la discapacidad en el individuo.
- Elaboración de plan terapéutico y rehabilitador.
- Desarrollo de procedimientos terapéuticos para minimizar el déficit funcional y maximizar las funciones existentes en cada caso.
- Tratamiento, rehabilitación y estimulación temprana de niños/as y jóvenes, con la finalidad de estimular su desarrollo motriz, cognitivo, emocional y social y minimizar las posibles limitaciones inherentes a alguna afección/discapacidad de tipo neurológica.

3. Mejora de la infraestructura y el equipamiento en CAPS y el hospital Stella Molina:

En la actualidad, la estructura del sistema sanitario del departamento se compone de 4 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y un hospital de mediana complejidad, dependientes del Ministerio de Salud Pública de la provincia. Estos centros se encuentran distribuidos en el conjunto del territorio y tienen como objetivo responder a la demanda de las localidades (o zonas) en los que se encuentran emplazados. Sin embargo, en muchos casos, la infraestructura y equipamiento de estos espacios resultan insuficientes en relación con poblaciones en constante crecimiento y con una demanda creciente de servicios sanitarios.

Al respecto, resulta importante destacar la necesidad de llevar adelante desde el Ministerio de Salud Pública de San Juan un proceso de relevamiento, evaluación y determinación de las necesidades actuales de fortalecimiento y mejora tanto de la infraestructura como del equipamiento de los centros de salud. Es necesario determinar (en relación con la demanda actual y futura), las obras, reparaciones y mejoras edilicias necesarias para lograr los mayores niveles posibles de cobertura y atención de la salud en cada una de las localidades.

Es importante tener en cuenta en este proceso de relevamiento y determinación de necesidades, que la infraestructura y equipamiento de los centros debe estar en consonancia con las necesidades que en cada caso demande la implementación de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria (ESFyC) adoptada para la implementación de la Cobertura Universal de Salud (CUS) en cada uno de los territorios.

4. Creación de un banco ortopédico:

Este componente propone asegurar el acceso a elementos de ortopedia a personas del departamento con discapacidad e incapacidad, temporal o permanente. Para ello resulta necesario incorporar equipamiento y adecuar un espacio físico en relación a la demanda actual de la población. El componente comprende las siguientes acciones:

- 1) Asignación por parte del municipio de un espacio físico amplio, específico para el almacenamiento del equipamiento, la atención de las personas y para desarrollar tareas de reparación y mantenimiento de dispositivos dañados.
- 2) Capacitación de personal para el adecuado mantenimiento y la reparación (en caso de ser necesaria) del equipamiento del banco ortopédico.
- 3) Adquisición de equipamiento: Sillas de ruedas; camas ortopédicas; bastones: trípodes, antebraquiales, bastones para ciegos; muletas; andadores de marcha: anterior y posterior; carritos para niños pequeños, carritos para traslado; bipedestador para niños; sillas de ruedas posturales con todas sus adaptaciones; elementos sanitarios descartables tales como pañales para adultos y otros.

El área asignada por el gobierno municipal para la administración del banco ortopédico tendrá dentro de sus funciones:

- La elaboración de informes técnicos.

- Entrega de elementos ortopédicos en carácter de comodato.
- Verificación periódica del estado de conservación de los elementos entregados.
- Mantenimiento y reparación de elementos.

Principales responsables del proyecto:

Área de Desarrollo Social de San Martín
 Ministerio de Salud Pública de San Juan
 Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de San Martín
 Población con discapacidad de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de centros de salud con su infraestructura y equipamiento adecuado a la demanda de servicios y poblaciones de cobertura
 Capacidad real y recursos para la atención de cada uno de los centros
 Cantidad de servicios sanitarios y de especialidades brindadas en cada uno de los centros
 Condiciones del mobiliario y el equipamiento de los centros
 Infraestructura para el tratamiento de personas con discapacidad

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.2. Sistema de salud en expansión para una atención universal e integrada

Proyecto 2.2.2. Fortalecimiento del servicio integral de salud

Objetivo general:

Garantizar el acceso equitativo y universal a servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad.

Objetivos específicos:

Implementar la Cobertura Universal de Salud en todo el territorio del departamento.

Fortalecer el trabajo articulado y en red con el conjunto de dispositivos y organizaciones de desarrollo socio comunitario.

Consolidar los procesos de nominalización, georreferenciación e informatización en el conjunto del territorio.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Vinculación con ODS:

2. Hambre cero

3. Salud y bienestar

5. Igualdad de género

Justificación del proyecto:

La consolidación del sistema sanitario del departamento refiere a un conjunto de acciones coordinadas y sostenidas en el tiempo que permitirán mejorar su capacidad, tanto de atención de los problemas de salud de la población, como de organización y diseño de políticas de prevención y promoción de la salud en el conjunto del territorio. Analizando algunas de las características socio sanitarias y el perfil epidemiológico del departamento se considera fundamental hacer hincapié en este último de los aspectos.

Un sistema de salud basado en el fortalecimiento continuo de su capacidad para establecer políticas y acciones de prevención y promoción de la salud es un sistema que mejora de forma continua el estado de salud actual y futuro de su población y que apunta hacia la eficiencia en la administración de los recursos. La red de atención primaria (APS) y sus centros distribuidos por el conjunto del territorio, son en este sentido, la columna vertebral de este modelo sanitario. La red de centros de atención primaria (CAPS) del departamento, abarca al conjunto del territorio y a la totalidad de las localidades y el fortalecimiento de su capacidad operativa resulta en este sentido, un aspecto medular.

La estructuración del sistema de salud con eje en la atención primaria y el trabajo en redes resulta, según diversas experiencias, la mejor estrategia interdisciplinaria y multisectorial de abordaje de las problemáticas socio sanitarias y orientada a la mejora continua de los indicadores de salud. Un sistema sanitario estructurado de esta manera apunta en el mediano y largo plazo a una mejora sustantiva de las condiciones de salud de la población.

En este sentido, se identifica como desafío avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de atención, promoción y prevención de la salud en el departamento mediante la mejora de su capacidad de planificación y actuación en múltiples aspectos, mediante la mejora de su infraestructura y equipamiento (que le permita ampliar su capacidad de atención), mediante la formación de recursos humanos, la incorporación de tecnología y fundamentalmente mediante la conformación efectiva de redes integradas.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la comunidad en las instancias de participación ciudadana, se identifican los siguientes desafíos inherentes a la consolidación del sistema sanitario público de San Martín:

- Mejora de la atención y ampliación de las especialidades en los centros de salud y el hospital Stella Molina.
- Fortalecimiento de las campañas de concientización y los programas de vigilancia de la salud.
- Ampliación de la capacidad y recursos para la atención sanitaria.
- Ampliación de los programas y políticas de prevención y promoción de la salud y conformación de redes integradas en servicios de salud (RISS).
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la formación técnica y científica del personal perteneciente al sistema sanitario departamental.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se encuentra orientado a fortalecer el sistema sanitario público del departamento a través de la ampliación y mejora de la capacidad de atención y cobertura sanitaria, contemplando para ello los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de la implementación de la Cobertura Universal de Salud
2. Ampliación de la nominalización efectiva y georreferenciación de la población
3. Promoción del trabajo en redes integradas de salud
4. Informatización integral del sistema de salud departamental

Descripción de los componentes:

1. Fortalecimiento de la implementación de la Cobertura Universal de Salud:

La Cobertura Universal de Salud (CUS) constituye en la actualidad, uno de los principales objetivos para los sistemas sanitarios del mundo. Se encuentra estrechamente ligada a la aplicación de la estrategia de atención primaria de salud, definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y adoptada por los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se define como el derecho de toda persona al acceso y el goce del máximo nivel de atención de su salud, observando parámetros e indicadores de equidad y solidaridad.

A partir de su implementación se busca garantizar en el conjunto del territorio la consecución de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de los programas de prevención y atención materno infantil.
- Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de una vida saludable.
- Promoción y prevención en materia de salud sexual y procreación responsable.
- Prevención, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades.
- Prevención y tratamiento de la salud mental.
- Fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades infecciosas.
- Fortalecimiento en el acceso y disponibilidad de medicación ambulatoria y de otros insumos.
- Prevención y tratamiento de consumo problemático de alcohol y drogas.
- Optimización y mejora en la cobertura de inmunizaciones.
- Mejora en la accesibilidad de las poblaciones periféricas rurales y pueblos indígenas.

De este modo, la CUS garantiza el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud a todos los miembros de una comunidad en forma oportuna y sin que ello implique la exposición a dificultades económicas como consecuencia del pago de los servicios de salud.

Su implementación forma parte de una estrategia progresiva de fortalecimiento de la capacidad y funciones del sistema sanitario, dado el grado de complejidad de su instrumentación y de las distintas dimensiones involucradas. Requiere de la implementación de una serie de acciones coordinadas y sostenidas en el tiempo que permitan la mejora continua de los servicios de salud en el territorio.

La implementación efectiva de la CUS en el territorio involucra el desarrollo y puesta en marcha de una Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria como estrategia de abordaje territorial prioritario.

Los equipos de salud familiar y comunitaria se conforman por equipos nucleares (EN) y por equipos ampliados (EA), los cuales tienen a su cargo una cierta cantidad de población, previamente asignada. Los EN están compuestos por: un médico/a (idealmente médico de familia o médico general), enfermero/a y agentes sanitarios/as y los EA están formados por profesionales de otras especialidades como odontólogos, nutricionistas, obstetras, kinesiólogos, cardiólogos, oftalmólogos y pediatras, entre otras.

Ambos equipos (nuclear y ampliado) trabajan de forma coordinada, fortaleciendo el alcance y el impacto de las acciones en el primer nivel de atención. Existe un tercer equipo de profesionales denominados equipos de apoyo psicosocial (EAPS), conformados por profesionales especialistas en el abordaje de diversas problemáticas complejas que exceden los campos resolutivos de los EN y los EA: especialistas en el abordaje de problemáticas sociales específicas como la violencia o las adicciones y en las áreas relativas a la salud emocional y mental de la población.

Los EN tienen a su cargo una población que se encuentra dentro de un territorio delimitado, denominado sub-área, dentro del área de responsabilidad del efector de salud del primer nivel de atención. Se recomienda que dicha sub-área tenga una población de hasta 3.000 habitantes, es decir unas 800 familias a su cargo. Dentro de las sub-áreas, cada agente sanitario (AS) es responsable de una micro área de hasta 800 habitantes (200 familias). Es decir que cada EN debe estar integrado por al menos 4 agentes sanitarios.

Las competencias originales de los equipos nucleares son las siguientes:

- Realizar el cuidado integral de la salud de la población adscripta, en especial en el ámbito del centro de salud (CAPS) y con especial atención a sectores de la población con mayores niveles de vulnerabilidad.
- Actualizar permanentemente la población a cargo y registrar sistemáticamente toda información en los sistemas de registro de información, considerando las características sociales, económicas, culturales, demográficas y epidemiológicas de la población de cada territorio.
- Desarrollar acciones que promuevan la vinculación entre el equipo de SFyC y la población a cargo.
- Realizar análisis e intervenciones conjuntas con otros dispositivos de abordaje social en territorio, evaluando sistemáticamente posibles riesgos y posibilidades de abordaje.
- Diseñar y llevar a cabo tareas de promoción y acciones educativas con vistas a fortalecer la prevención de las enfermedades, una atención temprana de los problemas, la importancia de la rehabilitación, la promoción de un estilo de vida saludable y la utilización de los servicios de salud, entre otros.
- Realizar atención en salud conforme a las necesidades de la población local y en base a la última información científica respaldatoria de prácticas y procedimiento de clínicos y terapéuticos.

Los equipos ampliados (EA) se componen de trabajadores de la salud y profesionales de diferentes disciplinas que actúan de manera integrada y articuladamente con los EN. Se conforma un EA cada 2 EN (aproximadamente cada 6000 personas o unas 1600 familias). Cada uno de estos EA está conformado por un conjunto de profesionales de distintas disciplinas como: trabajo social, psicología, odontología, obstetricia, nutrición, kinesiología, y de otras especialidades médicas como pediatría, clínica médica y cardiología, entre otras.

Los equipos de abordaje Psicosocial (EAPS) actúan como soporte en lo que respecta a problemáticas prevalentes de salud mental y trastornos mentales severos en el primer nivel de atención. Tienen como objetivo brindar apoyo técnico especializado a los EN y EA en la construcción de Proyectos Terapéuticos, enmarcando sus acciones en el campo de la salud mental a nivel socio comunitario. Los EAPS se conforman aproximadamente cada 6 u 8 equipos nucleares (según las características de la población) y pueden desarrollar su acción dentro de conjuntos de población pertenecientes a diferentes centros de salud.

La aplicación de un esquema de acceso universal sobre la base organizativa de equipos de salud familiar y comunitaria tiene como objetivo la mejora continua de los servicios de salud y cuidado que se ofrecen a la comunidad. Este esquema contribuye a efectivizar las acciones programáticas en el territorio y mejorar continuamente las condiciones de salud de la población a través del desarrollo articulado y en redes de acciones de promoción y prevención de la salud, de reducción de daños, de vigilancia epidemiológica continua y de mejora de los tratamientos y procedimientos.

2. Ampliación de la nominalización efectiva y georreferenciación de la población:

En los sistemas de salud en los cuales los equipos responsables tienen a su cargo una población definida, las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como el reconocimiento y manejo sistematizado de los problemas de su población, son mucho más eficientes.

La georreferenciación de la población consiste en asignar a las personas una ubicación espacial (usualmente a sus domicilios) en función de un sistema de coordenadas y a través de un procesamiento informático que asocia a los individuos con las áreas programáticas de responsabilidad de los establecimientos. La nominalización consiste en la identificación unívoca de cada persona (o familia) y su asignación a cada equipo nuclear, una vez que esta población fue georreferenciada.

La organización de la cobertura sanitaria en base a estas herramientas, contribuye al seguimiento personalizado de la salud de las personas y familias. Permite la identificación de patrones de distribución espacial de factores de riesgo, la construcción de mapas con indicadores, el seguimiento de la evolución de las problemáticas de salud a nivel local y la evaluación de impacto en las intervenciones en salud, entre otras funciones.

La asignación de población a cargo de equipos de salud dentro de la estrategia de conformación de equipos de salud familiar y comunitaria consta de dos etapas: 1) la asignación de la población a cargo de cada establecimiento de salud mediante la definición de áreas de responsabilidad y 2) la asignación de esta población a cada equipo nuclear (EN) mediante un proceso de panelización. La panelización implica la evaluación de la demanda de servicios de salud en la comunidad (a través de la caracterización socio económica y sanitaria de la población) con el objetivo de determinar el tamaño correcto del panel a ser asignado al equipo de salud.

Este componente prevé el diseño y ejecución de un programa de georreferenciación y nominalización de la población con el fin de que en base a esta información pueda llevarse a cabo el posterior proceso de panelización en el cual las familias (o personas) serán asignadas a sus correspondientes equipos nucleares de atención (ver componente de este proyecto de: *Implementación de la Cobertura Universal de Salud*).

3. Promoción del trabajo en redes integradas de salud:

Una red integrada de salud (RISS) es una forma de organización del trabajo socio sanitario en el territorio que permite, a un grupo de personas, instituciones o áreas institucionales, potenciar sus recursos y su capacidad de resolución de problemas, mediante la coordinación y articulación permanente de acciones. La esencia del trabajo en red la constituye el desarrollo de una tarea en común entre dos o más personas, instituciones o áreas institucionales, en procura de objetivos compartidos y de la mejora continua de los procesos. En el caso de las redes integradas de salud, el fin es establecer mecanismos y herramientas de acción en el territorio que permitan los mejores resultados posibles para las intervenciones planteadas.

El concepto del trabajo en red implica un proceso de intercambio permanente a través del cual, los integrantes de un colectivo como la familia, el equipo de trabajo, las organizaciones barriales, las instituciones (el hospital, el CAPS, la escuela) y otro tipo de organizaciones, posibilita el surgimiento de alternativas novedosas para la resolución de problemas con la administración más eficiente posible de los recursos disponibles.

Sobre la base del acuerdo entre los países de la región para tratar el problema de la fragmentación de los servicios de salud y las estrategias para abordarla, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) definió una serie de atributos esenciales que deberían caracterizar al trabajo de las redes:

1. Población y territorio a cargo definidos y amplio conocimiento de sus necesidades.
2. Una red de establecimientos de salud que presta servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, gestión de enfermedades, rehabilitación y cuidados paliativos, y que integra los programas focalizados en enfermedades, riesgos, y poblaciones específicas, los servicios de salud.
3. Un primer nivel de atención multidisciplinario como puerta de entrada al sistema, que integra y coordina la atención de la salud y satisface la mayor parte de las necesidades de atención.
4. Prestación de servicios especializados en establecimientos apropiados y preferentemente en entornos extra hospitalarios.
5. Implementación de mecanismos de coordinación asistencial a lo largo de todo el continuo de los servicios de salud.
6. Atención de salud centrada en la persona, la familia y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades culturales y de género, y los niveles de diversidad de la población.
7. Un sistema de gobernanza único para toda la red.
8. Participación social amplia y diversa.
9. Acción intersectorial y abordaje multidisciplinario de los determinantes de la salud.

Este componente incluye la creación en el departamento de un espacio de coordinación interinstitucional e intersectorial, con representación de los diversos organismos del Estado y de las organizaciones que desarrollan trabajo territorial, a los fines de diseñar acciones permanentes y sostenidas en el tiempo, de trabajo coordinado para el abordaje integral de las problemáticas socio sanitarias en el territorio. Para su implementación deberán constituirse un consejo promotor (ad honorem) integrado por todos aquellos profesionales, funcionarios, representantes de organizaciones sociales y otros que así lo deseen que tendrán como fin el desarrollo de las siguientes acciones:

- Proponer a las autoridades correspondientes los lineamientos generales de la coordinación del trabajo articulado y de impartir las directivas correspondientes a los diferentes equipos de trabajo en territorio.
- Diseñar y proponer planes de acción, determinar objetivos de trabajo y propuestas para la fiscalización del cumplimiento de las metas propuestas.
- Diseñar e implementar instancias de capacitación y formación para los agentes de los equipos sociales y sanitarios intervinientes en los territorios y para los miembros de las distintas organizaciones sociales, culturales y deportivas del departamento.
- Diseñar y proponer a las autoridades de salud incentivos para el cumplimiento de objetivos y metas propuestas.

4. Informatización integral del sistema de salud departamental:

Los resultados de la acción de los sistemas de salud dependen en gran medida de la interacción de la población con las tecnologías por lo que no se podrán diseñar nuevos sistemas de organización eficientes con independencia del desarrollo de las tecnologías de la información. Las tecnologías de la información y la comunicación electrónicas (TIC) son en la actualidad una herramienta indispensable para el funcionamiento del sistema sanitario. La e-salud se entiende como el uso de las TIC con el propósito de mejorar la salud de las personas de la manera más eficiente, colaborando con la eliminación de las barreras geográficas y físicas de acceso al sistema, con la toma de decisiones compartidas, con la posibilidad de acceso ilimitado a información de salud, a los objetivos del trabajo de las redes, con la planificación, la docencia y la investigación.

El aumento de la movilidad de los ciudadanos ya ha incidido en el desarrollo de la historia clínica electrónica y en la adecuación de los servicios sanitarios del departamento. Con la ampliación del uso de las TIC se reestructurarán completamente. Esta reforma conllevará una evolución de los servicios clínicos, hasta ahora muy compartimentados, hacia servicios más integrados e integrales de atención donde cada prestación se realizará con mayor cercanía a la persona.

La implementación de estas tecnologías contribuirá a la transformación gradual del modelo actual, hacia uno donde el papel de los pacientes en su cuidado emerge como componente central y novedoso. Las TICs permitirán a las personas estar mejor informadas y como consecuencia, tener la posibilidad de una participación más activa en las intervenciones. A su vez, el acceso a las historias clínicas electrónicas y un contacto más fluido con los profesionales sanitarios permitirá una relación más horizontal y eficiente. La posibilidad que brindan las nuevas tecnologías para conectar en red a los centros sanitarios permitirá un acceso global a servicios especializados, mejorará la equidad territorial y reducirá los costos. A su vez, el sistema mismo irá estimulando una mayor implicación de los ciudadanos en el mantenimiento de su salud.

En concreto, el plan de acción para la informatización del sistema sanitario del departamento prevé, entre otras acciones:

- Establecimiento de redes de comunicación sanitaria entre los distintos puntos de atención (CAPS, laboratorios, hospitales de todos los niveles y otras dependencias) para fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia.
- Implementación de servicios de salud en línea como las historias clínicas digitales, teleconsulta, prescripción electrónica y otros.
- Diseño de sistemas digitales de prevención y cuidado, que sistematicen toda la información de salud disponible sobre una persona y proporcionen recomendaciones preventivas y promuevan hábitos de vida saludables.
- Diseño de sistema para el trabajo en red.
- Diseño de plataforma de aprendizaje, investigación y vigilancia epidemiológica destinada a todo el personal socio sanitario y de otras dependencias interesadas.

Todos los ciudadanos dispondrán de un dispositivo de identificación que posibilite la realización de todas las operaciones con el servicio de salud:

- Servicios de telemedicina (telediagnóstico, teleconsulta con su médico de familia, y la teleasistencia).
- Acceso a su historia de salud electrónica y a información sanitaria.
- Información acerca del equipo nuclear (EN) y el centro de salud al cual corresponde su atención.
- Prescripciones farmacéuticas electrónicas y otros servicios.

En línea con la propuesta de este componente, el gobierno provincial a través del Ministerio de Salud Pública ha realizados avances en términos de implementación de sistemas informáticos unificados y de historias clínicas digitales en la mayor parte de los centros de salud.

Principales responsables del proyecto:

Ministerio de Salud Pública de San Juan
 Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan
 Gobierno Municipal de San Martín
 Dirección Provincial de Informática - Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de San Martín
 Personal sanitario de San Martín

Indicadores de referencia:

Grado de implementación efectiva de los objetivos y acciones de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria

Porcentaje de población infantil inmunizada según esquemas actualizados

Tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil.

Tasas brutas y específicas de morbi-mortalidad

Incidencia de enfermedades infecto contagiosas

Porcentaje de población general nominalizada

Porcentaje de centros de salud completamente informatizados

Porcentaje de personal sanitario y de abordaje socio comunitario que participa de actividades de trabajo en red

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.3. Sistema educativo moderno que brinda oportunidades para el desarrollo

Proyecto 2.3.1. Educación para el desarrollo integral

Objetivo general:

Proveer una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad, garantizando su universalidad, gratuidad y equidad.

Objetivos específicos:

Contar con una oferta educativa atractiva para el desarrollo de la ciudadanía.

Contar con infraestructura educativa adecuada y equipamiento moderno.

Fortalecer las capacidades de equipos docentes y pedagógicos.

Reducir la brecha digital en la población adulta.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios

Vinculación con ODS:

- 1. Fin de la pobreza
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 10. Reducción de las desigualdades

Justificación del proyecto:

La construcción de un sistema educativo inclusivo e integrado a los procesos de desarrollo socio económico del departamento requiere, entre otros aspectos, de acciones de mejora continua y consolidación de los procesos de modernización en marcha. Estas acciones se encuentran relacionadas, en gran medida, a la ampliación, mejora y equipamiento de los establecimientos educativos, así como a la puesta en marcha de herramientas y programas de fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la adecuación continua del sistema a los desafíos y oportunidades que presentan las tecnologías de la información.

En San Martín existe un alto nivel de universalización del sistema educativo y puede considerarse que dispone de una oferta educativa adecuada en todos los niveles: jardín de infantes, primario, secundario (básico y orientado) y en la modalidad de adultos. Existen actualmente 44 unidades educativas, de las cuales 39 son de gestión pública y concentran el 80% de la matrícula.

Más del 97% de la población del departamento se encuentra alfabetizada y algunos indicadores de desempeño educativo como la retención y promoción en el nivel primario presentan resultados que superan a los de la provincia. Otros indicadores como los de sobreedad y repitencia en este nivel evidencian ciertos desafíos en términos de mejora. En relación con el nivel secundario, se presenta el desafío de mejorar el desempeño educativo en términos de indicadores de retención y de repitencia.

Dentro de los principales desafíos en términos educativos se identifica a la necesidad de garantizar el acceso universal a tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), de modo de reducir la brecha digital en los segmentos más vulnerables (económica y educativamente) y adultos, como así también, a la mejora de indicadores de retención y repitencia en el nivel secundario, donde muchos jóvenes abandonan sus estudios.

Respecto a las necesidades de equipamiento e infraestructura de los establecimientos educativos, se advierte la necesidad de ampliación y modernización. El equipamiento específico, la mejora en la infraestructura general y las herramientas de accesibilidad a las nuevas tecnologías en los

establecimientos escolares, constituyen no solo la posibilidad de acceder a conocimientos especializados, sino que se convierten en insumos fundamentales para la organización y articulación de futuros esquemas de desarrollo socio-productivo local y provincial, basados en la formación de los jóvenes y su inserción en programas de investigación y desarrollo.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad durante las instancias de participación realizadas a tal efecto, entre los principales desafíos inherentes al fortalecimiento del sistema educativo departamental se encuentran los siguientes:

- Mejorar la oferta educativa del nivel secundario.
- Mejorar los niveles de alfabetización.
- Ampliar la infraestructura general de escuelas y otros centros educativos y adecuarlas a las necesidades tecnológicas actuales.
- Ampliar los programas de apoyo a estudiantes y a los equipos profesionales de los dispositivos educativos.

Descripción del proyecto:

Este proyecto se encuentra orientado a consolidar el sistema educativo del departamento y sus opciones de formación a través de la implementación de acciones y políticas de fortalecimiento y ampliación de la oferta educativa. Para ello contempla los siguientes componentes:

1. Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos
2. Construcción de espacio de educación no formal destinado a niños/as y jóvenes
3. Formación de profesionales docentes en uso TIC's y otras tecnologías pedagógicas
4. Ampliación de currículas educativas del ciclo orientado del nivel secundario
5. Fortalecimiento del equipo de orientación vocacional y acompañamiento escolar
6. Programas de alfabetización digital y para adultos mayores

Descripción de los componentes:

1. Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos:

Este componente tiene como fin la creación, reparación, remodelación y refuncionalización de la infraestructura específica y del equipamiento de los establecimientos escolares. Para llevar adelante el mismo, se prevé la evaluación por parte del Ministerio de Educación para relevar cada uno de los establecimientos y determinar:

- 1) Necesidades de reparaciones edilicias.
- 2) Necesidad de remodelación y refuncionalización de espacios según necesidades específicas.
- 3) Necesidades de mobiliario, y equipamiento en general.
- 4) Evaluación de la necesidad de construcción de nuevos establecimientos en los distritos según necesidades/demandas específicas.
- 5) Adaptación del equipamiento y la infraestructura escolar a las nuevas tecnologías: prevé el equipamiento y la concreción de obras de conectividad en los establecimientos escolares de nivel primario, secundario y terciario a las necesidades y requerimientos tecnológicos actuales.

Se plantea además la importancia de garantizar en todas las instituciones del departamento la conectividad inalámbrica, situación que se presentó como uno de los principales desafíos a trabajar en las distintas instancias de participación ciudadana (Ver proyecto relacionado: 1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada).

Además, resulta necesario dotar a todos los establecimientos de los siguientes elementos: proyectores y equipos de audio en espacios de reunión y aulas especiales, gabinetes informáticos con computadoras y periféricos de tecnología moderna. Para la escuelas secundarias y establecimientos de nivel terciario, es necesario incorporar, además de los elementos señalados anteriormente, los siguientes: equipamiento para desarrollo de robótica, impresoras 3D y softwares específicos de tareas estadísticas, científicas, de producción audiovisual, de programación informática y otros.

2. Construcción de espacio de educación no formal destinado a niños/as y jóvenes:

Este componente tiene como objeto la creación en el departamento de un centro de educación no formal destinado a niños/as y adolescentes (de 6 a 18 años) con el fin de que en desarrollen en este espacio, un conjunto de habilidades y competencias creativas a través de una serie de propuestas, talleres y proyectos que combinan elementos vinculados al arte, la ciencia y la tecnología. Este centro contendrá los siguientes espacios y actividades:

- Laboratorio multimedia y de producción sonora: contará con diversos tipos de elementos tecnológicos para la exploración y producción de sonidos y de contenido multimedia con el propósito de desarrollar propuestas de construcción de diversos productos musicales y multimedia.
- Laboratorio de Fabricación de elementos: tiene como propósito incentivar la creatividad en el diseño y la fabricación de elementos variados con multiplicidad de materiales. Contará con cortadoras, impresoras 3D y diversos tipos de herramientas utilizadas en para diseñar y fabricar distintos tipos de elementos.
- Laboratorio de Ciencia: tiene como objeto incentivar el pensamiento creativo y motivar el descubrimiento a través de juegos y experimentos científicos.

El componente prevé la instalación de este espacio en la villa cabecera departamental, atendiendo a la concentración poblacional susceptible de ser alcanzada por la propuesta. Para ello, en primera instancia resulta necesario identificar el lugar donde se emplazará, para en segundo lugar proceder a su diseño, aprobación, licitación y construcción.

3. Formación de docentes en uso TIC's y otras tecnologías pedagógicas:

Las transformaciones socio económicas y tecnológicas de los últimos 10 o 15 años pusieron a los sistemas educativos en su conjunto ante el desafío de adaptar las herramientas y estrategias pedagógicas, a contextos sociales complejos y en permanente transformación. La irrupción de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) implica en este sentido, una modificación sustantiva y radical de los métodos y prácticas pedagógicas tradicionales.

La integración de las TIC's en las instituciones educativas forma parte de un proceso de largo plazo y en el marco de un proyecto sistemático de formación continua en diversas áreas del conocimiento. Los procesos de formación docente requieren de capacitación en herramientas TIC's que luego serán incorporadas para reforzar y dinamizar los procesos pedagógicos en marcos de trabajo interdisciplinarios.

Este proceso requiere de un periodo de sensibilización y adaptación en el entorno educativo para el cual es necesario poner a disposición de los docentes y de forma periódica, diversas herramientas de formación y capacitación tecnológica que les permitan incorporarlas paulatinamente en sus planificaciones pedagógicas.

Este componente, tiene por objeto asegurar el acceso a los docentes de las instituciones educativas sanmartinianas a la capacitación y actualización de forma permanente en temas vinculados al uso de TIC's y tecnologías pedagógicas en contenidos relacionados con:

- Gestión y utilización de recursos tecnológicos.
- Desarrollo de competencias de uso de TIC's y transposición didáctica.
- Elaboración de proyectos pedagógicos y de investigación.
- Experiencias didácticas para la divulgación del conocimiento científico.
- Actualización bibliográfica y búsqueda de información especializada.

4. Ampliación de currículas educativas del ciclo orientado del nivel secundario:

Uno de los aspectos fundamentales en el fortalecimiento del sistema educativo en el departamento tiene que ver con la ampliación de la oferta de formación del ciclo orientado del nivel secundario. Para ello es necesario llevar adelante desde el Ministerio de Educación de San Juan, un proceso de evaluación y diseño de propuestas formativas para el ciclo orientado de nivel secundario, en

relación con la demanda actual y las necesidades del futuro desarrollo socio productivo del departamento.

Para esto se prevé que el Ministerio de Educación disponga de un equipo de profesionales encargados de la evaluación, diseño curricular (elaboración de planes de estudio) e implementación de estas nuevas especialidades, tanto para las escuelas actuales como para futuros establecimientos que pudieran ser creados. Este equipo ministerial trabajará de forma articulada con personal dependiente del gobierno municipal para la planificación de la implementación de este programa en las distintas unidades educativas.

En este sentido, el presente componente tiene por objeto garantizar la diversidad formativa en el ciclo orientado del nivel secundario, considerando las demandas de la población actual en edad escolar y el futuro perfil socio productivo del departamento.

Estas orientaciones se implementarán como un conjunto de espacios curriculares diferenciados del nivel secundario básico, según lo estipula la Ley Provincial de Educación.

5. Fortalecimiento del equipo de orientación vocacional y acompañamiento escolar:

Este componente se orienta a contar con servicios permanentes de psicología comunitaria y pedagogía social en escuelas de nivel primario y secundario, con el fin de abordar de forma integral las distintas problemáticas que llevan a los estudiantes a obtener bajos rendimientos en el desempeño de indicadores de retención, promoción, repitencia y sobreedad, y, además, acompañar a los jóvenes en la toma de decisiones respecto a su futuro formativo-laboral.

En primer lugar, el componente incluye el fortalecimiento de los equipos de la Dirección de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación de la Provincia, los cuales suelen tener intervenciones de tipo preventivo y, en algunos casos, también proceden a la asistencia y tratamiento de problemáticas relacionadas con abusos, consumo problemático, acoso entre pares, autolesiones y problemas de conducta, que afectan de forma directa al rendimiento escolar.

Esta situación demanda la presencia permanente de equipos de orientación escolar que trabajen articuladamente con estudiantes, docentes, directivos y padres. La cantidad y constitución interdisciplinaria estará a cargo del Ministerio de Educación.

Además, este componente prevé la creación de equipos orientados a brindar herramientas de orientación vocacional, en el marco de la Ley Nacional de Educación (Ley 26.206), por la cual los estudiantes tienen derecho a recibir orientación vocacional, académica y ocupacional con miras al mundo laboral y/o trayectorias en estudios universitarios. La finalidad de estos equipos será ofrecer asistencia y acompañar a los estudiantes de escuelas secundarias en un proceso de orientación vocacional-ocupacional.

6. Implementación de programas de alfabetización digital y para adultos mayores:

Este componente plantea como finalidad trabajar en la reducción de la brecha digital que afecta principalmente a la población adulta del departamento, la cual se ha visto profundizada con el advenimiento de la pandemia del coronavirus y el avance de la digitalización de los procesos.

A estos efectos, se prevé la creación de un dispositivo móvil de alfabetización digital de adultos y adultos mayores del departamento. Para su puesta en funcionamiento, deberán delimitarse los espacios físicos en los que el dispositivo funcionará, tanto en la villa cabecera como en los distritos más alejados. Una vez determinado esto, se diseñará un sistema de días y horarios fijos, que serán debidamente informados a la población por distintos medios de comunicación.

Este componente prevé además la constitución de un equipo de alfabetización digital municipal, que diseñe un esquema de viajes programados a los puestos situados en zona rural dispersa del departamento Para ello resultará necesario:

- Constituir un equipo de alfabetizadores.
- Planificar el relevamiento de necesidades y confeccionar un calendario de visitas y trabajo.
- Adquirir material de aprendizaje y movilidades.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
 Ministerio de Educación de San Juan
 Ministerio de Salud Pública de San Juan
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Estudiantes de instituciones educativas de San Martín
 Docentes de instituciones educativas de San Martín
 Niñas, niños y jóvenes de San Martín
 Adultos mayores de San Martín

Indicadores de referencia:

Tasa de Retención, promoción, repitencia y egreso en los niveles primario y secundario.
 Proporción de establecimientos educativos adaptados y con acceso a las TIC's.
 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos.
 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes. (Agenda de ODS)

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.4. Formación y trabajo como pilares del progreso y arraigo de la ciudadanía

Proyecto 2.4.1. Formación para el empleo y desarrollo profesional

Objetivo general:

Mejorar la empleabilidad de las personas y su inserción en un trabajo digno.

Objetivos específicos:

Incrementar la capacidad de las personas para insertarse en el mercado laboral.

Impulsar el crecimiento del empleo a nivel departamental.

Promover una oferta laboral inclusiva.

Fomentar el desarrollo de acuerdos de articulación para la promoción del empleo.

Apoyar el desarrollo de los actores de la economía social y solidaria.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

1. Fin de la pobreza

4. Educación de calidad

8. Trabajo decente y crecimiento económico

9. Industria, innovación e infraestructura

Justificación del proyecto:

Los últimos datos censales (INDEC, 2010), indican que el departamento San Martín tenía una población en edad de trabajar de 6.769 personas. Del total de la PET el 54,75% se encontraba ocupada al momento del relevamiento y el 41,04% se encontraba inactiva, lo cual representa a un subconjunto que no se encuentra ni trabajando, ni en búsqueda activa de trabajo. El 4,21% restante de la PET se encontraba en situación de desocupación al momento del relevamiento.

En cuanto a la condición de actividad por género, cabe mencionar que se evidencian diferencias significativas entre hombres y mujeres, tanto en los niveles de ocupación e inactividad, como en el nivel de desocupación. El nivel de ocupación en los varones del departamento era del 77,21%, mientras que en el caso de las mujeres era de apenas el 32,14 %.

Por su parte en lo referente al análisis de la condición de actividad de la PET departamental por rangos de edad, cabe mencionar que el nivel de ocupación para el segmento etario de 30 a 64 años era de 60,90% mientras que el de la franja de población de 15 a 29 años, se ubicaba con el 46,99%, observándose de este modo niveles de ocupación inferiores en los jóvenes.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes a la formación para el empleo de San Martín están vinculados con:

- Brindar cursos relacionados a la producción para que los ciudadanos puedan sacarle provecho a la tierra, como así también capacitaciones orientadas a mejorar las oportunidades de los jóvenes.
- Emplear trabajadores de San Martín en los emprendimientos locales.

- Brindar las mismas oportunidades laborales a mujeres que trabajan en la producción agrícola, como así también a las personas con discapacidad.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a fortalecer las capacidades y oportunidades de inserción laboral de la ciudadanía del departamento a través de los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de capacidades de la oficina de empleo
 2. Ampliación de la oferta de carreras terciarias y de formación superior
 3. Creación de espacios de formación para el impulso de iniciativas emprendedoras
 4. Implementación de convenios de prácticas profesionales
-

Descripción de los componentes:

1. Fortalecimiento de capacidades de la oficina de empleo:

Las estrategias de formación y promoción del empleo apuntan a la mejora de la empleabilidad de las personas a través de la formación profesional y la certificación de las competencias laborales. Estas acciones se canalizan a través de las Oficinas de Empleo de cada municipio donde se brinda atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local. Desde ellas se accede a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a micro emprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y e incluso a oportunidades de empleo.

En San Martín existe una Oficina de Empleo que cumple con funcionalidades básicas, presentando necesidades de mejora en lo relativo a capacitación de su personal, infraestructura, disponibilidad de mobiliario y equipamiento necesarios para poder mejorar y ampliar sus servicios.

En tal sentido, este componente propone un conjunto de acciones vinculadas a la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura, el personal y el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la oficina de empleo. Específicamente se contemplan las siguientes acciones:

En lo relativo a infraestructura:

- Adecuación de la sala de informática.
- Acondicionamiento de los espacios de uso común para beneficiarios, cocina, sanitarios, sala de reuniones y coworking.

En lo relativo a equipamiento:

- Actualización de software y hardware para el correcto funcionamiento de los procesos administrativos en plataforma del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
- Equipamiento informático portátil, aulas móviles para capacitaciones itinerantes para el departamento.

En cuanto al personal:

- Formación interna del equipo técnico.

2. Ampliación de la oferta de carreras terciarias y de formación superior:

A los fines de fortalecer la oferta educativa y de brindar a los jóvenes del departamento oportunidades de acceder a niveles superiores de educación, el presente componente propone implementar acciones para la ampliación de la oferta de carreras terciarias y de formación superior. Para llevarlo a cabo se prevé la articulación y trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo para la implementación carreras de nivel superior no universitario, así como la implementación de una Escuela de Oficios de la UNSJ en el departamento.

En lo que respecta a las carreras, se contempla la inclusión de carreras terciarias dentro de la oferta educativa departamental, bajo la modalidad a término, lo que implica que la carrera no es de dictado permanente, sino que se adapta en función de la demanda y con posibilidades de inserción laboral. En primera instancia, las carreras terciarias previstas son Seguridad e Higiene y Enfermería y podrán ser dictadas en el Instituto de Educación Superior de San Martín.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, el presente componente prevé la creación de una escuela de oficios. La misma consistirá en un espacio para el dictado de capacitaciones en oficios y emprendedorismo a través de la suscripción de convenios con instituciones educativas. Dentro de los trayectos formativos que deberían ser analizados a efectos de componer la oferta se pueden mencionar:

- Maquinaria/mecánica y robótica
- Electricidad industrial y fabricación de componentes
- Construcción
- Informática
- Administración y gestión turística
- Tecnificación y agregado de valor del sector agropecuario
- Minería
- Telecomunicaciones
- Instalaciones sanitarias
- Climatización y refrigeración

3. Creación de espacios de formación para el impulso de iniciativas emprendedoras:

El presente componente se orienta a la creación de un centro de capacitación y formación en Economía Social y Solidaria para la inserción/reinserción laboral de la población en edad económicamente activa que se encuentra desocupada, así como también para fortalecer y/o actualizar los conocimientos de la población ocupada, mejorando su nivel de desempeño y remuneración en los lugares de trabajo, como así también para brindar herramientas para generar emprendimientos productivos propios, ya sea de manera individual o asociativa.

Dentro de las funciones que podrá desarrollar el espacio a crear se encuentran:

- Creación de una Bolsa o incubadora de proyectos de emprendedorismo, vinculados al desarrollo productivo local.
- Asistencia a través de fondo rotatorio para la economía social y solidaria.

4. Implementación de convenios de prácticas profesionales:

Este componente tiene como finalidad la inserción de jóvenes sanmartinianos en el mercado laboral. Lo que se pretende es que, por un lado, las empresas cuenten con personas capacitadas en el departamento para emplearlas, y por otro lograr que los jóvenes de San Martín puedan insertarse laboralmente en su departamento logrando de este modo condiciones para su arraigo.

Las prácticas profesionales permiten a los jóvenes que las realizan, además de un acercamiento (y posible inserción posterior) con el mundo laboral especializado, la capacitación en el desarrollo de tareas técnico-productivas dentro de las unidades productivas.

Para su ejecución resultará necesaria la suscripción de convenios entre empresas interesadas del departamento, el gobierno municipal y las instituciones educativas de nivel secundario. Cabe mencionar además que este componente podrá ejecutarse a partir de la articulación con el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CoNETyP) el cual es un órgano consultivo y propositivo creado por la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058, cuya finalidad es asesorar al Ministro de Educación en todos los aspectos relativos al desarrollo y fortalecimiento de la educación técnico profesional, articular las políticas de educación técnica profesional con las de otras áreas del Estado y promover su vinculación con las necesidades del aparato productivo.

Adicionalmente, estas acciones se podrán realizar en el marco del Programa San Juan trabaja por medio del cual los participantes realizan procesos de entrenamientos de tres meses de duración en ambientes laborales concretos durante los cuales reciben un incentivo económico por parte del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, y en una segunda etapa se evalúa la incorporación de la persona entrenada por parte de la empresa que haya insertado laboralmente a estas personas.

Principales responsables del proyecto:

Ministerio de Educación
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Gobierno Municipal de San Martín
 Oficina de Empleo de San Martín
 Universidad Nacional de San Juan
 Universidad Católica de Cuyo
 Empresarios Locales

Principales beneficiarios del proyecto:

Personas desempleadas
 Jóvenes del departamento
 Empresas multisectoriales
 Productores ganaderos
 Productores agrícolas
 Agentes turísticos

Indicadores de referencia:

Tasa de desempleo del departamento
 Tasa de empleo de mujeres del departamento
 Tasa de empleo de jóvenes del departamento
 Cantidad de carreras terciarias disponibles
 Cantidad de alumnos en acciones de formación para el empleo
 Proporción de egresados que obtienen empleo en el área de la formación recibida
 Cantidad de personas insertadas laboralmente a través del Sistema de Intermediación Laboral

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.5. Deporte y cultura como herramientas para el desarrollo y la integración social

Proyecto 2.5.1. Promoción y desarrollo cultural

Objetivo general:

Preservar y enriquecer el patrimonio artístico cultural de San Martín.

Objetivos específicos:

Proteger y divulgar el patrimonio histórico - cultural de la comunidad sanmartiniana.

Instalar las fiestas departamentales dentro del calendario provincial.

Ampliar la infraestructura departamental para la difusión y promoción del patrimonio cultural.

Promover la diversidad y pluralidad de actividades artístico-culturales.

Vinculación con PESJ:

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

Vinculación con ODS:

4. Educación de calidad

11. Ciudades y comunidades sostenibles

Justificación del proyecto:

La vida cultural del departamento de San Martín encuentra sus raíces en los pueblos Huarpes que habitaron la zona, en el catolicismo de los españoles que conquistaron la región y en la vida productiva en torno a la cual surgió el departamento y sus zonas urbanas. Esto puede apreciarse en sus leyendas, costumbres, artesanías típicas y festividades principales, las cuales se ven reflejadas en el amplísimo patrimonio cultural material e inmaterial del departamento.

Es importante destacar la importante presencia artística del departamento, el cual cuenta con academias de danza, artistas musicales, artesanos, artistas plásticos, entre otros. La importante cantidad de celebraciones y festividades departamentales hacen las veces de escenario permanente para la exposición y difusión de su arte. Tal es el nivel artístico del departamento, que sus fiestas populares han ido adquiriendo relevancia a nivel provincial, destacándose principalmente las Peñas de la Familia que se realizan en el mes de enero.

El Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá se ha consagrado como uno de los principales espacios destinados a la recreación de la comunidad local, contando con un importante equipamiento que permite que el lugar funcione como escenario de las fiestas populares y como espacio de esparcimiento de las familias sanmartinianas.

Completa el panorama cultural la Casa de la Historia y de la Cultura inaugurada en 2019, la cual tiene como objetivo convertirse en uno de los espacios centrales para la vida cultural del departamento, siendo sede de obras de teatro y de los talleres culturales que aquí pueden dictarse.

En cuanto a los principales bienes del patrimonio cultural del departamento, se destacan: el Santuario en Honor a Ceferino Namuncurá, la Capilla de San Isidro, la Parroquia San Juan Bosco, la gruta de la Virgen de la Dulce Espera, la Escuela Juan de Larrea, las bodegas históricas del departamento, el puente sobre el río San Juan y las antiguas estaciones de tren, entre otras.

Se suman a ellas el patrimonio cultural-natural presente en la zona de las sierras de Pie de Palo, con sus Piedras Pintadas, donde se pueden ver vestigios de la vida de los pueblos Huarpes que habitaron la zona, previo a la llegada de los colonizadores españoles.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), entre los principales desafíos inherentes al desarrollo cultural de San Martín se pueden identificar:

- Crear espacios de expresión artística y cultural en los distritos.

- Dictar talleres culturales adaptados a los adultos mayores y personas con discapacidad del departamento.
- Conservar el patrimonio cultural existente y ampliar la difusión del mismo.
- Mejorar el equipamiento en la Casa de la Historia y la Cultura.

Descripción del proyecto:

El proyecto se orienta hacia el fortalecimiento de la actividad artístico-cultural de San Martín y la ampliación de la población objetiva alcanzada por estas actividades, a partir de los siguientes componentes:

1. Creación de un área municipal de coordinación de actividades culturales
2. Protección, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural material Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial
3. Divulgación en la comunidad del patrimonio cultural inmaterial
4. Ampliación del equipamiento de la Casa de la Historia y de la Cultura
5. Creación de un Centro Cultural en el salón Don Bosco
6. Ampliación de la oferta de actividades artísticas y culturales
7. Creación de una Escuela de Arte municipal
8. Promoción de las fiestas departamentales/Declaración de fiesta provincial-nacional
9. Fortalecimiento de la Orquesta Escuela Municipal

Descripción de los componentes:

1. Creación de un área municipal de coordinación de actividades culturales:

Este componente tiene por objeto la creación de un espacio de coordinación de actividades culturales dentro del departamento que permita la organización y articulación de la agenda cultural del departamento a través de la acción conjunta del gobierno municipal y los miembros de la comunidad, específicamente del sector cultural y comunidad en general.

Entre las principales actividades a cargo de este espacio se encontrarán:

- Coordinación, ejecución, promoción y difusión de actividades culturales para la población en las distintas localidades del departamento.
- Dictado de talleres y capacitaciones artísticas, como danzas folclóricas, artesanías, pintura, entre otros.
- Firma de acuerdos de cooperación entre el espacio e instituciones (tanto locales, como del resto de la Provincia y/o de Provincias vecinas), para el dictado de talleres dentro del departamento.
- Búsqueda de financiamiento para la realización de actividades culturales, como obras de teatro o muestras de arte.
- Facilitar el acceso e implementación de los programas culturales provinciales, desarrollados por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia.

2. Protección, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural material:

El objetivo de este componente es la puesta en valor del patrimonio material del departamento de San Martín, con el fin de asegurar su preservación y difusión. Para ello se prevé un trabajo de identificación, recuperación, puesta en valor y divulgación de los principales bienes culturales del departamento, respetando y resaltando las singularidades de cada uno de estos espacios, su valor intangible y la carga histórica que los mismos representan para la historia del departamento.

Esto permitirá que la comunidad sanmartiniana y los visitantes puedan redescubrir la historia de su departamento y de aquellos lugares que ayudaron a la construcción de la identidad local, conociendo las personalidades que los habitaron y el uso que de estos espacios hicieron.

Cabe mencionar que la conservación de los espacios físicos trae aparejada consigo un impacto que va más allá de lo meramente cultural y/o arquitectónico, sino que también involucra aspectos educativos, turísticos y económicos, permitiendo el desarrollo de nuevas actividades en torno a

dichos espacios. Es por ello, que, al mismo tiempo, deben definirse las medidas para el uso y conservación de los mismos, asegurando así su perdurabilidad.

El componente, además de trabajar sobre aquellos bienes físicos que hacen al patrimonio material del departamento, incluye un trabajo de protección y preservación del patrimonio cultural natural presente en la zona de las sierras de Pie de Palo, conocido como Las Piedras Pintadas.

Para la instrumentación del presente componente, se prevén las siguientes actuaciones:

- Relevamiento del patrimonio cultural material del departamento, que permita identificarlo y cuantificarlo, así como también conocer su estado de conservación.
- Investigación histórica y puesta en valor del patrimonio cultural material del departamento.
- Intervención y recuperación de aquellas construcciones que requieran acciones de restauración.
- Refuncionalización de construcciones ociosas.
- Implementación de un marco normativo tendiente a regular el desarrollo de la actividad turística con incidencia sobre el patrimonio cultural material del departamento, de manera tal de garantizar el adecuado disfrute y preservación de éste.
- Campañas de divulgación y concientización dirigidas a la comunidad, para su conocimiento y valorización, incentivando la apropiación e involucramiento en su protección.
- Inclusión en la currícula educativa de las escuelas de nivel primario y secundario del departamento, con el objetivo de incrementar la conciencia sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural de San Martín.
- Firma de convenios de cooperación entre los distintos actores que pueden verse involucrados en el proceso.

3. Divulgación en la comunidad del patrimonio cultural inmaterial:

Este componente contempla un trabajo mancomunado con la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia y el Municipio de San Martín para la difusión del patrimonio intangible local. La actuación se centra en un trabajo articulado con la comunidad para la divulgación de las tradiciones departamentales como tradiciones, leyendas, gastronomía, actividades artesanales típicas, entre otras. Comprende también el registro y divulgación de los conocimientos y tradiciones ancestrales de los pueblos Huarpes que habitan en San Martín.

La finalidad del componente no sólo se circunscribe a dar a conocer el patrimonio inmaterial del departamento, sino fundamentalmente y a través de ello, propiciar su continuidad en el tiempo.

Se plantean como principales acciones para la ejecución del componente:

- Reconocimiento de los principales bienes culturales inmateriales del departamento.
- Investigación histórica de cada uno de los bienes identificados.
- Difusión y divulgación del bien puesto en valor.
- Campañas de concientización acerca de la importancia de la preservación de este tipo de tradiciones para la comunidad.

4. Ampliación del equipamiento de la Casa de la Historia y de la Cultura:

La promoción de la cultura, el arte, la historia, las raíces y la identidad cultural del departamento cuentan en el departamento con la Casa de la Historia y la Cultura como un espacio apto para el desarrollo de estas actividades. La misma fue inaugurada en 2019 y cuenta con sala de cine y teatro, sala de exposiciones y aulas talleres aptas para el desarrollo de distintos tipos de actividades culturales como teatro, danza, música, pintura y fotografía. A su vez, cuenta con cabina técnica para proyecciones y control de sonido e iluminación, camarines, sanitarios, oficina de informes y administración.

Si bien este moderno espacio pone a disposición de la comunidad infraestructura para el desarrollo de las mencionadas actividades, resulta necesario ampliar el equipamiento disponible a partir de la adquisición e instalación de:

- Equipamiento para la climatización del edificio (calefacción y refrigeración).

- Equipamiento de sonido profesional.
- Equipamiento para las aulas/taller: mesas o mesones, sillas, pizarras, entre otros.
- Instalación de un escenario móvil.
- Equipamiento artístico para el dictado de clases: herramientas para artes plásticas, instrumentos musicales, entre otros.

5. Creación de un Centro Cultural en el salón Don Bosco:

Este componente tiene por finalidad la refuncionalización del actual salón Don Bosco, ubicado en el Colegio Parroquial San Juan Bosco en la localidad de la Puntilla, a partir de la adquisición del equipamiento necesario para ello.

Este espacio es un antiguo salón que era utilizado para la reproducción cinematográfica y para la celebración de obras de teatro. Con el pasar de los años, el equipamiento que poseía comenzó a deteriorarse debido al paso del tiempo y carencias de mantenimiento, quedando en la actualidad solo la infraestructura del salón.

Actualmente en el mismo se llevan a cabo talleres de mecánica del automotor y carpintería, no obstante, el objetivo del componente es devolver al espacio su finalidad original vinculada al desarrollo cultural y artístico, permitiendo ello además contar con un espacio de este tipo a disposición de la comunidad de la localidad de La Puntilla.

A efectos de ejecutar el componente será necesario efectuar un relevamiento de las necesidades de adecuación de infraestructura como así también de equipamiento para el desarrollo de las actividades previstas, para la posterior búsqueda de financiamiento y ejecución de las obras/adquisiciones.

6. Ampliación de la oferta de actividades artísticas y culturales:

Este componente contempla la ampliación de la oferta de actividades artísticas y culturales en el departamento San Martín mediante el aprovechamiento del recurso humano artístico local para el dictado de talleres en los diferentes distritos del departamento.

El dictado de este tipo de talleres de expresión artística permite la movilización de emociones, el fomento de la solidaridad, la inclusión, y la contención de personas en situación de vulnerabilidad, y por ello se apunta a incluir en los mismos a los distintos grupos etarios del departamento (niños, jóvenes y adultos). El componente, además, plantea la importancia de darle a los talleres un enfoque orientado al emprendedorismo, a fin de brindarles a los asistentes la posibilidad de generar recursos económicos a partir de lo aprendido.

Para la efectivización de este componente se han identificado los siguientes espacios físicos dentro del departamento para el dictado de talleres:

- Casa de la Historia y la Cultura, en la villa cabecera
- CIC de 2 Acequias (Barrio del Chaco)
- CIC de La Puntilla (Villa San Jorge)
- Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá (Villa Dominguito)
- Estación de Tren en Boca del Tigre
- Espacio a definir en el Barrio Sadop

Algunas de las actividades que se proponen desarrollar son:

- Artes plásticas
- Artesanías en hierro, madera, cerámica y telar, entre otros
- Artes escénicas (danzas, teatro)
- Talleres de música
- Talleres de lectura y escritura
- Talleres de títeres
- Talleres de cine

Además, el componente prevé dotar a cada uno de estos espacios de los materiales necesarios para el dictado de los talleres. Para ello, deberá procederse a la elaboración de un inventario de materiales necesarios.

7. Creación de una Escuela de Arte municipal:

Este componente prevé la creación de un espacio de producción artística, dotado del equipamiento y la infraestructura necesaria para el desarrollo de diversas disciplinas (teatro, pintura, música, producción audiovisual), destinadas a niños, jóvenes y adultos de todo el departamento y adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad. Esta escuela podría funcionar en las instalaciones del centro cultural departamental o bien podría adquirirse/acondicionarse un inmueble para este fin.

Respecto a la formación e recursos y a los profesionales necesarios para el dictado de los talleres y la confección de los planes curriculares, este componente prevé la firma de convenios con reconocidas instituciones culturales/artísticas provinciales como pueden ser: la Escuela de Música de la UNSJ, la Carrera de Artes Plásticas de la FFHA, el canal de TV de la UNSJ, y la carrera de Teatro de la FFHA de la UNSJ, los cuales permitirán la capacitación y formación de profesionales del departamento, el dictado de módulos, talleres y cursos en la escuela, la colaboración con conocimientos específicos y/o la utilización de sus instalaciones para la realización de actividades específicas por parte de los alumnos de la escuela.

Se prevé que los talleres y cursos dictados puedan estar avalados por las autoridades provinciales y nacionales correspondientes, mediante certificación oficial que acredite la validez de los contenidos y de las actividades realizadas.

8. Promoción de las fiestas departamentales/Declaración de fiesta provincial-nacional:

Este componente busca difundir y promocionar a nivel provincial las distintas fiestas religiosas y/o populares del departamento de San Martín, apuntando a ampliar su público no solo con fines culturales, sino también turísticos. Para ello, se plantea la necesidad de trabajar en la instalación de las fiestas locales dentro del calendario provincial y, a largo plazo, nacional.

Es importante destacar que, en la actualidad, algunas fiestas departamentales como las Peñas de la Familia cuentan entre su público con un gran afluente de personas de los departamentos vecinos (Albardón, Angaco y 9 de Julio principalmente). Otra de las fiestas que se viene realizando en el departamento y que amplía su convocatoria año a año es la Peña del Asador.

Además de la existencia de fiestas departamentales de importante convocatoria, el departamento cuenta con un espacio como el Complejo Turístico Religioso Ceferino Namuncurá, que posee todos los servicios para recibir a grandes cantidades de público y con los recursos humanos técnicos locales (sonidistas, iluminadores, entre otros) necesarios para la realización de eventos de importante convocatoria.

A partir de ello, el componente plantea el desarrollo de actividades conjuntas entre el gobierno municipal de San Martín y el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan a efectos de promocionar las fiestas departamentales y lograr la declaración de alguna de ellas como Fiesta Provincial en el mediano plazo.

9. Fortalecimiento de la Orquesta Escuela Municipal:

De acuerdo a un informe de la UNESCO, se considera que los niños y jóvenes que integran orquestas producen un 68% más de concentración en las tareas escolares y un 62% de los casos subieron los promedios de las notas. Esta es una de las razones por la que se considera fundamental promover la participación de niños, niñas y jóvenes en este tipo de iniciativas. Las Orquestas-Escuela buscan a través de una metodología educativa específica, la integración comunitaria desde un trabajo de inserción e impacto poblacional.

Este componente tiene como fin, el fortalecimiento de la Orquesta Escuela Municipal que inició sus actividades en el año 2019 dentro de las instalaciones de la Casa de la Historia y de la Cultura, en la villa cabecera del departamento.

Si bien en sus inicios se convocó solamente a niños de entre 4 y 8 años, el componente busca ampliar el alcance de las actividades de la Orquesta, y por ello se buscará convocar a la participación de niños, niñas y jóvenes (con especial atención de aquellos en situación de vulnerabilidad socio educativa) trabajando articuladamente con las distintas escuelas y entidades barriales. El desarrollo de ese proceso favorecerá la transformación socio cultural, subsanando situaciones de relego y desigualdad.

Para la concreción de este componente, es necesario dotar a la Orquesta Escuela actual de:
Nuevos instrumentos musicales. En la actualidad se cuenta solamente con 10 violines y 25 atriles.
Mayor número de docentes para el dictado de clases, atendiendo a la ampliación de la oferta y del público planteada.

A efectos de concretar la ejecución de este componente se plantea como posibilidad la firma de un convenio con la Escuela de Música de la UNSJ para la capacitación y formación de profesionales del departamento, el dictado de módulos, talleres y cursos como así también la colaboración con conocimientos específicos.

Principales responsables del proyecto:

- Referente del área de Cultura de San Martín
- Área de Obras y Servicios Públicos de San Martín
- Asociaciones culturales de San Martín
- Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

- Actores culturales de San Martín
- Comunidad de San Martín
- Visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

- Cantidad de acciones de puesta en valor, recuperación y protección del patrimonio cultural material de San Martín
- Cantidad de acciones de puesta en valor, recuperación y protección del patrimonio cultural inmaterial de San Martín
- Cantidad de público que asiste por primera vez a alguna fiesta departamental
- Cantidad de equipamiento destinado a la Casa de la Historia y de la Cultura
- Cantidad de personas que participan de los talleres culturales de San Martín
- Tasa de participación de la población local en actividades culturales de San Martín

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.5. Deporte y cultura como herramientas para el desarrollo y la integración social

Proyecto 2.5.2. Actividad deportiva con eje en la integración

Objetivo general:

Promover la actividad deportiva como práctica saludable y elemento de integración y cohesión social.

Objetivos específicos:

Ampliar y descentralizar la oferta edilicia y de equipamiento para la práctica deportiva.

Fortalecer las capacidades institucionales y sociales de las instituciones deportivas.

Ampliar la oferta de actividades deportivas con eje en la inclusión.

Contribuir al desarrollo integral de las personas que practican deporte.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Vinculación con ODS:

3. Salud y bienestar

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Justificación del proyecto:

La práctica deportiva es un derecho fundamental de la sociedad que promueve el bienestar físico y mental de las personas, al tiempo que funciona como impulsor del desarrollo de valores como la equidad y la solidaridad. El deporte en la comunidad es una herramienta de integración y cohesión.

En el departamento de San Martín la actividad deportiva se encuentra circunscripta principalmente al fútbol, donde desde el año 1921 se encuentra activa la Liga Sanmartiniana. Los 6 clubes deportivos del departamento participan de las actividades de la Liga, y se dedican principalmente a la enseñanza y práctica de fútbol, contando en menor medida con algunos equipos pequeños de hockey sobre césped, handball, futsal y vóley, destacándose además la práctica de ciclismo de ruta.

Desde el gobierno municipal en coordinación con la Secretaría de Estado de Deportes de la provincia se viene trabajando en una serie de políticas de fomento del deporte, con el fin de promover la integración de la comunidad mediante la práctica de actividades deportivas. Algunos de estos programas son: Escuelas de Iniciación Deportiva (que funcionan en los clubes del departamento), Yo Amo a mi Club, Líderes Barriales, Comunidad en Movimiento, Clubes del Adulto Mayor, Deporte Adaptado y Juegos Intercolegiales y Evita.

En cuanto a la infraestructura deportiva disponible por fuera de la vida de los clubes deportivos, el departamento cuenta en su haber con el Complejo Deportivo de San Martín, donde se destaca el Estadio Cerrado Martha Orellana y una pista de atletismo de concreto asfáltico, inaugurado en el año 2019.

Se encuentran además disponibles 3 playones deportivos ubicados en las zonas de Boca del Tigre, el barrio Virgen del Rosario y en la Villa Hilario Elorza, más uno playón próximo a inaugurar en el barrio Conjunto San Martín II. Completan la infraestructura las instalaciones disponibles en el Camping Municipal de Dos Acequias, donde se cuenta con una cancha de fútbol, una de vóley y una pileta, las cuales son utilizadas principalmente durante las colonias de verano departamentales.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), entre los principales desafíos inherentes al desarrollo deportivo de San Martín, se encuentran:

- Ampliar la oferta deportiva departamental, tanto en clubes como en el deporte comunitario, apuntando no solamente a la diversificación para la juventud del departamento, sino también en opciones para la población femenina del departamento.
- Poner en funcionamiento el Estadio Cerrado Martha Orellana, dotándolo del equipamiento necesario para la realización de las distintas actividades deportivas para las que fue creado.
- Mejorar la conectividad vía transporte público de los distritos del departamento con el Estadio Cerrado.
- Ampliar la infraestructura de playones deportivos en las distintas localidades del departamento, apuntando a ampliar la oferta deportiva local.
- Dotar de infraestructura deportiva a la zona de Villa Dominguito, la cual carece actualmente de la misma.
- Ampliar el alcance de los distintos Programas de la Secretaría de Estado de Deporte a fin de brindarle a la comunidad mayor posibilidad de acceso y participación dentro de este tipo de actividades.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a fortalecer el sector deportivo departamental a través de la ampliación y mejora de la infraestructura y de la oferta deportiva a disposición de la población a partir de los siguientes componentes:

1. Ampliación y mejora de la infraestructura deportiva
2. Fortalecimiento de actividades en el Complejo Deportivo San Martín
3. Creación de un área municipal de coordinación de actividades deportivas
4. Asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas
5. Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas
6. Personal especializado para el deporte adaptado
7. Regulación de la práctica de deportes de aventura
8. Aprovechamiento del camping municipal para la práctica deportiva

Descripción de los componentes:

1. Ampliación y mejora de la infraestructura deportiva:

Teniendo en cuenta la distribución poblacional en el territorio de San Martín, es que resulta necesario dotar a las localidades alejadas de espacios de calidad para la práctica deportiva.

Para ello el presente componente propone, por un lado, el acondicionamiento de los 3 playones deportivos con los que cuenta el departamento en las zonas de: Boca del Tigre, el barrio Virgen del Rosario y en la Villa Hilario Elorza. Para ello se prevé el equipamiento de estos espacios con elementos que permitan la práctica de disciplinas como vóley, básquet, handball, futsal, entre otros. Además, deberá trabajarse en el cierre perimetral de estos espacios, en la construcción de sanitarios y camarines y en la instalación de luminaria que permita la práctica nocturna de actividades deportivas.

Por otro lado, el componente plantea la construcción de un playón deportivo con todas las especificaciones anteriormente descritas, en la zona de Villa Dominguito, la cual se constituye como el único distrito del departamento que carece de infraestructura deportiva municipal o de clubes para la práctica de actividades.

2. Fortalecimiento de actividades en el Complejo Deportivo San Martín:

En el año 2019 se inauguró en el departamento el Complejo Deportivo San Martín. Este equipamiento deportivo de primera calidad no pudo iniciar sus actividades deportivas debido a la situación sanitaria derivada de la crisis COVID-19. A partir de ello y, considerando el estatus sanitario actual, este componente contempla la necesidad de avanzar en el desarrollo de propuestas de acción para el fortalecimiento de las actividades deportivas dentro del Complejo.

Para ello, se proyecta la creación de escuelas deportivas para la enseñanza y práctica de distintas disciplinas, dentro de las cuales pueden mencionarse:

- Dentro del estadio cubierto: básquet, vóley, balonmano, hockey sobre patines, patín artístico, fútbol, deportes atléticos de salón.
- En la zona exterior: atletismo, hockey sobre césped.

Cabe agregar además que se prevé la reactivación del acuerdo firmado en el año 2019 con la Federación Sanjuanina de Patín, mediante el cual se establecían los medios para la práctica de esta disciplina. Este convenio además podrá servir de modelo para el desarrollo de las demás disciplinas a incorporar.

Adicionalmente, dentro de este componente se contempla la necesidad de brindar oportunidades de desarrollo deportivo no solo al público infanto-juvenil del departamento, sino que también se tiene en cuenta la importancia de desarrollar espacios para la práctica de deporte adaptado y por parte de adultos mayores del departamento, haciendo hincapié además en la incorporación de aquellos grupos poblacionales considerados vulnerables.

3. Creación de un área municipal de coordinación de actividades deportivas:

Este componente responde a la necesidad de contar con un espacio dentro del gobierno municipal destinado exclusivamente a la coordinación de actividades deportivas, teniendo en cuenta la importancia de la práctica deportiva como herramienta de contención e inclusión dentro de la sociedad. Entre las principales actividades a cargo de este espacio se encontrarían:

- Manejo, puesta en funcionamiento y desarrollo de actividades deportivas dentro del Complejo Deportivo Municipal y el Estado Martha Orellana.
- Coordinación, ejecución, promoción y difusión de actividades deportivas para la población en las distintas localidades del departamento.
- Articulación para el acceso e implementación de los programas deportivos provinciales, desarrollados por la Secretaría de Estado de Deportes.
- Firma de acuerdos de cooperación entre el espacio e instituciones (tanto locales, como del resto de la Provincia y/o de Provincias vecinas), para la capacitación de los profesores de educación física y para la instalación de nuevas disciplinas deportivas en el departamento.
- Búsqueda de financiamiento para la realización de actividades deportivas.

4. Asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas:

Dentro del departamento de San Martín, las asociaciones deportivas cumplen en la actualidad con un rol fundamental para la contención de la comunidad frente a las distintas problemáticas sociales. A partir de ello es que este componente busca fortalecer la asistencia que desde el Estado se realiza a las mismas, con el fin de fortalecer su rol social.

Con el objetivo de fortalecer y regular su funcionamiento, tanto en lo deportivo como en lo institucional, este componente contempla la asistencia integral a los clubes deportivos del departamento. Específicamente, consiste en:

- Asistencia técnica, contable y jurídica.
- Capacitación de dirigentes y formadores.
- Aportes económicos para la construcción y/o remodelación de la infraestructura.
- Provisión de equipamiento, materiales e indumentaria deportiva.
- Plan nutricional y entrega de la copa de leche.

Cabe mencionar que actualmente, desde el gobierno provincial, estas actuaciones se están instrumentando a través del Programa Yo Amo Mi Club, vigente desde el año 2016.

El componente plantea la necesidad de seguir avanzando en este tipo de políticas de estado a fin de poder brindar a la comunidad sanmartiniana espacios deportivos de recreación de calidad.

5. Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas:

Este componente plantea la necesidad de avanzar en acciones concretas para la ampliación de la oferta deportiva dentro del departamento que se centra principalmente dentro de la práctica de fútbol masculino.

Se plantea, por un lado, incentivar a los clubes del departamento a la apertura de nuevas disciplinas deportivas en sus instalaciones, contando con el apoyo del municipio y de la Secretaría de Estado de Deportes para la contratación de profesores de educación física, para la capacitación de los mismos y para la provisión del equipamiento necesario para las nuevas prácticas deportivas que se inicien.

Por otro lado, se busca aumentar la participación de la comunidad dentro de los distintos programas de fomento a la actividad deportiva que la Secretaría de Estado de Deporte propone. Dentro de esta línea de acción se busca avanzar en la incorporación de nuevas Escuelas de Iniciación Deportiva, el fomento a la participación de los atletas dentro del programa de Alto Rendimiento, a la creación de otros Clubes del Adulto Mayor, entre otras.

Finalmente, el componente plantea la necesidad de ampliar la oferta de deporte adaptado disponible, pues, teniendo en cuenta la distancia del departamento San Martín con la Ciudad de San Juan, que es donde se brinda una extensa oferta deportiva de deporte adaptado, resulta relevante el desarrollo de la misma en el departamento. A estos efectos, se identifica como necesario el incremento de personal especializado para el dictado de las disciplinas de modo de incrementar la variedad de las mismas. Cabe mencionar al respecto que al año 2020, 29 jóvenes del departamento practicaban el deporte adaptado, quienes se vieron afectados debido a la situación sanitaria del país durante el 2020.

6. Regulación de la práctica de deportes de aventura:

En el departamento de San Martín existen importantes áreas naturales de gran valor como las sierras de Pie de Palo, entre otras, que debido a sus características geomorfológicas naturales, son utilizados para la práctica de deportes de aventura como caminatas, trekking, enduro y mountain bike de forma insuficientemente regulada.

El componente plantea la importancia de avanzar en la regulación de la práctica de este tipo de deportes con el propósito de, por un lado, evitar la degradación del paisaje natural (ver proyecto vinculado: *1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental*) y, por otro lado, evitar los accidentes en zonas que presentan complejidad territorial para su acceso.

A partir de ello, se propone avanzar en acciones de demarcación de circuitos divididos por actividad deportiva, delimitando y señalizando de forma amigable con el ambiente natural.

7. Aprovechamiento del camping municipal para la práctica deportiva:

El Camping Municipal se ha convertido desde en el centro de reunión para la comunidad de San Martín. El mismo cuenta con instalaciones y sus amplios espacios verdes permiten la práctica de diversas disciplinas, pero no cuentan con el personal adecuado para el dictado de disciplinas deportivas ni el equipamiento específico. Debido a esto, este componente tiene como fin ampliar el recurso humano especializado en el departamento para el dictado de las diferentes disciplinas deportivas, como así también la identificación del equipamiento necesario y adquisición del mismo.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
 Dirección de Deporte de San Martín
 Secretaría de Estado de Deportes
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 Clubes deportivos de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Miembros de clubes deportivos del departamento
Deportistas y población general del departamento
Niñas, niños, jóvenes y adultos mayores del departamento

Indicadores de referencia:

Cantidad de instituciones deportivas que regularizaron su situación legal
Cantidad de jóvenes deportistas que acceden al sistema de becas deportivas
Cantidad de acciones conjuntas desarrolladas entre el gobierno municipal y las instituciones deportivas del departamento
Nuevas disciplinas deportivas ofrecidas

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.6. Gobierno abierto que promueve la participación ciudadana

Proyecto 2.6.1. Modelo estratégico de Gobierno Municipal

Objetivo general:

Impulsar y promover la participación de la comunidad de San Martín en la generación, implementación y monitoreo de las políticas públicas.

Objetivos específicos:

Desarrollar y sostener espacios participativos abiertos y plurales vinculados al seguimiento de los avances y ejecución del Plan Estratégico Departamental.

Desarrollar y poner a disposición de la ciudadanía espacios virtuales para la participación ciudadana.

Disponer de un sistema estadístico local que oriente la gestión pública participativa y la toma de Decisiones.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

Vinculación con ODS:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

Los espacios de participación al interior de una comunidad resultan de vital importancia para su desarrollo. Tanto en la resolución de problemáticas específicas y coyunturales, como en la búsqueda de consensos para la planificación de líneas de acción y planes de gobierno, el involucramiento de los miembros de la comunidad resulta indispensable. Los aportes colectivos a las decisiones comunes, surgidos de instancias abiertas y plurales de participación, legitiman los cursos de acción, permiten optimizar tiempo y recursos y refuerzan la integración del tejido social.

En relación a la generación de espacios de participación ciudadana, cabe destacar que a partir del 2020, con motivo del desarrollo de los Planes Estratégicos Departamentales y el Acuerdo San Juan, se llevan a cabo en el departamento distintas reuniones y actividades de participación ciudadana que forman parte de un proceso de construcción colectiva articulado en diversas etapas, a través de las cuales, el conjunto de la ciudadanía (de manera particular y a través de diversas organizaciones) participa en la definición del modelo de desarrollo departamental y los medios concretos para alcanzarlo.

Según expresaron los ciudadanos en estas instancias participativas, resulta indispensable avanzar en el fortalecimiento de la valoración de la cultura de planificación estratégica y la participación ciudadana dentro de la comunidad como forma de desarrollo y crecimiento para el departamento.

Justificación del proyecto

A partir de lo mencionado, el presente proyecto plantea una serie de componentes orientados a generar capacidades y espacios participativos al interior de la comunidad, que permitan una interacción entre un gobierno que transparenta su accionar y una sociedad que participa activamente en la planificación y gestión de gobierno. Estos componentes son:

1. Desarrollo de Sistema Estadístico Local (SEL)
2. Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico de San Martín
3. Creación de espacios virtuales de participación ciudadana.

Descripción de los componentes:

1. Desarrollo de Sistema Estadístico Local (SEL):

Los fines del Gobierno Abierto y la Participación Ciudadana encuentran una importante herramienta de apoyo en la creación de un sistema estadístico sólido y riguroso que permita el procesamiento de información estadística sobre diversas realidades socioeconómicas, culturales, sanitarias, demográficas y ambientales del departamento.

En función de ello, el presente componente plantea el desarrollo de un Sistema Estadístico Local siguiendo los lineamientos metodológicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas de San Juan (IIEE).

Esta actuación contempla un conjunto de líneas de acción para la generación de estadísticas en el ámbito local, haciendo énfasis en aspectos técnicos y político institucionales. Ello implica la creación de una Oficina de Estadística en el gobierno municipal que permita la utilización de los registros administrativos y la creación de bases de datos, como fuente de análisis estadístico de acuerdo con los siguientes fines:

- Generar información estadística a partir de los registros administrativos locales, además del aprovechamiento de otras fuentes conocidas de datos.
- Generar capacidades técnicas locales para la producción de información estadística sobre dimensiones poblacionales, económicas, sociales territoriales y ambientales.
- Integrar y sistematizar información actualmente segmentada en distintos tipos de registros
- Normalizar las metodologías de recolección y análisis de la información.
- Generar indicadores básicos y específicos para aumentar la transparencia de la gestión municipal, propiciando la confianza y la proximidad a las demandas de la ciudadanía

De este modo tanto el Gobierno como la comunidad contarán con información estadística e indicadores que orientarán la gestión pública, la asignación de recursos y la toma de decisiones, permitiendo un análisis más riguroso sobre la situación del departamento en sus diversas dimensiones.

Esto a su vez permitirá a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil, contar con información específica y actualizada, lo cual constituye un insumo indispensable para la realización de análisis, diagnósticos y planes de acción.

2. Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico de San Martín:

Considerando el proceso de planificación estratégica departamental desarrollado en el departamento San Martín, resulta ineludible la creación de un espacio de gobernanza del plan en el que tomen parte Gobierno Municipal, gobierno provincial, instituciones, actores y ciudadanía, con el fin de posibilitar la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico.

El espacio de gobernanza citado se manifiesta a través de la creación de un ámbito institucionalizado de participación en cuyo seno los participantes aportarán su saber, su experiencia y su conocimiento a efectos de contribuir al impulso, ejecución y seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en el Plan Estratégico Departamental y el mantenimiento sostenido de las dinámicas de participación ciudadana.

El objeto fundamental de los espacios de participación ciudadana será lograr la apropiación de la estrategia definida por parte de la comunidad del departamento y su implantación, incorporando al Plan Estratégico como herramienta de carácter permanente y uso cotidiano tanto en las acciones públicas como en las privadas, que en definitiva tengan repercusión en el desarrollo del departamento y sus habitantes.

Los espacios de participación ciudadana se estructurarán a partir de distintas instancias destinadas a lograr una participación plural y efectiva, combinando formatos presenciales, virtuales e híbridos, que permitirán, entre otros aspectos, monitorear la ejecución y actualización del Plan Estratégico de San Martín.

3. Creación de espacios virtuales de participación ciudadana:

Vinculado al componente anterior, y considerando el avance de las tecnologías digitales y las posibilidades que las mismas ofrecen, este componente prevé el desarrollo y puesta en funcionamiento de una plataforma interactiva para la participación ciudadana.

Esta plataforma permitirá a la ciudadanía contar con un instrumento de participación e información en el cual el gobierno municipal volcará su programa de gestión gubernamental y sus acciones estratégicas, así como objetivos e indicadores. Además, se incorporarán espacios para que el ciudadano pueda contactarse para informarse, aportar sus ideas y participar en los espacios dispuestos a tal fin.

La plataforma de Gobierno Abierto permite a la ciudadanía la visualización y participar en las decisiones de Gobierno, con énfasis en la transparencia, participación y colaboración de las diversas fuerzas vivas de la comunidad. La plataforma prevé la creación de un temario que ordena y facilita el acceso a los datos públicos producidos y sistematizados por los gobiernos municipal y provincial.

Esta plataforma debe relacionarse interactivamente con los contenidos de la web del Plan Estratégico San Juan: www.planestrategico.sanjuan.gov.ar y con la web del plan estratégico municipal www.planestrategicosanmartin.gov.ar, en las cuales se encuentran actualmente los avances de la Planificación Estratégica Departamental, documentos generales, información de interés público y una interfaz destinada a recabar diversos aportes de la comunidad.

Este componente implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- Designación y puesta en funciones del área municipal responsable del diseño y operación de la plataforma de participación ciudadana.
- Carga de información sobre el programa de gestión gubernamental, información sobre actividades en ejecución, servicios públicos y privados y estadísticas públicas oficiales.
- Difusión de la herramienta y capacitación a la comunidad en la operación de la misma.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
 Concejo Deliberante de San Martín
 Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan
 Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de instancias de participación ciudadana habilitadas
 Proporción de la población que participa de procesos de participación de Gobierno Abierto
 Cantidad de acciones estratégicas con origen en espacios de participación ciudadana

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.1. Tierra productiva que brinda oportunidades de ampliación y diversificación para el sector agroindustrial

Proyecto 3.1.1. Fortalecimiento del sistema de riego

Objetivo general:

Optimizar la gestión integral del recurso hídrico en forma sustentable.

Objetivos específicos:

Minimizar la pérdida del recurso hídrico por deficiencias en la materialización de la red de riego.

Evitar la degradación de los suelos y las inundaciones de las zonas urbanas.

Concientizar a la población de la importancia del cuidado de la red de riego y drenes.

Promover la modernización e innovación tecnológica para una distribución y uso eficiente del agua.

Vinculación con PESJ:

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

6. Agua limpia y saneamiento

8. Trabajo decente y crecimiento económico

9. Industria, innovación e infraestructura

12. Producción y consumo responsable

Descripción del proyecto:

La actividad productiva de San Martín, al igual que el resto de los departamentos de la provincia, se encuentra estructurada en torno a una red de canales y obras de infraestructura que permiten distribuir el agua que proviene del deshielo que nutre al Río San Juan.

El sistema de riego de San Martín tiene su origen en el Canal del Norte, el cual nace del dique Partidor San Emiliano. El departamento pertenece a la segunda zona de riego y su dotación alcanza 10.123 hectáreas de riego a partir de un total de 76 km de canales impermeabilizados y 0,8 km de tierra.

Con relación a la disponibilidad de agua, cabe destacar que, durante los últimos 10 años, la región viene sufriendo una disminución paulatina del caudal de sus ríos, fruto de menores precipitaciones níveas en la cordillera de los Andes. Los embalses Caracoles, Punta Negra y Ullum han contribuido a disminuir los efectos de la sequía en años de escasa precipitación nívea, sin embargo, las reservas de agua superficial resultan actualmente insuficientes, por lo cual, a los fines de complementar la provisión de agua de origen superficial, se está incorporando una batería de perforaciones orientadas a reforzar el Canal Norte, el cual abastece al departamento San Martín.

La mencionada situación de crisis hídrica, con sus consecuencias sobre las actividades humanas, ha derivado en la necesidad de planificar e implementar políticas orientadas a aportar conocimientos conducentes a un manejo integrado de las cuencas hídricas y analizar medidas de gestión técnica, jurídica, económica, social y de otra índole en torno al manejo del recurso y la eficiencia hídrica. Sumado a estas acciones, se creó un espacio participativo que servirá como instrumento asesor y consultivo para la planificación adecuada del recurso hídrico provincial denominado Mesa Permanente de la Gestión Integrada de Agua, en la que participarán de manera articulada la Secretaría del Agua y Energía, el Departamento de Hidráulica y OSSE (en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia) y las Juntas de Riego departamentales. Este trabajo tiene por objetivo la construcción de un Plan Estratégico de Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia a partir de la definición de la visión, los ejes, lineamientos y objetivos de trabajo para su desarrollo.

Cabe destacar que todos los componentes que se plantean en el presente proyecto se encuentran estrechamente vinculados con los principales ejes del Plan Estratégico de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Provincia (PEGIRH) actualmente en formulación.

En cuanto a la red de drenaje de San Martín, la misma tiene como finalidad eliminar los excesos de aguas subterráneas, favoreciendo la remoción de las sales de modo de evitar la salinización de los suelos. En el departamento, la red de drenes posee una extensión de 114 kilómetros y 15 km de desagües materializados. Respecto de su estado de conservación, elemento fundamental para el cumplimiento de sus funciones, cabe mencionar que se han relevado deficiencias en términos del mantenimiento y limpieza de la red, especialmente en zonas urbanas. Además, se evidencia la presencia de desagües que se encuentran disfuncionales en distintas zonas del departamento.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes al sistema de riego de San Martín están vinculados con:

- Incorporar tecnología de riego.
- Realizar mantenimiento preventivo, refuncionalización y mejora en drenes y desagües que se encuentran disfuncionales.
- Reactivación de pozos de agua que se encuentran fuera de funcionamiento debido a los altos costos que representa su puesta a punto.

Justificación del proyecto:

El presente proyecto se orienta a la eficientización de la red de riego y drenes para un óptimo aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento en un marco de sustentabilidad, incluyendo los siguientes componentes:

1. Optimización de la red de riego
2. Refuncionalización y preservación de la red drenes
3. Campaña de concientización para el cuidado de la red de riego y drenajes
4. Ampliación y refuncionalización de perforaciones
5. Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de los sistemas de riego

Descripción de los componentes:

1. Optimización de la red de riego:

En línea con el eje del “Agua, productividad y políticas públicas” del PEGIRH, que tiene por objeto la modernización y eficiencia de los sistemas de distribución y de aprovechamiento en los predios productivos, este componente contempla una serie de acciones tendientes a lograr la máxima eficiencia de la red de riego con el fin de asegurar la provisión de agua en tiempo y cantidad suficiente para los productores del departamento.

Considerando que unos de los elementos clave para el uso eficiente de los recursos hídricos es su adecuada conducción, este componente está orientado a la planificación y ejecución de una serie de acciones tendientes a la impermeabilización de los canales que aún se encuentran materializados en tierra y el mantenimiento y reparación de roturas en canales impermeabilizados. Para ello, se plantea la realización de un relevamiento del estado de la red para poder avanzar en las reparaciones de tramos cuya materialización se encuentre defectuosa y en la impermeabilización de tramos materializados en tierra. Se prevén las siguientes actuaciones:

- Relevamiento de la red de riego.
 - Evaluación del estado de la red en las distintas secciones.
 - Elaboración de proyectos para la impermeabilización de canales de materializados en tierra.
 - Elaboración de proyectos para la reparación de tramos defectuosos de los canales impermeabilizados.
 - Ejecución de obras.
-

Adicionalmente a lo mencionado, el componente plantea la necesidad de avanzar en un proceso de fortalecimiento de las actividades de mantenimiento anual de los canales. Este proceso se centra principalmente en eficientizar las actividades de limpieza de estos durante el invierno. Para ello el componente propone fortalecer el papel de las Juntas de Riego, responsables de asignar las tareas de trabajo y el presupuesto de la monda anualmente a los fines de garantizar un correcto funcionamiento de los canales y la dotación de riego.

En este sentido, se prevé lo siguiente:

- Relevamiento de la red de canales.
- Elaboración de un proyecto de mantenimiento de común acuerdo entre los miembros de las Juntas de Riego.
- Elaboración de un presupuesto anual y designación de tareas.
- Ejecución de tareas de limpieza.

Es muy importante señalar que la impermeabilización de canales de riego debe entenderse como acción complementaria y necesaria para el fortalecimiento de todas las actividades productivas del departamento (*ver proyecto vinculado 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola*).

2. Refuncionalización y preservación de la red drenes:

Considerando que la función principal de la red de drenes es la de permitir la retirada de las aguas que se acumulan en depresiones topográficas del terreno, causando inconvenientes ya sea a la agricultura o en áreas urbanizadas, resulta de gran relevancia la refuncionalización y mantenimiento de la misma a efectos de evitar daños en suelos o infraestructura.

A partir de ello, este componente propone la refuncionalización del sistema de drenajes departamental, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Realizar un relevamiento de la red de drenajes actual.
- Analizar la suficiencia del sistema de drenajes actuales respecto del nivel de la napa freática.
- Realizar un análisis de factibilidad de la ampliación del sistema de la red de drenaje.
- Ejecutar las obras necesarias.

Cabe señalar que estas actuaciones permitirán no solo evitar las inundaciones en las zonas que anteriormente se han visto afectadas por ellas, sino también comenzar con un proceso de lavado de los suelos que han sido salinizados y revenidos con el paso del tiempo. Este punto se encuentra esencialmente relacionado con el fortalecimiento de la actividad productiva departamental.

Por otro lado, atendiendo al hecho de que las calles y sistemas de cunetas de las zonas urbanas del departamento se encuentran proyectadas de forma tal que derivan en algún punto de la red de drenajes local, el componente contempla a su vez el diseño de un correcto plan de mantenimiento de las redes de desagüe. En este sentido, se plantean las siguientes actuaciones:

- Relevamiento de la red de desagües urbana, controlando su estado y funcionamiento actual.
- Relevamiento del estado del dren donde el sistema se descarga.
- Diseñar un plan de mantenimiento.
- Ejecutar las acciones de mantenimiento necesarias.

3. Campaña de concientización para el cuidado de la red de riego y drenajes:

Independientemente de la materialización y trazado de la red de riego y drenajes, uno de los puntos fundamentales para su correcto funcionamiento tiene que ver con la limpieza y mantenimiento de los mismos, pues la acumulación de residuos provoca su obstrucción y por tanto disminución del caudal conducido en el caso de canales de riego o estancamiento en el caso de drenes.

La acumulación de residuos en la red de riego y drenes es un hecho frecuente en las zonas urbanas o de asentamientos poblacionales del departamento San Martín, lo cual hace necesario el desarrollo de acciones tendientes a corregir esta situación. A partir de ello, este componente tiene como objeto la realización de campañas de sensibilización y concientización del cuidado de las redes

de drenaje y riego del departamento, apuntando a disminuir el arrojado de residuos en las zonas destinadas a este fin, para evitar que los mismos se obstruyan y colapsen sus sistemas.

Para su instrumentación se prevé la realización de talleres de capacitación dirigidos a toda la comunidad de San Martín y la distribución de folletería informativa. También se prevé la formación de agentes de cuidado y conservación de los canales de riego entre los productores locales que promuevan un uso más eficiente del agua.

4. Ampliación y refuncionalización de perforaciones:

Considerando la crisis hídrica que atraviesa la provincia de San Juan originada fundamentalmente en años de escasas precipitaciones níveas, resulta necesario reforzar la disponibilidad de agua superficial a partir de aguas subterráneas. En promedio para las necesidades de consumo humano, el agro y para actividades recreativas y turísticas, los diques erogan unos 38 m³/s, siendo el plan de la Dirección de Hidráulica lograr reemplazar unos 7 m³/s con agua subterránea, representando un 18% del total.

En este sentido, este componente contempla la incorporación de 11 perforaciones para reforzar la dotación del Canal del Norte que abastece los departamentos Albardón, San Martín, Caucete y 25 de Mayo.

En función de ello se prevé las siguientes actuaciones:

- Estudio geológico necesario para determinar las zonas más aptas para extraer agua de las napas subterráneas
- Financiación para la compra del equipo de bombeo, cañerías y tablero eléctrico.
- Ejecución de las obras.

5. Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de los sistemas de riego:

Además de la infraestructura de canales de riego, otro elemento fundamental en la eficiencia de la utilización del recurso hídrico tiene que ver con su distribución en los emprendimientos productivos través de sistemas de riego. Al respecto, es importante mencionar que en la actualidad aún existe una importante proporción de productores a nivel provincial que continúan utilizando sistemas de riego tradicionales o "a manto" que derivan en un uso excesivo e ineficiente del recurso, además de perjuicios para el suelo y menores rendimientos de cultivos.

En este sentido, el presente componente tiene como finalidad la tecnificación de los sistemas de riego utilizados por los productores del departamento con el fin de que se logre un mejor aprovechamiento del recurso hídrico y mejores niveles de productividad. Para ello, en línea con programas implementados por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, se prevén las siguientes actividades:

- Financiación blanda o subsidios para la instalación de sistemas de riego por goteo, destinadas a inversiones en la expansión y renovación de los sistemas de riego, considerando en las condiciones de acceso al beneficio, las particularidades de los productores del departamento.
- Acceso a líneas de crédito para la instalación de paneles solares para la provisión de energía para el funcionamiento de los sistemas de riego y el bombeo de agua.
- Capacitación a los productores que hayan obtenido el acceso a líneas de financiamiento para el diseño, ejecución y gestión eficiente de las acciones requeridas para el uso, la expansión, renovación y mantenimiento de los distintos sistemas de irrigación.
- Desarrollo de campañas de concientización sobre la importancia del uso eficiente del recurso hídrico.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de producción de San Martín
Dirección de Obras y Servicios de San Martín
Departamento de Hidráulica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Secretaría del Agua del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan
Junta de Riego Departamental

Principales beneficiarios del proyecto:

Productores agrícolas de San Martín
Productores ganaderos de San Martín

Indicadores de referencia:

Proporción de kilómetros de canales impermeabilizados
Kilómetros de drenajes refuncionalizados
Volumen medio de agua de perforaciones subterráneas empleada en el riego
Proporción de hectáreas productivas con sistemas tecnificados de riego

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.1. Tierra productiva que brinda oportunidades de ampliación y diversificación para el sector agroindustrial

Proyecto 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola

Objetivo general:

Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola en un marco de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

Promover la diversificación de actividades de acuerdo con el perfil productivo actual y emergente local.
Consolidar la posición de San Martín como productor agroecológico.

Vinculación con PESJ:

- L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
- L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

- 2. Hambre cero
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 12. Producción y consumo responsable

Justificación del proyecto:

El departamento San Martín, ubicado al centro sur de la provincia, ocupa el sector noreste del valle de Tulum. En este valle se concentran las tres cuartas partes de las tierras incorporadas a la producción agrícola, constituyendo una zona privilegiada para la producción de vid, lo que permite la elaboración de vinos de elevada calidad. En este sentido, más del 60% de la superficie cultivada el departamento corresponde a vid, existiendo importante tradición y desarrollo de la cadena de valor en torno a este cultivo.

Además, teniendo en cuenta las características climáticas como la baja humedad relativa y la escasez de precipitaciones, sumado a las características de suelo y agua, el departamento presenta condiciones ideales para la producción de olivo, alfalfa, tomate, pistacho, ajo, melones y otros cultivos estacionales. Finalmente, cabe mencionar que, considerando la extensión y aptitud de las tierras del departamento, la horticultura, incluso bajo invernadero, se presenta como una alternativa atractiva para la reconversión de cultivos con reducidos niveles de rentabilidad.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico, aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp) y a partir de la información provista por el gobierno municipal, los principales desafíos inherentes a la actividad agrícola de San Martín se encuentran vinculados con:

- Mejora de la infraestructura de distribución de agua.
- Incorporación de tecnología de riego en los emprendimientos productivos.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas de frutas y hortalizas para acercar a productores y consumidores dentro del territorio sanmartiniano.
- Fomentar la creación de salas de elaboración de alimentos agroecológicos que generen mano de obra genuina en los diferentes distritos.
- Apostar a la agroecología como modelo de producción de alimentos en el departamento, revalorizando costumbres ancestrales y generando competitividad en todas las etapas productivas: producción, industrialización, distribución y comercialización.
- Mayor integración de los pequeños productores en la cadena de valor de la vid y el olivo.

- Ampliación del acceso al asesoramiento en el uso de herbicidas y capacitación técnica para los productores, especialmente en el área comercial para la actividad vitivinícola.
- Ampliación del acceso a líneas blandas de financiamiento.
- Integrar la actividad agrícola con otras actividades económicas del departamento, como el turismo.
- Fortalecimiento y ampliación de los canales de comercialización.
- Generación de espacios de articulación entre los actores locales mediante el desarrollo de asociativismo y cooperativismo.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola departamental a partir de la ejecución los siguientes componentes:

1. Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola
2. Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico
3. Desarrollo de acciones para la reconversión productiva
4. Promoción y asistencia para el cultivo de forrajes
5. Promoción y asistencia para el desarrollo hortícola y producción bajo invernadero

Descripción de los componentes:

1. Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola:

El objeto de este componente es contar con información que permita diseñar políticas específicas de mediano y largo plazo orientadas a mejorar la productividad y competitividad del entramado productivo departamental.

Esto se realizará a partir del relevamiento de la caracterización productiva del departamento San Martín procedente de los resultados arrojados por el CNA 2018, diseñado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con el fin de caracterizar la totalidad de las actividades agropecuarias, forestales y bioindustriales que se desarrollan en el país.

Para la ejecución de este componente, resultará necesaria la conformación de un Equipo Técnico integrado por actores relevantes de cada sector productivo del departamento incluyendo a representantes de la Dirección de Producción Municipal, y de la Agencia de Extensión Rural (AER) de San Martín, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la que depende San Martín. A través de este Equipo Técnico se desarrollarán las siguientes acciones:

- Análisis de la situación productiva actual en base a la información disponible.
- Utilización de herramientas para mapeo digital y generación de reportes de rentabilidad, rendimiento, productividad y competitividad productiva.
- Implementación de políticas orientadas a la incorporación de innovación y mejora de los procesos productivos y elaboración de planes de producción orientados a mejorar la competitividad de la actividad agropecuaria del departamento.

Además, el componente prevé el estudio agroclimático de las tierras con el fin de evaluar su aptitud para usos específicos. Esto contempla las siguientes acciones:

- Actualizar la base de datos de temperaturas para el valle de Tulum.
- Generar una guía de requisitos para los cultivos de almendro, nogal y pistacho.
- Desarrollar distintos escenarios de cambio climático (conservativo, moderado y extremo), para conocer el impacto que puedan tener sobre los cultivos bajo estudio.
- Generar mapas de aptitud edafo-climática del valle motivo de estudio para promover el desarrollo sostenible de los cultivos mencionados.

2. Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico:

El programa San Martín Agroecológico surgió como una iniciativa municipal en marzo de 2020, a raíz de la irrupción de la crisis COVID-19, con el objetivo de que familias del departamento pudiesen producir alimentos con fines de autoabastecimiento. En la primera etapa del programa, mediante

el trabajo en conjunto entre el área de producción de la municipalidad de San Martín e INTA, se realizó el primer contacto con productores quienes comenzaron a producir en 60 lotes, nucleando entre 2 a 3 familias por lote.

Con esa primera base de productores vinculados al programa se trabajó en mejorar el servicio de laboreo de suelos y en la posibilidad de instalar riego por goteo contando con herramientas financieras y técnicas provistas por el programa “Mi Huerta” del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la provincia. A través de este último, se logró instalar este sistema de riego tecnificado en 21 lotes de los 60 cultivados.

Seguidamente, para el año 2021, se construyeron dos plantineras con el objetivo de que el programa sea autosustentable a partir de la producción y provisión de plantines de alta calidad.

A partir del éxito de la primera etapa de desarrollo del programa y el interés generado en los ciudadanos en incorporarse al mismo o ampliar su producción, el presente componente se plantea como propósito la ampliación y fortalecimiento del mismo, a partir de las siguientes actuaciones:

- Capacitación y asesoramiento: se ampliará el asesoramiento técnico destinado a productores que deseen incorporarse o ampliar su producción agroecológica.
- Instalación de unidades productoras de bioinsumos: con el objetivo de mantener la sanidad y fertilidad de la producción agroecológica, se desarrollarán unidades de producción de insumos biológicos que se proveerán a los participantes en el programa.
- Incremento de la cantidad de lotes con sistema de riego por goteo: Aprovechando las herramientas puestas a disposición por el gobierno provincial, se brindará asesoramiento técnico y capacitación a los participantes del programa que aún no han incorporado riego tecnificado para su incorporación.
- Habilitación de una sala de manipuleo de alimentos agroecológicos a partir de un acuerdo de colaboración con la cooperativa de Boca del Tigre.

3. Desarrollo de acciones para la reconversión productiva:

Si bien el departamento San Martín posee excelentes condiciones para la producción de vid, la cual representa más de la mitad de su superficie cultivada, cabe mencionar que durante los últimos años la actividad vitivinícola mantuvo bajos niveles de rentabilidad debido principalmente al exceso de stock del mercado del vino y falta de competitividad de la producción local, entre otros aspectos. Esta situación también se da, aunque en menor medida, en otros tipos de cultivo implantados en el departamento y deriva en la necesidad de analizar posibilidades de reconversión productiva que permitan alcanzar niveles de rentabilidad adecuados.

En razón de ello, en este componente se plantea el desarrollo de acciones de promoción de la reconversión productiva de cultivos no rentables hacia cultivos que, por sus condiciones técnicas y comerciales, potencien la competitividad de los productores agrícolas.

Considerando el potencial de mercado de productos actualmente desarrollados en la provincia, y a efectos de diversificar la matriz productiva de San Martín, se plantea como posibles cultivos a promover la vid destinada a pasa, el pistacho y el cultivo de forrajes.

En lo referido a la producción de pasas de uva, las acciones de promoción de este tipo de producción son:

- Asesoramiento técnico y capacitación para los productores, donde se brinden conocimientos específicos sobre el tipo de variedades de uva para pasas que se adaptan a la zona por sus condiciones geográficas y climáticas.
- Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de sistemas de secado en planta (DOV - Dry on Vine), como alternativa tecnológica para la producción de pasas de uva. Este sistema posibilita que la uva termine el proceso natural en la planta, disminuyendo los costos y mejorando la calidad, el color y el sabor de la fruta.
- Articulación para el acceso a canales de comercialización en el mercado interno y externo.

En lo que respecta al cultivo de pistacho, el departamento San Martín cuenta con las condiciones óptimas de clima y suelos para este tipo de cultivos. Si bien actualmente este producto presenta importantes oportunidades en términos de mercado, se debe tener en cuenta que existen elevados costos asociados a su desarrollo, ya que, por una parte, es preciso contar con maquinaria y equipamiento adecuados, y por otra, se hace necesario contar con respaldo financiero en los primeros años debido a que los árboles pistacheros comienzan a dar frutos a partir del séptimo año de implantación.

En razón de lo anterior, el presente componente plantea el desarrollo de acciones vinculadas al cultivo de pistacho:

- Asesoramiento técnico y capacitación para los productores, donde se brinden conocimientos específicos acerca del manejo del cultivo del pistacho, y las condiciones necesarias para poder comercializar este producto.
- Financiación para la adquisición de las maquinarias y equipamiento necesarios para el cultivo de pistacho: sistema de riego por goteo, vibradora montada en tractor, máquina clasificadora, máquina peladora, superficie de cemento para el secado.

En lo referente a promoción del cultivo de forrajes, las acciones necesarias son desarrolladas en el componente "Promoción y Asistencia al Cultivo de Forrajes".

4. Promoción y asistencia para el cultivo de forrajes:

Considerando que las condiciones del suelo y climáticas del departamento lo convierten en un lugar apto para el cultivo de forrajes, como así también que el crecimiento de la actividad pecuaria provincial ha incrementado la demanda este tipo de productos, la producción de alfalfa se posiciona como una alternativa atractiva en términos de rentabilidad.

Cabe mencionar que la superficie cultivada de alfalfa en San Martín ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, alcanzando las 261 has. para el año 2020. No obstante ello, existen oportunidades de mejora tanto en incremento de la superficie como en lo referente a tecnificación de los procesos productivos e incorporación de maquinaria para la producción de fardos.

El presente componente plantea la implementación de las herramientas brindadas por el Plan Provincial Pecuario y el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción y tecnificación del cultivo de forrajes, a partir del desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Dictado de capacitaciones a productores orientadas a buenas prácticas de plantación y manejo de alfalfa.
- Financiación para la compra de insumos para la implantación de forrajes y granos con destino a la alimentación animal.
- Financiación para la adquisición de un tractor mediano, y una máquina de cosecha mecanizada y enfardado, una segadora, una enrolladora.

5. Promoción y asistencia para el desarrollo hortícola y producción bajo invernadero:

Dentro de la producción hortícola de San Martín los cultivos con mayor preponderancia son la alfalfa, tomate, el ajo, el melón y las semillas de cebolla. La producción de estos cultivos se realiza a pequeña escala y a campo abierto, siendo su destino principalmente el mercado interno.

Con el objetivo de potenciar el desarrollo agroindustrial en el departamento, el presente componente plantea la promoción del desarrollo de la producción hortícola, tanto en términos convencionales como bajo invernadero. A tal fin, se prevé el trabajo en conjunto con productores incluidos en el Programa San Martín Agroecológico, como así también productores interesados que no participen en dicho programa.

Respecto del cultivo bajo invernadero, cabe mencionar que este sistema permite obtener producciones fuera de época, en circunstancias climáticas en las cuales el cultivo al aire libre no sería posible, así como incrementar los niveles de productividad como consecuencia de las mejores condiciones físicas. La producción bajo invernadero se destina a mercados concentradores de Mendoza y Buenos Aires y su ventaja competitiva respecto de la producción tradicional radica en la

posibilidad de producir en todas las estaciones del año. Asimismo, el cultivo bajo invernadero se puede combinar con la hidroponía y la acuaponía, de esta manera obtener rendimientos muy superiores a los que se obtienen en cultivos a cielo abierto.

A partir de lo mencionado anteriormente, el presente componente se orienta a la ejecución de acciones tendientes a la capacitación de los productores, la promoción del trabajo cooperativo y el asesoramiento comercial para la producción hortícola convencional y bajo invernadero.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Producción de San Martín
 Dirección de Desarrollo Agrícola del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan
 Agencia de Extensión Rural (AER) de San Martín del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Junta de Riego Departamental
 Instituto Nacional de Vitivinicultura
 Productores agrícolas de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Productores agrícolas de San Martín
 Productores ganaderos de San Martín
 Integrantes del programa San Agroecológico

Indicadores de referencia:

Superficie cultivada por tipo de cultivo
 Volumen de producción por tipo de cultivo
 Volumen de producción agroecológica
 Cantidad de horas de capacitación técnica dictadas

Línea 3. Desarrollo Económico

3.1. Tierra productiva que brinda oportunidades de ampliación y diversificación para el sector agroindustrial

Proyecto 3.1.3. Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local

Objetivo general:

Impulsar los espacios de acompañamiento técnico y fortalecimiento de las capacidades de los productores locales.

Objetivos específicos:

- Promover la tecnificación de los sistemas de producción agrícola.
- Incrementar los niveles de rentabilidad de los productores departamentales.
- Impulsar la integración de la cadena de valor agroindustrial.
- Incentivar el asociativismo y articulación pública - privada.

Vinculación con PESJ:

- L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
- L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

- 2. Hambre cero
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

El desarrollo industrial que caracteriza al departamento San Martín se encuentra vinculado a la agroindustria, destacándose la cadena de valor vitícola. Integrando la misma, existían al año 2020 un total de 10 bodegas elaboradoras, donde se producen vinos varietales de alta calidad, genéricos y concentrados. Otro tipo de producción agroindustrial desarrollada en el departamento son las pasas de uva, existiendo para el año 2020 un total de 11 secaderos.

Cabe mencionar que en el departamento se desarrollan también actividades agroindustriales vinculadas al olivo y al pistacho. En lo que respecta al olivo, existen 3 empresas que se dedican a la producción de aceite y otros derivados del olivo. En cuanto al pistacho, en San Martín, existe una procesadora que se encuentra dentro de las más relevantes a nivel provincial.

El mercado de destino del vino, del olivo y el pistacho se encuentra destinado principalmente al mercado interno y un porcentaje al mercado externo a destinos tales como: Brasil, Estados Unidos, República Dominicana, Sudáfrica, Japón, Colombia entre otros.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico, aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp) y a partir de la información provista por el gobierno municipal, los principales desafíos inherentes a la actividad agroindustrial de San Martín se encuentran vinculados con:

- Fortalecer y ampliar los canales de comercialización para los productos del departamento.
- Mayor integración de los pequeños productores en la cadena de valor de la vid y el olivo.
- Instalar un galpón de empaque con su respectiva cámara de frío para disminuir los costos y mejorar la rentabilidad de los productores de hortalizas.
- Brindar herramientas para un mayor desarrollo de la agroindustria.
- Creación de espacios que faciliten la comercialización de los productos de los pequeños productores departamentales.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a fortalecer el sector agroindustrial departamental a través de la ampliación y mejora del equipamiento y los servicios a disposición de los productores, contemplando para ello los siguientes componentes:

1. Creación de unidad municipal de servicios agrícolas de apoyo
2. Fortalecimiento de asistencia técnica para productores
3. Creación de un mercado concentrador municipal
4. Creación de marca comercial para productos con origen en el departamento
5. Promoción e impulso del asociativismo y la articulación público-privada
6. Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica y procesadora de alimentos
7. Creación de un secadero municipal de pasas y planta de secado de hortalizas
8. Fortalecimiento de las salas de agroindustria

Descripción de los componentes:

1. Creación de unidad municipal de servicios agrícolas de apoyo:

Debido a limitaciones económicas y reducidos niveles de rentabilidad que poseen los productores en el departamento, los mismos carecen de los medios para la inversión en tecnificación de las labores de sus emprendimientos productivos, derivando ello en superficies cultivadas y rendimientos menores a los potenciales.

La dirección de producción de San Martín actualmente cuenta con maquinaria e implementos al servicio del productor, pero los mismos son limitados e insuficientes para atender las necesidades de la totalidad de los productores, como así también las posibilidades de expansión de las superficies cultivadas.

En razón de ello, este componente comprende la creación de una unidad municipal de prestación de servicios agrícolas que, mediante el pago un canon mensual por parte de los productores tanto agrícolas como ganaderos, permita acceder a los servicios de mecanización necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas. Además, esta unidad de prestación de servicios contará con un taller para el ensamble y mantenimiento de maquinaria de menor porte.

2. Fortalecimiento de asistencia técnica para productores:

La formación y capacitación de los productores y actores locales del sector productivo del departamento son esenciales para alcanzar mayores niveles de productividad en el desarrollo de sus actividades.

En razón de lo anterior, el presente componente plantea el diseño de un programa de asesoramiento técnico y capacitación para los productores, donde se brinden conocimientos específicos sobre el diseño, ejecución y gestión eficiente de las acciones requeridas para el manejo de cultivos y el uso de sistemas de riego, así como conocimientos orientados al diseño, financiación e implementación de proyectos productivos en un modelo agroecológico y en forma asociativa que incluya las etapas de producción primaria, agregado de valor y comercialización.

Estas acciones se podrán implementar con el asesoramiento del INTA y la Agencia de Extensión Rural (AER) de San Martín del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

3. Creación de un mercado concentrador municipal:

Uno de los principales desafíos que enfrentan los productores de San Martín es la necesidad del desarrollo de canales de comercialización. A partir de ello, este componente plantea la creación de un mercado concentrador municipal para que los productores departamentales puedan colocar su producción, a su vez que los consumidores se benefician a través de la adquisición de productos a menores precios debido a la inexistencia de intermediarios.

En el mismo se ofrecerán productos tales como: productos primarios (verduras y frutas) como así también artesanías, conservas entre otros.

Este proyecto, se articulará con el componente de “Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico” (*ver proyecto 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola*).

4. Creación de marca comercial para productos con origen en el departamento:

Este componente consiste en la creación de una marca local que otorgue denominación de origen a los productos sanmartinianos, certificando las características específicas y calidad de los mismos y facilitando su posicionamiento en los distintos mercados.

5. Promoción e impulso del asociativismo y la articulación público-privada:

Teniendo en cuenta las limitaciones y condicionantes de los productores y actores locales del departamento, se hace necesario generar mecanismos de asociativismo y cooperación que generen mayor competitividad y economías de escala. Para poder llevarlo a cabo, este componente propone la realización de mesas productivas en temáticas orientadas a la organización de los actores económicos y el apoyo a los mismos en términos de capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el desarrollo de competencias locales.

6. Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica y procesadora de alimentos:

Con el objetivo de agregar valor a la producción del programa San Martín Agroecológico, este componente propone la puesta en funcionamiento de una cámara frigorífica para mantener por mayor tiempo el stock de frutas y verduras en condiciones de ser comercializado. Para su ejecución, se propone poner en funcionamiento una cámara frigorífica municipal mediante el pago de un canon mensual por parte de los productores usuarios de la misma.

Este componente, también se orienta a la creación de un espacio físico para la constitución de una sala blanca que ofrezca soluciones tecnológicas y garantice las condiciones óptimas durante el proceso productivo permitiendo conservar las cualidades de los productos alimenticios tales como salsas, dulces y conservas.

Para poder llevarlo a cabo, se deberá regular de manera estricta los siguientes parámetros ambientales: temperatura, humedad relativa, flujo de aire, presión, iluminación y número de partículas en el aire. El objetivo es garantizar que en los puntos críticos sea posible elaborar y manipular los alimentos en condiciones de pureza ambiental. Además, se prevé un laboratorio para análisis de conservas y una envasadora para frutas de secado al vacío.

Es importante destacar la vinculación de este componente con el componente “Ampliación y fortalecimiento del programa San Martín Agroecológico” (*ver proyecto 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola*).

7. Creación de secadero de pasas y planta de secado de hortalizas:

Con la finalidad de contribuir al agregado de valor de la producción local, como así también de impulsar el desarrollo agroindustrial del departamento, este componente prevé la puesta en operación de un secadero de pasas y una planta de secado de hortalizas en la localidad de Dos Acequias.

En lo que respecta al terreno para la ubicación del secadero, cabe mencionar que el gobierno municipal ha cedido el mismo a una asociación de productores chacareros de Rawson con la condición de que en el mismo se emplee a personas de San Martín y que sus servicios se encuentren disponibles para los productores locales.

Cabe mencionar que este componente se encuentra estrechamente vinculado al componente “Promoción y asistencia para la reconversión productiva” (*ver proyecto 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola*).

8. Fortalecimiento de las salas de agroindustria:

Con el objetivo de fomentar el desarrollo agroindustrial del departamento y mediante el apoyo a productores locales, este componente propone el fortalecimiento de las actuales salas de agroindustria de la Cooperativa de Boca del Tigre y de la Cooperativa Nueva Esperanza. Para llevarlo a cabo, será necesario la mejora del actual equipamiento y maquinaria para el procesamiento de productos.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Producción de San Martín
 Dirección de Obras y Servicios Públicos de San Martín
 Agencia de Extensión Rural (AER) de San Martín del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan
 Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
 Productores de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Productores agrícolas de San Martín
 Productores ganaderos de San Martín
 Actores económicos de San Martín

Indicadores de referencia:

Volumen de producción por tipo de cultivo
 Cantidad de productores locales que participan en el desarrollo agroindustrial del departamento
 Volúmenes de venta en mercado concentrador
 Cantidad de productores que han recibido asistencia técnica
 Volumen de producción de pasas de uva

Línea 3. Desarrollo Económico

3.2. San Martín, departamento que apuesta al desarrollo ganadero

Proyecto 3.2.1. Fortalecimiento de la producción ganadera primaria

Objetivo general:

Impulsar sustentablemente la actividad pecuaria mediante el incremento de la productividad y mejora en la calidad de los productos.

Objetivos específicos:

Incrementar la producción local de carne.

Impulsar sustentablemente las actividades de cría y re cría.

Mejorar el estatus sanitario mediante correctos manejos zootécnicos, alimenticios y sanitarios.

Mejorar la eficiencia de producciones pecuarias.

Vinculación con PESJ:

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios

Vinculación con ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico

9. Industria, innovación e infraestructura

12. Producción y consumo responsable

Justificación del proyecto:

El departamento San Martín al año 2018, se encuentra en el ranking número 13 de la producción ganadera de la provincia con un total de 1.188 cabezas de ganado. Del total de la producción ganadera se destaca la producción bovina, seguida por la producción caprina, luego la porcina y por último la equina y ovina con menores porcentajes. Al año 2018 el departamento contaba con 20 establecimientos ganaderos formalmente registrados.

Con respecto a la producción bovina, cabe destacar que, el departamento para el periodo 2013-2018 presentó una evolución creciente, demostrando un aumento del 82,9% en el año 2018 en relación al año anterior. La producción de este tipo de ganado se caracteriza por la existencia de algunos productores y establecimientos donde se desarrollan las etapas de cría, re cría y engorde, los cuales coexisten con pequeños productores con escaso nivel de tecnificación que solo participan en el primer eslabón de la cadena de valor.

En general, la alimentación del ganado de los pequeños emprendimientos es a campo abierto con alguna suplementación de alfalfa, maíz y desperdicio de pasas. En el caso de los emprendimientos que desarrollan engorde a corral (feedlot), existe un manejo balanceado de la alimentación para generar los rindes requeridos.

En cuanto a la explotación caprina y porcina, cabe mencionar que la evolución de las mismas para el periodo 2013-2018 ha sido oscilante, sin incrementos de relevancia. En general se tratan de emprendimientos de auto subsistencia con escasos niveles de tecnificación.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes al desarrollo ganadero de San Martín están vinculados con:

- Mejora de los niveles de tecnificación, infraestructura básica y equipamiento de los productores.
- Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica a productores.
- Mejora de la accesibilidad hacia los puestos ganaderos y el sistema de distribución de agua para riego hacia todas las zonas productivas.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta al fortalecimiento del sector ganadero departamental través de la ampliación y la mejora del equipamiento y los servicios brindados a los productores ganaderos, contemplando para ello los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado
2. Mejora de la sanidad
3. Mejora de la genética de ganado bovino

Descripción de los componentes:**1. Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado:**

El presente componente contempla el desarrollo y fortalecimiento de las actividades de cría y recría a través de dos tipos de acciones. Por una parte, se contempla la incorporación de mejoras en infraestructura básica de los sistemas productivos pecuarios departamentales por medio de la financiación de insumos entre los que se cuentan: alambre para el cierre de potreros, materiales para la construcción de corrales, equipamiento básico como mangas, bretes, cepos, balanzas, así como materiales necesarios para la mejora de los sistemas de provisión de agua como mangueras, bebederos, bombas de extracción y paneles solares.

Por otra parte, se contempla mejorar la competitividad, la integración, el capital de trabajo y el agregado de valor de la actividad mediante acceso a financiación para la compra de insumos para la implantación de forrajes y granos con destino a la alimentación animal: alfalfa, maíz, sorgo, avena. (ver proyectos vinculado: 3.1.2. Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola y 3.1.3. Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local), adquisición de máquinas o equipos vinculados a la actividad de siembra y cosecha de forrajes y granos con destino a la alimentación animal, adquisición de infraestructura como silos para almacenamiento de cereales o forrajes y compra de animales.

Además de los aspectos indicados anteriormente, los cuales son transversales a las diferentes especies pecuarias, el componente contempla incentivos específicos para las siguientes especies: Incentivo a la producción caprina y ovina:

Contempla el desarrollo de las actividades caprinas y ovinas, mejorando la cantidad y calidad de las majadas, la infraestructura de los emprendimientos, el manejo sustentable de los recursos naturales, la implementación de sistemas de producción intensiva en zonas bajo riego aprovechando tierras con capacidad ociosa o en reemplazo de cultivos improductivos y el fomento de razas carniceras.

Entre las acciones que incluye este componente se encuentra la "clausura de potreros", con el objeto de mejorar el manejo del pastizal natural, permitiendo su recuperación y la posibilidad de diferir el alimento para épocas de invierno.

a) Incentivo a la producción bovina:

Tiene por fin incentivar las producciones bovinas generando los cambios necesarios para dotar de competitividad y eficiencia a los emprendimientos, fomentar la incorporación de nuevas prácticas y hacer un uso eficiente de los recursos naturales. Contempla la asistencia técnica a través de herramientas financieras para contribuir al desarrollo de las actividades bovinas de cría, engorde y tambo. Este incentivo incluye las siguientes acciones:

- Aumentar el número de terneros destetados en tiempo y forma e incentivar las prácticas de manejo y mejorar los índices de preñez y destete del rodeo.
- Adquisición de vientres y reproductores para los sistemas de cría y tambo; y de terneros destinado a incrementar la actividad de engorde a corral.
- Implantación de pasturas y siembra de granos.
- Mejorar la infraestructura de los emprendimientos.

- Mejorar el manejo sustentable de los recursos naturales: agua, suelo, pastizales.
- Asistencia técnica y capacitación a los productores en: manejo, sanidad, nutrición, genética animal.
- Promover el engorde a corral en zonas bajo riego, aprovechando tierras con capacidad ociosa o en reemplazo de cultivos improductivos.

b) Incentivo a la producción avícola y porcina:

Contempla el desarrollo de granjas porcinas y avícolas como alternativa de actividades agropecuarias con el fin de producir carne de cerdo, de pollo y huevo.

2. Mejora de la sanidad:

Este componente contempla la adecuación entre sanidad, alimentación y manejo para el correcto funcionamiento de la inmunidad natural de los animales, ya que estas condiciones son elementos que afectan directamente la rentabilidad de la actividad ganadera.

La implementación de sistemas de trazabilidad, prevención y control de las principales patologías de impacto productivo, comercial y zoonótico que afectan las distintas especies y el control de los procesos de transformación de sus productos, resulta crucial para el desarrollo y la sostenibilidad de este sector y contribuye a la obtención de alimentos sanos y de alta calidad, favoreciendo su inserción en los mercados locales y extranjeros.

Mediante este componente, se pretende avanzar en el control y erradicación de enfermedades zoonóticas y enfermedades infectocontagiosas, mejorando el nivel de salud de la población y además posibilitando mejores condiciones para la comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

Los objetivos del mismo son:

- Control y erradicación de enfermedades como aftosas bovinas, brucelosis bovina y caprina, hidatidosis y tuberculosis.
- Control de barreras zoonitarias: control en los puntos de ingreso solicitando documentación sanitaria correspondiente de los animales, productos y subproductos de origen animal.

3. Mejora de la genética de ganado bovino:

Este componente contempla la mejora genética y reproductiva del rodeo de cría bovina. Mediante el mismo, se pretende aumentar la cantidad y calidad de los terneros producidos y mejorar los índices de preñez.

Para ello se plantean acciones orientadas a los siguientes objetivos:

- Plan Toro: mejora de la calidad de los terneros reemplazando el toro de rodeo general por otro con alto valor genético.
- Plan de Manejo Reproductivo e Inseminación Artificial: aumentar la calidad genética del ternero mediante la técnica de inseminación artificial.

Para el logro de los mismos, desde la Dirección de Desarrollo Pecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, se plantea la ejecución de las siguientes acciones:

- Asesoramiento técnico al productor sobre el manejo reproductivo del rodeo.
- Asistencia en la selección y clasificación de los toros y vientres.
- Establecimiento de mecanismos de asistencia al productor en la detección de enfermedades reproductivas.
- Asistencia al productor con la reposición de toros libres de enfermedades reproductivas y para mejoramiento genético.
- Asistencia para la compra de materiales, fármacos y análisis para el control de enfermedades venéreas en toros.
- Asistencia para la incorporación de toros "Puros Por Cruza" para reposición.
- Asistencia para detección de preñez.

- Asistencia para la adquisición de materiales, fármacos y hormonas necesarias para el proceso de sincronización de celos e inseminación artificial.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Producción de San Martín

Dirección de Desarrollo Pecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Productores ganaderos de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Productores ganaderos de San Martín

Productores agrícolas de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de cabezas de ganado por tipo

Cantidad de establecimientos habilitados y activos por etapa de producción

Línea 3. Desarrollo Económico

3.2. San Martín, departamento que apuesta al desarrollo ganadero

Proyecto 3.2.2. Desarrollo de la cadena de valor ganadera

Objetivo general:

Impulsar el desarrollo de la cadena de valor pecuaria en forma sostenible.

Objetivos específicos:

- Incrementar la producción local de carne caprina y aviar.
- Incrementar la producción local de lácteos y miel.
- Acrescentar los niveles de tecnificación de los sistemas de producción ganadera.
- Ampliar los canales de comercialización de la producción ganadera local.

Vinculación con PESJ:

- L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
- L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

- 2. Hambre cero
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 12. Producción y consumo responsable

Justificación del proyecto:

El departamento San Martín se encontraba al año 2018 en el ranking número 13 de la producción ganadera de la provincia con un total de 1.188 cabezas de ganado. Del total de la producción ganadera se destaca la producción bovina, seguida por la producción caprina, luego la porcina y por último la equina y ovina con menores porcentajes. Al año 2018 el departamento contaba con 20 establecimientos ganaderos formalmente registrados.

Con respecto a la ganadería bovina, el departamento contaba con un total de 620 cabezas al año 2018, las cuales conformaban el 52,2% de stock ganadero del departamento. La producción de ganado bovino en su gran mayoría tiene un carácter extensivo y de cría, pudiéndose encontrar algunos sistemas de recría y engorde. En cuanto a la producción lechera, cabe mencionar que se ubica en el departamento uno de los 7 tambos de la provincia, el cual cuenta con una extensa variedad de productos elaborados diariamente mediante el ordeño de 120 vacas.

En cuanto al ganado caprino, el departamento contaba con un total de 288 cabezas al año 2018, las cuales conformaban el 24,2% del stock ganadero del departamento. La estructura de explotación caprina es a campo abierto y con reducidos niveles de tecnificación, predominando el manejo tradicional de ganado y las razas criollas mezcladas con algunas razas de mejor genética.

El ganado porcino se caracteriza por la existencia de 226 cabezas al año 2018 representativas de un 0,5% del ganado porcino de la provincia a dicha fecha. La producción es llevada adelante mayormente por 3 criaderos formalmente registrados de los cuales solo uno cuenta con más de 100 cabezas.

Finalmente, con respecto a la producción apícola, el departamento contaba para el año 2020 con 3 productores, de los cuales uno poseía 200 colmenas y exportaba su producción; y otro de ellos contaba con 50 colmenas destinando su producción al mercado interno.

De los datos anteriores se puede inferir que la actividad ganadera en el departamento San Martín presenta un nivel de desarrollo incipiente con, en la mayoría de los casos, necesidades de mejora en términos de los niveles de tecnificación e integración en la cadena de valor.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales,

correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes al desarrollo ganadero de San Martín están vinculados con:

- Mejora de los niveles de tecnificación, infraestructura básica y equipamiento de los productores.
- Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica a productores.
- Mejora de la accesibilidad hacia los puestos ganaderos y el sistema de distribución de agua para riego hacia todas las zonas productivas.
- Potenciar la producción apícola en el departamento.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a mejorar los niveles de tecnificación e integración de la cadena de valor en los emprendimientos ganaderos del departamento, ampliando de este modo su acceso a canales de comercialización y rentabilidad, a partir de los siguientes componentes:

1. Construcción y puesta en funcionamiento de un tambo caprino
2. Asistencia para la comercialización de ganado caprino
3. Instalación de una planta de faena de ganado avícola
4. Asistencia para la comercialización de producción avícola
5. Creación y puesta en funcionamiento de una sala municipal de extracción de miel

Descripción de los componentes:

1. Construcción y puesta en funcionamiento de un tambo caprino:

El presente componente se orienta a contribuir al agregado de valor de los productos lácteos caprinos producidos en el departamento a partir de un espacio para la producción local. Su ejecución requerirá de la identificación de un terreno para su ubicación, desarrollo del proyecto y firma de convenios con privados o cooperativas/asociaciones de productores para su puesta en marcha. A efectos de obtener financiamiento se podrá contar con las líneas de financiamiento puestas a disposición por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan.

2. Asistencia para la comercialización de ganado caprino:

En línea con el componente anterior, este componente tiene como objeto contribuir al agregado de valor local y a mejorar las condiciones de comercialización de los productores locales a partir de dos acciones:

a) Construcción y puesta en funcionamiento de una cámara frigorífica:

Se orienta a subsanar la problemática que tienen los productores actualmente, quienes deben comercializar las cabezas de ganado al llegar al peso ideal para ser faenados por imposibilidad de conservarlos una vez faenados. Debido a esto, se plantea la puesta en funcionamiento de una cámara frigorífica municipal mediante el pago de un canon mensual por parte de los productores usuarios de los servicios de la misma.

b) Adquisición y puesta en funcionamiento de una báscula municipal:

Esta acción tiene por objeto adquisición e instalación de una báscula para el pesaje del ganado de los productores locales. Tiene por objeto atender a la necesidad de mejora vinculada a la imposibilidad de comercializar las cabezas de ganado por su peso real dado que actualmente los productores no cuentan con el equipamiento necesario para el pesaje de los mismos. La ubicación de la báscula se propone sea en el mismo predio que la cámara frigorífica.

3. Instalación de una planta de faena de ganado avícola:

Con el propósito de agregarle valor a la producción local de ganado avícola, y permitiendo de este modo a los productores del departamento obtener mayor rentabilidad a partir de la comercialización de animales listos para consumo, este componente tiene como objeto la instalación de una planta de faena para el ganado avícola.

El mismo, se articulará con el componente de mercado concentrador local localizado en el proyecto 3.1.2. *Fortalecimiento y diversificación de la producción agrícola*, que permitirá a los productores vender directamente su producción evitando intermediarios en la cadena de comercialización.

La construcción y equipamiento de la sala deberá contemplar:

- Equipamiento diseñado según los requerimientos y recomendaciones sanitarias.
- Separación física de áreas dentro del predio productivo en 2 zonas: sucia y limpia.
- Sistema de tratamiento bajo tecnología de lecho nitrificante para los efluentes líquidos producidos durante el proceso en el área sucia.

Este componente permitirá a los productores locales contar con un espacio que cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias para mejorar la faena domiciliaria, promoviendo la calidad e inocuidad de los alimentos logrados.

4. Asistencia para la comercialización de producción avícola:

En el marco del programa municipal de unidades domiciliarias de producción de huevos, el gobierno municipal, con la colaboración del INTA, identificó a vecinos interesados en participar del programa, los capacitó e hizo entrega de gallinas ponedoras para iniciar la producción. El programa se ha desarrollado exitosamente y se plantea como próxima etapa la necesidad de fortalecer las vías de comercialización de los productos obtenidos.

A partir de ello, se plantea a efectos integrar el eslabón de comercialización dentro de la cadena de valor, el desarrollo de acuerdos asociativos entre los productores y un actor encargado de la comercialización el cual deberá, entre otras funciones, recolectar la producción, mantenerla en cámara frigorífica (de ser necesario) y comercializarla a nivel departamental y provincial.

5. Creación y puesta en funcionamiento de una sala municipal de extracción de miel:

Con el fin de contribuir al agregado de valor por parte de los productores apícolas del departamento, en este componente se contempla la construcción de una sala de extracción y fraccionamiento de miel. A efectos de su ejecución, se prevé la suscripción de convenios entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico a través de su Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y el gobierno municipal del departamento de San Martín.

La sala contempla la construcción de un galpón de 200 m², dividido en tres áreas diferenciadas: un sector de producción; en el que se realizarán las operaciones de recepción de alzas; sector de extracción de miel, decantado y llenado de tambores para la comercialización a granel y pasteurización; sector fraccionamiento y envasado en frascos y otros envases menores. También se construirá una sala en la cual se podrá comercializar los productores y recibir turistas.

En lo referente a su equipamiento, la sala deberá contar con:

- Derretidor de miel
- Cuchillo desoperculador con cuchillas vibradoras
- Extractor de 60 cuadros con 8 canastos, mesa de entrada y salida y batea recibidora
- Batea para desoperculadora
- Bomba elevadora
- Centrifugador de opérculos
- Pileta de decantación
- Tanques para miel
- Desoperculador y extractor de 40 cuadros para producción más pequeñas
- 7 conjuntos de indumentaria para operarios
- 50 tambores de 330 Kg
- 2 carretillas para tambores
- Zorra hidráulica
- Báscula

- Envasadora
- Fraccionadora
- Equipamiento informático

La misma planta será diseñada y construida bajo los requerimientos establecidos por SENASA en la Resolución N°353/02, los cuales permitirán posteriormente obtener las habilitaciones necesarias para la exportación del producto obtenido.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Producción de San Martín
 Dirección de Obras y Servicios de San Martín
 Agencia de Extensión Rural (AER) de San Martín del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Dirección de Desarrollo Pecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan
 Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan
 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
 Productores ganaderos de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Productores ganaderos de San Martín
 Productores avícolas de San Martín
 Productores apícolas de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de cabezas de ganado por tipo
 Volumen de producción de miel
 Producción anual de leche
 Volumen anual faenado

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.3. Territorio con potencial para la actividad minera

Proyecto 3.3.1. Impulso al desarrollo minero

Objetivo general:

Promover el desarrollo de la industria minera en un marco de sostenibilidad.

Objetivos específicos:

Promover la tecnificación y competitividad de los micro y pequeños productores mineros.
Impulsar el desarrollo sostenible de la actividad ladrillera.

Vinculación con PESJ:

L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 12. Producción y consumo responsable
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

San Martín se encuentra ubicado en la región oriental de la provincia. Esta región, es un ambiente geológico favorable para mineralizaciones por metales de base y preciosos y con gran potencial en minerales industriales y rocas de aplicación.

Las sierras de Pie de Palo son el escenario de reservas minerales, donde en la antigüedad se explotaban yacimientos de hierro y en la actualidad se destaca por la presencia de calizas, grafito, mármoles, piedra laja y talco.

Respecto de los depósitos de mármoles como travertino y piedra laja, estos se explotan a pequeña escala y se utilizan métodos artesanales o manuales, por lo que el desafío se centra en la tecnificación de estos procesos y capacitación de los actores.

En referencia a la actividad ladrillera, el departamento San Martín, ocupa el tercer puesto a nivel provincial en términos de volumen de producción, con una producción mensual de 315.000 toneladas. Cuenta con 9 productores empadronados, los cuales disponen de 21 hornos.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los **aportes realizados por la ciudadanía** en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes a la actividad mineral de San Martín están vinculados con:

- Brindar asesoramiento técnico y apoyo financiero a pequeños productores mineros del departamento.
- Realizar estudios de impacto ambiental de las explotaciones existentes y de futuros proyectos, principalmente de la actividad ladrillera.
- Fortalecer y ampliar los canales de comercialización.
- Atraer inversiones para la industrialización de la actividad minera.
- Releva las reservas minerales y cuantificar las posibilidades reales de explotación.
- Desarrollar explotaciones mineras seguras.
- Desarrollar sistemas de promoción y creación de micros y pequeñas empresas destinados a jóvenes, integrando las nuevas tecnologías y conocimiento.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se encuentra orientado a revalorizar la importancia de la industria minera en el desarrollo económico departamental y mejorar la competitividad de la actividad en un marco de desarrollo sostenible, conteniendo para ello los siguientes componentes:

1. Asistencia técnica y financiera para la actividad minera.
2. Consolidación de la actividad ladrillera

Descripción de los componentes:**1. Asistencia técnica y financiera para la actividad minera:**

En San Martín existe un grupo de productores que trabajan de manera individual en la producción de minería artesanal a partir de la piedra laja y rocas de aplicación como travertino, mármol, entre otros. Estos productores realizan sus trabajos de forma manual o con medios tecnológicos precarios y en pequeña escala de producción.

Los principales desafíos de los pequeños y medianos actores de la minería giran en torno a la necesidad de formalizar las actividades, dotarlas de mejoras tecnológicas en sus procesos y facilitar el acceso a mercados.

A partir de ello, este componente contempla la asistencia técnica y el financiamiento para el apoyo a emprendedores, la incorporación de tecnologías, la innovación y la mejora de los procesos productivos para la creación de competencias locales y la generación de condiciones comerciales sustentables para los actores de la cadena de valor minera de San Martín.

En tal sentido, se prevé la asistencia técnica y financiera mediante el Programa Provincial de Asistencia Financiera para la Pequeña y Mediana Minería, a través de su línea "Ventanilla Abierta", vigente desde el año 2018, para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Adquisición de materiales, máquinas, equipos e Insumos nuevos o usados (con garantía y factura) directamente relacionados con la ejecución del proyecto.
- Adecuación arquitectónica de instalaciones específicas o remodelaciones esenciales para el desarrollo del proyecto.
- Gastos de contratación de consultoría o servicios técnicos especializados.
- Gastos en desarrollo de marcas, empaques, diseños y todo lo referente a estrategia de mercadeo.
- Modificación o mejora de las tecnologías de los productos o procesos que contribuyan a una mayor viabilidad y rentabilidad de las actividades mineras.
- Fortalecimiento de las habilidades de gestión del negocio.

2. Consolidación de la actividad ladrillera:

Tal como se mencionó anteriormente, el departamento de San Martín, ocupa el tercer puesto a nivel provincial en términos de volumen de producción ladrillera, con una producción mensual de 315.000 toneladas representativa del 15% del total provincial.

Cabe mencionar que gran parte de los trabajadores de la actividad ladrillera desarrollan sus trabajos de forma manual o con medios tecnológicos precarios, derivando ello tanto en productos de menor competitividad como en riesgos en materia de higiene y seguridad laboral. Esta situación hace necesaria la promoción de un desarrollo sustentable de la producción de ladrillos, moldeados, cocidos o quemados, a escala artesanal mediante el acceso a nuevas tecnologías de producción.

En razón de ello, el presente componente prevé la asistencia a los productores para la adquisición de equipos de trabajo, capacitaciones, actualización tecnológica, mejoras en seguridad, plan de saneamiento de pasivos ambientales y plan de mitigación para el desarrollo de la actividad en el marco del Plan Nacional de Minería Social y el convenio entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI).

Estas acciones se realizarán en el marco de la Ley 1601-J denominada Programa Provincial de Promoción y Regularización de la Actividad Ladrillera la cual establece, entre otros aspectos, la participación de la Secretaría de Estado de Ambiente como organismo responsable de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones en términos de impacto ambiental de la actividad. *(Ver proyecto vinculado: 1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental).*

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Servicios Públicos de San Martín
 Gobierno Municipal de San Martín
 Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Proveedores de bienes y servicios mineros de San Martín
 Productores de minería no metalífera de San Martín
 Artesanos

Indicadores de referencia:

Cantidad de proyectos impulsados a través del Programa Provincial de Asistencia Financiera para la Pequeña y Mediana Minería

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.4. Un departamento con oportunidades para el desarrollo turístico

Proyecto 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos

Objetivo general:

Ampliar y mejorar la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo de la oferta turística de San Martín.

Objetivos específicos:

Ampliar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de productos y actividades turísticas.
Mejorar la información turística a disposición de los visitantes y la promoción de San Martín como destino.
Crear experiencias interactivas con los visitantes.

Vinculación con PESJ:

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

Vinculación con ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura

Justificación del proyecto:

San Martín cuenta con una diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales con potencial de desarrollo como producto turístico y susceptibles de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica del departamento, con grandes perspectivas a futuro, destacándose además por su cercanía a la Ciudad de San Juan.

Además de sus bellísimos paisajes y sus grandes extensiones de viñedos, resultado de una industria vitivinícola que ocupa un papel preponderante en la economía departamental, San Martín se destaca por su fuerte impronta religiosa y cultural, siendo la Quebrada Nacif Weiss en la sierra de Pie de Palo, el imponente marco de numerosas actividades. Este escenario natural permite, también, la práctica de diversas actividades de turismo aventura.

En este sentido, San Martín posee potencial para convertirse en un destino elegido por los visitantes y posicionarse como un lugar que permite realizar actividades de naturaleza variada.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo turístico de San Martín, en términos de equipamiento y servicios, están vinculados con:

- Ampliación del equipamiento y los servicios turísticos, en forma conjunta con la diversificación y consolidación de las actividades turísticas, el comercio y los servicios de soporte, tales como extracción de efectivo, el cambio de divisas y la recepción de medios de pago electrónicos, entre otros (*ver proyectos vinculados 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas y 3.5.2. Fortalecimiento comercial y de servicios*).
- Señalización turística y fortalecimiento de la disponibilidad de información sobre los atractivos, servicios y actividades que ofrece el departamento a sus visitantes.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a fortalecer el sector turístico departamental, con efecto potenciador sobre el resto de los sectores, a través de la ampliación y mejora del equipamiento y los servicios turísticos a disposición de los visitantes. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en Ceferino Namuncurá
2. Creación de un Parque Aéreo en el Complejo Ceferino Namuncurá
3. Construcción del Parque Acuático Municipal

-
4. Colocación de cartelería de información turística y cultural
 5. Apertura de puntos de información turística
 6. Creación de una página web turística
 7. Desarrollo de una aplicación turística
 8. Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico
-

Descripción de los componentes:

1. Mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en el Complejo Ceferino Namuncurá:

Este amplio predio se encuentra emplazado en las inmediaciones de la sierra de Pie de Palo, uno de los principales activos del patrimonio natural de San Martín, concentra varios atractivos turísticos del departamento, tales como son el Santuario del Beato Ceferino Namuncurá, la Virgen de la Dulce Espera entronizada en el lugar y el Observatorio Astronómico Municipal Domingo Faustino Sarmiento, y es además escenario de importantes celebraciones religiosas y culturales.

En este sentido, el complejo constituye un polo recreativo y turístico con una amplia y constante oferta de actividades vinculadas a la vida al aire libre, al deporte aventura, la religión y la difusión de la cultura del departamento, entre otras.

A partir de lo anterior, este componente contempla las siguientes acciones orientadas a mejorar infraestructura, equipamiento y servicios turísticos del complejo:

- Zonificación del complejo, con la correspondiente señalización y colocación de cartelería informativa.
- Elaboración de un Plan de Manejo para que las múltiples actividades que tienen lugar en el mismo se desarrollen de manera armónica y segura.
- Construcción de oficina de información turística.
- Dotación del servicio de internet.

2. Creación de un Parque Aéreo en el Complejo Ceferino Namuncurá:

Tal como se mencionó, este complejo se encuentra emplazado en las inmediaciones de la sierra de Pie de Palo, uno de los principales activos del patrimonio natural de San Martín.

A partir de lo anterior y con la finalidad de aprovechar el paisaje y las alturas de la sierra de Pie de Palo para crear un producto turístico vinculado al deporte extremo, este componente contempla la construcción de un Parque Aéreo con equipamiento para escalada, tirolesa, juegos y otras actividades aéreas, con distintos niveles de complejidad y para todas las edades.

En términos generales, se prevén las siguientes acciones:

- Designación y delimitación de la zona para la instalación del parque dentro del complejo, en base a la zonificación prevista en el componente anterior.
- Instalación de tirolesa y otras estructuras multinivel para juegos de escalada.
- Adquisición de equipamiento (arneses de seguridad, cascos, líneas de vida, anclajes, mosquetones, entre otros).
- Construcción de sala de primeros auxilios.
- Construcción de módulo de sanitarios

Cabe señalar que, al estar emplazado en el predio del Complejo Ceferino Namuncurá, este parque podrá hacer uso del equipamiento y servicios con que cuenta el mismo, tales como:

- Dotación de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
 - Parrilleros con sus respectivas mesas y bancos.
 - Sector de juegos infantiles.
 - Espacios verdes.
 - Café cultural.
-

3. Construcción de un Parque Acuático:

Con el propósito de ampliar y diversificar la oferta turística departamental, este componente contempla la construcción de un parque con atracciones y juegos acuáticos para todas las edades.

En términos generales, se prevén las siguientes acciones:

- Cerramiento perimetral.
- Zonificación (delimitación de zonas de estacionamiento, servicios, recreación y esparcimiento, espacios verdes, entre otras).
- Dotación de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
- Construcción de piletas con diferentes niveles de profundidad y solárium.
- Instalación de toboganes y otras estructuras multinivel para juegos acuáticos.
- Adquisición de equipamiento (chalecos salvavidas, elementos para juegos acuáticos, entre otros).
- Construcción de sala de primeros auxilios.
- Construcción de módulos de sanitarios.
- Construcción de confitería / restaurante.
- Adquisición de mobiliario (mesas, sillas, reposeras, sombrillas, entre otros).

A fines de contrarrestar la estacionalidad, está previsto que el parque cuente con un área de verano y otra de invierno en la que se podrán realizar actividades recreativas y deportivas a partir de la construcción de playones deportivos, la instalación de un muro de escalada, entre otras.

Por último, cabe señalar que el gobierno municipal ya ha avanzado en la adquisición de un terreno, ubicado sobre calle Nacional S/N, a fines que sea destinado para la ejecución de este proyecto.

4. Colocación de cartelería turística y cultural:

Con el propósito de mejorar la experiencia del visitante, este componente contempla la definición de un estilo y la instalación de cartelería de señalización turística y cultural, que permita identificar rápida e inequívocamente los servicios de interés para el turista, tales como puntos de información, alojamientos y establecimientos gastronómicos, así como también los principales sitios de valor patrimonial y turístico que posee el departamento, y circuitos diseñados para el recorrido de los mismos.

Por otro lado, este componente contempla la colocación de códigos QR (códigos de respuesta rápida), que permitan al visitante obtener información in situ y en forma inmediata sobre servicios afines, los principales sitios de interés, recorridos, entre otros.

Cabe destacar que la tecnología QR es instantáneamente reconocible y universalmente legible por prácticamente todas las cámaras de teléfonos inteligentes modernos, permite compartir con el visitante gran cantidad de información en múltiples formatos, está estandarizada, es de rápida implementación y no requiere inversiones significativas.

Para la implementación de esta tecnología deberá inicialmente definirse el responsable de la selección, carga y actualización de la información vinculada a los códigos y preverse el mantenimiento físico de los mismos. Así mismo, otro aspecto que deberá considerarse será la posibilidad de incorporar alternativas idiomáticas.

Respecto a la localización de los códigos, está inicialmente prevista en los puntos de información, alojamientos, establecimientos gastronómicos y principales sitios de interés turístico y cultural del departamento.

5. Apertura de puntos de información turística:

Actualmente el departamento no cuenta con Oficina de Turismo Municipal ni con puntos de información al turista.

A partir de lo anterior y entendiendo a los mismos como un factor clave durante el primer contacto del visitante con el destino y una herramienta para el aumento de la estadía a través de la

promoción y difusión de la oferta turística departamental, este componente contempla la apertura de diversos puntos de información turística en el departamento donde se brinde información a los visitantes sobre los atractivos, circuitos, eventos, prestadores turísticos (alojamientos, gastronomía, servicios) y artesanías locales.

Específicamente contempla las siguientes acciones:

- 1) Apertura de un nuevo Centro de Información al Visitante permanente en el Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá, uno de los principales atractivos departamentales.

Es importante señalar que no es necesario que este centro tenga atención permanente; sino que trabajará bajo un cronograma flexible que permita satisfacer la demanda específica de la temporada estival, fines de semana, feriados, fiestas departamentales, eventos turísticos, culturales y deportivos, entre otros

- 2) Puesta en funcionamiento de un Centro de Información al Visitante itinerante:

Entre las características distintivas de este formato, se destacan la mínima inversión en mobiliario y equipamiento para su implementación y el hecho que es susceptible de ser ubicado en distintos puntos estratégicos del departamento.

Al igual que en el caso anterior, no es necesario que este centro tenga atención permanente; sino que trabajará bajo un cronograma flexible que permita satisfacer la demanda específica de la temporada estival, fines de semana, feriados, fiestas departamentales, eventos turísticos, culturales y deportivos, entre otros.

- 3) Apertura de puntos de información turística digitales (tótems):

Entre las características distintivas de este formato, se destaca el hecho que están a disposición del visitante durante las 24 horas de todos los días de la semana, no requieren de la asignación de recursos humanos para su funcionamiento y también son susceptibles de ser ubicados en distintos puntos estratégicos del departamento.

En términos generales, cada punto contará con un código QR que, al ser descargado por los visitantes, dará acceso a toda la información turística de interés desde el propio teléfono móvil.

6. Creación de una página web turística de San Martín:

Durante los últimos años, las tecnologías y las plataformas digitales han modificado radicalmente el sector turístico, permitiendo un acceso global, tanto a los prestadores como a los consumidores. En este sentido, los emprendedores turísticos en destinos emergentes pueden tener acceso a un mercado mundial de turistas gracias a las tecnologías digitales, lo que amplía enormemente sus perspectivas.

A partir de lo anterior, este componente contempla la creación de una página web municipal de información turística, en la cual se brinde información sobre los atractivos, circuitos, eventos, prestadores turísticos (alojamientos, gastronomía, servicios) y artesanías locales.

La página deberá tener un diseño tipo web responsive o adaptativo, que permita su correcta visualización en distintos tipos de dispositivos, y una fuerte orientación al usuario, tipo web 3.0 o web semántica.

Cabe señalar que será importante trabajar también en el posicionamiento y optimización de motores de búsqueda del sitio web en la lista de resultados de buscadores de internet.

7. Desarrollo de una aplicación turística de San Martín:

En los últimos años el perfil del turista ha cambiado, los prestadores se encuentran frente a un nuevo turista digital, hiperconectado y multicanal, y deben de optar por la innovación constante para adaptarse a estos cambios y satisfacer las necesidades de los viajeros.

A partir de lo anterior, este componente contempla la creación de una aplicación informática interactiva con un mapa turístico e información sobre los atractivos, circuitos, eventos, prestadores turísticos (alojamientos, gastronomía, servicios) y artesanías locales.

Entre las principales características de la aplicación se pueden mencionar:

- Alternativas idiomáticas
- Geolocalización
- Contenidos audiovisuales
- Funcionalidades offline

8. Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico:

Según información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC), al año 2021 existían en San Martín sólo 5 alojamientos, los cuales se traducían en 63 plazas, que representaban el 1,5% de las plazas del Gran San Juan y el 0,7% del total provincial.

Respecto a la distribución de la oferta de alojamientos por tipo, todos eran complejos de cabañas, siendo importante señalar a dicha fecha la oferta de alojamiento del departamento no contaba con hoteles, apart hoteles, hostels, pensiones, posadas u hosterías.

A partir de lo anterior y considerando los importantes atractivos turísticos del departamento y las actividades de promoción turística previstas en el presente proyecto, se plantea como necesario ampliar las plazas de alojamiento del departamento para dar respuesta a la demanda proyectada.

En función de ello, este componente contempla el diseño y ejecución de iniciativas municipales, coordinadas con el gobierno provincial, con el propósito de promover el desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico para ampliar la oferta departamental, eslabón clave para reforzar el perfil turístico de San Martín.

Principales responsables del proyecto:

Área de Obras y Servicios Públicos de San Martín
 Referente Municipal de Turismo de San Martín
 Dirección de Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan
 Prestadores turísticos de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Visitantes de San Martín
 Prestadores turísticos de San Martín
 Sector terciario de San Martín
 Artesanos de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de visitantes atendidos en los centros de información de San Martín
 Cantidad de visitas a la página web turística de San Martín
 Cantidad descargas de la aplicación turística de San Martín
 Cantidad de conexiones a través de los códigos QR de San Martín

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.4. Un departamento con oportunidades para el desarrollo turístico

Proyecto 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas

Objetivo general:

Ampliar y consolidar la oferta departamental de productos y actividades turísticas sobre la base de un modelo de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

Ampliar y fortalecer la oferta de actividades turísticas a disposición de los visitantes.

Generar una experiencia turística de calidad para los visitantes.

Promover el pernocte de los visitantes en el departamento.

Potenciar el impacto de la actividad turística en la economía de San Martín.

Vinculación con PESJ:

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico

Justificación del proyecto:

San Martín cuenta con una diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales con potencial de desarrollo como producto turístico y susceptibles de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica del departamento, con grandes perspectivas a futuro, destacándose además por su cercanía a la Ciudad de San Juan.

Además de sus bellísimos paisajes y sus grandes extensiones de viñedos, resultado de una industria vitivinícola que ocupa un papel preponderante en la economía departamental, San Martín se destaca por su fuerte impronta religiosa y cultural, siendo la Quebrada Nacif Weiss en la sierra de Pie de Palo, el imponente marco de numerosas actividades. Este escenario natural permite, también, la práctica de diversas actividades de turismo aventura.

En este sentido, San Martín posee potencial para convertirse en un destino elegido por los visitantes y posicionarse como un lugar que permite realizar actividades de naturaleza variada.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo turístico de San Martín, en términos de productos y actividades turísticas, están vinculados con:

- Puesta en valor y acondicionamiento de los atractivos turísticos, con especial atención a la preservación del patrimonio natural, arqueológico e histórico - cultural (*ver proyectos vinculados 1.5.2. Comprometidos con la preservación ambiental y 2.5.1. Promoción y desarrollo cultural*). En este sentido, se destacó la importancia de trabajar bajo un modelo de desarrollo turístico sustentable.
- Ampliación y consolidación de los servicios y actividades turísticas, con especial énfasis en la creación de circuitos turísticos tendientes a consolidar la oferta turística religiosa y de enoturismo, pilares fundamentales del turismo departamental, y a desarrollar las potencialidades en términos de agroturismo, turismo gastronómico, arqueológico, histórico-cultural, aventura, entre otros (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).
- Integración del turismo con el resto de las actividades económicas del departamento, permitiendo la articulación y agregado de valor entre los distintos sectores (*ver proyecto vinculado 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad*).

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a fortalecer el sector turístico departamental, con efecto potenciador sobre el resto de los sectores, a través de la creación de nuevos productos, la diversificación y consolidación de las actividades turísticas a disposición de los visitantes. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Ampliación y consolidación de la oferta enoturística
2. Ampliación y consolidación de la oferta de agroturismo
3. Ampliación y consolidación de la oferta de turismo gastronómico
4. Consolidación de la oferta de turismo astronómico en el Observatorio D.F. Sarmiento
5. Consolidación y promoción de la Ruta del Algarrobo
6. Creación de productos de turismo aventura
7. Creación de productos de turismo arqueológico
8. Creación de productos de turismo histórico - cultural
9. Creación de productos de turismo religioso
10. Creación de un circuito turístico interdepartamental San Martín - Caucete

Descripción de los componentes:**1. Ampliación y consolidación de la oferta enoturística:**

San Martín se caracteriza por una industria vitivinícola que ocupa un papel preponderante en su estructura productiva, contando con importantes bodegas elaboradoras, así como también con productores de pasas de uva, vino casero y artesanal.

Dentro de sus establecimientos vitivinícolas, en términos turísticos, se destacan la Bodega Augusto Pulenta y la Bodega Borbore, las cuales ofrecen visitas guiadas y constituyen dos importantes hitos dentro del circuito este de la Ruta del Vino Sanjuanina.

En este sentido, teniendo en cuenta la importancia de la actividad vitivinícola en San Martín y que actualmente sólo dos bodegas del departamento están incluidas en el circuito provincial de la Ruta del Vino, este componente contempla la creación de un circuito que articule las visitas guiadas a las distintas bodegas y emprendimientos vitivinícolas de San Martín.

Es importante destacar que este producto deberá, necesariamente, articularse con la Ruta del Vino diseñada por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Por último, cabe mencionar que este componente deberá articularse con el desarrollo de la aplicación de circuitos turísticos (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

2. Ampliación y consolidación de la oferta de agroturismo:

Debido a la importancia de las actividades agropecuarias y la producción agroindustrial derivada de las mismas, en muchos casos de tipo artesanal, el departamento posee un gran potencial para el desarrollo de un circuito agroturístico que permita ampliar la oferta de actividades para los visitantes en forma conjunta con una mayor difusión de la producción local. Al respecto, es importante destacar que este tipo de circuito permite la articulación del desarrollo turístico y el desarrollo productivo departamental, así como también la integración de zonas rurales.

Teniendo en cuenta la importancia de la actividad olivícola en San Martín, cabe señalar específicamente que en la actualidad no existen establecimientos olivícolas del departamento incluidos en la Ruta del Olivo Sanjuanina. Consecuentemente, la creación de un circuito local de estas características y la participación en el circuito provincial se presentan como una oportunidad para el desarrollo del oliviturismo.

A partir de lo anterior, este componente contempla la creación de un circuito que articule las visitas guiadas a los distintos establecimientos agroproductivos de San Martín.

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Por último, cabe mencionar que este componente deberá articularse con el desarrollo de la aplicación de circuitos turísticos (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

3. Ampliación y consolidación de la oferta de turismo gastronómico:

Según información provista por la Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC) al año 2021 existían en San Martín sólo 10 establecimientos gastronómicos.

Respecto a la distribución de la oferta gastronómica por tipo, eran 4 restaurantes, 2 confiterías, 1 resto bar, 1 lomoteca, 1 pizzería y 1 pastelería.

A partir de lo anterior, este componente contempla la ejecución de iniciativas municipales con el propósito de promover el desarrollo de emprendimientos gastronómicos para ampliar la oferta departamental, eslabón clave para reforzar el perfil turístico de San Martín, haciendo especial énfasis en la oferta de comidas típicas, y el diseño de una guía gastronómica.

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Por último, cabe mencionar que este componente deberá articularse con el desarrollo de la aplicación de circuitos turísticos (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

4. Consolidación de la oferta de turismo astronómico en el Observatorio D.F. Sarmiento:

San Juan cuenta con características geográficas privilegiadas para el desarrollo de actividades astronómicas, ya que tiene unos de los cielos más diáfanos del país y un clima con casi 300 días de sol al año, siendo importante destacar que en el año 2019 la provincia fue formalmente declarada como Capital Nacional del Turismo Astronómico.

Por otro lado, cabe resaltar que, tanto en el país como en todo el mundo, el turismo astronómico ha experimentado un crecimiento exponencial durante los últimos años. A nivel provincial, en promedio, unas 18.000 personas visitan cada año los observatorios sanjuaninos. Así mismo, entre los eventos que más turistas atrajeron durante los últimos años, se encuentra el eclipse total de sol que se produjo en julio de 2019, siendo la provincia una de las sedes más concurridas por visitantes de todo el mundo, debido a su ubicación geográfica estratégica para el avistamiento del fenómeno.

En el departamento San Martín, dentro del Complejo Turístico y Recreativo Ceferino Namuncurá, se encuentra el Observatorio Astronómico Municipal Domingo Faustino Sarmiento.

A partir de lo anterior, este componente contempla la consolidación de este producto turístico a través de la inversión en nuevo equipamiento, el diseño de visitas diurnas y nocturnas, educativas y recreativas, para distintas edades y la inclusión de estas actividades en la oferta astronómica provincial.

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

5. Consolidación y promoción de la Ruta del Algarrobo:

Esta ruta turística, recientemente inaugurada (2021), está integrada por diversos emprendimientos y atractivos del departamento, tales como alojamientos, establecimientos gastronómicos, visitas de ecoturismo, agroturismo, enoturismo y olivoturismo, sitios de interés histórico-cultural, religioso y otros cultos, espacios de esparcimiento, actividades rurales y al aire libre, artesanías, entre otros.

Todas estas propuestas cuentan con un elemento común distintivo que les permite unificarse bajo un mismo lema, el algarrobo, el cual se encuentra presente -de alguna manera- en todos ellos.

Cabe señalar que esta iniciativa busca ofrecer una propuesta turística integral, articulada con el resto de las actividades económicas del departamento, permitiendo el agregado de valor entre los distintos sectores.

A partir de lo anterior, este componente contempla la consolidación de este producto turístico y el fortalecimiento de su promoción tanto a nivel provincial como nacional, a través de:

- Acciones publicitarias en puntos estratégicos de la provincia, tales como el aeropuerto provincial o la terminal de la Ciudad de San Juan.
- Participación en ferias turísticas provinciales y nacionales.
- Pautas publicitarias en redes sociales, medios gráficos, radiales y audiovisuales.

Cabe destacar que este componente requiere, necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Por último, cabe mencionar que este componente deberá articularse con el desarrollo de la página web y la aplicación turística de San Martín (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

6. Creación de productos de turismo aventura:

Entre las características naturales de San Martín, se destaca su la sierra de Pie de Palo y sus quebradas, las cuales durante los últimos años se han convertido en uno de los principales escenarios para la práctica de actividades de turismo aventura del departamento, así como también de la provincia.

Además de la riqueza de su paisaje natural, se debe en gran parte debido a su cercanía con la Ciudad de San Juan, recibiendo semanalmente una significativa cantidad de visitantes, especialmente los fines de semana y días festivos.

Cabe mencionar, sin embargo, que actualmente la mayor parte de estas actividades se realizan en forma autoadministrada.

A partir de lo anterior, este componente contempla el diseño y puesta en funcionamiento de productos de turismo aventura, que incluyan diferentes actividades recreativas y deportivas, de

distintos niveles de dificultad, tales como: caminatas, trekking, mountain bike, motocross, cabalgatas, parapente, tirolesa, entre otros.

Respecto a la puesta en funcionamiento de estos productos, requerirá necesariamente del servicio de guías de montaña, además de las siguientes acciones:

- Definición de los productos y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados y entre privados.
- Inclusión de estos productos en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Por último, cabe mencionar que la puesta en funcionamiento de estos productos deberá articularse con el desarrollo de la aplicación de circuitos turísticos, la cual podría incluir la opción de descargar los mapas de los diferentes circuitos, así como también información útil como la distancia, el nivel de dificultad, la duración, recomendaciones útiles, entre otros (ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos).

7. Creación de productos de turismo arqueológico:

Los pueblos aborígenes que habitaron la zona antes de la llegada de los colonizadores españoles han dejado grabada su existencia en numerosos sitios de gran valor arqueológico. En la quebrada de la sierra de Pie de Palo existen numerosas manifestaciones rupestres con un valor arqueológico aún no totalmente cuantificado que testimonian esta presencia aborígen, popularmente conocidas como "las piedras pintadas".

Es importante señalar que este sitio aún no está formalmente incluido dentro de las visitas o circuitos turísticos departamentales ya que aún se encuentran pendientes las actividades de arqueología de rescate pertinentes.

A partir de lo anterior, este componente contempla la elaboración y puesta en funcionamiento de un protocolo para su aprovechamiento turístico, siendo importante destacar que, tomando como premisa la importancia arqueológica que revisten estos hallazgos, este componente requiere necesariamente, en forma previa a su ejecución, la puesta en valor, declaración como patrimonio histórico - cultural de la provincia y la creación de un museo de sitio, a los fines de su preservación (ver proyecto vinculado 2.5.1. Promoción y desarrollo cultural).

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto requerirá necesariamente la existencia de guías turísticos locales (ver proyecto vinculado 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad), además de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración interdepartamentales entre San Martín, Caucete y Angaco, los tres municipios que tienen intervención en la sierra de Pie de Palo.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

8. Creación de productos de turismo histórico - cultural:

San Martín cuenta con un significativo patrimonio cultural, el cual está materializado a través de construcciones, bienes y sitios históricos que dan testimonio de la vida de los sanmartinianos y de significativos sucesos que han tenido lugar en el departamento. Asimismo, cuenta con espacios destinados a la promoción y transmisión de la historia, el arte y la identidad cultural del departamento (ver proyecto vinculado 2.5.1. Promoción y desarrollo cultural).

A partir de lo anterior, este componente contempla el diseño y puesta en funcionamiento de circuitos turísticos basados en la historia e identidad cultural del departamento, tales como:

- 1) Ruta Histórica - Cultural en la Zona Centro o Villa San Martín, que podría incluir las siguientes visitas guiadas:
 - Capilla de San Isidro Labrador
 - Tumba del Ing. Wilkinson
 - Escuela Juan Larrea
 - Puente de Hierro
- 2) Ruta Histórica - Minera en el Complejo Ceferino Namuncurá, que podría incluir visitas guiadas al Museo de la Minería, los hornos caleros y las cuevas de antiguas explotaciones mineras. Cabe señalar que este componente requiere, necesariamente, acciones previas para su puesta en funcionamiento:
 - Reacondicionamiento del museo dado que el mismo se encuentra cerrado desde hace varios años.
 - Relevamiento del estado de conservación y condiciones geomecánicas de estabilidad de las cuevas, a fines de determinar su aptitud para ser visitadas.
- 3) Existen, además, en el departamento 3 estaciones del ferrocarril susceptibles de ser recuperadas y convertidas en atractivo turístico debido a su valor como hito histórico en las obras viales y en la actividad socioeconómica de San Martín, posibilitando el transporte pasajeros y cargas e impulsando el desarrollo de los poblados a su alrededor:
 - Estación Puntilla Blanca, ubicada en la Villa Dominguito.
 - Estación Los Angacos, ubicada en Boca de Tigre.
 - Estación Coll, ubicada en Villa Don Bosco.

Cabe señalar, que actualmente ninguna de las estaciones se encuentra operativa.

- 4) Por otro lado, existen en el departamento antiguas casonas familiares cuya arquitectura e historia constituyen parte del patrimonio histórico-cultural de San Martín, también susceptibles de ser recuperadas y convertidas en atractivo turístico. Cabe señalar, sin embargo, que actualmente sólo puede visitarse su fachada exterior ya que son de propiedad privada.

Respecto a la puesta en funcionamiento de estos productos requerirán necesariamente la existencia de guías turísticos locales (*ver proyecto vinculado 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad*), además de las siguientes acciones:

- Definición de los productos y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de estos productos en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Por último, cabe mencionar que la puesta en funcionamiento de estos productos deberá articularse con la colocación de códigos QR y/o el desarrollo de la aplicación de circuitos turísticos, que podrían incluir una opción de audioguía para la realización de las visitas previstas en los distintos circuitos (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

9. Creación de productos de turismo religioso:

Con el transcurso de los años, la religión se ha afianzado como un componente distintivo de la identidad cultural de San Martín. En este sentido, podría decirse que, además de sus bellísimos paisajes y sus grandes extensiones de viñedos, San Martín se destaca por el turismo religioso.

El Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá congrega cada mes a cientos de fieles que acercan a visitar al Santo y a la Virgen de la Dulce Espera, así como también para participar de

importantes celebraciones como la Peregrinación de la Pastoral Juvenil en el mes de septiembre o el característico Belén Viviente en el mes de diciembre.

Cabe mencionar también la fiesta patronal de San Juan Bosco que se realiza el mes de octubre de cada año en la sede parroquial del departamento.

Por otro lado, en el plano de las festividades religiosas departamentales se destaca Fiesta Patronal de la Virgen de Andacollo que se realiza en la localidad de Boca del Tigre durante el mes de diciembre de cada año. Si bien esta celebración no es popularmente conocida como las anteriores, convoca a una gran cantidad de fieles locales. Consiste en una novena que el último día es acompañada con una procesión y una misa, seguidas de una fiesta con diferentes espectáculos y degustación de comidas típicas. El elemento característico y principal atractivo de esta celebración es la danza que se realiza durante la novena, la procesión y la misa, como ritual de veneración a la Virgen. Se trata de una verdadera fiesta, con vestimentas, danzas e instrumentos exclusivamente seleccionados para la ocasión.

A partir de lo anterior, este componente contempla la puesta en valor de estas celebraciones y espacios religiosos y el diseño y puesta en funcionamiento de productos de turismo religioso.

Respecto a la puesta en funcionamiento de estos productos requerirá de las siguientes acciones:

- Inclusión de estos productos en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

10. Creación de un circuito turístico interdepartamental San Martín - Caucete:

Los turistas, al igual que cualquier consumidor de bienes y servicios, están cada vez más conectados y, por ende, más informados, lo que se traduce en una demanda más exigente. Demandan más y mejores productos y servicios.

Por este motivo, los destinos turísticos ya no pueden perseguir intereses meramente individuales, sino que deben procurar trabajar en forma articulada con otros destinos sobre la base de ventaja competitiva, la complementariedad y la proximidad geográfica, con el propósito de diversificar y consolidar la oferta turística.

En este sentido, los vecinos departamentos de San Martín y Caucete tienen perfiles turísticos similares, en los que se destacan principalmente visitas y actividades vinculadas al turismo religioso, el enoturismo y el agroturismo.

A partir de lo anterior, en el marco de una estrategia integral de complementariedad entre los destinos para su desarrollo turístico sostenible, este componente contempla la coordinación de acciones turísticas y la creación de un circuito turístico interdepartamental que incluya en su recorrido los principales atractivos de cada departamento, tales como:

- San Martín: Complejo Ceferino Namuncurá en San Martín, Bodega Augusto Pulenta, Bodega Borbore, Bodega Putruele, establecimiento porcino Rucal, entre otros.
- Caucete: Santuario de la Difunta Correa, Santuario de San Expedito, Bodega Callia, Bodega Montes, Tambo Don Francisco, entre otros.

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición de los productos y su funcionamiento.
- Firma de convenio de colaboración interdepartamental entre San Martín y Caucete.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de estos productos en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Principales responsables del proyecto:

Referente Municipal de Turismo de San Martín
Gobierno Municipal de Caucete
Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan
Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC)
Prestadores turísticos de San Martín

Principales beneficiarios del proyecto:

Visitantes de San Martín
Prestadores turísticos de San Martín
Sector terciario de San Martín
Visitantes, prestadores turísticos y sector terciario de Caucete

Indicadores de referencia:

Cantidad de visitantes de San Martín
Pernocte promedio de San Martín
Gasto promedio de San Martín

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.4. Un departamento con oportunidades para el desarrollo turístico

Proyecto 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad

Objetivo general:

Generar capacidades locales para el desarrollo una experiencia turística de calidad.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la articulación entre los actores inherentes al sector.
- Fortalecer la promoción de San Martín como destino turístico.
- Generar las condiciones para el desarrollo de una oferta turística de calidad.
- Fomentar el desarrollo turístico regional articulado e integrado.

Vinculación con PESJ:

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

Vinculación con ODS:

- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

San Martín cuenta con una diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales con potencial de desarrollo como producto turístico y susceptibles de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica del departamento, con grandes perspectivas a futuro, destacándose además por su cercanía a la Ciudad de San Juan.

Además de sus bellísimos paisajes y sus grandes extensiones de viñedos, resultado de una industria vitivinícola que ocupa un papel preponderante en la economía departamental, San Martín se destaca por su fuerte impronta religiosa y cultural, siendo la Quebrada Nacif Weiss en la sierra de Pie de Palo, el imponente marco de numerosas actividades. Este escenario natural permite, también, la práctica de diversas actividades de turismo aventura.

En este sentido, San Martín posee potencial para convertirse en un destino elegido por los visitantes y posicionarse como un lugar que permite realizar actividades de naturaleza variada.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al impulso y apoyo del desarrollo turístico de San Martín están vinculados con:

- Articulación entre los distintos actores inherentes al sector turístico, tanto públicos como privados, departamentales y provinciales.
- Promoción de San Martín como destino turístico.
- Capacitación de todos los recursos humanos relacionados directa o indirectamente con la actividad.
- Disponibilidad de información sobre los visitantes y los prestadores turísticos locales.
- Acceso a la asistencia técnica y financiera disponible para los operadores y emprendedores turísticos.
- Creación un marco propicio para fomentar las inversiones en infraestructura y servicios turísticos en el departamento.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a impulsar y acompañar el desarrollo del sector turístico departamental con efecto potenciador sobre el resto de los sectores. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Creación de un Área Municipal de Turismo
2. Alianzas entre actores involucrados en el desarrollo turístico

-
3. Promoción de San Martín como destino turístico a nivel provincial y nacional
 4. Desarrollo de campañas de concientización turística
 5. Capacitación de los actores turísticos de San Martín
 6. Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos
 7. Implementación de un sistema de registro de visitantes
-

Descripción de los componentes:

1. Creación de un Área Municipal de Turismo:

Actualmente, el gobierno municipal de San Martín no cuenta en su estructura con un Área de Turismo, sino que sus funciones están bajo la órbita de la Dirección de Producción.

A partir de lo anterior y considerando el potencial para el desarrollo turístico del departamento, este componente contempla la creación de un Área de Turismo Municipal. La misma estará a cargo de la planificación, coordinación y gestión de la actividad turística departamental, en forma articulada a la estrategia municipal y provincial, con el objetivo de fortalecer el desarrollo turístico local.

Para esto, serán necesarias las siguientes acciones:

- Definición de las funciones y responsabilidades de dicha área.
- Designación de un responsable y un equipo de trabajo acorde a las funciones y responsabilidades definidas.
- Capacitación de los recursos humanos involucrados.
- Asignación de un espacio físico y equipamiento para su funcionamiento.

Dentro de las principales funciones a desarrollar por el Área de Turismo Municipal, se pueden mencionar las siguientes:

- Articulación entre los actores del sector, tanto públicos (ya sea municipales, provinciales o nacionales) como privados, así como también con los actores de otros sectores afines, tal como lo es el sector comercial y de servicios.
- Diseño y puesta en funcionamiento de nuevos productos turísticos y gestión de la firma de los convenios de colaboración pertinentes.
- Diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la promoción de San Martín como destino turístico.
- Diseño e implementación de un programa de capacitación para los actores turísticos locales.
- Diseño e implementación de un programa de asistencia técnica para los emprendedores turísticos locales.
- Realización de campañas de sensibilización y concientización turística dirigidas a toda la comunidad.
- Elaboración de material de apoyo y difusión de la oferta turística departamental.
- Administración de los contenidos de la página web y aplicación turística departamental.
- Apertura de nuevos puntos información turística y gestión de los mismos.
- Definición y coordinación de la colocación de cartelera turística y cultural.
- Creación y actualización de la base de datos municipal de prestadores turísticos.
- Diseño e implementación de un sistema de registro de visitantes.

2. Alianzas entre actores involucrados en el desarrollo turístico:

Este componente tiene por objeto fortalecer la articulación entre los distintos actores, tanto públicos como privados, que tienen injerencia en el desarrollo turístico de San Martín. Específicamente contempla:

- 1) Fortalecimiento de la Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC):
-

La actividad turística de San Martín se caracteriza principalmente por pequeños emprendimientos, atendidos por sus propietarios, su grupo familiar y pocos empleados. En este sentido, el desarrollo futuro de los actores turísticos locales está asociado a procesos asociativos y de integración, siendo la articulación entre los mismos a herramienta clave para enfrentar los desafíos en común.

A partir de lo anterior, este componente contempla el fortalecimiento institucional de la Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC), recientemente conformada, entendiéndola a la misma como la figura que nuclea a los actores de dicho sector y trabaja en pos de ampliar, diversificar y consolidar la oferta turística del departamento, para aumentar la estadía promedio de los visitantes y potenciar el desarrollo conjunto de todos los actores turísticos, en un marco de sustentabilidad ambiental y en forma respetuosa de la identidad cultural de los sanmartinianos.

En este sentido, mediante el fortalecimiento de la asociación se pretende impulsar la unidad entre los actores que se desempeñan en la actividad turística, representándose a través de la misma los intereses consensuados del sector, tanto ante el gobierno municipal como ante organismos públicos provinciales y nacionales, para promover el desarrollo turístico de San Martín.

2) Fortalecimiento de la articulación público - privada:

Gran parte de las actividades turísticas del departamento se encuentran bajo la órbita de privados y, para su inclusión en productos más amplios o circuitos, requieren de la firma de convenios de colaboración público - privados, en donde ambas partes se comprometan a trabajar de manera coordinada y organizada.

En este sentido, la articulación público - privada resulta un elemento clave para la ampliación, diversificación y consolidación de la oferta turística departamental (*ver proyecto vinculado 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas*).

3) Fortalecimiento de la articulación entre gobierno municipal y provincial:

Al igual que en el caso anterior, esta articulación municipal - provincial resulta un elemento clave para la ampliación, diversificación y consolidación de la oferta turística departamental (*ver proyecto vinculado 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas*).

En este sentido, por ejemplo, una mayor participación del departamento en la agenda de propuestas deportivas y culturales de la provincia requiere la articulación con la Secretaría de Estado de Deportes y el Ministerio de Turismo y Cultura, respectivamente.

4) Fortalecimiento de la articulación entre el sector turístico con otros sectores afines:

El desarrollo del sector turístico departamental depende en gran medida del desarrollo conjunto de los sectores afines, tal como lo es el sector comercial y de servicios, siendo la articulación con dicho sector un elemento clave.

A modo de ejemplo, la ampliación, diversificación y consolidación de la oferta comercial y de servicios, con especial énfasis en los rubros gastronomía, entretenimiento y servicios financieros, se plantea como imprescindible para brindar una experiencia turística de calidad.

Por otro lado, resulta fundamental prever horarios especiales de atención durante la temporada de verano, receso invernal, festividades y eventos, adquiriendo especial relevancia los locales del rubro gastronómico.

3. Promoción de San Martín como destino turístico a nivel provincial y nacional:

Este componente contempla la realización de acciones de promoción de San Martín como destino turístico, tanto a nivel provincial como nacional, tales como:

- Acciones publicitarias en puntos estratégicos de la provincia, tales como el aeropuerto provincial o la terminal de la Ciudad de San Juan.
- Participación en ferias turísticas nacionales.
- Pautas publicitarias en redes sociales, medios gráficos, radiales y audiovisuales.

Es importante destacar que la ejecución de este componente requiere, necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

4. Desarrollo de campañas de concientización turística:

Este componente contempla la realización de campañas de sensibilización, valorización y concientización del potencial turístico del departamento, dirigida a toda la comunidad de San Martín, con el propósito de que se conviertan en agentes permanentes de promoción y apoyo del desarrollo turístico del departamental.

Cabe mencionar que la ejecución de este componente puede ser fortalecida mediante la inclusión de dichos contenidos en las currículas educativas del departamento.

5. Capacitación de los actores turísticos de San Martín:

Entendiendo al turismo como un sector de servicios y, como tal, de uso intensivo de mano de obra, se infiere que la competitividad de esta actividad se encuentra estrechamente vinculada y es directamente proporcional a las capacidades de sus actores.

A partir de los anterior, este componente tiene como propósito generar una experiencia turística de calidad y para ello contempla la capacitación de todos los actores relacionados con la actividad turística, con especial énfasis en la calidad de atención y servicio al visitante, como un eje fundamental para el desarrollo turístico de alcance nacional e internacional. En este sentido, se prevé el dictado de cursos y talleres de capacitación en las siguientes áreas claves:

- Guía turístico
- Anfitrión turístico
- Creación de productos turísticos
- Manejo de redes sociales
- Gestión hotelera
- Gastronomía
- Idiomas

Estas acciones de capacitación podrían articularse, mediante la firma de un convenio de colaboración, con la de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) en cuya oferta educativa se encuentran la Tecnicatura Universitaria y la Licenciatura en Turismo, o con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Cuyo, en cuya oferta educativa se la Licenciatura en Turismo.

Respecto a la formación de guías turísticos locales, es muy importante entender la misma como acción complementaria y necesaria para la implementación de los productos turísticos diseñados (*ver proyecto vinculado 3.4.2. Consolidación de la oferta de productos y actividades turísticas*).

Este componente contempla, además, la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica, a través del Área de Turismo de la Municipalidad de San Martín, para el fomento del cumplimiento de la responsabilidad fiscal y la correcta habilitación de las instalaciones de los prestadores turísticos departamentales. Tiene por objeto impulsar y brindar soporte a la creación de nuevos emprendimientos y a la expansión de los existentes, en un marco de cumplimiento normativo.

6. Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos:

Este componente contempla la creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos y servicios afines (información, alojamiento, gastronomía, servicios financieros, actividades, artesanos, entre otros). La misma deberá incluir datos tales como:

- Clasificación del prestador o servicio por rubro
- Breve descripción del producto o servicio
- Material fotográfico o audiovisual de soporte
- Dirección con geolocalización

- Días y horario de atención
- Datos de contacto
- Cantidad de plazas
- Otros datos relevantes

Es importante destacar que, si bien la ejecución de este componente está prevista por parte del Área de Turismo de la Municipalidad de San Martín, el mismo requiere necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y los prestadores turísticos departamentales.

Por último, cabe señalar que la base de datos municipal de prestadores turísticos y servicios afines es un insumo clave para el fortalecimiento de la página web y el desarrollo de una aplicación turística de San Martín (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

7. Implementación de un sistema de registro de visitantes:

Actualmente, el sector turístico debe dar respuesta a una demanda cada vez más exigente, siendo en dicho contexto, la disponibilidad de información un factor clave de éxito. Un mayor y mejor conocimiento de los visitantes y sus gustos e intereses, se traduce en productos y servicios más adaptados a sus expectativas y, consecuentemente, en viajeros más satisfechos.

Si a eso se le suma el impacto de las comunicaciones y redes sociales, cada viajero, además de consumir un producto o servicio, se convierte en un promotor del mismo a través de los contenidos que produce en la web.

A partir de lo anterior, este componente contempla el diseño e implementación de un sistema de registro de visitantes para la recolección de datos referidos al origen, medio de transporte utilizado, tipo de alojamiento elegido, composición del grupo de viaje, duración de la estadía, entre otros, con el propósito de disponer de información que permita elaborar un perfil turístico que oriente las acciones para potenciar el desarrollo turístico de San Martín.

Al igual que en el caso del componente anterior, si bien su ejecución está prevista por parte del Área de Turismo de la Municipalidad de San Martín, el mismo requiere necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y los prestadores turísticos departamentales.

Principales responsables del proyecto:

- Referente Municipal de Turismo de San Martín
- Dirección de Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan
- Asociación Ruta del Algarrobo - Sabores, Aromas y Colores (ARASAC)
- Prestadores Turísticos de San Martín
- Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

- Visitantes de San Martín
- Prestadores turísticos de San Martín
- Sector terciario de San Martín

Indicadores de referencia:

- Cantidad de visitantes San Martín
- Cantidad de valoraciones positivas recibidas
- Cantidad de acciones impulsadas a través de la Asociación Ruta del Algarrobo
- Cantidad de horas de capacitación turística dictadas

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.5. Impulso para el desarrollo de artesanos, emprendedores y sector terciario

Proyecto 3.5.1. Consolidación de la actividad artesanal sanmartiniana

Objetivo general:

Puesta en valor la labor artesanal como actividad económica y producto cultural.

Objetivos específicos:

Ampliar la promoción y comercialización de artesanías y productos originarios del departamento.

Mejorar el posicionamiento comercial de artesanías y productos originarios del departamento.

Promover la articulación entre los actores inherentes al sector.

Facilitar el acceso a asistencia técnica, financiera y equipamiento de uso común.

Vinculación con PESJ:

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios

Vinculación con ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico

17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

La herencia cultural del pueblo sanmartiniano se expresa a través de la elaboración de artesanías como medio de expresión artística, entre las que se destacan los hilados y tejidos rústicos, los trabajos en madera, las pinturas y las manualidades, así como también la elaboración de productos regionales, panificados y de repostería, entre otros.

A partir de lo anterior, el departamento se caracteriza por una fuerte presencia de emprendedores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al impulso y apoyo a los artesanos de San Martín están vinculados con:

- Crear nuevos puntos, ubicados estratégicamente, para la exposición y venta de artesanías y productos locales, en forma articulada con la actividad turística.
- Priorizar a artesanos y emprendedores del departamento en los puntos de exposición y venta de artesanías y productos locales.
- Trabajar en la puesta en valor y difusión de los artesanías y productos originarios del departamento, con especial énfasis en la transmisión de las técnicas ancestrales que reflejan la identidad cultural del departamento.
- Facilitar el acceso a maquinaria, equipamiento e insumos, así como también a capacitación, asistencia técnica y financiera para los actores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a impulsar y acompañar el crecimiento de los actores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Creación de una base de datos municipal de artesanos
2. Creación de una unidad municipal de asistencia para artesanos
3. Creación de nuevos puntos de exposición y venta para artesanos
4. Puesta en valor y promoción de artesanías y productos locales

Descripción de los componentes:**1. Creación de una base de datos municipal de artesanos:**

Este componente contempla la creación de una base de datos municipal de actores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal. La misma deberá incluir datos tales como:

- Clasificación de los artesanos y emprendedores por tipo de trabajo o producto
- Breve descripción
- Material fotográfico o audiovisual de soporte
- Dirección con geolocalización
- Días y horario de atención
- Datos de contacto
- Otros datos relevantes

Cabe señalar que, debido a la estrecha vinculación que existe entre la actividad turística y los artesanos locales, esta base de datos formará parte a su vez de la base de datos municipal de prestadores *turísticos* (ver proyecto vinculado 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad) y que, al igual que ésta, es un insumo clave para el fortalecimiento de la página web y el desarrollo de una aplicación turística de San Martín (ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos).

2. Creación de una unidad municipal de asistencia para artesanos:

Este componente contempla la creación de una unidad municipal de asistencia para artesanos locales a través de la cual se instrumenten programas de capacitación y asistencia técnica con el propósito de impulsar y brindar soporte a nuevos emprendimientos dedicados a actividades productivas de tipo artesanal, así como también acompañar el desarrollo de los existentes, a fines de aumentar las posibilidades de éxito y potenciar su crecimiento.

A partir de los anterior, su función principal será brindar capacitaciones y asistencia técnica a dichos actores locales en lo referente a:

- Gestión administrativa de inscripciones y habilitaciones pertinentes.
- Regularización de responsabilidades tributarias frente a organismos reguladores.
- Acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- Articulación entre los actores del sector y con otros sectores.
- Articulación con organismos públicos y privados.
- Vinculación y red de contactos.
- Obtención del certificado de manipulación de alimentos.
- Comercialización y colocación de sus productos en góndola.

Adicionalmente, este componente podrá prever la designación de un espacio físico y la puesta a disposición de servicios de uso común, tales como internet.

Por último, cabe señalar que esta unidad de asistencia para artesanos podría articularse y/o depender funcionalmente del referente o área municipal de turismo (ver proyecto vinculado 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad).

3. Creación de nuevos puntos de exposición y venta para artesanos:

San Martín se caracteriza por una fuerte presencia de actores locales dedicados a actividades productivas que son de tipo artesanal, existiendo actualmente un único espacio destinado a funcionar como un paseo para la exposición y venta por parte de los mismos.

Este espacio se encuentra ubicado en el Complejo Turístico y Religioso Ceferino Namuncurá y sólo funciona los fines de semana y días festivos.

A partir de lo anterior, este componente contempla la disposición de nuevos espacios para la puesta en valor, exposición y venta de artesanías locales y productos regionales, tales como:

1) Taller para artesanos:

Consiste en la creación de un espacio multiuso para que los artesanos locales puedan utilizarlo como taller de trabajo (en la medida que las características de su actividad así lo permitan), centro de capacitación y punto de exposición y venta permanente; y que a su vez se encuentre abierto para la realización de visitas turísticas.

La puesta en funcionamiento de este espacio requerirá de las siguientes acciones:

- Designación de un espacio físico.
- Adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Gestión de las habilitaciones pertinentes.
- Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.

2) Paseo de Artesanos en el antiguo puente de Alto de Sierra:

Consiste en la creación de un Paseo de Artesanos en el antiguo puente de Alto de Sierra, popularmente conocido como el Puente de Hierro, que conecta con el vecino departamento de Santa Lucía.

Cabe destacar que esta estructura ha sido declarada Bien Integrante del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia y que en forma previa a su utilización requiere de acciones de puesta en valor, intervención y recuperación (*ver proyecto vinculado 2.5.1. Promoción y desarrollo cultural*).

Posteriormente, la puesta en funcionamiento de este espacio requerirá de las siguientes acciones:

- Delimitación de la zona de estacionamiento.
- Construcción de infraestructura (módulos para artesanos y módulo sanitario).
- Dotación de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
- Adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Gestión de las habilitaciones pertinentes.
- Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.

3) Paseo de Artesanos en el Portal de Ingreso Este:

Consiste en la creación de un Paseo de Artesanos en el acceso este del departamento, recientemente inaugurado (octubre 2021), que conecta con el vecino departamento de Santa Lucía.

Este renovado ingreso cuenta con ciclovía, senderos peatonales, espacios verdes ideales para actividades recreativas y culturales, juegos infantiles, aparatos para la salud, cartelera y señalética educativa, una fuente de agua y un importante mural, entre sus elementos más distintivos.

La puesta en funcionamiento de este espacio requerirá de las siguientes acciones:

- Designación de la ubicación y delimitación de la zona de estacionamiento.
- Construcción de infraestructura (módulos para artesanos y módulo sanitario).
- Dotación de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
- Adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Gestión de las habilitaciones pertinentes.
- Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.

4) Feria itinerante:

Consiste en la creación de una feria itinerante, que funcione en forma articulada con la agenda turística y cultural, tanto municipal como provincial.

La puesta en funcionamiento de esta feria requerirá de las siguientes acciones:

- Adquisición de mobiliario y equipamiento.
 - Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.
-

4. Puesta en valor y promoción de artesanías y productos locales:

Este componente contempla la realización de acciones concretas para la promoción y puesta en valor de las artesanías y productos sanmartinianos representativos de su identidad cultural, tales como los hilados y tejidos rústicos, los trabajos en madera, las pinturas y las manualidades, así como también la elaboración de productos regionales, panificados y de repostería, entre otros.

A partir de lo anterior, incluye las siguientes acciones:

- 1) Producción de material fotográfico y piezas audiovisuales de las artesanías y productos, así como también de su elaboración; por ejemplo, videos en formato cámara rápida que muestren la creación de una pieza completa por parte de un artesano.
- 2) Realización de campaña de difusión y promoción en las redes sociales y página web del municipio, así como también en la aplicación turística.
- 3) Contratación de pauta publicitaria en buscadores de internet asociada a búsquedas referidas a artesanías, productos regionales y turismo en el departamento y la provincia.

Por último, cabe destacar que este componente se deberá articular con la creación de marca comercial para productos con origen en el departamento - marca origen San Martín (*ver proyecto vinculado 3.1.3. Equipamiento y herramientas de apoyo a la producción local*).

Principales responsables del proyecto:

Referente Municipal de Turismo de San Martín
 Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Artesanos de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de puntos de exposición y venta

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.5. Impulso para el desarrollo de artesanos, emprendedores y sector terciario

Proyecto 3.5.2. Fortalecimiento comercial y de servicios

Objetivo general:

Consolidar el desarrollo del sector comercial y de servicios de San Martín.

Objetivos específicos:

Fortalecer el sector comercial departamental e impulsar su desarrollo.

Facilitar el acceso a asistencia técnica para comerciantes y prestadores de servicios.

Modernizar las transacciones comerciales.

Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento.

Vinculación con PESJ:

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios

Vinculación con ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico

Justificación del proyecto:

Actualmente, en el departamento San Martín, la actividad comercial y de servicios se caracterizan por desarrollarse a pequeña escala.

La actividad comercial está caracterizada principalmente por comercios de ramos generales, de tipo minorista, atendidos por sus propietarios y su grupo familiar. Por su parte, el sector de servicios departamental presenta un desarrollo incipiente, cubriendo prestaciones básicas.

En el caso específico de los servicios financieros, no existe una sucursal bancaria en el departamento que permita la realización de trámites presenciales, sólo están cubiertas las operaciones básicas, tales como: la extracción de dinero en efectivo, el cobro de beneficios sociales y el pago de impuestos y servicios.

Respecto del potencial a futuro de estas actividades, el mismo está fuertemente vinculado al desarrollo de la actividad turística. No obstante, es importante resaltar también que, de igual forma, el desarrollo de la actividad turística está condicionado por el desarrollo del comercio y los servicios departamentales.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo del sector comercial y de servicios de San Martín están vinculados con:

- Desarrollar la oferta comercial y de servicios, con especial énfasis en los rubros gastronomía y entretenimiento, acorde a la demanda creciente generada a partir del turismo.
- Articular el comercio local con la actividad turística, previendo horarios especiales en temporada de verano, receso invernal, festividades y eventos.
- Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, como elemento clave para potenciar el comercio local y el desarrollo del turismo.
- Facilitar el acceso a la capacitación, asistencia técnica y financiera para los comerciantes y prestadores de servicios locales.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a impulsar el desarrollo del sector comercial y de servicios departamental. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios
2. Capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios

3. Ampliación de la red de extracción de dinero en efectivo

Descripción de los componentes:

1. Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios:

Este componente contempla la creación de la base de datos municipal de comercios y prestadores de servicios locales. La misma deberá incluir datos tales como:

- Rubro del comercio o tipo de servicio
- Breve descripción
- Material fotográfico de soporte
- Dirección con geolocalización
- Días y horario de atención
- Datos de contacto
- Otros datos relevantes

Cabe señalar que, debido a la estrecha vinculación que existe entre la actividad turística y el sector comercial y de servicios, algunos rubros y prestadores de esta base de datos formarán parte a su vez de la base de datos municipal de prestadores turísticos (*ver proyecto vinculado 3.4.3. Desarrollo de condiciones para una oferta turística de calidad*) y que, al igual que ésta, es un insumo clave para el fortalecimiento de la página web y el desarrollo de una aplicación turística de San Martín (*ver proyecto vinculado 3.4.1. Ampliación del equipamiento y servicios turísticos*).

Por otro lado, será importante brindar asistencia técnica a los comercios y prestadores de servicios para mejorar el posicionamiento de los mismos en las plataformas de mapas de Internet.

2. Capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios:

Este componente contempla la creación de programa municipal de capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios departamental, con el propósito impulsar y brindar soporte a nuevos establecimientos comerciales y prestadores de servicios, así como también acompañar el desarrollo de los existentes, a fines de aumentar las posibilidades de éxito y potenciar su crecimiento. A partir de lo anterior, es programa prevé las siguientes acciones:

1) Capacitación y asistencia técnica para trámites administrativos:

La actividad comercial y de servicios de San Martín está caracterizada principalmente por comercios pequeños, atendidos por sus propietarios y su grupo familiar, y prestadores de servicios unipersonales, siendo el acceso a asistencia técnica para trámites administrativos un desafío que deben enfrentar.

Cabe señalar que, habitualmente, esta limitación se traduce, a su vez, en una restricción para el acceso a asistencia financiera u otros beneficios.

A partir de lo anterior, este componente contempla la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica, para el fomento del cumplimiento de las responsabilidades frente a organismos reguladores y la correcta habilitación de las instalaciones de los establecimientos comerciales y prestadores de servicios departamentales. Tiene por objeto impulsar y brindar soporte a la creación de nuevos emprendimientos y a la expansión de los existentes, en un marco de cumplimiento normativo.

2) Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de medios de pago electrónicos y venta online:

Actualmente, la actividad comercial de San Martín se desarrolla mayoritariamente en forma presencial y mediante el uso de dinero en efectivo como medio de pago.

No obstante, cabe señalar que existe una tendencia creciente hacia la digitalización de la actividad comercial, tanto mediante la incorporación de medios de cobro electrónico como mediante la implementación de la modalidad de venta por internet.

Es importante destacar que esta tendencia se vio fuertemente acelerada por la crisis CoVID-19, la cual asignó especial relevancia tanto al uso de medios de cobro electrónicos como a la venta por internet ya que disminuyen la necesidad de contacto humano y permiten seguir operando de manera virtual frente a posibles restricciones en la operatoria presencial.

A partir de lo anterior, este componente contempla la capacitación y asistencia técnica para la implementación de medios de cobro electrónico y la modalidad de venta a través de internet por parte de los comerciantes, prestadores turísticos y de otros servicios, artesanos y emprendedores locales, así como también una campaña de difusión sobre las ventajas del uso de estas herramientas dirigida a toda la comunidad de San Martín.

Por último, es importante destacar que la ejecución de este componente está estrechamente vinculada a la mejora de la conectividad en el departamento dado que, la implementación de estos tipos de operatoria, requieren necesariamente de acceso al servicio de internet (*ver proyecto vinculado 1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada*).

3. Ampliación de la red de extracción de dinero en efectivo:

Actualmente en San Martín existen sólo dos cajeros automáticos, ambos ubicados en las inmediaciones del Edificio Municipal, los cuales concentran la gran mayoría de las extracciones de dinero en efectivo de los habitantes del departamento.

Existen, además, 5 establecimientos para el pago de impuestos y servicios en los cuales es posible efectuar retiros de dinero en efectivo, 1 ubicado en la villa cabecera y 2 en la localidad de Dos Acequias. No obstante, esta modalidad de retiro de dinero efectivo es considerablemente menos utilizada que las extracciones a través de los cajeros automáticos.

Por último, es importante resaltar que en ningún caso permiten la extracción de divisas y los comerciantes y prestadores de servicios en general no reciben medios electrónicos de pago.

A partir de lo anterior, este componente tiene como objeto la ampliación de la red de extracción de dinero en efectivo de San Martín y una mayor difusión de la misma, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de dinero en efectivo tanto para los habitantes como para los visitantes del departamento y facilitar el desarrollo de transacciones económicas. En este sentido, contempla las siguientes acciones:

- Análisis de viabilidad para la instalación de un cajero automático en la localidad de Dos Acequias para atender los requerimientos de efectivo de la población de dicha localidad, zonas aledañas y del vecino departamento Angaco, y descongestionar los de la villa cabecera.
Al respecto, se ha propuesto como ubicación tentativa, la transitada intersección de las calles Nacional y Rodríguez.
- Asistencia técnica para la incorporación de comercios locales a la red que permite realizar una extracción de dinero en efectivo en el acto y sin costo al momento de realizar una compra con tarjeta de débito.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de San Martín
Entidades financieras de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comerciantes y prestadores de servicios de San Martín
Actores económicos de San Martín
Comunidad de San Martín
Visitantes de San Martín

Indicadores de referencia:

Cantidad de comerciantes y prestadores de servicios con modalidad de venta online

Cantidad de comerciantes y prestadores de servicios con medios electrónicos de pago

Cantidad de cajeros por habitante y por localidad

Ciudadanos que participaron en el proceso de construcción del Plan Estratégico de San Martín

Adriana Garde	Elsa Ramos	María Elizondo
Agustín Videla	Emilce Moreno	María Eugenia Molina
Agustina Aramburu	Emilio Martínez	María Fernanda Sosa
Agustina Bustos	Érica Guzmán	María Flores
Alejandro Ganyitano	Estela González	María José Aballay
Alicia Benegas	Estela Ortiz	María Páez
Amelia Cortez	Evangelina Tejada	María Sosa
Analía Becerra	Evelyn Madueño	Mariana Gómez
Analía Escudero	Fabián Maldonado	Mariana Leiva
Andrea Chacón	Fabiana Contreras	Mariel Vera
Andrea Postigo	Fabiana Ponce	Mario Serrani
Andreina Miranda	Fátima Garro	Marisa Mercau
Andrés Ahumada	Felisa Carrizo	Marta Cuadra
Andrés Berzencovich	Fernanda Hidalgo	Marta Edit Gramajo
Aníbal Álvarez	Flavia Castro	Marta Orellana
Bárbara Moreira	Gerardo Johnson	Marta Valdez
Betiana Aguirre	Germán Chávez	Mauricio Garro
Blanca Mercado	Giselle Agüero	Mayra Villafañe
Carla Caraballo	Gladys Saavedra	Micaela González
Carlos Rubén Garro	Graciela Vera	Miguel Ángel Sánchez
Carmen Vicentela	Gustavo Daniel Olmos	Miguel Ángel Vivanco
Cecilia Ahumada	Hernán Saavedra	Miguel Toro
Celia Gutiérrez	Jorge Moreira	Miriam Vargas
Celina Caraballo	Juan Daniel Flores	Mónica Araujo
Clara Cabrera	Juan José Giménez	Mónica Peña
Claudia Espejo	Juan Pablo Pacheco	Mónica Quiroga
Daiana Escalona	Juan Quiroga	Myriam Martínez
Daniel Ramos	Karen Caballero	Natalia Cuello
Daniel Sánchez	Karina Jofré	Natalia Silva
Darío Andrés Castro	Laura López	Nélida Quiroga
Darío Murúa	Leticia Calívar	Nelson Funes
Diego Postigo	Lidia Caraballo	Néstor Sessa
Dominga Ocaña	Lidia Furlani	Noelia Vargas
Dulce Brizuela	Liliana Vargas	Norma Silvia Calderón
Édgar Orozco	Lucía Ponce	Omar Alberto Cortez
Eduardo Aguirre	Luis Garcés	Omar Fernández
Eduardo Sánchez	Lylia Raffo	Oswaldo Lima
Elena Barboza	Mabel Mercado	Pablo Martín
Elías Hascher	Maira Salman	Pablo Soto
Eliana Farías	Marcela Chacón	Patricia Casívar

Patricia Cuello
 Patricia Ramos
 Patricio Correa
 Paula Caballero
 Paula Reinoso
 Pedro Atencio
 Ramón Herrera
 Raúl Estévez
 Roberto Carlos Páez
 Roberto Lucero

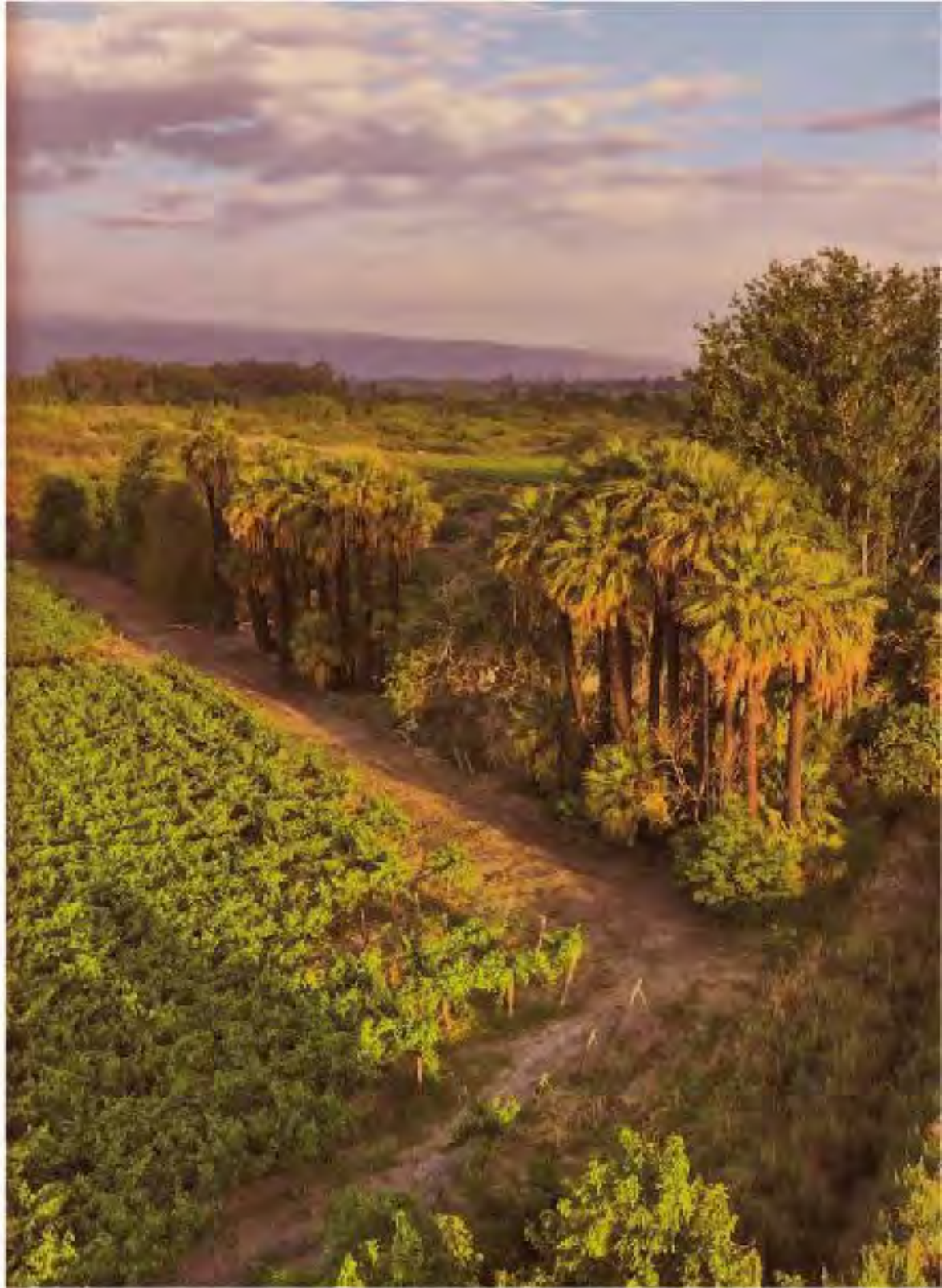
Roberto Villafañe
 Rocío Belén Rivas
 Rosa Cepeda
 Rosa Oro
 Sergio Ruarte
 Silvana Vera
 Sonia Echeverría
 Susana Quiroga
 Tamara Fernández
 Teresa Calívar

Valentina Silveyra
 Verónica Melián
 Verónica Lorena García
 Víctor Mera
 Viviana Olivera
 Wilfredo Puerta
 Yésica Cabrera
 Yésica Oro

A este listado se suman los medios de comunicación, alumnas y alumnos de las escuelas Alejandro María de Aguado, San Juan Bosco, Provincia de Neuquén y Augusto Pulenta, y todas aquellas personas que, sin contar con registro de sus datos personales, participaron de este proceso de construcción colectiva.

Escaneando el siguiente QR se podrá
descargar el Plan Estratégico de San Martín
y todos los documentos asociados al
Proceso de Planificación Provincial:





www.planestrategico.sanjuan.gob.ar

www.planestrategicosanmartin.gob.ar